
DOCUMENTOS
PARLAMENTARIOS.

MEMORIALS OF THE
MEMBERS OF THE
PARLIAMENTS
OF GREAT BRITAIN
FROM 1713 TO 1832



171

DISCURSOS

DE APERTURA

EN LAS SESIONES DEL CONGRESO,

I

MEMORIAS MINISTERIALES

CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO QUINQUENIO

DE LA ADMINISTRACION MONTT.

(1859.)



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRENTA DEL FERROCARRIL.

— 1859. —

1899.

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1859.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Las instituciones fundamentales de la República i el orden en ellas cimentado, acaban de sufrir una difícil prueba de que, con el auxilio de Dios, han salido triunfantes. Por tan distinguido beneficio no dudo os unireis a mí para tributar a la Divina Providencia, que tan visiblemente nos favorece, el homenaje de nuestro profundo reconocimiento.

Cultivamos con esmero las relaciones de amistad i buena armonía que mantenemos con las naciones extranjeras.

El Tratado de comercio ajustado en 30 de agosto de 1855 con la República Argentina, ha tenido entorpecimientos en la aplicacion de algunas de sus estipulaciones. Las Aduanas de la Confederacion exijian derechos sobre las materias extranjeras que entran en la elaboracion de nuestros productos, i sometian a éstos, aunque de orijen nacional, a una descomposicion tan difícil de apreciar con exactitud, como contraria al tenor del Tratado. El Gobierno argentino ha suspendido este procedimiento durante la discusion, i entre tanto el comercio entre los dos paises ha sido restablecido en el sistema de completa franquicia, que aleja toda traba en sus mútuas relaciones.

La cuestion de límites con la República de Bolivia continúa siendo objeto de negociaciones. Basadas éstas en un espíritu de mútua benevolencia, confio que llegarán a un término satisfactorio para ambos Estados.

Las Repúblicas del Ecuador i Nueva-Granada han sometido al arbitraje de mi Gobierno varias cuestiones de alto interes, en que no han

podido ponerse de acuerdo. Amigo comun de los dos Estados e interesado igualmente en su armonía i buena intelijencia, he aceptado este nombramiento.

Veo con sentimiento prolongarse el desacuerdo que existe entre el Ecuador i el Perú. El interes comun a todas las Repúblicas Hispano-americanas de que se conserven entre ellas los estrechos vínculos de amistad a que las llaman su orijen, sus antecedentes i sus futuros destinos, me movieron a autorizar al Ministro Plenipotenciario de la República en Lima, para ofrecer su mediacion en aquellas diferencias. Estos buenos oficios han sido aceptados.

Los reclamos del Gobierno de los Estados-Unidos por la captura en 1821, de una parte del cargamento del bergantin *Macedonio*, i por la detencion del *Franklin* en la bahía de Talcahuano en 1832, han sido objeto de dos Convenciones ajustadas con el Ministro Plenipotenciario de aquella República. La cuestion del *Macedonio*, materia de largas discusiones entre ambos Gobiernos, se somete al arbitraje de S. M. el Rei de los belgas; i por la detencion del *Franklin*, se ha estipulado una indemnizacion.

Se ha concluido un tratado de amistad, navegacion i comercio entre la República i S. M. el Rei de los belgas. Sus estipulaciones estan dirigidas a estender i afianzar las buenas relaciones que ligan a los dos paises, i confio en que merecerán vuestra aprobacion.

Por parte de S. M. el Emperador de Austria, se han iniciado negociaciones para la celebracion de un tratado de igual naturaleza; i me he apresurado gustoso a corresponder a esta invitacion.

El exacto cumplimiento de los tratados que tenemos con Cerdeña, España i Francia, consolidan i ensanchan las relaciones que con esas potencias mantenemos. Las de Inglaterra, fuente principal de nuestro comercio, están animadas del mismo espíritu.

En virtud de la autorizacion conferida por la lei de 5 de noviembre de 1857, se negoció en Lóndres el empréstito de siete millones de pesos destinados a los ferro-carriles de Valparaiso i del Sur. Las obligaciones con un cuatro i medio por ciento de interes i un medio por ciento de amortizacion se negociaron al noventa i dos. Los términos favorables de este empréstito son debidos en una buena parte al celo e intelijencia del comisionado para levantarlo.

La creciente prosperidad de la República, el desarrollo de sus elementos de bienestar i de riqueza, han sido seriamente perturbados en el año que acaba de trascurrir. Contra la marcha de progreso prudente que hemos seguido de tiempo atras con paso firme i seguro i conocidas ventajas, i cuyo impulso i fomento ha sido el objeto constante de mi Administracion, se han invocado a la vez las doctrinas exajeradas, ya de un radicalismo incompatible con el presente estado del pais i aun de cualquiera otra sociedad, ya de un espíritu de resistencia a toda mejora i que condena como peligrosa toda innovacion, toda medida encaminada a hacer cada día mas efectivas en la práctica las instituciones republicanas que hemos adoptado.

Los que proclamaban principios de tan opuestas tendencias no podian contar con el apoyo del pais, i se han visto precisados a buscarlo en las malas pasiones i en la ignorancia de las masas, i por desgracia

no les ha faltado. De esa manera han podido hallar instrumentos para sus designios i lograr que la anarquía se ostentase armada en diversos puntos de la República. Desde Arauco a Atacama casi todas las provincias han sido teatro de algunas de esas escenas que lastiman el patriotismo i no pueden contemplarse sin pesar.

La sensatez del pais ha prevalecido sin embargo sobre esos elementos, i la anarquía ha sido dominada i restablecido completamente el órden legal. A ese resultado han concurrido los esfuerzos de los buenos ciudadanos que han visto en peligro su libertad i sus mas caros derechos, i el denuedo i abnegacion con que la fuerza pública ha llenado su alto encargo de defender la Constitucion i las leyes. Pero se ha trabajado con tanto empeño por precipitar al pais al desórden, que para alejar todo peligro, es necesario ocuparse con prudente firmeza en extinguir los jérmenes anárquicos que con tanta profusion i constancia se han derramado en todas las provincias. Para esta tarea de vital importancia cuento especialmente con el auxilio de vuestras luces.

A fines del año anterior declaré en estado de sitio algunas provincias de la República, i las facultades que posteriormente me disteis por la lei de 20 de enero del presente año, contribuyeron poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad. Un poder anárquico, que no tiene valla para sus operaciones, ni en las leyes, ni en los derechos privados, no puede regularmente ser dominado, sino por una autoridad que se encuentre robustecida en sus medios de accion. Despues de la crisis porque ha pasado la República, que ha desmoralizado en parte las masas i debilitado el respeto a la autoridad, creo indispensable que el Gobierno continúe investido de ese poder estraordinario por algun tiempo, miéntras lo exijiere la necesidad imperiosa de asegurar la tranquilidad i órden interior de una manera mas especial i eficaz que en circunstancias ordinarias.

Los acontecimientos de que acabo de hablaros han venido a poner mas de bulto la necesidad de una buena organizacion de la policía de seguridad en los diversos pueblos de la República. La tienen ya las poblaciones de primer órden, como Santiago, Valparaiso, Talca, Concepcion, Copiapó i la Serena; pero no es sin embargo proporcionada a sus respectivas exigencias. A éstos i otros pueblos el tesoro público auxilia para el mantenimiento de la policía; pero no alcanza a estender sus beneficios a otros departamentos en que se esperimenta tambien la misma necesidad. Esta desigualdad subsistirá miéntras no sea correjida por una lei que provea a las municipalidades de fondos competentes.

La escasez de rentas es el escollo principal en que tropieza el celo de estas corporaciones. Ellas, sin embargo, promueven la mejora de los objetos de su instituto con los medios de accion de que pueden disponer.

He reputado prudente retardar un poco la inmediata adopcion de las medidas del sistema métrico decimal. Variacion tan notable en los hábitos diarios del pueblo no puede hacerse con buen éxito, sin que la autoridad se encargue de seguir atentamente su curso i de ir salvando las dificultades que naturalmente debe encontrar. Se pondrá, sin embargo, en ejecucion la lei tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Los caminos i vías de comunicacion han sido atendidos con empeño

en la parte que ha sido posible. No se ha emprendido la apertura de ninguno nuevo de consideracion, pero se ha cuidado de que los existentes se mantengan en buen estado. Estas reparaciones constantes i que se multiplican a medida que el desarrollo de la industria i del comercio aumentan el tráfico, absorven cuantiosas sumas. Preciso es ya establecer moderados derechos de peaje destinados a este fin.

El ferrocarril del sur quedará corriente hasta Rancagua en el curso del presente año, segun el informe de sus directores. Agotados sus fondos, el Gobierno le ha auxiliado tomando nuevas acciones en la empresa. De la parte del empréstito últimamente contratado en Lóndres i destinado por la lei a esta obra, ha entregado ya el Estado un millon doscientos mil pesos.

La falta de fondos habia impedido continuar, de Quillota en adelante, el ferrocarril de Valparaiso. En posesion ya de una parte del empréstito, se principiará pronto a poner en obra los trabajos bajo un sistema que concilie la celeridad con la mas económica ejecucion. El tiempo trascurrido se ha empleado por los injenieros en nuevos i prolijos estudios de la línea, que han dado por resultado economías de tiempo i de dinero en su realizacion.

En virtud de la autorizacion conferida por la lei de 28 de setiembre del año pasado, se procedió a comprar las acciones de este ferrocarril pertenecientes a particulares, i que éstos quisieron enajenar. En conformidad de esta autorizacion se fijaron las bases siguientes: 1.º pagar al contado en letras de la Caja Hipotecaria, computadas a la par, el treinta por ciento del importe de las acciones transferidas: 2.º cubrir el resto del valor en cinco dividendos iguales, pagándose el primero a los dos años despues de transferida la accion i los cuatro restantes mediando un año entre el pago de uno i otro: 3.º abonar el interes del ocho por ciento anual sobre el monto de los dividendos que se quedaren adeudando al vendedor. Con estas adquisiciones el Estado posee en la empresa 4,376 acciones, quedando solo de propiedad particular, 581 acciones.

El servicio de la línea hasta Quillota se ha regularizado i mejorado, i su rendimiento aumenta cada dia.

Los arreglos introducidos por la Ordenanza Jeneral de Correos, que con vuestra autorizacion dicté el año pasado, han dado a este ramo espedicion i celeridad en su servicio. No solo se han ligado en sus comunicaciones de una manera mas breve todos los pueblos de la República, sino que se ha estendido tambien este beneficio a muchas aldeas que ántes no lo gozaban directamente.

La línea de navegacion por vapor al sur, ha sufrido una interrupcion accidental, pero los contratistas han informado al Gobierno que luego va a ser restablecida.

Las líneas telegráficas han prestado bastantes servicios en la época que acaba de atravesar la República. Contribuyendo poderosamente al desarrollo de la industria i el comercio, por la facilidad de las comunicaciones, sirven tambien de una manera eficaz para afianzar la tranquilidad i el órden, a cuya sombra se desenvuelve la prosperidad. Es de gran conveniencia estender gradualmente estas líneas tanto al sur como al norte.

Los establecimientos de beneficencia mejoran en toda la República, i

miro como el mas grato de todos mis deberes continuar dispensandoles auxilios. Las instituciones religiosas que en Santiago los han tomado a su cargo, muestran un celo que, a la par que los perfecciona cada dia, excita los buenos sentimientos del público para asociarse a estos fines. Algunas de estas instituciones se han estendido en las provincias.

Aprovechando la esperiencia adquirida en la colonizacion del sur, se ha sometido a reglas fijas los deberes i funciones de los empleados; la distribucion de los auxilios a los colonos, la forma, época i seguridad de su devolucion, la adquisicion de los terrenos i otras varias materias de interes, dictando los reglamentos convenientes.

La colonia de Llanquihue principia ya a tener una vida propia i a incrementar por sí misma. Sin desatenderla he fijado en Human, a inmediaciones de los Anjeles, otro nuevo punto para la colonizacion, i ya algunos emigrados se encuentran en él establecidos.

Los tribunales de justicia a quienes el Código Civil impone el deber de dar cuenta anualmente de las dudas i dificultades que les hayan ocurrido en la intelijencia i aplicacion de sus leyes, i de los vacíos que notaren en ellas, no han presentado hasta ahora ninguna observacion que requiera modificaciones de importancia. La práctica confirma cada dia los beneficios que la República ha obtenido con esta codificacion.

La parte del Código referente a la inscripcion de títulos ha estado sin embargo en suspenso; pero dictados ya los reglamentos para el registro del Conservador, nombrados los funcionarios que deben ejercer este cargo i establecidas las oficinas correspondientes, han quedado en vigor desde el 1.º de enero del presente año el art. 697 del Código Civil i los demas relativos a inscripciones. Dos medios se ofrecian para verificar éstas, el establecimiento de un registro en cada capital de provincia, o el de uno especial en cada departamento. El primero consultaba mejor el acierto i legalidad de las inscripciones, i el segundo daba mayores facilidades para estos actos, cuya importancia en la vida civil no es jeneralmente conocida i apreciada. Oido el dictámen de los Tribunales de justicia, se adoptó el segundo de estos medios, poniendo bajo la inmediata inspeccion de los jueces de letras el orden i regularidad de los registros.

El proyecto de Código penal estará concluido en setiembre del presente año. Presentado que sea lo someteré al exámen i revision de los Tribunales i de una comision especial de juriconsultos.

Igual procedimiento observaré respecto del proyecto de Código de Comercio, que quedará igualmente concluido en principios del año entrante.

Se han llevado a efecto las últimas disposiciones dictadas por el Congreso, creando juzgados de letras en algunos departamentos i mejorando la dotacion de los empleados judiciales, i se ha satisfecho con ellas dos exigencias urgentes de la buena administracion de justicia. Mejor remunerados los jueces por sus penosas tareas, mas oportuna i convenientemente distribuidos en los centros de poblacion i asegurada por las leyes su independendencia e inamovilidad, la República tendrá nuevos motivos de complacerse por el cumplido desempeño de este ramo importante de la administracion.

El ministerio público reclama vuestra atencion. Solo ante los tribunales se ejerce por majistrados permanentes i dotados de la debida competencia. Ante los juzgados sus funciones son desempeñadas por empleados de otro órden i que no siempre poseen los conocimientos especiales que el cargo requiere.

La division de las funciones de los ministros de fé en notarios que tienen a su cargo los registros i secretarios que actúan con los jueces, ha sido favorable al mejor servicio público en los puntos en que hasta ahora se ha establecido. Sucesivamente se estenderá a otros.

La construccion de cárceles ha sido auxiliada con los fondos que votasteis con este objeto. La penitenciaría de Santiago ha recibido especialmente mejoras considerables en su réjimen i en sus talleres.

El reverendo obispo de Ancud ha visitado recientemente su diócesis, remediando por sí mismo i con celo apostólico las necesidades que no pueden ser atendidas por su insuficiente clero. Igual visita i con el mismo provecho hizo en parte de la suya el reverendo obispo de Concepcion. La arquidiócesis de Santiago i la diócesis de la Serena habian sido visitadas poco tiempo há por sus respectivos preladados.

Cada uno de los obispados cuenta ya con seminarios para la formacion de ministros idóneos del culto. Auxiliado jenerosamente por el tesoro público el de Santiago, merecen ahora una atencion preferente los de aquellos obispados en que mas se hace sentir el escaso número del clero.

Cuantiosas sumas se han aplicado a la construccion i reparacion de templos, i sin embargo, se está mui distante de haber provisto a las necesidades mas urjentes de este órden. De algunos años a esta parte han comenzado a pesar esclusivamente sobre el tesoro público estos gastos, i sin la piedad de los fieles, promovida i estimulada por los párrocos, no podrán ser debidamente satisfechos.

La instruccion superior se estiende i mejora. Dirijida por la Universidad, fomentada por el Gobierno i mejor apreciada por los padres de familia, cuenta mayor número de alumnos que se dedican a profesiones, que aunque de gran interes público no atraian poco ántes la atencion. Los cursos de aplicacion que se trata de establecer en varios de estos ramos, acabarán de imprimirle esta direccion que tanto conviene a los primordiales intereses del país.

A la Universidad se ha agregado recientemente una seccion de bellas artes que comprende el dibujo, pintura, arquitectura i escultura, abrazando la estatuaria.

El instituto nacional i varios de los liceos provinciales han recibido tambien ensanche con la creacion de nuevos profesores, para la enseñanza de la instruccion preparatoria fijada por los reglamentos.

Los progresos en la instruccion primaria son mas notables. Las escuelas se mejoran en su réjimen i en sus métodos de enseñanza; se estienden las nociones que se dan a los jóvenes i el aprovechamiento es mas pronto i seguro. Estos resultados no satisfacen sin embargo las necesidades siempre crecientes en esta materia. La instruccion primaria no puede estar convenientemente difundida i sistemada miéntras la lei no haga concurrir a esta obra al Estado con su inspeccion superior, a las Municipalidades con su direccion inmediata i a los particulares con la parte

que en ella deben tomar, i a todos respectivamente con la erogacion de fondos que le constituyan una renta especial i permanente. Ninguna materia mas digna de vuestras meditaciones. Gran parte de los males que aquejan a la sociedad i que afectan al órden público, o influyen en la desgracia de los individuos i de las familias, tienen su raiz principal en la ignorancia. Estirparla mediante un buen sistema de educacion comun que ilustre a las masas, corrija sus malos hábitos i les forme buenas costumbres, es la obra mas urjentemente reclamada que podeis emprender. Os he presentado anteriormente el resultado de mis meditaciones en este asunto i vuestras luces le darán aquel grado de perfeccion que requiere.

Las circunstancias porque acaba de atravesar la República, paralizando la industria i el comercio, han influido desfavorablemente en las rentas públicas en el año pasado i algo mas en el presente. Su rendimiento, sin embargo, invertido con prudente economía, bastará a mantener el equilibrio entre los ingresos i los gastos, cubriendo puntualmente la deuda interior i exterior i sin desatender otras exigencias urjentes del servicio.

Los ramos que mas han sufrido son las Aduanas i el Estanco, las primeras por la paralización del comercio i el segundo por las depredaciones de que ha sido objeto de parte de los revolucionarios. Considerables son las sumas de que éstos se han apoderado en las oficinas fiscales i en especial en las administraciones de especies estancadas. Para restablecer el órden i el arreglo en estas rentas, i hacer efectiva la responsabilidad de los autores o cómplices de los abusos de que han sido objeto, el Gobierno ha creido necesario dictar diversas providencias. Las leyes jenerales vijentes contienen disposiciones aplicables a estos casos; pero una lei especial que definiese determinadamente la responsabilidad de los que bajo pretestos políticos disponen de los bienes públicos o de las propiedades particulares, seria de mui saludables efectos.

Se ha redactado un proyecto de reforma de la Lejislacion de Aduanas, modificando algunas de sus disposiciones, segun las indicaciones i mejoras sugeridas por la esperiencia. La parte reglamentaria que debe acomodarse a la dispositiva, necesita tambien de algunas reformas que se están preparando.

El comercio de tránsito con la República Argentina se hace ya con la intervencion de los Cónsules establecidos en Mendoza, Salta i Vinchina, i desde mediados del año anterior ha comenzado a rejir el Reglamento dictado al efecto. Ha quedado en consecuencia suprimida la Aduana de los Andes, única que existia en el interior de la República. Las facilidades que por este medio adquiere este comercio, las precauciones tomadas para evitar sus abusos i principalmente la verdadera intelijencia de los artículos del tratado, que exoneran de derechos a nuestros productos, ensancharán mas las relaciones comerciales con la Confederacion.

El impuesto territorial i el catastro ofrecen inconvenientes en su cobranza i recaudacion. Refundidas estas dos contribuciones en una sola que se satisfaga bajo iguales bases i en una misma época, los contribuyentes quedarán libres de varios gravámenes, i el Tesoro público ganará igualmente en la facilidad de la percepcion.

Las circunstancias aciagas de la República han disminuido algo las emisiones de la Caja Hipotecaria, pero no han depreciado sus letras. Muchos capitales sin empleo inmediato han ido a buscar aquella colocacion atraídos por la confianza i seguridad que ofrece este establecimiento.

Se ha creado la Caja de Ahorros para los empleados públicos, i se le han aplicado de las rentas nacionales, las sumas señaladas por la lei de 19 de julio del año pasado. Esta institucion permitirá al Congreso entrar en un sistema de prudente economía en la concesion de pensiones.

Señalo con placer a vuestra consideracion la conducta del Ejército en la época que acaba de trascurrir. Su lealtad ha competido con su denuedo, i en repetidas ocasiones ha dado el honroso testimonio de poseer las virtudes militares que la República puede desear en sus defensores.

La guardia nacional ha participado con lustre de sus fatigas. En la provincia de Arauco, en el Nuble, en el Maule i en Aconcagua, ha tenido especiales oportunidades de manifestarse émula de las virtudes de la fuerza veterana.

Una parte de la fuerza de policía, especialmente de Santiago, llamada al servicio militar, ha contribuido tambien eficazmente, rivalizando con la fuerza de línea a la pacificacion de la República.

Todos estos servidores del Estado se han hecho acreedores a su gratitud. Algunos le han sacrificado con abnegacion sus vidas, i sus viudas i huérfanos merecen ser tomados bajo una proteccion especial.

A mediados del año pasado el Ejército, en todas sus armas, contaba poco mas de dos mil hombres; i en virtud de la autorizacion que me conferísteis se aumentaron las plazas de los cuerpos existentes, se crearon tres batallones de infantería i algunos escuadrones de caballería. Se les concedió tambien una gratificacion que les permitiese atender con ménos estrechez a su alimento en la continua movilidad a que sus deberes los llamaban.

Casi todos los alumnos de la Escuela militar han sido incorporados en el Ejército. El establecimiento continúa ahora con una modificacion en su plan. Se ha suprimido la seccion de cabos i en la de cadetes se ha dispuesto la apertura de cursos de aplicacion.

La condicion de los inválidos ha llegado a ser demasiado estrecha por la alza de precios que los artículos de subsistencia han tenido en estos últimos años. Inutilizados en servicio del Estado, la justicia i la conveniencia pública reclaman a la vez un aumento en la renta de que en la actualidad gozan.

No han sido ménos importantes los servicios que ha prestado la Marina de guerra. Ella ha coadyuvado a las operaciones militares con entusiasmo i con esa decision que nace de la conciencia ilustrada de su deber i dado repetidas muestras en todas sus clases del buen espíritu que la anima.

Los puertos de la provincia de Concepcion, Atacama i Coquimbo, cerrados provisoriamente al comercio, mientras fueron ocupados por los sublevados, se abrieron tan pronto como el restablecimiento del orden en estos lugares dejó de hacer necesaria su clausura.

El material de la Marina se ha aumentado i consta en el día de cuatro vapores i cuatro buques de vela. Autorizado para enajenar estos últimos,

juzgué sin embargo prudente suspender esta medida en atencion a las circunstancias en que se encontraba la República.

La Escuela naval está ya funcionando con el número de alumnos fijado por los reglamentos. Los primeros pasos de este establecimiento i el resultado con ellos obtenido, me hacen confiar que será un auxiliar poderoso de uno de los primeros elementos de la prosperidad i respetabilidad de la República.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

El imperio de la lei i la obediencia a las autoridades constitucionales, se han restablecido en toda la República; pero ántes de alcanzar ese fin, hemos tenido que mirar con dolor la anarquía i el desórden, haciendo pesar su funesta influencia sobre la mayor parte de las provincias, durante cuatro meses. Si no nos ha sido dado libertarnos de los desastres sufridos, aprovechemos al ménos la severa leccion que los sucesos que hemos presenciado encierran. No perdamos de vista hasta que punto puede arrastrar el extravío de las pasiones, ni las calamidades a que se abre la puerta acojiendo exajeradas i quiméricas doctrinas i dejando con indolencia culpable crecer un mal de que por lo pronto nos imaginabamos libres i que despues nos envuelve i arrastra en su curso.

Si los sucesos pasados dejan la penosa impresion de excesos a que no creiamos posible se llegase, ellos tambien han dado ocasion a que se ostente un patriotismo jeneroso, a que se muestre el sentimiento del deber en un grado que talvez no se esperaba, a que se practiquen actos de abnegacion en extremo laudables. Ellos nos han manifestado ademas que por dicha del pais, ahora como ántes, esos nobles impulsos han prevalecido i están llamados a prevalecer siempre. Fortifiquémoslos, pues, unamos nuestros esfuerzos para afianzar la libertad en el sentimiento del deber i el patriotismo, i cuando lo hayamos alcanzado, podemos estar seguros de que la libertad i el órden marcharán unidos, i de que la República podrá avanzar osadamente en la vía del progreso, sin temor de pasar por esas crisis que la hacen retroceder i que tanto perjudican a su prosperidad i buen nombre.

Santiago, junio 1.º de 1859.

MANUEL MONTT.

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

Cumpliendo con la prescripcion Constitucional de dar cuenta al Congreso del estado de los negocios públicos que corren a cargo del Ministerio del Interior, uno de mis primeros deberes es manifestar de que el órden legal se halla completamente restablecido, despues de la ajitacion revolucionaria que se ha hecho sentir en varios puntos de la República.

Los abusos de la libertad de la prensa, llevados a un grado tal de exaltacion i destemplanza que el país no habia presenciado hasta entón-ces, traspasando los límites que la lei, el respeto a la sociedad i el honor mismo imponen, prepararon el campo para la revuelta. Echán-dose en olvido el objeto altamente benéfico i civilizador del periodismo, apartándose de la discusion razonada de las ideas i de las reformas útiles, tratóse de debilitar el principio de autoridad, desprestijiando a los mandatarios de toda jerarquía, propalando falsos rumores, i atribuyéndoles en su conducta miras poco honrosas i siniestras.

Al desborde de la prensa siguieron los clubs sediciosos, en que bajo el pretexto de una reforma constitucional se reunia a los descontentos para enardecer las pasiones i trabajar a toda luz por trastornar el órden público. La autoridad local de Santiago, cumpliendo con uno de sus mas imperiosos deberes, prohibió una de esas reuniones, a la cual se habia convocado en términos alarmantes i con un estudiado aparato

de publicidad. Desobedeciendo el decreto prohibitivo de la Intendencia, fué necesario recurrir a la fuerza pública para disolver la reunion. Los antecedentes i las incidencias mismas que acompañaron a este acto, manifestaron bien claro al Gobierno que era llegado el caso de proceder con enerjía i facultades bastantes para ahogar en su orjén el espíritu de rebelion i defender la Constitucion que ha jurado hacer cumplir i respetar.

Declaradas varias provincias en estado de sitio, pudieron adoptarse algunas medidas represivas, que, aunque no fueron suficientes para destruir los jérmenes revolucionarios, ya mui difundidos en varios puntos del país, han contribuido no obstante a la mas pronta i completa pacificacion de la República, quitando oportunamente a la revuelta aquellos elementos que pudieran haber hecho mas enérjicos i duraderos los trastornos ulteriores.

Levantada la bandera de la rebelion, primeramente en Copiapó, el 5 de enero, i luego en Tallea, el 19 del mismo mes, úmbas ciudades sirvieron de cuartel jeneral a los revolucionarios del norte i sur. La sublevacion de estos pueblos, llevada a cabo por el cohecho de unos pocos subalternos i por la sorpresa de una guardia, vino a hacer mas complicada la situacion del país, poniendo al Gobierno en el deber de pedir al Congreso aquellas facultades con que creyó necesario que se le invitiese para robustecer su poder i cruzar con celeridad los propósitos subversivos. La Lejislatura tuvo a bien autorizar al Presidente de la República, por el término de un año, para arrestar i trasladar personas de un punto a otro del territorio, aumentar el ejército hasta el número que las circunstancias lo exijieren, invertir los caudales públicos sin sujetarse al presupuesto i destituir jefes de oficina i empleados superiores sin sujecion a las formalidades ordinarias. El Gobierno solo ha usado de las tres primeras facultades i con la mesura i prudencia que las circunstancias han permitido.

Sublevados varios departamentos del sur, derramado por todas partes el oro de los perturbadores, la Nacion ha tenido que presenciar i sentir los efectos de las depredaciones i tropelías cometidas por los sublevados en los campos i poblaciones. Estos multiplicados movimientos, encabezados casi todos por hombres oscuros sin principios, complicaron de una manera bien séria la situacion del país, i la anarquía alcanzó a asomar su cabeza en medio del desconcierto i de los crímenes de *las montoneras* improvisadas en diversos puntos.

La situacion alarmante de las provincias meridionales i el movimiento revolucionario del norte, que llegó a tomar proporciones de bastante magnitud, obligaron al Gobierno a hacer uso de las facultades concedidas para aumentar el ejército e invertir los caudales públicos que la pacificacion del país exijía. Organizado un ejército respetable, comandado por jefes leales i valientes, separados de su centro de accion los individuos que se consideraban como instigadores de la revuelta, pudo obtenerse, no sin graves i dolorosos sacrificios de la Nacion, el triunfo de la lei i el restablecimiento completo de la paz.

Para destruir en ménos de cuatro meses estos varios elementos desorganizadores que se hallaron esparcidos desde Atacama hasta Arauco, el Gobierno no solo ha contado con la lealtad i denuedo del ejército, con

el celo de las autoridades, sino tambien con la abnegacion i patriotismo de muchos ciudadanos que durante la crisis han prestado importantes servicios a la República.

Los aciagos i penosos sucesos de que han sido teatro las provincias del sur ponen en evidencia el carácter de la revuelta. Armados generalmente los hombres de los campos contra las poblaciones i propiedades indefensas, penetraban en ellas por sorpresa a proveerse de recursos para dar mas actividad a sus asaltos i depredaciones. Deponiendo a las autoridades léjítimas, cuando estas no contaban con los medios de resistencia necesarios, ejercian entónces un poder omnímodo contra las personas i propiedades, echando totalmente en olvido los mandatos de la lei i las prescripciones del honor. Las montoneras organizadas por los caudillos, talvez con el objeto de distraer la atencion del Gobierno de los principales focos de la rebelion, arrojaron mui luego su bandera política, i robando i talando las propiedades sin distincion alguna, vimos ya dejenerar la sedicion en vandalismo. Introdujose el temor i la alarma entre los vecinos pacíficos de los lugares amagados por las montoneras, la industria i el comercio se paralizaron casi del todo, i los que hasta entónces permanecieron frios espectadores de esta lucha que ponía en peligro nuestras instituciones, la propiedad i seguridad individual, han de haber comprendido que, si no es el patriotismo, el propio interes al ménos debiera impulsarlos a sacudir esa vituperable indolencia que a tantos domina en medio de los graves sucesos que se desarrollan a su vista i que tan de cerca les toca.

No ménos lamentables han sido los estragos causados por los indíjenas de Arauco en los campos i poblaciones fronterizas. Auxiliares de los sublevados del sur, se han entregado como siempre al pillaje, destruyendo las propiedades i cometiendo todo jénero de excesos contra las personas pacíficas. Prontos en cualquier movimiento revolucionario a militar bajo la bandera de la rebelion, i manteniendo constantemente en alarma a los habitantes de los lugares circunvecinos, han llegado a ser perturbadores incesantes de todo órden, de todo progreso social. Solo a la sombra de la seguridad de las personas i propiedades puede desarrollarse la industria e incrementar la riqueza pública; i es sensible ver que en el corazon mismo de la Nacion haya individuos que burlando sus leyes i conculcando los principios fundamentales de toda sociedad civilizada, estorben el progreso natural i ultrajen impunemente la dignidad de la República. El Congreso sabe bien que las predicaciones evanjélicas i las medidas gubernativas tomadas hasta hoi no han operado modificacion alguna en las costumbres de los indíjenas. Hechos recientes comprueban que todos estos esfuerzos han sido verdaderamente estériles; que los salvajes de Arauco amenazan ahora como ántes a las poblaciones vecinas, i que ni la desgraciada situacion de los náufragos que en diversas épocas han ido a buscar un asilo en esas playas, ha podido conmoverlos ni calmar su sed de robo i pillaje. El Gobierno cree que semejante estado de cosas no debe subsistir por mas tiempo i que convendrá pensar en los medios de hacerlo desaparecer de una manera mas enérgica i eficaz.

En la época pasada se ha hecho sentir principalmente la insuficiencia de las fuerzas de policía. Cuando la propiedad i seguridad individual

no están bien garantidas no hai orden ni progreso posible; i siendo jeneralmente tan exiguas las entradas municipales, el Tesoro público se halla en la necesidad de auxiliarias con subvenciones proporcionadas a sus exigencias. En el período de que doi cuenta, se ha aumentado la fuerza de policía de Santiago con 60 plazas de caballería, que cuestan 600 pesos mensuales. Provisionalmente se mandaron tambien organizar dos compañías de infantería, miéntras que con una parte de la brigada permanente se atendía al mantenimiento del orden en otros puntos de la República; sin embargo, despues ha sido necesario destinar esas dos compañías a otras poblaciones que crecian de la fuerza suficiente para proteger sus intereses. Las circunstancias obligaron así mismo a agregar a la brigada de Valparaiso una compañía de infantería; i aunque el Gobierno creyó al principio que este aumento no sería indispensable sino por corto tiempo, base persuadido ahora que las exigencias crecientes de esa populosa ciudad, i la necesidad de custodiar varios puntos apartados del centro de la poblacion, demandan imperiosamente la permanencia de esa fuerza, a pesar de que orijina un gasto de 16,000 pesos anuales.

La policía de la Serena era mui reducida para atender al mismo tiempo a la seguridad de la poblacion i de los diversos minerales del departamento. Por este motivo se ha considerado conveniente aumentar en 7,000 pesos la subvencion anual que con tal objeto se habia concedido ántes a esa Municipalidad. La de San-Felipe goza tambien ahora de un aumento de 4,000 pesos anuales, a fin de que puedan ser mejor guardadas las personas i propiedades.

El cuerpo de jendarmes consta actualmente de 203 plazas, incluyendo las clases i oficiales. Con él no solo se cubren las guardias de diversos establecimientos penitenciarios de esta capital, sino que ese cuerpo es como una escuela práctica para la instruccion de los individuos que deben servir de base en la organizacion de las fuerzas provinciales de policía.

Para que estos cuerpos puedan llenar cumplidamente el fin de su institucion, es necesario demarcar desde luego con fijeza sus atribuciones i deberes, así como las penas que se les debe aplicar por su infraccion. Sometidos los individuos de policía a Ordenanzas especiales, que determinen claramente todo lo relativo a su instruccion, disciplina i servicio, es de esperar que ellos cumplan mas acertada i fielmente con su deber, que el pueblo se acostumbre a respetarlos i la sociedad saque mayores ventajas de su institucion. El proyecto de lei, que sobre el réjimen penal de estos cuerpos se sometió el año anterior a la deliberacion del Congreso, está calculado para satisfacer la principal de estas exigencias; quizá merezca una atencion preferente.

El buen servicio administrativo depende en gran parte de la acertada division territorial del pais. El incremento de las poblaciones, los progresos industriales, las necesidades crecientes de cada localidad, van reclamando sucesivamente modificaciones de mas o ménos importancia en los límites de las subdelegaciones, departamentos o provincias. Con el objeto de efectuar las reformas que a este respecto se consideren necesarias, el Ministerio ha dirijido circulares a los Intendentes, a fin de que trasmitan las indicaciones i datos indispensables para proceder.

Tan luego como se reunan, el Gobierno se ocupará de estudiar los medios de llevar a efecto esta medida con el acierto posible.

Puesta en planta desde el año anterior la Ordenanza Jeneral de Correos, sus disposiciones han contribuido visiblemente a sistemar i mejorar este importante ramo de la Administracion pública.

No solo se han introducido varias reformas en la parte material i económica, ya dotando a muchas oficinas de los útiles i aparatos que el buen servicio reclamaba, ya regularizando los procedimientos mecánicos que podian dar mas espedicion i seguridad a la correspondencia, sino que tambien se han establecido nuevos correos i hecho mas frecuente las comunicaciones entre los pueblos que así lo exijian. (Véase el informe adjunto bajo el núm. 1.)

A principios del presente año el Director Jeneral del ramo practicó la visita de inspeccion que la lei dispone. Los sucesos de esta época obligaron a ese funcionario a concretarla a las provincias de Valdivia, Chiloé i territorio de Llanquihue.

Habiéndose notado que las cabeceras de los departamentos de Castro i Quinchao carecian de una comunicacion regular con la capital de la provincia, el Gobierno decretó el establecimiento de un correo semanal que llenase esta necesidad. Ligadas así varias poblaciones de la provincia con la ciudad i puerto de Ancud, a donde mensualmente toca el vapor de la carrera, se ha conseguido tambien poner en contacto periódicamente a esos lugares con las provincias del norte. Contribuyen por otra parte a facilitar la comunicacion entre los pueblos de las provincias meridionales el correo semanal establecido en julio último entre Valdivia i la capital de Chiloé, tocando en la Union, Osorno, Melipulli, Calbuco i Chacao, i el que desde octubre del año anterior jira quincenalmente entre Valdivia i Concepcion, pasando por la villa de Arauco.

Los correos que ponen en relacion a la capital de la República con los diversos departamentos del sur i norte, han recibido innovaciones que tienden a hacer mas frecuente i espedita la correspondencia. El que se dirige a San-Felipe jira diariamente en verano i dia por medio en invierno, conduciendo las comunicaciones de Santa-Rosa i Curimon; i por medio del ferro-carril de Quillota i de un correo que liga diariamente a San-Felipe con este último punto, ha lográdose unir convenientemente a las poblaciones de Aconcagua con el primer puerto de la República.

Para la conduccion de la balija entre Valparaiso i Santiago, se ha celebrado una nueva contrata bajo condiciones equitativas. El correo entre Santiago i Talca jirará en adelante tres veces por semana, i de esta medida no solo reportarán ventajas notables las poblaciones intermedias, sino que los pueblos de ultra-Maule podrán obtener mas frecuencia i sijeza en sus comunicaciones con las provincias centrales, pues en invierno por las creces de los rios u otros accidentes, llega a menudo la balija a Talca despues de haber partido el correo que debe continuar con ella hasta esta capital.

Háse establecido ademas un correo semanal entre Curicó i Santa-Cruz, i otro que jira dos veces por semana entre Valdivia i el puerto del Corral; i el que ántes conducia semanalmente la corresponden-

cia entre Talca i Constitucion, ha duplicado ahora la frecuencia de sus viajes.

Del estado que se acompaña bajo el núm. 2 resulta que en el año de 1858 ha habido un aumento en la correspondencia de 188,514 piezas, comprendiendo las cartas, oficios, impresos, etc. Pocas cosas dan una idea mas exacta del progreso i cultura de un pais que la mayor frecuencia i celeridad en las comunicaciones.

Las entradas del ramo han incrementado naturalmente en el último año, resultando a su favor una diferencia de 10,647 pesos. Sin embargo de este aumento, ha habido un saldo en contra de la renta que asciende a 7,725 pesos.

El Estado núm. 3 manifiesta las oficinas que al presente hai en ejercicio.

Desgraciadamente, la comunicacion por vapor entre Valparaiso i los puertos del sur quedó interrumpida a principios de este año, a consecuencia del naufragio del *Principe de Gales* que hacia la carrera; pero la Compañía inglesa de vapores ha hecho venir al *Cloda*, que desde el mes anterior se halla prestando sus servicios. Ahora se practican las investigaciones necesarias para saber si este buque cumple con las condiciones de seguridad i buen andar a que se refiere la contrata que con dicha compañía se celebró en enero de 1858.

Las líneas telegráficas han continuado prestando importantes servicios al público, i en la época extraordinaria que acaba de atravesar el pais, han contribuido poderosamente a dar mas celeridad i eficacia a la accion administrativa.

A fines de mayo, se presentaron al Ministerio los actuales empresarios del telégrafo entre Santiago i Valparaiso, solicitando que se les concediese la explotacion de la línea del sur, mediante condiciones determinadas. No habiéndose creido aceptables en los términos propuestos, modificáronlas convenientemente i sometieron a la consideracion del Gobierno otras bases de convenio mas equitativas. Persuadido de que la línea del sur se hallaria mejor servida por una empresa particular, i despues de haber tomado en cuenta los datos e informes suministrados por la Direccion Jeneral de Correos, aprobáronse las nuevas propuestas, por las cuales el Estado se compromete, por el término de tres años, a satisfacer anualmente a los contratistas una subvencion de 13,300 pesos, quedando ellos obligados a mantener la línea al servicio del público en constante actividad i a someterse en el cobro de mensajes a las tarifas vijentes. A primera vista pudiera parecer excesivo este auxilio, pero se cambiará de opinion al saber que la buena conservacion de la línea, incluyendo los sueldos del Injeniero, empleados de oficina i celadores, reparaciones de los aparatos, alambres i postes, etc., importan anualmente la suma de 16,000 pesos si se establecen oficinas, como los contratistas están obligados, en todas las cabeceras de los departamentos comprendidos entre Santiago i Talca. Las entradas pueden calcularse de tres a cuatro mil pesos al año, quedando por lo tanto un déficit considerable. Por el convenio celebrado, la correspondencia oficial de las autoridades queda libre de porte i los contratistas se obligan no solo a pagar todos los sueldos i gastos del servicio, sino tambien a costear una escuela de Telegrafía Eléctrica,

en donde se enseñe este ramo gratuitamente a los que deseen cursarlo. (Véase el documento núm. 4.)

A pesar de que los gastos de conservacion de esta línea telegráfica ascienden por ahora a una suma mui superior a sus entradas, el Gobierno no solo estima conveniente mantenerla en buen pié, sino que, en cuanto lo permitan los recursos del erario, desea estender por todo el territorio ese medio instantáneo de correspondencia, que si no rinde una utilidad inmediata i directa, imprime en cambio una inmensa actividad a cada esfera del movimiento industrial, disminuye por consiguiente la masa de capitales improductivos, hace mas fácil i espedito el comercio entre los hombres, i de una manera análoga a las rápidas vías de comunicacion, contribuye a aumentar la riqueza i cultura de los pueblos.

Desde el año anterior se ha ocupado el ministerio en dictar las providencias conducentes a poner luego en planta el sistema métrico decimal. Distribuidas en las diferentes provincias las medidas lineales i de capacidad para áridos, se han comunicado instrucciones a los respectivos intendentes, a fin de que aquellas se proporcionen al público mediante precios equitativos, que se han fijado en conformidad a lo prescrito por la lei de 26 de octubre de 1854.

Adoptadas estas providencias preparatorias, el Gobierno creyó que era llegado el caso de señalar la época en que debía comenzar a rejir la lei de 20 de enero de 1848; pero por de pronto no ha sido posible mandarla observar sino respecto de las medidas lineales i de capacidad para áridos, designando por supremo decreto de 6 de junio próximo pasado, el 1.º de enero de 1860 para la adopcion de las lineales i el 1.º de julio del mismo año para las de capacidad. Oportunamente se fijarán las épocas en que deben rejir las demas medidas a que se refiere la lei de 1848.

Es de temer que en los primeros años se susciten dificultades mas o ménos graves en la adopcion del nuevo sistema, dificultades que han estado en pié por largo tiempo aun en los pueblos que ocupan el primer rango entre las naciones cultas; pero jeneralizada la instruccion, comprendidas las ventajas de un sistema con unidades tan fijas i sencillamente relacionadas, i las garantías que ofrece contra el fraude i la mala fé que suelen presidir en las compras i ventas; vulgarizados los nombres i dimensiones de las nuevas medidas i acostumbrado el pueblo a verlas i palparlas en el comercio diario, podremos al fin lograr las ventajas que la lejislatura tuvo presente al mandar adoptar en el país este importante i acreditado sistema de pesos i medidas.

En las notas adjuntas bajo los núm. 5 i 6 se encontrarán detallados los trabajos de que se ha ocupado i se ocupa aun la oficina central de estadística, i las dificultades que se presentan para llevar a cabo algunos de ellos.

Despues de publicado el censo de la República, la oficina ha tratado de perfeccionar i completar varios datos relativos a la division urbana i rural. Ese importante documento reúne sin embargo los estados i especificaciones necesarias para dar a conocer la poblacion del país bajo las diferentes faces que pueden interesar a la administracion. Por la diversidad de los datos, el censo de la República es tan completo como el de las naciones mas adelantadas; pero siendo este el primer empadronamiento practicado formalmente entre nosotros, no sería de estrañar que

adoleciese de algunos errores que ni en los países acostumbrados a estas operaciones han podido nunca evitarse. El recelo con que generalmente se miran por el pueblo las inscripciones, i la incuria o falta de intelijencia de algunos comisionados, no son sino una parte de los graves inconvenientes que impiden la exactitud de las cifras consignadas. Con todo, el censo publicado será la base de muchos estudios en alto grado interesantes al bienestar i progreso de la sociedad i a la mas espedita i acertada administracion del país.

Ya desde luego, la oficina de estadística ha efectuado algunos trabajos de práctica utilidad, en vista de los resultados que arroja aquel documento. En las observaciones que preceden al censo se manifiesta la imperfeccion de la actual division parroquial de la República, especificándose con claridad las parroquias, cuyos limites no corresponden a la division civil, i cuales son las proporciones internadas en los departamentos contiguos; aparece así mismo una comparacion del último empadronamiento con los de 1835 i 1843 i varios cuadros que demuestran la poblacion urbana en las diversas provincias; algunas apreciaciones acerca de la exactitud de los datos consignados, deducidas de los informes que al efecto remitieron a la oficina los respectivos intendentes; una enumeracion de los cambios verificados en las divisiones administrativas desde 1854, en que se levantó el último censo, hasta 1857; i finalmente un cuadro jeneral que manifiesta el número de habitantes de la República hasta fines de 1857, es decir, hasta cerca de 4 años despues de efectuado el empadronamiento: para este trabajo se han tomado por base los estados del movimiento de la poblacion correspondientes a ese período, resultando que el país a fines de 1857 tenia 1.558,319 habitantes; lo que manifiesta un incremento de 119,199 individuos en el espacio de 3 años $\frac{3}{4}$. Dando esto *un aumento anual* de 1 por cada 46 habitantes, se deduce que la poblacion debe doblar cada 32 años. Tomando por términos de comparacion los censos de 1843 i 54, hallamos que este período es solo de 27 años; de manera que sin peligro de apartarnos sensiblemente de la verdad, podemos fijar en 30 años el espacio necesario para la duplicacion de nuestra poblacion. Tal resultado es ciertamente mui satisfactorio, pues la Inglaterra, por ejemplo, necesita un período dos veces i medio mayor, i la Francia mui cerca del cuadrúplo respecto del nuestro.

En el apéndice agregado a esta memoria se hallan consignados algunos resultados i observaciones comparativas a cerca del desarrollo de nuestra poblacion i de los diversos elementos de que se compone, bajo el punto de vista natural i político.

La oficina se ha ocupado así mismo de estudiar la manera de organizar la estadística agrícola i territorial de la República; pero, como es consiguiente, ha tropezado con graves obstáculos para iniciar desde luego los trabajos. La Francia misma con todos sus recursos i cultura ha tenido que luchar por muchos años con inmensas dificultades para dar cima a esa vasta empresa, i solo despues de establecer varias instituciones especiales, de efectuar trabajos largos i complicados i de gastar sumas injentes, pudo lograr con el concurso de mas de 100,000 colaboradores la formacion completa de su estadística territorial. Nosotros debemos en verdad concretar nuestras aspiraciones, sin que por eso dejemos

abandonado el estudio particular de nuestros recursos i de nuestras necesidades industriales. Si desde luego no es posible emprender el trabajo en todo el país, creo que convendrá practicar algunos ensayos en la provincia de Santiago; pero para ello preciso será contar con la patriótica cooperacion de varias personas que se encarguen de la recopilacion de datos. Este asunto merece atenderse con preferencia, porque solo con el conocimiento estadístico del territorio i de sus producciones agrícolas, podrán adoptarse las medidas conducentes a incrementar la riqueza pública i a prevenir en muchos casos los tristes estragos a que por causa de una desproporcionada distribucion de los productos alimenticios se hallan espuestas las clases desvalidas de la sociedad.

Desgraciadamente, hasta ahora no se ha dado a la estadística nacional toda la importancia que merece. Desconocidos completamente del público, i a veces del gobierno mismo, los trabajos de la oficina central i los útiles documentos depositados en sus archivos, es ya necesario tratar de hacerlos visibles i darles la debida circulacion por medio de la prensa. No se oculta al ministerio que esta medida ocasionará gastos no pequeños; pero fijando anualmente una cantidad moderada en el presupuesto, podria en algunos años obtenerse una recopilacion estadística indudablemente muy útil a nuestros hombres de estado i a todos los que deseen consagrarse al estudio de las cuestiones sociales.

Desde que se puso a los oficiales provinciales de estadística bajo la dependencia directa de la oficina central, se ha conseguido regularizar el servicio de este ramo. Pero residiendo estos empleados en la cabecera de cada provincia, a distancias considerables de los otros pueblos de segundo órden, no es fácil que se logre la escrupulosidad deseable en las compilaciones. A pesar de esto, la oficina se contrae a la organizacion de un repertorio nacional, que debe publicarse periódicamente. Contendrá por ahora este trabajo los documentos relativos al movimiento de la poblacion, establecimientos públicos, como cementerios, cárceles, hospitales, colejos, casas de beneficencia, etc.; la estadística administrativa i muchos otros datos que se consideran de interes público. Desde luego aparecerán en la primera entrega los estados completos relativos al movimiento de la poblacion, desde 1848 hasta la fecha; el movimiento de la casa de espósitos durante el mismo período: el de la providencia desde su creacion; el de los hospitales de hombres i mujeres desde 1840; el de la cárcel penitenciaria desde 1854; el del cementerio de Santiago desde 1822, en que se fundó, hasta fines de 1858; una descripcion hidrográfica de la Costa de Chile, extractada de Fitz-Roy i de las investigaciones practicadas por la marina nacional, i otros trabajos no ménos importantes.

Las municipalidades continúan promoviendo el adelanto de sus respectivas localidades.

Varias ordenanzas i reglamentos han sido aprobados i puestos en planta en el año anterior, teniendo todos por objeto el mejoramiento de la policía de seguridad i salubridad de las poblaciones. Pero es sensible ver que los mas benéficos deseos de adelanto i progreso se estrellan regularmente con la carencia de recursos para llevarlos a cabo.

Convencido de la necesidad de procurar a las Municipalidades entradas mas fijas i proporcionadas a las exigencias locales, sometiése a la

consideracion de la lejislatura el proyecto de contribucion urbana que tiende directamente a incrementar los ingresos municipales. Sin que estas corporaciones cuenten con los fondos precisos, ninguna mejora importante pueden realizar; el desaliento se introducirá pronto en ellas, i por mucha amplitud que se dé a la esfera de sus atribuciones, a cada paso tendrán que estrellarse con esa valla insuperable, que desconstará tanto mas, cuanto mas vasto sea su círculo de accion.

Meditado por el gobierno un proyecto de reforma de la lei de 8 de noviembre de 1854, se pasó oportunamente al congreso para su discusion; i él habrá notado desde luego que ese proyecto tiende a dar mayor ensanche a las atribuciones municipales, en cuanto lo permiten las prescripciones del código fundamental i las circunstancias peculiares de la República.

Los diversos establecimientos de beneficencia se hallan por lo jeneral en buen pié i prestan eficazmente su caritativa proteccion a las clases desgraciadas de la sociedad. Los que no cuentan con recursos propios i suficientes para llenar las exigencias de las respectivas localidades, han recibido del gobierno auxilios oportunos. Se hallan en este caso los hospitales de Valparaiso, Rancagua, San-Felipe, Talca, Andes, Quillota i Ancud; la Casa de Locos i el Hospicio de esta capital. En el departamento de Osorno se ha fundado tambien una Dispensaría convenientemente servida.

En estos dias debe trasladarse el hospital de mujeres de Santiago a la nueva casa construida con este fin en una localidad conveniente. Allí podrá prestarse a mayor número de enfermos los auxilios i asistencia que tan importantes son en esta penosa situacion de la vida.

Habiendo aparecido la viruela en las provincias de Aconcagua, Talca i Maule, aunque no de una manera alarmante, suministráronse oportunamente auxilios a las localidades amagadas de esta peste, i se nombraron vacunadores auxiliares para dar mas actividad a la administracion de este admirable preservativo.

Ya en el año anterior llamé la atencion del congreso acerca de la necesidad de organizar mejor el servicio de los vacunadores en toda la república; pero uno de los inconvenientes con que tropieza el gobierno, es la falta de una autoridad competente a cuya vijilancia i direccion estén sometidos directamente los vacunadores. Esas autoridades, creo que no podrian ser otras que las juntas provinciales de sanidad a que se refiere el proyecto de lei que sobre esta materia pende ante la lejislatura. Sus disposiciones no solo tienden a sistemar este ramo importante de la beneficencia pública, sino a mejorar, en jeneral, el servicio de nuestra policia médico-sanitaria, que hasta hoi solo existe confiada a la vijilancia de los funcionarios del órden administrativo, cuya atencion se halla dividida entre una multitud de asuntos que absorben por sí solos todo su tiempo i decision.

Con la traslacion de los insanos a la nueva casa construida con fondos nacionales, este establecimiento ha podido recibir mejoras importantes, no solo en su parte material, sino en su réjimen interno. Aunque el edificio no se halla aun concluido en su totalidad, sin embargo los trabajos han adelantado considerablemente en el último año, con el auxilio

de 15,000 pesos votados por las cámaras legislativas; i aquellos seres desgraciados pueden ahora asistirse con mas esmero i eficacia.

Adoptado el tratamiento que ha producido mejores resultados en otros países cultos, sometidos los asilados a las prescripciones aconsejadas por la esperiencia, me es satisfactorio manifestar que en ménos de 7 años que cuenta de existencia este establecimiento, han recobrado la razon 117 individuos, debiendo considerarse que esta nueva institucion no ha podido producir desde luego todos sus benéficos frutos, por las dificultades que en los primeros años se han presentado para organizarla i atenderla competentemente. En lo sucesivo habrán de ser sin duda mas eficaces las providencias que se adopten, i puede esperarse que saldrán sanos anualmente mayor número de individuos; i que despues de recobrar el hombre la parte mas noble i preciosa de su ser, la sociedad i la familia tendrán un miembro útil que se hallará en aptitud de devolverles en servicio los auxilios que recibió en su desgracia. El Gobierno, por su parte, seguirá dispensando a este benéfico establecimiento toda la proteccion posible.

El estado núm. 7 demuestra el movimiento jeneral de la Casa, desde su instalacion hasta el 31 de diciembre de 1858. La existencia a fines de abril último era de 103 individuos: 64 hombres i 39 mujeres.

Las Hermanas de Caridad continúan prestando sus filantrópicos servicios, tanto en su Casa central como en los diferentes establecimientos que están a su cargo. En esa Casa hai nueve hermanas que se ocupan en administrar una Dispensaria para distribuir medicinas a los enfermos pobres i atender a la curacion de muchos de estos en su propio domicilio: asciende hasta 5,000 el número de menesterosos que solicitan mensualmente estos socorros. Dependan ademas de la misma casa tres escuelas primarias, en las cuales se educan 220 niñas esternas i 30 alumnas internas, casi todas huérfanas.

El hospital de hombres de Santiago está asistido por 20 hermanas, i el de mujeres por 12; en el hospicio hai 4 que cuidan de los indijentes e inválidos albergados ahí. Basta indicar estos hechos para comprender de cuanta estima son los humanitarios servicios a que se consagran los miembros de esta institucion bienhechora.

La casa de espósitos se halla atendida por 15 hermanas de la Providencia, que cuidan i educan maternalmente a 200 niños de ámbos sexos, desde que salen de la lactancia hasta la edad en que pueden dedicarse a aprender algun oficio o tomar una ocupacion propia de sus circunstancias. Instruyendo a estas infortunadas criaturas i depositando en su corazon los jérmenes de la moralidad i de los buenos sentimientos, la sociedad contará mas tarde con otros tantos individuos honrados i laboriosos, arrancados de la miseria i talvez del crimen.

En el año anterior hice ver que no habia sido posible trasladar a la casa de la Providencia todos los huérfanos que se hallan en la lactancia, recibidos en la casa central. El inconveniente con que se ha tropezado hasta ahora es la oposicion obstinada que muestran las nodrizas para residir en el establecimiento; pero tan luego como se consiga allanar ese obstáculo se dictarán las providencias del caso.

El Asilo de Espósitos, que desde hace tiempo se encuentra establecido en Valparaiso, presta estimables servicios, merced al celo de las

personas que lo atienden. Ultimamente se ha fundado tambien con los recursos suministrados por la caridad privada otra Casa de Huérfanos, dirijida por algunas hermanas de la Providencia. Tienen un edificio que puede contener hasta 300 niños, i ya desde luego hai 50 de varias edades.

Acceptado por el gobierno el legado de don T. E. Brown, referente a la construccion i sosten de una gran Casa de espósitos en aquella ciudad, no ha sido posible dictar hasta hace poco tiempo las primeras providencias conducentes a la realizacion de esta benéfica obra. Existia un juicio pendiente ante los tribunales de justicia acerca de la validez del testamento de Brown, i miéntras los tribunales no espidieran su fallo, era inútil dar paso alguno sobre el particular. Declarado válido el legado, el Ministerio ofició desde luego a la municipalidad de Valparaiso, a fin de que indagase si se proporcionaba algun sitio conveniente para fundar la Casa: adquirido el sitio, se mandarán efectuar en seguida los demas trabajos preparatorios.

El Hospicio de esta capital carece de rentas suficientes que le den una existencia fija i regular. Contando con una entrada anual de 7 a 8,000 pesos, i demandando su sostenimiento un gasto que, con la mas estricta economía, no puede bajar de 11,000 pesos, seria de todo punto imposible mantenerlo en pié sin los auxilios de la caridad pública o privada. En este establecimiento se albergan en la actualidad 225 indijentes, a quienes la edad, el idiotismo i las enfermedades o imperfecciones físicas han hecho impotentes para el trabajo. El local que ocupa el hospicio ha recibido mejoras considerables, llevadas a cabo por la filantropía de su administrador, que ha invertido en ellas mas de 18,000 pesos de sus propios fondos.

El estado que se acompaña bajo el núm. 8 manifiesta las entradas i gastos de los diversos establecimientos públicos que dependen de la junta de beneficencia de Santiago.

La comision encargada de levantar el plano topográfico de la República continúa sus importantes tareas. A fines de noviembre último presentó concluidos los planos i descripción de la provincia de Colchagua, i en los primeros dias de diciembre se dió principio simultáneamente a las operaciones del terreno en las provincias de Atacama, Coquimbo i Talca: el jefe de la comision con su primer ayudante se dirijieron a Atacama, i cada uno de los otros dos ingenieros auxiliares a las de Coquimbo i Talca. Los acontecimientos de entónces impidieron a los ingenieros practicar las observaciones jeodésicas i topográficas que pusiesen en relacion la triangulacion de Colchagua con los detalles de la provincia de Talca, i los de Coquimbo con las operaciones jeodésicas que debia efectuar el jefe en Atacama. Aunque él no pudo llevar a efecto lo que habia intentado, logró por lo ménos fijar algunos puntos importantes i determinar con precision, por medio de numerosas observaciones astronómicas, la latitud i lonjitud de la ciudad de Copiapó, que será el punto de partida para las operaciones ulteriores. En Coquimbo pudo tambien adelantarse considerablemente el trabajo.

Por ahora, la comision se ocupa de reducir a mayor escala los planos de los departamentos de la provincia de Santiago, i de hacer en ellos

las modificaciones topográficas que han tenido lugar desde 1850, en que fué presentado el primer plano jeneral de esta provincia.

En la primavera próxima continuará la comision sus observaciones en las tres provincias indicadas, i como ya se han levantado los planos de Santiago, Valparaiso, Aconcagna i Colchagua, en poco tiempo mas podremos tener bien conocida la topografía de nuestro territorio, desde el rio Maule hasta el límite setentrional de la República. La Administracion sacará gran provecho de estos trabajos; partirá de bases fijas para efectuar la mas acertada division territorial i comprenderá a primera vista las exigencias de las diversas localidades.

Aunque estos trabajos interesan principalmente a la Administracion pública, no por eso dejan de ser necesarios a los que se consagren a estudios que exijan el conocimiento cabal de la jeografía del país, i aun mui útiles para todas las clases ilustradas de la sociedad. Esta consideracion movió al Gobierno a mandar litografiar a Europa un número competente de ejemplares de los planos presentados hasta entónces, a fin de darles fácil circulacion en toda la República. (Véase el oficio núm. 9.)

Durante la agitacion revolucionaria que acaba de finalizar, las autoridades locales no podian consagrar su atencion a los trabajos iniciados en sus respectivas provincias. Por este motivo i teniendo en consideracion las valiosas sumas que la pacificacion del país exijia con urjencia i la escasez de trabajadores que en todos los lugares se hacia sentir, el Gobierno creyó indispensable ordenar la paralizacion de las obras públicas que demandaban gastos importantes i que por otra parte no eran de una necesidad premiosa. Por consiguiente, los trabajos ejecutados en el año de que doi cuenta no son de mucha importancia, pues la estacion en que estuvieron paralizados fué precisamente aquella en que jeneralmente reciben mas fomento i actividad.

Sin embargo, se han decretado las sumas necesarias para efectuar varias reparaciones, principalmente en los caminos de la Serena a Ovalle, de Petorca al Papudo, de Illapel a los Vilos; en los de Choapa i Chalinga, en el denominado del Convento Viejo, departamento de Curicó, en el de San-Fernando a Nancagua, i en algunos otros de la provincia de Colchagua.

Bajo la Direccion del Cuerpo de Injenieros, ya por contratistas particulares o directamente por la Administracion, se han efectuado reparaciones mas considerables.

En el camino principal del sur hasta Rancagua i en el de este punto al Parral se han refaccionado 149 cuadras, que agregadas a las obras construidas en la parte de la caja del Cachapoal denominada Rio Seco, importaron segun informe de la Direccion Jeneral del Cuerpo de Injenieros, 39,530 \$. En el camino de Santiago a San-Felipe se han construido algunos puentes, se ha llevado a efecto la reparacion de 118 cuadras que el buen tráfico reclamaba, i establecido el servicio de camineros encargados de la conservacion de esta vía: entodo ello se han invertido 53,794 \$. El camino de Valparaiso, tanto por la vía de la cuesta de Prado como por la de Melipilla, ha recibido las mejoras que mas urjentemente exijia el activo comercio que tiene lugar entre las dos principales ciudades de la República. Las reparaciones efectuadas en este camino, la apertura de una nueva vía en el Alto del Puerto i el pago de camineros,

han hecho subir los gastos solo a 23,800 \$, porque como se ha indicado anteriormente, los trabajos se mandaron suspender precisamente en la época mas favorable para su prosecucion.

Sin la causa que orijinó esta paralización de las obras fiscales, las vías mas importantes que comunican a esta Capital con las poblaciones del sur i norte, habrían quedado en este año bien espeditas para el tráfico, pues varios contratistas se ocupaban de estos trabajos bajo condiciones favorables al Estado. Sin embargo, si los recursos de la Nacion lo permiten, se tratará luego de llevar adelante este sistema de ejecucion, que sometido ya a bases fijas, producirá una verdadera economía en las obras que reclama el progreso industrial del país.

La vía pública de San-Felipe a Quillota, que desde años anteriores se ha estado trabajando con empeño, ha adelantado notablemente en este último. Las obras ejecutadas por contrata se hallan concluidas al presente, habiéndose invertido en ellas 16,455 \$, i con una suma de 8 a 10,000 \$ podrá dársele mas ensanche hasta satisfacer cumplidamente las exigencias del tráfico entre esas dos ciudades.

En los caminos carriles que se construyen en la provincia de Valdivia, los trabajos continuaron regularmente hasta que se ordenó su suspension. Estas vías de comunicacion cuestan al Erario sumas considerables por la naturaleza del terreno que deben atravesar. El abrir una senda de algunos metros de ancho, en medio de bosques impenetrables, allanar el terreno para las construcciones posteriores, efectuar con frecuencia sólidos terraplenes en parajes vegosos i dar, en jeneral, a todas las obras la firmeza i seguridad exijidas por las continuas i copiosas lluvias que tienen lugar en esos puntos, son trabajos que demandan ademas mucho tiempo i un estudio detenido de las localidades por parte de los ingenieros. Sin embargo, el Gobierno fomenta en lo posible estas obras; pues conoce que el medio mas eficaz para dar vida i actividad a la industria de aquella provincia, es hacer fácil i espedito el tráfico interior.

Dificultades graves no han permitido principiar hasta ahora los trabajos del camino proyectado entre la Serena i la cabecera del departamento de Elqui. Comisionado un ingeniero en el año anterior para que practicase un nuevo reconocimiento de la localidad, fué necesario encargarle el desempeño de otras comisiones que el servicio público reclamaba, i por esta causa sus trabajos preparatorios han sufrido un retardo considerable. El Gobierno espera el resultado de estos nuevos estudios para disponer lo conveniente.

El camino carril de Ovalle a Tongoi presta ya servicios importantes al público. Costeado por una empresa particular, se fijó por el Ministerio de Hacienda la Tarifa del peaje que, en virtud del convenio celebrado al efecto, deben percibir los concesionarios. Para proceder en este asunto con todo el acierto posible, se pidieron al Intendente de Coquimbo los informes i datos que ya se han publicado oficialmente.

En los esteros de Colleguay i Chonchural, que cruzan la vía pública de Chillan al Tomé, se construyen por contrata dos puentes que facilitarán considerablemente la comunicacion entre ámbos puntos.

El puente de Cauquenes que no ha podido aun terminarse, se entregará mui en breve al uso público.

Se han construido 40 habitaciones para camineros, i su servicio se ha mejorado en lo posible; aunque debo manifestar al Congreso que en este ramo hai todavía muchas dificultades que allanar para ponerlo en buen pié. I no es la menor de ellas la oposicion de los propietarios a vender o arrendar el espacio de terreno que se necesita para la habitacion de cada caminero. La lei que sobre esta materia pende ante la Lejislatura, está calculada para cimentar bajo bases fijas el establecimiento de estos ajentes de conservacion de las vías públicas; con todo, es de temer que por escasez de fondos no pueda darse al servicio todo el ensanche i regularidad deseables.

Hasta ahora se hallan establecidos en el camino de Valparaiso a Santiago, en el de este punto a San-Felipe i en el de Casablanca a esta Capital por la vía de Melipilla.

Tan pronto como los caminos públicos vayan recibiendo reparaciones formales i se regularice un buen sistema de conservacion, parece que es llegado el caso de ir estableciendo sucesivamente moderados derechos de peaje. Pocas contribuciones hai tan justas i lejitimas; i aunque los contribuyentes no paguen sino una suma mui inferior a la que corresponde a los intereses del capital invertido i al uso i deterioro consiguiente del camino, sin embargo, ésta será ya una entrada que puede aplicarse a la mejora i conservacion de la misma vía. Por otra parte, si la conservacion de varios caminos que hoy demandan 100,000 \$ anuales, por ejemplo, puede costearse en parte con los 40 o 50,000 \$ que produzca el peaje establecido, el Estado podrá entónces disponer de otra suma igual para abrir i reparar otras vías de comunicacion, que serán otros tantos vehéculos de riqueza i prosperidad industrial para el país. I la contribucion misma del traficante volverá despues a él en otra forma, no tan palpable, pero tan efectiva como aquella.

A mediados del año anterior se decretó la subhasta en Junta de Almohada del producto anual del peaje establecido en el camino de Chillan al Tomé. Habiéndose fijado como minimum del remate la cantidad de 2,500 pesos que era algo mas de lo recaudado en el año precedente, consiguióse por la competencia hacer subir la puja hasta 4,015 pesos. El Gobierno espera que con esta suma, o poco mas, podrán efectuarse las reparaciones que el buen tráfico reclame sucesivamente en esa vía.

Igual providencia se ha pensado adoptar respecto del peaje vijente en otros caminos o puentes; pero las circunstancias del país no han permitido llevar a efecto esta medida. Por tal motivo no se ha juzgado tampoco prudente establecer nuevos derechos de peaje en otras vías de comunicacion formalmente reparadas. Sin embargo, tan luego como el Gobierno lo juzgue oportuno se hará uso de la autorizacion que con este objeto se le tiene concedida.

En el documento núm. 10 se especifican los trabajos ejecutados en el ferrocarril del Sur durante el último año. A mas de las obras efectuadas en la estacion de Santiago, se han continuado los trabajos de escavaciones, terraplenes i puentes que la línea exige. El de Maipo debe entregarse en estos dias al tráfico público; el puente de Púne está ya concluido, i el de la Angostura mui adelantado. La formacion del camino al Sur del rio Maipo se ha continuado con empeño hasta una distancia

de cinco millas al Norte de Rancagua, i los rieles se están ya colocando en esta seccion con bastante celeridad.

Segun la esposicion del Directorio, la línea puede estar corriente hasta Paine para el 18 de setiembre, i terminada hasta Rancagua a fines del presente año.

El producto de este ferrocarril en las pocas millas que se han entregado al tráfico público asciende a 98,314 pesos, debiendo tenerse presente que esta entrada procede únicamente del tráfico de pasajeros. Para el 15 del actual el Directorio declarará un dividendo a favor de los accionistas, despues de haber rebajado los gastos ordinarios.

Usando de la autorizacion conferida por el Congreso, el Gobierno ha decretado la entrega de 1.448,132 pesos, deducidos del nuevo empréstito. Esta suma, agregada a los dividendos ya cubiertos por el Tesoro público i los accionistas particulares, componen la cantidad de 3.174,109 pesos, calculándose que con 478,388 pesos mas podrá quedar el ferrocarril espedito hasta la ciudad de Rancagua. Preciso es advertir que con las sumas recibidas, la empresa ha adquirido todos los carros, máquinas i demas elementos necesarios para mantener una comunicacion activa entre los dos términos de la línea, i que los gastos serán proporcionalmente inferiores a los que se verifican en la parte traficada.

Convencido de la necesidad de llevar pronto a término la grande obra del ferrocarril de Valparaiso a Santiago, de la que tanto se promete el país, el Gobierno, aun en medio de las graves i multiplicadas atenciones de esta última época, ha fomentado en lo posible la prosecucion de los trabajos preparatorios de esta línea.

Autorizado el Presidente de la República para fijar las condiciones bajo las cuales debía verificarse la trasferencia de las acciones que los particulares enajenasen al Estado, dictóse en consecuencia el Supremo Decreto de 5 de octubre último, que conformándose a la lei de 28 de setiembre, dispone que la compra se efectúe pagando por cada accion la cantidad que se hubiere erogado por ella; que el 30 por ciento de esta suma se cubra al contado en letras de la Caja Hipotecaria, computadas a la par, i el resto del importe se pague en cinco dividendos, el primero a los dos años de trasferida la accion, i los cuatro restantes, mediando un año entre el pago de uno i otro, abonándose a los vendedores el 8 por ciento de interes anual. (Véase documento núm. 11.)

Bajo estas bases, el Estado ha adquirido hasta la fecha 1,376 acciones que representan solo una deuda fiscal de 1.242,600 pesos; pero como los dividendos exijidos hasta ahora por la Empresa ascienden al 95 por ciento, el Tesoro público tendrá que enterar desde luego los 64,600 pesos, que agregados a la suma anterior componen 1.307, 200 pesos, que es justamente el 95 por ciento del importe total de las 1,376 acciones trasferidas. En conformidad a lo prescrito en el Supremo Decreto de 5 de octubre, se pagó al contado a los accionistas, en letras de la Caja Hipotecaria, 358,260 pesos, habiendo sido necesario pagarles ademas en dinero pesos 4,766 20 cts., para enterarles las fracciones menores de 100 pesos que resultaron al calcular el 30 por ciento de sus respectivos créditos. Para cubrir el resto, se emitieron las correspondientes obligaciones a plazo, que importan la suma de 869,820 pesos. El documento núm.

12 indica las personas que vendieron al Estado sus acciones i reúne otros datos relativos a esta operacion.

Hasta la fecha el Fisco posee en esta empresa 4,376 acciones, quedando solo 581 pertenecientes a particulares. Despues de vencido el plazo de seis meses por el cual se autorizó al Gobierno para comprarlas, algunos han manifestado deseos de enajenar. Como sería ventajoso que el Tesoro público reuniese, si es posible, la totalidad de las acciones, convendría talvez prorogar aquel plazo por unos pocos meses. El estado núm. 13 manifiesta las especificaciones relativas a las 581 acciones particulares.

No creo necesario advertir que los fondos del empréstito se hallan aun íntegros en la parte correspondiente a este ferrocarril, pues las sumas invertidas hasta ahora en la adquisicion de las nuevas acciones, gastos de reconocimientos i demas preparatorios, se han deducido de los fondos procedentes de la deuda peruana, que la lei de 2 de julio de 1852 destinó a la realizacion de esta obra.

Como el Estado está obligado a continuar la línea hasta Santiago, no se ha querido omitir investigacion alguna dirigida a encontrar la via mas económica i ventajosa. Principalmente con este objeto i con el de tener preparados los proyectos i especificaciones relativas a la empresa, nombráronse con anticipacion los ingenieros que debian hacerse cargo de su direccion. El Ingeniero en Jefe ha prestado una atencion esmerada al estudio de las localidades, i me es satisfactorio anunciar que este nuevo reconocimiento ha sido de notoria utilidad.

Del informe del Ingeniero Director, adjunto bajo el núm. 14, aparece que haciendo las modificaciones especificadas se obtendrán las ventajas siguientes: 1.º un ahorro de 30 puentes entre Quillota i Santiago; 2.º reducir a dos túneles, ámbos de 715 piés de largo, los tres proyectados por el Ingeniero Campbell, que median una estension de 2,000 piés, lo que producirá un ahorro como de las *dos terceras partes* de estas obras; 3.º evitar la construccion de cerca de 3 millas de malecones, haciendo que la vía se separe convenientemente de los rios de Aconcagua i Lampa, sin aumentar de un modo notable el largo total de la línea ni desmejorar los gradientes; 4.º una economía de 500,000 pesos en los capitales i de un año por lo ménos en el tiempo de ejecucion, economías ámbas que reducidas a dinero pueden computarse en cerca de 1.000,000 de pesos.

Conceptúa el Ingeniero que para concluir la línea hasta Llaillai, bastará el término de 14 meses, i que en 3 i $\frac{1}{2}$ a 4 años podrá quedar espedita hasta Santiago mismo. Iniciando al propio tiempo los trabajos desde la capital hácia el norte, cree el Ingeniero informante que a los dos años i medio habrá corrientes 25 millas mas acá de Quillota i 35 desde Santiago hácia ese punto, quedando solo por concluir una estension de 20 millas, que por otra parte se encontrará bastante adelantada.

Quando el ferrocarril llegue a Llaillai, es natural que sus entradas incrementen de una manera mui considerable, pues desde entónces comenzará la línea a fomentar notablemente los intereses industriales i mercantiles de la provincia de Aconcagua. Agréguese a esto que la seccion traficable facilitará la conduccion de los útiles i materiales que

deben servir para la ejecucion de la porcion inmediata de la línea, i que así se activarán considerablemente las obras ulteriores.

Como se ve, el gasto que ha orijinado el último reconocimiento, se halla demasiado compensado con las ventajas que la nueva modificacion promete; advirtiendo que el Injeniero Director ha dedicado tambien algun tiempo a formar varias especificaciones i diseños, remitidos hace meses a Europa para la adquisicion de los útiles i materiales que mas urjentemente se necesitan para continuar los trabajos.

Con la anticipacion debida celebró el Gobierno una contrata ventajosa con los Agentes de una acreditada casa de comercio de Liverpool, a fin de que por su cuenta se comprasen i remitiesen a Chile los materiales que la obra exijiere, abonándole a la casa un 2 i $\frac{1}{2}$ por ciento sobre el monto de las facturas, por comision de compra, embarque, flete i seguro. Las propuestas de esta casa fueron las que se juzgaron mas aceptables entre las presentadas oportunamente a este Ministerio.

En meses anteriores se remitiéron al comisionado para levantar el empréstito en Europa los diseños i especificaciones de los materiales precisos para la primera seccion de la obra, encargándole que se pusiera en comunicacion con la casa contratista para proceder con toda economía i celeridad. Desgraciadamente, el precio del fierro habia sufrido en Inglaterra una alza considerable, i el comisionado juzgó prudente esperar si se pronunciaba alguna baja sensible en el mercado para hacer los pedidos correspondientes. Habiéndosele comunicado las instrucciones del caso, espero que los materiales llegarán a Chile en poco tiempo mas.

Persuadido el Gobierno de que este ferrocarril presenta sérias dificultades para su acertada ejecucion, ha creído mui útil hacer venir al país un injeniero distinguido, a fin de someter a su decision aquellas delicadas cuestiones que se ofrecen en el curso de las obras de este jénero. Sucede muchas veces que hai diverjencia de opiniones no solo acerca del trazado mas conveniente, sino respecto al sistema que debe preferirse para la construccion de los puentes u otras partes importantes, a la clase de máquinas o materiales, etc.; i en tal caso el Gobierno i los particulares interesados vacilan en sus juicios, dando esto lugar a discusiones i polémicas estériles, que suelen desprestijiar, quizá sin fundamento, las obras ejecutadas por los injenieros.

Habiendo, por el contrario, una persona facultativa de acreditada competencia, que no haya intervenido en el proyecto jeneral, la administracion podrá consultarla i pedirle los informes que ilustren la materia, i con ello será fácil conseguir que no se cometan errores de perniciososa trascendencia i que el público conozca, en todo caso, el grado de confianza que merecen los trabajos. Este injeniero consultor no solo prestará sus servicios en los ferrocarriles, sino en todas las obras nacionales que se construyen, pudiendo tambien ocuparse en la redaccion de los reglamentos i ordenanzas relativos al ramo de obras públicas i en la mejor organizacion del Cuerpo de Injenieros civiles. Comunicadas las respectivas instrucciones al comisionado para levantar el empréstito, ha conseguido contratar a un injeniero de puentes i calzadas que acaba de dirijir con buen éxito un ferro-carril de 30 leguas en la parte meridional de la Francia. Para estimularlo a venir a Chile, dejando la honrosa posicion que tenia en su país, ha sido necesario asig-

narle un sueldo de 15,000 pesos anuales, sin derecho a viáticos ni gastos de viaje en el interior de la República. El término de la contrata es por dos años forzosos para el Gobierno, quedando a su arbitrio prorogarla por dos años mas. Hace algunos dias que este ingeniero llegó a Valparaiso, i desde luego se ha ocupado en examinar la línea i de estudiar con el ingeniero director las modificaciones que se juzgase útil introducir.

Al dar cuenta detallada del progreso de los trabajos de este ferrocarril, he tenido presente que es ya esta una obra verdaderamente nacional que el fisco está obligado a llevar a cabo con todo el acierto i brevedad posible. Adquiridas por el Estado la mayor parte de las acciones primitivas, comprometido por convenios anteriores a continuar los trabajos desde Quillota hácia Santiago, levantado ya el empréstito que la legislatura destinó a los ferrocarriles del norte i sur, i practicados los nuevos reconocimientos que van a producir un notable ahorro en la ejecucion de la obra, no quedaba otra cosa que dictar las medidas convenientes para que su direccion i administracion, tanto en lo económico como en lo facultativo, ofreciese todas las garantías precisas de orden, espedicion i acierto. Con tal objeto i usando de la autorizacion concedida por la lei de 16 de noviembre de 1857, se ha aprobado ultimamente el reglamento que crea un superintendente i una junta de tres miembros, que son los llamados a dirigir, administrar e intervenir en todos los actos relativos a la obra. Sin embargo, a los ingenieros, en el círculo de su competencia, se les deja, como es conveniente, con la libertad debida para proceder, sin que por esto se entienda que no están sometidos a la superintendencia en la parte económica. En dicho reglamento fijanse tambien las prescripciones que deben observarse respecto de los contratistas que se hagan cargo de alguna obra concerniente al ferrocarril.

Nombradas las personas que deben desempeñar estas delicadas funciones, se dará toda actividad a los trabajos, sin que en adelante se susciten entorpecimientos ni embarazos que perturben su progreso. El Gobierno por su parte procurará allanar cualquier obstáculo que surja, porque se halla persuadido que este camino de fierro es llamado a ejercer una influencia altamente benéfica i trascendental en la prosperidad del pais, i que en jeneral, las empresas de esta clase no solo desarrollan i fomentan los intereses materiales de una nacion, sino que poniendo en contacto i tendiendo a igualar la condicion de todos los hombres, contribuyen poderosamente a civilizar a las masas e imprimir a las sociedades hábitos republicanos.

A fines del año anterior, el Gobierno nombró una comision para que examinase las cuentas jenerales de este ferrocarril. Bajo los números 15 i 16 se acompaña el informe presentado por los comisionados, así como la contestacion a los 26 reparos u observaciones que ellos formularon a consecuencia de esta investigacion.

En los primeros dias de abril se mandó paralizar la construccion de la nueva casa del Congreso, i hasta entónces las trabajos continuaron con economía, buen orden i celeridad. Desde diciembre de 1857, en que se dió principio a la demolicion del antiguo edificio del Instituto Nacional, se han invertido en toda la obra 101,004 pesos 49 cts.: 9,995-57 cts.

gastados en la demolicion i ps. 91,008-92 cts. en los nuevos trabajos de construccion.

Consisten principalmente estos en 8,502 métrros cúbicos de cimientos, que tienen la solidez i profundidad necesarias; 7,296 métrros cúbicos de obras de cal i ladrillo; 385 métrros superficiales de piedra cantada i 16 métrros cúbicos del mismo material, empleados todos en la construccion de las murallas, que por lo jeneral se encuentran casi en estado de recibir las enmaderaciones.

Como prueba del orden i economía que han presidido en estos trabajos, debo advertir que mas de la mitad de los ladrillos de que constan las nuevas murallas son de los que se han estraido en buen estado de la demolicion del antiguo Instituto. Ademas, se ha aprovechado en lo posible muchos otros restos útiles de esta operacion, sin contar con los cedidos a varios establecimientos de beneficencia que han solicitado del Gobierno esta clase de auxilios.

Ultimamente se ha juzgado de mucha urgencia continuar aquellos trabajos indispensables para invertir los materiales que existen acopiados desde hace meses, i que de lo contrario corrian peligro de inutilizarse con el trascurso del tiempo, como ya se habia empezado a notar respecto de las cales. Aunque han disminuido sensiblemente los ingresos públicos, el Gobierno estima preferible consagrar algunas sumas a este fin, ántes que esponer a una pérdida casi segura los materiales indicados.

Poco despues de paralizados los trabajos se ordenó al arquitecto director que se ocupase en arreglar los planos i detalles i el presupuesto jeneral de la obra. Así es que tan pronto como los recursos del Erario lo permitan podrá darse bastante actividad a esta construccion.

Los documentos adjuntos bajo los números 17 i 18 manifiestan la marcha jeneral de los trabajos hasta abril último, i la escrupulosidad con que se ha administrado esta obra.

En el último año ha sido de poca entidad el número de emigrados que han arribado a las colonias. Siempre he mirado con particular interes este ramo importante de la Administracion pública; pero me es sensible espresar, que dificultades que no han podido vencerse han estorbado momentáneamente el curso de la inmigracion.

En la época de mi antecesor se habia prevenido al Ajente en Europa que tratara solo de mantener esta corriente, sin darle impulso, ínterin el Gobierno organizaba las colonias, preparaba los elementos necesarios para recibir a mayor número de familias i fijaba permanentemente las exenciones i gracias que el Estado debia otorgarles. Llevadas a efecto estas medidas preparatorias, se ordenó al Ajente, en agosto del año anterior, que continuase promoviendo la inmigracion a Llanquihue i a la nueva colonia de Human, fundada a inmediaciones de los Anjeles. Por las últimas comunicaciones de aquel funcionario parece que ha encontrado de pronto algunos obstáculos para darle el impulso que ántes tenia; pero confio en que dentro de poco tiempo veremos confluir nuevamente a la República este elemento de civilizacion, de activad i riqueza.

Como acabo de indicar, se ha fijado por un decreto reglamentario las exenciones i gracias que deben gozar los colonos que se establezcan en

las colonias del Sur, así como las obligaciones que estos contraen con relacion al Estado por el hecho de avecindarse en los respectivos territorios.

Tomando por base las prescripciones legales, se dictó primeramente el Reglamento para Llanquihue. Al proceder se tuvo en vista los informes suministrados por el jefe de la colonia i las observaciones de nuestro Ajente en Europa; i con arreglo a ellos el Gobierno ha ofrecido a los inmigrados que ahí se establezcan, a mas del auxilio que reciben en Europa para costear parte de su pasaje a Chile:

1. ° Una hijuela de 12 cuadras cuadradas para el padre de familia, i de seis cuadras mas por cada hijo varon mayor de 10 años. El terreno es vendido a un peso cuadra, i su pago debe efectuarse en la forma que mas adelante se indica:

2. ° Exencion por el término de quince años, contados desde agosto de 1858, de la contribucion territorial i de la de catastro, alcabala i patente.

3. ° Los auxilios necesarios para costear el desembarque en puerto Melipulli i la conduccion a sus respectivas hijuelas. Habitación gratuita en este puerto hasta que la autoridad ponga a disposicion del colono el terreno correspondiente, i un diario de treinta centavos por el padre i de doce por cada hijo mayor de diez años, durante este mismo tiempo.

4. ° Una pension de 15 ps. mensuales para cada familia, por el término de un año, contado desde que se establezca en su hijuela. Semillas, una yunta de bueyes, una vaca parida, 500 tablas i un quintal de clavos, avaluado todo a los precios corrientes:

5. ° Internacion libre de derecho de los efectos, máquinas i útiles de uso particular del colono, i el goce de la ciudadanía, si declarase ante la autoridad competente, su ánimo de avecindarse en las colonias.

Los auxilios en especie i en dinero a que se refieren los artículos anteriores se dan al colono en calidad de préstamo, debiendo efectuar su devolución por quintas partes, satisfechas en dinero al fin de cada año, i sin que se le exija la primera entrega hasta tres años despues de haber tomado posesion de su hijuela.

Estas concesiones se consideraron como suficientes para alentar al emigrante a venir al país en busca de mejor fortuna; sin embargo, no faltan personas de esperiencia que opinen por que se aumente la estension de las hijuelas ofrecidas a cada familia. Los resultados que se obtengan darán bastante luz a la Administración para dictar las medidas que contribuyan al mas rápido incremento de las colonias.

Como la establecida en Human se halla al Norte del Bio-bio, en virtud de las disposiciones de la lei de 18 de noviembre de 1846, el Gobierno no ha podido ofrecer esos auxilios i exenciones sino en mas reducida escala. En lugar de asignar a cada familia una hijuela de 12 cuadras por el padre i de 6 por cada hijo mayor de 10 años, se les otorga solo una de 8 cuadras por el padre i de 4 por cada hijo mayor de 14 años; pero las ventajas notables que los terrenos de Human tienen sobre los de Llanquihue i la mayor facilidad para la salida de los productos, harán que sea talvez preferido el primer punto por los emigrados. Los colonos de Human no han podido gozar tampoco de la exencion del pago de la

contribucion territorial, alcabala, etc., que la lei no creyó conveniente conceder sino a las colonias de ultra-Bio-bio.

Hasta ahora solo han llegado a Human 20 familias inmigradas, que componen un total de 74 individuos. En posesion ya de sus respectivas hijuelas han podido dedicarse a sus faenas rurales.

El ministerio se complace en manifestar que tanto las autoridades administrativas como los vecinos de la provincia de Arauco, han prestado a los nuevos colonos toda la proteccion deseable. Agradecidos los inmigrados por estas atenciones que tanto valen en los momentos de arribar a un pueblo, cuyo idioma i costumbres son enteramente desconocidos, levantaron un acta en que espresaban al Gobierno su gratitud por la buena acogida que se les habia dispensado. Esta manifestacion se remitió al ajente en Europa, a fin de que haciéndola publicar en los periódicos de Alemania pudiera estimular la inmigracion al país.

La competencia que a este respecto nos hacen otras naciones del nuevo mundo anhelosas de atraer pobladores a sus vastos i ricos territorios que hasta hoy permanecen estériles por falta de brazos, es un obstáculo grave con que a cada instante tiene que estrellarse nuestro ajente de colonizacion. No solo basta dar a conocer el país i demostrar claramente a los emigrantes las ventajas i proteccion que aquí se les dispensa: preciso es ademas ofrecerles facilidades para el viaje i proporcionarles en su patria misma todos los elementos i recursos que estimulen al trabajador a fijar su atencion en Chile, con preferencia a países mucho mas cercanos, mas ricos i conocidos que el nuestro. Las expectativas remotas, por importantes que sean, no halagan nunca tanto como ese estímulo inmediato i seguro, como esos auxilios que los ajentes de otras naciones ávidas de pobladores industriuos suministran oportuna i jenerosamente a los que se deciden a emigrar. Segun informes trasmitidos a este ministerio, el trabajador que tenga dos hijos solamente, necesita para costear su pasaje a Chile un capital sonante de 320 pesos a lo ménos, al paso que su viaje a Norte-América le importa solo la tercera parte de esta suma, i emplea en él unas pocas semanas en vez de la larga i penosa navegacion que tiene que emprender para llegar a nuestras costas.

En vista de tan graves dificultades, no es de estrañar que la inmigracion no incremente de una manera tan rápida, como lo necesita el país, para perfeccionar i dar mayor desarrollo a los trabajos industriales.

Por otra parte, nuestras leyes no ofrecen exenciones determinadas sino a los emigrantes que se establezcan en las colonias. Parece que es llegado el caso de estimular la *inmigracion libre*, concediendo al extranjero industrioso ciertos auxilios que le decidan a abandonar su patria para buscar un porvenir mejor. Pero de bien poca eficacia serian las disposiciones administrativas si los particulares no cooperasen directamente a dar ocupacion a los inmigrados que arriben a nuestro territorio. El Gobierno podria establecer ajentes en los principales centros de inmigracion europea, i nombrar en Chile empleados o comisiones que se encarguen de proporcionar a los particulares los trabajadores que deseen; en una palabra, dar al propietario todas las facilidades posibles para que obtenga individuos intelijentes i prácticos, que introduciendo los métodos

mas acreditados en la industria europea, pueda sacarse mayor lucro de los trabajos que se emprendan.

Hace algun tiempo que nuestro ajente se ofreció a proporcionar a los propietarios chilenos los trabajadores que quisiesen emplear; i es sensible decir que son bien pocos los que se han aprovechado hasta ahora de esta oferta. Los mismos que claman por la inmigracion extranjera, permanecen en una actitud pasiva, esperándolo todo del Estado, al cual se le atribuyen por lo comun facultades i recursos inagotables. El Estado no puede dar ocupacion a los inmigrados: estimulará i protegerá en lo posible a los que nos traigan sus capitales i su industria; pero su mision termina ahí. La inmigracion libre no cobrará vigor mientras los hombres de miras elevadas no coadyuven a despertar entre nuestros propietarios esas ideas de mejora i progreso en los procedimientos industriales; i los razonamientos i ejemplos que tiendan a probar que esos métodos pueden rendir mayor utilidad, serán sin duda los mas persuasivos i eficaces.

Aunque no ha incrementado la inmigracion de Llanquihue por las dificultades a que he hecho referencia, no obstante la Colonia ha seguido su marcha gradual de progreso. Los trabajos agrícolas han tomado mayor desarrollo: en el último año se han desmontado i preparado para el cultivo mas de 200 cuadras de terreno, i la cosecha de cereales ha aumentado notablemente. Se ha concluido la mitad del camino de Puerto Melipallí a la Laguna, i los trabajos del que debe unir a la Colonia con Osorno han avanzado en lo posible.

Por otros Ministerios se han dictado tambien varias medidas administrativas de mas o ménos importancia.

Bajo el núm. 19 se encontrarán algunos datos que pueden dar idea del estado actual de la Colonia.

A mediados del año anterior se mandaron estender los títulos de propiedad que correspondiesen a cada colono en conformidad a las prescripciones legales. Segun informe del Intendente de ese territorio, algunos colonos exigen que se les conceda hijuelas de mayor estension que el máximo fijado por la lei, alegando que el Ajente de Colonizacion les ha ofrecido el número de cuadras que ellos indican. Hasta ahora el Ministerio no tiene datos fijos i determinados acerca de lo ocurrido, pero se ha prevenido al Intendente que los suministre. Si del exámen de estos antecedentes aparece que el Gobierno no tiene facultades para resolver, será necesario llamar la atencion del Congreso, a fin de que pueda acordar las providencias que juzgare oportunas.

La Colonia de Magallanes no es actualmente mas que un territorio aislado que no tiene vida propia. Su porvenir depende de la inmigracion europea que se ha pensado atraer a ese punto desde hace algunos años, i principalmente del establecimiento de una línea de vapores que haga la navegacion por el Estrecho. Pero es de sentir que los recursos del Erario no permitan por ahora llevar a cabo esta útil idea.

No por eso ha dejado el Gobierno de atender la Colonia i adoptar algunas providencias conducentes a preparar los elementos necesarios para que en poco tiempo mas puedan establecerse ahí algunos colonos de la Europa setentrional. Se pedirán estos a nuestro Ajente tan pronto como el Gobernador de Magallanes anuncie haberse efectuado los trabajos

preparatorios que se ha creído indispensables para sacar un provecho mas positivo e inmediato de la colonizacion.

Se ha dotado a la Colonia de un agrónomo competente que debe practicar varios ensayos sobre el cultivo de cereales, plantaciones de árboles, crianza de ganados, etc., a fin de tener bien estudiado i conocido el terreno i clima del territorio. De estos conocimientos reportará sin duda la colonizacion beneficios importantes.

De tiempo atras habia pensado el Gobierno en la necesidad de adquirir una embarcacion competente para poner en comunicacion a Magallanes con la provincia de Chiloé, i de aquí por medio del vapor de la carrera del Sur, con las demas poblaciones de la República. En consecuencia, en el año anterior se compró el bergantín *Pizarro* que segun los respectivos informes, cumplía con las condiciones requeridas para el objeto. Pero la experiencia ha dado a conocer que no es ventajoso ni económico para el Erario este medio de trasporte, pues se ha visto que son sumamente graves las dificultades que se presentan para la navegacion del Estrecho en buques de vela; de tal manera que el capitán del *Pizarro* ha creído preferible doblar el Cabo, para arribar al puerto de la Colonia. Esta circunstancia hace muy preciso establecer un vapor en lugar del bergantín *Pizarro* que no pudiendo prestar servicios útiles, convendrá enajenarlo en primera oportunidad.

En el último año se han espedido por este Ministerio 9 patentes de privilejios esclusivos, que se refieren a la introduccion de máquinas o procedimientos industriales no usados en el país.

La lei de 1840 otorga a los introductores un derecho semejante al que nuestra Carta fundamental reconoce respecto de los autores o inventores de procedimientos útiles, con solo la diferencia de reducir a 8 años el máximo de la duracion de un privilejio concedido a un introductor, en lugar de los 10 años que fija como límite para los inventores.

Es innegable el derecho que tiene un autor o descubridor a que se le conceda por tiempo proporcionado la propiedad esclusiva de su procedimiento; pero el que importa por primera vez al país una máquina o método empleado en otra parte, teniendo comunmente en vista emprender una especulacion puramente lucrativa, no puede de ninguna manera alegar en su favor los mismos títulos; sobre todo, en una época en que las comunicaciones entre los pueblos han llegado a ser tan frecuentes i espeditas. En esta parte es menester restringir mucho las disposiciones vijentes; porque ya cualquiera que trata de establecer un nuevo negocio en la República, forma sus cálculos bajo la base de la concesion de un privilejio esclusivo que se apresura a pedir. La lei no debería en tales casos otorgar un derecho, sino limitarse a facultar al Gobierno para que tomando en consideracion los informes de los peritos que al efecto se nombren, pueda conceder privilejios esclusivos, no por el mero hecho de introducir un aparato o procedimiento nuevo, sino cuando juzgue que la industria sea manifestamente ventajosa al Estado, que pueda fomentar las producciones naturales del suelo o utilizar materias o residuos hasta entónces sin valor ni estima. Por otra parte, convendría que la lei estableciese diferencia entre la contribucion que debe pagarse por las patentes de importacion i de invencion, gravando naturalmente mas las primeras; no solo porque la justicia así lo exige, sino tambien porque

de este modo podria disminuirse el número de solicitudes que a menudo se presentan, relativas a especulaciones inútiles i a veces imaginarias.

Con estas modificaciones i algunas otras que por ahora no es posible detallar, la lei de 1840 fomentaria nuestros intereses materiales de una manera mas conforme al adelanto del país i a los principios de justicia i de libertad de la industria.

En el cuadro núm. 20 se encuentran especificadas las patentes de privilejios esclusivos, espedidas desde la promulgacion de la lei de 1840 hasta la fecha. En él se verá que hai una multitud de industrias privilegiadas que no han llegado jamas a realizarse, lo que manifiesta que los solicitantes, por las pequenísimas trabas que impone la lei, han ocupado inútilmente la atencion del Gobierno, sin contar con los datos precisos ni talvez la probabilidad de emprender las especulaciones a que se refieren.

Si los lamentables sucesos de la última época han estorbado la accion administrativa i detenido por algun tiempo los adelantos del país, justo es que ahora consagremos con mas decision nuestros esfuerzos al perfeccionamiento de nuestras leyes i al progreso jeneral de la República.

Del celo de los lejisladores pende principalmente la realizacion de estas mejoras.

Santiago, julio 2 de 1859.

GERONIMO URMENETA.

APÉNDICE.

No será inútil llamar la atención del Congreso acerca de los hechos sociales que pueden deducirse de nuestro último censo, comparando sobre todo sus resultados con las investigaciones estadísticas de otras naciones cultas. El acrecentamiento de nuestra población, el estudio de los diversos elementos de que se compone, bajo el punto de vista natural i social, la proporción en que se encuentra la porción útil i vigorosa, con el resto de los habitantes, son cuestiones todas de alta trascendencia política i cuyo esclarecimiento interesa bajo muchos respectos al porvenir i prosperidad del Estado. Consignaré sumariamente los resultados que considero mas importantes i significativos.

1.º *Incremento de la población.*—La investigación de las leyes a que se halla sometido el desarrollo progresivo de la sociedad, es la cuestión primordial de la Estadística. La población de un país es, por lo jeneral, la expresión de su poder i riqueza, i su rápido incremento revela a la vez el bienestar presente i su futura prosperidad. Las naciones europeas se han contraído con empeño a estudiar estas leyes, han recojido multitud de datos i de sus numerosas i prolijas investigaciones, se ha deducido que esas leyes varían en un ancho campo: desde la Hungría, que tiene un aumento *anual* de 1 por cada 55 habitantes, hasta los Estados Romanos, en que solo es de 1 por cada 264 habitantes. Entre estos límites se hallan, por ejemplo:

	Años.
Bélgica..... 1 por cada 60. Necesita para duplicar su población.	42
Inglaterra... 1 por cada 112. " " " " "	77
Francia..... 1 por cada 170. " " " " "	118

De nuestros censos de 1843 i 1854, i tomando por base *la población media* de este período, se deduce un aumento *anual* de 1 por cada 29 habitantes, es decir, una tercera parte mayor que el de Bélgica, i mucho mas del cuádruplo respecto de la Francia. Aceptando como verdaderos estos guarismos, nos conducirían a sentar que nuestra población debe doblarse cada 27 años, pero es menester advertir que el censo de 43 no ofrece la suficiente confianza para considerar exacto este resultado. Calculando la

lei del incremento por las cifras consignadas en el censo de 1854 i en el cuadro de 1857, arreglados por la oficina de Estadística con bastante escrupulosidad, las deducciones serán indudablemente mas acertadas. De estos últimos documentos resulta un aumento anual de 1 por cada 46 habitantes, lo que hace subir a 32 años el período de duplicacion. Sin peligro de equivocarnos sensiblemente, podemos aceptar el período de 30 años como necesario para doblar nuestra poblacion, resultado harto consolador i puede decirse sin ejemplo entre las naciones que no se han hallado bajo la influencia de causas accidentales que aceleren escepcionalmente este acrecentamiento. Norte-América ha conseguido casi doblar su poblacion cada 20 años; pero a nadie se oculta que la corriente de inmigrados que ha recibido sucesivamente en su seno, le ha dado algunos millares de pobladores estraños que perturban la lei del incremento i complican obre manera el fenómeno. Sin embargo, eliminando aun esta causa accidental, puede citarse esa nacion como una de las que se hallan bajo condiciones mas favorables para obtener un rápido aumento de habitantes.

2.º *Relacion entre el número de pobladores de uno i otro sexo.*—La Estadística de la República confirma el hecho universal de que las mujeres se hallan en mayor número que los hombres. El último censo da un excedente de 13,256 mujeres sobre el número total de hombres, que asciende a 726,118. Por una lei providencial, los varones nacen en mayor número que las hembras; pero gozando éstas en compensacion de una vida mas larga i ménos espuesta a los peligros, siempre están en mayoría en el mundo. Por causa de este exceso quedan en el celibato o la viudez una multitud de mujeres desgraciadas que necesitan trabajar para vivir honradamente. Comparando ahora los resultados de nuestro censo con las investigaciones estadísticas de otras naciones, encontramos que el excedente de mujeres es en Chile proporcionalmente muy inferior al de la mayor parte de los pueblos europeos, i que por lo tanto la intensidad de los males que puedan dimanar de esta falta de equilibrio entre los sexos, habrá de ser naturalmente ménos enérgica i trascendental. De los guarismos apuntados arriba se deduce que comparativamente a nuestra poblacion, el exceso de las mujeres sobre los hombres es de 1 sobre 108; al paso que en Inglaterra era en 1831 de 1 sobre 39 habitantes, i en Escocia de 1 sobre 16; en Dinamarca i Austria, en diferentes épocas, se ha encontrado ser de 1 sobre 8 habitantes: desproporcion enorme, trece veces i media mayor que entre nosotros. La Francia tenia en 1801 un excedente de 1 por cada 37 pobladores, en 1831, 1 por cada 56, i en 1851, 1 por cada 190. Con unas pocas cifras puede la Estadística de una nacion, no solo revelarnos las peculiaridades de su existencia social, sino sus trasformaciones, sus vicisitudes, su historia misma. El azote de la guerra deja principalmente su huella en esos cuadros, en que cada unidad ménos significa un hombre desaparecido, una fuerza aniquilada i quién sabe cuantos jérmenes de desgracias para la sociedad.

3.º *Clasificacion de la poblacion en edades.*—El estudio de la poblacion de un país bajo este punto de vista, es sin duda de la mayor importancia. El número total de pobladores que encierra un Estado no nos puede dar sino una idea vaga de sus recursos i de su poder: preciso es deslindar la parte útil i activa de la sociedad, la que puede aplicarse al trabajo i a la defensa de la nacion i de sus instituciones, de la porcion estéril que, léjos de contribuir a la produccion de la riqueza, necesita apoyo i proteccion para existir. La porcion viril de la sociedad es la espresion verdadera de su poder físico i moral; de modo que interesa mucho averiguar la relacion que existe entre las diferentes edades de los habitantes. En Irlanda hai un niño menor de 15 años por cada 2. 4 habitantes; en Inglaterra, 1 por 2. 5; en Escocia, 1 por 2. 6; en Francia, 1 por cada 3. 2; en Suecia, 1 por cada 3. El censo de la República da un niño por cada 2. 3 habitantes;

resultado que se aproxima mucho al de Irlanda, que de los países conocidos es el que posee relativamente mayor número de infantes. Este hecho confirma la exactitud de las leyes indicadas sobre el acrecentamiento de nuestra población. La primera época de la vida es la que está más rodeada de peligros, de manera que cuando el individuo ha logrado atravesarla, las probabilidades de alcanzar a la plenitud de su desarrollo, para reproducirse, aumentan de una manera considerable.

Entre los 15 i 50 años el hombre presta a la sociedad sus servicios más importantes. Este es el período en que aplica i desarrolla todas sus fuerzas físicas o intelectuales, i la reunión de todos los habitantes comprendidos entre esos límites, es verdaderamente la porción útil i activa de un país. Según nuestro censo, por cada 100 pobladores hai 49 que tienen de 15 a 50 años de edad; en Irlanda también un 49 por ciento; en Inglaterra un 46 por ciento; i en Francia poco más de un 50 por ciento. Como se ve, la Francia solo nos aventaja en algo respecto al número relativo de los habitantes que se hallan en aptitud de servir útilmente al Estado: en Irlanda se verifica lo mismo que en Chile, i en Inglaterra hai un 3 por ciento menos que entre nosotros.

Después de los 50 años comienzan generalmente a declinar las facultades individuales: hai sin duda excepciones notables, pero ellas no pueden considerarse en las investigaciones de que se ocupa la Estadística. En la última época de la vida, pierde el hombre su energía i vigor, vuelve a ser como en la infancia un ser querido para la familia o la sociedad, pero cuyas fuerzas agotadas no pueden ya aplicarse a la producción de la riqueza ni a la defensa de la República. Estudiando bajo este punto de vista nuestro último censo, encontramos que por cada 100 habitantes hai en Chile poco más de 8 que tienen más de 50 años: en Irlanda hai cerca de 10 por ciento; en Inglaterra 14 por ciento, i en Francia poco más de 17 por ciento. Notaremos desde luego: 1.º que nosotros contamos menos ancianos que todos los países europeos cuya Estadística se conoce, i 2.º que la población de Irlanda se aproxima mucho a la nuestra, en cada una de las tres épocas sucesivas de la existencia humana: en las dos primeras puede decirse que hai identidad. Digna es sin duda de llamar la atención tan estraña semejanza entre dos pueblos que difieren esencialmente en su oríjen i costumbres; que viven en países de tan diverso clima i sometidos a la influencia de circunstancias completamente opuestas.

4.º *División de la población en los tres estados civiles.*—Como el estado de las personas hace variar los derechos civiles, la existencia social i el bienestar individual, es también muy útil considerar clasificada bajo este aspecto la población del país. De nuestro censo resulta que hai 379,000 individuos casados, o bien, 27.5 por cada cien habitantes; 979,300 solteros, o sea, un 68 por ciento de la población total, i 62,300 viudos de ambos sexos, que da un 4.5 por cada cien habitantes. Pero es menester advertir que los elementos que componen el número total de personas que se hallan en la viudez son muy diferentes entre sí, pues por cada hombre viudo hai cerca de tres viudas, lo que prueba que las probabilidades de salir de este estado son tres veces menores para las mujeres que para los hombres: en Francia, Inglaterra, Suecia i otros países del antiguo continente, la proporción media es solo de 1 a 2. Mientras en Chile hai por cada 100 pobladores 27.5 individuos casados i 68 solteros; en Francia se encuentra, de los primeros un 38 por 100 i solo 54 por ciento de los segundos, en Inglaterra 33 casados i 60 solteros por cada 100 habitantes, i en Dinamarca 33 casados i 62 solteros por cada 100 habitantes. Como se vé, la población de Dinamarca es la que más se asemeja a la nuestra en la proporción de estos dos estados civiles; sin embargo, hai relativamente en la República un 6 por ciento más de personas solteras i otro tanto menos de casados. Tal vez influye en la disminución de los matrimonios en Chile el

subido precio a que han llegado en algunos puntos los artículos de primera necesidad para la vida i las exigencias siempre crecientes de la sociedad.

5.º *Imposibilidades físicas e intelectuales.*—En el seno de todas las poblaciones existe por desgracia una multitud de individuos que se hallan bajo condiciones vitales, que los hace inútiles para el servicio militar i para la mayor parte de los trabajos u ocupaciones de la vida. Estas imperfecciones pueden reducirse a dos jéneros diversos: imperfeccion física e imperfeccion intelectual. El censo de la República nos conduce a sentar que hai un individuo imposibilitado corporalmente por cada 89 habitantes, i un imposibilitado intelectualmente (loco o fátuo) por cada 772 habitantes. En Francia hai un imposibilitado físicamente por cada 137 habitantes i uno intelectualmente por cada 800 habitantes. A la vista de estos guarismos tenemos que notar con sentimiento que las imposibilidades son en Chile mucho mas comunes que en Francia. ¿Acaso entre nosotros los órganos de los sentidos o la razon individual son mas débiles e imperfectos? ¿El clima, el método de vida i la constitucion física pueden tener alguna influencia en la repeticion de estos hechos? A los hombres de ciencia toca estudiar estas cuestiones de tan vital importancia para la sociedad.

De todas las observaciones comparativas que preceden, puede deducirse que nuestro último censo suministra datos completos para investigar los fenómenos sociales que interesen a los poderes públicos, i que por la conformidad de los resultados con los obtenidos en otras naciones cuya Estadística es bien conocida, debe presumirse que las cifras consignadas en ese documento son suficientemente exactas.

DOCUMENTOS.

NUM. 1.

Dirección Jeneral de Correos.

Santiago, mayo 30 de 1859.

El servicio de correos en el último año de 1858, ha seguido llenando satisfactoriamente las necesidades que lo demandan. Estendidas algunas de las líneas postales a varios otros puntos i aumentadas en otras sus expediciones, prestan mayores facilidades al curso i trasmision de la correspondencia i contribuyen por estas mejoras a favorecer los intereses jenerales del país. Es lisonjero asegurar que mediante la atención que se dispensa a este ramo del servicio público, se le ha llegado a colocar bajo un pié de arreglo i de celeridad que, considerada la naturaleza de este servicio i circunstancias en que se desenvuelve, deja muy poco que desear en adelante.

A estos fines tiende la lei que dispone practicar una visita anual del Director Jeneral del ramo. En conformidad con ella i del decreto de 7 de enero último, procedí a visitar las provincias australes para introducir en las oficinas los arreglos que exijieren i establecer correos entre puntos que por su importancia los demandasen. Pero, aunque las circunstancias en que se ha visto envuelto el país en los primeros meses de este año, no permitieron efectuar debidamente este propósito, pudo sin embargo proveerse a algunas de las necesidades que se hacian sentir en las provincias de Chiloé, Valdivia i territorio de Llanquihue. En la oficina principal de Ancud se hicieron arreglos que la han dejado convenientemente provista de aparatos para la distribución de la correspondencia i con la decencia i comodidad indispensables a despachos públicos de esta clase. Igual atención se prestó a la principal de Valdivia i a las subalternas de Osorno, Union i puerto del Corral. En la de Puerto-Montt, aunque desde luego no pudo arreglarse adecuadamente por falta de local a propósito, se dejaron instrucciones referentes al mejor orden i distribución de la correspondencia i de su servicio. Todas estas tambien fueron provistas de los útiles indispensables.

Durante esta visita logré recorrer el interior de la provincia de Chiloé. En este reconocimiento observé que las cabeceras de los departamentos de Castro i Quinchao

carecían de una comunicacion regular con la capital de la provincia. Situados en el interior, los particulares no tenían un medio de corresponderse entre sí, i la comunicacion oficial solo se hacia por espresos, suministrados por un gravámen pesado por los retenes de las guardias cívicas que una costumbre colonial habia autorizado. La regularidad de un correo entre aquellos pueblos con las ventajas que trae en favor de las relaciones de sus habitantes i de las entradas del ramo mismo, me hizo proponer a U.S. su establecimiento. En consecuencia, el decreto de 3 de marzo último creó este medio de comunicacion, debiendo partir de Ancud una vez por semana, tocar en el pequeño pueblo de Dalcahue, i desde allí continuar su marcha al sur hasta la ciudad de Castro, mientras que un postillon seguiria desde aquel al oriente hasta la villa de Achao i volveria al mismo Dalcahue, para regresar a Ancud con las bairijas de Chacao i de Castro. Así ligadas estas poblaciones se pusieron en relacion con las del norte de la República, ya por medio de los vapores que tocan en Ancud, o bien por el correo semanal que tambien tuve el honor de proponer i que se estableció por decreto de 31 de julio de 1858 entre esta ciudad i la de Valdivia.

En su carrera toca este último correo en los puertos de Chacao, Calbuco, Puerto-Montt, ciudad de Osorno i villa de Union, correo que durante mi visita tuve oportunidad de fijarle su itinerario, con lo que su marcha quedó regularizada i sirviendo convenientemente. Su establecimiento facilita la comunicacion del interior de la provincia de Valdivia i en especial del territorio de Llanquihue, trasmite a la ciudad de Valdivia i hacia Puerto-Montt la correspondencia de los colonos residentes en Osorno i las orillas del gran lago de Llanquihue, para que desde aquellos puntos siga su curso a Valparaíso i a Europa. Con esta mira i a indicacion del Intendente de aquella colonia, el señor Rios, tan celoso en promover su adelanto, se ha prevenido a los Administradores de término de esa carrera que debiendo jirar dichos correos por el camino alrededor del lago, coloquen buzones en los lugares denominados Cancra, Octai, Puerto-Varas i otros de la línea en que el número de pobladores inmediatos lo exijieren.

Consultando el mejor eslabonamiento de los correos, propuse tambien un aumento de expediciones en el que jira entre Valdivia i Concepcion al traves de las tierras araucanas. No solo es importante este aumento por aquella consideracion, pues auxiliaba i sostenia la comunicacion de aquella provincia con las de esta parte del Bio-bio en los casos en que la falta de vapores interrumpiese la establecida por mar; sino que por este medio se asegura en cierto modo el dominio de aquellas tierras, no sujetas del todo a la accion administrativa del Gobierno, manteniendo un tránsito mas constante i frecuente por ellas. El decreto supremo de 21 de octubre último dispuso en consecuencia que este correo, anteriormente mensual, hiciese en adelante dos expediciones al mes entre Concepcion i Valdivia, tocando en la villa de Arauco.

Los correos que parten de esta capital han aumentado tambien sus expediciones. El que se dirige a San-Felipe jira diariamente en verano i día por medio en invierno, recojiendo la correspondencia de Santa-Rosa i de Curimón. Servido por las diligencias del señor Carpentier, es uno de los que tiene mayor precision i regularidad, tanto en sus viajes ordinarios, como en los espresos que proporciona. Por decreto de 21 de octubre último, se suprimió el que jiraba tres veces por semana entre Santa-Rosa i Quillota, tocando en San-Felipe; i en seguida se dispuso que partiera de esta última ciudad diariamente en verano i día por medio en invierno; i como desde Qui-

flota continúa la correspondencia por el ferrocarril hasta Valparaiso, quedan las poblaciones de la provincia de Aconcagua ligadas a esta con mas celeridad.

Celebrada una nueva contrata para la carrera de Valparaiso, se ha obtenido bajo mejores condiciones i me prometo del celo i diligencia del contratista don Manuel Aranguex que la servirá con la mayor regularidad. Otra línea hai tambien diariamente en ejercicio hasta aquella ciudad, servida por las diligencias norte-americanas. Antes existía un correo solo hasta Melipilla dos veces por semana; pero por decreto de 11 de enero de 1858 se ampliaron sus expediciones por medio de aquellas, recojiendo la correspondencia de San-Francisco del Monte, Melipilla i Casa-Blanca i conduciendo entre sus puntos de término la que por su aumento o volumen conviene dirijir por la ordinaria de Curacavi.

La seccion de la carrera del sur hasta Talca ha recibido por una contrata reciente mayor movimiento, haciendo en la semana tres expediciones en lugar de dos. Las relaciones de esta capital i Valparaiso con los pueblos del sur reclamaban este aumento en sus viajes. Ademas, él viene a influir en la pronta trasmision de la correspondencia de las provincias al sur del Maule, porque aunque eslabonada esta seccion con las de Cauquenes, Chillan i los Anjeles del modo mas practicable, las creces de los rios i otros accidentes en el invierno no permiten en ciertos casos concurrir en tiempo la llegada i partida de los correos a la Administracion de término de Talca, retardándose por consiguiente la continuacion de la balija. Con tres expediciones que deben hacerse hasta esta ciudad el retardo disminuye considerablemente.

Háse adicionado así mismo a esta seccion un nuevo ramal a mas de los que existen entre Rancagua i Peumo; entre Rengo, Malloa i Guacarhue, i entre Curicó i el puerto de Llico, estableciéndose por decreto de 27 de diciembre último, uno de Curicó a Santa-Cruz, centro no insignificante de poblacion, a la parte noroeste de aquella ciudad. Tambien es del caso mencionar en este lugar el aumento que por decreto de 5 de enero de 1858 se ha dado al correo semanal establecido entre Talca i el puerto Constitucion, que hace ahora dos expediciones por semana.

Otros nuevos correos se han establecido tambien durante el año anterior. Entre el nuevo puerto de Vilos i la villa de Illapel, principió en enero de dicho año a jirar un correo con tres expediciones al mes, con evidente utilidad para los pueblos de los departamentos de Illapel i Combarbalá, comunicándolos directamente con Valparaiso por medio del vapor que trafica entre este i aquel puerto. Otro se estableció igualmente por decreto de 2 de febrero de 1858, poniendo en comunicacion quincenal las villas de Nacimiento, Santa-Juana i Arauco, i facilitando la de los Anjeles con la primera i la última, dependientes de ella administrativamente; i disponiéndose ademas que el correo entre los mismos Anjeles i Nacimiento hiciese dos expediciones a la semana. Este último recoge la correspondencia de Negrete i San-Carlos de Puren. Finalmente, por disposicion de 22 de octubre último, se estableció un correo que hace sus viajes por agua dos veces por semana entre la ciudad de Valdivia i el puerto del Corral, distante el uno de la otra mas de 15 quilómetros, no existiendo ántes un medio regular para trasmitir a aquella i al interior de la provincia la correspondencia que los vapores i otros buques entregan en este puerto.

Respecto de los correos existentes de que no se ha hecho mencion, en lo que queda espuesto se designan, con las oficinas que tocan i ligan en la partida 4.^a del presupuesto que acompaño.

Las oficinas que despachan i reciben correspondencia aparecen en el estado núm. 3.

De ellas, las de la Union, Corral, Santa-Cruz i otras estafetas han principiado a funcionar últimamente: en las demas se presta al público el servicio que puede exijirse, segun su clase. Es solo de sentir que los ingresos del ramo no permitan proveerlas todas de los elementos que harian aquel mas efectivo. Muchas carecen aun de algunos útiles precisos; pero a todas ellas se ha procurado proporcionarles los mas necesarios. Las principales, situadas en las capitales de las provincias, se hallan atendidas de un modo que no desmerece el estado de adelanto del pais. Poseen armarios i aparatos de distribucion i arreglo de la correspondencia, que permiten que el servicio se efectúe con el órden i la expedicion conveniente, a la vez que consultan la decencia i seguridad de las mismas. No han podido mejorarse, con todo, algunas de estas hasta el punto de que son susceptibles, por la circunstancia de carecer de locales propios en que deban establecerse permanentemente.

Todas las oficinas en general son susceptibles de mayor mejoramiento del que se ha alcanzado en ellas, i del que es satisfactorio observar en su régimen interno. La ordenanza que ha venido últimamente a fijar su procedimiento, ha contribuido a darles debida regularidad i a introducir en su mayor parte el buen manejo i desempeño de sus empleados. Mas no por esto puede decirse que no habrá mas que esperar a este respecto por lo laborioso i complicado del servicio que prestan, i por que este se aumenta en una proporción directa con el movimiento creciente de la correspondencia. Podria aun introducirse mejoras i arreglos de buen órden, si las oficinas tuviesen empleados en proporcion de aquel aumento de ocupacion. Pero esta falta se hace sentir, como tambien la de competente dotacion de los sueldos de los de las administraciones principales que en su mayor parte es calculada para una época atrasada.

En las subalternas, la comision del tanto por ciento que se les asigna no compensa el servicio i asistencia que les demanda. La direccion ha notado estos males, i solo vé el remedio en un nuevo plan de sueldos para las administraciones. Dotados sus empleados con un sueldo que, segun las localidades i en proporcion de los correos que recibiesen i despachasen bastare para su modesto vivir, sus servicios serian mas efectivos i podria exijirseles trabajos estadísticos que ahora no ejecutan, o se ejecutan de una manera harto imperfecta. No creo que adoptando este plan se gravarian en mucho las rentas nacionales; pues el mejor servicio haria aumentar la correspondencia i con ello se reportaria mayor producto para ocurrir a esos gastos; ademas de que a los administradores podria agregárseles otros servicios, como el de las tenencias de ministros sin abonárseles la comision que a algunos se paga i que en ciertos casos no es indiferente, el de un registro civil dentro de las poblaciones en que estuvieren situadas sus oficinas, etc. Si las oficinas tuviesen suficiente movimiento de correspondencia i fuere frecuente la recepcion i despacho de correos, convendria proveerlas de auxiliares, tanto para facilitar la expedicion del despacho, como para sustituir a los jefes en los casos de premiosa necesidad. U.S. sin embargo, apreciará en lo que importan estas ligeras indicaciones, que podian formularse en un proyecto de lei.

El movimiento de la correspondencia ha aumentado en el último año sobre el del anterior. En 1857 se recibieron o entraron en las diversas oficinas de correos 613,772 cartas franqueadas, 410 certificadas, 126,897 multadas, 567,320 números de impresos, 6,509 paquetes de muestras de comercio i 34,424 oficios, que suman un total de 1,349,332 piezas. Por el estado núm. 2 que se acompaña resulta en 1858 un aumento de 188,514 piezas.

El ingreso de 1858 por correspondencia multada o no franqueada préviamente e impresos franqueados, ha sido de ps. 31,145-76 cts.; por venta de estampas de franqueo, segun razon de la factoría jeneral encargada de hacerla ps. 68,181-49 cts., i

el telégrafo del sur ps. 1,763-63 cts., formando un total de ps. 101,090, esto es, pesos 10,647-81 cts. mas que lo producido en el año anterior, sin tomar en cuenta el producto del telégrafo. Pero como para este ingreso se ha calculado la venta de estampas en el sexto bimestre i entrada por correspondencia multada en el cuarto trimestre por falta de datos precisos de algunas oficinas a consecuencia de los pasados sucesos revolucionarios, no es improbable que aquel total sea mayor. Por una parte conduce a presumirlo así comparando la entrega de estampas que la direccion jeneral ha hecho a la factoría para su espendio en los dos últimos años. En 1857 solo se entregaron 730,800 colorados o de cinco centavos i 302,400 azules o de diez centavos, importantes ps. 66,780, i en 1858, 1,080,000 de las primeras i 456,000 de las segundas, con un valor de ps. 99,600.

Los gastos de servicios de correos i telégrafos en el año de que se dá cuenta, ascienden a ps. 108,216-60 cts., resultando un saldo en contra del ramo de ps. 7,725-72 cts. Los que se estiman para el presente año, detallados en el presupuesto que se acompaña, montan a ps. 121,812, suma que a mi juicio no andaré distante de quedar igualada con los ingresos del ramo en el mismo período. Pero no habiéndose destinado en el presupuesto jeneral mas que la suma de ps. 103,541, será del caso llamar la atencion de US. a la necesidad de solicitar del Congreso un suplemento para cubrir el déficit que debe resultar i el de otros gastos extraordinarios causados en el corriente año a consecuencia de los últimos sucesos políticos.

Terminada en abril de 1858 la colocacion de la línea telegráfica entre esta ciudad i la de Talca en una extension de 302 kilómetros, se procedió por esta direccion a establecer las seis oficinas que contiene, causando un gasto de ps. 2,722-57. Cada una se halla servida por dos oficiales, i toda la línea por seis celadores i un ingeniero con residencia en San-Fernando. Los gastos que demanda su sostenimiento i conservacion se determinan en el presupuesto aludido anteriormente; i aunque por ahora su producto no ha alcanzado con mucho a compensarlos, bastan sin embargo a justificar sus gastos, las ventajas que proporciona al público i los servicios tan oportunos que ha prestado últimamente a la accion administrativa. Esta línea se halla ligada con la de Valparaíso, mediante los arreglos dictados por la direccion para la trasmision de mensajes.

Espondré finalmente a US. que en conformidad al encargo que me dá la ordenanza jeneral de Correos, me he ocupado tambien de examinar los medidas de capacidad para áridos arregladas al sistema métrico decimal, recibidas de Europa, las que provistas del correspondiente sello de autorizacion han sido distribuidas para su espendio en los departamentos de esta provincia, i los de Aconcagua, Colchagua i Talca. De las que se pusieron a disposicion de la direccion para hacer el reparto en las provincias centrales, han quedado unas pocas sobrantes en esta oficina, i podrán servir ademas para el consumo de esta capital.

Tan pronto como se disponga llevar a efecto la lei de pesos i medidas, se procederá en conformidad del decreto de 4 de mayo de 1858, a rectificar los padrones que deben servir a los fieles ejecutores, para comprobar los pesos i medidas que deben usarse por los particulares en cada uno de los departamentos. El establecimiento de estos funcionarios vendrá a regularizar en la República todos aquellos sobre los que al presente existen una verdadera desigualdad, i se prestará al comercio una base segura para sus cambios, dispensándole un importante servicio.

Dios guarde a US.

F. S. Astaburuaga.

Al señor Ministro del Interior.

Ad. Montt.

NUM. IV.

Santiago, mayo 30 de 1859.

Visto el informe del director jeneral de correos, i el presupuesto formado por el ingeniero del telégrafo del sur, en lo que se manifiesta que los gastos anuales que exije el buen servicio i conservacion de la línea, estableciendo oficinas en todas las cabececeras de departamentos, ascenderá mui aproximativamente a la suma de diez i seis mil pesos.

Vistas las propuestas presentadas por los empresarios del telégrafo de Valparaíso, don Narciso i don Ponciano Dávila, relativas a tomar por su cuenta la línea telegráfica del sur, durante un tiempo determinado i mediante una subvencion anual del Gobierno, que les ayude a efectuar los considerables gastos de conservacion que les demanda el espedito servicio de esta línea, cediendo ademas a beneficio de los contratistas las entradas anuales del telégrafo, que se calculan solo en cuatro mil pesos.

I considerando que en atencion a estas cortas entradas i a la subvencion que se solicita, las ofertas de los contratistas son convenientes a los intereses fiscales:

Vengo en aprobar la siguiente contrata, por la cual se obligan los espresados contratistas a mantener el telégrafo del sur en buen estado de servicio, conformándose a las condiciones que van a enumerarse:

1.º El Gobierno cede, por el término de tres años, contados desde el día de la entrega, la explotacion de la línea telegráfica del sur a los contratistas don Narciso i don Ponciano Dávila, quienes la recibirán con todos los útiles i aparatos que a esta línea pertenecen; obligándose a mantenerla constantemente en buen estado de servicio. Terminados los tres años los contratistas se obligan a devolverla con los mismos útiles i en el mismo estado en que la reciban.

2.º Los contratistas deben establecer una oficina con el número competente de empleados, en cada uno de los pueblos siguientes: Santiago, San-Bernardo, Rancagua, Rengo, San-Fernando, Curicó, Molina i Talca.

3.º Las oficinas estarán diariamente a disposicion del público, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, con escepcion de los días festivos, que se abrirán a las nueve i cerrarán a las dos. I cuando el vapor de la carrera del Pacifico llegue a Valparaíso ántes de las horas designadas para cerrar las oficinas, permanecerán abiertas hasta las nueve de la noche.

4.º Los empresarios deberán conformarse en la comunicacion de los mensajes a las tarifas aprobadas por el Gobierno. Pero las comunicaciones oficiales del Presidente de la República, Ministro del despacho i demas autoridades, serán transmitidas gratuitamente, en i caso necesario tendrán a su disposicion el telégrafo a cualquiera hora del día o de la noche dando aviso oportuno.

5.º Los empleados de la línea estarán bajo la inspeccion inmediata de las autoridades, i el Gobierno podrá separarlos del ejercicio de sus funciones, si observare en ellos algun abuso que no hubiere sido remediado por los empresarios, despues que se les haya advertido.

6.º Los empresarios se obligan a respetar en todas sus partes la contrata que el Gobierno tiene celebrada con el ingeniero telegráfico que está a cargo de la línea, i en consecuencia deben cubrirle oportunamente los sueldos i viáticos asignados. Respetarán igualmente los nombramientos de los actuales empleados de la línea, i no podrán removerlos sin justa causa, calificada por el director jeneral de correos, ni disminuir sus sueldos.

7.º Oblíganse tambien los empresarios a establecer una escuela especial, en que se enseñe por un profesor idóneo los ramos correspondientes a la telegrafía eléctrica.

8.º El Gobierno se compromete por su parte a pagar a los empresarios una subvencion de trece mil trescientos pesos (13,300 ps.) anuales durante el término de esta contrata, debiendo abonárseles esta suma por la Tesorería jeneral, en mensualidades iguales, i anticipárseles desde luego cuatro mesadas.

En consecuencia, el director jeneral de correos procederá a hacer que se estienda la correspondiente escritura pública, para asegurar el cumplimiento del contrato.

Impútese el gasto a la partida 39 del presupuesto del interior, tómesese razon i comuníquese.

MONTT.

Gerónimo Urmeneta.

NUM. V.

Oficina de Estadística.

Santiago, mayo 14 de 1859.

Señor Ministro:

En cumplimiento de la nota circular de 10 del presente, paso a US. noticia de los trabajos en que esta oficina se ha ocupado durante el año lejislativo que va a espirar.

Despues de publicado el censo de la República, la oficina creyó conveniente completar los datos imperfectos que aparecieron en él, relativos a la division urbana i rural. Con este objeto, se hicieron varios trabajos preparatorios, se dieron instrucciones a los oficiales provinciales de estadística, i aun pue no ha sido posible uniformar i completar ese dato con la brevedad que se esperaba, creo no obstante obtenerlo luego que esos oficiales puedan dedicarse con decision al trabajo indicado.

Una de las tareas a que la oficina ha prestado mayor atencion, ha sido la organizacion del repertorio nacional, arreglándolo de modo que su publicacion sea periódica i nunca interrumpida por falta de datos. Existen trabajos con este fin i en estado de ir a la prensa, una copia importante de documentos relativos al movimiento de la poblacion, hospitales, cementerios, cárceles, i otros establecimientos públicos de Santiago; de varias provincias se han remitido los concernientes a la estadística adminis-



trativa, establecimiento i empleados en los diversos ramos del servicio; lo mismo que otros muchos de jénero análogo elaborados tambien en la oficina i los cuales están dispuestos para hacer parte del repertorio. Calculo que los documentos reunidos con tal objeto pueden ocupar cinco o seis entregas de doscientas pájinas en cuarto cada una, continuando la edicion del repertorio publicado en 1848. Una vez desembarazada la oficina de estos trabajos atrasados, puede seguir su publicacion fija i constantemente, dando una entrega en cada año sucesivo. Las imperfecciones naturales a los primeros ensayos se correjirán gradualmente hasta obtener una publicacion notable por los datos importantes que contenga.

Por órden de US. me he ocupado en estudiar la manera de organizar la estadística territorial de la República. Con este objeto, he consultado atentamente varias obras estadísticas i sobre todo la mejor i la mas completa de este jénero, la *Estadística territorial de Francia*. Para ello se pidieron algunas noticias a varias provincias; se han formado modelos adecuados al fin propuesto, tan sencillos como ha sido posible; pero el trabajo está aun inconcluso. Para llevarlo a cabo, he tomado con graves dificultades nacidas de las faltas de medios i de hombres competentes que realicen las investigaciones con el tino requerido. Con todo, siendo tan importante su organizacion en favor del porvenir industrial del pais, quizás convendria proceder a practicar algun ensayo en la provincia de Santiago, por ejemplo; lo observado en la capital podria zanjar los obstáculos en que otros paises han tropezado en obras de esta naturaleza i continuar en seguida con otras provincias, ahorrando el tiempo i las grandes sumas que a Francia, Inglaterra i a las demas naciones que tienen estadística territorial les ha costado su formacion.

Desde que dió principio la agitacion revolucionaria que acaba de finalizar, la oficina no ha recibido un solo dato de las provincias desde Arauco hasta Atacama, i solo una nota de las de Chiloé i Valdivia. Atribuyo este silencio a las preferentes atenciones a que habrán sido destinados los oficiales de estadística provinciales, i despues a la interrupcion de las comunicaciones con la capital; ambas causas han debido influir en el entorpecimiento de los trabajos que les están encomendados, retardando igualmente las labores de esta oficina en el arreglo i organizacion de los documentos estadísticos correspondientes al segundo semestre del año de 1858 i la no remision de otros que se les habia pedido. Los buenos efectos producidos con lo mandado por US. poniendo en dependencia de la oficina central de estadística a los oficiales provinciales, eran ya bien notables, i espero que, a pesar de las circunstancias escepcionales porque ha pasado la República, los resultados de esa medida contribuirán pronto a hacer cesar la paralizacion presente. Para esto seria conveniente que US. llenase cuanto ántes la vacante que de estos oficiales hai en algunas provincias, ya por falta de los que servian estos destinos o por estar desempeñando interinamente otros cargos.

Durante el último tiempo, se han trabajado en limpio los grandes cuadros de *profesiones*, los cuales, por sus dimensiones excesivas, no pudieron incluirse íntegros en el atlas del censo. Estos trabajos se colocarán en la oficina a fin de que puedan ser examinados por los que necesiten datos de esta naturaleza que no revelan los cuadros que se dieron a luz.

No debo omitir anunciar a US. que por órden del señor Ministro de Hacienda, encargado interinamente del Ministerio del Interior, se mandó suspenderla impresion del *Repertorio* hasta que se hubiese restablecido el órden público, interrumpido en aquella época. Lo impreso i presentado en prueba fueron dos pliegos de estados correspondientes al movimiento de la poblacion.

Creo de mi deber, señor ministro, esponer a US. que la vida de la oficina de estadística i el influjo que debe tener en el progreso del país están vinculados a la publicacion oportuna de sus trabajos. Sin esto, siempre se juzgará mal de ella; i sobre todo el fruto de sus labores quedará estéril i escondido en sus archivos. Una partida especial en el presupuesto jeneral permitiría que anualmente se viesen sus obras con provecho del público, i de un modo gradual i constante se iria formando la estadística nacional.

Dios guarde a US.

Santiago Lindsay.

Al señor Ministro Estado en el departamento del Interior.

NUM. VI.

Oficina de Estadística.

Santiago, junio 16 de 1859.

Señor Ministro :

Deseoso de cumplir con los deseos de US. de que la oficina de Estadística se ocupe en averiguar los medios de que pudiera echarse mano para iniciar la Estadística agrícola nacional, contrahe mi atencion al estudio de las obras de este jénero que he podido conseguir, i sobre todo, a la mas grande i mas completa publicada hasta ahora, la *Estadística agrícola i territorial de Francia*, trabajo monumental de que aquel pueblo con razon se enorgullece, por ser el primero que lo ha llevado a cabo i servir de modelo a las otras naciones que en este ramo no hacen otra cosa al presente que seguir sus pasos. Para que US. pueda apreciar la estension de ese trabajo, como las dificultades que han de vencerse para conseguir el fin deseado, voi a hacer un extracto de la historia de las tentativas, constantes tareas i gastos inmensos que ha costado el obtener su completa realizacion. Agrego a esta reseña los antecedentes que en Chile pueden ayudar al trabajo i los medios que habrian de emplearse para realizarlo; ahorrando el tiempo i las grandes sumas que ha demandado en los países europeos que tienen o actualmente pretenden formar una Estadística agrícola i territorial.

La Estadística, aunque conocida i empleada por algunos pueblos desde tiempos mui remotos, no ha tenido este nombre sino en 1748, en que fué elevada al rango de ciencia. Los primeros ensayos de alguna importancia ejecutados en las naciones modernas con el objeto de conocer sus riquezas, precaver las escaseces i apreciar el estado de las industrias, se iniciaron en Francia durante el reinado de Luis XIV. Ordenó este príncipe a los jefes de las provincias, hiciesen investigaciones i reunieran cuantos materiales existiesen en el reino, que pudieran servir para formar un inventario de sus elementos, contrayendo preferente atencion a la agricultura como fuente de la riqueza pública, i punto principal a que iban dirigidas las investigaciones.

Comenzada la obra, se halló que solo podían obtenerse noticias vagas e incoherentes, datos incompletos i jeneralidades mas o ménos contradictorias; pero inadecuadas de todo punto para consignarse como espresion numérica que respondiera a las necesidades cuya satisfaccion se buscaba.

La falta de instituciones preparatorias era la verdadera causa de la deficiencia notada. Con efecto, las cartas que representaban el territorio frances eran incompletas i muy erróneas; no habia catastro que diera a conocer su division física i agrícola; el impuesto, desigual en la forma, en la cantidad i en la recaudacion, variaba de provincia a provincia, segun sus fueros; i el censo, sin el cual es tan difícil tener ideas claras o aproximativas a lo ménos del consumo del pueblo, era tan defectuoso, que los escritores de aquel tiempo, aun los mas competentes, lo hacen bajar i subir a cinco millones de mas algunos, i a la misma cantidad de ménos otros, respecto de la poblacion verdadera que entónces contaba la Francia.

Defraudadas las esperanzas concebidas i perdidos los grandes trabajos de esta investigacion, se propuso en esta situacion el célebre mariscal Vauban, preocupado como se hallaba con la idea de establecer el impuesto único, en lugar del diezmo del rei; se propuso, decia, buscar los medios de determinar la estension de los cultivos i las cantidades i valores de los productos agrícolas. Sin otra luz que el cálculo i la induccion, que en materias estadísticas producen siempre errores, se lanzó en alas de su jénio a resolver el problema de la produccion. Acostumbrado a la ciencia de la guerra, pidió a la estrategia i a las combinaciones militares lo que necesitaba para formar la estadística, que es la ciencia de la paz.

Para este fin exploró con toda detencion el territorio frances, buscando el espacio de una legua cuadrada que por su division i condicion física i agrícola representase el suelo entero de Francia. Una vez encontrada esta, examinó las diferentes partes de este espacio para obtener el conocimiento preciso de la relacion anual de cada una de estas fracciones. Conseguido esto, i mediante una operacion digna de su atrevimiento científico, dedujo de los resultados parciales las cifras totales de los cultivos, productos i rendimientos que daría todo el territorio.

Por admirables que sean las combinaciones del sábio fortificador, el resultado no correspondió a su esperanza, ni pudo lograr la exactitud que buscaba. La falta de datos seguros, por una parte, que debieron haberle servido de bases; i por otra, el método inductivo a que por esto tuvo que atenerse, lo obligaron a deducciones caprichosas, a evaluaciones demasiado altas o bajas, principalmente en lo relativo a la produccion de granos. Sin embargo de esta decepcion, opina M. Moreau de Jonnes, que las apreciaciones de Vauban, mediante algunas correcciones, pudieron ser buenas para aquella época, i que de sus trabajos pueden sacarse conocimientos de interes, respecto de la produccion i de la distribucion agrícola.

Bajo Luis XV, la economía política tomó asiento entre las ciencias sociales, merced al decidido empeño con que fué cultivada por hombres superiores en el talento. La estadística, no obstante las íntimas relaciones que tiene con la economía, siguió sus pasos, pero no en la progresion que debió esperarse. Las obras de economía publicadas entónces, se ocuparon mas en formular teorías i hacer definiciones, que en investigar la estension de la produccion; a causa quizá del ningun interes positivo que ofrecian los archivos del Gobierno. Inducciones caprichosas i cálculos mas o ménos ilusorios, en que se tomaba [por base o punto de comparacion uno o varios espacios de tierras cultivadas, que no podian servir para practicar operaciones jenerales, es todo lo que respecto a este ramo se encuentra en esos libros.

Los principales autores que se refirieron a la produccion agrícola i trataron de obte-

ner resultados numéricos, son: primero el conde de Mirabeau, padre del orador de la revolución, que se daba así propio el título de *amigo de los hombres*, i despues Beaussobre; pero ninguno de los dos puede merecer entero crédito. El primero, cuyas teorías económicas se consultan aun, adolecia del defecto de reducir o rebajar sistemáticamente las cifras de la estadística agrícola, se dice que por motivos agresivos; i el segundo exajeraba esos mismos datos por causas opuestas; de este modo formaban ambos un contraste, un verdadero antagonismo que sirvió para desacreditarlos, sin embargo de la importancia indudable de sus respectivos trabajos.

Las mismas investigaciones se siguieron bajo el reinado de Luis XVI, entrando en las discusiones suscitadas por tan interesantes asuntos los talentos mas superiores de la época. Necker, el sabio ministro, Grivel, agrónomo distinguido, Tolosan, inspector jeneral de comercio, i Arturo Young, agrónomo ingles muy ilustrado, tomaron alternativamente una parte aunque bajo diversos aspectos, en las investigaciones estadísticas; i todos dieron a luz mas tarde obras mas o ménos concienzudas encaminadas a descubrir la fuerza productiva del suelo frances. Young sobre todo, que habia recorrido la Francia i reunido muchas i preciosas observaciones acerca del estado fisico i agrícola del suelo, sin poder, por la carencia de datos oficiales, aumentarlos ni rectificar su exactitud, imaginó formalizar la estadística mediante un proceder hipotético, pero auxiliado por los conocimientos que habia obtenido en sus importantes esploraciones. En esta idea, trazó sobre un mapa de la Francia las numerosas observaciones recojidas por él, cortó en seguida el mismo mapa en pequeños fragmentos conformándose con los conocimientos que tenia, pesó cada fragmento i comparando el peso total de la carta con la estension de la superficie de territorio que representaba, creyó determinar la relacion de los dos términos; la cifra de cada peso parcial le dió el de cada una de las superficies. Cualquiera que fuese la figura del procedimiento, le faltaron a este, lo mismo que a Vauban, datos fijos i fehacientes que sirvieran de punto de partida, i fracasó en consecuencia en el éxito de sus trabajos. A lo dicho debe añadirse el haber aplicado a la produccion i al territorio frances, las nociones i teorías que son casi esclusivamente aplicables a la estadística británica.

Mas tarde, en 1790, la comision de la Asamblea constituyente encargada de preparar la organizacion del impuesto bajo bases de igual repartimiento, sustituyendo así la sociedad feudal, fundada en exenciones i privilegios de cuerpos i familias, por la sociedad moderna que se inauguraba, basada en la filosofía de la razon i la consecuencia jeneral, quiso saber la manera como estaba dividido el suelo frances i cuales eran sus productos i rendimientos anuales. Siempre por la carencia de datos ya referida, la comision no pudo llevar su encargo, i tuvo que acudir al sabio químico Lavoisier, uno de los cuarenta miembros de la comision del impuesto, para que con su talento supliera la falta de documentos estadísticos. Lavoisier, al igual de sus antecesores en estos trabajos, empleó como ellos el método inductivo, apremiado por la urgencia de la necesidad que habia de satisfacerse i por la esterilidad de los archivos públicos. Su sistema lo apoyó en el número de arados que habia en Francia, i calculando la estension que puede labrar cada uno de esos instrumentos durante la primavera i el otoño, vino a deducir la estension de los terrenos cultivados; en seguida estimó por medio del encadenamiento de causas i efectos, las cantidades de semillas sembradas en el año, induciendo de esto la cantidad de productos rendidos. Siguiendo hasta su última expresion el método adoptado, formó un inventario casi completo de la produccion agrícola, llegando hasta establecer el valor total del rendimiento en bruto de las propiedades rurales en todo el reino.

El trabajo anterior, aunque muy reducido en dimensiones, puesto que solo alcanza

a diez i seis páginas en octavo, dió mucha luz en la materia i fué de gran utilidad a la Constituyente en la obra de reforma que la ocupaba.

Despues de él, otros escritores trataron de sistemar sus trabajos; pero ya entónces se reconoció que las hipótesis i los cálculos eran de poco valer en materias estadísticas, i que la produccion no podria jamas determinarse con exactitud, sino despues de corroborar la distribucion del dominio rural por medio de grandes i detalladas exploraciones.

En 1791 decretó la Constituyente la formacion de un catastro parcial; pero trascurrieron diez i ocho años para comenzar su trabajo i no se concluyó sino despues de treinta i siete mas.

Miéntras tanto se formaba la carta catastral, fueron adelantando los trabajos estadísticos, pero siempre por el método inductivo. El sistema adoptado no era ya el absolutamente hipotético, sino el de un cálculo fundado en el censo de la poblacion, avaluando la existencia o rendimiento de los productos de cereales i demas articulos de primera necesidad, por la cantidad media que era necesaria para la subsistencia regular de cada individuo. Aunque este medio de cálculo es bien superior a los anteriores, pues su punto de apoyo es un hecho numérico, adoleció tambien de ser una hipótesis su primer término, i por consiguiente, todo lo que de ella se dedujese, conservaria sin duda su naturaleza primitiva.

Napoleon I, que en sus empresas sobre la Europa necesitaba conocer en detalle la fortuna de la Francia, determinó en 1808 la ejecucion jeneral i completa de la estadística agrícola francesa. Dividió entónces el territorio en departamentos naturales, bastante adelantadas las operaciones catastrales, establecida la regular i equitativa distribucion de los impuestos, el censo de la poblacion formado i conocido de todos, la ilustracion pública mas jeneralizada, sujeto el imperio a una organizacion fuerte por la centralizacion i el prestigio glorioso de su jefe, contando con manos auxiliares muy obedientes i dispuestas en todo caso a ejecutar sin vacilacion ni demora las órdenes recibidas, conminados con multas los particulares remitentes i con destitucion i otros castigos los prefectos i demas empleados omisos en el desempeño del cargo que se les encomendaba, dotado, en fin, el emperador de todos los elementos que necesitaba, hombres, dinero, actividad, autoridad, obediencia ciega, etc., con todo esto, dió principio a la grande empresa en que habian fracasado otros poderes tan fuertes i enérgicos, aunque no tan gloriosos como el suyo.

La posesion de tantas ventajas hizo exajerar los resultados que podrian conseguirse; así fué que en lugar de proceder por partes en las investigaciones, se determinó hacerlas en masa en la totalidad del territorio; en lugar de limitarlas a lo posible, atendida la novedad del trabajo, los programas enviados a los prefectos contuvieron trescientas treinta i cuatro cuestiones de estadística agrícola, las cuales debian contestarse precisamente en el término de dos meses; finalmente, determinados sin precision absoluta los programas, dióse causa a que surjiesen infinitas dificultades en la coleccion de los datos, i sustanciales contradicciones en los recojidos por los diversos departamentos, ya por la falta de método como por la precipitacion con que se procedió.

Los frutos de estas exploraciones estuvieron muy lejos de compensar los gastos que se hicieron, segun lo que en aquella época se espuso; mas de cien mil hombres se ocuparon en los trabajos, gastando el erario público la enormísima suma de ochenta millones de francos. En la exposicion presentada al Cuerpo Legislativo en 1813, respecto de la situacion del imperio, se enumeró en masa la produccion de cereales, sin distinguir sus especies, ni fijar con seguridad la estension de los cultivos que los habian producido; lo mismo se hizo con los vinos i demas articulos agrícolas o elaborados. Sin

embargo de lo que decimos, las obras del imperio en este ramo son importantes i han servido mucho al desarrollo de la ciencia en Francia, borrando el empirismo administrativo anterior, i haciendo ya imposible en lo futuro el abandonar la vía recorrida por las comisiones imperialistas.

Lo decimos así porque durante los primeros años de la restauracion, se quiso considerar la estadística como hechura de Napoleón i un medio inquisitorial de que se habia valido para conocer la fortuna de la Francia i disiparla mejor en provecho de su ambicion personal. Pero despues, teniendo el nuevo gobierno que emprender trabajos administrativos, conoció la necesidad de esos mismos datos i echó mano de ellos, pero sin querer por esto proseguir las investigaciones. M. Moreau de Jonnes asegura en diversas ocasiones, que los gobiernos ilustrados i gloriosos de la Francia, como el de Luis XIV, de la Constituyente, de Napoleón I i Luis Felipe fomentaron siempre la estadística, i la hostilizaron las administraciones dirigidas por las medianías.

M. Chaptal, antiguo ministro del imperio publicó en 1819 un inventario minucioso de la agricultura de la Francia. Adolece este trabajo de algunas faltas en lo que respecta a la produccion i cultivo, resultados del sistema de induccion que adoptó; pero merece recomendarse en cuanto determina la superficie del territorio con una precision exacta, que corroboran los trabajos posteriores.

La estadística agrícola propiamente dicha, completa, numérica, i estensiva a todos los elementos de produccion del suelo frances, no ha venido a iniciarse hasta 1834, ni se ha realizado en toda su estension hasta 1840, mediante una esploracion oficial dotada de cuantos recursos requería su importancia; en ella han tomado parte mas de cien mil colaboradores; se han gastado sumas injentes; i sus resultados son la coleccion de dieziocho millones de términos numéricos relativos a la agricultura i a la sociabilidad, todos inéditos i desconocidos hasta aquella época. Estos mismos hechos elaborados i sistematizados por la oficina central de estadística, han formado la jeografía agrícola de la Francia, dividida en departamentos i provincias; han determinado el número i estension de las sembraderas i sus productos; de los padrones i bosques i sus productos, juntamente con su cantidad, calidad, valor, destino en que se emplean, etc. Se creó la economía agrícola del territorio enumerándose todos sus productos; designando el lugar de cada uno, su abundancia, su precio i su consumo, etc. En fin, esta grande obra, producto de tantos trabajos anteriores, ha venido al fin a dar a conocer la Francia, revelando a sus estadistas todos los datos que pueden necesitar en los ramos que abraza la agricultura en sus variadas fuentes de riqueza.

Pasando ahora a otras naciones, veremos que siguiendo el sistema adoptado i descubierto por la Francia, los países mas adelantados de la Europa i América han emprendido esploraciones análogas, aunque ninguna en tan estensas dimensiones como la que dió el ejemplo. La que mas progresos ha obtenido es la Prusia, que merced al incesante trabajo de cincuenta años, al establecimiento de una oficina central i de sucursales en todas las provincias del reino, competentemente dotadas de empleados i de todos los recursos, ha conseguido resultados considerables, no solamente respecto de la estadística agrícola, sino en la mayor parte de los ramos que componen su riqueza.

A ejemplo de esta nacion, se confederaron de algunos años acá treinta i nueve estados alemanes, formando lo que se llama el *zobverein*, con el objeto de recojer i organizar su estadística comercial i conseguir por este medio una lejislacion uniforme de aduanas, que consulte los recíprocos intereses de los pueblos federados.

Los trabajos estadísticos de la Gran-Bretaña no están aun a la altura de su inmenso poderío; hasta ahora, se limitan al reino de Inglaterra, del que se tiene gran

copia de datos; pero la Escocia i la Irlanda permanecen todavía muy ignoradas; ya sea por falta de tiempo o por la naturaleza escepcional de esos territorios que no se prestan a apreciaciones verdaderamente exactas, como las que requiere la estadística moderna.

Las demas naciones no han hecho hasta ahora grandes adelantos en la ciencia estadística; pero todas, sin escepcion, le prestan atencion preferente i sin tregua trabajan en su desarrollo. El convencimiento de que la estadística es el primer elemento de gobierno, es un hecho reconocido en todos los pueblos civilizados; de aquí ese incesante anhelo por organizar grandes exploraciones que desde algunos años a esta parte ocupa al continente europeo i a algunos países de América.

Los Estados-Unidos, cuya importancia se debe a la activa enerjia de sus hijos, como a las magníficas producciones de su suelo, marchan a la vanguardia en el gran movimiento de las exploraciones estadísticas. Sus censos, sus cuadros de industria, sus investigaciones de todo jénero, manifiestan el valor que dan a esta ciencia para rivalizar ventajosamente con los viejos pueblos de Europa. Siendo colonia todavía, las investigaciones de que nos ocupamos eran ya entónces el estudio preferente de sus hijos; la guerra de la independencia, lejos de paralizarlas, les dieron mayor empuje por las necesidades que surgieron de ella, por los recursos que demandaba i que era menester hallar a toda costa. La emancipacion encontró a los Estados con su estadística formada i dueños i conocedores de los elementos de prosperidad que despues han ido desarrollando. A nada atribuyen los norte-americanos tanta importancia como al conocimiento de los hombres i de sus cosas; de aquí la razon para no detenerse ante ningún gasto que pueda proporcionarles nuevos conocimientos i el de esa excesiva proflijidad, tocando a la exajeracion, que vemos en sus cuadros i trabajos estadísticos.

Despues de lo espuesto, pasamos a ver los pocos elementos o mas bien la carencia casi absoluta de antecedentes i de instituciones preparatorias con que se habrá de tropezar entre nosotros al iniciarse la estadística agrícola.

Durante el colonizaje, no se ejecutó en Chile ninguna exploracion con el objeto de averiguar la poblacion, la topografía, ni la riqueza jeneral del territorio. Uno que otro censo de algunas ciudades, debido a la curiosidad individual, sin razon ninguna que justifique su exactitud, ni conteniendo mas datos que el número de habitantes segun cálculos, es todo lo que a este respecto hemos podido averiguar. De estos trabajos limitados a una hoja manuscrita, posee dos nuestro archivo.

En el tiempo trascurrido de la independencia a la fecha, se han levantado varios censos; los de 1831 i 35 no fueron jenerales, pero se completaron el uno con el otro; el de 1843 se comprendió en un solo cuadro sinóptico, sin otros datos que la division de los habitantes en provincias, departamentos i subdelegaciones; muy inexacto a causa de los errores tipográficos que se encuentran en él a cada paso. Solamente merece el nombre de censo el levantado en 1854, que compone el atlas de cincuenta i tantas páginas que se halla en conocimiento del público, i consulta todos los datos que fué posible recojer relativamente a poblacion, division administrativa, urbana, etc., muy semejante en su trabajo i forma a los de Francia, i los Estados-Unidos de América. Este censo es pues la primera piedra que puede servir para la grande obra de la Estadística.

En exploraciones topográficas del país no sabemos de ninguna ejecutada hasta ahora con el carácter jeneral que debe acompañarlas. Las excelentes cartas de M. Pissis reducidas aun a tres provincias, es el primer trabajo de esta especie que se ha emprendido. Las noticias jeográficas de Chile son hasta ahora vagas, sino plaga-

das de errores; tanto los autores extranjeros como los jeógrafos nacionales propagan de consuno las mismas aseveraciones equívocas i desautorizadas.

De la riqueza territorial tenemos un dato fehaciente, tal es la *estadística comercial* que consulta la esportacion de los productos nacionales.

Otras obras, como la Estadística del Maule, publicada en 1845, suministra tambien bastantes luces acerca del territorio, produccion e hidrografía de la parte que abrazaba en aquella época. Esos datos rectificadas por una nueva exploracion, darian una copia importante de útiles conocimientos. Ojalá las demas provincias pudieran responder a un programa semejante al satisfecho por el Maule, que entónces la Estadística nacional conseguiría en poco tiempo hacer mucho camino.

Algunas de las Memorias de los Intendentes de provincia, las de Concepcion, Atacama, Coquimbo, por ejemplo, ricas en datos de diverso jénero, son recursos de que igualmente puede echarse mano.

Los documentos formados por las comisiones encargadas de evaluar los fundos rústicos para sustituir el diezmo por el impuesto territorial, podrian servir para iniciar primero i apreciar despues las nuevas investigaciones. Aunque un tanto inexactos esos datos, servirian con todo de punto de partida, i las nuevas exploraciones, no afectadas por el interes personal, pues no se trata de aumentar ni de disminuir la contribucion existente, llegarán a ser algo o mucho mas verídicas.

Para el mismo fin, pueden consultarse los datos recojidos con escrupuloso cuidado por la caja hipotecaria. Si tratánlose de impuestos el interes personal disminuye la calidad i renta que producen los fundos rústicos; en lo relativo a empréstitos, el mismo interes personal abulta i acrece la importancia i valor de esos fundos. Si es cierto que no será jeneral el resultado que de aquí puede deducirse, por los pocos años que tiene de existencia esa institucion, se obtendrán algunos pero exactos, i en nuestra carencia de recursos de investigacion debemos emplearlos todos.

La buena voluntad de los cabildos, cuya mayoría la componen agricultores, i el celo de los intendentes i gobernadores, servirán útilmente a la obra propuesta. El establecimiento de comisiones agrícolas en cada subdelegacion, i si fuera posible en cada distrito, allanaria el trabajo i ahorraria crecidas sumas al erario. Los oficiales provinciales del ramo, obligados a recorrer todos los puntos de la provincia, como lo hacen los visitadores de escuelas, podrian auxiliar eficazmente a las comisiones, dándoles las esplicaciones necesarias, i poniendo a su servicio la esperiencia i el arte de arreglar datos, puntos principales en que tropezarán los vecinos encargados. De esta manera, se formarán sociedades de agricultura, las cuales, si no de pronto, despues de algun tiempo, llegarían a prestar importantes servicios en este i otros ramos.

De los espuestos, como de otros medios análogos, podria usarse para auxiliar la colecta de datos agrícolas; i digo espresamente auxiliar, porque la esperiencia de lo acaecido en todos los países i en el nuestro con el *empadronamiento* de 1854' manifiesta que solamente por comisiones especiales, recompensadas pecuniariamente, debe esperarse un trabajo regular. Estas comisiones, semejantes hasta cierto punto con las que levantaron el último censo, se diferenciarán en la calidad del nuevo encargo i en las condiciones especiales que deben tener los individuos que las formen; porque, al conocimiento práctico del lugar que se les encomiende, deben agregar las luces suficientes para apreciar i rectificar los datos que les suministren. Si como parece conveniente, se nombran comisiones de investigacion i exploracion para cada distrito o subdelegacion a lo ménos; si cada una de ellas se compone de tres personas abonadas prácticas e inteligentes; si el trabajo ha de ser largo i laborioso por su naturaleza; juzgo que los costos pueden elevarse a una suma considerable. Para formar los

padrones del censo se exijieron dos dias de trabajo; para una investigacion o exploracion agricola serán necesarios dos meses, cuando ménos; para el primero bastaba la actividad i buena fé de los comisionados: para esto se requieren conocimientos particulares, cierta posicion social i capacidad suficiente de apreciacion; el censo, averiguando la edad, profesion, imposibilidades, i si los individuos sabian o no leer i escribir, haria tan solo susceptibilidades pueriles, rectificables a primera vista; en el caso actual, las dificultades tomarán proporciones colosales, tratándose nada ménos que de la averiguacion de la fortuna, punto escabroso en nuestras costumbres, por los temores a nuevos impuestos i por los misterios que en gran número de casos rodean las especulaciones. La necesidad constante en que se hallarán las comisiones de luchar con los obstáculos que esponemos i los demas que surjirán mas adelante, demuestra la conveniencia de que sean compuestas de hombres competentes por el conocimiento de la localidad, las luces en la materia i una enerjía que pueda contrastar las resistencias que necesariamente han de encontrar en el cumplimiento de sus deberes. Atendiendo a estas consideraciones, parece prudente que la recompensa ha de estar a la altura del trabajo. Estamos muy léjos de los Estados-Unidos donde no ofrecen inconvenientes las investigaciones de este jénero; pues allí esos datos se toman juntamente con el censo; i así como los individuos no niegan la edad, profesion o nacionalidad que tienen, tampoco resisten a esponer el monto de sus rentas, la calidad i cantidad de sus productos, ni las demas preguntas de los programas estadísticos. Pero entre nosotros, i en casi todos los pueblos sucede de otro modo; i por esto es que la estadística agricola se considera el mas difícil de los ramos que abraza esta ciencia.

Con el conocimiento de las dificultades espresadas, creo, sin embargo, que debe emprenderse la estadística agricola nacional. En nuestro pais suelen tener lugar hechos sorprendentes, elaborados por el entusiasmo de los ciudadanos, i a ellos puede confiarse esta gran empresa, revelándoles su alta significacion industrial i social. Desde luego, podria iniciarse la investigacion en una provincia, o solo en un departamento, el de Santiago, por ejemplo; mas rico, mejor cultivado, con mayor número de hombres competentes, en el centro gubernativo i en donde tiene asiento la única *Sociedad de Agricultura* que existe en el pais. Estos elementos reunidos auxiliarian poderosamente el trabajo, i sobre todo la *Sociedad* que podria constituirse en el motor mas eficaz del pensamiento.

La dificultad mayor que a mi juicio ofrece la obra propuesta, está en los costos inmensos que demanda; lo demas puede vencerse con una voluntad decidida i enerjica. Los trabajos preparatorios no serian difíciles a la oficina, ni imposibles los de metodizar i uniformar los resultados que diesen las exploraciones. La obra es muy importante, señor ministro; el primer paso en ella, el procedimiento a un ensayo, acaso allanaria muchos de los obstáculos que por ahora se presentan.

Dios guarde a US.

Santiago Lindsay.

Al señor Ministro de estado en el Departamento del Interior.

NUM. VII.

MOVIMIENTO jeneral de la casa de locos, desde el 9 de agosto de 1852, fecha de su instalacion en Yungai, hasta el 31 de diciembre de 1858. A saber:

Entraron hombres.....	177
Id. mujeres.....	111
Total.....	288
Salieron hombres.....	113
Id. mujeres.....	78
Total.....	191
Existencias.....	97

Distribucion de la existencia.

Hombres.....	64
Mujeres.....	33
Total.....	97

Estado de los enfermos.

Entraron hombres solteros.....	114
Id. id. casados.....	51
Id. id. viudos.....	12
Id. mujeres solteras.....	57
Id. id. casadas.....	30
Id. id. viudas.....	24
Total de ambos sexos.....	288

Nacionalidad de los enfermos.

Hombres chilenos.....	172
Id. extranjeros.....	5
Mujeres chilenas.....	108
Id. extranjeras.....	3
Igual al número de entrados de ambos sexos.....	288

Causas de la salida.

Hombres por haber recobrado la salud.....	60
Id. por haber muerto.....	24
Id. fugados de la casa.....	9
Id. sacados por sus familias.....	10
Id. llevados al hospicio por idiotas.....	10
Mujeres que recobraron la salud.....	48
Id. muertos en el establecimiento.....	10

Mujeres que se fugaron.....	1
Id. sacadas por sus familias.....	10
Id. llevadas al hospicio por idiotas.....	9
Total de salidos.....	191
Id. existente.....	97
Total.....	288

Procedencia de hombres locos.

De Santiago.....	75
De Valparaiso.....	25
De Rengo.....	8
De Quillota.....	7
De Melipilla.....	6
De San-Felipe.....	5
De Talca.....	5
De Illapel.....	5
De Rancagua.....	4
De Copiapó.....	4
De Concepcion.....	3
De San-Fernando.....	3
De Donigüe.....	3
De Codegua.....	2
Del Olivar.....	2
De Lonquen.....	2
De Casablanca.....	1
De Chillan.....	1
De Curicó.....	1
De Arauco.....	1
De los Anjeles.....	1
De Chingüe.....	1
De Coquimbo.....	1
De Cauquenes.....	1
De Nancagua.....	1
De Pichidegua.....	1
De Olmué.....	1
De Coltauco.....	1
De Allué.....	1
De Malloco.....	1
De Guacargüe.....	1
De Renca.....	1
De San-Bernardo.....	1
De Catemo.....	1
Total de la procedencia de los hombres.....	177

Procedencia de las mujeres.

De Santiago.....	78
------------------	----

De Valparaiso	7
De Caldera	5
De Rengo	4
De Illapel	2
De San-Fernando	2
De Rancagua	1
De Chillan	1
De Cauquenes	1
De Casablanca	1
De Peñaflor	1
De Linares	1
De Codegua	1
De San-Felipe	1
De Chanqueague	1
De Colina	1
De Nancagua	1
De Quillota	1
Del Olivar	1
Total de la procedencia	—
de las mujeres	111
Id. de id. de los hombres..	177
Igual al núm. de entrados.	288

Profesiones de los hombres.

Gañanes	52
Sin oficio	23
Agricultores	13
Mineros	9
Carpinteros	8
Comerciantes	8
Literatos	6
Sastres	5
Domésticos	5
Zapateros	4
Militares	4
Colejiales	3
Arrieros	3
Sacerdotes	3
Panaderos	3
Plateros	2
Cargadores	2
Cocineros	1

Domadores	1
Cartidores	1
Buzos	1
Ajentes	1
Escribientes	1
Coristas	1
Herreros	1
Abogados	1
Retratistas	1
Tapiceros	1
Agrimensores	1
Cigarreros	1
Carniceros	1
Colchoneros	1
Labradores	1
Corredores	1
Barberos	1
Profesores	1
Agrónomos	1
Escoleros	1
Empleados	1
Dependientes	1
Carreteros	1
Total de la profesion de	—
los hombres	177

Profesion de las mujeres.

Costureras	41
Sin oficio	27
Domésticas	16
Cocineras	14
Lavanderas	8
Modistas	4
Fondistas	1
Total de la profesion de	—
las mujeres	111
Id. id. id. de los hombres	177
Igual al número de entrados de	—
ambos sexos	288

Santiago, diciembre 31 de 1858.—José
Antonio Campos, administrador. — V. °
B. ° Tomas A. Martinez.

NUM. IX.

Santiago, 21 de mayo de 1859.

Señor Ministro:

En costestacion a la nota de US. de 19 del presente, tengo el honor de remitirle el estado de los trabajos hechos por la comision del plano topográfico, desde el primero de junio de 1858 hasta la fecha.

Durante los meses de junio, agosto i setiembre de 1858 la comision se ocupó en calcular las observaciones i formar los planos de la provincia de Colchagua. Concluidos estos trabajos i miéntras me ocupaba en escribir la descripcion de la provincia, encargué a los ingenieros Salas i Velasco las operaciones necesarias para formar los planos de la provincia de Santiago a la escala de 100,000 m., pues de esta provincia no existia mas que el plano jeneral en pequeña escala i el plano catastral del departamento de Melipilla: faltaban pues los departamentos de Santiago, Victoria i Rancagua, i me pareció oportuno utilizar en estos trabajos el tiempo que quedaba libre. Hácia el fin de noviembre, tuve el honor de remitir a US. los planos i la descripcion de la provincia de Colchagua, i en los primeros dias de diciembre se dió principio a las operaciones en el campo, distribuidas del modo siguiente: el ingeniero Rafael Velasco se trasladó a la provincia de Talca para relacionar los detalles topográficos de esta provincia, con la triangulacion de Colchagua. El ingeniero Francisco Salas fué encargado del mismo trabajo en el departamento de la Serena, miéntras que con el astrónomo Valdesman fuimos a continuar las operaciones jeodésicas de la provincia de Atacama, con el fin de prolongar la triangulacion hasta la de Coquimbo i relacionar así estos trabajos con los del ingeniero Salas. Desgraciadamente, los acontecimientos de este año no han permitido a la comision llevar a su término los trabajos proyectados i tuvo que interrumpirlos en los primeros dias de enero. Con todo, se pudo fijar algunos puntos mas de la provincia de Atacama i aprovechar el tiempo que nos hallamos detenidos en Copiapó para fijar por medio de numerosas observaciones astronómicas, la longitud i latitud de esta ciudad, que es el punto de partida de las operaciones jeodésicas de la provincia, miéntras que el ingeniero Salas alcanzó a hacer una gran parte de la topografia del departamento de la Serena. A fines de febrero la comision pudo volver a Santiago i despues de haber calculado las últimas observaciones, se ocupa actualmente en la formacion de los planos a grande escala de la provincia de Santiago, hasta que la estacion permita seguir con los trabajos de Atacama i de Coquimbo. Espero que en los primeros dias de setiembre podré remitir a US. los planos al 100,0. 0 ms. de los departamentos de Santiago i de la Victoria, así como un nuevo plano jeneral de esta provincia en la misma escala que el de Colchagua; pues desde el año de 1850 en que fué entregado el primer plano, la topografia de esta provincia ha experimentado muchas modificaciones i he creido que seria útil indicar en el nuevo plano estas modificaciones, como son las líneas de los ferrocarriles, los nuevos caminos que se han abierto i los pueblecitos que se han formado desde esa época.

Soi con la mas profunda consideracion, señor Ministro, su mui respetuoso servidor.

A. Pissis.

NUM. X.

Junta Directiva del ferrocarril del sur.

Santiago, junio 17 de 1859.

Señor Ministro :

Cumpliendo con el encargo que US. se ha servido hacer en su nota al Directorio de esta empresa, fecha 17 del mes próximo pasado, tengo el honor de presentar a US. el siguiente informe acerca del estado de los trabajos de la línea, estaciones, etc., etc., del ferrocarril del Sur, i los progresos hechos desde el último informe anual publicado el 30 de setiembre de 1858.

PROGRESOS DE LOS TRABAJOS.

1.º Se ha lastrado i concluido la vía permanente hasta la 17.ª milla que alcanza hasta la orilla del norte del rio Maipú.

2.º Se han colocado los techos de fierro en los edificios permanentes de la estación. La estación de fierro para pasajeros i carros se ha erijido, i el edificio de ladrillo al lado de éste i destinado para oficinas, etc., está casi concluido. Se ha reservado un techo de fierro para la estación en Renegua.

3.º La casa de fierro para las locomotivas, construida en Inglaterra, está en camino. El directorio resolvió adoptar esta clase de edificio para guardar las máquinas, para evitar el riesgo de fuego a que estaria espuesto cualquiera otro edificio, i teniendo en consideracion que semejante desgracia paralizaria las operaciones del camino por mucho tiempo.

4.º Se han colocado los cambios permanentes en la estación central, que ántes fueron suplidos por unos provisionales.

5.º La maestranza se ha concluido i colocado en ella una máquina de vapor que pone en movimiento los talleres.

6.º El puente de Maipú está al concluirse, i se espera abrirlo para el tráfico a mediados del mes de julio. Esta obra se ha demorado mas tiempo que lo que se habia calculado, tanto porque se resolvió alargar el puente i dar mayor hondura a los cimientos de los nuevos machones i estribos, como por la gran falta de jente que ha habido durante los últimos cinco meses. Al mismo tiempo, el buque que traía la última parte del fierro fué detenido por calmas, e hizo una navegacion de 220 dias, por cuyo motivo se perdió la mejor estación para trasportar este material de Valparaíso; pero ya está aquí en su mayor parte i no se prevee ningun obstáculo para completar la obra en el tiempo indicado.

7.º El puente de fierro sobre el Paine, de 90 piés, se ha colocado i completado.

8.º El importante puente en el paso de la Angostura, también de fierro, i que consiste de cuatro claros, de 121 piés cada uno, está mui adelante. Dos de los claros están ya concluidos i el tercero al concluirse, i dentro de dos semanas mas estará colocado el cuarto, con tal que no falte la jente que se necesita.

9.º La albañilería para el puente sobre el estero de Troncoso, que consta de tres claros de 60 piés cada uno, está al concluirse, el fierro ha llegado i pronto se co-

locará. Una parte de la albañilería de los puentes de Perales i Cadena está concluida, el fierro para dichos puentes viene en camino junto con el que se necesita para el estero Seco, Troncoso i San-Benito.

10. Todavía hai un número considerable de albañales i pequeños puentes por formarse en la línea al lado sur de la Angostura. Estos trabajos se están haciendo con la rapidez posible.

11. La formacion del camino al sur del rio Maipú se ha adelantado bastante, aunque no tanto como se habia calculado, pues la falta de brazos ocasionada por el estado revuelto del pais ha atrasado de un modo notable estos trabajos. Ahora se hallan en el estado siguiente :

Las primeras 18 millas están concluidas. Las escavaciones de roca en la 19.^a milla i murallas de proteccion en este punto están progresando; esta es la parte mas pesada de los trabajos i necesita una fuerza considerable de obreros, lo que no se ha podido conseguir por las razones ya espuestas. En la 20.^a i 21.^a milla faltan algunos trabajos para completarlas; desde la milla 21.^a hasta la 29.^a, la obra está concluida; desde este punto hasta Rancagua, una distancia de cinco millas, poco se ha hecho por falta de brazos, pero concluida que sea la parte mas trabajosa será fácil concluir en poco tiempo estos terraplenes.

12. La doble línea de la cañada ha sido completada, i da grandes facilidades para el tráfico en aquella parte de la poblacion.

13. El incendio de Valparaiso destruyó una cantidad de los materiales de la empresa mui considerable, entre los cuales se cuenta la obra de madera de 49 carros, el entablado i perillas de fierro colado de los puentes del Paine i de la Angostura, un gran número de vigas i duramientes, i parte de los fierros para techos.

14. Se ha contratado para la colocacion de la vía permanente al lado sur del Maipú i ya se ha dado principio a este trabajo. Se calcula que puede adelantarse a razon de $1\frac{1}{2}$ por semana.

En vista pues del estado de los trabajos que acabo de mencionar, el Directorio cree que si no hai algun contra-tiempo inesperado, se podrá abrir el camino hasta el Paine para el 18 de Setiembre, i concluirlo hasta Rancagua, segun un cálculo prudente para el fin del año corriente.

El producto de la línea por la pequeña distancia en que se ha abierto, ha sido mas que lo que podia haberse esperado, cuando se considera que esto emana enteramente del tráfico de pasajeros: ascendiendo a la suma de \$ 98,314-55 cts., i el Directorio cumpliendo con el art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, declarará un dividendo para el 15 de julio, de esta suma, despues de haber rebajado los gastos ordinarios. Concluido que sea el puente del Maipú i abierto al tráfico al lado Sur de este rio, debe esperarse un aumento considerable en las entradas de la línea.

Se ha recibido por el Directorio la cantidad de \$ 2.448,132-86 cts. del Supremo Gobierno por las acciones que tiene en esta empresa, i los particulares han enterado \$ 725,976-46 cts., haciendo ámbas sumas la cantidad de \$ 3.174,109-32 cts.; lo invertido hasta la fecha ha sido \$ 3.110,079-28 cts., incluso remesas a Europa i Estados-Unidos por los materiales encargados a esos paises. Aquí me será permitido observar que el camino está equipado con todo lo necesario para un tráfico considerable, i una vez puesta la línea en acción hasta Rancagua los gastos serán proporcionalmente ménos que lo que son sobre la parte que actualmente está en operacion.

El 11 de mayo se presentó a U.S. un presupuesto de lo que se necesitaba para concluir la línea hasta Rancagua i pagar lo que la empresa estaba debiendo; dicho presupuesto ascendia a la cantidad de \$ 776,520, de cuya suma se ha recibido del Supremo

Gobierno \$ 298,132 *incluidos en el total de* \$ 2.448,132-86 cts. de consiguiente, resta por recibir \$ 478,388 para la conclusion del camino hasta la ciudad de Rancagua, segun el presupuesto presenta.lo.

Tengo el honor de ser de U.S. atento seguro servidor.

Domingo Matte,
Presidente interino de la Junta Directiva.

Al señor Ministro del Interior.

NUM. XI.

Santiago, octubre 5 de 1858.

En uso de la autorizacion que me confiere la lei de 28 de setiembre próximo pasado,

Vengo en acordar i decreto:

Art. 1.º El estado compra desde luego todas las acciones del ferrocarril entre Valparaiso i Santiago que los particulares a quienes pertenezcan quisieren enajenar.

Art. 2.º Segun lo dispuesto en el art. 2.º de la lei citada, la compra se efectuará pagando por cada accion la cantidad que se hubiere erogado por ella, i bajo las condiciones siguientes:

1.º Se pagará al contado en letras de la Caja Hipotecaria, computadas a la par, el 30 por ciento del importe de todas las acciones transferidas;

2.º El resto del valor se cubrirá en cinco dividendos iguales, pagándose el primero a los dos años despues de transferida la accion, i los cuatros restantes mediando un año entre el pago de uno i otro;

3.º El estado abonará el interes del 8 por ciento anual sobre el monto de los dividendos que por esta compra quedare adeudando al vendedor. Estos intereses se pagarán al fin de cada año;

4.º Los intereses que hasta el dia de la enajenacion hubieren ganado las letras de la Caja Hipotecaria a que se refiere el inciso 1.º de este artículo, deberán descontarse del importe de sus acciones al vendedor, quien al vencimiento del semestre que tras-curre, percibirá íntegramente de la Caja los intereses correspondientes a dichas letras.

Art. 3.º Los accionistas que estuviere dispuestos a enajenar sus acciones bajo las condiciones precedentes, deberán dirijirse a los ministros del Tesoro, quienes firmarán a nombre del estado los documentos que deben entregarse a los vendedores para comprobar i asegurar su crédito respectivo.

Art. 4.º La Tesorería jeneral, ántes de proceder, deberá exigir de cada accionista un certificado expedido por el representante fiscal en la empresa del ferrocarril, i por

el cual se justifique el pleno dominio de las acciones que ofrece en venta i las sumas que por cada una de ellas haya erogado.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Gerónimo Urmeneta.

NUM. XIII.

Lista de accionistas particulares en la Empresa del Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, el 22 de mayo de 1859.

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS.	Núm. de acciones.	PAGADO.	DEBEN.
Alamos Pedro Nicolas.....	9	8550
Alvares Hermenejildo.....	4	50	900
Bascuñan José María.....	4	50	900
Correa José Gregorio.....	2	400	4800
Cortez Miguel.....	4	400	850
Chacon Pedro Antonio.....	4	400	850
Chacon Pedro.....	4	400	850
Eguigüren José María.....	2	4200	700
Errázuriz Rafaela.....	2	4200	700
Fabres Clemente.....	4	400	850
Freire Zenon.....	7	5250	4400
Gallo Goyenechea.....	459	390000	46050
García de la Huerta Pedro.....	5	4250	500
Huidobro Rafael.....	50	47500
Ibañez Adolfo.....	4	50	900
Luco Juan Agustin.....	42	600	40800
Lopez Manuel.....	4	50	900
Lafontaine Victor.....	4	400	850
Llana José Agustin.....	4	750	200
Marín José María.....	4	400	850
Mora Dionisio.....	4	950
Pacheco Rafael.....	6	4500	4200
Puelma Domingo.....	4	50	900
Rosas Carlos.....	2	700	4200
Samit Santos.....	2	4500	400
Salas Antonia.....	4	750	200
Urizar José Gregorio.....	3	300	2550
Vergara Eujenio.....	4	850	400
Vial Alejandro.....	5	4250	500
Total.....	584	\$ 474050	\$ 77900

Valparaiso, mayo 22 de 1859.

JORJE LYON,
Director Jereñte.

NUM. XIV.

INFORME al señor Ministro del Interior sobre el progreso de los trabajos preparatorios, ejecutados por los Ingenieros en el Ferrocarril de Quillota a Santiago, sobre las mejoras que pueden hacerse con respecto a los reconocimientos anteriores, i los resultados económicos que de ellas pueden esperarse; por Guillermo Lloyd, Ingeniero director.

Señor:

Cumpliendo con las instrucciones del Supremo Gobierno, tengo el honor de someter a U.S. el siguiente informe sobre el progreso de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros bajo mi direccion, en el desempeño de esos importantes deberes preliminares, que inevitablemente han de preceder a la ejecucion de la grande i árdua empresa que ahora, felizmente para los verdaderos intereses de la República, se halla pronta a realizarse.

Permítaseme observar que mirando estas investigaciones preliminares como de la mayor importancia para la ejecucion rápida i económica de la obra proyectada, he dedicado a ellas, en union con mis asistentes, una atencion tal, que me hace esperar que las dificultades del proyecto se encontrarán materialmente disminuidas i aumentada la esperanza de su pronta conclusion.

Si se tiene presente que el Ferrocarril proyectado ofrece dificultades físicas que pocas veces o nunca se han encontrado en obras de la misma clase, que el paso estupendo del Sæmmering en los Alpes austriacos i los caractéres extraordinarios que distinguen la línea entre Turin i Jénova en Italia, ofrecen el mejor parangon con la jigantesca tarea de penetrar por el desfiladero del Tabon, para nadie será materia de sorpresa que el Gobierno de Chile dedicara tanta atencion a este reconocimiento.

Teniendo, en primer lugar, la ventaja del reconocimiento hecho por el señor Campbell en esta direccion, que demostró a la vez la practicabilidad i la naturaleza difícil del trabajo, se creyó conveniente examinar detenidamente todos los demas rumbos que pudiesen en algo facilitar la ejecucion de la obra, i en este sentido se mandaron practicar reconocimientos por dos distintos ingenieros en la direccion de Melipilla. Sin embargo, los nuevos rumbos, objeto de estos reconocimientos (cuyos resultados ya se han publicado) presentaron en muchos sentidos ménos facilidades que la del Tabon, i el mismo resultado tuvo un exámen prívio del paso de Chacabuco.

Averiguada i determinada de este modo la superioridad de la vía por el Tabon sobre las demas, se hacia preciso examinar i estudiar el campo al rededor de la línea, de tal manera que no se perdiera una sola de sus ventajas. La necesidad de un estudio esmerado de la línea se hace manifiesta por el hecho de que un desvío de pocas varas a uno u otro lado de su posicion en el paso del Tabon, opondria obstáculos insuperables a su construccion. Es pues evidente, que no se podia poner demasiado esmero al trazar la línea, i en esta persuasion no han ahorrado cuidados para fijarla de modo que ofrezca las menores dificultades i gastos posibles.

Planos del señor Campbell.

Los planos entregados por el señor Campbell al Gobierno de la línea del ferrocarril entre Quillota i Santiago, traza-la por este caballero, eran meramente preliminares. Suficientes sin duda para demostrar los caractéres físicos del país que atravesaba, i la clase de trabajos que serian necesarios, no eran de ningun modo adecuados a las nece-

sidades de un ingeniero a quien despues se le confiara la ejecucion del trabajo. De consiguiente, un nuevo reconocimiento se hizo indispensable, i esto será óbvio a cualquiera que compare una porcion correspondiente de los planos de ese caballero (o los de la última comision) con los que ahora se presentan al Gobierno, tanto mas que en algunas partes el exámen reciente ha demostrado la conveniencia de adoptar una direccion enteramente distinta, fuera de los límites de los planos orijinales, como mas adelante se explicará. No es mi ánimo que de esto se infiera cosa alguna desfavorable al buen juicio i tino del señor Campbell, pues me complazco en atestiguar la exactitud jeneral de su trabajo, siendo las variaciones una consecuencia inevitable del estudio mas detallado de las localidades, i de una esperiencia mas estensa de la que él pudo adquirir de la naturaleza del país.

Entre las consideraciones que me indujeron a cambiar la direccion de la línea, las principales son las siguientes: el evitar perjuicios a propiedades valiosas adoptando una línea ménos perjudicial a los intereses de los propietarios i arrendatarios: alejar la vía en cuanto fuese posible del Río de Aconcagua, i de esos puntos espuestos en algun tiempo al peligro de las avenidas, efectuando así una economía en la estension de los malecones: evitar en lo posible los ríos i acéquias para lograr disminuir el número de puentes, i en fin, la eleccion de una línea que acortará el túnel por el paso del Tabon. El resultado de estas consideraciones de tan alta importancia ha sido, segun espero, la determinacion de una vía, que aunque materialmente diferente de la anterior, es probablemente la mejor que admite la naturaleza del país que atraviesa, i que reunirá las ventajas de economía en construccion i mantencion, con la mayor solidez i seguridad.

Descripcion de la línea.

La parte del ferrocarril actualmente en consideracion, comienza en Quillota en un pequeño callejon adyacente a la estacion de la compañía del ferrocarril de Valparaíso a Quillota, i de ahí pasa en línea recta por los potreros de doña C. Cortez. En las primeras tres millas no se ha hecho ninguna variacion de importancia en la línea orijinal; pero al acercarse al cerro de la Cruz, al fin de la Calle Larga, he creido conveniente aproximarla al cerro, para evitar de este modo el cortar un número de viñas i huertos, i al mismo tiempo obtener mas facilidad para conseguir lastre i otros materiales para la construccion del trabajo. Mas adelante el camino pasa por el Molino del Rincon en el punto orijinalmente propuesto, pero en las tres millas siguientes se ha adoptado una direccion enteramente nueva, con el objeto de evitar los sérios e innecesarios perjuicios que causara a los propietarios atravesando por valiosos huertos. La direccion tomada es al Norte de la acéquia de la Compañía, donde el terreno es en extremo favorable, i donde pasando por potreros, los propietarios no sufrirán perjuicios. Este cambio mejora considerablemente la curva que da vuelta por la punta de la Calera, desde cuyo punto se han hecho variaciones notables en las seis millas siguientes para evitar el río de Aconcagua.

En los planos he mostrado las posiciones relativas de ámbas líneas, para patentizar las ventajas propuestas por los cambios verificados. Se observará que varios puntos donde la línea orijinal sigue por largas distancias el lecho del río, la nueva lo evita enteramente sin ocasionar aumento de costo; i desde la décima milla de Quillota, hasta Ocoa, en la décima cuarta, la línea nueva ocupa una posicion libre de todo peligro. Desde Ocoa hasta la punta de la Calavera las dos líneas son casi idénticas, pero al llegar al pié de este cerro se ha hecho una variacion de mucha importancia. En dicho lugar la vía orijinal atravesaba dos veces el canal principal del río de Aconcagua. Semejante

línea sino del todo impracticable, acarrearía al ménos la ereccion de una milla de malecones de la clase mas costosa, i por lo tanto, yo la he trazado ceñida a la base del cerro, en el sitio ménos espuesto a los perjuicios que pudiera causar el rio. Se hizo tambien un experimento para averiguar el costo relativo de un túnel por el cerro, debajo de la cuesta, comparado con el de las fortificaciones necesarias sobre la orilla del rio, pero el resultado demostró que no convenia adoptar el primer recurso. De la punta de la Calavera para adelante, se han hecho variaciones en donde ha sido posible evitar el rio; i en la Punta de las Ovejas o Vinchucalen la línea orijinal que atravesaba dos veces el estero del Tabon, se ha cambiado de tal modo, que se ahorran enteramente estos dos puentes. De la Punta de las Ovejas, atravesando las vegas de Llaillai, la nueva línea toma una direccion hácia la hacienda de don Pedro Ovalle, en lugar de dirigirse hácia la Punta de la Centinela. Esta variacion es el resultado de un minucioso estudio del Tabon, pues estoy satisfecho de la posibilidad de evitar el túnel principal de 1225 piés, sustituyendo uno de solo 500 piés de largo por el cerro de la Punta de la Centinela. Esta importante consideracion que envuelve no solo el ahorro de 725 piés de túnel, sino tambien una disminucion de cerca de media milla en el largo de la línea, me ha inducido a cambiarla completamente en las primeras cinco millas del paso del Tabon, que he examinado con el mayor cuidado, con el objeto de aprovechar todas las ventajas posibles.

La posicion exacta de la línea ha sido determinada i trazada hasta la vijésima sesta milla de Quillota, i todos los planos, diseño de los trabajos, i presupuestos están concluidos, abrazando esta porcion del camino una tercera parte de la distancia total entre Quillota i Santiago, incluso el túnel principal.

El resto de la línea hácia Santiago se ha inspeccionado con el objeto de mejorar su colocacion, i en todos aquellos puntos que ofrecían una posibilidad de variaciones de importancia, se han hecho secciones experimentales. Esta investigacion promete muy buenos resultados, especialmente en la Quebrada de San-Roman, en donde, de un reconocimiento que he practicado, consta la practicabilidad de evitar el túnel de 450 piés de largo, 8 puentes grandes en el estero de Lampa, i de hacer al mismo tiempo una mejora en el gradiente del camino.

Cerca de Tiltil tambien se ha verificado un reconocimiento que demuestra la posibilidad de evitar un obstáculo de consideracion que se presentaba en la línea orijinal; v. g. el paso por el lecho del estero de Lampa por la distancia de una milla, lo que habria exijido la construccion de puentes o de un malecon de mucha solidez i costo. La nueva línea evita tambien igual dificultad cerca de Polpaico.

Las mejoras que deben resultar de este estudio detenido del país que atraviesa el camino, pueden resumirse como sigue.

Puentes.—Por la nueva línea se ahorrará como *treinta* puentes entre Quillota i Santiago.

Túneles.—El número de túneles en el camino trazado por el señor Campbell es tres de una estension de 2,000 piés. Por la nueva línea habrá solo dos túneles del largo total de 715 piés, i de consiguiente, se ahorrará muy cerca de *dos terceras partes* de este trabajo.

Malecones.—Por la eleccion de una situacion mas distante de los rios de Aconcagua i de Lampa, se hace innecesaria una estension de malecones de cerca de tres millas. Estas ventajas se podrán obtener sin aumentar de un modo notable el largo total de la línea, i sin perjuicio a los gradientes, que por el contrario, en muchos casos serán sensiblemente mejorados.

La economía de gastos que resultará de las mejoras enumeradas puede evaluarse en la suma de pesos 500,000, i tomando en cuenta la economía en el tiempo necesario para

la ejecucion de los trabajos, que será por lo ménos un año, se puede con justicia calcular sus ventajas pecuniarias en cerca de un millon de pesos.

El costo de fijar definitivamente la línea por una tercera parte de su estension total, inclusive los reconocimientos e investigaciones preliminares verificadas en el resto de la línea hasta la fecha, llega a la cantidad de pesos 14,000, poco mas o ménos; suma que puede darse por bien empleada cuando se consideran los resultados obtenidos. Este gasto incluye tambien todos los planos, presupuestos i especificaciones necesarias para la construccion del camino desde Quillota hasta el Tabon, como tambien gastos de escritorio, herramientas e instrumentos, materiales, sueldos de peones, etc.

El tiempo preciso para completar la vía hasta la estacion de Llaillai o San-Felipe, no pasará de 14 meses, i la apertura de esta seccion importantísima del camino producirá una entrada que ayudará poderosamente a la construccion del resto, proporcionando al mismo tiempo mayor facilidad para la conduccion de los materiales, etc., para los trabajos del Tabon. Si se tiene presente que el producto total del ferrocarril de Valparaiso a Quillota, pasa considerablemente de pesos 20,000 mensuales, creo que con razon se puede esperar el doble de esta suma al asegurar todo el tráfico de la provincia de Aconcagua, cuyo comercio ha sido hasta aquí poco desarrollado, pues se halla por la mayor parte del año escluido de todo mercado.

El período de tiempo necesario para la construccion de todo el camino desde Quillota hasta Santiago, será de $3\frac{1}{2}$ a 4 años. No preveo dificultad alguna para la conclusion de las primeras 26 millas, el adelanto simultáneo de los trabajos del Tabon, i la delineacion definitiva del resto de la línea, durante el primer año de este término, i al principio del segundo año se podria iniciar la obra desde la Estacion de Santiago. De esta suerte a la conclusion de $2\frac{1}{2}$ años de la fecha, la vía podria hallarse en operacion por 25 millas desde Quillota, i por 35 millas desde Santiago hasta Tiltit, quedando solo 20 millas por abrir, la mayor parte de las cuales tambien deberá hallarse mui adelantada en esa época.

Sin embargo, para llevar a efecto este propósito, serán indispensables los mayores esfuerzos de parte de todos los que tengan injerencia en la ejecucion de la obra; pero estoy persuadido de la posibilidad de hacerlo, con tal que no se susciten otros impedimentos ajenos de los que puedan presentar los trabajos i en caso que no haya dificultad en obtener trabajadores.

En este siglo avanzado de ilustracion i progreso, apenas parece necesario aludir a las ventajas que probablemente emananán de esta gran empresa, pero sabedor de que hai muchos dispuestos a mirar aun con desconfianza esta importante mejora pública, ántes de dar fin a mi informe no puedo ménos que indicar algunos de los resultados ventajosos que pueden esperarse de su operacion.

El costo actual de la conduccion de una tonelada de mercaderías desde Valparaiso a Santiago puede calcularse en 12 $\frac{1}{2}$ \$, mientras que el ferrocarril podrá conducir con provecho una tonelada entre las dos ciudades por la mitad de esta suma. Si calculamos que el peso total de las mercaderías trasportadas sea de 60,000 toneladas anuales, obtendremos por resultado que en este ítem solo la economía efectuada en favor del público llegará a cerca de medio millon de pesos.

Resultará una economía correspondiente para las personas que viajen entre las dos ciudades principales de la República, pues que en toda probabilidad los pasajeros no tendrán que pagar mas de seis pesos, término medio, en lugar de doce pesos que ahora les cuesta el asiento, con mas la ventaja de hacer el viaje en 4 a 5 horas, invierno i verano, en lugar de 12 a 36 horas como actualmente sucede. Calculando el número de personas que viajan anualmente entre Santiago i Valparaiso en 100,000, cada una de las

cuales hará una economía de seis pesos en sus gastos de viaje, encontramos para el público un ahorro de mas de *medio millon de pesos*, i suponiendo que el costo total de la línea de Valparaiso a Santiago sea de doce millones de pesos, se puede decir que el verdadero provecho pecuniario sacado por el público en doce años, representará el valor de ese costo total.

Con semejantes resultados en perspectiva, incumbe evidentemente a todos los que se interesan en el bienestar de Chile, promover por todos los medios posibles el establecimiento de una vía de comunicacion que realice tan enormes ventajas; i es para mí muy placentero que por medio de la confianza del Gobierno de la República, se me haya permitido la honorable distincion de prestar mi humilde apoyo a la ejecucion de esta gran empresa.

Dios guarde a US.

Guillermo Lloyd,
Injeniero director.

NUM. XV.

Santiago, diciembre 15 de 1858.

Señor Ministro :

En cumplimiento del decreto supremo de 5 de octubre último, en que S. E. el Presidente de la República se sirvió nombrarnos en comision para examinar la cuenta de la empresa del ferrocarril de Santiago a Valparaiso, nos pusimos en marcha para esta última ciudad el 15 de dicho mes.

Mui luego despues de nuestra llegada, empezamos nuestros trabajos, que terminados el 10 del presente, regresamos a esta capital el dia inmediato.

Vamos a informar a US. del estado de aquellas cuentas i del modo como han sido llevadas.

Nuestro exámen, señor Ministro, ha sido concienzudo i tan prolijo, que ningun documento importante ha dejado de pasar por nuestra vista, i las cuentas parciales han sido revisadas en sus detalles, haciendo todos los cálculos aritméticos : por eso se ha prolongado nuestra permanencia en Valparaiso, que sin embargo ha sido breve, atendiendo al crecido número de documentos revisados.

Esta escrupulosidad que en otra ocasion pudiera tenerse por inoficiosa, puesto que la oficina de la empresa no es una oficina fiscal sujeta a las reglas i procedimientos estrictos que exigen las leyes, hemos pensado que era ahora indispensable para poder apreciar los hechos en toda su verdad, i formar un juicio recto sobre el modo como ha sido administrada esta empresa, objeto de tan apasionadas versiones.

La víspera de nuestro regreso a Santiago, esto es, el 10 del actual, dirijimos al señor director Jerente, don *Jorje Lyon*, una nota, incluyéndole dos pliegos que contenian las observaciones i reparos que el exámen de las cuentas nos han sugerido, rogándole nos remitiese a esta capital, para donde partíamos al siguiente dia, las correspondientes contestaciones. En cuanto estas lleguen a nuestro poder las pasaremos a US.

i por ellas verá el Supremo Gobierno la comprobacion de cuanto llevamos espuesto.

Una de las causas que contribuía a la lentitud de nuestro exámen, era la falta de esplicacion en las partidas del diario, pues para conocer su naturaleza i procedencia, era forzoso recurrir a los documentos, operacion embarazosa, pues las partidas no tenian referencia a ellos, ni numeracion que les correspondiese.

Estas omisiones como la falta de conformidad en algunos folios en las cuentas del mayor colocadas al lado izquierdo de las operaciones inscritas en el diario, tienen admisible disculpa por parte del encargado de la contabilidad.

Ademas de las dificultades i dudas inherentes a toda empresa nueva i de la magnitud como la del ferrocarril, por largo espacio de tiempo aquel empleado carecia de manos auxiliares competentes, viéndose obligado a ser secretario, tenedor de libros, cajero i encargarse tambien de los menores detalles de la oficina. Los errores de mas trascendencia i gravedad, están consignados en los referidos pliegos de reparos.

Aunque la sociedad empezó a recaudar algunas cuotas de los accionistas i hacer algunos pagos i contratas en octubre de 1852, los libros que se nos presentaron, solo comienzan el 1.º de enero de 1853. La contestacion que se dé al reparo núm. 1, esplicará la causa de esta omision.

Los libros examinados han sido el diario, el mayor, el de caja, el de cuentas corrientes con los accionistas, el de inscripcion de éstos, i el de actas del directorio. Este último solo comprendia las de las sesiones celebradas desde el 12 de febrero de 1857, hasta el 23 de octubre de 1858, ámbos inclusives, por haberse estraviado, como se consigna en una de ellas el libro que contenia las de las sesiones celebradas ántes del 12 de febrero de 1857.

Desde el 1.º de enero del presente año, se lleva por un empleado intelijente otro juego de libros que puede llamarse de libros auxiliares, para anotar con prolijidad i debida separacion los productos que del tráfico da cada Estacion, los gastos de materiales, personales, Estaciones, sueldos, etc., sirviendo el diario i mayor principales, que ántes se llevaban para toda la contabilidad, para anotar el resultado de aquellos i para el asiento de las partidas que tienen relacion con los accionistas. Estos nuevos libros i los documentos comprobantes han sido revisados separadamente i no han ofrecido ningun reparo sustancial.

De los libros resulta, que la primera emision de accion en ella inserta fué de 4,385 de a mil pesos cada una; dos mil tomadas por el Gobierno i 2,385 por particulares. Sucesivamente se emitieron 186 acciones mas, i últimamente 231, formando un total de 4,892 acciones de valor de cuatro millones ochocientos noventa i dos mil pesos (4.892,000). Las 321 acciones de la última emision, hecha en favor del Gobierno, con 679 de las anteriores que los particulares le transfirieron, hacen la suma de mil, que con las dos mil que ya poseia, forman la suma de tres mil de su pertenencia, quedando en favor de los particulares 1,892; es decir, 2,571, ménos las 679 cedidas al Gobierno; en todo 4,892 acciones, total de las acciones emitidas.

El directorio ha pedido en diferentes épocas por cuotas parciales, i en la forma que se especificará mas adelante, el 95 por ciento de estas acciones, o lo que es lo mismo, un valor en efectivo de cuatro millones seiscientos cuarenta i siete mil cuatrocientos pesos (4.647,400), pero de esta cantidad solo se han recaudado hasta el 31 de octubre último, cuatro millones quinientos sesenta i nueve mil setecientos cincuenta pesos (4.569,750) faltando a entregar setenta i siete mil seiscientos cincuenta pesos (77,650) que adeudan los accionistas particulares que espresa la lista que acompañamos. El fisco por su parte ha cubierto el 95 por ciento de sus tres mil acciones en la forma siguiente: dos millones doscientos cincuenta mil pesos (2.250,000) en dinero

efectivo en Chile, quinientos mil pesos (500,000) en Lóndres por mano de sus agentes los señores Baring hermanos i Ca., i cien mil pesos (100,000) en una letra de cambio cedida i entregada a los directores de la empresa, jirada a favor del Gobierno por el del Perú a cargo de los señores Antonio Gibbs e hijos, de veinte mil libras esterlinas (20,000 £.) en todo dos millones ochocientos cincuenta mil pesos (2.850,000).

Tiene ademas el Gobierno a su favor un crédito de cinco mil novecientos treinta i seis pesos setenta i tres centavos (5,936 73) que le servirá de abono para el cinco por ciento que le falta cubrir para el completo valor de sus tres mil acciones. Esta partida procede del cambio en parte del dinero entregado por los señores Baring en Lóndres, i de la letra contra los señores Gibbs cedida a la empresa.

Es un hecho incuestionable que el Gobierno ha pagado, i segun consta en los libros de la empresa i en los del encargado de estos fondos, algunas cuotas con anticipacion, el 95 por ciento de sus tres mil acciones: no así algunos de los accionistas particulares que ademas de los retardos en cada una de las cuotas pedidas por el directorio en 31 de octubre de 1858, es decir, seis años despues de empezar la empresa sus operaciones, adeudan setenta i siete mil seiscientos cincuenta pesos (77,650).

Esta inexactitud en el cumplimiento de su compromiso no tiene justificación posible, pues el directorio al pedir las cuotas parciales, no ha traspasado los límites fijados a este respecto por los estatutos a que aquellos se sometieron voluntariamente.

El art. 4.º de dichos estatutos dispone que los accionistas deben de entregar en areas de la sociedad el valor de sus acciones en los términos que señale la junta de directores, no pudiendo pasar la entrega de un 30 por ciento el primer año i de un 17 ½ por ciento en cada uno de los cuatro años siguientes; de manera que en el término de cinco años podian haber pedido los directores, i debian haber entregado los accionistas el valor total de sus acciones.

Es evidente que segun esta regla, debian haber pagado los accionistas terminando el primer año, 30 por ciento; terminando el segundo, 47 ½ por ciento, el tercero, 65 por ciento; el cuarto, 82 ½ por ciento, i el quinto, el ciento por ciento, o sea el total valor de sus acciones.

Segun consta por los periódicos, los directores han pedido el primer año el 10 por ciento, el segundo 15, el tercero 20, el cuarto 20, el quinto 10 i el sexto 20, faltando pedir todavía 5 por ciento, resultando que a haber entregado exactamente las cuotas así pedidas, habrian pagado el primer año 10 por ciento en vez de 30, a que estaban obligados; el segundo 25 en vez de 47 ½; el tercero 45 en lugar de 65; el cuarto 65 en vez de 82 ½; el quinto 75, en vez del total valor; el sexto 95 por ciento, i trascurrido un año mas de los cinco convenidos, el monto total de sus acciones.

Apesar de que algunos de los accionistas debian haber pagado la multa o interés penal solo a muy pocos se les exijió, i lo estatuido a este respecto no puede ser mas terminante.

El art. 5.º de los estatutos dice así.

«Las cuotas que debe entregar cada accionista hasta completar la totalidad del valor de sus acciones, serán designadas por la junta de directores i anunciadas por dos diarios, uno de Santiago i otro de Valparaiso; para que en el término de treinta dias concurran a hacer la entrega en los lugares i casas que la misma junta de directores señalase. Si algun accionista dejase de entregar sus cuotas en este término, pagará un *dos por ciento* por la demora, i si pasasen *seis meses* sin hacer la entrega, sin perjuicio de abonar el mismo interes, la junta de directores podrá proceder a enajenar

tantas acciones del accionista moroso, cuantas sean necesarias para cubrir su cuota, etc.»

Advertiremos de paso que al señalarse en este artículo el dos por ciento, en nuestro sentir se ha omitido la palabra *mensual*, porque tratándose de imponer una pena pecuniaria al que dejare de llenar un deber contraído, ha de ser una pena sensible fino una concesion favorable, como lo sería poder retener una cantidad cualquiera hasta seis meses pagando el dos por ciento por todo este tiempo, es decir, un tercio por ciento de interés mensual o sea el 4 por ciento anual cuando el interés corriente que de mútuo convenio se paga entre comerciantes es el diez i aun el doce por ciento anual. A mas el fisco impone a sus deudores morosos con arreglo a la lei el dos por ciento al mes.

Suponiendo que se hubiese omitido casualmente la palabra *mensual* en la copia de los estatutos que tiene la secretaría de la empresa, nos dirijimos a US. con fecha 2 de noviembre último pidiendo se nos remitiese una copia exacta del art. 5.º de los estatutos sacada del original que existe en el Ministerio del Interior. La que US. se sirvió remitirnos en su oficio de 3 del mismo noviembre, es idéntica a la que tiene la empresa. Parece fuera de duda que la omision, si la hai, se hizo en la redaccion original de los estatutos.

La demora por parte de algunos accionistas en la entrega de sus cuotas, demora que US. verá mas patente en los reparos que hemos hecho, ha sido la causa principal, sino única, de la necesidad en que el directorio se ha visto de pedir al banco de Valparaiso cantidades a préstamo i lo que es mas trascendente el retardo en entregar oportunamente a don José Agustín Verdugo los cupos convenidos para la construccion del túnel de San-Pedro.

Esta opinion está corroborada por lo que a este respecto ha sostenido el actual Director Jereute de la empresa, como se verá mas adelante.

En el acta del 26 de febrero de 1858 se encuentra entre otros el párrafo siguiente :

«Tambien acordaron que se procediese a liquidar la cuenta de intereses que deben los accionistas morosos para *ratearse* entre ellos el valor de los intereses que haya tenido que pagar la empresa.»

Con esta resolucion, a todas luces equitativa i legal estaba conforme el Director Jereute, mas no se lleva a efecto.

En la sesion de 4 de marzo, como propusiese el director don Anjel Custodio Gallo que se indemnizase al señor Verdugo por los perjuicios que se le irrogaban por el retardo de entregarle los cupos estipulados para la obra del túnel de San-Pedro; el señor Lyon, Director Jereute, dijo: «que en el caso que así fuese, la falta de fondos provenia de que muchos de los accionistas no habian pagado sus cuotas o dividendos, mientras que el fisco las habia pagado puntualmente i aun con anticipacion, i que él, como representante del fisco en el directorio, hacia formal protesta para el caso en que hubiese que indemnizar al señor Verdugo por el perjuicio que pudiera haber recibido por no habersele entregado los cupos convenidos con oportunidad, que el fisco no sería responsable en parte alguna de la cantidad en que se declarase acreedor al señor Verdugo por la referida causa, pues toda ella debía recaer sobre los accionistas morosos en el pago de sus dividendos.»

Ultimamente i con fecha de 23 de octubre próximo pasado, el directorio revocó la resolucion tomada en la sesion de 23 de febrero anterior, que no era otra cosa que la aplicacion testual de la regla prescrita en el art. 5.º de los estatutos. Entre otras cosas dice el acta de dicha sesion: «Habiéndose acordado no exijir de los ac-

cionistas morosos el interes penal, conforme al art. 5.º de los estatutos, acuerdo a que con su voto se opuso el Director Jereute, éste propuso i se acordó despues, que puesto que no se cobraba interes penal a todos los accionistas morosos en la entrega de sus dividendos, se devolviese los ya cobrados a algunos de ellos, de cuya devolucion se encargó al señor Director Jereute.

Como hemos ya dicho, esta falta de puntualidad a parte de la indemnizacion pecuniaria que reclama el señor Verdugo, i cuyo pago es materia de un litijio, está probado por los libros de la empresa, que al banco de Valparaiso, por intereses de suma que prestó, se le han pagado treinta i tres mil trescientos setenta i seis pesos cincuenta i cinco centavos (33,376 55); pues aunque en el balance hecho i firmado por el secretario el 31 de octubre de 1858, que acompañamos a U.S. solo aparecen treinta i un mil cuatrocientos veintidos pesos nueve centavos (31,422 09) es porque en el haber de esta cuenta, figura una partida de mil novecientos cincuenta i cuatro pesos cuarenta i seis centavos (1,954 46) intereses penales cobrados a los accionistas en masa i que segun el último acuerdo del directorio deben devolverseles.

El resúmen o estado de las cuentas en 31 de octubre de 1858, puesto al pié del balance, conforme con lo que arrojan los asientos de los libros, demuestra: que se ha recibido en dinero de los accionistas, cuatro millones quinientos sesenta i nueve mil setecientos cincuenta pesos (4,569,750): del producto del tráfico de pasajeros i carga, desde setiembre de 1855 a 31 de octubre de 1858, cuatrocientos dos mil ochenta i cinco pesos setenta i un centavos (402,085 71): dos mil ochocientos noventa i dos pesos treinta i ocho centavos (2,892 38) recibidos de arriendos e intereses penales: que se deben al fisco, los cinco mil novecientos treinta i seis pesos setenta i tres centavos (5,936 73) del cambio del dinero que dió en Lóndres i de que ya hemos hecho mérito, i treinta i nueve mil trescientos veinte ocho pesos treinta i tres centavos (39,328 33) valor de pagarés que la empresa debe, formando un total de cinco millones diez i nueve mil novecientos noventa i tres pesos quince centavos (5,019,993 15) que forma el debe del espesado resúmen o balance de entrada, i demostrando el haber, de igual suma que se ha invertido: dos millones cuatrocientos noventa i dos mil cuatrocientos treinta i cuatro pesos veinte i siete centavos (2,492,434 27) en jornales i contrata; trescientos once mil trescientos cincuenta i cinco pesos noventa i nueve centavos (311,355 99) en sueldos de empleados; un millon cuatrocientos treinta i cuatro mil seiscientos setenta i dos pesos cincuenta i siete centavos (1,434,672 57) en compra de herramientas i útiles; quinientos setenta i siete mil doscientos sesenta i cuatro pesos treinta i seis centavos en gastos jenerales: ciento siete mil cuatrocientos ochenta i seis pesos sesenta i ocho centavos (107,486 68) en indemnizaciones i estaciones: treinta i un mil cuatrocientos veinte i dos pesos nueve centavos (31,422 09) en pago de intereses segun saldo de la cuenta; diez i seis mil ciento setenta i nueve pesos setenta i ocho centavos (16,179 78) que los señores Gibbs deben por saldo en su contra en la cuenta de encargos a Europa hechos por la empresa; que las letras por cobrar importan seiscientos pesos (600) que se deben a la empresa; por reintegros, un mil trescientos cinco pesos cuarenta i cuatro centavos (1,305 44); los agentes de la misma, seis mil setecientos pesos (6,700); el banco por dinero que ha recibido a interes, veinte mil pesos, i finalmente que existen en el mismo i en caja veinte mil quinientos setenta i un pesos noventa i siete centavos (20,571 97).

Haremos notar a U.S. que si en el balance aparece que los accionistas deben trescientos veinte i dos mil doscientos cincuenta pesos (322,250), es porque esta suma comprende, ademas de los setenta i siete mil seiscientos cincuenta pesos (77,650) de los deudores morosos, la de doscientos cuarenta i cuatro mil seiscientos pesos (244,600)

equivalente al 5 por ciento sobre cuatro millones ochocientos noventa i dos mil ps. (4.892,000) total valor de las 4,892 acciones emitidas.

De manera que cobrados de los accionistas los setenta i siete mil seiscientos cincuenta psos (77,650) i los cuarenta i nueve mil ciento setenta i siete pesos cuarenta i un centavos (49,177 41) que el banco, los agentes, por pagarés i reintegros se le deben, forman un total en su favor, de ciento veinte i seis mil ochocientos veinte siete pesos cuarenta i un centavos (126,827 41); i pagando los cuarenta i cinco mil doscientos sesenta i cinco pesos seis centavos (45,265 06) que debe al fisco i por pagarés, i devuelto los mil novecientos cincuenta i cuatro pesos cuarenta i seis centavos (1,954 46) a los accionistas que pagaron intereses penales, tendrá la empresa un sobrante de setenta i nueve mil seiscientos siete pesos ochenta i nueve centavos (79,607 89). Además, los útiles, ahora existentes, recibirán un aumento del valor de diez i seis mil ciento setenta i nueve pesos setenta i ocho centavos (16,179 78) cuando los señores Gibbs reintegren en efectos el saldo que contra ellos existe.

Como no se hubiese anotado en los libros con la debida reparacion el valor pagado por compra de terrenos, del de los edificios inutilizados para la formacion del camino i el de las estaciones, ni el de las herramientas i útiles de consumo inmediato, del de las locomotivas i otros de larga duracion i que se consideran como capital fijo, no nos hubiera sido fácil apreciar debidamente el capital existente de la empresa.

Largo tiempo nos hubiera sido indispensable para esta operacion i para hacer un inventario prolijo, que por otra parte no creimos de inmediata necesidad, atendiendo a que es probable que el fisco sea el único accionista de la empresa, i podrá mandar hacer este trabajo para proceder a la conservacion de lo útil i a la venta de lo supérfluo.

No terminaremos esta nota sin esponer a US. que las cuentas de la empresa están aprobadas por el directorio hasta octubre de 1856, segun consta del acta de 12 febrero de 1857; i aunque no pudimos consultar las anteriores a causa de haberse extraviado el libro que las contenia, creemos que tambien se habian aprobado, pues a f. 6 de la Memoria de los trabajos hechos por la junta directiva del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso desde octubre de 1852 hasta octubre de 1853, firmada por el director secretario don A. Custodio Gallo, entre otras cosas se lee lo siguiente:

«La oficina jeneral de contabilidad, era otra medida de urgente resolucion. La junta a este respecto, está satisfecha de cuanto ha hecho, habiendo conseguido establecerla con gran economía, i bajo un píe admirable de orden i sistema que sirve perfectamente al desarrollo i cómoda marcha de la Empresa.»

«Los resultados, en este particular son tan satisfactorios, que pueden los accionistas tomar mas conocimiento de la operacion mas insignificante, i datos de la subdivision mas reducida en la inversion de los fondos.»

Creemos, señor Ministro, que este informe, bien que sucinto, i mas que él la lectura de los reparos i su contestacion, bastarán para el objeto que el Gobierno se propone al honrarnos con esta comision que hemos llenado del mejor modo posible, atendiendo al corto tiempo que en ella hemos empleado.

Dios guarde a US.

RAFAEL MINVIELLE.

J. Pamon Murillo.

Al señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

NUM. XVI.

Santiago, julio de 1859.

Señor Ministro:

Hemos visto el informe que la comisión nombrada por el Supremo Gobierno para inspeccionar las cuentas del ferrocarril ha presentado i tambien los reparos que han nacido de este exámen. Los que suscriben han cesado ya de ser directores de esta empresa; pero siempre les es grato trasmitir a US. algunas esplicaciones, tanto sobre el informe, como sobre los reparos, para que US. pueda apreciar mejor los procedimientos del Directorio en la época pasada. Estas esplicaciones no han podido darse con mas oportunidad, porque los diversos individuos que compusieron el Directorio, llamados por sus ocupaciones a distintos lugares, no han podido reunirse ántes de ahora.

El Directorio que ahora se dirige a US. inició los primeros trabajos de la obra, i tuvo, por consiguiente, que vencer las dificultades inherentes a una nueva empresa de esta magnitud. Con cuanto le fué posible se contrajo a las variadas atenciones que reclamaba su mejor órden, i tiene la conciencia de haber hecho cuanto estuvo de su parte para conseguir el mejor resultado. Se abstendrá el Directorio de entrar en pormenores acerca de la naturaleza de sus tareas, de los inconvenientes con que tropezó, de la manera en que los salvó i de los efectos obtenidos, i se limitará en esta vez a hablar a US. de la administracion de los fondos i de su contabilidad, objetos que parecen haber sido la materia principal de la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno.

El ferrocarril de Valparaiso a Santiago se emprendió por los esfuerzos del Supremo Gobierno i por el entusiasmo de algunos individuos que quisieron poner sus capitales al servicio de este importante proyecto. Dos millones fueron únicamente el importe de las acciones tomadas por particulares, i estas se repartieron en bien pocas personas. Bajo tales auspicios se emprendió la obra, cabiendo a varios de los que suscriben la tarea de consagrarle su atencion i esfuerzos a mas de sus capitales.

Una de las primeras atenciones fué el arreglo de la contabilidad, en que se procuró conciliar la exactitud i buen órden con la economía de la empresa. Se estableció una oficina servida por un empleado que no gozaba mas de 3,000 pesos de renta i que al mismo tiempo tenia a su cargo todo lo relativo a la contabilidad, la caja, i ejercia simultáneamente las funciones de Secretario del Directorio. Este empleado nunca ha tenido mas de uno o dos auxiliares.

El sistema de contabilidad adoptado, consultaba la completa exactitud i la facil comprobacion de las inversiones. Cada cantidad gastada se justifica con la cuenta por menor del empleado o individuo que corrió con el gasto, i está acompañada de los respectivos comprobantes. Los Directores consagraban su atencion a exámenes frecuentes de estas cuentas, i uno de los que ahora firman dedicó especialmente largos periodos de tiempo a revisiones minuciosas i prolijas de todo lo concerniente a la contabilidad. Bajo este aspecto el Directorio ha quedado satisfecho de las operaciones. No lo estuvo sin embargo nunca de haber conseguido el mejor sistema en la manera de llevar los libros, i aunque no omitió esfuerzos para darles la claridad i especificaciones convenientes, es probable que aun se notasen vacíos que la esperiencia, el celo i luces del actual Director Jerente habrán llenado ya. Si algun defecto hubo a este respecto, él no puede

de ninguna manera influir en la apreciación que se haga de la legítima inversión de los caudales de la Empresa, porque los libros i documentos comprobantes suministran cuanto dato se puede desear para este objeto.

El Directorio se ha complacido en que el Supremo Gobierno haya mandado inspeccionar las cuentas, así como se complacia en presentar estas a los que por interes en la empresa o por otros motivos tenien a bien acercarse a consultarlas. El exámen practicado por la Comision sin recibir las esplicaciones de los Directores que en aquella época no se encontraban reunidos en un mismo lugar, ha dado por resultado varios reparos que se acompañan en pliego separado, i a que el Directorio puede satisfacer cumplidamente.

Antes de ocuparse en estos reparos, el Directorio juzga de necesidad someter a US. algunas consideraciones jenerales sobre hechos notados por la Comision.

No todo los accionistas pagaron con puntualidad sus cuotas a la empresa, i varios de ellos sufrieron atrasos en la entrega de los dividendos que les correspondian. El Directorio estimuló el interes de los accionistas para el puntual cumplimiento de sus obligaciones, los requirió i usó para este efecto de todos los medios que aconsejaba la prudencia. Es verdad que no adoptó el arbitrio señalado por los Estatutos de enajenar las acciones de los morosos; pero esto lo hizo por el interes i beneficio de la misma empresa. Desde que esta principiò, sea que se desconociese su importancia i la influencia que era llamada a ejercer en la prosperidad del país, sea que su magnitud misma le suscitase celos i contrariedades, estuvo sujeta a inconvenientes diversos nacidos de las causas que se acaban de enumerar i de otros que el Directorio omite en esta vez espresar. Los que destinaron sus capitales a esta obra, consultaron su propio provecho, pero con preferencia consultaron la utilidad del país, e hicieron el ánimo a no sacar de sus fondos en largos años quizás aquel interes subido, pero ordinario i corriente que producen las demas especulaciones. La jeneralidad del público ni comprendia quizás la naturaleza de este procedimiento ni tenia la voluntad de imitarlo. Las acciones, por consiguiente, no podian venderse a la par. Enajenar en estas circunstancias las que pertenecian a accionistas morosos, era desprestigiar todas las acciones en jeneral, privar a la empresa del crédito que necesitaba i obrar en su propio daño. Esta consideracion i otras de igual gravedad, hubieran convencido a la Comision de que el Directorio obró bien en no proceder con los morosos de la manera que ella parece desearlo.

Pasa ahora el Directorio a ocuparse en los reparos hechos por la Comision, i lo hará con la posible brevedad para no estender demasiado esta comunicacion. Se pondrán las palabras testuales del reparo; para que en vista de la respuesta se pueda formar juicio con mas acierto.

Reparo num. 1.

«Habiendo empezado las operaciones de la empresa en 1852 ¿en qué libro se han hecho los asientos correspondientes?»

Las cuentas de la empresa principiaron en 2 de octubre de 1852, i los primeros asientos se hicieron en cuadernos especiales para someter el sistema de la contabilidad a la aprobacion de los Directores. Abiertos los libros en forma, todos estos asientos tuvieron su debida colocacion en ellos, como se vé en el libro que principiò en enero de 1853 desde f. 1 hasta f. 7. Estas partidas no son mas que la reproduccion de los asientos provisorios hechos en los cuadernos, i conservan la misma fecha con que se sentaron por primera vez. La Comision no se fijó sin duda en esta circunstancia; i por eso pregunta en qué libro se han hecho los asientos de las operaciones de la empresa que principiò en 1852.

Reparo núm. 2.

«A f. 5 del Diario hai una partida de 2,007 \$ entregados por los accionistas al Superintendente para dar principio a los trabajos de la empresa, sin que aparezca el recibo o libranza del Superintendente.»

Los 2,007 \$ de esta partida fueron realmente recibidos por el Superintendente i sentados como anticipacion dada para los primeros gastos que demandaba la obra. El Superintendente presentó su cuenta de inversion, como se ve en la partida f. 6 del diario, i en esta cuenta de inversion aparece la distribucion de la cantidad de 300 \$ a que se refiere el reparo núm. 4.

Reparo núm. 3.

«La partida de 5,700 \$ de f. 6 por los gastos hechos por los ingenieros en los meses de octubre i noviembre de 1852 no está comprobada con las respectivas cuentas.»

La cuenta de inversion de los 5,700 \$ a que se refiere este reparo fué presentada por los ingenieros, i acompañada de los documentos comprobantes necesarios existe en la oficina de la empresa. El tenedor de libros ha espuesto al Director que cuando la Comision hizo este reparo no se encontraba él presente en la oficina; pero que despues les manifestó la cuenta rendida por los ingenieros, circunstancia que talvez olvidó la Comision i por lo que dejó subsistente el reparo. El Directorio en virtud de esta incidencia ha examinado por uno de sus miembros nuevamente esta cuenta, i nada encuentra en ella que objetar.

Reparo núm. 4.

«A f. 6 se encuentra una partida de 300 \$ que se dice recibió el Superintendente, «del señor Cousiño, i que repartió entre el pueblo el día de la postura de la primera piedra, sin que aparezca el recibo del Superintendente o su firma al pié de la citada partida, ni consta la autorizacion para hacer este gasto.»

En la contestacion al reparo núm. 2 se ha dicho ya que de los 300 \$ a que se refiere el presente, se rindió cuenta por el Superintendente, i con esto queda contestada la presente observacion. No es del caso esponer en este lugar los motivos que movieron al Directorio para autorizar este gasto; pero debe tenerse presente que una nueva empresa que en concepto de la multitud ignorante iba a contrariar los intereses de los que se ocupaban en el tráfico que ella en adelante debia ejecutar, estaba mui espuesta a recibir de esta jente hostilidades que comprometiesen no solo sus capitales, sino tambien la vida de muchos pasajeros, i que no era por tanto ajena de su verdadera conveniencia interesar en su favor a los que tan mal la apreciaban.

Reparo núm. 5.

«A f. 7 hai una partida de 3,000 \$ invertidos en un banquete: ¿quién autorizó este gasto?»

Este gasto lo autorizó el Directorio, i cree haber consultado con él los verdaderos intereses de la empresa. La inversion de aquella suma en un día solemne para la obra, atraia la concurrencia en ese i en los demas siguientes, i debía dar en productos mas

de la suma invertida. Fácil sería descender a demostraciones en este orden que el Directorio reputa deber insinuar solo para que se aprecie en la estension que corresponde.

Reparo núm. 6.

"En el extracto del mayordomo Pedro Ramirez de 16 de enero de 1853, núm. 92 de la 2.^a inspeccion, se observa: que segun la lista núm. 2 del cabo de la 2.^a cuadrilla, Juan Bautista Vidaurre, asciende esta a 125 pesos 5 reales, i en el extracto solo se cargan 122 pesos 5 reales, diferencia, 3 pesos.

Reparo núm. 7.

"En el extracto del mismo mayordomo Ramirez, de 6 de febrero de 1853, núm. 113, solo se descuentan de la planilla núm. 5 de la 2.^a seccion al cargo del cabo José Riquelme 5 pesos 2 reales en lugar de 10 pesos 4 reales que aparecen cargados de mas."

Reparo núm. 8.

"En una cuenta presentada a la empresa por don Anjel Custodio Gallo, su fecha 30 de noviembre de 1854, se advierte el error siguiente: 16 vigones de 28 piés 6×10 a 9 pesos, 114 pesos, debiendo ser 144; ha cobrado de ménos el señor Gallo a la empresa por el referido error de cálculo, 30 pesos."

Reparo núm. 9.

"En otra cuenta presentada por el mismo don Anjel Custodio Gallo en 31 de diciembre de 1854, hai el siguiente error de cálculo: 4 vigas 9 varas 9×8 a 8 pesos, 36 pesos: deben ser 32 pesos. El señor Gallo cobró de mas 4 pesos."

Reparo núm. 10.

"En la cuenta de maderas pagada a Salamanca i C.^a de 15 de junio de 1855, i puesto el V.^o B.^o del señor Verdugo, se halla el siguiente error de cálculo: 28 viguetas de 8 varas a 18 reales, 70 pesos, debiendo ser 63 pesos; se le han pagado 7 pesos de mas."

Reparo núm. 11.

"En la cuenta de maderas del mismo Salamanca i C.^a del 15 de julio de 1855, se halla otro error de cálculo, pues se da por producido de 300 cuarterones a 28 pesos el ciento, 74 pesos, debiendo ser 84 pesos: se han pagado a Salamanca i C.^a 10 pesos de ménos."

Reparo núm. 12.

"Al ingeniero práctico José Haywrad se le pagaron por diez días el sueldo de enero de 1853 a razon de 3,500 pesos al año, 90 pesos 6 reales deben ser 95 pesos 7 reales."

Reparo núm. 15.

"El documento núm. 97 firmado por Rafael García en 28 de marzo de 1857, está equivocado en 20 pesos en contra del interesado."

Reparo núm. 16.

“En el documento núm. 150, contrata núm. 17 de don Thomas Griffiths, se cargan de mas 140 pesos, porque las 276 yardas de rambla al precio de 5 pesos, solo importan 1,380 pesos, en lugar de 1,520 que carga a la empresa.”

Reparo núm. 17.

“En el mismo documento se cargan 332 pesos 80 cts. por 2,940 piés de entablado a razon de 12 i $\frac{1}{2}$ cts., cada uno; en lugar de 367 pesos 50 cts. a que ascienden, resultando la diferencia de 34 pesos 70 cts., omitidos de cargar.”

Reparo núm. 18.

“En la cuenta de fletes pagados a don Javier de la Cerda en 21 de marzo de 1858, hai un error de 8 pesos en contra, pues, 1,600 qq. a 4 cts. hacen la cantidad de 64 pesos, i no la de 56 pesos que se le abonaron.”

Reparo núm. 19.

“En el extracto del mayordomo Pedro José Urbina, núm. 161, se observa que a la planilla del cabo José Casimiro Moraga de la 3.^a cuadrilla de la inspeccion 4.^a, solo abona 3 pesos 6 reales a 15 peones que se dice trabajaron a tarea doce dias a razon de 3 reales diarios, cuando a este salario, en los dias indicados corresponden 4 pesos 4 reales a cada uno.”

Reparo núm. 20.

“En la planilla del mayordomo Manuel Romero de la 4.^a inspeccion, cuadrilla 1.^a, núm. 331, se nota que por once i media lanchadas a razon de 2 pesos 4 reales, carga 34 pesos 4 reales, en lugar de 28 pesos 6 reales cuya diferencia es la de 5 pesos 6 reales, i a mas 1 peso en el extracto firmado por Pedro José Vivanco en el resumen de la planilla de la 5.^a cuadrilla, por los salarios pagados desde el 8 al 13 de agosto de 1853.”

Todos estos reparos son de una misma naturaleza, a saber: errores de cálculos cometidos por los que cobraban a la empresa i por el encargado de pagar. En unos casos se ha dado de mas, en otros se ha entregado de ménos; pero todos ellos no importan una suma de 300 pesos que comparados unos con otros, esto es, lo que se ha dejado de pagar, con lo que se ha cubierto de mas, la empresa no ha recibido grave perjuicio. La demostracion siguiente lo manifiesta:

Pagado de mas.

Reparo núm. 7.....	§ 5 25
“ “ 9.....	“ 4
“ “ 10.....	“ 7
“ “ 12.....	“ 5 12 $\frac{1}{2}$
“ “ 16.....	“ 140
“ “ 20.....	“ 6 25
	<hr/>
	§ 167 62 $\frac{1}{2}$

Pagado de ménos.

Reparo núm. 6.	8	3	
" " 8.	"	30	
" " 11.	"	10	
" " 15.	"	20	
" " 17.	"	34	70
" " 18.	"	8	
" " 19.	"	11	25
			8 116 95
Diferencia pagada de mas.....			8 50 67 $\frac{1}{2}$

Estos pequeños errores en las multiplicadas labores de la oficina se comprenden muy fácilmente i son tanto mas esplicables, cuanto que una parte de ellos recaen en perjuicio de los mismos que tenían que percibir fondos de la empresa. Este defecto por mínimo que sea, se ha mandado subsanar, porque el Directorio a pesar de haber terminado sus funciones, está dispuesto a no omitir esfuerzos en favor de la empresa a que sirvió con todo su celo.

Reparo núm. 13.

"En 18 de marzo de 1853 suspendió el Superintendente Verdugo de su destino de proveedor a Manuel Moreira pagándole hasta ese día su sueldo. Con fecha 30 de mayo hai un recibo del mismo Moreira de 324 pesos 39 cts. por dos meses de sueldo; i como posteriormente no aparece su nombre entre los empleados, es de suponer que no fué repuesto en su destino: ¿por qué se le pagaron estos 324 pesos 39 cts?"

Este reparo es de otra naturaleza. Los dos meses de sueldo pagados a don Manuel Moreira después de haber sido suspendido de un destino por el Superintendente, los ganó porque por orden del Directorio se ocupó en este tiempo en otras tareas de la empresa. Terminadas estas cesó de ganar sueldo.

Reparo núm. 14.

"En las contrataciones hechas para los trabajos del camino se ha observado que hai firmadas por los interesados con el solo V.º B. del ingeniero en jefe treinta i cinco. 35

"Con la sola firma del interesado, cinco. 5

"Sin aprobacion prévia i sin firma ninguna, seis. 6

"Con la sola firma de los interesados, el V.º B.º del ingeniero i la aprobacion de un solo director, diez i siete. 17

"I solo la de don José Agustin Verdugo tiene la aprobacion del Directorio:

"¿Por qué carecen las primeras sesenta i tres contrataciones de esta formalidad?"

Este reparo se refiere a una especie de irregularidad en las firmas de las contrataciones. Esta irregularidad en nada influye en su valor i validez. La falta de firmas por parte del Directorio era innecesaria para la empresa en los casos en que estas contrataciones aparecieran aprobadas en las actas de los acuerdos celebrados por éste, i semejante falta solo podria perjudicar a los mismos contratistas, quienes sin embargo confiaron en la buena fé del Directorio. Todas estas contrataciones, sin embargo, están firmadas por los interesados, de manera que la empresa tenía en su mano un documento

bastante para obligarlos al cumplimiento de las obligaciones que habian contraído. No todas estas contratas sin embargo fueron aprobadas por todos los Directores en comun, pues hubo épocas aunque cortas, en que por ausencia de los demas, quedó alguno de ellos a cargo de la Administracion, pero con el deber de dar siempre cuenta a los otros.

Reparo núm. 21.

“En una cuenta de los señores A. Custodio Gallo i C.^{as} de 7 de setiembre de 1852, se cargan a la empresa 6 pesos 6 $\frac{1}{4}$ reales por repartir convites para un banquete a bordo: “¿con qué autorizacion?”

El gasto a que se refiere esta partida no fué para un convite a bordo, sino en tierra, i sobre este particular cree el Directorio escusado repetir lo que espuso a cerca del reparo núm. 5:

Reparo núm. 22.

“A Guinodie Hermanos se les pagó en 10 de enero de 1857 una cuenta de pasteles, vino, dulces, etc., valor de 420 pesos 75 cts. “¿con qué autorizacion se hizo este gasto?”

Este reparo es de la misma naturaleza que el anterior, i si al mismo tiempo de fijarse en el gasto, se hubiesen tenido presente los mayores ingresos que produjo este gasto, se habria venido en conocimiento de que él fué en utilidad de la empresa i que le dejó provecho.

Reparo núm. 23.

“En 9 de enero de 1857 se pagaron a don Pablo Abadie 762 pesos 18 cts. por una coleccion de plantas: ¿con qué autorizacion se hizo este gasto?”

La partida de este reparo es el gasto en plantas i árboles colocados en un jardín formado en la estacion de la Viña del Mar. Este lugar, ántes eriazco i sin ninguna clase de vejetacion, no presentaba atractivo alguno a los pasajeros, especialmente en la larga época en que el camino no estuvo corriente desde aquel punto en adelante por las dificultades que presentaba el terreno. Era preciso ofrecer a los pasajeros algun incentivo i con este objeto se formó el jardin. Si este llenó o nó su fin, i atrajo mas concurrencia es un hecho que podrá averiguarse por cualquiera que quiera estudiar el movimiento de pasajeros en aquella fecha i las posteriores.

Reparo núm. 24.

“En f. 19 del libro diario, fecha 30 de octubre de 1853, aparece un asiento en la forma siguiente:

“Caja a varios acreedores		84,100
“A don Matias Cousiño,	de 881 acciones	84,050
“A don A. Custodio Gallo,	de 600 “	30,000
“A don Josué Wadlington,	de 181 “	9,050
“A don Guillermo Wadlington	de 20 “	1,000
		<hr/>
		84,100

“Esta partida no está transferida al libro mayor; sin embargo, en el débito de la caja i en el crédito de la cuenta de los accionistas, la suma de ambas cuentas el 30 de

«setiembre está como comprendiendo la de los ps. 84,100 sin que ella esté en los sumandos, i abajo dos rúbricas de conformidad. La suma sin los 84,100 ps. no seria exacta: mas, en el libro particular de caja, tambien aparece como no sentada óportunamente la entrada de los 84,100 pesos i que se puso despues con tinta mas negra borrando un poco la raya diagonal que se usa para dar cabida a la indicada partida ántes omitida.»

Para la intelijencia de este reparo debe tenerse presente que atrasados varios accionistas en el pago de los dividendos i cargando principalmente los grandes gastos de la empresa sobre pocos accionistas por fuertes sumas i que cubrian sus cuotas con mas puntualidad, se les recibió a estos en la época a que se refiere el reparo, en vales i no en dinero la parte que debían pagar. Estos vales eran cambiados en dinero por los que los firmaban luego que la empresa los necesitaba. Los 84,100 pesos a que se refiere el reparo, fueron recibidos primitivamente en vales en la forma que se vé en dicho reparo, mas luego se recibieron en dinero efectivo, se dió ingreso a esta cantidad en los libros, i toda ella aparece en la cuenta. El reparo tiene por base, no la falta de ingreso en los libros de esta suma, sino la manera de sentar la partida, i por esto es que se estraña se haya colocado despues de cerrado el balance i, teniendo que hacer una raspadura. Sobre esta falta de método ha dado el tenedor de libros esplicaciones que el Directorio encuentra plenamente satisfactorias. Pagados los 84,100 pesos en vales, dudó el tenedor de libros cómo sentar la partida, i consultando los directores se procedió a verificar el asiento en la forma que se manifiesta en el reparo; mas esto tuvo lugar despues de terminado el balance del mes, circunstancia por la que se intercaló el asiento entre las otras partidas. Los 84,100 ps. quedaron pues debidamente anotados tanto en el diario como en el mayor, i la falta de método en nada perjudica ni a la exactitud ni a la veracidad de la cuenta.

Reparo núm. 25.

«En el f. 106 del diario con fecha 31 de diciembre de 1856 se descargan de la caja «104,754 ps. 43 cts. por haberse recibido en ella como dinero efectivo, cuando en realidad era en vales:

«¿Quiénes firmaron estos vales, con que fecha, i de qué valor cada uno? Cuando se redujeron a dinero? Pues esto no aparece por la redaccion de las entradas en caja, «verificada despues de aquella contra-partida.»

Este reparo participa de la misma naturaleza del anterior, esto es, no afecta la exactitud de la cuenta, i se refiere solo a una operacion de la contabilidad. Habia cargados en la cuenta de caja i como dinero existente, la suma de 104,754 pesos 43 cts. en vales, i para mejor arreglo se creyó que estos vales no debían figurar en la cuenta de caja, i se pasaron a la cuenta de letras por cobrar. No hubo pues otra cosa que sacar una partida de una cuenta i trasferirla a otra, siendo el resultado igual en uno i otro caso para la exactitud de las cuentas, aunque fuese mas metódico i arreglado colocar los vales en la de las letras por cobrar en lugar de la cuenta de caja. Conocida la naturaleza del reparo, es inútil entrar en mas esplicaciones, ni en designar los accionistas que firmaron estos vales, pues todos ellos fueron reducidos a dinero en proporcion que la empresa iba necesitando los fondos. El recibo que alguna vez se hizo en vales de los dividendos pertenecientes a ciertos accionistas, tenia para el cajero i para la misma empresa la ventaja de no acumular en la caja grandes sumas de dinero efectivo, esponiéndolas a la facilidad de ser hurtadas. La oficina está situada en la misma Estacion del ferrocarril, es decir en un lugar en que

no podia ser custodiada i guardada con toda seguridad, especialmente en la época a que se refiere el reparo, en que no estaban concluidos los edificios en la forma que ahora se ven.

Reparo núm. 26.

«En febrero de 1855 se invirtieron para solemnizar la apertura del	
«primer túnel.	§ 378 4
«Por costo de un arco.	» 338 5

En setiembre del mismo año.

«Por premio de una carrera.	» 103 4
«Por pago de música en dos dias.	» 155 2
«Por exhibición de juegos gimnásticos.	» 414
«Premios por diversiones públicas.	» 68 7
«Por una comida para treinta personas.	» 432 7
«Por un almuerzo para cuatrocientas personas.	» 987 4
«Por empanadas i asados.	» 73 4
«Por vinos i dulces.	» 17 4
«Por alquiler i quiebra de varias piezas.	» 145 4

§ 3115 5

«¿Con qué autorizacion se hicieron estos gastos?

Los gastos a que se refiere este reparo fueron hechos, unos en solemnizar la conclusion de ciertos trabajos importantes del ferrocarril i otros, como, por ejemplo, el de las empanadas, en gratificar a los trabajadores por haber concluido sus tareas en ménos tiempo i con esfuerzos extraordinarios i fuera de aquellos a que estaban obligados. Quien reflexione en la naturaleza de la obra, no podrá calificar semejantes gastos de improductivos, porque ellos sirven, o para atraer mas concurrencia al camino, o bien para la mas pronta terminacion de alguna obra que facilitase el tráfico. En uno i en otro caso, estos gastos dan por resultado mayor aumento de entradas. Así, por ejemplo nadie podrá calificar de estéril el gasto que hace el Directorio del ferrocarril del sur costeando música en su Estacion en algunos dias, porque al favor de este pequeño gasto los pasajeros aumentan en gran número, i dejan un producto en el pago de los trasportes, que compensa, no solo en aquella suma, sino que la exceden, a veces la triplican i aun mas.

El Directorio se ha esforzado en dar a US. las esplicaciones mas suscintas posibles sobre las observaciones hechas por la comision i cree haberlas satisfecho completamente. Estas observaciones llevadas hasta la prolijidad, pues no ha escapado a ellas el exámen i revision de algun documento, un error de cálculo por pequeño que haya sido, manifiestan la exactitud de las cuentas, i la léjítima inversión de los caudales administrados bajo la autoridad del Directorio. Cuando se eche la vista sobre la magnitud i número de los obstáculos vencidos, sobre la estension realizada de camino i sobre los gastos hechos, se verá que la obra no ha sido dispendiosa en su ejecucion. El Directorio le consagró sus esfuerzos desde la primera iniciacion del pensamiento, i sobreponiéndose a dificultades de todo jénero, logró verla realizada en la parte mas difícil, i aunque ha cesado ya en sus funciones, hace sinceros votos

porque se termine cuanto ántes como uno de los mayores bienes que pueden proporcionarse al desarrollo de la riqueza i bienestar del país.

Dios guarde a US.

Josué Waddington.

Matias Cousiño.

José María Berganza.

Al señor Ministro de estado en el deparatamento del Interior.

NUM. XVIII.

RESUMEN de los gastos i trabajos hechos en la obra del nuevo edificio del Congreso Nacional desde el 7 de diciembre de 1857 hasta el 2 de abril de 1859.

DEMOLICION. 8 9,995 57	Trabajos.	Peones.	4,457 75	
		Empleados...	483 87 $\frac{1}{2}$	
		Ladrillo sacado por contrata.	1,273	
		Estraccion de escombros.	2,853 59 $\frac{1}{2}$	9,068 22
Gastos.....	Gastos extraordinarios...	108 8		
	Herramientas i útiles.	819 27	927 35	
CONSTRUCCION. 8 91,008 92	Trabajos.	Peones.	14,633 16	
		Albañiles.	10,689 16 $\frac{1}{2}$	
		Canteros.	8,588 11 $\frac{1}{2}$	
		Carpinteros.	512 22 $\frac{1}{2}$	
		Herreros.	205 59	
		Empleados.	3,065	37,694 3
	Gastos.....	Gastos extraordinarios.	611 56 $\frac{1}{2}$	
		Herramientas i útiles.	685 76	1,297 32 $\frac{1}{2}$
	Material.	Clavos...	55 82	
		Fierro.	199 54	
		Cal.	21,339 66	
Ladrillo		16,076 81		
Piedra de cemento.		1,764		
Piedra de cantería.		7,530 81 $\frac{1}{2}$		
Arena.	5,050 92	52,017 56 $\frac{1}{2}$		
Total gastado en la obra del Congreso.....			101,004 49	

MATERIAL empleado i trabajo hecho en la nueva obra del Congreso Nacional.

<i>Cimiento de piedra i barro.</i>			
7,085 25	metros cúbicos, mano de obra, 1 peso por metro cúbico.....	§ 7,085 25	
2,361 75	metros cúbicos, de cascote i barro a 2 pesos 50 cts. por metro.....	5,904 37	
340,092 "	pedras de cerro a 2 pesos las 50 cargas.....	6,801 84	
	Total.....	§ 19,791 46	19,791 46
<i>Cimiento de cal i piedra.</i>			
1,417 05	metros cúbicos, mano de obra, a 1 peso 25 cts. por metro cúbico.....	§ 1,771 31	
68,018 "	pedras de cerro a 2 pesos las 50 cargas.....	1,360 35	
28 34	metros cúbicos de mezcla a 4 pesos 12 cts. por metro vendido.....	116 76	
	Total.....	§ 3,248 43	3,248 43
<i>Emplantillado de ladrillo i cal.</i>			
1,615 49	metros cúbicos, mano de obra, 3 pesos por metro cúbico.	§ 4,846 47	
538 49	metros cúbicos, de mezcla a 4 pesos 12 cts. por metro vendido.	2,218 57	
296,555 "	ladrillos a 28 pesos mil.	7,463 54	
	Total.....	§ 14,528 54	14,528 58
<i>Piedra de cantería (zóculo.)</i>			
385 32	metros superficiales en bruto a 15 pesos metro.	§ 5,779 80	
"	" " mano de obra 19 pesos 50 cts. metro.	7,515 74	
	Total.	§ 13,293 54	13,293 54
<i>Piedra de cantería (baza.)</i>			
16	metros cúbicos en bruto, a 34 pesos 50 cts. metro.	§ 552	
"	metro cúbico, mano de obra, a 67 pesos 35 cts. metro.	1,077 60	
	Total.	§ 1,629 60	1,629 60
<i>Muralla de cal i ladrillo.</i>			
5,265 07	metros cúbicos de muralla a 4 pesos 50 cts. por metro.	§ 23,792 81	
921,387 "	ladrillos a 28 pesos.	25,798 83	
1,755 02	metros cúbicos de mezcla, a 9 pesos metro.	15,795 21	

416 25 metros emplantillado para acompañar el zócalo de piedra a 3 metro, mano de obra.	1,248 75	
Total.	§ 66,635 60	66,635 60
Valor total del material empleado i del trabajo hecho.		119,127 21
Dinero invertido en la obra.		101,004 49
Valor del material empleado i de los trabajos ejecutados.		119,127 21
Diferencia a favor del edificio.		18,122 72

NOTA.—Esta diferencia proviene de haber valorizado al precio corriente los materiales aprovechados de la demolición del antiguo Instituto Nacional.

<i>Material sobrante en la obra, avaluado segun precio de contrata.</i>		
Cal.	6,695 quintales 74 libras.	§ 9,173 16
Ladrillos.	225,829 ladrillos.	6,323 21
Arena.	1,262 metros cúbicos.	1,173 66
Piedra cantada.	42 " superficie.	630
Piedra cúbica.	103 " cúbicos.	3,553 50
Total.		20,853 53

Santiago, junio de 1859.

Manuel Albinate,
Arquitecto Administrador.

NUM. XIX.

Colonia de Llanquihue.

Hai en Llanquihue 244 familias alemanas con 1,064 individuos, distribuidos en la forma siguiente: 156 familias con 789 individuos que se ocupan de la agricultura en terrenos de su propiedad i 88 familias con 275 individuos ejercen en Puerto-Melipullí diversos oficios.

Los primeros tienen 440 cuadras de terreno limpio i en buen estado de cultivo, con cierros i casas jeneralmente cómodas i buenas. Han cosechado en este año 2,437 fanegas de papas, 1,423 fanegas de trigo, 1,114 fanegas entre centeno, avena i cebada, i variedad de hortalizas de superior calidad. Tienen 3,700 animales vacunos, 331 cerdos, 284 caballos i un corto número de ovejas i cabras.

Las familias establecidas en Puerto-Melipullí están distribuidas entre las siguientes profesiones: 7 empleados públicos, 9 comerciantes, 5 pulperos, 3 fonderos, 2 cerveceros, un relojero, un tapicero, un peñetero, 23 carpinteros, 4 herreros, un tonelero, 6 zapateros, 3 sastres, 4 panaderos, 2 carniceros, 10 sirvientes i 6 con ocupaciones diversas.

La población chilena no puede fijarse con exactitud, pero pasa de 10,000 almas, residiendo en Puerto-Melipullí una parte que se ocupa del comercio, principalmente de

maderas, i el resto se emplea en siembras i crianza de animales, al Norte del territorio, i en la navegacion i corte de maderas en la parte Sur.

En junio de 1858 habia 230 cuadras de terreno limpio; en 1859 hai 440 cuadras. En el año anterior se cosecharon 671 fanegas de trigo i 631 fanegas entre centeno, avena i cebada; en el presente se han obtenido 1,423 fanegas de la primera especie i 1,114 fanegas de las segundas. El exceso en las papas no ha sido tan notable, pues las 9,437 fanegas obtenidas este año exceden solo en 700 fanegas a la cosecha del anterior, porque el año sumamente seco, ha sido malo para esta especie. Animales vacunos hai 400 mas que en 1858, pero en caballos, cerdos i ovejas las diferencias son de poca consideracion.

Se ha concluido i entregado al servicio la mitad del camino entre Puerto-Melipullí i la Laguna; i en el año próximo se espera concluirlo en su totalidad. En el camino entre la Laguna i Osorno se han construido $51\frac{1}{2}$ cuadras.

La goleta de la Laguna, que une estos caminos, fué botada al agua i está prestando sus servicios desde diciembre último.

El correo semanal que une a Puerto-Melipullí con las provincias de Valdivia i Chiloé se halla establecido desde febrero de este año i ha prestado servicios mui oportunos.

Se ha establecido tambien una Subdelegacion marítima que ha empezado a funcionar desde febrero, contando con la competente dotacion de marineros i embarcaciones.

La administracion de justicia ha mejorado notablemente con el establecimiento de un escribano público que funciona desde principios del año.

Se han establecido tres escuelas públicas, construyéndose para ellas tres casas buenas a costa de los vecinos. Con estas quedan funcionando seis escuelas, a las que concurren 274 niños.

Se ha establecido igualmente una biblioteca popular, que cuenta entre sus libros, una buena coleccion de obras en aleman i español, obsequiadas por el Ajente de Colonizacion en Europa.

En Puerto-Melipullí se han nivelado i terraplenado las calles i construido veredas en las principales de ellas, i se han conducido por un nuevo cauce las aguas que amenazaban con inundaciones al pueblo.

Administraciones de Correos

DA.	IMPRESOS FRANQUE			
	CON ESTAMPAS.		CON DI	
	cts.	número.	ps. cts.	número.
80	1,620	16 20	3,668	
50	
80	
.....	
.....	
30	60	60	502	
55	
70	
.....	
60	
30	
.....	
60	104,955	1,049 55	199,291	1,
50	
.....	
65	55,705	557 05	392,698	3,
10	
30	
.....	
45	
10	
30	
20	5,100	
70	30	30	1,313	
60	
90	560	5 60	2,863	
70	
.....	
.....	
70	715	7 15	4,797	
20	
15	340	3 40	900	
60	
4	
45	
.....	
.....	
90	
.....	
15	163,985	1,639 85	611,132	6,11

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

Cumpliendo con el deber de instruir al Congreso del estado de los negocios que corren a mi cargo por el Departamento de Relaciones Exteriores, paso a dar cuenta de aquellos que han ocupado con preferencia la atencion del Gobierno, durante el período constitucional que ha trascurrido desde la presentacion de mi última Memoria.

Nuestras relaciones con el Gobierno de la Confederacion Argentina siguen siempre animadas de un espíritu de la mas cordial benevolencia. A estos sentimientos amistosos se debe en gran parte el arreglo satisfactorio, aunque no definitivo, de cuestiones que podian haber influido de una manera harto desfavorable en el tráfico cada dia mas estenso que se hace entre ambos paises.

A mediados del año anterior el Gobierno fué instruido del sentido de varias órdenes comunicadas por el Gabinete del Paraná al Administrador de la Aduana de Mendoza, concernientes al modo como debia entenderse i cumplirse por las aduanas federales el artículo XI del Tratado vijente entre ámbas Repúblicas. En las primeras, de fecha 9 de noviembre de 1856, se habia prevenido a ese funcionario: que estando al tenor literal del citado artículo, no debian gravarse con el pago de derechos de internacion las manufacturas elaboradas en Chile, aunque la

materia prima de que se compusiesen fuera de procedencia extranjera. Mas tarde se alteró completamente el sentido de esas instrucciones; i en las que se impartieron con fecha 10 de octubre de 1857 se previno al mismo Administrador: que siempre que se presentasen en la aduana de su cargo productos o manufacturas modificadas en Chile, se sometiese al pago de derechos la internacion de objetos de procedencia extranjera, pero sin tomar en cuenta para su aforo el *mayor valor que la modificacion les hubiese dado*; i como ejemplo de las modificaciones a que debía aplicarse esta regla se citaba el caso de la ropa hecha de telas o artefactos extranjeros. Estas instrucciones fueron confirmadas poco despues por el señor Ministro de Hacienda en nota de 9 de diciembre del mismo año, i en conformidad a ellas comenzaron las aduanas federales a someter al pago de derechos la internacion de la mayor parte de nuestros productos, aun cuando su elaboracion en el país estuviese certificada por los Cónsules argentinos establecidos en la República.

El Gobierno conoció desde luego que las últimas instrucciones del Gabinete del Paraná, a mas de hallarse en oposicion con la intelijencia que él mismo habia dado anteriormente al Tratado, eran inconciliables con las franquicias que éste asegura a todo producto que pueda considerarse como chileno bajo el triple aspecto de su industria, cultivo o fabricacion; que la descomposicion a que era menester sujetar un producto para conocer qué partes o en qué proporcion de su valor debian o no soportar el pago de derechos, era en muchos casos imposible i en todos ellos embarazosa i arbitraria, puesto que daba lugar a que se hiciesen valuaciones caprichosas; i que tendiendo esas instrucciones a restringir los efectos naturales de un Tratado, cuyas estipulaciones reposan sobre el mútuo consentimiento de las Altas Partes contratantes, no era posible reconocer en una de ellas la facultad de introducir esas limitaciones, sin que los derechos de la otra quedasen espuestos al peligro de ser anulados completamente. Por otra parte, el procedimiento recomendado a las aduanas por el Gobierno argentino no estaba en armonía con el que jeneralmente profesan las naciones civilizadas para calificar la nacionalidad de un producto. Cuando en tiempo de guerra hai lugar a la calificacion de una mercancía, bajo el punto de vista de su nacionalidad, para declararla o no confiscable a bordo de naves belijerantes o neutrales; o cuando en tiempo de paz hai necesidad de hacer la misma calificacion, para imponer derechos diferenciales a los productos importados de otro país, no se averigua la procedencia orijinaria de la primera materia que haya servido para su elaboracion, sino cuál es el país en que ésta se hubiese realizado; puesto que la trasformacion de un producto hace desaparecer el sello de la propiedad primitiva, dando lugar al dominio que la industria se conquista sobre él por la accion combinada de la intelijencia i del trabajo.

Apoyado el Gobierno en estas consideraciones, reclamó del Gabinete del Paraná, por conducto del señor Encargado de Negocios Argentino acreditado en Chile, la abrogacion de las instrucciones ministeriales de fecha 10 de octubre i 9 de diciembre de 1857, i el restablecimiento de las que se habian impartido con fecha 9 de noviembre del año anterior al Administrador de la Aduana de Mendoza. Esta reclamacion ha sido acogida por el Excelentísimo Gobierno Federal con la equitativa

imparcialidad que se esperaba por nuestra parte; i haciendo justicia a las representaciones del nuestro, resolvió que ínterin se fijaba por mútuo acuerdo de las Potencias contratantes el verdadero sentido del artículo XI del Tratado, las Aduanas Federales debian abstenerse de gravar con derecho alguno la internacion de artículos importados de nuestro territorio, cualquiera que sea la procedencia de la materia de que se compongan, siempre que conste por certificados de los Cónsules Argentinos que dichos artículos han sido fabricados o elaborados en Chile. El Gobierno ha sido invitado por el señor Encargado de Negocios Argentino a entrar en discusion sobre el modo de llevar a efecto el artículo XI, sin que por ello sufran perjuicio los intereses fiscales de su Gobierno, ni detrimento o menoscabo las franquicias aseguradas a nuestro comercio; i sin desviarse del espíritu de esa estipulacion, el Gobierno se prestará gustoso a la adopcion de aquellos arbitrios que consulten con mas eficacia su seguro cumplimiento.

La Legacion acreditada por el Gobierno de Bolivia con el objeto de arreglar la cuestion de límites que de tiempo atras se halla pendiente entre ambos Estados, ha puesto fin a su mision sin que se haya arribado a resultado alguno. En la intelijencia de que el señor Ministro Plenipotenciario de esa República venia revestido de los poderes e instrucciones suficientes para ajustar un arreglo sobre este punto, el Gobierno se apresuró a nombrar un Plenipotenciario *ad hoc* para que en union de aquel se conviniese en las bases de un tratado de límites. Iniciadas las conferencias, pronto dió a conocer el señor Ministro de Bolivia pretensiones de tal carácter que el honor i la dignidad de la República hacian inaceptables. Como paso prévio a la limitacion de nuestra frontera septentrional, se exijia que la República abandonase desde luego en favor de Bolivia la posesion de lo que ocupa mas allá del Paposó. Por este medio se pretendia procurar a Bolivia una satisfaccion de supuestas injurias a la integridad de su territorio, colocándonos en la necesidad de rasgar por nuestra propia mano los títulos que nos asignan el dominio de ese territorio, i de negar la fuerza de ellos aun ántes de exhibirlos i examinarlos a la luz de una razonada discusion. Semejante procedimiento tendia, mas que a facilitar, a impedir un arreglo amistoso i conveniente.

Habiéndose escusado nuestro Plenipotenciario de entrar en una discusion ajena del objeto de su nombramiento, el señor Ministro de Bolivia se dirijió directamente al Gobierno. A su juicio, esa pretension se hallaba apoyada tanto en la evidencia de los títulos de su Nacion a la propiedad i posesion del territorio disputado, cuanto en la necesidad de dar a ésta una satisfaccion solemne por las reiteradas agresiones con que Chile habia desconocido, en su concepto, la soberanía territorial de Bolivia.

El Gobierno ha visto con sentimiento desvanecidas las esperanzas que concibiera de la posibilidad de un pronto arreglo de esta cuestion, arreglo imperiosamente exijido por la conveniencia bien entendida de ambos paises, no ménos que por la necesidad de alejar todo motivo de queja que menoscabe i debilite la buena intelijencia entre ellos.

Un detenido e imparcial exámen de los títulos aducidos por el señor Ministro de Bolivia en apoyo de las pretensiones de su Nacion, ha

hecho que el Gobierno se afiance con mas seguridad en la conviccion de rechazarlas. A mas del carácter vago, algo indeciso i a veces poco auténtico de esos títulos, ellos están en abierta oposicion con las exigencias en cuyo favor se invocan. Pretende el señor Ministro de Bolivia que el límite divisorio entre ambas Repúblicas está situado en la desembocadura al mar de un rio que se denominó el Salado, i cuyo curso en la actualidad es desconocido. La mayor parte de los testimonios que cita colocan la desembocadura de este rio en el 25° 30' de latitud sur, i no pocos la sitúan en los 26° i 27°: i al mismo tiempo se declara que Bolivia no se atribuye en el Desierto de Atacama el señorío del distrito del Paposo, que pertenece a Chile, siendo así que este distrito se encuentra situado bajo el 25°, es decir, algunas leguas mas al norte del punto que se reclama como límite entre ámbos Estados. Si el Salado es pues el desiende de Chile hácia el norte, es claro que el Paposo situado aun mas allá no puede pertenecerle: i si por el contrario el Paposo le pertenece, el Salado no es entónces el verdadero límite entre los dos territorios. Esta sola consideracion deberia bastar para que no se formularsen exigencias tan perentorias basadas sobre títulos que por sí las contradicen, i la prudencia parece aconsejar en tal caso que se las subordine al resultado de una convencion sobre límites, como el Gobierno lo desea.

De varios documentos oficiales deduce, por el contrario, el Gobierno: que el territorio de la República se estiende hasta el 23° latitud S., i que sobre esa porcion de territorio se ha ejercido jurisdiccion por las autoridades de Chile desde la época del coloniaje. En efecto, esos documentos atestiguan: primero, que descubiertas en el Desierto de Atacama hácia el 24° 30' algunas porciones de terreno hábiles para el cultivo, fueron solicitadas en 1679, a título de merced, ante el Gobernador i Capitan Jeneral de Chile, i concedidas por éste a los descubridores; segundo, que el Paposo, situado en medio del Desierto, fué el centro del comercio en el litoral de Atacama a mediados del siglo pasado, i lugar cabecera de un distrito rejido por un Juez nombrado por las autoridades de Chile, i cuya jurisdiccion no se limitaba solo al Paposo, sino que se estendia hasta el 24°, donde se encuentra situado Agua Salada, último punto de esa costa donde se encontraban algunos pobladores; tercero, que por Real Cédula de 10 de octubre de 1803 se ordenó que el Desierto de Atacama se segregase del Reino de Chile i quedase sujeto a la jurisdiccion del Perú; lo que prueba que ántes de esa resolucion el Desierto pertenecia a la Capitanía Jeneral de Chile: i como esa Real Orden no se llevó a efecto, Chile continuó siempre en posesion de su antiguo territorio, sin que la órden para que se cercenase pueda servir en el dia mas que de comprobante de sus primitivos límites bajo el Gobierno de la Metrópoli; cuarto, que esos actos jurisdiccionales de las autoridades de Chile sobre el centro i casi al extremo N. del Desierto de Atacama, fueron conocidos del Rei de España, quien declaró que pertenecian a su territorio los puertos que se encontraban en él; i quinto, que la carta esférica de las costas de Chile, redactada por la Expedicion científica que mandó el Gobierno español en agosto de 1789 a cargo de los Capitanes de fragata don Alejandro Malespina i don José Bustamante, i publicada despues por órden del Ministro Secretario de

Estado i del despacho universal de Marina, don Juan de Lángara, asigna a Chile el grado 21 como limite de su territorio al N., esto es, dos grados mas de lo que la República pretende que le pertenece.

Varios otros datos de fuerza tan concluyente como los citados ha invocado el Gobierno para negarse a aceptar las pretensiones del señor Ministro Plenipotenciario de Bolivia. Todos ellos concurren a demostrar la posesion efectiva en que ha estado Chile del Desierto de Atacama, desde la época del coloniaje: de manera que estimándose sus derechos a la parte del territorio disputado con arreglo al principio del *uti possidetis*, que han adoptado todos los Estados americanos en sus cuestiones de limites, ellos aparecen fundados sobre bases sólidas i legales i no sobre la fuerza como se ha pretendido demostrarlo.

Fácil es ahora comprender la razon por qué se niega el Gobierno a considerar como agresiones contra Bolivia los simples actos de defensa de su territorio, i por qué rehusa dar satisfacciones por hechos que bien examinados le autorizan mas bien a reclamarlas. Jamas ha entrado en las miras del gobierno ensanchar su territorio a espensas del de los Estados limítrofes: su atencion se ha contraido a velar por la conservacion de lo que le pertenece, cumpliendo en esta parte con uno de los mas importantes deberes que la Constitucion le señala. El Gobierno deplora que actos de esta especie, ejecutados en cumplimiento de obligaciones sagradas, hayan sido mal comprendidos i apreciados por un Estado amigo i vecino, con el cual anhela conservar intactas las mas estrechas relaciones de amistad. Confio, sin embargo, en que el Excmo. Gobierno de Bolivia hará al fin justicia a los sentimientos del nuestro, i que moderando sus exigencias, llegue a colocarse en un punto que facilite el arreglo conveniente de esta desagradable cuestion.

Son demasiado estrechos los lazos que unen entre sí a los Estados suramericanos de la costa del Pacífico, para que el Gobierno pueda mirar con indiferencia las querellas que comprometen sus relaciones de amistad i buena intelijencia. Como amigo comun de ellos e interesado sinceramente en que se redoblen los vínculos de fraternidad que los ligan, no ha podido ménos que contemplar con sentimiento las cuestiones que traen divididos al Ecuador i el Perú. Con la mira de alejar de ellos las calamidades de la guerra, el Gobierno se apresuró a ofrecerles su mediacion por conducto de nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima. Aceptada que fué por ámbos Gobiernos, el de la Confederacion Neo-granadina hizo tambien igual ofrecimiento por su parte, i bajo la mediacion de ámbas Potencias se trataba de poner un término honroso i conveniente a esas cuestiones. Pero, sensible es decirlo, la oposicion del Gobierno peruano a que figurase en las conferencias un representante del Ecuador, mientras este Estado no le diese una completa satisfaccion por las ofensas de que se queja i que eran el objeto de la negociacion, embarazó todo arreglo, impidiendo a los mediadores ejercer sus buenos oficios. Esta circunstancia obligó a regresar a su país al representante ecuatoriano, i los disturbios interiores que poco despues han sobrevenido en ese Estado, hace improbable el buen éxito de una tentativa del mismo jénero, si es que llegase a repetirse. Sin embargo, el Gobierno no dejará de aprovechar cualquiera ocasion favorable que en el curso de los aconte-

tecimientos se presente, para renovar sus instancias por la paz, sin comprometer por ello el honor i dignidad de la República.

Algunas reclamaciones particulares se han recomendado a nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima, habiéndosele dado al mismo tiempo las instrucciones que ellas exijan.

El retiro del señor Ministro residente que el Gobierno del Perú tenia acreditado cerca del nuestro, ha hecho que las relaciones entre ámbos países se cultiven interinamente en Chile por el intermedio del señor Cónsul Jeneral de esa República. Ninguna dificultad ha surjido hasta ahora entre el Gobierno i ese agente, i es de esperar que el mismo estado de cosas siga continuando.

Honrado nuestro Gobierno por los del Ecuador i la Confederacion Neo-Granadina con el encargo de dirimir como árbitro varias cuestiones que han surjido entre ellos, aguarda que se le trasmitan los antecedentes necesarios para resolverlas. Llegado que sea este caso, no omitirá esfuerzo alguno, como amigo comun de ámbos Estados, para corresponder de una manera digna a la confianza que en él han depositado, i para armonizar en cuanto sea posible los intereses permanentes de dos Repúblicas limítrofes. Este hecho caracteriza bastante el estado de perfecto acuerdo en que se hallan nuestras relaciones con cada una de esas Potencias.

No es ménos satisfactorio el estado de las que mantenemos con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil; i al espíritu amistoso que predomina en los sentimientos de ámbos Estados se debe el arreglo conveniente de algunas dificultades.

A mediados del año anterior el Gobierno fué instruido de un hecho grave, que a primera vista se presentaba con los caractéres de una violacion flagrante de las inmunidades que el Derecho internacional acuerda a los Agentes diplomáticos. Como ese hecho afectaba a la dignidad de la República, por relacionarse con nuestro Enviado extraordinario i Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los franceses, en su regreso a Chile, el Gobierno se apresuró a entablar las reclamaciones que eran del caso para obtener una completa reparacion de la ofensa. El Gobierno brasilero esplicó el hecho de una manera que le quitaba todo aspecto de culpabilidad: anuló el proceso que se seguia por las autoridades del Imperio con el fin de confiscar los equipajes de nuestro Ministro i de otras personas que le acompañaban, i ordenó que se devolviesen inmediatamente a las personas que estaban comisionadas para recibirlos. El proceso, segun se esplica, fué motivado por las sospechas que concibió la Aduana del puerto a que arribó el buque conductor de ese equipaje, de que una parte al ménos de los bultos de que se componia fuesen destinados al contrabando. Esas sospechas se apoyaban principalmente en la omision que hacia el manifiesto o conocimiento de la carga, de pormenores esenciales segun las Ordenanzas brasileras, i en la falta de un sello o marca que indicase ser propiedad de nuestro Ministro, o venir bajo su salvaguardia, los bultos de que se sospechaba. Pero luego que esos temores se desvanecieron con los datos i seguridades trasmitidas por nuestro Gobierno, el del Brasil se apresuró a dictar la resolucion que he indicado.

Ademas del arreglo concerniente a las reclamaciones del bergantin

Macedonian i de la fragata ballenera *Franchlin*, de que el Congreso tiene ya conocimiento, varias otras cuestiones de interes se han debatido entre el Gobierno i el señor Enviado extraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, de las cuales me ocuparé brevemente.

El 2 de marzo del presente año un oficial de policía se dirijió por órden verbal del Intendente de Valparaiso al hospital americano que existe en un barrio apartado de esa ciudad, con el objeto de averiguar si eran o no exactos ciertos denuncios dados a la autoridad, acerca de la ocultacion en dicho hospital de varios individuos que habian tomado una parte activa en el motin del 28 de febrero último. La casa del señor Cónsul de los Estados-Unidos en Valparaiso estaba contigua a ese hospital: ámbos edificios están contruidos en un paño comun de tierra, forman al parecer una sola propiedad, i se hallan unidos al centro por un jardin que los comunica completamente. Esta distribucion interior de ámbos edificios da márgen a que cualquiera que no tenga motivos particulares de conocerla, entre por equivocacion en uno de sus departamentos, cuando en realidad crea entrar en el otro. El oficial encargado de registrar el hospital fué víctima de este error involuntario. Creyendo penetrar en el hospital, se introdujo a la casa del señor Cónsul: vió en los balcones a uno de los reos que buscaba, i esta circunstancia le fortificó en la idea de ser esa la casa cuya inspeccion le habia sido encomendada. Luego que por la señora del Cónsul fué advertido de su error, suspendió todo registro, dió cuenta al Intendente i le pidió instrucciones para conducirse en la situacion inesperada en que se encontraba. Miétras tardaba en llegar la respuesta del Intendente, acaecieron escenas harto dignas de lamentarse.

El señor Cónsul que a la sazón se hallaba fuera de su casa, fué notificado de la visita domiciliaria que el oficial trataba de practicar en ella: inmediatamente se dirige allí i trata de introducirse por la puerta del jardin, cuya entrada habia dejado el oficial al cuidado de los soldados que le acompañaban. Estos le impidieron el paso, obedeciendo a la consigna que tenian de no dejar entrar ni salir a persona alguna; pero luego que recibieron contra-órden de su jefe, le franquearon la entrada, i presentaron sus armas en signo de respeto al señor Cónsul. En el interior del jardin habia apostado un centinela, cuya presencia en ese lugar alarmó al señor Cónsul: éste trató de desarmarle; pero llamado en ese momento por su esposa, confió a uno de los que le acompañaban el encargo de continuar la lucha. El oficial que observaba esta escena desde los balcones de la casa, dió voces para prevenir al agresor del centinela las consecuencias a que podia esponerle su temeridad: entónces se precipitan el señor Cónsul i sus compañeros sobre el oficial, le ultrajan i amenazan hasta el estremo de amagar su vida con un *revolver*: i para evitar un lance ruidoso e inhumano, el oficial conviene en desarmarse, apacigua el ardor de su tropa que estaba exasperada i pasa a dar esplicaciones al señor Cónsul acerca del equívoco que le habia inducido a penetrar en su casa, esplicaciones que desde el principio ofreciera, pero que se habia rehusado constantemente recibir. En estos momentos llega la respuesta del Intendente a la consulta que le habia hecho el oficial, i como en ella se le prevenia que saliese inmediatamente de la casa presentando sus excusas al

Sr. Cónsul, se apresuró a cumplir en el acto con las instrucciones recibidas. Si al subir el oficial a los balcones de la casa estaba o no tendida una bandera de los Estados-Unidos a lo largo de la escala sobre la cual aquel pasó, es un hecho que no está suficientemente averiguado. En una declaración tomada por el mismo Cónsul a su esposa i a uno de sus sirvientes domésticos se asegura la efectividad del hecho; pero el oficial lo contradice abiertamente en varias ocasiones que ha sido interrogado por el Intendente acerca de este punto. Pero sea de esto lo que fuere, esta circunstancia no altera lo sustancial de los hechos; pues aun dándola por cierta ella no constituiría un ultraje intencional a la bandera de un Estado amigo, desde que se considere que no es el modo propio de invocarla como signo de proteccion el tenderla sobre el suelo, en un punto destinado al tránsito comun, i por donde pasaron, a la vez que el oficial, el señor Cónsul, sus acompañantes i domésticos.

Ignorando el Gobierno estos detalles, e instruido solo de que varios de los reos del motin del 28 de febrero estaban refugiados en casa del señor Cónsul, citó a una conferencia al señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, con el fin de arreglar de una manera satisfactoria i mutuamente decorosa a la dignidad de ámbos paises, la entrega de esos reos. El señor Ministro manifestó la mejor disposicion para concurrir a allanar esta dificultad, i se convino en que él escribiese al Cónsul para que no resistiese la entrega de los reos tan pronto como le fuese reclamada por el Intendente, i en que el Gobierno daría a éste instrucciones para conducirse con circunspeccion i miramiento hacia el Cónsul en la aprehension a que iba a procederse. Comunicadas préviamente estas instrucciones por el Gobierno al Intendente, i por la Legacion al Cónsul, aquel dirijió a éste un oficio el 4 de marzo último pidiéndole la entrega de dichos reos, i advirtiéndole ademas que el oficial conductor del oficio llevaba instrucciones para recibirlos, i para no emplear la fuerza que le acompañaba sino en el inesperado caso que se hiciera resistencia. El señor Cónsul instruido por la Legacion del ningun derecho que tenía para pretender gozar de las prerogativas del asilo, no dió, sin embargo, cumplimiento a la requisicion del Intendente; i despues de haber invertido mas de dos horas en tentativas infructuosas para inducir a los reos a que se sometiesen voluntariamente a una obediencia legal, se opuso a que el oficial procediese a tomarlos por la fuerza. Abandonó su casa protestando de la violencia que se le hacia, i en seguida procedió el oficial a registrarla, acompañado de otro oficial de la marina de guerra de los Estados-Unidos, el cual ayudó a aquel a descubrir los reos que se trataba de aprehender.

El Gobierno mandó levantar una informacion judicial de estos hechos, i hallándolos suficientemente comprobados, solicitó en conferencia verbal con el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos que removiese o suspendiese por sí mismo al Cónsul, como medio de conciliar la dignidad del pais hollada por éste, con los miramientos i consideraciones que deseaba guardar a su nacion. Lo infructuoso de este paso amistoso i conciliatorio precisó al Gobierno a tomar por sí mismo una medida que habia creído prudente someter a la discrecion del señor Ministro; i con fecha 12 de marzo comunicó a la Legacion de Estados-Unidos la resolucion en que el Gobierno daba por cancelado el *exequatur*

que habia expedido a la patente del Cónsul de su nacion en Valparaiso, i le trasmitió copia de las piezas justificativas de esa medida suplicándole la elevase con sus antecedentes al conocimiento de su Gobierno.

Se ha pretendido que los hechos referidos no autorizaban a nuestro Gobierno para cancelar el *exequatur* que habia expedido a la patente del señor Cónsul, i que una parte de ellos envolvía graves injurias contra éste, no ménos que una violacion formal de los privilejios sancionados por la costumbre en favor de los funcionarios consulares. El Gobierno, por el contrario, ha manifestado su conviccion de que tales hechos eran mas que suficientes para justificar la medida adoptada respecto del señor Cónsul; que ésta se halla de acuerdo con los principios profesados por el mismo Gobierno de los Estados-Unidos en varios tratados que ha celebrado con otras Potencias; i que léjos de tener que quejarse el señor Cónsul de la conducta observada por nuestras autoridades, la suya se presta, por el contrario, a ser objeto de sérios i graves cargos que ha sido menester reprimir, tanto para remover una causa de embarazos en las relaciones amistosas que la República anhela conservar con el Gobierno i pueblo de los Estados-Unidos, como para evitar un mal precedente en lo sucesivo que podría ser causa de funestas consecuencias.

Conformándose a los precedentes sancionados por el Gobierno de los Estados-Unidos en los tratados celebrados con la Gran-Bretaña en 1794 (art. 13), i en 1815 (art. 4.º); con la Suecia en 1816 (art. 5.º), i en 1827 (art. 13), i con la Grecia en 1837 (art. 12), nuestro Gobierno ha sostenido el principio, que basta que un Cónsul se haga reo de una conducta impropia o ilegal para con las autoridades del pais de su residencia, para que el Soberano de éste pueda privarle del ejercicio de sus funciones, dando cuenta de ello a su Gobierno respectivo. En la alternativa de dejarse a la prudencia de uno u otro Soberano la facultad de suspender a un Cónsul del ejercicio de sus funciones, la razon i la conveniencia pública aconsejan confiar esa facultad al Gobierno del Estado que se cree ofendido, ántes que al del Estado a que pertenece el ofensor. Aun admitida la posibilidad de que se llegue a abusar de tal derecho, ménos mal es que un Gobierno varíe de Cónsul cuando las autoridades del pais en que reside no puedan entenderse con él amistosamente, que el someter a éstas a la penosa necesidad de estar en contacto diario con una persona que ha llegado a ser causa constante de dificultades i embarazos. El deber en que ademas se halla el Soberano ofendido de esplicar al otro su conducta, es ya un freno saludable que tiende a impedir que aquel se precipite en la senda de una arbitrariedad caprichosa. Esta regla es, pues, tan conforme a la razon como a los principios reconocidos por el Gobierno de los Estados-Unidos i el de las otras Potencias con las cuales ha contratado.

El Gobierno espuso estensamente los hechos a que la doctrina anterior era aplicable, para demostrar que la conducta del señor Cónsul merecia por lo ménos calificarse de *impropia* para con las autoridades del pais, haciéndose en consecuencia acreedor a la medida adoptada respecto de él. En efecto, no solo se condujo con notable descomedimiento provocando escenas que hubieran podido ser de consecuencias desastrosas, sino, lo que es mas grave, trató de embarazar el ejercicio de la jurisdic-

cion local en uno de los ramos que mas interesan a la seguridad i tranquilidad públicas, cual es la justicia criminal.

Sometidos los hechos i consideraciones anteriores a la apreciacion ilustrada del señor Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, se ha dejado de insistir en la reposicion del Cónsul al ejercicio de su empleo, exijiéndose tan solo una reparacion de los ultrajes que se suponen cometidos contra él i los que le acompañaron, con ocasion del equívoco padecido por el oficial que entró en su casa el dia 2 de marzo.

Otra de las cuestiones debatidas entre el Gobierno i la Legacion de los Estados-Unidos es la concerniente al bergantín *Townsend Jones*, de la marina mercante de esa nacion. Este buque fondó en Valparaíso en abril de 1858, trayendo a bordo un cargamento de armas i pertrechos de guerra. La agitacion política que comenzó a despertarse en el país despues de esa época, hizo que la autoridad emplease cierto grado de vijilancia respecto de ese buque, porque era mui verosímil que los agitadores tratasen de sacar partido de los artículos que contenia, a fin de hacerlos servir a sus miras revolucionarias. En diversas ocasiones se denunció a la autoridad que de a bordo de dicho buque se habia estraído clandestinamente una parte de su carga; i para cerciorarse de la verdad o falsedad de estos denuncios, ordenó se le rejistrase por la Aduana, usando para ello de las facultades discrecionales que la Ordenanza del ramo confiere en casos semejantes. Por tres veces, i a intervalos mas o ménos largos se repitieron estas visitas, sin que ninguna de ellas hubiese producido el menor cargo contra el capitán. Cuando despues del contraste sufrido por nuestras fuerzas del norte, el 14 de marzo, se aumentó la actividad de los revolucionarios, nuevos denuncios se dieron a la autoridad, de la misma naturaleza que los anteriores, pero apoyados en circunstancias que los hacian esta vez mas verosímiles. Advertido el Intendente de que los anteriores registros habian sido poco escrupulosos, limitándose a una simple inspeccion de la carga sin examinar el estado de los bultos o cajones que la contenian, ordenó el 9 de abril último que se practicase una nueva visita con la prolijidad posible. Los ministros de Aduana procedieron a nombrar la comision respectiva encargada del registro, i el 14 del mismo mes se notificó al capitán la resolucion de la Intendencia. Este opuso al principio alguna resistencia, por cuanto se le hizo entender que su nave debia variar de fondeadero para que pudiese practicarse la visita, i temia que esta operacion le ocasionase algunos gastos. Pero luego que le dió a conocer el Intendente que no le afectarian los gastos que de esto pudiesen orijinarse, el capitán dejó de insistir en su anterior oposicion, prestándose gustoso a cumplir la órden que se le habia notificado. Pocas horas despues de esta entrevista con el capitán, el Intendente recibió una protesta del señor Cónsul de los Estados-Unidos en Valparaíso, contra la descarga forzada que se iba a hacer del cargamento del *Townsend Jones*; i accediendo a la solicitud del Cónsul, convino el Intendente en diferir por cuatro dias el principio del registro, mientras aquel recibia instrucciones del jefe de la Legacion en Santiago. El señor Ministro Plenipotenciario reclamó efectivamente del Gobierno la revocacion de las órdenes del Intendente: i no siendo posible acceder a esta peticion por ig-

norarse los motivos en que se habria apoyado este funcionario para expedirlas, se limitó a recomendar la mayor celeridad i esmero en su cumplimiento, para evitar al buque i a su carga perjuicios innecesarios. Trascorridos los cuatro dias concedidos para diferir la visita, el 19 se dió principio a ella, atracando el buque a una chata para facilitar la remocion de los bultos. La visita se practicó con regularidad i miramientos, sin abrir las cajas o bultos de carga, a escepcion de tres que, con consentimiento del capitan, fueron reconocidos por presentar signos esteriore de avería. El resultado de este exámen dió a conocer la falta de ochocientas veinte libras nueve onzas de pólvora en la cantidad que de este artículo espresaba el manifiesto, i un exceso de tres cajones de cartuchos a bala. Antes de concluido completamente el registro de la carga, el capitan solicitó se le diese un certificado del resultado de la visita; i por habérsele espuesto que no se le daria ántes que esta concluyese, abandonó su buque con toda la tripulacion i otorgó la respectiva protesta de abandono. Concluida la visita se requirió al capitan para que reasumiese la posesion i mando de su buque; e insistiendo en abandonarlo, se notificó a su respectivo Cónsul i al mismo capitan, que el Gobierno no respondia de los perjuicios que pudieran seguirse de ese abandono voluntario. Para completar la esposicion de los hechos con sus circunstancias mas notables, agregaré: que cinco dias despues de notificado el capitan de la resolucion del Intendente, la casa consignataria del buque solicitó se permitiese a éste salir para San-Diego de California; i que habiéndose visto el buque en grave peligro al tiempo de cambiar de fondeadero, el vapor *Maule* que a la sazón tenia encendidos sus calderos i estaba próximo a zarpar del puerto, le prestó eficaces auxilios remolcándolo al punto en que debia situarse en la bahía para que se verificase el registro con comodidad.

Todos estos incidentes han sido notablemente desfigurados al ponerse en conocimiento del señor Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos. Así, por ejemplo, en el oportuno auxilio prestado al buque por el vapor *Maule*, se le ha hecho ver una especie de abordaje a mano armada, acompañado de una inútil ostentacion de fuerza: en la manera como se practicó la visita, un despojo violento i un destrozo de la carga; i en la solicitud del despacho del buque para San-Diego, presentada cinco dias despues de la notificacion de la visita, esto es el 19 de abril, el obediencia a órdenes urgentes trasmitidas por el dueño de la carga desde Nueva-York, en el vapor que habia llegado a Valparaiso once o doce dias ántes. No debe por consiguiente estrañarse que la Legacion de Estados-Unidos se haya alarmado justamente a la vista de sucesos tan adulterados, i que apoyada en ellos haya exijido del Gobierno amplias indemnizaciones a favor del capitan. El Gobierno se ha limitado a rectificar los hechos, a restituirles su verdadero carácter, confiando en que una apreciacion imparcial de ellos les quitará el aspecto injurioso i atropellador de que se ha pretendido revestirlos.

Nuestras relaciones con la Gran-Bretaña se han hecho mas activas desde la llegada del nuevo señor Encargado de Negocios. Ellas se conservan i fomentan con esmerada solicitud por el Gobierno, i en la prudencia i celo de ese Ajente encuentra un apoyo ilustrado a las miras i sentimientos amistosos que tienden a unir cada vez mas a ámbos países.

Varios asuntos han sido objeto de arreglos espeditos con esa Legacion: i los que aun se hallan pendientes no dudo se arreglarán tambien del mismo modo.

Diariamente crecen i se fortifican las simpatías entre Chile i la Francia. El Gobierno ve con complacencia esta tendencia espontánea de los sentimientos nacionales, i se hace un deber de concurrir por su parte a fomentarla, a facilitar su desarrollo. El señor de Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los franceses se muestra tambien animado de iguales sentimientos, i a su ilustrada discrecion i espíritu conciliador se debe el arreglo conveniente de varias dificultades.

El Gobierno se ha visto contrariado hasta ahora en el propósito de acreditar un Ajente diplomático cerca de la Corte Imperial, pero confio en que en poco tiempo mas será satisfecha esta necesidad. Se negocia actualmente un tratado de extradicion entre ámbos paises, el cual vendrá a completar la regularidad de las estensas relaciones que los unen. El está basado sobre los principios jeneralmente aceptados por las naciones civilizadas, i armoniza la seguridad personal del emigrante honrado, con la jeneral que mútuamente se deben las sociedades, para ponerse a cubierto de las asechanzas i ataques de los criminales. Tan pronto como esté concluido se someterá a la aprobacion del Congreso.

Nuestras relaciones con la España han sufrido notable paralización a causa del mal estado de la salud del señor Ministro Residente encargado de cultivarlas. Varios arreglos han quedado pendientes entre el Gobierno i la Legacion de S. M. C., impidiendo el motivo ya dicho que se les llevase a término. Sin embargo, los vínculos de fraternidad que ligán entre sí a ambos paises se robustecen cada dia, i ellos son la mejor garantía de la conservacion de la paz i de que siempre prevalecerá en sus relaciones la mas cordial intelijencia.

Pende ante el Congreso el tratado de amistad, navegacion i comercio ajustado últimamente entre la República i S. M. el Rei de los Belgas. La indecision de nuestras relaciones con esa Potencia, rejidas en la actualidad por los principios no siempre claros i precisos del Derecho Internacional, reclaman con urgencia que se las defina. A este fin conduce la pronta sancion de ese tratado por la Lejislatura, lo cual me permito recomendaros encarecidamente a nombre del Gobierno.

La reciente crisis política que ha ajitado a la República ha hecho pesar sus calamidades no solo sobre nacionales, sino tambien sobre algunos estranjeros. Diversas reclamaciones se han elevado al Gobierno por los Representantes del Austria, Cerdeña, España, Estados-Unidos de Norte-América, Francia i la Gran-Bretaña, en favor de sus respectivos nacionales. La mayor parte de ellas están fundadas en el hecho de haberse causado por nuestras tropas los perjuicios cuya indemnizacion se solicita. Antes de formar juicio alguno acerca de estas reclamaciones, era indispensable conocerlas a fondo, examinar i comprobar los hechos que les sirven de base. Para llegar a este resultado, el Gobierno comisionó a un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el cual se ha trasladado a los lugares en que acontecieron esos hechos, con el objeto de inquirir su comprobacion i averiguar sus circunstancias i detalles.

Este trabajo acaba de terminarse, i pronto consagrará el Gobierno a su estudio la delicada atencion que se merece.

La estension de nuestro comercio i el aumento de nuestra marina mercante, han decidido al Gobierno a prestarles aquel grado de proteccion que su seguridad reclama, i que es compatible con los recursos de que nos es dado disponer. A esta necesidad se ha atendido por medio del establecimiento de Consulados donde no los habia, o por la provision de aquellos que permanecian vacantes. Pero para regularizar la accion de nuestros Cónsules i hacer eficaz la proteccion que están llamados a prestar a nuestros conciudadanos, es de la mas urjente necesidad dictar cuanto ántes el Reglamento Consular i la tarifa de los derechos que puedan cobrar por sus actuaciones. Ambas cosas penden desde tiempo atras ante el Congreso; i aunque ya se ha iniciado su discusion en el Senado, os recomiendo que acelereis su conclusion.

Santiago, agosto 8 de 1859.

GERONIMO URMENETA.

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DE

JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION PÚBLICA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

Aunque consagrada la atencion del Gobierno a combatir los elementos anárquicos que por espacio de algunos meses lograron colocar a la República en una situacion anormal i embarazar la marcha de la Administracion, se ha dedicado, no obstante, en medio de las agitaciones de la política, a satisfacer las necesidades mas urjentes en los diversos ramos del Ministerio de mi cargo, de cuyas medidas voi a dar cuenta al Congreso en cumplimiento del deber que me impone la Constitucion del Estado.

SECCION DE JUSTICIA.

Me es satisfactorio poder anunciar al Congreso que mediante la laboriosidad de las personas encargadas de los trabajos de codificacion, la mayor parte de ellos tocan ya a su término, i que pocos esfuerzos mas bastarán para poner en armonía las diferentes ramas de la legislacion con las exigencias de nuestro estado social.

El proyecto de Código penal se presentará concluido al Gobierno en el próximo mes de setiembre, i despues de examinado por los Tribunales i revisado por una Comision nombrada al efecto, será sometido, sin pérdida de tiempo, a la aprobacion del Congreso. De los cuatro libros

en que se divide, se han publicado el 1.º i 2.º, que tratan de los delitos i penas en jeneral i de los delitos privados; el 3.º i 4.º, de los delitos públicos i de las culpas, aunque en su mayor parte concluidos, no están aun en estado de publicarse por las modificaciones i correcciones que su autor ha creído necesario hacer en lo que tenia preparado.

La redaccion del proyecto de Código de Comercio, segun el informe que se acompaña, se concluirá en los primeros meses del año inmediato. Se encuentra en prensa el libro 3.º, que trata de las materias referentes al comercio marítimo, i junto con el 1.º i 2.º serán examinados i revisados en la misma forma que el penal ántes de someterse a la aprobacion legislativa. Justo es recordar aquí que el retardo que ha sufrido este trabajo ha nacido principalmente de las dificultades que presenta la redaccion de un código completo, en materias que entre nosotros no han sido objeto de estudios serios sino para mui reducido número de personas, i en las que es tan deficiente nuestra legislacion actual, ajustada a épocas demasiado remotas. Por otra parte, el acreditado jurisconsulto encargado de redactarlo, ha desempeñado comisiones importantes en el tiempo trascurrido desde su nombramiento, en la revision del Código civil, en la preparacion de la lei de sociedades anónimas i en la discusion del reglamento del Registro Conservatorio.

El Código de procedimientos está tan íntimamente relacionado con la organizacion i competencia de los tribunales i juzgados, que el encargado de formar un proyecto de esta clase, relativo a la parte civil, ha tenido que consagrarse préviamente a estudiar las bases de una nueva organizacion que, mejorando la existente, pueda servir de punto fijo de partida. Avanzado ya este trabajo i hechos muchos otros que entran al fondo del proyecto, materia de su encargo, el Gobierno espera que en poco tiempo mas tendremos este complemento necesario de la legislacion, que vendrá a simplificar los morosos trámites de los juicios.

Los Tribunales superiores de justicia han llenado el deber que les impone la lei de someter al Gobierno las observaciones i dudas que les ocurran en la aplicacion del nuevo Código civil, i aunque no han recaido estas observaciones sobre puntos sustanciales, se reunen estos datos con el propósito de someterlos a un estudio detenido i preparar los proyectos que han de fijar el sentido de la lei i arreglar las disposiciones que exijan alguna modificacion.

Reducir a reglas fijas el valor de los actos ejecutados bajo el imperio de la legislacion antigua i las modificaciones a que debe sujetarse bajo la nueva el ejercicio de los derechos ántes adquiridos, es sobrado importante para salvar dudas, zanjar dificultades a los jueces i evitar pleitos nacidos talvez del silencio o ambigüedad de las leyes. A este fin se dirige un proyecto sobre el efecto retroactivo de la lei, redactado por el respetable autor del Código civil que, como complemento de esta obra i tan luego como acabe de revisarse, se someterá a la deliberacion del Congreso en el período actual de sus sesiones.

En agosto del año anterior, oído el dictámen de los Tribunales, se mandaron establecer en todos los departamentos las oficinas del Conservador, conforme a las prescripciones del reglamento dictado con este objeto en 1857. Para el arreglo de instalacion se comisionó en esta capital a un Ministro de la Corte Suprema i a los Jueces de Letras res-

pectivos en los departamentos, a fin de que funcionarios competentes vijilasen sobre estas oficinas i diesen instrucciones detalladas a los Conservadores que les sirvan de norma en el desempeño de sus deberes. El 1.º de enero último han principiado a funcionar, i desde ese mismo dia han comenzado a rejir las disposiciones del Código civil relativas a la inscripcion de títulos. Los cortos emolumentos fijados por el reglamento i el reducido número de contratos i actos que deben inscribirse no han permitido, sino con pocas escepciones, separar estas oficinas de las Escribanías públicas, i aun muchos escribanos se escusaron de aceptar el nombramiento de Conservador, fundados en que el producto de sus nuevos derechos no compensaria los gastos de instalacion i servicio i recargo de trabajos. Para vencer este inconveniente, se declaró en los casos ocurridos, que este empleo debía considerarse por ahora, como un cargo anexo al de Escribano público; pero, a pesar de esto, ha sido preciso agregar provisoriamente para los efectos de la espresada inscripcion, algunos departamentos a otros inmediatos en razon de la falta de empleados suficientemente idóneos.

Por lei de 6 de agosto citado, se creó un nuevo juzgado del crimen en Valparaiso, confiando a los dos jueces de esta clase jurisdiccion para conocer de las infracciones de las ordenanzas locales i de las causas por delitos leves, sin perjuicio de la que, en estas últimas, compete a los Subdelegados. Se les confiere tambien el derecho de revision de las sentencias de éstos en las causas criminales que hubieren fenecido en primera instancia, dando así una eficaz garantía de la mejor aplicacion de las leyes. En cumplimiento de la misma lei se nombraron los secretarios de dichos juzgados i la Corte Suprema hizo la designacion de los diversos ramos de que debe conocer cada uno de los jueces letrados de aquella provincia, compartiendo con equidad los trabajos de su competencia.

Se han creado los juzgados de letras departamentales de Quillota i Caupolicán, i el público ha comenzado ya a gozar, en el primero de los departamentos citados, de las ventajas que producen estas medidas, ampliando i facilitando los medios de obtener justicia con mayor prontitud i con ménos gravámenes.

La division de los Escribanos públicos de esta capital en notarios i actuarios, decretada en el año precedente, ha quedado definitivamente establecida, i los jueces de Letras en lo civil han obtenido por este medio mas espedicion en el despacho de las causas i mas arreglo en sus respectivas oficinas. Esta misma medida, calificada ya por sus ventajas en el órden judicial, se estenderá pronto a otras provincias.

La lei acordada por el Congreso en virtud del proyecto presentado por el Gobierno, sobre dotacion de los miembros de los Tribunales i Jueces Letrados de la República, fué promulgada en octubre del año pasado: todos los empleados comprendidos en ella gozan de las nuevas asignaciones. Habiendo sido diverso el modo con que las oficinas pagadoras determinaron el dia desde el cual debía comenzarse a abonar el aumento de dotacion, se ha ordenado que se cumpla con el precepto que establece el artículo 7.º del Código civil con relacion al término en que deben principiar a rejir las leyes en jeneral.

Las visitas judiciales, llamadas a regularizar los procedimientos de los

Jueces inferiores, a hacer mas breve el despacho de las causas i a facilitar la mejor intelijencia i aplicacion de las leyes, se han practicado en algunos departamentos de la República. Un Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion ha realizado una visita en algunos de aquella provincia, i los Jueces Letrados de Cauquenes i Linares la han practicado en los departamentos de Constitucion i el Parral, llenando necesidades urjentes que desde tiempo atras se hacian sentir en este ramo del servicio público.

Los buenos efectos obtenidos en Santiago i Valparaiso con la competencia que se ha dado a los Jueces del crimen, para conocer por turno de las faltas de policia i delitos leves i principalmente la de revisar los fallos de los Subdelegados en causas criminales, cuando no han pasado en autoridad de cosa juzgada, han determinado al Gobierno a continuar este mismo sistema en aquellas provincias en que lo permita el número de Jueces Letrados de que están dotadas. Los juzgados de Copiapó, descargados de una gran parte del extraordinario trabajo que motivó la creacion del segundo de ellos, pueden consagrarse, sin perjuicio de los asuntos que les están sometidos, al conocimiento i despacho de las causas sobre infracciones de las ordenanzas de policia o sobre delitos leves; i consultando esta conveniencia de la administracion de justicia se ha formulado el proyecto de lei que recientemente se ha sometido a la deliberacion de las Cámaras.

La mayor parte de los Jueces de Letras de departamento podrán tambien mas adelante prestar servicios de esta clase, en razon del poco recargo de causas comunes; pero, ántes de adoptar alguna providencia definitiva, el Gobierno se propone reunir datos estadísticos sobre los trabajos ordinarios de cada Juzgado, para saber con certeza a cuales convenga dar esta facultad, hasta conseguir un procedimiento uniforme en toda la República en favor de las garantías de la seguridad personal por la mas acertada aplicacion de las leyes en los asuntos de que he hecho mencion.

Se ha establecido una Escribanía pública en Melipullí i al mismo tiempo de su provision se ordenó la apertura del Registro Conservatorio para aquella seccion de la República, cuya poblacion incrementa con bastante rapidez. Tambien se han creado plazas de Escribanos Receptores i de Procuradores en Santiago, Quillota, Linares, Curicó i San-Fernando, para hacer mas espedita la administracion de justicia.

Los embarazos i dificultades con que se encontraban los Jueces de menor i mínima cuantía en el juzgamiento de los asuntos de su competencia, por la falta de ajentes encargados de hacer las citaciones, notificaciones i diligencias concernientes a la ejecucion de sus fallos, determinaron al Gobierno en años anteriores, a crear en algunas ciudades de importancia, el empleo de Ajente especial o Receptor de menor cuantía. Solicitado este empleo para muchos puntos, se consideró preferente establecer reglas fijas, para la creacion, nombramiento i desempeño de estos funcionarios, i se dictó en 24 de diciembre último un reglamento jeneral. En él se da a los Ajentes especiales de menor cuantía el carácter de ministros de fé en todas las diligencias que le sean peculiares, i se determina la forma de su nombramiento, las cualidades que deben tener, las pruebas de sus aptitudes, los deberes que les incum-

ben i la fianza que deben otorgar para responder del buen ejercicio de sus cargos. Se les impone tambien la obligacion de formar mensualmente i de pasar al Gobernador respectivo un estado de las causas civiles i criminales que se ventilen en los Juzgados ante los cuales ejercen sus funciones.

Los estados que se acompañan de estadística judicial manifiestan el movimiento de las causas que se han ajitado ante los Tribunales, su naturaleza, duracion, etc. El número de fallos pronunciados por la Corte Suprema i las Cortes de Alzada en 1858, es el siguiente :

	Civiles.	Criminales.	Totales.	Definitivos.	Interlocutorios.
Corte Suprema.....	91	453	544	475	69
Id. de Santiago.....	755	48	803	415	388
Id. de Concepcion.....	240	370	610	438	172
Id. de la Serena.....	231	243	474	228	246
Totales.....	1317	1114	2431	1556	875

La disposicion dictada en el año anterior para que se diera publicidad a las sentencias que causan ejecutoria en primera instancia, pronunciadas por los Tribunales de Comercio i Juzgados de Letras, ha sido cumplida con puntualidad por la mayor parte de ellos.

El nuevo edificio destinado a la Corte, Juzgado de Letras i otras oficinas de Concepcion, toca ya a su término, i sin las estraordinarias circunstancias en que se ha encontrado aquella provincia, en los meses corridos del presente año, que ocasionaron una total paralización de todos los trabajos, estaria sirviendo a su objeto.

Para el establecimiento del segundo Juzgado del crimen de Valparaiso, fué necesario preparar un local adecuado i decente, i hubo que invertir en ello i en la adquisicion de los muebles indispensables, la suma de tres mil pesos del tesoro público, lográndose al mismo tiempo colocar en un edificio de propiedad del Estado la oficina del Conservador.

La lei de 13 de agosto del año pasado, que concedió un auxilio de diez i seis mil pesos a la Cárcel penitenciaria, permitió saldar las deudas del establecimiento i montar sus talleres bajo bases que evitarán en lo sucesivo la necesidad de erogaciones estraordinarias. El Superintendente, dedicado con especialidad a rejimentar los talleres, simplificando su marcha i haciéndola mas económica, ha creído que la Casa, despues de cumplir con su mision principal de moralizar a los reos por medio del trabajo i de enseñar una industria a los que no la poseian, podrá obtener moderadas ganancias que servirán de fondo para ensanchar los mismo talleres i aun para otras obras de la Penitenciaría.

En el edificio de este establecimiento hai que hacer modificaciones que alejen la posibilidad de evasion a los reos, aislando las secciones desti-

nadas esclusivamente a reclusion. El arquitecto del Gobierno ha formado un plano i presupuesto que satisfará esta necesidad, con un costo de 7,703 pesos.

La nota del Superintendente que se acompaña, manifiesta la marcha que ha seguido el establecimiento en los diversos ramos que abraza, i las providencias adoptadas para montar los talleres de modo que proporcionen constantemente trabajo a los detenidos.

Segun el estado que tambien se acompaña, el 30 de junio del año corriente, habia 451 reos que se ocupan en los talleres, a escepcion de unos pocos que desempeñan servicios o comisiones de policia interior.

La creacion de una guardia especial i permanente, compuesta de individuos idóneos para evitar el servicio que presta la fuerza militar, se ha ensayado en pequeña escala; pero el crecido gasto que demandaba este arreglo, por los subidos sueldos que debian fijarse para encontrar servidores competentes, hizo darle de mano por no ser posible echar sobre los fondos públicos una carga de mas de doce mil pesos sobre el monto de los gastos actuales. Sin embargo, se ha procurado conciliar en lo posible el buen servicio con la economía fiscal, creando un Subdirector i guardianes subalternos que inspeccionan constantemente a los reos i atienden a su seguridad, al mismo tiempo que al aseo i salubridad de la Casa. Consultando su conveniencia, en el año precedente, se hicieron construir en los talleres del mismo establecimiento, catres de fierro para todos ellos i se les ha provisto tambien de un vestuario uniforme.

El fondo de utilidades asignado a los reos i que debe entregársele o en dinero o en herramientas, ascendia el dia citado a 3,174 pesos 2 centavos.

La Casa de correccion de mujeres continúa en el buen réjimen i arreglo que ha podido introducir en ella su celoso i entusiasta director, en cuanto lo permite el inadecuado local que ocupa. No solo se ha establecido una conveniente distribucion entre las detenidas, segun sus edades i delitos, sino que todas se consagran diariamente a las labores establecidas para habituarlas al trabajo, enseñarles medios honestos de ganar la subsistencia i procurarles, durante su reclusion, moderadas ganancias o recursos con que subvenir a sus gastos, cuando hayan terminado sus condenas. Este estímulo unido a la constante vijilancia del director, hace que se note inmediatamente el órden i disciplina que es difícil obtener sin mucho celo i contraccion.

El estado que se acompaña manifiesta el movimiento de reos que ha habido en el año de que doi cuanta, las labores a que han sido destinadas i el número de las que existian a la fecha de ese documento.

La cárcel que bajo el sistema celular se construye en Talca, tiene ya concluidas dos secciones del edificio, bastantes para contener un gran número de reos. El edificio es de buena calidad i solo queda por construir la parte destinada a la administracion, para que entre a llenar la necesidad que de tiempo atras se hace sentir en aquella ciudad. Se han invertido en esta obra, en el año precedente, 17,970 pesos 88 centavos.

Tambien se ha atendido a la reparacion de las cárceles de San-Felipe i los Angeles, ascendiendo las sumas libradas para construccion o reparacion de cárceles a 22,605 pesos 88 centavos.

La cárcel actual del departamento de Concepcion no solo es estrecha, sino que es inadecuada por su mala distribucion i por la mala calidad del edificio. La municipalidad de aquel punto inició el trabajo de una nueva cárcel bajo el sistema celular; pero lo dejó en cimientos por falta de fondos. El Gobierno ha dispuesto llevarlo adelante i se propone dictar las providencias convenientes para la mas pronta i económica ejecucion de la obra.

Los presidios de Arauco, Valdivia i Ancud han recibido pequeños auxilios del tesoro nacional para atender a la mantencion de sus presos, porque las cantidades consultadas en los presupuestos de los Cabildos respectivos eran insuficientes para cubrir el gasto que demandaba la adquisicion de los artículos de consumo necesario, cuyo precio ha subido en los últimos años.

La lei de 25 de octubre de 1854 que prescribe el establecimiento de un cuerpo de ingenieros de minas, no ha podido aun llevarse a efecto por escasez de personas competentes para el desempeño de estos cargos. Forzoso será esperar que los estudios de este jénero, que reciben constante impulso, vengan a hacer desaparecer este inconveniente insuperable por ahora.

SECCION DEL CULTO.

En el año anterior tuve el honor de dar cuenta al Congreso de los importantes resultados obtenidos con las visitas practicadas por el mui Reverendo Arzobispo de Santiago i el Reverendo Obispo de Concepcion, i de la parte que el Gobierno tomó para satisfacer las necesidades que ambos le representaron. El Reverendo Obispo de Ancud manifestó en setiembre del mismo año el deseo de principiar tambien la visita de su Diócesis, i aprovechando el celo de este Prelado se le recomendó particularmente una inspeccion detenida de las diferentes misiones de infieles que el recargo de sus penosas tareas le permitiese inspeccionar. Con este objeto i a fin de facilitarle los medios de llevar a efecto su propósito, se le concedió un auxilio de tres mil pesos de fondos nacionales.

El mal estado de la salud del mui Reverendo Arzobispo le ha obligado a salir fuera de la República con licencia del Gobierno por el término de catorce meses, quedando encomendado el gobierno de la Arquidiócesis a los eclesiásticos que se designaron desde que se abstuvo del ejercicio de su cargo.

De todas las provincias de la República se ha reclamado la proteccion del Gobierno para la reconstruccion i reparacion de templos i la cantidad consultada en el presupuesto jeneral se ha destinado con preferencia al remate de las obras ya iniciadas i a las reparaciones mas urgentes. No es posible atender de una vez a todas las demandas de este jénero sin debilitar sensiblemente los arbitrios que pueden emplearse para satisfacerlas i sin que haya que abandonar muchas de las obras que se hallan en construccion.

Los trabajos de la Iglesia Metropolitana han recibido un impulso considerable con 20,000 pesos que a ella se han destinado en el último año.

La Iglesia Catedral de Concepcion se encuentra concluida en su parte exterior i solo faltan para que pueda destinarse al servicio del culto las obras interiores, a las cuales se ha atendido con la concesion de 5,000 pesos librados al efecto. La importancia de esta obra, que se halla en construccion por mas de diez años, i la necesidad de ponerla en estado de servicio, exigen que se le asigne con preferencia una parte de los fondos disponibles para fábrica de templos.

El incendio acaecido últimamente en Ancud redujo a escombros la Iglesia Catedral, la casa de los Obispos i una pequeña parte del Seminario Conciliar de aquella Diócesis. Esta pérdida es tanto mas sensible cuanto que por ahora no es posible destinar a repararla los fondos necesarios.

Las Iglesias parroquiales que se hallaban en construccion han recibido los auxilios que a juicio del Gobierno bastaban para concluir las i ponerlas lo mas pronto posible al servicio del público. En este caso se encuentran la de San-Bernardo, San-Felipe, Talca, Constitucion, Chillan i la de los Andes, para todas las cuales se ha librado la cantidad de 28,824 pesos, quedando la mayor parte de ellas concluidas. El párroco de Constitucion se ha hecho notar por la actividad, celo i economía que ha manifestado en el trabajo que le estaba encomendado. Debido en gran parte a sus esfuerzos se ha conseguido la conclusion de un templo cómodo i espacioso, con poco sacrificio del Estado.

Se han mandado reconstruir las Iglesias parroquiales de San-Cárlos del Ñuble, Tomé, Quirihue i San-Fernando, por el estado de completo deterioro en que se encontraban, i se ha destinado para principiar estos trabajos la suma de 10,000 pesos.

La antigua Iglesia de San-Francisco de Borja de esta capital amenazaba ruina i fué necesario ordenar su refaccion para lo cual se han librado 2,000 pesos. Mediante el celo del Superior de los Misioneros de San-Vicente de Paul está próxima a continuar prestando sus servicios.

En el pueblo viejo de Chillan no habia Iglesia alguna de propiedad pública que pudiera habilitarse como vice-parroquia, no obstante el crecido número de vecinos que contiene aquel punto. El Gobierno aprovechó una oportunidad para adquirir a bajo precio una capilla espaciosa con un edificio contíguo, habiéndose destinado aquella a vice-parroquia i este al servicio de una escuela fiscal. El precio ajustado con el dueño ha sido de 3,000 pesos, precio mui moderado si se atiende al costo primitivo del edificio.

Muchas son las Iglesias parroquiales que por su mal estado es indispensable reconstruir, i el Gobierno se propone dar principio a estas nuevas obras tan pronto como se hallen concluidas las que están ya iniciadas.

El principal inconveniente que se presenta para garantir una prudente inversion de los fondos destinados a la construccion i reparacion de templos, es la falta de arquitectos o personas inteligentes que puedan dirigir estos trabajos, consultando las condiciones de solidez, belleza i economía al mismo tiempo que la estension i calidad de los templos segun las localidades. A falta de estas personas hai que nombrar comisiones de fábrica compuestas de aquellos vecinos que por el interes que hayan manifestado en favor del progreso de sus pueblos, ofrecen

por este hecho seguridades de dedicar su atencion al buen desempeño de su encargo; pero la intelijencia profesional pocas veces se encuentra unida a estas comisiones.

Por cuantiosas que fueran las cantidades votadas por el Congreso para la construccion de templos, no seria posible atender con ellas a todas las necesidades de esta clase que se renuevan año por año i que siguen de cerca el desarrollo de la sociedad, sin que los particulares que deben suponerse igualmente interesados en el fomento del culto no coadyuven a los esfuerzos de la autoridad o con sus servicios personales o con erogaciones pecuniarias proporcionadas a la insuficiencia de los fondos públicos. Poblaciones hai en la República que se distinguen por la piedad i celo con que protejen i fomentan la construccion o mejora de sus templos; pero en las parroquias rurales lo diseminado de la poblacion i la pobreza de la jeneralidad de los feligreses hacen que la satisfaccion de estas necesidades se limite a los estrechos límites de los auxilios que es posible dar al Gobierno. Sin embargo, el celo de los párrocos en estimular a los vecinos a que presten el contingente de auxilio que les sea posible, puede vencer los inconvenientes espresados, como felizmente ha sucedido en varios puntos.

La excesiva estension de algunas parroquias rurales no permite que sus feligreses reciban los beneficios de la relijion con la frecuencia i oportunidad que seria de desear, i en muchas de ellas, no es raro que el párroco se vea en la imposibilidad de atender por sí mismo a las necesidades de los fieles. Dos medios se presentan para remediar este mal: o la division de esas parroquias erijiendo otras nuevas, o erijir vice-parroquias bajo la dependencia del respectivo párroco. El primero tiene el inconveniente de disminuir notablemente los emolumentos destinados a la subsistencia del párroco i de aumentar la dificultad de encontrar sacerdotes dignos de desempeñar tan delicado cargo. La adopcion del segundo exijiria la asignacion de sínodos especiales para dotar competentemente a los vice-párrocos i la construccion de pequeños templos destinados a este servicio. Este sistema por las razones ya indicadas solo puede desarrollarse paulatinamente, si los particulares no concurren con su cooperacion a salvar las dificultades que presenta la insuficiencia de los fondos públicos. El Gobierno ha realizado ya, en cuanto ha dependido de su parte, este sistema que vendrá a facilitar la competente administracion de las parroquias demasiado estensas i que no permiten division por lo limitado de sus productos.

El edificio destinado a la vice-parroquia de Negrete no ha podido realizarse, porque las hordas araucanas han destruido desde sus cimientos la poblacion de este nombre, i pasará algun tiempo para que sus moradores vuelvan a reconstruir sus hogares.

Manifestados por el Reverendo Obispo de Concepcion los inconvenientes que sufrían los canónigos i demas empleados de esta iglesia, por la forma en que se hacia el pago de sus haberes, se determinó a principios del año anterior que la Tesorería principal de aquella provincia les pagase sus sueldos en la misma forma que a los empleados del órden civil, esto es, por mensualidades vencidas, en lugar de hacerlo por trimestres como ántes acontecia.

El palacio episcopal de la Serena se encuentra ya en su mayor parte

concluido, i con pequeños auxilios pedidos por aquel Prelado será terminada la obra.

Con los fondos librados a favor de los Seminarios Conciliares de la República, se han concluido los edificios de los de Santiago, Concepcion i la Serena, i el Reverendo Obispo de Ancud ha debido ya principiar el correspondiente a su Diócesis. Poseyendo estos establecimientos cómodos i buenos edificios, debe esperarse que el número de los que se dedican a la carrera eclesiástica aumente considerablemente, i que se formen sacerdotes bien preparados por una educacion esmerada para el ejercicio de su sagrado ministerio. Las asignaciones fijas, aunque limitadas, unidas a sus rentas propias, bastan por ahora para su sosten, pago de profesores i demas empleados. El Seminario de Ancud es el único establecimiento en la provincia de Chiloé, en que la juventud puede recibir una educacion preparatoria en el curso de humanidades, i por este motivo se le debe prestar una proteccion especial.

Las misiones de infieles a cuyo fomento se destina una parte del producto de los indultos de cruzada i carne i algunos auxilios de fondos nacionales, han debido, como es natural, sufrir una completa inaccion por el estado de desórden en que se ha encontrado la frontera i la mayor parte del territorio araucano en los primeros meses del año actual. La nueva casa misional de Levu, establecida por el Reverendo Obispo de Concepcion con autorizacion del Gobierno, ha tenido que suspender sus trabajos i esperar mejor oportunidad para concluir el edificio que allí se construye. El presupuesto calculado para realizar esta obra asciende a la cantidad de 8,200 pesos, i se han invertido 1,639 hasta dejar el edificio en cimientos, para continuarlo así que el estado de seguridad de la frontera permita invertir prudentemente nuevos fondos. La circunstancia de haber a las inmediaciones de Levu muchos pobladores civilizados i de ser los indijenas mas favorables por su carácter al contacto de la jente civilizada i a su mejoramiento moral, hace esperar que en pocos años, al amparo de una casa misional, se concentrarán muchos de aquellos habitantes i recibirán el impulso de la relijion i de todas nuestras instituciones sociales. Son, ademas, estos establecimientos un apoyo del incremento del comercio i de la poca seguridad que es posible encontrar en el tráfico de aquel territorio; i si bien no bastan por sí para alcanzar la civilizacion de los bárbaros pertinaces en conservar sus costumbres, deben siempre entrar como uno de los principales elementos que han de coadyuvar a un fin tan útil como necesario.

El colejio misional de Castro, cuya construccion se encuentra bastante avanzada, ha recibido tambien un auxilio de 4,000 pesos, el cual permitirá habilitar la parte mas urgente del edificio.

Se ha dado cuenta al Gobierno por el Reverendo Obispo de Concepcion del producto e inversion del espendio de los indultos de cruzada i carne, i se ha autorizado la publicacion de las bulas para el bienio de 1859 i 1860 por la tarifa fijada para los bienios anteriores. Segun la razon pasada por este Prelado, el producto de estos indultos en su Diócesis ascendió en el último bienio, a 6,926 pesos 97 centavos, los cuales se han invertido en misiones entre fieles e infieles.

Para el exámen i feneamiento de las cuentas del ramo de fábrica de la Iglesia Metropolitana, se ha nombrado por el Gobierno un Contador de

resultas de la Contaduría Mayor, en virtud de lo dispuesto por el supremo decreto de 22 de agosto de 1856.

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.

El encargado del Gobierno en Europa para contratar los profesores de explotacion de minas, de puentes i caminos i de agricultura, ha dado aviso de que está próximo a llenar satisfactoriamente su comision, i procurar a la República profesores acreditados en estos ramos esenciales de la instruccion superior. Sin los dos primeros no pueden completarse los cursos universitarios de injenieros. El de agricultura, segun las bases propuestas, deberá dirigir dos cursos, uno teórico en el Instituto Nacional i otro práctico en la Quinta Normal de agricultura.

Los exámenes rendidos en la Escuela politécnica de Cassel sobre los estudios que espresa el decreto de 7 de diciembre de 1853, han sido declarados suficientes para poder ejercer en la República las profesiones de injeniero jeógrafo, injeniero civil, injeniero de minas, ensayador jeneral i arquitecto.

Para completar los estudios de la Facultad de leyes i ciencias políticas falta aun un profesor de literatura superior que, encargado ya a Europa, deberá tambien en breve contratarse.

Por decreto de 30 de agosto del año pasado se mandó establecer en el departamento Universitario una seccion de bellas artes, bajo la inspeccion del Decano de la Facultad de humanidades, que comprende por ahora los ramos de pintura i dibujo natural, arquitectura i escultura. La academia de pintura, creada en 1849, se mandó agregar a esta seccion con todos sus elementos i funciona bajo el el nuevo réjimen decretado. Para estimular a los alumnos se ha dispuesto que el que obtenga por tres veces consecutivas el primer premio en los concursos, recibirá como premio extraordinario una pension de 10 pesos mensuales, por todo el tiempo que continúe en su respectiva clase con la misma contraccion i aprovechamiento. Esta asignacion permitirá que los jóvenes pobres i de capacidad distinguida no se vean obligados por falta de recursos a abandonar sus estudios. La clase de escultura ha sido ampliada con la enseñanza de la estatuaria. Los alumnos de arquitectura que obtuvieren derecho al premio extraordinario deberán por todo el tiempo que lo gocen, asistir a los trabajos públicos que dirija el profesor, para que reciban la enseñanza práctica de su profesion. Este arreglo ha producido el resultado inmediato de aumentar en el presente año el número de los que se dedican a las bellas-artes.

El Gobierno ha encargado la preparacion de un nuevo plan de estudios-médicos que corresponda al progreso que han alcanzado los demas ramos de las ciencias que se cursan en la seccion Universitaria. Dirijidos actualmente por profesores notoriamente idóneos, su número es, no obstante, insuficiente para que puedan distribuirse con equidad los trabajos de enseñanza.

Para facilitar los estudios de la economía política se ha contratado la traduccion e impresion de algunos ejemplares de la obra recientemente publicada en Francia por el distinguido profesor M. Courcelle Seneuil i que deberá servir como testo en este curso.

En el presente año escolar el número de alumnos de esta seccion ha recibido un aumento de alguna importancia. Se dedican en la actualidad a los diversos ramos científicos 206 alumnos, mientras que en el anterior fueron solo 190.

Sensible es que el edificio proyectado para la Universidad no haya podido iniciarse en razon de la preferencia que ha debido darse a otras obras mas urjentes i de las circunstancias en que ha quedado el Erario Nacional con los gastos que ha demandado la pacificacion de la República. Sin que esta obra se lleve a cabo, no será posible restablecer el internado para los alumnos de la seccion superior. Ya he tenido ocasion de manifestar al Congreso cuanto influye en el alejamiento de los alumnos de fuera de la capital la falta de internado i la desproporcion que se nota entre el número de estudiantes de la seccion preparatoria i los que continúan los cursos universitarios.

El Observatorio astronómico ha recibido mejoras en sus instrumentos i se han hecho encargos a Europa para proveerlo de todos los que deben completar su dotacion i principalmente de un nuevo Círculo Meridiano. Su biblioteca ha sido tambien aumentada con libros adecuados al trabajo del establecimiento. Está ya concluida la impresion de las observaciones hechas desde 1853 hasta 1855, primer trabajo de esta especie de alguna estension, impreso en el país. Trasladado el primer ayudante del Observatorio a otro destino, se ha encargado a Europa una persona competente que lo reemplace, la cual debe llegar en los últimos meses del año corriente.

El nuevo edificio que se construye en Yungai sufrió una paralización de algunos meses a fines del año anterior; pero en poco tiempo mas, se encontrará en disposicion de colocar en él los instrumentos que experimentan con el cambio de estacion frecuentes deterioros.

La escasa dotacion de cuatrocientos pesos anuales asignada a cada uno de los tres alumnos de este curso, ha dado lugar a que se renueven con mucha frecuencia i se hayan obtenido hasta ahora pequeños resultados. Ademas, la situacion del Observatorio hace demasiado molestas las tareas de éstos jóvenes i los aleja de este estudio para buscar ocupaciones ménos gravosas.

En la instruccion preparatoria se han dictado todas aquellas medidas que a juicio del Gobierno deben ampliar, regularizar i uniformar los estudios en todos los establecimientos sostenidos con fondos públicos. Necesario es facilitar en todas las provincias, por medio de los liceos, el cultivo de las ciencias para aprovechar en bien del país las capacidades que de otro modo talvez serian estériles.

En el Instituto Nacional el número de alumnos concurrentes es de 687, siendo de estos 207 internos i 480 esternos: 344 cursan los estudios de humanidades i 343 los de matemáticas.

Este establecimiento ha recibido algunas mejoras para su servicio i comodidad interior, i se ha aumentado con la provision de buenas obras su biblioteca i el gabinete de ciencias físicas con nuevos instrumentos.

Los liceos provinciales de Concepcion, la Serena i Talca, que por seguirse en ellos desde algun tiempo atras los mismos métodos que en el Instituto Nacional, hacen progresos mas notables, i por reunir mayor número de alumnos que los demas liceos, han llamado preferentemente

la atención del Gobierno. A los dos últimos se les ha dotado del empleo de Vice-Director de que carecían, no obstante de que cada uno cuenta con muchos internos a quienes debe dedicarse un cuidado incesante para dirigir su educación i sostener su buen régimen interior.

Los liceos de San-Fernando, San-Felipe i Chillan que en el año pasado recibieron un nuevo plan de estudios, de profesores i de empleados, han obtenido el complemento de su nueva forma con los reglamentos que para todos ellos ha dictado el Gobierno.

Los demas colejos provinciales no han sido objeto de las mismas reformas ni merecido la misma proteccion, porque el número de sus alumnos concurrentes es tan reducido que se ha considerado preferible invertir los fondos destinados al fomento de establecimientos de esta clase, en aquellos que por su situacion deben fructificar mas en el cultivo de las ciencias. En la provincia de Arauco por este mismo fundamento, se ha creado una escuela superior en vez de un liceo.

Un nuevo plan de estudios para el Instituto Nacional i liceos provinciales ha sido discutido i aprobado por el consejo de la Universidad desde hace algunos meses, i sometido por el Gobierno a la revision de personas idóneas, se dictarán para su ejecucion las providencias correspondientes. En este nuevo plan, que desde luego producirá la ventaja de uniformar los estudios preparatorios, se consulta mui principalmente el medio de fomentar los estudios de aplicacion para el comercio i la agricultura, sin sujetar a los estudiantes que quieran consagrarse a ellos a la prescripcion de cursar todos los ramos de humanidades o matemáticas como ahora se observa. Se consigue este importante fin dividiendo los estudios en comunes, obligatorios a todo estudiante i cualquiera que sea la carrera a que se dedique, i en especiales, que comprenden los cursos de latinidad, científico de matemáticas i comercial con elementos de química i agricultura. Así, los jóvenes que no pueden por circunstancias peculiares dedicarse a estudios profesionales, aprovecharán el tiempo en aquellos ramos que mas analogía tengan con la ocupacion a que deban destinarse.

Para evitar el abuso que podria hacerse en la comprobacion de los estudios profesionales con certificados de exámenes rendidos en otros establecimientos que el Instituto Nacional puesto que a muchos podria alucinar la facilidad de rendirlos ante examinadores poco competentes para calificar las aptitudes, se ha dispuesto que solo se reputarán válidos los exámenes como prueba de estudios profesionales, cuando los examinados sean alumnos i hayan hecho sus estudios en clases establecidas en los colejos que dieren estos certificados.

El colejo de minería de Copiapó desarrolla sus cursos con ventaja i aumenta sus alumnos. Ya se le han proporcionado elementos para establecer un laboratorio de química, cuya falta se hacia sentir en él. De 28 alumnos que contaba en el año anterior ha aumentado a 44, no obstante la penosa situacion porque ha pasado aquella provincia.

El edificio que se construye en Quillota para el colejo comercial se ha visto paralizado i los fondos destinados a él se han invertido en la completa conclusion de los cimientos, en el cierre de todo el terreno i en la preparacion de los materiales que deben servir para su construccion.

Los jóvenes que reciben instruccion en todos los establecimientos colejiales de la República, sostenidos con fondos del Estado, son 2,140, de estos 621 internos i 1,519 esternos, comprendiendo los seminarios conciliares que cuentan con 260 alumnos próximamente. Las únicas provincias que por ahora carecen de liceos fiscales son: Valparaiso, Arauco i Chiloé; pero en la primera se encuentra en construccion el edificio que ha de servir con este objeto i en las dos últimas el número de alumnos seria tan reducido que no compensaria talvez el gasto que ocasionarian estos colejios con el provecho que habrian de producir. Los colejios particulares son 26 de hombres i 24 de mujeres: los primeros educan a 1,737 alumnos, siendo de estos 741 internos; de todo lo cual resulta que el total de jóvenes dedicados a la instruccion colejial es de 3,877. Los 24 colejios de niñas tienen 526 internas i 1,317 esternas, que dan un total de 1,843 niñas que reciben educacion colejial, i un total jeneral de 5,720 estudiantes de ambos sexos. En los colejios de Atacama i la Serena se da mas ensanche a los estudios de ciencias naturales que en los del sur, por la aplicacion que tienen con la industria minera, i en los últimos se amplian mas los de humanidades. En el Instituto Nacional los estudios de humanidades i los de ciencias matemáticas i físicas cuentan con un número casi igual de alumnos.

En la escuela de obstetricia se ha concluido un nuevo curso a fines del último año escolar; i sus alumnas han obtenido los correspondientes diplomas, para el ejercicio de su profesion. Sin embargo, la necesidad en que el Gobierno se ha visto de reducir los gastos públicos i de nivelarlos a las entradas probables del Erario, le ha determinado a suspender este establecimiento, hasta que se juzgue oportuno reorganizarlo bajo mejores bases. Sujeto como estaba a la inspeccion del Delegado universitario, que no podia atenderlo constantemente sin perjuicio de mas importantes deberes, sin un buen réjimen interior i sin la suficiente dotacion de empleados, llevaba una marcha difícil i poco regular.

El conservatorio de música se ha trasladado a un local mas cómodo i espacioso que le permitirá aumentar sus alumnos i tener mas facilidad en su desarrollo. Los directores han manifestado constante celo i dedicacion por el progreso del establecimiento.

El Museo nacional, segun el informe que se acompaña del director, ha enriquecido sus colecciones i ensanchado ventajosamente sus relaciones con muchos establecimientos análogos de Europa i América, i cultivándolas con cambios recíprocos, se podrán completar las importantes colecciones de objetos exóticos. Insuficiente ya el local i los útiles para guardar i colocar convenientemente los objetos, se ha ensanchado aquel i se han renovado i refaccionado estos hasta que concluido el nuevo edificio reciba en él mayor comodidad.

Aun no ha podido concluirse la impresion del viaje hecho por el director al desierto de Atacama, que se mandó hacer a Alemania por cuenta del Gobierno. Un manual de botánica, arreglado a las circunstancias especiales de Chile, deberá tambien publicarse, conteniendo descripciones de muchas plantas i animales nuevos para la ciencia.

La escuela de Artes i Oficios de Santiago, que se encontraba en el

año anterior con dificultades para cubrir con sus propios fondos las deudas contraídas, ha podido con una ajustada economía, salir de ese estado embarazoso i continuar su marcha ordinaria. La visita de inspeccion a que se sometió en todos sus ramos dió orjien a providencias conducentes al mejor arreglo de su contabilidad i a evitar que en lo sucesivo se hiciesen grandes gastos con fondos de talleres en ensanchar edificios, etc., sin previa resolucion del Gobierno i sin una necesidad bien calificada. Desde los primeros meses de este año se le dotó de un guarda-almacenes, que debe responder de la conservacion de las primeras materias i artefactos i llevar una razon exacta del gasto. Treinta i cinco alumnos que habian finalizado los cursos, fueron distribuidos en diferentes provincias, habiendo recibido la parte de utilidades que les correspondia por los trabajos ejecutados en el establecimiento. Estas vacantes se llenaron en poco tiempo, completándose el número de 100 alumnos que forma su dotacion. Los nueve talleres en ejercicio han ejecutado desde junio de 1858 un trabajo en artefactos de 11,560 pesos para el público, para sus almacenes i para la misma escuela, incluyendo algunos que están por concluirse. El injeniero encargado a Europa i que segun el plan del establecimiento debe servir de vice-director, está ya contratado i debe llegar dentro de pocos dias.

La escuela de Artes i Oficios de Talca, desorganizada a consecuencia de la revolucion que estalló en aquella ciudad, ha tenido que suspenderse, hasta que sea posible plantearla en un edificio adecuado i con todos los elementos indispensables para que sus resultados correspondan a los crecidos gastos que orijina un establecimiento de esta clase. Los alumnos mas distinguidos fueron trasladados a la de Santiago i el director será tambien colocado en esta última con provecho de la enseñanza i del buen réjimen interior. Enajenadas las primeras materias i los útiles que pueden fácilmente deteriorarse, se han depositado las máquinas i herramientas que pueden servir mas tarde.

El director de la escuela Normal de preceptores ha logrado con la incesante consagracion que ha desplegado desde que desempeña este cargo, introducir en el establecimiento mejoras importantes en el arreglo i comodidad interior, en el ensanche i perfeccion de los estudios, i en la inversion de las rentas. La comision universitaria que presidió los últimos exámenes ha podido juzgar del progreso de los alumnos en todos los ramos de enseñanza i en especial en los conocimientos pedagógico-prácticos. Treinta i un alumnos que concluyeron sus cursos se han destinado a diversas provincias a rejentar las escuelas sostenidas por el Estado. En junio último, el establecimiento tenia ya su dotacion completa, esto es, 104 alumnos, habiéndose llenado las vacantes con jóvenes de varias provincias. Debido al sistema de rigorosa economía que se observa, la escuela cuenta con un sobrante de 2,353 pesos 34 $\frac{1}{2}$ centavos, formado desde 1856, que se destinará a la adquisicion en Europa de la ropa que fuere precisa para completar el vestuario que debe darse a los alumnos en los años de 1860 i 1861. La escuela de práctica ha recibido tambien mejoras radicales i tiene una asistencia media de 80 niños.

La seccion de sordo-mudos, agregada provisionalmente a la escuela normal desde 1852, miéntras se contrataba un profesor especial, se ha

mandado disolver; porque los cinco alumnos que la formaban han concluido su aprendizaje, i han adquirido una industria de que subsistir, estando en aptitud de aprovechar el tiempo para sí o sus familias. Con el producto del taller de encuadernacion se han hecho los gastos indispensables de vestuario i se les ha dado pequeñas recompensas para alentarlos al trabajo; no obstante habia un sobrante de 200 pesos que se les ha mandado distribuir en proporcion, al tiempo de su salida, entregándose a sus padres o apoderados.

El edificio ha sido refaccionado i se ha invertido en sus diversas reparaciones, así como en la mejora de sus útiles, la cantidad de 1,644 pesos 77 $\frac{1}{2}$ centavos.

La escuela Normal de preceptoras no produce hasta ahora resultados tan satisfactorios como la precedente; varias modificaciones se han propuesto en el plan de estudios i en la adopcion de los métodos de enseñanza, para garantir la competente preparacion de las que deben servir de preceptoras. Falta tambien en ella una escuela primaria que ejercite a las alumnas en la pedagogía práctica i que al mismo tiempo preste un importante servicio al público. La insuficiencia del local ha impedido que el número de las alumnas cuya educacion paga el Estado, pase de 30 i no podrá aumentarse hasta que el edificio que se construye por cuenta de las monjas encargadas del establecimiento se haya concluido. Diez alumnas concluyeron en el último año su aprendizaje i se han destinado en su mayor parte a rejentar escuelas fiscales, en diversos puntos de la República.

La instruccion primaria ha continuado el progreso que desde muchos años lleva en toda la República por la especial proteccion que ha merecido del Gobierno i del Congreso. Las escuelas públicas servidas por preceptores preparados en las escuelas normales mejoran su régimen i los métodos de enseñanza, i se estienden los ramos que forman el programa de los conocimientos que se comunican a los alumnos. Sin embargo, en esta materia, a medida que la sociedad adelanta con el desarrollo de la instruccion, las necesidades se aumentan notablemente, pues que son pocos ya los padres de familia que miran con indiferencia la educacion de sus hijos; el crecido número de jóvenes que concurren a muchas escuelas exige el establecimiento de otras i el mayor trabajo de los preceptores mayor remuneracion.

Los visitadores de escuelas en todas las provincias vijilan inmediatamente el desempeño de los preceptores i prefijan reglas uniformes en el órden interior como en los métodos de enseñanza. Muchos de ellos han pasado Memorias estensas i luminosas sobre las visitas que han practicado en los establecimientos sujetos a su inspeccion, proponiendo las reformas i mejoras que exige el estado de cada uno de estos.

Desde junio del año anterior se han creado doce nuevas escuelas fiscales, once de hombres i una de mujeres, en las provincias de Santiago, Aconcagua, Colchagua, Maule i Arauco, i el número de alumnos concurrentes a todas las escuelas públicas ha aumentado considerablemente. Las escuelas tanto fiscales como municipales que existen en la actualidad i el número de alumnos que a ellas concurren, son:

	Escuelas.	Alumnos.	
Escuelas fiscales de hombres.....	329	16317	
Id. id. de adultos.....	23	991	} 23340
Id. fiscales de niños.....	125	6032	
Id. municipales de hombres.....	55	2974	} 4574
Id. de niñas.....	29	1600	
Totales.....	561	27914	

Las escuelas particulares sostenidas por erogaciones de los alumnos, sin incluir muchas que han dejado de funcionar a consecuencia de la crisis política por que acaba de pasar el país, son :

	Escuelas.	Alumnos.
De hombres.....	155	4907
De mujeres.....	71	1900
Total.....	226	6807

Unidas estas cifras a las que dan las escuelas públicas, resulta que hai en toda la República 787 escuelas en las que reciben instruccion primaria 25,189 hombres i 9,532 mujeres, formando un total de 34,721 alumnos de ambos sexos, sin incluir las casas de asilo en que se da tambien instruccion primaria ni las escuelas militares que existen en la mayor parte de los cuerpos del ejército. Entre las escuelas fiscales hai tres superiores en que se da una instruccion mas estensa.

El número de individuos de ámbos sexos que, segun el último censo de la República, se hallan en estado de recibir instruccion (de 7 a 15 años de edad) asciende a 312,083; de modo que solo se educa uno de cada 8 con la especialidad de que esta proporcion es mucho mayor si se contrae especialmente a las mujeres, pues solo se educa una por cada 14, al paso que los hombres están en la relacion de uno por cada 6.

Recorriendo las diversas provincias i la proporcion de las escuelas con el número de jóvenes que se hallan en edad de educarse, se ve que al paso que en Chiloé hai una escuela para cada 118 niños, i en Valdivia 1 para 201, en Colchagua hai 1 para 668, i en Maule una para 665. El órden que ocupan las provincias con relacion a estos datos, es el siguiente: Chiloé, Valdivia, Atacama, Aconcagua, Concepcion, Arauco, Valparaiso, Coquimbo, Santiago, Talca, Ñuble, Maule i Colchagua, progresion que mide las necesidades especiales de cada una i el deber de impulsar la instruccion en aquellas que marcan un atraso mayor.

Mui de notar es tambien la proporcion en que se encuentran las escuelas particulares; porque Chiloé, que cuenta con 13,171 niños en estado de educarse i con una poblacion de pocos recursos, sostiene 81 escuelas con erogaciones de los padres de familia, Colchagua con 45,479 niños, solo cuenta 28 escuelas de esta clase, i Santiago con 55,863 niños, apenas tiene 16.

De las demostraciones precedentes se deduce que si bien el Estado ha protegido con celo i decision la instruccion primaria, destinando gran

parte de sus rentas a este objeto primordial de la administracion i colocado a Chile en este ramo a la cabeza de las Repúblicas hispano-americanas, quedan aun grandes vacíos que llenar para que pueda presentarse un cuadro tan satisfactorio que corresponda a las necesidades efectivas de la República i a los deseos del Gobierno i de la lejislatura. Los fondos públicos i municipales no bastan a llenar estas necesidades, i si nuevos arbitrios o la cooperacion de los particulares no concurren en auxilio de las cargas que pesan ya sobre el Erario, no podrá arribarse al término que debemos buscar. El proyecto de lei sobre instruccion primaria que se encuentra en avanzada discusion ante el Congreso, tiende a crear los fondos precisos para establecer el número de escuelas públicas que se han calculado indispensables para que no se vean privados de su beneficio, sino aquellos individuos que vivan mui diseminados en los campos. Sin la sancion de esa lei, el progreso será mas lento i mas tardíos los frutos sociales que debemos prometernos de un pueblo cuidadosamente preparado para la carrera de la civilizacion.

En las escuelas fiscales, los ramos que son objeto de enseñanza se aumentan, i pocas son aquellas en que ademas de la lectura, escritura, relijion i aritmética no se enseñan la gramática castellana i la jeografía. Ultimamente se ha ordenado que se enseñe el sistema métrico decimal, para facilitar la ejecucion de la nueva lei de pesos i medidas. En la mayor parte de las escuelas situadas en las capitales de departamentos, se cursa tambien el dibujo lineal i nociones de la historia de Chile.

En el último año se han mandado imprimir por cuenta del Estado mas de 80,000 ejemplares de textos para las escuelas i de obras adecuadas para las bibliotecas populares, i se han distribuido 61,500 en todas las provincias para que se vendan a los alumnos que tengan proporcion para comprarlos i se den gratuitamente a los pobres. El producto de la venta se destina a la mejora de los útiles de las mismas escuelas, creando así un fondo especial con este objeto.

El inconveniente principal con que tropiezan las escuelas es la falta de locales adecuados i espaciosos que permitan establecer un buen órden i sistema en las clases i recibir a todos los que ocurran en solicitud de inscribirse como alumnos; en muchos casos hai que desechar a jóvenes por la insuficiencia de la escuela i el preceptor no puede hacer en sus clases la distribucion de estudiantes que el buen método exige. Los fondos públicos destinados a la mejora de los locales de escuelas, se han invertido en la conclusion del edificio de la escuela de sordomudas 3,000 pesos; en la normal de preceptores para reparaciones i útiles 1,644 pesos 77 $\frac{1}{2}$ centavos; para el edificio de la escuela de Arauco 575 pesos, i para la de Llanquihue 394 pesos. Ademas de esto, se han aumentado muchas de las asignaciones señaladas en el presupuesto jeneral para arriendo de locales a fin de obtener otros que correspondan a las actuales necesidades de este ramo.

A las escuelas cuyo número de alumnos concurrentes excede de 50, se les ha ido dotando de ayudantes para que pueda el preceptor atender a todos sus alumnos.

Se ha establecido a fines del año anterior una biblioteca popular en

Puerto-Montt, dotándola de todas las obras que posee el Gobierno para el fomento de estos establecimientos. Las treinta i siete bibliotecas creadas en los años precedentes, han recibido alguno fomento con el envío de nuevas obras, mandadas publicar al efecto.

El sosten i fomento de las 561 escuelas públicas, de las escuelas normales, de sordo-mudos, pago de visitadores i de bibliotecarios e impresion de textos, cuesta al Estado, segun el proyecto de presupuesto formado para 1860, la cantidad de 237,731 pesos, i a las municipalidades como 70,000; de modo que viene a costar al fisco i a las municipalidades 11 pesos anuales la educacion de cada uno de los 27,914 alumnos que concurren a esas escuelas.

La accion combinada i constante del Gobierno, de las municipalidades i de los particulares podrá vencer los obstáculos que las preocupaciones i la ignorancia presentan al completo desarrollo de la instruccion primaria, i los sacrificios del Estado se verán compensados con usura con el perfeccionamiento social de la República. La legislatura arbitrando los fondos que han de servir a este importante fin, llenará uno de sus principales deberes.

Santiago, julio 15 de 1859.

RAFAEL SOTOMAYOR.

DOCUMENTOS.

Santiago, mayo 12 de 1859.

Señor Ministro:

Iba mañana a dirigir a US. una comunicacion relativa al proyecto de Código Penal, cuando he tenido hoy el honor de recibir la de US., fecha de ayer, en que me pide cuenta de este encargo para informar al Congreso, i me intima la resolucion del Gobierno de que lo concluya en los meses que restan del presente año.

Puede US. asegurar a S. E. el Presidente i a las Cámaras que ántes del próximo 18 de setiembre habré terminado mi trabajo i puéstolo en manos de US.

Nada me atormenta tanto como esta demora que ha burlado las esperanzas que concebí al principio. Ella ha sido, no obstante, inevitable, así por la conveniencia i deber de consultar las muchas obras importantes que sobre la materia se han escrito últimamente, como para decidir multitud de casos omitidos en otros Códigos i amoldar todo lo útil a nuestras costumbres i necesidades crecientes.

El libro 3. «De los Delitos públicos» no está todavía en estado de publicarse ni de someterse a exámen: recibe diariamente mis adiciones, supresiones, enmiendas, como tambien las reciben los dos primeros libros ya publicados; porque a medida que mas profundizo en el estudio de la teoría penal i en la observacion de los acontecimientos que desarrolla el curso de los negocios, siento mas vivamente la importancia de que la lei estienda su prevision a mayor número de casos i liberte al majistrado de penosas vacilaciones en su aplicacion.

Por este motivo, mi proyecto será mas largo que ninguno de los Códigos Penales publicados hasta aquí; con lo cual he querido precaver en cuanto está a mi alcance, la necesidad de muchas leyes adicionales i comentarios, fuentes de confusion e incertidumbre en toda lejislacion.

Tengo el honor de ofrecer a US. el homenaje de mi respeto i estimacion distinguida.

M. Carvallo.

Al Señor don Rafael Eozorayor, Ministro de Justicia, etc., etc.

Santiago, mayo 19 de 1859.

En el informe que elevé al señor Ministro el 27 de mayo del año próximo pasado, le anuncié que estaba terminado el libro 2.º del Código, relativo a los contratos i obligaciones del comercio terrestre i que me preparaba a redactar el 3.º que debía contraerse a las materias referentes al comercio marítimo; i al cumplir el deber que me impone su respetable nota de 11 del corriente, tengo el honor de poner en su conocimiento, que en el año vencido en este mes me he ocupado de la redaccion del libro últimamente indicado con toda la asiduidad que me lo han permitido las singulares circunstancias que por desgracia han pesado sobre mí.

Cuando escribí mi informe recordado me asistía la confianza de concluir en el año el libro 3.º del Código; pero una pertinaz i dolorosa neuraljía a la cara i la multiplicacion de mis atenciones domésticas, producidas por la urgente reedificacion de mi casa, me han impedido adelantar con rapidez mis trabajos i burlado mis mas fundadas esperanzas. Hallándome mejorado de aquella dolencia i estando ya definitivamente instalado en mi casa, pienso dedicar esclusivamente mis esfuerzos a los trabajos del Código; i si mis cálculos no salen fallidos por accidentes que no me sea dado prever i evitar, los habré terminado a principio del año entrante.

Tales son mis propositos i deseos, tanto por corresponder a la confianza del Gobierno cuanto por descargarme de una tarea que agota mis fuerzas i disminuye considerablemente las recursos de mi numerosa familia.

Como en la citada comunicacion se nota que el tiempo trascurrido desde la iniciacion del trabajo que corre a mi cargo es ya bastante largo, me será permitido hacer algunas indicaciones al señor Ministro para que acabe de conocer las verdaderas causas del atraso del Código de Comercio. Al poco tiempo de habérseme encomendado la redaccion del Código de comercio, i cuando reunía los indispensables elementos de ese importante i difícil trabajo, fuí llamado a la comision encargada del exámen del Proyecto del Código Civil; i conociendo cuanto importaba al buen desempeño de mi tarea el conocimiento del espíritu i tendencias de ese Código, no trepidé un solo momento en aceptar con ese designio el nuevo nombramiento con que me honraba la benevolencia del Gobierno.

La comision revisora empleó tres años en la realizacion de la obra que le había cabido; i teniendo que concurrir constantemente a sus sesiones i que hacer los estudios necesarios para cooperar de algun modo al mejor éxito de esos trabajos, aquel largo período de tiempo fué fatalmente perdido para la iniciacion del Código que corría esclusivamente a mi cargo.

El señor Presidente, a cuya patriótica abnegacion es debida en su mayor parte la pronta promulgacion del Código Civil, fué testigo presencial del estudio i contraccion que dispensé a las tareas de la comision revisora i podrá juzgar mejor que ningun otro si era posible emprender la redaccion del Código de Comercio ántes de haber dado a aquel la forma definitiva en que debía ser propuesto a la sancion del Congreso.

La intervencion que tuve en la comision revisora me persuadió muy luego de que no era dado principiar la redaccion del Código de Comercio, haciendo abstraccion, no diré del Código Civil proyectado, sino del Código sancionado que debía reglar el derecho privado de la República; i fuerte en esta idea, la consigné en uno o mas de los

informes anuales que he elevado al Ministerio. La necesidad de armonizar la legislacion mercantil con la civil que entónces se elaboraba era tan evidente como palpable el peligro de desatenderla, si se avanzaban trabajos que podian resultar mas adelante incoherentes o contradictorios; i seguramente que estas consideraciones merecieron la mas plena aceptacion de parte del Ministerio, puesto que nunca me ordenó que iniciara la redaccion, aun corriendo el riesgo de emplear el tiempo en una obra de dudosa i contingente utilidad.

A pesar de encontrarme ocupado en el exámen del Código civil, el Gobierno tuvo la designacion de encomendarme en 1854 el proyecto sobre [sociedades anónimas; i para llenar esta comision verdaderamente difícil por falta de los antecedentes legislativos a que debia referirse la lei, empleé cuatro meses de estudios sérios i detenidos i a mas de redactar el proyecto posteriormente sancionado, reuní en un grueso cuaderno todas las fuentes que creía absolutamente necesarias para su mas completa inteligencia.

En el año de 1857 intervine en la discusion del proyecto de reglamento para la oficina del registro conservatorio, en virtud de haberse encargado su exámen a la comision revisora del Código Civil a que habia pertenecido, i este nuevo trabajo, sin precedentes en nuestra legislacion, reclamó seriamente mi atencion i vino a distraerme de la que debia prestar a la redaccion del Código que se me habia encomendado.

He apuntado los embarazos que me impidieron iniciar la redaccion del proyecto del Código mercantil en los primeros años de mi nombramiento i los trabajos que he desempeñado posteriormente por especial encargo del Ministerio; i protesto al señor Ministro que, al hacer esta lijera reseña, no he tenido otro propósito que el de suministrarle los antecedentes necesarios para que pueda juzgar rectamente de mi comportacion en el desempeño de la comision con que me honró el Gobierno i de los motivos que, bien a mi pesar, han retardado la conclusion del proyecto de Código mercantil.

Dios guarde a US.

Gabriel Ocampo.

Al señor Ministro de Justicia e
Instruccion Pública.

Santiago, 30 de junio 1859.

Daré a US. una razon detallada de la marcha que ha seguido la Penitenciaría en el año último trascurrido, considerada en sus diversos ramos, cumpliendo de esta manera con lo ordenado por US. en nota núm. 270 del mes próximo pasado.

La contabilidad del establecimiento reclamaba con urgencia un arreglo radical que sistematase las diversas cuentas que era preciso llevar con los reos por jornales, con los talleres por artefactos i primeras materias, con el comisionado para vender i con las personas encargadas de suministrar la matencion de los detenidos por contratos o por compras hechas al mayor. Con este motivo el Supremo Gobierno tuvo a bien establecer

un empleado especial que, siguiendo el dictámen de personas competentes, ha sistemado la contabilidad de una manera satisfactoria.

En el ramo de artefactos, que se elaboran en los talleres, se ha dispuesto que la compra de las primeras materias se haga con la aprobacion del Superintendente en vista de la necesidad representada por el Administrador de talleres. Verificada la compra, el Guarda-almacenes recibe la especie, la carga en un libro de alta i baja que lleva para los materiales que se compran, i en seguida espresa en el recibo del vendedor estar depositado el artículo. Solo entónces el tesorero cubre la cuenta. Con estas precauciones, que en el dia forman regla invariable en la Penitenciaría, se ha conseguido, entre otras ventajas, la de evitar que las primeras materias se obtengan a un precio simulado, i que dejen de introducirse en almacenes como ántes podía acontecer.

A cada taller se ha abierto cuenta corriente: para las primeras materias que diariamente se le suministra, para las herramientas de que esté provisto i se le aumentan a medida de las necesidades, i por artefactos que construye. Estas cuentas llevadas con toda escrupulosidad dan a conocer al fin de año, en el balance jeneral, la ganancia o pérdida que puede haber habido.

Tambien hai una cuenta corriente con el comisionado para vender los artefactos, que se finiquita mensualmente recojiendo el dinero que las ventas producen.

Segun el sistema adoptado, no es posible que un artefacto elaborado en los talleres de la Penitenciaría pueda desaparecer sin una esplicacion satisfactoria, porque todo lo que se trabaja sale numerado bajo una factura especial, la cual queda cargada en los libros del guarda-almacen i del tesorero i comprobada ademas con el recibo del comisionado para las ventas.

Tambien se han dado reglas para la fijacion de los precios en los artefactos que se trabajan. Se ha dispuesto que se compute en primer lugar la primera materia empleada: en segundo lugar, el jornal del detenido, haciendo diversas clasificaciones con relacion a la intelijencia i trabajo: en tercer lugar, un 10 por ciento por herramientas i gastos jenerales; en cuarto, un 8 por ciento para pagar al comisionado; i en quinto, la utilidad para la Casa desde un 2 a un 20 por ciento, segun los casos. La aglomeracion de todas estas sumas dan por resultado el precio del artefacto, que jeneralmente es mas barato que el trabajado en las industrias libres de la capital.

Este sistema exige una cuenta especial para cada reo, a la cual se aplica todo lo que sucesivamente va ganando i tambien los gastos que hace con este mismo dinero, en provecho propio o de su familia en algunos casos. Estas cuentas se ajustan por trimestres, i segun lo dispuesto últimamente, deben todas ellas colocarse en un lugar visible para que cada detenido tenga cabal conocimiento de lo que gana, de lo que gasta i de lo que debe sacar al cumplir su condena.

A la contabilidad del tesorero se le ha unido la que ántes llevaba el Director de la Penitenciaría con la Tesorería jeneral por gastos de mantencion; i tambien el pago de sueldos para los empleados. Natural era que existiendo un Tesorero especial, para administrar los fondos de la Casa, él solo los recibiese de la Tesorería jeneral para distribuirlos en los objetos a que habian sido destinados.

Todas las cuentas, libros i caudales que forman la contabilidad de la Penitenciaría son examinados el 1.º de cada mes por el Superintendente, i se pasan dos estados, resultado de la vista, al Supremo Gobierno uno, i el otro a la Contaduría Mayor.

A fin de año se practica un balance jeneral de las existencias i valores del establecimiento, i el resultado de esta operacion con todos sus detalles se pasa al Supremo



Gobierno i tambien a la Contaduría Mayor, con los libros correspondientes i documentos orijinales.

Estas son, señor Ministro, las providencias mas sustanciales que he tomado en la contabilidad de la Penitenciaría.

Por lo que hace al trabajo de los destinados (asunto de gran importancia en un establecimiento penal), se ha conseguido sistamarlo en cuanto es posible. En los seis meses corridos desde enero del presente año, se han elaborado 2,214 artefactos que representan un valor de ps. 10,084 96 cts. i la venta, en igual tiempo, ha dado la cantidad de ps. 9, 454 47 cts., como aparece del estado que tengo el honor de acompañar a US. Tales resultados son dignos de llamar la atencion, no tanto por la utilidad i ventaja pecuniaria que puede obtener la Penitenciaría de un sistema de labores esternos i bien sistemados, como porque el trabajo es una de las condiciones mas esenciales, uno de los primeros elementos constitutivos del sistema penitenciario. Es como ha dicho *Perrot*, «el agente poderoso de la disciplina i moralidad que asegura el órden en » las prisiones, proporciona al condenado medios para mejorar su situacion, desarrolla » en él sus aptitudes laboriosas i le proporciona economía con que hacer frente a sus » primeras necesidades cuando hubiere conseguido la libertad.»

Sobre este particular, con aprobacion suprema i por decreto de 23 de setiembre de 1858 se ha dispuesto que en la Penitenciaría, los trabajos corran a cargo de un Administrador de talleres que lleva la direccion en grande de los trabajos, i de un guarda-almacenes alumno de la Escuela de Artes que bajo las órdenes del Administrador vijila sobre la mas cabal i cumplida ejecucion de las obras que ejecutan los detenidos.

A mas de estos empleados cada taller cuenta con un maestro de talleres, un sota-maestro i varios maestros de banco, todos elejidos entre aquellos detenidos mas idóneos i de mejor conducta.

Con estos empleados i auxiliares, el trabajo se divide i ejecuta con facilidad, sin temor de que hagan estravíos o sustracciones de las primeras materias i artefactos en elaboracion.

Del almacén salen las primeras materias que se necesitan; luego las toma el maestro de talleres i las distribuye a limitado número de detenidos para que elaboren el artefacto proyectado, bajo la responsabilidad de aquel i de estos.

Independiente de las visitas o inspecciones que diariamente se hacen en los talleres al fin de cada semana, se practica una jeneral que sirve para tomar razon de las herramientas, primeras materias i artefactos en elaboracion encomendados a cada reo. De esta manera se ha llegado a formar una marcha regular en los trabajos, que precave fraudes.

Puede quizá inutilizarse la obra por inespierencia, destruirse parte de las herramientas que bajo inventario poseen los detenidos, mas no es fácil que la sustraccion pase desapercibida.

Estos arreglos han despertado mas actividad en los trabajos, especialmente des le que los detenidos pueden mejorar su condicion con las economías que hacen, porque a muchos de ellos se les permite satisfacer sus necesidades mas apremiantes con parte del peculio que hubieren acumulado.

Como parte necesaria a la mas perfecta organizacion del trabajo, se ha planteado bajo la direccion del Administrador de talleres una clase dominical de dibujo lineal que a principios de enero hizo manifestacion pública del estado de aprendizaje en que se encontraba. A ella concurren los jefes de taller, los maestros, sotamaestros i algunos otros detenidos. Todos ellos, aunque en número limitado, prestan una atencion constan-

te a las lecciones que el Administrador les suministra i forman crecido número de modelos en los diversos ramos de herrería, carpintería, etc.

Omito, señor Ministro, ocupar la atencion de U.S. con mas pormenores sobre el particular.

En el réjimen de la casa pocas providencias se han tomado hasta ahora. Se ha dispuesto que los reos formen seis secciones separadas, dos para los talleres de carpintería; otras dos para los de zapateros, la quinta para el de herrería i la sesta para el servicio económico de la casa. Estas secciones no deben de comunicarse entre sí a ninguna hora del día o de la noche. Siempre quedan bajo de llave i de una vijilancia especial. La aglomeracion i contacto de todos los detenidos podría quizá producir temores de alarma aumentando los males que el contajio del crimen comunica.

Para hacer esta distribucion i colocar a los detenidos en esta o aquella clase de ocupacion, no se ha atendido a la regla única de las aptitudes del reo, la naturaleza del crimen o a la condena mas o ménos dilatada. Todas estas consideraciones han obrado unidas a las de robustez i tendencias del reo para verificar la distribucion. Así es que no será extraño encontrar en las labores de carpintería a reos condenados a dos o tres años de Penitenciaría que, atendido el corto tiempo de prision, debian ser colocados en industrias mas fáciles, como zapatería i otras. La esperiencia ha aconsejado seguir en la distribucion de reos una regla prudencial i no inflexible.

Como conducente a la reforma de los detenidos se ha ordenado que todo reo condenado a Penitenciaría permanezca los treinta primeros dias de su condena en celda solitaria, en comunicacion constante con el capellan, a quien se le ha recomendado prepare el espíritu del recluso procurando, en la soledad i aislamiento, hacer jermiñar en su corazón las tendencias jenerosas que nunca faltan en la creacion humana.

Transcurrido este tiempo, el detenido toma el trabajo como un alivio, a la religion, como un consuelo, i al capellan como a un amigo. Este debe prepararlo a cumplir los sacramentos de la Penitenciaría i de la Eucaristía en los treinta dias de celda solitaria; i este es un nuevo vínculo, una nueva prenda que permitirá al capellan obrar con mas acierto en los medios que ha de emplear para combatir las tendencias que perjudicasen la reforma del detenido.

Para la entrada del reo a la Penitenciaría, se exige tambien órden de autoridad competente apoyada de una condena debidamente legalizada. En vista de estos documentos, el Superintendente decreta la admision del reo, i un empleado de la casa cuida entónces de anotarlo en un libro que se ha abierto con este objeto, el que, a mas de la filiacion del condenado, contiene pormenores con relacion a su edad, domicilio, lugar del nacimiento, estado, paternidad, si es o no huérfano, descendiente lejítimo, si sabe leer i escribir, si es reincidente o ha estado ántes en la Penitenciaría, si tiene oficio, el tiempo de su condena, el delito; i otros pormenores que todos ellos contribuyen a dar la estadística de los detenidos, introduciendo arreglo i método en el particular.

De este acopio de datos se dará cuenta al Supremo Gobierno por trimestres vendidos espresando el movimiento de reos que en igual espacio de tiempo hubiese habido. Hasta ahora no ha sido posible conseguirlo por el recargo de ocupaciones en la Penitenciaría.

Como complemento del sistema misto que para la Penitenciaría de Santiago se ha mandado adoptar por la lei de 19 de junio de 1843, que la mandó construir, ordenando «reclusion solitaria en las horas destinadas al sueño i al alimento, i reunion de los presos únicamente para el trabajo i la instruccion primaria i religiosa,» es necesario introducir el silencio en los talleres i en todos los lugares en donde los detenidos se encontrasen. Reforma es esta difícil de ejecutar, pero que en cumplimiento de la lei

i del sistema debe acometerse. Mientras tanto se procura el silencio sin que sea posible alcanzarlo por faltar elementos para conseguirlo. Un poco mas adelante se procurará suplir esta omision involuntaria que se ha postergado por atenciones mas preferentes del establecimiento.

Contribuiria tambien a mejorar el régimen i el mejor servicio la organizacion de una guardia permanente que reemplazase la veterana que actualmente guarnece la Penitenciaría. Sobre este particular, el Supremo Gobierno tuvo a bien autorizarme competentemente, i con este motivo se formó una pequeña guardia de 20 hombres que relevó en gran parte la fuerza veterana de sus ocupaciones diarias. Pero la falta de un empleado especial que velase sobre esta pequeña fuerza haciéndola entrar en pié de disciplina, exactitud, moralidad, i que le hiciese comprender las obligaciones peculiares de su encargo hizo fracasar el ensayo, aplazando su ejecucion para otra época mas favorable.

Mientras tanto a los empleados creados de antemano, que son un Director, un mayordomo, cuatro guardianes i un portero, se ha agregado por disposicion suprema de 18 de abril último un Sub-Director. Estos empleados con la guardia veterana de cincuenta hombres mas o menos hacen todo el servicio, cuidando especialmente que la guardia jamas se ponga en contacto con los detenidos. Para alcanzar este resultado, el servicio exterior de custodia i vijilancia sobre la muralla de circunvalacion de la Penitenciaría está encomendado a la guardia veterana, i a cuatro guardianes el servicio interior de la casa desde que el reo se levanta hasta que nuevamente es colocado en su celda.

A los reos, se ha procurado en cuanto es posible separarlos del contacto con las personas que viven fuera del establecimiento. Una vez al año se les permite visitas, sin que por esto les sea prohibido a los deudos o parientes suministrarles objetos necesarios para la alimentacion i la vida.

Las relaciones frecuentes con los detenidos enjendran en el ánimo de estos, inquietudes i un malestar que perjudica al buen régimen de la casa. Por esta razon se ha procurado hacerlos vivir como secuestrados del mundo, con el ménor número de noticias posibles, entregados a la relijion i al trabajo. La reforma, que es uno de los principales objetos del sistema penitenciario, se opera mejor colocando los ánimos de los detenidos en esa situacion.

Por disposicion suprema se han provisto de catres ordinarios todas las celdas de la Penitenciaría. Providencia económica por cuanto tiende a conservar por mas tiempo la limpieza i ropa de los detenidos, que durmiendo sobre el pavimento de las celdas, tocarian ademas con el inconveniente de encontrar algunas veces un suelo húmedo i poco sano.

De ménos consideracion son las reparaciones que con fondos acordados del Supremo Gobierno, han tenido lugar en las bóvedas de las celdas i el resto del edificio. Queda sin embargo, una obra de importancia para la seguridad de la Penitenciaría. Aquella que es necesario ejecutar para separar el edificio central de la muralla de circunvalacion en contacto por tres puntos diferentes i que presta fácil evasion a los detenidos.

El estado sanitario de la Casa es satisfactorio, segun el informe pasado por el médico del establecimiento.

En el hospital i botica se han introducido algunas mejoras. En aquel todo el aseo posible, i en la botica los elementos mas necesarios de que carecia para operaciones i depósito de medicinas.

Como auxiliar poderoso para la mejora i reforma de los detenidos, he considerado el servicio que puede prestar un capellan lleno de celo i poseido del ardor que el Evan-

jelio inspira. Es sin duda alguna, una palanca poderosa para remover la indolencia del detenido, i para hacer que en su corazon estallen los sentimientos de la justicia i de piedad. Con diligencia he procurado encontrar un capellan que reuna estas condiciones, i si no se ha encontrado en el Misionero de San Vicente de Paul Rafael Siler, que ahora desempeña este cargo en la Penitenciaría, por lo ménos hai en este sacerdote una consagracion poco comun, i el desinteres propio del sacerdote del Señor. No ha querido recibir estipendio por sus valiosos servicios. Solo acepta una pequeña suma para sus gastos mas apremiantes de alimento i traslacion diaria.

Mientras tanto, es de su obligacion la asistencia diaria a los detenidos en celda solitaria. Igual asistencia al resto de los condenados, pláticas doctrinales, misa los dias festivos, ejercicios espirituales para todos los reos en el mes de enero de cada año, confesion para todos los que entran a la Penitenciaría i pasan al hospital, i consejos i preparacion conveniente para los reos que, estando próximos a cumplir sus condenas, han de pasar en breve a formar parte de la sociedad que los habia separado de su seno en castigo de faltas mas o ménos graves.

Concluiré esta esposicion, señor Ministro, espresando a U.S. que solo con el trascurso del tiempo i a virtud de estudio práctico, i de un celo perseverante en los empleados con que cuenta el establecimiento, podrán combinarse de una manera mas perfecta i eficaz los diversos medios que constituyen el sistema penitenciario, destinado a *intimidar*, a castigar al delincuente, a *rejuvenarlo*, i últimamente a procurar su *rehabilitacion* en la sociedad.

Dios guarde a U.S.

Waldo Siler.

Al señor Ministro de Estado en el Departamente de Justicia.

ESTADO que manifiesta el movimiento de artefactos en los talleres de la Penitenciaría por fabricación i venta en los meses corridos desde primero de enero al treinta de junio de 1859.

FECHAS.	CARPINTERIA.		HERRERIA.		ZAPATERIA.		FECHAS.	CARPINTERIA.	HERRERIA.	ZAPATERIA.
	Número de piezas.	Valores.	Número de piezas.	Valores.	Número de piezas.	Valores.				
Fabricado en enero.....	34	416 50	23	319 45	241	460 78	Ventas en enero.....	309 12	270 17	251 06
Fabricado en marzo....	92	857 50	99	545 10	231	675 80	Ventas en febrero....	352 95	197 17	307 96
Fabricado en febrero....	53	341 85	13	122 80	148	303 50	Ventas en marzo.....	624 00	416 85	257 97
Fabricado en abril.....	50	718 25	41	531 70	558	1101 80	Ventas en abril.....	872 50	472 45	363 20
Fabricado en mayo.....	32	692 75	119	570 85	261	620 45	Ventas en mayo.....	940 75	452 60	391 30
Fabricado en junio.....	29	774 88	24	522 15	256	518 85	Ventas en junio.....	927 12	1636 45	351 15
	220	3801 73	319	2612 05	1675	3671 18		4116 14	3415 69	1922 64

RESUMEN.		RESUMEN.		
Número de piezas.	Valores.	Número de piezas.	Valores.	
Carpintería.....	220	3801 73	Carpintería.....	4116 14
Herrería.....	319	2612 05	Herrería.....	3415 69
Zapatería.....	1675	3671 18	Zapatería.....	1922 64
Fabricado.....	2214	10084 96	Vendido.....	9454 47

Penitenciaría de Santiago, junio 30 de 1859.

G. PRIETO,

Tesorero.

Santiago, mayo 26 de 1859.

Señor Ministro:

En cumplimiento del encargo que U.S. se sirvió conferirme en su grata nota de 12 del corriente, tengo ahora el honor de presentarle algunos apuntes referentes al estado del Observatorio astronómico i a la marcha seguida en él, durante el año próximo pasado.

1.º *Edificios.* Estando suspendida desde el último mes de agosto la construcción del nuevo local para el futuro Observatorio en Yungai, los dos mayores instrumentos del establecimiento se hallan todavía montados en las antiguas casitas situadas en el cerro de Santa-Lucía. El estado de estas últimas se ha empeorado cada vez mas por el continuo influjo de las circunstancias atmosféricas a que se hallan espuestas, i es consiguiente que las tablas de madera que las componen, estén ya todas mas o ménos podridas; a pesar de eso me es grato poder informar a U.S. que las consabidas casuchas han resistido aun tal cual a las influencias del mal tiempo i deseo se mantengan resistiendo a ellas hasta la conclusion del nuevo local.

Poco resta que hacer en este nuevo edificio para que puedan trasladarse a él los dos instrumentos que van deteriorándose actualmente en el cerro de Santa-Lucía por falta de suficiente abrigo; pues el nuevo edificio está techado ya de zinc i se han hecho i puesto ya en él todas las puertas, ventanas i escaleras. Con este motivo me permitiré hacer presente que para la construcción de las cúpulas i de los pilares, como para varios otros trabajos menores en el interior del local, no se han hecho todavía los correspondientes planos detallados i que es de absoluta necesidad que el arquitecto de la obra haga tales planos conforme a las condiciones de los instrumentos del establecimiento, siendo preciso que se proceda con los trabajos ulteriores, cuyos detalles son en el conjunto de gran importancia para el Observatorio, segun el órden que requiere la acertada construcción de tal local.

A este respecto me es sensible decir que la introduccion i colocacion de las grandes piedras macizas, en las alas del edificio, destinadas para los pilares de los instrumentos meridianos, se hará mui trabajosa, ahora que las paredes de dichas piezas ya están concluidas.—La circunstancia de no haberse conservado en la Oficina del cuerpo de Ingenieros civiles los planos jenerales del nuevo Observatorio, *aprobados* que fueron por el supremo Gobierno i tan necesarios para el establecimiento en todo tiempo, me hace presumir tambien que se haya dado a la escalera para la 2.ª torrecita una colocacion tan poco acertada que por esta razon la pieza para el vertical primario quedará medio inutilizada.

2.º *Instrumentos.* Los dos mayores instrumentos del Observatorio, a saber el círculo Meridiano i la 1.ª Ecuatorial han servido para las observaciones hechas durante el año trascurrido. Se han hecho varias composturas, aunque de poca monta en ellos, i me ha parecido necesario mandarlos limpiar por el instrumentario cada 15 dias, a fin de resguardar los ejes i otras piezas delicadas contra la oxidacion a que se hallan espuestos en su posicion actual. De este modo los mencionados instrumentos han quedado hasta hoy en estado satisfactorio.

Segun comunicaciones del señor don *Vicente Perez Rosalez*, Cónsul jeneral de la República en Hamburgo, llegaron a aquel puerto los instrumentos descompuestos

que de órden superior fueron remitidos de aquí en el mes de febrero de 1858 por el clipper *Phoque*. Dichos instrumentos se han entregado a los mejores artistas de Alemania i el señor *Peters*, director del observatorio real de Altona, se prestó cortesadamente a suministrarle de viva voz algunas esplicaciones necesarias para que las composturas i modificaciones en ellos se hicieran del modo mas acertado i útil para los fines de nuestro establecimiento. Así es que la 2.^a Ecuatorial será refaccionada por *Steinheil* en *Munich* i que vendrá provista de un fotómetro recién inventado por este eminente óptico. Este aparato será de mucha utilidad para el futuro Observatorio, puesto que por medio de él podrán hacerse las determinaciones fotométricas de las estrellas con mayor exactitud que no ha sido posible hasta ahora, i tales observaciones practicadas en este Observatorio tendrán un mérito trascendental atendiendo a que en los últimos 20 años nada se ha hecho a este respecto en el hemisferio austral.

Es de esperar que los citados instrumentos llegarán a Valparaiso dentro de pocos meses, i en tal caso convendria, señor Ministro, se encargase a una persona inteligente su desembarque i conduccion a esta capital, a fin de evitar cualquier accidente. La coleccion de los instrumentos del Observatorio ha sido enriquecida por un nuevo barómetro de viaje, de una construccion enteramente nueva i hecho por *Pistor Martins*.

Tambien he pedido con anuencia de U. S. a la fábrica de los señores *Pistor i Martins* en Berlin los planos i el presupuesto de un nuevo círculo Meridiano, cuya adquisicion se hace necesaria para una de las alas del nuevo Observatorio.

3.º *Biblioteca*. Se ha aumentado la coleccion de los libros del Observatorio en 11 números, que comprenden efemérides astronómicas i otros datos necesarios para los trabajos de la Oficina del establecimiento.—Hace mas de un año que de varios Observatorios del otro hemisferio ha sido dirijido a este Observatorio, por conducto del Instituto Smithsonian en Washington, un número considerable de obras astronómicas i mapas celestes; pero siento mucho que aun carezcamos de noticias de la llegada del cajón en que iban empaquetadas dichas obras, i el cual, segun aviso de dicho Instituto, fué remitido a bordo de un buque de vela que en agosto del año pasado salió del puerto de Nueva-York con destino a Valparaiso. El estado actual de la biblioteca es el siguiente:

224 tomos.

47 memorias.

38 mapas.

i una coleccion de tablas astronómicas auxiliares.

4.º *Observaciones hechas*. En el curso del año próximo pasado se ha practicado en el Observatorio una série de observaciones que serán de gran importancia para el adelanto de la Astronomía, en particular para teoría cometaria. Me refiero aquí a los cometas designados por II i V de 1858.—El primero de estos cometas fué descubierto el 8 de marzo de 1858 en *Bonn* por el astrónomo *Wianneke* i observado desde varios Observatorios hasta fines de abril de 1858, cuando se perdió en los rayos del sol de la mañana tomando el rumbo hácia las localidades septentrionales. Es este un cometa telescópico i las primeras observaciones dieron a conocer que los elementos de su órbita se asemejaban mucho a los de otro cometa observado en 1819, i que por lo tanto era un cometa de corto período. Sin embargo las observaciones no eran suficientes para decidir cuantas revoluciones dicho cometa hubiese completado desde 1819 en caso que efectivamente los dos cometas fuesen idénticos. El citado cometa fué visto i observado por mí en la mañana del 26 de mayo, i aunque las circunstancias

atmosféricas no eran de ningún modo favorables al efecto, pude seguirlo en el cielo por el anteojo de la 1.ª Ecuatorial hasta el 22 de junio, de manera que el intervalo comprendido entre la primera i última observacion de este cometa ascendió a 106 dias.

Una sola observacion hecha en este Observatorio ha bastado para saber fundadamente que el referido cometa es el mismo visto en 1819 i que ha hecho 7 revoluciones alrededor del sol desde aquella época sin ser visto, lo que equivale a 554 años para una revolucion.

Este descubrimiento es de sumo interes para la ciencia, pues resulta ahora de los anales astronómicos que el mismo cometa ha sido observado ya en 1766, i un exámen detallado de su movimiento desde aquella fecha hasta el presente, suministrará un medio excelente para corroborar o desechar la hipótesis sobre la existencia de un eter en el universo que se supone ser la causa de la continua disminucion del tiempo de revolucion notada en el cometa de *Encke*.

La série de observaciones hechas por mí del gran cometa V de 1858 que por su brillante aparicion en el cielo llamó la atencion jeneral, se estiende desde 30 de octubre del año pasado hasta 1.º de marzo último, es decir sobre un intervalo de 123 dias. Durante este tiempo lo he observado en 65 noches, comparando su posicion con las de 66 estrellas fijas, situadas en el cielo austral entre los 39 i 62 grados de declinacion. Las posiciones de estas estrellas de comparacion, con escepcion de unas pocas observadas por mí anteriormente, son o enteramente desconocidas o muy inseguras, de modo que es preciso determinarlas primero mediante el círculo Meridiano a fin de llegar a las posiciones exactas del cometa. Como las culminaciones de estas estrellas de comparacion tienen lugar en las primeras horas de la mañana desde principios de este mes, la conclusion de las referidas observaciones del cometa tiene que diferirse hasta el mes entrante. Entre tanto se han hecho algunos trabajos preparatorios sobre dichas observaciones i don Gabino Vieytes, agregado al Observatorio, ha calculado una efeméride aproximada que se publicará oportunamente en los *Anales de la Universidad*.

Es sin duda muy satisfactorio para este establecimiento el haber podido distinguir i observar el cometa hasta marzo de este año, cuando su distancia a la tierra fué tres veces mayor que la del sol i por lo mismo la intensidad de su luz solo la mitad de la observada al tiempo de su descubrimiento. Como las observaciones hechas en nuestro Observatorio se refieren a la rama de la órbita recorrida por este memorable cometa despues de su paso por el perihelio, en cuyo tiempo era invisible para el otro hemisferio, ellas contribuirán eficazmente a aclarar la cuestion sobre si la cola de un cometa tiene o no influjo en su movimiento.

He dado ya cuenta del resultado de mi viaje al Perú, emprendido de órden superior con el objeto de observar el eclipse total del sol que tuvo lugar el 7 de setiembre próximo pasado.

Ha sido observado en el período a que se refiere este informe un número considerable de estrellas con el objeto de fijar sus posiciones exactas.

5.º *Reducciones i publicaciones de las observaciones.* La impresion de las observaciones hechas en este Observatorio desde 1853 hasta el fin de 1855 se ha concluido i solo falta una parte de la introduccion correspondiente a ellas para proceder a la encuadernacion de esta publicacion que formará un tomo en gran cuarto. Es probable que este primer trabajo astronómico de alguna estension hecho en este establecimiento e impreso en el país, esté pronto para su distribucion en todo el mes entrante.

Se han continuado las reducciones i cálculos concernientes a las observaciones meridianas practicadas en los años de 1856 i 1857, i espero que esta seccion de los trabajos quedará concluida a fines del año corriente.

He reducido las observaciones practicadas con el refractor sobre el cometa periódico II de 1858 i las he mandado publicar en el número 1184 del periódico astronómico titulado: *Astronomische Nachrichten* (Noticias astronómicas.)

En el mismo periódico número 1182 se encuentra tambien una relacion sobre la expedicion astronómica que el supremo Gobierno tuvo a bien mandar el año pasado al Perú con el fin de observar allí el eclipse total del sol, conteniendo dicha relacion las observaciones correspondientes al eclipse e igualmente otras sobre el gran cometa V, hechas a bordo del bergantín de guerra nacional *Ancud* por sus oficiales, los señores *Costa i Gaudian*. Si bien el resultado de esta empresa no ha sido tan satisfactorio como era de desearse a causa del tiempo nublado que hubo al principio del referido fenómeno, el mundo astronómico ha apreciado i aplaudido altamente las favorables disposiciones del Gobierno de la República i la proteccion decidida que presta al cultivo de las ciencias.

He recibido ultimamente las dos comunicaciones del astrónomo *Scott*, director del Observatorio astronómico que el Gobierno británico acaba de establecer en las inmediaciones de *Sidney*, capital de la nueva Gales del Sur. Ambas espresan el deseo de poner en comunicacion aquel Observatorio con el de Chile, i yo me he apresurado a corresponder a tal invitacion en concepto de que el concurso de estos dos Observatorios australes no puede dejar de redundar en beneficio de la ciencia.

6.º *Personal*. El 2.º ayudante del Observatorio, don Adolfo Formas, ha estado licenciado por tres meses 20 días durante el año trascurrido a consecuencia de su delicada salud. En lo demas me es grato poder informar a US. que dicho jóven se ha dedicado a sus estudios con mucho celo i que me ha ayudado en los trabajos de la oficina a mi entera satisfaccion.

El destino de auxiliar ha sido desempeñado desde diciembre último por don Gabino Vieytes, quien ocupaba ya este mismo puesto ántes que fuese nombrado profesor de matemáticas en el colejio de la Serena. El señor Vieytes ha dado pruebas de su amor al estudio de la astronomía i solo es de sentirse que no perciba un sueldo adecuado que le permita dedicar todo su tiempo libremente a las tareas del Observatorio.

Con el objeto de proponer a US. una persona competente para el empleo de primer ayudante del Observatorio, vacante desde enero de 1858, me he informado con varios astrónomos europeos i en vista de las buenas recomendaciones que el ilustre jefe del Observatorio de Gotha, señor Hansen, me ha trasmitido, el jóven astrónomo don *Ricardo Schumacher* me ha parecido un sujeto mui idóneo, para nuestro establecimiento. Habiendo obtenido ya esta eleccion la superior aprobacion de US., se ha contestado afirmativamente a solicitud del señor Schumacher, quien segun las últimas comunicaciones recibidas de Gotha, puede llegar a esta capital dentro de dos meses.—Mi hermano Federico me ha ayudado interinamente en los trabajos del Observatorio desde principios del mes de marzo.

Me valgo de esta nueva ocasion para ofrecer a US. las protestas de mi atenta consideracion i merecido aprecio.

Cárlos Guillermo Moesta.

Santiago, mayo 22 de 1859.

Señor Ministro :

Habría deseado poder presentarle a U.S. este año un informe tan prolijo sobre la marcha del Establecimiento que tengo la honra de dirigir como en los años anteriores, pero la circunstancia de haber llegado hace doce días no mas i la multitud de ocupaciones que llamaron mi atención en este corto tiempo no me lo han permitido.

Habiéndose trasladado en el invierno pasado el Protomedicato al Palacio de los Tribunales, ha sido posible armar una nueva sala en el Museo, pero aun con esta el local queda estrecho, i espero con ansiedad que se concluya el nuevo edificio destinado para el Congreso, la Biblioteca i el Museo Nacional, para poder entónces disponer las varias colecciones con mas método; no seria oportuno emprender este trabajo ahora, casi en víspera de pasar a otro local.

Por la munificencia del Supremo Gobierno he podido hacer componer varios armarios viejos, i a mas el Museo ha recibido once nuevos; de estos dos son iguales a los que ya habia mandado construir en años anteriores, i los nuevos restantes, de mayores dimensiones, pueden servir para guardar animales grandes.

Me he ocupado en los primeros meses del año a que se refiere este informe en el exámen i clasificacion de los objetos que el señor Subdirector habia traído de su viaje a Chiloé i de los que recojí yo mismo en el viaje que hice al Sur por órden del Supremo Gobierno aunque con otro objeto. En seguida me puse a arreglar el Herbario de las plantas exóticas que posee el Museo, cuyo trabajo espero concluir en este invierno, i en los últimos meses del año próximo pasado me dediqué casi esclusivamente a recojer i clasificar los insectos dipteros. No he omitido de cuidar los intereses del Museo en el viaje que hice en las vacaciones de este año a la provincia de Valdivia; he traído como mil insectos, la mayor parte recojidos por mí mismo i por mi hijo, otros comprados a varios colonos alemanes aficionados a la historia natural, un cierto número de plantas disecadas, unos cueros de cuadrúpedos i aves, animales en espíritu de vino, etc. Por la pérdida del vapor *Príncipe de Gales* no me fué posible regresar a tiempo, i siéndome preciso esperar la salida de un buque de vela no pude llegar a la capital sino el nueve de este mes. Los cajones que contienen las mentadas colecciones han llegado ayer a escepcion de uno, que falta todavía i por eso no puedo indicar con mayor exactitud su contenido. He cultivado con empeño la relaciones de este Museo con los establecimientos análogos de Europa, Norte-América i Australia i con varios naturalistas de estos países. Mandé los reptiles chilenos al profesor Jan de Milan, quien me avisó que habian llegado en buen estado, i que me remitiría en breve los reptiles de Europa. He recibido hace poco el aviso de que unos cajones con varios animales, petrificaciones, etc., que la Universidad de Bolonia nos envía en cambio de objetos chilenos que les mandé, han salido de Jénova. El Doctor Steetz, distinguido botánico de Hamburgo, me anuncia que va a enviarme pronto plantas exóticas por las chilenas que recibió. Una pequeña coleccion de plantas chilenas sale en estos dias para el señor Oswald Moore, botánico de York en Inglaterra. El Doctor Edmundo Boisfier de Jinebra me ha pedido las plantas Euforbiáceas de la República para poderlas examinar con motivo de la descripcion de esta familia que prepara el «*Prodromus*» de De Can-

dolle. Sir William Hooker, el célebre director del jardín botánico de Kew, desea obtener los Helechos de Chile i varias plantas vivas. No existiendo jardín botánico en la República, no puedo satisfacer sus deseos con respecto a estas últimas, pero le voi a enviar todas las especies de Helechos de las cuales poseemos duplicados. Los señores Paz, capitán de navío español, *Elliot*, obispo de Savannah en Estados Unidos, el gobernador de Sydney, el Doctor Beadle de Massachusetts, el profesor Dunker de Marburg me han pedido las conchas i caracoles de Chile, ofreciendo cambios ventajosos para el Museo, i tan luego como haya concluido con el exámen i la clasificación de los objetos traídos de mi último viaje, voi a mandarles lo que pueda. El Doctor Souberbié de Burdeos me había ofrecido por medio del señor Germain las conchas fósiles de los alrededores de esa ciudad por las conchas chilenas, i yo me había apresurado a enviarle estas, mas el señor Germain me dijo, que el Doctor Souberbié me daba las gracias por haber recibido las conchas, pero que no tenia nada que darme en cambio. No he recibido tampoco hasta ahora del Museo de Berlín los objetos que había pedido en cambio de los de Chile, que habia enviado hace tiempo a esa capital, pero sé por un oficio del Ministro de Instrucción Pública de Prusia que mis envíos han llegado en buen estado, i que han sido muy apreciados. El conocimiento personal que hice en Valparaiso de los miembros de la comisión científica de la fragata Austriaca *Novara* pondrá nuestro Museo en relacion con el de Viena, i no dudo que ambos establecimientos obtendrán grandes ventajas del cambio mútuo de las producciones naturales de cada país.

El Museo no ha recibido obsequios de mucha importancia en el año pasado. El mas importante es el Pichiciego, *Chlamyphorus truncatus* Harlan, que debemos al Doctor Aguirre, pues este animalito es hasta ahora uno de los mas raros en las colecciones. El señor don Santos Cifuentes obsequió en los últimos dias una Ihuana i una Boa en excelente estado de preservacion, las dos del Ecuador; i el señor don Fernando Paulsen me mandó un buen número de insectos raros para el Museo. He recibido tambien varias especies interesantes del señor Röner en Valdivia.

A pesar de haber empleado mucho tiempo en la conclusion del testo de mi *Viage al Desierto de Atacama*, que se está publicando en Alemania i cuyas láminas ya están hechas todas, i en la elaboracion de un Manual de Botánica, adaptado a las necesidades i circunstancias particulares de Chile, trabajo que espero poder terminar en este invierno, he hecho las descripciones de muchas plantas i animales de Chile nuevos para la ciencia. La mayor parte de ellas han sido publicadas en la *Livæa* del profesor Schlechtendal, periódico dedicado esclusivamente a la botánica, i en los archivos de Historia Natural, redactados por el profesor Troschel de Bonn. Es mi intencion publicar estas mismas descripciones en los *Anales de la Universidad* con las correcciones i adiciones a que mi correspondencia con los naturalistas de Alemania diese lugar, algunas de ellas ya han visto la luz en dichos *Anales*.

Dios guarde a U.S.

Dr. R. A. Philippi.

Santiago, junio 8 de 1859.

Señor Ministro :

Procediendo conforme al contenido del oficio de U.S. con fecha 12 de mayo del presente año, voi a esponerle la situacion de la Escuela i su marcha desde el 1.º de junio del año próximo pasado hasta la fecha.

Esta situacion comprende :

- 1.º La de los estudios teóricos i prácticos.
- 2.º El estado de sus talleres i sus trabajos.

Estudios 1.º Dando razon de los exámenes que rindieron los alumnos al fin del año en presencia de los miembros de la Universidad o profesores nombrados por esta corporacion, resultó que las comisiones fueron satisfechas de la enseñanza en jeneral por los alumnos de los dos primeros años. Los que han concluido el tercero i cuarto año dieron exámenes mas inferiores. Este resultado es la consecuencia de que, cuando una division al entrar en la Escuela, está compuesta de alumnos poco adelantados, se continúa este estado durante los cuatro años de enseñanza : así resultó para la 2.ª i la primera division.

La enseñanza de las Matemáticas i del dibujo sigue la marcha ordinaria, es decir, satisfactorios los cursos accesorios, igualmente comprendiendo la Religion que este año no tuvo ninguna interrupcion en su curso i presentó resultados satisfactorios en el exámen.

Al hacer la reparticion de premios, juzgué conveniente limitar mucho el número de los que se debían acordar a la 1.ª i a la 2.ª division, aumenté este número para las otras dos divisiones, i procedí como de costumbre a repartir los premios segun el órden de mérito por el conjunto de todos los ramos de enseñanza, i no por cada ramo en particular.

Resultaron premiados :

En la 1.ª Division.

- 1.º Don Juan Adams, Ebanista, de Santiago.
- 2.º Don Francisco Santibañez, mecánico, de id.
- 3.º Don Manuel Mila, Ebanista modelador, de Santiago.

En la 2.ª Division.

- 1.º Don Felix Gomez, mecánico, del Maule.
- 2.º Don Francisco Arenas, mecánico, de Santiago.

En la 3.ª Division.

- 1.º Don Constancio Costa, mecánico, de Valparaíso.
- 2.º Don Blas Sierralta, mecánico, de Copiapó.
- 3.º Don Daniel Chanqueman, mecánico, de Chiloé.

4. ° Don Manuel Trujillo, carpintero, de Melipilla.
5. ° Don Nicolas A. de la Cruz, mecánico, de Talca.
6. ° Don Elias Garcia, carpintero, de Rancagua.

En la 4. ° Division.

1. ° Don Manuel Silva, mecánico, de Santiago.
2. ° Don Francisco Vasquez, ebanista, de id.
3. ° Don Daniel Castro, mecánico, de Aconcagua.
4. ° Don Bonifacio Aguayo, herrero, de los Anjeles.
5. ° Don Joaquín Gallegos, mecánico, de la Serena.

Por una decision de US. no permanecieron un quinto año los alumnos de la 1. ° division que salieron juntos con la division anterior, dejando así 35 vacantes en la Escuela.

Estas vacantes ahora son todas ocupadas por alumnos venidos de las provincias i otros de Santiago. Entre los primeros se han admitido 7 de los que componian la Escuela de Talca.

2. ° La salida de 35 alumnos ya ejercitados en los trabajos prácticos ha paralizado bastante los talleres; sin embargo se hicieron por una suma notable de objetos fabricados. Las entradas no correspondieron a los trabajos, i esta situacion hasta cierto punto ha contribuido a esta paralización de los talleres, la falta de encargos del público, obligando la Escuela a trabajar para el almacen.

El inventario de la Escuela hecho al fin de 1858 ha dado el resultado siguiente. ps. 71,521 30

Las sumas gastadas por el Erario unidas con las que ha producido la Escuela durante los 10 años que preceden, han excedido las existencias de 25,000 pesos, suma que no se debe considerar como un déficit, pues que en la trasformacion de estos fondos gastados no se han incluido: 1. ° las numerosas modificaciones que necesitaron los edificios durante estos 10 años, 2. ° Tampoco el importe de todas las materias primeras inutilizadas por los alumnos durante estos 10 años, resultado de su inesperienza, i cuyo valor solo puede cubrir este déficit.

El balance de los fondos gastados hasta la fecha para los talleres, desde el 1. ° de junio de 1858 puede hacerse como sigue, bajo el estado que se acompaña al núm. 7.

Dios guarde a US.

J. Jariez.

Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Santiago, mayo 30 de 1859.

Señor Ministro :

La órden que US. se ha servido darme con fecha 12 del actual, para que le informe sobre la marcha que ha seguido esta Escuela, desde el 1. ° de junio del año an-

terior hasta el día, me proporciona la ocasión de poder asegurar al Supremo Gobierno que ella, en el período fijado, ha cumplido perfectamente bien el fin primordial de su instituto, formar maestros idóneos por su conducta e instrucción.

Sujeta la Escuela a un régimen de estricta vijilancia, las acciones del alumno no pueden pasar desapercibidas para el empleo, que se encuentra siempre en aptitud de prevenir unas i de reprimir otras, aprovechándose de las circunstancias mas insignificantes para obrar en el ánimo de su autor, a fin de que se abstenga de aquellas en virtud de convencerse de los malos resultados que le habrían producido, i se precava de incurrir en la repetición de estas en virtud del mal moral o físico que se le hace sufrir por haberlas cometido. Seguido con teson este sistema se han alcanzado los frutos que era de esperar. Fuera de un caso de insubordinación, nacida en gran parte del carácter violento del individuo, i cuatro de fuga, provenientes esclusivamente de falta de vocación, la estadística criminal del Establecimiento no registra otros a que pudiera darse el nombre de delito; fórmanla faltas livianas, mas o ménos graves, hijas de malos hábitos adquiridos en el hogar doméstico, pero que no afectan la moralidad tomada en un sentido estricto. Destruir esos malos hábitos, a veces arraigados en jóvenes de 15 a 20 años de edad, para cimentar los que exige la carrera que han abrazado, es la tarea que reclama toda mi atención, tarea difícil, pero que se hace empeño por llenarla del mejor modo posible, empleando todos los medios que pueden ponerse en juego para ello. Aunque el régimen establecido, es severo, se procura economizar el sufrimiento físico del alumno, conduciéndolo por medio del raciocinio i de la persuasión. Puedo asegurar al Gobierno que, aunque no se ha alcanzado en este punto el fin a que aspiro, la Escuela Normal dará al país maestros exactos cumplidores de los deberes que impone tan delicado cargo.

No con ménos celo se cuida de la instrucción que reciben los alumnos. Fijada esta, por el plan de estudios vijente, mi empeño ha sido i es realizarlo en todas sus partes, lo que creo haber conseguido mediante la protección que el Supremo Gobierno ha dispensado a la Escuela, facilitando los recursos necesarios para mantener la dotación de profesores competentes i subvenir al gasto que origina la adquisición de los mejores libros adoptados como textos para cada ramo. Esto, el empleo rigorosamente económico del tiempo i la aplicación que, de grado o por fuerza, debe el alumno hacer de él, garantizan su aprovechamiento. La Escuela Normal dará al país maestros a la par que bien educados suficientemente instruidos.

Los informes de los comisionados universitarios para presenciar los exámenes rendidos por los alumnos a fines del año escolar, prueban el progreso que estos hacen en sus estudios i que no me equivoqué en el juicio emitido en mi nota de 10 de enero, que pasé a U.S. dándole cuenta del resultado de dichos exámenes, nota que creo oportuno reproducir aquí por contener pormenores relativos a este punto.

„Tengo el honor de pasar a manos de U.S. los cinco cuadros adjuntos que manifiestan detalladamente el resultado de los exámenes que acaban de rendir los alumnos de esta Escuela, i los que han sido premiados por su conducta i aprovechamiento. Como a la simple vista se conoce el objeto de cada uno de ellos, me parece inoficioso hacer observación alguna a este respecto.”

„Los comisionados universitarios, don Salvador Sanfuentes, don Francisco de Borja Solar, don Manuel Orrego, don Ignacio Domeyko, don Zoilo Villalon, don Rodolfo A. Philippi, don Rafael Minvielle, don Enrique Cood i don Gabriel Izquierdo presidieron las juntas examinadoras compuestas de cuatro miembros para los exámenes parciales i de cinco para los totales o finales. Aunque no presenciaron todas los exámenes para que cada uno había sido comisionado, lo que siento, el sufragio que emitieron en los casos

que presenciaron i la manifestacion de complacencia que todos o la mayor parte hicieron; me autorizan para sentar como cierto que en el año escolar de que doi cuenta, se han obtenido los resultados que con fundamento, debian esperarse de la mejor preparacion que de pocos años atras reciben los alumnos i de la contratacion digna de elojio con que en el último se han dedicado al estudio, pues salvo una que otra escepcion, todos han probado haber comprendido la conveniencia de aprovechar bien el tiempo. Por mi parte no ha dejado de tomarse ninguna medida que, sin perjuicio de otro jéner de intereses, pudiera conducir a arraigar i desarrollar esa buena tendencia.”

“El resultado satisfactorio obtenido por los estudiantes de Cosmografía i Fundamentos de la Fé, que encontrará U.S. en el cuadro núm. 3, acredita la ventaja de haberse retardado el estudio de estos ramos para el tercer año, época mas apropiada para estudiarlos con provecho, que el segundo que señala el plan vijente.”

“Absteniéndome de calificar el aprovechamiento que, en jeneral, han manifestado los examinandos, porque cualquiera puede hacerlo en vista solo de los datos que suministran los referidos cuadros i de los informes que den los comisionados de la Universidad i del Supremo Gobierno, U.S. me ha de permitir hacer mencion de un hecho que habla en favor de los que actualmente se preparan para el delicado cargo de institutor primario. El señor Decano de la facultad de Filosofía i Humanidades asistió el día 7 del actual, i desde las tres hasta las seis de la tarde examinó i presenció el exámen jeneral sobre todos los ramos que abraza el plan de estudios vijentes que dieron cinco jóvenes: cuatro de ellos obtuvieron nueve votos de distincion, cada uno, porque habia nueve examinadores, i el quinto una votacion dividida de aprobacion i distincion. Pudiera ponerse en duda mi imparcialidad i la de mis concolegas; pero no así la del voto del espresado funcionario.”

“Aunque el aprendizaje de los niños que concurren a la Escuela de aplicacion o de práctica, anexa a la Escuela Normal, no puede dejar de resentirse de la continua movilidad en el personal de los que, rigurosamente hablando, desempeñan en ella el cargo de preceptor, que son los alumnos de la 3.ª seccion de la última, turnados por semana; con todo el aprovechamiento que han hecho en el año 2 que se refiere esta nota, manifiesta que la primera ha servido bien al doble objeto de su institucion. El resultado de los exámenes sobre las primeras letras i ramos de instruccion superior que en ella se enseñan, se encuentra detallado en el cuadro núm. 4.”

“Ayer a la hora fijada i con toda la solemnidad posible, se distribuyeron los premios acordados a los alumnos mas distinguidos que se registran en el cuadro núm. 5, i al mismo tiempo se entregaron a sus dueños los diplomas expedidos por su S. E. a favor de don Adolfo Alvarez, don Antonio Vidal, don Antolin Aviles, don Amador Navas, don Calisto Diaz, don Ciriaco Rosas, don Clemente Guzman, don Delfin Bustamante, don Domingo Hernandez, don Eulalio Vargas, don Emilio Frias, don Fernando Cabrera, don Francisco Contreras, don Guillermo Gallardo, don Isidro Lobo, don José Zárate, don José de las Nieves Letelier, don José Dionisio Torres, don José Roque Hernandez, don José Manuel Prado, don Nicasio Antonio Zelaya, don Pedro Quintana, don Pedro José Elgueta, don Patricio Smith, don Ramon Madrid, don Rafael Prado, don Ramon Perez, don Salustio Frias, don Samuel Gac, don Sinforoso de la Barra i don Sixto Ruiz. El acto fué presidido por el señor Rector de la Universidad, de cuyas manos los interesados tuvieron el honor de recibir los indicados premios i diplomas.”

“Creo de mi deber informar al Supremo Gobierno que estos 31 alumnos, que han concluido su carrera, a la instruccion necesaria para el buen desempeño del cargo de institutor, reúnen una conducta arreglada, no desmentida en el curso de los tres años

que han permanecido en la Escuela. Si ellos se mantienen fieles observantes de las sanas máximas que teóricas i prácticamente se ha trabajado por inculcar en su ánimo, la Nacion no verá frustradas las justas esperanzas que tiene fundadas en este establecimiento. De ellos son acreedores a una mención especial don Eulalio Vargas, don Pedro Quintana, don Antonio Vidal, don José Zárate i don Pedro José Elgueta; el primero por su capacidad sobresaliente en todos los ramos que ha estudiado i todos por sus conocimientos pedagógico-teórico-prácticos.”

“Don Máximo Palemon Perez, don Diego Moreno, don Benito Villa-Nueva, don Máximo Molina, todos de la segunda seccion, i don José David Escalante de la primera, no pueden continuar en calidad de alumnos. Las razones que hacen necesaria su separacion del establecimiento las espondré a US. en nota por separado.”

“Separados estos i destinados a rejentar escuelas los que han concluido su curso, el personal de alumnos quedará reducido i clasificado del modo siguiente :

3.ª seccion.	39
2.ª id.	26
1.ª id.	6 incorporados en estos últimos dias.
Vacantes.	34.”

“Sírvasse US. poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el contenido de esta nota para los efectos a que haya lugar.”

El 1.º de junio la escuela tenia 164 alumnos. Entre esta fecha i el final del año entró uno i salieron 40: 31 por haber concluido su curso de estudios, i 9 espulsados por los motivos siguientes: 4 por desaplacados incorrejibles; 2 por haberse fugado; 1 por insubordinado; 1 por no haber vuelto al establecimiento despues de vacaciones, i 1 por falta de aptitudes. Quedaron 65, que con 38 que se han incorporado este año suman 103, de los cuales, 2 han sido mandados separar, uno en abril a solicitud de su padre i el otro en el presente mes por enfermo. Hai 101.

No he creido prudente llenar las 4 vacantes, porque espero que pasada la época revolucionaria que tan lastimosamente ha aflijido al país, han de venir los jóvenes pedidos a las provincias, seguro de que si no vinieren podrán ser ocupadas por algunos de los muchos de aquí que las solicitan con interes.

Los profesores i demas empleados han cumplido, en jeneral, con exactitud sus deberes; sin embargo, ha habido alguna movilidad principalmente en el personal de los inspectores. La causa, como otras veces lo he hecho presente a US., no es otra que el poco sueldo que tienen asignado, inconveniente que produce los perjuicios anexos al cambio frecuente de estos empleados.

La pension de los alumnos ha bastado para cubrir los gastos ordinarios de manencion, alumbrado, lavado de ropa, medicinas, etc.; i a la adquisicion de útiles i refaccion del edificio se ha atendido con los fondos concedidos por el Gobierno para estos objetos. Debido al sistema de rigurosa economía que se observa en la inversion de las rentas, hai un sobrante de 2,353 pesos 34½ centavos, que viene formándose desde 1856 i que servirá para hacer frente al aumento que dichos gastos suelen recibir en los meses de invierno i para encargar a Francia la ropa que fuere precisa para completar el vestuario que debe darse a los alumnos en los años 1860 i 1861. A los que forman la 2.ª seccion o que cursan el 2.º año de estudios se les dió al principio del presente año escolar, siguiendo el órden establecido ya, la ropa de uso interior i de salida necesaria para mientras permanezcan en el establecimiento. Como de seguro es insuficiente la parte de ese sobrante destinada o que pueda desti-

narse a la compra de ropa, que ha de repartirse en los años espresados, tendré que ocurrir al Supremo Gobierno en solicitud de los fondos necesarios.

A cada alumno se suministra por racion diaria 2 panes de desayuno, 2 panes i 2 viandas de almuerzo, 2 panes i 3 viandas de comida. A los empleados se suministra tambien mas o ménos la misma racion que a los alumnos sin mas diferencia que el aumento de una vianda en la comida i un lijero postre o desengraso. Se tiene un cuidado especial de que el alimento de unos i otros sea abundante, frugal i bien condimentado.

La escuela de práctica ha seguido demandándome una atencion preferente. Mejoras radicales introducidas en la enseñanza que se da en ella me hacen esperar resultados mas favorables que los obtenidos en los años anteriores. Tiene en lista 104 niños: asistencia media 80. Para el aprendizaje de ellos el Supremo Gobierno ha dado tambien los libros i demas útiles de estudio que han necesitado.

Los sordo-mudos mandados alojar provisionalmente en el local de esta Escuela por decreto de 6 de diciembre de 1852, han aprendido a escribir i a encuadernar libros mas o ménos bien, atendidos los medios imperfectos de que ha podido disponerse para ello i las aptitudes personales de cada cual, sin que por ahora sea posible mejorar las cosas a este respecto, pudiendo por lo mismo decirse que han terminado ya su educacion práctica. Sin duda, es desgracia que estos infelices, por falta de profesores idóneos, no hayan recibido toda la instruccion especial a que son tan acreedores i que el Supremo Gobierno ha procurado proporcionarles; pero tambien es desgracia esponerlos a contraer hábitos de ociosidad o pereza que los inhabiliten para ganar mas tarde la vida por medio del trabajo, manteniéndolos estacionarios por largo tiempo o por un tiempo indefinido, pues se sabe que han sido infructuosas las dilijencias practicadas hasta aquí, en el pais i en Europa, para obtener un profesor competente que viniera a hacerse cargo de su enseñanza. Yo los veo espuestos al peligro indicado; pero no veo los medios fáciles de evitarlo. Ademas, entre los cinco que en el dia forman la seccion, hai algunos que están perdiendo inutilmente las fuerzas en la mejor época de la vida.

Estas consideraciones me mueven a proponer a US. la medida de mandar disolver la escuela o seccion de sordo-mudos, para que restituidos a sus familias, los dediquen a las ocupaciones o trabajos que mas les acomoden.

Aunque con el producto del taller de encuadernacion se han costeados las primeras materias i un traje uniforme de salida para los sordo-mudos, cubierto los gastos menores del mismo taller i dado a ellos algunas pequeñas recompensas pecunniarias para alentarlos al trabajo; con todo, hai un fondo o sobrante de 200 pesos que me parece equitativo repartir entre todos los que han contribuido a formarlos, proporcionalmente a la conducta, aptitudes i laboriosidad de cada uno, incluyéndose entre los agraciados a don Pedro Grandon, a pesar de haber sido retirado del establecimiento. Si esta idea fuere aceptable, propondría a US. hacer el reparto en la forma siguiente:

A don Diego Pesoa	ps. 60
A don Pedro Grandon.	“ 40
A don Narciso Arancibia.	“ 30
A don Juan Felix Rios.	“ 30
A don José Mendez.	“ 20
A don Ramon Silva.	“ 20

Total. ps. 200

ESTADO de las sentencias civiles i criminales pronunciadas por la Corte de Apelaciones de Santiago en el año de 1858.

SENTENCIAS.....	803	{	Civiles.....	755	{	Definitivas.....	368
					{	Interlocutorias..	387
		{	Criminales...	48	{	Definitivas.....	47
					{	Interlocutorias..	1

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución del Estado, voi a dar cuenta al Congreso Nacional de los asuntos concernientes al Ministerio de Hacienda.

RENTAS I GASTOS PÚBLICOS.

I.

RENTAS.

Las rentas nacionales en el año pasado alcanzaron a la suma de ps. 5.959,759-59 cts.; i comparados los diversos ramos que las constituyen con lo que rindieron en 1857, resulta contra 1858 una diferencia de ps. 455,634 14 cts.

Empero, no habiendo podido rendirse aun las cuentas, del 4.º trimestre de las Aduanas de Caldera i Huasco, de la Tesorería de Arauco i Comisaría de Marina i las del 6.º bimestre de once administraciones de Estanco de las provincias de Atacama, Talca, Maule i Nuble, deben computarse las entradas que puede haber habido en estas oficinas por los diferentes ramos que administran, calculando su importancia respecto a las aduanas i tesorerías, por lo que rindieron en igual trimestre de

1857, i respecto a las administraciones del Estanco, por un término medio de lo que han producido en los cinco primeros bimestres del mismo año 58.

Segun este cálculo, los ingresos de las espresadas Aduanas i Tesorerías importarán ps. 62,073-30 cts. i los de las administraciones ps. 53,093-80 cts.; i agregando estas dos cantidades a la suma de ps. 5.959,759-59 cts., el valor de las rentas en 1858 llega a ps. 6.074,926-69 cts., i su disminucion comparativamente a las de 1857 a ps. 340,467-04 cts.

Aunque como se previno en la Memoria del año pasado, no habia motivo para esperar que las rentas de 1858 alcanzasen a igualar a las de 1857, porque era de creer que se prolongase por algun tiempo la situacion desfavorable del comercio, otras i mas influyentes causas han reagravado la decadencia mercantil i producido el abatimiento de todos los ramos de la industria nacional. La desconfianza i alarma inspiradas desde los primeros síntomas revolucionarios.

Para que se conozca numéricamente la directa i fatal influencia de estas causas, se demostrará mas adelante con datos estadísticos el atraso que el comercio i la industria han experimentado el año pasado en sus diversos jiros; i con el siguiente cuadro, la disminucion que ha sufrido el Erario en sus principales ramos de renta.

AÑOS	1857.	1858.	AUMENTO.	DISMINUC.
Aduanas	4,029,341 39	3,484,617 80	544,723 59
Especies estancadas.....	1,082,314 04	983,825 82	98,488 22
Contribucion territorial....	526,914 26	526,914 26
Catastro.....	99,836 08	99,830 08	6
Alcabalas.....	230,711 59	247,413 47	16,701 88
Imposicion de capitales.....	19,473 84	16,325 72	3,148 12
Patentes	72,414 67	75,694 00	3,279 33
Papel sellado.....	84,114 60	97,011 17	12,896 57
Casa de Moneda.....	56,312 67	33,381 79	22,930 88
Correos.....	88,679 44	97,047 87	8,368 43
Peaje	66,392 46	74,926 76	8,534 30
Ramos eventuales.....	58,888 69	222,770 85	163,882 6
.....

Como se vé, la disminucion por los derechos de Aduana ha sido en la fuerte suma de mas de medio millon de pesos i por la venta de especies estancadas, de cerca de cien mil.

La naturaleza de los ramos en que principalmente ha habido aumento, manifiesta la eventualidad de ellos o la incertidumbre de su rendimiento i progresivo incremento. La suma de ps. 222,770-85 cts. de la última de las cuentas relacionadas, se forma en gran parte de intereses pagados a la Casa de Moneda por anticipaciones de fondos i del valor de sitios fiscales vendidos en virtud de la lei de 20 de agosto de 1857.

II.

GASTOS.

Los gastos públicos autorizados para el año pasado por la lei de presupuestos i otras especiales, ascendian a ps. 7.197,661-36 ets.; i no alcanzando las entradas mas que a ps. 6.074,926-69 ets. resultaba una diferencia de ps. 1.122,734-67 ets., en lugar de ps. 778,518-42 ets. que solo se calculaba de déficit, en la hipótesis de que las rentas de aquel año fuesen iguales a las de 1857.

No obstante, como los gastos eventuales i variables llegaban a la suma de ps. 1.924,500 pudo, difiriéndose o reduciéndose muchos de ellos, subvenirse a todos los fijos o permanentes del servicio i atenderse a las necesidades mas urgentes, segun se verá detalladamente en la cuenta de inversion.

Ascendiendo el presupuesto para el corriente año a ps. 6.440,545-55 ets., necesariamente hai que proceder con igual o mas severa economía despues de los injentes gastos que ha ocasionado la crisis política i calculando los efectos de ésta, que se han hecho sentir con toda su fuerza durante un tercio de año.

Sobre la considerable reduccion de rentas, hai que tomar en cuenta las grandes cantidades en especies i caudales públicos sustraídas por los revolucionarios de diversas oficinas fiscales, para cuya indemnizacion se han dictado ya todas las providencias del caso, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de los que han cometido o dado lugar a tales sustracciones.

CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

I.

IMPUESTO TERRITORIAL.

Aunque el valor total de este impuesto asciende a ps. 526,914--26, la recaudacion hecha el año pasado subió a la suma de ps. 531,811-34 i $\frac{1}{2}$ cts. por haberse realizado la cobranza de algunos saldos atrasados de años anteriores.

Las deudas de contribuyentes morosos iban ya acumulándose de tal manera, que llamaron de un modo sério la atencion del Gobierno i le hicieron dictar medidas conducentes a poner atajo a un mal de no poca trascendencia. Merced a estas disposiciones, se ha logrado disminuir en el año anterior los saldos atrasados i establecer reglas fijas que impidan se aumenten o subsistan en el porvenir.

Es de creer que el aumento obtenido en virtud de los nuevos arreglos introducidos en la recaudacion, habria aparecido aun mayor si el estado de revuelta en que se encontraban algunas provincias no hubiera impedido recojer de sus oficinas fiscales los datos referentes a las rentas del último bimestre del año 1858.

Pero por mui buenas i detalladas que sean las medidas reglamentarias

que se tomen, no lograrán, sin embargo, estirpar los defectos con que tropieza la recaudacion del impuesto, defectos fundamentales que tienen su oríjen en la misma lei que creó la contribucion territorial i que no desaparecerán ínterin no se reforme ésta del modo que indica el proyecto presentado al Congreso en el año pasado sobre abolicion del Estanco, i reforma de las contribuciones territorial, patentes i papel sellado.

Miéntas no se refunda en uno solo, dos impuestos distintos en nombre e iguales en naturaleza, como son el catastro i la contribucion territorial; miéntas ésta no deje cobrarse en dos épocas diversas del año, miéntas no desaparezcan, en fin, de la organizacion de los impuestos que gravan la renta de los fundos rústicos, esas anomalías i divisiones que gravan imposible la unidad i proporcion que debe acompañar a todo sistema contributivo, no debe esperarse que la recaudacion del impuesto territorial tenga el órden, método i arreglo que se desea. Esa misma falta de unidad hace la reparticion de este impuesto desigual i desproporcionada, i a este, como a los demas defectos que se orijinan de ella, debe atribuirse la marcha lenta i a veces retrógrada que se nota en su recaudacion.

En vista de lo espuesto, a nadie puede ocultársele la necesidad de una pronta reforma en la lei que determina la contribucion territorial. Solo podrian no encontrarla conveniente aquellos propietarios que son favorecidos por las inexactitudes * que dan lugar los defectos que quedan indicados. Pero estos son mui pocos relativamente a la mayoría de contribuyentes perjudicados por el actual sistema.

Ademas, esa reforma es necesaria para uniformar las avaluaciones de los fundos gravados con un impuesto, cualquiera que sea el nombre que este tenga.

Las avaluaciones que sirven para el pago del catastro son mui diversas a las que sirven para el de la contribucion territorial, sin embargo, que úmbas han sido calculadas para imponer el tanto por ciento sobre las rentas de los fundos rústicos.

Refundidos estos dos impuestos en uno solo, las avaluaciones seguirian una norma única i equitativamente proporcional; la recaudacion se haria sin gravámen ni perjuicio para los contribuyentes i sin obstáculos i con ménos costo para el fisco; el producto de esta única contribucion ménos gravosa i mas equitativa, seria mucho mayor, i en virtud de este aumento se podria entónes proceder a la abolicion del Estanco, dando de este modo un ramo mas de produccion a la agricultura i un completo ensanche a la libertad de comercio.

II.

CATASTRO.

La recaudacion por razon de este impuesto en el año de 1858, ha sido de ps. 118,624, aunque su valor total asciende a pesos 99,830-08 centavos.

El aumento en la recaudacion es debido a las mismas causas señaladas en el exámen del impuesto anterior. Las providencias dictadas por el Gobierno para disminuir los crecidos saldos que quedaban en la recau-

dacion del catastro han tenido buen efecto. Las deudas atrasadas, que ascendian en 1857 a ps. 79,677, han quedado disminuidas en el año anterior a ps. 64,289. Esto indica que en el aumento de la recaudacion del impuesto en el año pasado deben comprenderse los ps. 15,388 cobrados a los contribuyentes morosos.

Este impuesto adolece de iguales defectos que el anterior, i como ya se han indicado las causas de ellos i los medios de hacerlos desaparecer, no es necesario insistir aquí sobre esta materia.

III.

PATENTES.

El producto por este ramo en 1858 fué de ps. 75,694 que comparado con el de 1857 que fué de ps. 72,414-67 cts., acusa un aumento de ps. 3,279-33 cts. en favor del primero.

Estando íntimamente ligada la marcha de este impuesto con la que sigue la industria i el comercio, no puede atribuirse ese aumento al progreso que estos hayan tenido, pues hai motivos para creer que el entorpecimiento comercial que se nota desde la pasada crisis económica que sufrió el país, ha hecho mas bien disminuir que aumentar los establecimientos industriales que sacan patentes.

Es mas lójico suponer que el aumento es debido a las precauciones que se han tomado para la mejor emision de las patentes, la que por un decreto espedido con fecha 2 de agosto del año pasado, ha quedado sometida a formalidades i requisitos de vijilancia i bajo procederes de contabilidad que alejan toda probabilidad de pérdida, ya sea por falta de precision en las oficinas que espenden las patentes o por falsificacion que pudiera hacerse de ellas.

Otra de las medidas importantes sobre este ramo de impuesto fué la que se dictó con fecha 26 de noviembre del año pasado, con el objeto de designar el tiempo en que debian tomar patentes los buques que por hallarse navegando no hubieran podido obtenerla dentro del plazo prefijado. Esta medida era tanto mas necesaria, cuanto se habia dado una interpretacion abusiva al art. 18 de la lei de 30 de agosto de 1833, que solo manda imponer multas a los que por su culpa i sin un impedimento justificable no hubiesen sacado la patente dentro del término legal. Muchas veces en fuerza de esa mala interpretacion se sacaban multas a los dueños de los buques que navegando en alta mar i fuera de la República se hallaban en la imposibilidad fisica de tomar patente; pero con el decreto dictado se ha suprimido todo fundamento para que subsistiera tal abuso.

Como se ha demostrado otras veces, la lei que fija el impuesto de las patentes, adolece de defectos graves que es necesario remediar en bien del fisco i de los contribuyentes, i es de esperar que el proyecto de lei que se ha presentado con este objeto al Congreso, será tomado en consideracion de modo que se lleve luego a cabo su reforma.

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.

I.

ADUANAS.

Los derechos de Aduana cobrados en 1858 disminuyeron en ps. 544,723-59 cts. respecto a los recaudados en 1857, habiendo sido su rendimiento total de ps. 3.484,617-80 cts., no figurando en esta suma lo ingresado en arcas de las Aduanas de Caldera i Huasco por el cuarto trimestre de aquel año: pero que no será de mucha importancia, segun el cómputo hecho al tratar de las rentas públicas en general.

De los ps. 3.484,617—80 cts., corresponde a lo recaudado por la Aduana de Valparaiso, ps. 3.272,166—25 cts. i solo ps.212,451—55 cts. a las otras de la República. Siendo, pues, aquella la principal Aduana, es menester basar siempre sobre sus entradas los cálculos para conocer aproximativamente el acrecimiento o el menoscabo del ramo mas importante de las rentas públicas.

Como es de suponer, por los antecedentes ya conocidos, las entradas de Aduana en el corriente año no serán mayores a las de 1858. En los primeros cuatro meses, los derechos recaudados en Valparaiso han bajado ps. 229,043—71 comparativamente a los recaudados en el mismo cuatrimestre del año próximo pasado. I aunque este hecho debiera servir de fundamento para juzgar una disminucion sucesiva, las circunstancias que aflijieron al pais hasta fin de abril, hacen ese tiempo excepcional; i el vigor con que se han restablecido las transacciones, dan mérito para esperar sino un aumento, al ménos, la nivelacion de las entradas de Aduana de este año con las del pasado.

Solicito siempre el Gobierno por el impulso i expansion del comercio i por el incremento de las restas, se ha prestado una constante atencion a los procedimientos en el despacho de Aduana, a fin de quitar, por una parte, todas aquellas trabas odiosas e innecesarias i de tomar, por otra, las precauciones indispensables para premunir los intereses fiscales de las defraudaciones, i el comercio de buena fé de la desventajosa competencia que puede hacerse por medio del contrabando.

La Ordenanza de Aduanas vijente solo fijaba un plazo para la presentacion del manifiesto por mayor de los buques que vienen con el objeto de descargar sus mercaderías en nuestros puertos, i en esto se conformó con los reglamentos de '841 i 1842 que derogaron la disposicion del de 1833, que asignaba un término para la presentacion del manifiesto por menor. Algunos inconvenientes ciertamente se ofrecian para restablecer esta disposicion; pero siendo mayores los abusos a que la falta de ella podria dar lugar, se dictó un decreto en 28 de julio del año pasado, señalando el plazo de ocho dias para la presentacion del manifiesto por menor, a contarse desde la formacion del por mayor, so pena de no poder desembarcar las mercaderías en ningun tiempo ni en puerto alguno de la República. Posteriormente se autorizó a los jefes de las Aduanas para que pudieran ampliar este término por siete dias mas i conceder tambien un

plazo prudencial para la facturación de las mercaderías, siempre que los consignatarios por no haber recibido las facturas respectivas, se viesen en la imposibilidad de presentar el manifiesto por menor dentro del plazo concedido.

Cualquiera ve que no espresándose en el manifiesto por mayor el contenido detallado de los bultos de un cargamento que está abordo, puede más fácil e impunemente hacerse suplantaciones i trasbordos en todo el tiempo que intencionalmente quiera retardarse la presentación del manifiesto por menor, que en un perentorio término en que deba verificarse i estar los buques en un punto separado de la bahía, i sometidos por consiguiente a una vijilancia más rigurosa. Esta consideración ha hecho dictar i hará necesario sostener la resolución mencionada, no obstante las dificultades que ofrezca en la práctica, i que el Gobierno se presta a allanar concediendo mayores prórogas sobre los plazos indicados, siempre que ocurrencias extraordinarias justamente calificadas así lo aconsejan.

Otra providencia precautoria ha sido preciso tomar en cuanto al depósito de la plata i el cobre en barra procedentes de la Confederación Argentina. El reglamento sobre el comercio con aquella República disponía que internadas dichas especies en Chile para esportarlas por mar, pudiesen depositarse en almacenes particulares i verificarse la esportación libre de derechos en el término de un año. La libertad en que de este modo se estaba para vender en Chile las pastas de aquella procedencia, reemplazándolas si se quería con iguales productos de nuestras minas para lograr siempre la exención de derechos, importaba la pérdida de estos o una ampliación indebida del beneficio acordado a solo las especies procedentes de la Confederación en los tratados celebrados con esa nación, bajo la base de mútua reciprocidad.

Para prevenir el caso indicado, se ha dispuesto el depósito en los almacenes de Aduana de la plata en barra, piña i chafalonía, i del cobre en barra o rieles i de toda clase de metales introducidos en tránsito de las espresadas provincias, i de la plata de cualquiera otra procedencia extranjera, pudiendo los interesados, bajo las precauciones necesarias, hacer fundiciones i ensayes de los metales.

Con el objeto de simplificar los trámites o documentos para el despacho, se ha reducido el número de pólizas en ciertos casos i dádoles en otros más duración, para que puedan verificarse los embarques i desembarques por partes, sin necesidad de correr otras nuevas. Con el mismo fin se ha declarado que los subdelegados deben espedir las licencias para la salida de los buques mercantes de los puertos donde no resida el Intendente de la provincia o el Gobernador departamental.

Estas i otras providencias se han librado modificando o aclarando algunas disposiciones de la parte reglamentaria de la Ordenanza de Aduanas, cuya reforma jeneral está encargado de preparar el Inspector de oficinas fiscales, para cuando se conozcan los términos en que se apruebe por la Lejislatura la parte legal que concluyó el año pasado.

La considerable esportación de minerales que se verificaba por las caletas de Carrizal-Bajo i Taltal en la provincia de Atacama, ocupando mucho tiempo a los empleados de los Resguardos de Caldera i el Huasco por tener que ir en comision a aquellos puntos para autorizar los em-

barques, obligaba tambien a los interesados a dilijencias tardías i gravosas. Declarados habilitados dichos puertos, han cesado estos inconvenientes.

Igualmente se han dado nuevos reglamentos para los gremios de jornaleros de la Caldera i el Huasco i reformado parcialmente los de otros puertos en lo que ha sido necesario, procurando el mejor servicio del comercio i la justa compensacion del trabajo de los individuos que se dedican esclusivamente a este servicio.

Conviniendo plantear ya el sistema métrico decimal en el despacho de las Aduanas, fijando con arreglo a él el avalúo de las mercaderías en la tarifa para el corriente año, se ha retardado la formacion de ésta algo mas de lo acostumbrado, pero comenzará a rejir desde el 16 de julio entrante, habiendo sido aprobada en el mes de marzo i publicada poco despues. La comision nombrada para este trabajo ha tenido presente las circunstancias anormales i transitorias del comercio, para conservar en jeneral el avalúo fijado a las mercaderías en la tarifa del año pasado.

II.

ALCABALAS.—DERECHOS DE IMPOSICION.—PEAJE.

La contribucion de alcabalas produjo en el año pasado la cantidad de ps. 247,413-47 cts. que comparada con la obtenida en el año de 1857, deja un aumento de ps. 16,701- 88 cts.

Este aumento indica que la trasferencia de bienes raices ha sido mayor en el último año que en el de 1857. El entorpecimiento en la industria agrícola i comercial que en este año hizo bajar la renta de las contribuciones de alcabalas, ha contribuido, por otra parte, a aumentarla en el año de 1858. Esto se comprende mui bien si se tiene presente, que despues de cierto período de estagnacion en las transacciones, viene despues como consecuencia de la crisis, un movimiento algo acelerado en las operaciones de cambio, producido por la urjencia de satisfacer los compromisos, i efectuar las liquidaciones. Esto es lo que ha sucedido en 1858, respecto a la trasferencia de las propiedades sobre cuya operacion recae la contribucion de alcabalas.

Los derechos sobre imposiciones a censo percibidos en 1858 ascienden a la cantidad de ps. 16,325-72 cts. que comparados a los percibidos en 1857, que fueron de ps. 19,473-84 cts., acusan en contra de los primeros una disminucion de ps. 3,148-12 cts.

Como se ha dicho otras veces, las causas que obran en el aumento o disminucion de estos derechos, son eventuales i extraordinarias i a estas debe atribuirse la disminucion que se deja indicada.

Los derechos de peaje ascendieron el año pasado a ps. 74,926-76 cts., señalando un aumento de ps. 8,534-30 cts. sobre los percibidos en 1857 que llegaron a ps. 63,392-46 cts.

Este excedente proviene sin duda de la apertura i construccion de nuevos caminos i puentes. Aumentándose las vías de comunicacion i haciéndose mas fácil i espedito su tránsito, es natural i consiguiente que el tráfico interior se haga mas estenso i frecuente i mayor el producto de los derechos que por ellas se cobran,

III.

PAPEL SELLADO.

La venta del papel sellado en 1858 fué de ps. 97,011-17 cts., que comparada con la de 1857 que fué de ps. 87,114-60 cts., indica un aumento en favor de aquel de ps. 12,896-57 cts.

Este aumento viene a corroborar lo que se espuso en la Memoria del año anterior sobre las diferencias que se notaban en el producto de este impuesto, segun la recaudacion perteneciere al primero o segundo año de un bienio. Habiéndose notado una disminucion en la renta del papel sellado en 1857 respecto a la de 1856, se manifestó que sirviendo una misma especie de papel sellado para el espacio de dos años, el balance jeneral de las cuentas de este impuesto solo se toma al fin de ese término, de lo que resulta que la venta del primer año aparece por lo regular menor que la que figura al fin del bienio. Esta es la razon porque la venta del papel sellado en 1857 apareció menor que la de 1856, segundo año del penúltimo bienio, i porque la venta de 1858, segundo año del último, resulta mayor que la de 1857.

Manifestóse tambien que para hacer apreciaciones exactas sobre la marcha de las rentas en este impuesto, era mas lójico atenderse al resultado de las sumas totales de los bienios; i de ellas resulta tomando los tres últimos, los siguientes datos:

BIENIO DE 1853 I 1854.

Venta en el año de 1853, \$ 72,714 14 } Id. en el año de 1854, " 80,827 88 }	\$ 153,542 02
---	---------------

BIENIO DE 1855 I 1856.

Venta en el año de 1855, \$ 78,344 23 } Id. en el año de 1856, " 97,190 38 }	\$ 175,534 61
---	---------------

BIENIO DE 1857 I 1858.

Venta en el año de 1857, \$ 84,114 60 } Id. en el año de 1858, " 94,242 04 }	\$ 178,356 64
---	---------------

En vista de estos datos i de la comparacion de las sumas totales de los bienios, queda demostrado que la renta del papel sellado ha ido ascendiendo i que el aumento del último bienio sobre el anterior ha sido de ps. 2,820-03 cts.

Lo reducido del aumento en la renta del último bienio, comparativamente con la que se obtuvo en el anterior, demuestra así mismo que las transacciones mercantiles hechas por medio del papel sellado han disminuido mas bien que aumentado en los dos últimos años; i aun ese

pequeño excedente debe atribuirse a la mayor vijilancia i prolijidad que se ha hecho observar en la emision del papel sellado.

Con el objeto de hacer en adelante mas efectiva la vijilancia i establecer una contabilidad exacta, como tambien para mejorar el sello i precaver la falsificacion del papel sellado, se mandó crear con fecha 30 de setiembre del año pasado una oficina especial a cargo de la Casa de Moneda, i por la cual se ha comenzado a sellar el papel desde el actual bienio.—En dicha oficina se efectúa el timbre por medios mecánicos aprovechando el motor de vapor que sirve para la monedacion, i los procederes de la operacion se hacen bajo la vijilancia inmediata de empleados que se comisionan con este objeto.

El papel sellado con un timbre especial del Ministerio de Hacienda i contra-sellado con el sello de tinta de la Casa de Moneda i el de la Contaduría Mayor, queda a cargo de la Tesorería Jeneral. De este modo, la emision del papel es sometida a una contabilidad exacta i a una fiscalizacion reciproca por las tres oficinas que estampan en él su sello. La falsificacion se hace tambien mucho mas dificultosa a causa de los procederes mas delicados i precisos con que se opera el timbre.

El impuesto del papel sellado demanda con urjencia una pronta reforma, pues muy notoria es la falta de proporcion e igualdad con que grava a los documentos que espresan sumas. En el proyecto que se ha presentado al Congreso para la abolicion del Estanco, se ha comprendido una reforma de este impuesto que a mas de ser sumamente fácil i sencilla, permite aplicarse con una justa i equitativa proporcion i puede someterse a una contabilidad rigurosamente exacta que hace innecesarias todas las precauciones complicadas que al presente se toman.

El pago del impuesto por medio de estampillas que es el que determina el proyecto de reforma enunciado, tiene a mas de las ventajas que se acaban de indicar, la de ser ménos onerosa a la jeneralidad de los contribuyentes i la de hacer mas difícil sino imposible la falsificacion.

Todas estas razones hacen presumir con justos motivos que la adopcion del proyecto haria incrementar de un modo notable la renta del impuesto del papel sellado.

RAMOS ADMINISTRADOS POR EL ESTADO.

I.

ESTANCO.

En la venta de especies estancadas ha habido el año pasado la considerable disminucion de ps. 98,483-22 cts. respecto a las entradas que hubo por este ramo en 1857.

El contrabando de estas especies i la desmoralizacion consiguiente, es un mal inevitable i el mas grave del Estanco; pero no es de suponer que se haya hecho en tan grande escala el año pasado ni que los encargados de evitarlo hayan sido tan poco celosos, que de ello proven-

ga esa crecida disminucion en las ventas. Mas bien o en su mayor parte es de atribuirlo a las causas que han influido tan desfavorablemente sobre el comercio en jeneral.

Sin embargo, como miéntras subsista el Estanco es necesario prevenir en lo posible el mal indicado i procurar el aumento de la renta i el mejor servicio público, se ha ocupado frecuentemente la atencion del Gobierno librando providencias en este sentido.

Estancados como quedaron los tabacos de mascar i de cachimba desde que se dictó la declaracion de 18 de octubre de 1856, continuábanse no obstante vendiendo principalmente en Chiloé i Valdivia, como lo informó el Inspector de oficinas fiscales, a pretexto de haber sido legalmente introducidas algunas partidas ántes de dicha resolusion; lo que daba lugar a nuevas introducciones i a conservar indefinidamente el espendio de las mencionadas especies en despachos particulares. Para cortar de raiz un abuso tan pernicioso para las rentas del Estanco i la moralidad del comercio, se declaró nuevamente en 7 de marzo último, que quedaba absolutamente prohibida la venta de los referidos tabacos en los almacenes i tiendas particulares, debiendo ser decomisados siempre que se vendiesen fuera de las administraciones i estanquillos.

Las dificultades que se ofrecian a la Factoría Jeneral para proveerse de naipes de buena calidad de las clases i con la oportunidad que demanda el consumo i para conocer las falsificaciones e introducciones clandestinas de esta especie, quedarán mui pronto salvadas. Se ha encargado al Cónsul de la República en Francia que contrate la fabricacion de los naipes que puede necesitar la Factoría en un año, siendo de la mejor calidad, en papel filigranado con el escudo nacional i un signo secreto en la marca de la fábrica, para poder descubrir las falsificaciones. Ajustado ya el contrato por un año, renovable hasta por tres años mas i con todas las garantías convenientes para que el fabricante suministre esclusivamente por cuenta de esta contrata los naipes de la clase espresada, llegará probablemente la primera remesa de ellos en el mes entrante i sucesivamente hasta completar el total pedido en diciembre del presente año.

Consultando el mejor servicio de los consumidores, al mismo tiempo que el incremento de las rentas i la mayor vijilancia para impedir el contrabando, se han pedido datos sobre la estension del territorio que comprende cada una de las Administraciones, el número de habitantes i de estanquillos, a fin arreglar sus demarcaciones i si es necesario, dividir o crear nuevas Administraciones, como ya se ha hecho en Chiloé, Llanquihue i otras provincias. Este arreglo puede tambien servir de preparacion para el que deberia hacerse, abolido el Estanco, para la recaudacion del impuesto territorial por las Tesorerías i sus tenencias.

Entre tanto, aumentadas las Administraciones hasta el número de cincuenta i siete, reagradas las labores de ellas con las nuevas comisiones que se les han encargado despues de dictado el reglamento de la Factoría Jeneral de 24 de julio de 1847, se han recargado en proporcion los trabajos de esta oficina, no bastando para su desempeño la planta de empleados establecida por dicho reglamento, i se hace indispensable aumentarla i mejorar tambien las dotaciones de algunos destinos, con la condicion de interinidad que conviene.

Se ha puesto un particular empeño por la Factoría i por medio de las visitas de inspeccion para sistemar las Administraciones i poner sus cuentas bajo un punto de vista, que al mismo tiempo que les haga mas óbvio el desempeño de las comisiones que les están conferidas, den a la Factoría un conocimiento exacto de las operaciones. Varias medidas se han tomado i aun dado formularios o pliegos impresos para la puntual recaudacion i anotacion del impuesto territorial i el catastro, obligando a los Administradores a llevar la cuenta en esta forma i a someterla anualmente orijinal a la Factoría, para que en vez de darse a conocer el importe de las sumas recaudadas bajo la sola firma de ellos, se vean tambien suscritas las partidas por los contribuyentes i si se ha incurrido o no en mora, i por consiguiente si ha habido pago de intereses penales.

Pero por mas que se haga, las Administraciones del Estanco serán siempre, con pocas escepciones, las oficinas en que es mas difícil imprimir un réjimen i una marcha uniforme, i exentos de aquellos defectos que no se notan o son mas fácil de corregir en otras, en que la presencia inmediata de un jefe i la constante inspeccion de las operaciones, evitan abusos i hacen que los empleados contrayéndose preferentemente a sus destinos sean mas diligentes e idóneos.

II.

CASA DE MONEDA.

Los ingresos de la Casa de Moneda el año pasado han sido de ps. 33,381-79 cts.; apareciendo inferiores en ps. 22,930-88 cts. a los de 1857 por haberse agregado a ellos en este año los intereses satisfechos por anticipaciones hechas a cuenta de pastas, los cuales por no ser propiamente productos de la Casa, se han incluido el año 58 en la cuenta titulada Ramos eventuales.

Los intereses percibidos en 1858 por fondos anticipados ascendieron a ps. 123,192-26 cts., siendo ps. 84,402-86 cts. por intereses comunes i les ps. 38,790-10 cts. restantes por penales. En 1857 llegaron a ps. 22,731-21 cts., i si se rebaja esta suma de los ps. 56,312-67 cts. a que subieron las utilidades de la Casa en ese año, se verá que solo ha habido una disminucion de ps. 199-67 cts. en las obtenidas en 1858.

La escasez de pastas ha sido la causa de que los contratistas no hayan podido en muchos casos llenar puntualmente sus compromisos i de que las labores del Establecimiento no hayan sido constantes el año pasado. Los metales comprados i los recibidos por cuenta de fondos anticipados solo llegaron al valor de ps. 880,901-81 cts. de ellos, ps. 444,222-71 cts. en oro i ps. 436,679-10 cts. en plata. Unidos a estas dos partidas ps. 215,603-22 cts. en monedas de oro del antiguo cuño i ps. 51,199-26 cts. en piezas de plata, remitidas de diferentes puntos de la República para su fundicion i resello, el valor total de las pastas adquiridas alcanzó a ps. 1.147,704-29 cts.

Procurando siempre que esté abastecida la circulacion de toda clase

de monedas i con preferencia de aquellas mas necesarias para el mercado, la acuñacion del año pasado consistió en piezas de las diversas tallas que se espresan :

ORO.	PIEZAS.	VALOR.
Códores.....	52,610	§ 526,100
Doblonos.....	11,397	" 56,985
Escudos.....	56,445	" 112,890
		§ 695,975
PLATA.		
Pesos.....	51,318	§ 51,318
Medios pesos.....	245,481	" 122,740 50
Quintos de id.....	531,695	" 106,399
Décimos.....	540,450	" 54,045
Medios décimos.....	317,800	" 15,890
		" 350,392 50
Total.....	1.807,497	§ 1.046,367 50

En el presente año las labores de la Casa han tomado mas actividad con las remesas de oro que se han recibido por cuenta del empréstito levantado en Lóndres para la continuacion de los ferrocarriles, i es de esperar que se incremente mas la amonedacion, ya por las sucesivas remesas de pastas i ya porque jirando el Gobierno contra los Agentes de dicho empréstito, bajará el cambio de letras sobre Europa i se preferirá este recurso al envío de pastas i de numerario.

Por otra parte, para estimular la introduccion de pastas en la Casa, a mas de haberse reducido a un 5 por ciento anual el interes sobre los fondos que se anticipan a los contratistas, se ha autorizado a éstos para que puedan pagar indistintamente en plata u oro el todo o parte de las cantidades a que se hubieren obligado por uno o por otro metal. Limitado por la lei el precio a que pueden comprarse las pastas i siendo muchas veces mas subido el corriente de plaza, se han dado estas facilidades i compensacion a los introductores, i mediante ellas la Casa ha tenido mayor demanda de anticipaciones el año pasado que en 57, habiendo subido las cantidades prestadas a ps. 622,000 i las recibidas por cuenta de ellas i parte de las dadas en 1857 a la suma de ps. 822,874-71.

No obstante que por los motivos indicados, la Casa de Moneda se encontrará suficientemente provista de las pastas que necesita para una constante elaboracion i de que la circulacion no se resentirá con la corta estraccion que habrá de numerario para el extranjero, convendria siempre adoptar las providencias consultadas en el proyecto presentado al Congreso el año pasado, sobre reforma de la lei de las monedas de plata i sobre el precio de las pastas.

DEUDA PÚBLICA.

I.

A fines de 1857 la deuda exterior ascendía a lib. est. 1.202,800 o sea ps. 6.014,000 en la forma siguiente:

5,900 bonos del 6 por ciento de 100 £ c. u.	£	590,000
6,128 id. del 3 por ciento de 100 £ c. u.	£	612,800
12,028 bonos.....	£	1.202,800 o \$ 6.014,000

Amortizados en 1858.

500	349	172 del 6 por ciento	£	50,000	\$	250,000
		177 " " "				
	151	74 del 3 " "	£	1.132,800	\$	5.764,000
		77 " " "				
11.528 bonos de a 100 £ c. u.						

Queda reducida la deuda exterior a la suma de un millón ciento cincuenta i dos mil ochocientas libras o sean cinco millones setecientos sesenta i cuatro mil pesos.

Todos los bonos del 3 por ciento se han depositado oportunamente en el Banco de Inglaterra, faltando solo depositarse de la série del 6 por ciento, por no haberlos presentado aun los tenedores, 227, a saber: seis de la amortizacion núm. 26; ocho del núm. 27; once del núm. 28; siete del núm. 29; diez del núm. 30; ocho del núm. 31 i los ciento setenta i siete del núm. 32.

Nuevo empréstito—Segun los términos del contrato firmado en Londres el 24 de noviembre de 1858, deben existir a la fecha en circulacion los siguientes bonos emitidos por el nuevo empréstito i distribuidos en la forma que se espresa:

8,548 bonos de 100 £ c. u.	£	854,800
1,400 id. de 500 £ c. u.	£	700,000
9,948 bonos, que ascienden a	£	1.554,800 o \$ 7.774,000

Una de las operaciones importantes que ha tenido lugar en la deuda exterior de Chile, durante el año pasado, es la contratacion de este empréstito hecha por el Gobierno por medio de un comisionado especial i la casa de Baring H. i C. de Lóndres. El tenor de este contrato puede verse en el documento núm. 1 que se acompaña a fin de esta Memoria.

Por él se verá que el empréstito ha sido negociado al interes del 4 i medio por ciento sobre el capital nominal, pero que los bonos emitidos solo fueron pagados por la casa prestamista al 92 por ciento, descontando de ellos el 2 por ciento de comision. De aquí resulta que para obtener el Gobierno de Chile 7.000,000 de pesos ha sido necesario que reconoz-

ca una deuda de 7.774,000 pesos o lo que es lo mismo, que pague 5 por ciento por el capital efectivo que ha recibido en préstamo.

La amortizacion de esta deuda se efectuará con un 1½ por ciento del importe total de bonos emitidos, que forma la cantidad de 38,870 pesos anuales, reservándose el Gobierno la facultad de aumentar este fondo de amortizacion, cuando lo tenga por conveniente.

Con el fondo de amortizacion indicado i con la anualidad de 349,830 pesos que importan los intereses de la deuda íntegra, i suponiendo que la amortizacion se haga siempre a la par, el Estado se verá libre de esta nueva deuda en 52 años 162 dias. Pero como no es lójico suponer que se verifique a la par, puesto que el precio primitivo que los bonos han tenido ha sido el de 92 por ciento, debemos esperar que la amortizacion concluya mucho ántes del término indicado, sin contar con que el Estado, cuando las circunstancias del Erario lo permitan, dedicará a ella un fondo mucho mayor, en cuyo caso la deuda quedará estinguida en tanto ménos tiempo cuanto mayor sea el aumento del fondo de amortizacion.

Como el Congreso verá por el proyecto de lei de presupuestos para el año 1860, el aumento de gasto anual que recae sobre el tesoro público a consecuencia del nuevo empréstito, asciende a la cantidad de 388,700 pesos, gasto que quedará mas que compensado con la renta que le produzcan los ferrocarriles, en cuya construccion se va a invertir el producto del empréstito; i mientras estos capitales no sean dedicados a este objeto, podrán producir intereses al Estado que si no compensa en su totalidad, al ménos ayudará en gran parte a este gasto.

Con este objeto, i además para beneficiar al comercio i a la industria, se ha acordado recientemente prestar a los particulares los fondos que no sea necesario invertir inmediatamente en los trabajos para que están destinados, al módico interes de un nueve por ciento anual; debiendo ser devuelto el capital por sextas partes cada seis meses i pagados los intereses i no pudiendo exceder de ochenta mil pesos la cantidad que se preste a cada persona bajo sólidas garantías.

Las condiciones bajo las cuales se ha contratado el empréstito son muy favorables en sí, i mucho mas, si se atiende a las circunstancias en que se efectuó la negociacion, la cual tuvo que luchar con la desconfianza que la crisis de 1857 dejó en los mercados europeos. Esas condiciones demuestran, por otra parte, la sólida reputacion i el buen aprecio que tiene el crédito de Chile en el extranjero. La exactitud i escrupulosidad en el cumplimiento de sus compromisos le han valido en esta ocasion ventajas que solo se obtienen en mérito de antecedentes honrosos.

Destinados los fondos del empréstito a la conclusion de las obras mas importantes para el país, cuales son los ferrocarriles de Valparaiso a Santiago i de Santiago a Talca, el acertado i buen empleo que se haga de ellos será otro de los precedentes que robustecerán el crédito de Chile, i así, con la negociacion del empréstito se habrá logrado al mismo tiempo dar cima a una empresa de gran porvenir i dejar una base segura en el extranjero para el buen resultado de futuras negociaciones.

II.

DEUDA INTERIOR.

El estado de la deuda interior es el que se manifiesta a continuacion :

Deuda primitiva del 3 por ciento.....	8	1.912,200
Id. consolidada por secuestros, segun la lei de 15 de setiembre de 1853.		
En el año de 1854.....	"	239,150
En el año de 1855.....	"	147,050
En el año de 1856.....	"	139,525
En el año de 1857.....	"	114,025
En el año de 1858.....	"	189, 00
En el corriente año de 1859.....	"	12,675 8
		<hr/>
Amortizacion de la deuda.....		528,950
Quedan en circulacion hasta la fecha.....	8	2.225,575
		<hr/>
Deuda de 8 i 10 por ciento por el empréstito levantado para la construccion de los almacenes fiscales de Valparaiso, segun la lei de 18 de julio de 1851.....	8	300,000
Amortizacion de esta deuda en 18 7.....	8	75,000
Id. en 1858.....	"	75,900
Id. en el presente año de 1859 hasta la fecha.....	"	37,5 0
		<hr/>
	8	187,500
Quedan en circulacion en esta fecha.....	8	112,500 8
		<hr/>

Las últimas amortizaciones de la deuda del 3 por ciento han sido al 39^{os} 7/100 p^o 70, 40^{os} 7/100, 41^{os} 97/100, 42^{os} 58/100, 44^{os} 91/100, valor nominal.

De la deuda contraida por el Gobierno para la compra de las acciones del ferrocarril entre Valparaiso i Santiago, en cumplimiento de la lei de 28 de setiembre del año pasado, existen en circulacion 834,025 pesos en bonos emitidos en 1858 i que representan diversas cantidades; i 25,795 pesos en bonos emitidos en 1859. Estos bonos ganan el interes del 8 por ciento anual i deben amortizarse cada año por quintas partes del valor total, principiando en 1860.

ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.

CAJA DEL CREDITO HIPOTECARIO.—CAJA DE AHORROS.

Por el balance jeneral de las operaciones de la Caja del Crédito Hipotecario desde 1856 hasta fines de 1858, que se acompaña bajo el núm. 2, se verá que las emisiones de letras han disminuido algo en el año pasado. Pero el precio a que estas letras se han mantenido en el mercado

manifiesta que encuentran en él una fácil colocacion i son buscadas por los que desean negociar sus capitales de un modo seguro i ventajoso.

Los últimos resultados obtenidos por la Caja convencen mas de la necesidad que hai de que el Estado garantice las obligaciones de ella para que sus billetes tengan, a mas del pedido interior, el de los capitalistas extranjeros, quienes, en sus negociaciones con el pais, admitirán estas letras, desde el momento en que la garantía del Estado les dé plena confianza i seguridad. Para conseguir este importante objeto i con el fin de aumentar el fondo de reserva que en la actualidad es bastante reducido, se presentó al Congreso por conducto de este Ministerio un proyecto de lei, que es de esperar será tomado oportunamente en consideracion.

Para facilitar el pago de las cantidades adeudadas a la caja, se decretó con fecha 25 de agosto del año pasado, que las Tesorerías principales i las Aduanas i Tesorerías unidas recibiesen las anualidades de los deudores a la Caja, dando cuenta despues a la Tesorería Jeneral de Santiago de las cantidades que hubiesen ingresado en ellas.

Se han aprobado los Estatutos de una institucion altamente benéfica, principalmente para los empleados públicos, con el título de Caja de Ahorros. Las entradas fiscales por algunos ramos eventuales que fueron asignados a este establecimiento por la lei de 19 de junio del año pasado, los está percibiendo desde su instalacion.

El Gobierno ha autorizado que las imposiciones se hagan en las oficinas fiscales de las provincias i que se depositen los fondos de la Caja en la Tesorería Jeneral a fin de que el Establecimiento pueda proporcionar mas facilidades i garantías a los asociados.

QUINTA NORMAL.

Al informar al Congreso sobre este Establecimiento, es satisfactorio poderlo hacer de un modo detallado i preciso que permita formar desde ahora un juicio cabal sobre el estado en que se encuentra i sobre los resultados que se han obtenido, teniendo presente el fin para que fué erijido.

Gracias a la asidua contraccion i al buen sistema de administracion introducido actualmente, se ha podido ordenar i metodizar la contabilidad de la Quinta Normal hasta el punto de permitir la formacion de un inventario jeneral de ella. En vista de este i de los demas datos que se han suministrado, puede apreciarse exactamente la situacion del Establecimiento. Para proceder a este exámen es preciso considerar a la Quinta Normal bajo sus dos aspectos, es decir, como establecimiento tipo de explotacion agrícola i de aclimatacion de animales extranjeros reproductores i de plantas útiles, i como establecimiento de enseñanza e instruccion.

Teniendo presente esta division, se debe demostrar, ante todo, que los gastos invertidos en la creacion i conservacion de este establecimiento, lejos de ser infructuosos i perdidos hasta ahora para el Estado, co-

mo algunos creen, representan en la actualidad un valor que deja una gran diferencia en favor del Erario.

Del inventario jeneral que detalla los muebles e inmuebles que posee el establecimiento, resulta que su valor actual asciende a la suma de ps. 283,053-56 cts.; cuya valorizacion dista mucho de ser exajerada i por los datos que se tienen a la vista mas bien debe tenerse como mui módica.

Ahora bien, los gastos hechos en la Quinta Normal desde su fundacion hasta el dia i comprendiendo en ellos la compra del terreno, ascienden a la suma de ps. 220,669. Comparada esta cantidad con la que resulta de la tasacion, se ve sin lugar a duda alguna que hai una diferencia en favor de este establecimiento de ps. 62,358-88 cts.

Pero es de advertir, que en los gastos de la Quinta hai muchos que no se han invertido en la explotacion del fundo sino en sueldos de empleados, profesores de estudios elementales, becas, etc.; es decir, en el establecimiento de enseñanza, para el cual los gastos no pueden ménos de ser improductivos respecto a su rendimiento material. Deducidos los gastos de esta especie i que ascienden a ps. 94,900, de los ps. 220.699-78 cts. importe de la inversion *total*, resulta que lo gastado propiamente en el fundo son ps. 125,799-78 cts. que comparado con el valor actual de la Quinta, deja en favor de ella una diferencia de ps. 158,799-98 cts.

Tenemos, pues, que considerado el establecimiento en su conjunto i sin distincion de gastos, tiene sobre estos en su favor un excedente de ps. 62,353-38 cts.; i considerado solo bajo su aspecto de establecimiento de explotacion agrícola i de aclimatacion de animales i plantas, i separando los gastos de otro órden, como son los de enseñanza i de los cuales no puede resarcirse, pues por su naturaleza están destinados a producir su efecto en otra parte, el excedente resulta ser entónces de ps. 137,253-98 centavos.

Si a esta cantidad debiera agregarse lo que importan todas las plantas suministradas por el Gobierno para al ornato de los establecimientos, paseos i plazas públicas de las diversas provincias i cuya cuenta por los años anteriores no ha podido formarse con exactitud, esa cantidad seria mucho mayor i aun puede calcularse aproximativamente a lo que ascenderia si se tomase en consideracion que solo en el año último esas plantas pasaron de 18,500 por valor de ps. 1,758-15 cts.

Hecha esta demostracion se manifestará el estado en que se encuentra el establecimiento respecto a la explotacion agrícola i aclimatacion de animales i plantas.

La Quinta, considerada bajo este aspecto, se divide en dos secciones, la de agronomía bajo la direccion de un agrónomo que tiene a su cargo los cultivos propiamente agrícolas, el cuidado de los animales i la cria de gusanos de seda; i la seccion que corre a cargo del jardinero i que está dividida en tres departamentos, el de horticultura, conservatorio de flores i arboricultura.

En la primera seccion se han hecho trabajos importantes de reparacion, i el Gobierno ha tomado las medidas necesarias para que sea atendida i dirigida con el acierto i contraccion que requiere esa parte del establecimiento destinada a concurrir al principal fin con que se educan

e instruyen los alumnos. Es de esperar que dentro de poco esta seccion podrá ponerse bajo un pié satisfactorio.

En la segunda seccion se han hecho bastantes mejoras i es en la que mas ha progresado la Quinta. Las multiplicaciones de las plantas, los injertos de árboles frutales i las plantaciones de otros árboles útiles, se han aumentado mucho i se ejecutan con bastante orden i esmero.

En ámbas secciones los alumnos trabajan prácticamente bajo sus respectivos directores. En la de arboricultura se plantaron últimamente ciento cincuenta especies diferentes de árboles frutales para que formen una escuela práctica en que los alumnos se ejerciten en el arreglo i poda de ellos.

Las plantas que la Quinta posee en ámbas secciones, son las siguientes :

Arboles frutales.....	41,859
Id. para bosques i alamedas.....	25,776
Arbustos de adorno.....	5,400
Arboles en la agronomía.....	2,542
Plantas del jardín i conservatorio.....	6,839
Enredaderas.....	90
Total de plantas.....	82,506

La venta de las plantas, que ántes se hacia con desarreglo e informalidades, se halla sometida al presente a una vijilancia estricta i a una contabilidad minuciosa.

Las semillas i plantas útiles se aumentan por los pedidos que directamente se hacen a Europa; i la Quinta sigue suministrándolas i propagándolas en el país, bien sea por medio de los envíos que hace el Gobierno a las diversas provincias, bien por el pedido de los particulares.

Los animales reproductores traídos del extranjero de las mejores razas inglesas, siguen en buen estado i se han ensayado cruzas con las razas indígenas.

Por lo que respecta a la enseñanza teórica i práctica i a la educacion agrícola, la Quinta Normal ha mejorado de un modo evidente i sigue un plan que permite esperar los mas satisfactorios resultados.

Segun el nuevo plan de estudios aprobado por el Gobierno con fecha 18 de febrero de 1858, los alumnos están divididos en tres secciones i su permanencia en la Quinta está limitada a tres años. Los de la primera seccion, o del primer año, siguen los cursos que pueden llamarse preparatorios, i son : aritmética, gramática castellana i dibujo de planos i máquinas. Los de la segunda i tercera seccion, que pertenecen a los dos años restantes, siguen los cursos siguientes: la agricultura, las artes agrícolas, la veterinaria, la botánica, la geometría práctica o mensura de terrenos, gramática castellana, dibujo de planos i máquinas.

Los trabajos prácticos de los alumnos se ejecutan bajo la direccion de los respectivos profesores. El director del establecimiento los hace verificar mensuras de terrenos i levantamiento de planos, los ejercita en el manejo de los arados extranjeros i demas herramientas agrícolas perfeccionadas. El profesor de veterinaria los hace practicar las operaciones quirúrgicas sobre animales vivos, i las demostraciones anatómicas sobre el cadáver. El jardinero los demuestra las clasificaciones botánicas

a la vista de las plantas i los hace, bajo su direccion, practicar las multiplicaciones, injertos i trasplantes.

Tanto en los estudios teóricos como en los trabajos prácticos, los alumnos se aprovechan jeneralmente bastante bien.

Deseoso el director de manifestar los resultados favorables que se obtenian con el nuevo sistema introducido, solicitó del Gobierno que nombrara una comision para que fuera a examinar la marcha que llevaba la Quinta, estado de instruccion en que se hallaban los alumnos i el método que en ella seguian.

Para llenar este objeto a nadie mejor pudo dirijirse que a la Sociedad de Agricultura, la cual, a la invitacion que se le hizo, se prestó con todo celo. El informe que la Comision de la espresada Sociedad pasó a este Ministerio figura en los documentos bajo el núm. 3, i se llama la atencion sobre él, porque esplica de un modo detallado el sistema de estudios e indica ademas los progresos que se han hecho.

La mayor parte de las observaciones que se hacen en el informe respecto al adelanto de los alumnos, tuvo lugar de comprobarlos el que suscribe, cuando a fin del año pasado i con el objeto de la distribucion de premios presenció un exámen jeneral de todos los alumnos. Siete de estos cumplieron sus estudios i recibieron su diploma de agricultores; i segun asegura el Director, han sido colocados ventajosamente. Las solicitudes particulares que se hacen para colocar jóvenes que se eduquen en la Quinta han aumentado hasta el punto de tener que admitir, sobre el número total de alumnos de que está dotado el establecimiento i que llegan a treinta, seis que pagan pension. Es sensible que las circunstancias aciagas en que se ha encontrado el país no permitan aumentar el número de becas para hacer mas estensivos los resultados que en progreso de la agricultura se obtendrán en la Quinta Normal.

En vista de lo espuesto, se abriga la conviccion que este establecimiento se encuentra al presente en la mejor disposicion para coadyuvar con eficacia al fomento de la agricultura i dotar al país de jóvenes idóneos, que madurando con la práctica los conocimientos que adquirieran en la Quinta Normal, puedan con el tiempo mejorar los procederes de nuestra industria agrícola.

OFICINAS FISCALES.

El servicio de las oficinas fiscales continúa desempeñándose con la debida contraccion i regularidad. El empeño que se ha puesto en uniformar sus procedimientos i en enmendar los defectos mediante las visitas de inspeccion a que frecuentemente se les somete, han contribuido eficazmente a alcanzar tan satisfactorio resultado.

Desde mediados del año pasado, han sido visitadas casi todas las Administraciones de Estanco de Santiago, Aconcagua, Colchagua, Valdivia i Chiloé, i las Aduanas i Tesorerías de estas dos últimas provincias i del territorio de colonizacion de Llanquihue. El Inspector especial dando cuenta en la Memoria sobre sus visitas, del exámen práctico i detenido que ha hecho de las labores de las oficinas, del desempeño de los empleados i del estado en jeneral de cada una de ellas, ha propuesto al

Gobierno varias providencias para el mejor servicio, de las cuales se han adoptado ya las mas urgentes.

Entre las indicadas providencias figura la traslacion de la Aduana i Tesorería unidas de la ciudad de Valdivia al puerto del Corral. La distancia a que tienen que ocurrir los comerciantes o consignatarios para practicar las dilijencias de embarques i desembarques; la demora i dificultades que a veces ofrece la navegacion por el rio para los viajes entre el puerto i la ciudad, viajes que tienen tambien que hacer los empleados del Resguardo, aun para comunicar a la Aduana el arribo de cada buque, son graves inconvenientes para el buen servicio del comercio i tambien para el de las oficinas. Las Aduanas marítimas no pueden jamas convenir en el interior sino en el litoral de las provincias; i por esto es que las de Caldera, Coquimbo, Constitucion i Talcahuano no están situadas en las capitales de las provincias, no obstante que de algunos de estos puertos hai mas facilidad para trasladarse a las ciudades, que del Corral a Valdivia. Estas consideraciones determinarán al Gobierno a ocuparse de la realizacion de una medida tan conveniente i poco costosa, i que, por otra parte, haria ganar al indicado puerto con su importancia marítima i el incremento de su poblacion.

Otra idea conviene tambien poner en ejecucion en órden al mejor servicio de las Aduanas. Sin embargo de que todas estas oficinas están sujetas a un mismo réjimen interior i de que deben observar estrictamente las prescripciones de la Ordenanza en todos los actos del despacho, convendria ponerlas mas en relacion con la Aduana de Valparaiso, dando a ésta cierto grado de superintendencia, para que las demas uniformasen con ella sus procedimientos, recibiesen instrucciones con este fin, i consultasen todas aquellas dudas que pudieran tener en la diversidad de casos que se ofrecen en el despacho i que no siempre están previstos en los reglamentos, quedando, empero, sujetas directamente a la Contaduría Mayor en todo lo concerniente a la contabilidad, i dirigirse como siempre a la autoridad local o por conducto de ésta al Supremo Gobierno en los demas asuntos que no dicen relacion con los procedimientos del despacho aduanero. La Aduana del puerto mas importante de la República es naturalmente la que con mas esmero se ha atendido siempre i la que por su buena organizacion, laboriosidad i disciplina, está en actitud de servir de norma i facilitar las operaciones de las otras.

La Contaduría Mayor continúa dedicándose con asiduidad al exámen de las cuentas atrasadas sin desatender las corrientes, hasta llegar a tener finiquitadas casi todas las de mas importancia, lográndose de este modo hacer efectivos muchos i valiosos reparos, que trascurrido mas tiempo, se habria hecho mui difícil realizarlos. El informe i cuadros adjuntos bajo el número 4 manifiestan las labores de la oficina i el estado actual de las cuentas.

COMERCIO.

El incremento progresivo del comercio que con satisfaccion pudo observarse en el año 57, no obstante la crisis mercantil que se hizo sentir desde 1856, léjos de continuar su marcha ascendente en 1858, ha retrogradado considerablemente. Tan necesario es este efecto, como conoci-

da i grave la causa. Desde los primeros indicios revolucionarios, la desconfianza en las transacciones, los temores para emprender nuevos negocios, la perturbacion, en fin, i paralización casi completa de los pedidos i remesas del extranjero i el abatimiento del mercado interior, han obrado una reduccion jeneral en los diversos jiros de nuestro comercio en el último año i a principios del presente, como se ve estudiando los datos estadísticos i haciendo con ellos las debidas apreciaciones.

Las mercaderías extranjeras ingresadas en el país que el año 57 representaron un valor de ps. 31.850,200, solo han alcanzado en 1858 a ps. 23.649,690, es decir, ps. 8.200,510 ménos. De ps. 18.186,292 a que ascendió el valor de las despachadas para el consumo interior en el año próximo pasado, 5.636,031 consistieron en artículos exceptuados de derechos de internacion; ps. 304,516 en especies estancadas i ps. 12.245,745 en mercaderías gravadas con derechos; de lo que resulta respecto al año 57, un mayor valor de ps. 142,540 en especies estancadas, i una disminucion de ps. 209,968 en mercaderías libres i ps. 1.943,248 en las que han pagado derechos; i en jeneral una diferencia en contra de 1858, de ps. 2.010, 676.

La esportacion de mercaderías naturalizadas i productos nacionales, ha sido naturalmente en la misma proporcion. Alcanzando su valor a solo ps. 18.335,442 sin contar lo esportado por Caldera en el mes de diciembre, cuyos datos no han podido obtenerse todavía, hemos tenido una disminucion de ps. 1.442,078, cuando era de esperar un aumento de mayor cantidad sobre el año 57. Así tambien en el jiro de cabotaje i en la estraccion por mar para otros países de mercaderías extranjeras depositadas en tránsito, los resultados son igualmente desfavorables, principalmente en el primero, por haber una diferencia de ps. 657,956.

El comercio terrestre no ha podido ser de mejor condicion bajo el imperio de las mismas circunstancias. En la importacion de mercaderías procedentes de las provincias Argentinas, hubo una disminucion de ps. 32,784, i de ps. 7,333 en la esportacion para aquel destino de frutos i manufacturas nacionales. Solo en la estraccion en tránsito de mercaderías extranjeras ha habido un mayor valor de ps. 10,019, cuyo pequeño incremento debe atribuirse a las facilidades que en este tráfico se han dado por el reglamento espedido con fecha 13 de enero de 1858, mandado llevar a efecto por decreto de 14 de junio del mismo año.

Pasando a la comparacion de aquellos productos de la minería, de la agricultura e industria nacional, que han sido esportados en mayor o menor cantidad en el año pasado que en el de 57, es de notar particularmente: 1.º la constante i aun ventajosa esplotacion i esportacion del cobre i minerales i la decadencia en la de la plata; 2.º la menor esraccion de oro i plata amonedados para el extranjero; i 3.º la creciente disminucion de los valores esportados en los principales productos de la agricultura.

El siguiente cuadro fijará mas la atencion :

MERCADERIAS.	AÑOS.		Aumento i disminucion.	
	1857.	1858.	EN 1858.	EN 18.
Cobre en ejes.....	4.592,134	2.779,785	1.832,349
Id. en barra.....	3.008,610	3.922,003	913,393	
Id. labrado.....	135	4,587	4,452	
Id. en planchas.....	792	15,768	14,976	
Retalla de cobre.....	35,352	882	34,470
Metales de cobre en crudo.....	1.917,974	2.712,089	794,115	
Id. de plata i cobre.....	63,880	115,420	51,540	
Id. frios de plata.....	1.279,152	784,397	494,755
Plata en barras.....	1.583,234	1.248,666	334,568
Id. cobr. i combinad. en id.	1,0.0	1,020
Id i cobre en ejes.....	180,930	180,930
Oro i plata amonedados.....	1.080,005	966,346	113,659
Carbon de piedra.....	213,910	202,477	11,413
Trigo.....	876,229	671,770	204,459
Harina.....	816,491	774,187	42,304
Cebada.....	336,753	363,020	26,267	
Frejoles.....	26,686	28,102	1,416	
Carne salada.....	48,826	70,780	21,954	
Charqui.....	91,528	99,505	7,977	
Cueros vacunos al pelo.....	704,416	435,400	269,016
Lana.....	440,652	565,982	125,330	

Aunque los valores esportados en cobres i minerales ascendieron el año pasado a ps. 9.415,114, o sea ps. 139,883 ménos que el año 57, prescindiendo de las circunstancias estraordinarias que hayan podido obrar esta disminucion i de las contingencias propias de una industria, cuyos productos, como en ninguna otra, no corresponden siempre a los esfuerzos i capital empleados, el hecho de haberse esportado ps. 913,393 mas en cobre en barra que en el primero de dichos años, es de una significacion bastante satisfactoria. Multiplicados los establecimientos de fundicion, jeneralizados i perfeccionados los conocimientos en la elaboracion, han podido obtenerse productos mas acabados que ántes i con ménos costo que si el beneficio de los minerales se hiciera fuera del país.

Sin embargo, del crecido aumento que se nota en la esportacion de algunos productos agrícolas, como en la lana, carne salada i cebada, de la gran reduccion en la de trigo, harina i cueros al pelo, se deriva la considerable disminucion de ps. 332,835 que resulta comparando los valores de todos los productos esportados en 1857 i 1858.

La estraccion de plata i oro sellados que en 1856 subió a la suma de ps. 528,941 i en 1857 a 1.080,005, ha bajado en 1858 a ps. 966,346. Igualada casi exactamente la balanza entre las importaciones i esportaciones en el último año, pues solo excedió el valor de estas al de las internaciones en ps. 149,150, mui natural es que se hayan reducido los retornos en numerario; i miéntras haya este equilibrio no hai que temer

una crisis monetaria o que se haga sentir siquiera la falta de numerario en las transacciones.

El subido precio a que se sostuvieron los azúcares i la yerba-mate en el año anterior i principalmente la grande existencia que de estos artículos i del arroz, té i café quedaron en el mercado por el crecido despacho que de ellos hubo en las Aduanas en 1857, han sido causa, sin duda, de la disminucion que se observa en el despacho de todas estas especies para el consumo en el año 58, pues no debe suponerse que sea efecto de retrogradacion en el progreso o en las costumbres i bienestar de los consumidores, ni de la importante elaboracion de azúcar en el país, porque la fábrica establecida en el año anterior, solo ha comenzado en el presente a espendir sus productos.

El siguiente cuadro manifiesta las indicadas disminuciones, como así mismo el aumento que, por el contrario, ha habido en la internacion del fierro surtido.

	AÑOS.		Aumento i disminucion.	
	1857.	1858.	EN 1858.	EN ID.
Azúcar.....arrobos.....	918,282	645,857	272,425
Yerba-mate... id.....	201,412	120,473	80,939
Arroz.....quintales....	31,053	22,617	8,436
Café..... id.....	5,249	3,800	1,449
Té.....libras.....	122,338	99,676	22,662
Fierro surtido.....arrobos....	90,963	121,136	31,173

Restablecidos el comercio i la industria de la paralización que hasta há poco han sufrido, reanimadas las transacciones i acometidas con mas vigor las empresas, el desarrollo i prosperidad crecientes de la riqueza nacional no tardarán mucho tiempo en reparar el atraso i los males que han experimentado.

El Gobierno por su parte ha procurado por todos los medios posibles fomentar i dar facilidades a los diferentes ramos del comercio e industria, librando por este Ministerio todas aquellas providencias que tienden a remover algunos inconvenientes, que principalmente en el despacho de Aduana ha hecho reconocer la experiencia, i entretanto se somete a la aprobacion del Congreso la reforma general de la Ordenanza, en que se consultan medidas de mas trascendental importancia.

Santiago, junio 20 de 1859.

MATIAS OVALLE.

DOCUMENTOS

NUM. I.

Empréstito chileno.

Habiendo resuelto el Gobierno de la República de Chile contratar un empréstito para la construcción de los ferrocarriles de Santiago a Valparaíso i de Santiago al Sur, i habiendo S. E. el Presidente de dicha República, por instrumento de fecha 5 de junio de 1858, refrendado en debida forma por el Ministro de Relaciones Exteriores, conferido plenos poderes para contratarlo i levantarlo a don Silvestre Ochagavía, Senador de dicha República.

El mencionado don Silvestre Ochagavía obrando como comisionado especial i agente de dicho Gobierno i en representación suya, i los señores Baring hermanos i Ca. de Lóndres, han convenido i convienen en lo que sigue:

Art. 1.º El Gobierno de la República de Chile creará bonos al portador por la suma de un millón quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras en

8,548 bonos de lib. est. 100 cada uno lib. est.	854,800
1,400 id. de id. id. 500 id. id. id. id.	700,000
<hr/>	
9,948 id. que ascienden a lib. est.	1,554,800

Ganando interés a razón de cuatro libras diez chelines por ciento (4 1/2 por 100) al año desde el 1.º de diciembre próximo, debiendo dicho interés ser pagadero en Lóndres en el escritorio de dichos señores Baring hermanos i Ca. agentes de dicha República, como sigue, es a saber: dos libras cinco chelines por ciento (2 1/4 por 100) el día 1.º de junio i dos libras cinco chelines por ciento (2 1/4 por 100) el día 1.º de diciembre de cada año.

Art. 2.º Una suma por lo ménos de siete mil setecientas setenta i cuatro libras

(lib. est. 7,774), que es el medio ciento sobre toda la suma de los bonos, se pondrá anualmente aparte desde i despues del dia 1.º de diciembre de 1859, como fondo de amortizacion para dichos bonos i se aumentará sucesivamente por toda la suma de intereses correspondientes a los bonos que periódicamente se cancelen. Los bonos deben redimirse en el escritorio de dichos señores Baring hermanos i Ca. como tales agentes, i el Gobierno de Chile se reserva la facultad, despues de quince años desde el 1.º de diciembre de 1858, es decir, despues del 1.º de diciembre de 1873, de pagar en cualquier tiempo a la par, el todo o cualquier parte de los bonos entónces restantes.

Art. 3.º La redencion se efectuará por medios años, por medio de compra al valor de plaza o a la suerte, a la par en la manera i forma que ahora se usa para la redencion de los bonos del 6 i del 3 por ciento que constituyen la deuda exterior de dicha República.

Art. 4.º El Gobierno de Chile cede a los dichos señores Baring hermanos i Ca., quienes los aceptan, los antedichos bonos ascendentes a la suma de un millon quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras (lib. est. 1.554,800) en cambio i remuneracion de la suma de un millon trescientas noventa i nueve mil novecientas ochenta i dos libras (lib. est. 1.399,982) que deben pagarse como mas adelante se estipula, es a saber:

Cerca de un 20 por ciento	lib. est. 280,000	el 16 de diciembre de 1858
Idem de 20 "	" 280,000	el 15 de enero de 1859
Idem de 10 "	" 140,000	el 16 de febrero de "
Idem de 20 "	" 280,000	el 16 de marzo de "
Idem de 20 "	" 280,000	el 16 de abril de "
Idem de 10 "	" 139,982	el 14 de mayo de "
	<hr/>	
100	1,399,982	

Una quinta parte de los productos del empréstito, es decir, una suma de 280,000 libras, formando porciones de los dos primeros pagos, se emplearán por los referidos señores Baring hermanos i Ca. en la compra de oro por cuenta del Gobierno de Chile i remitirá a Valparaiso segun las instrucciones que recibirán al efecto del referido don Silvestre Ochagavía.

La parte adicional de la misma cantidad (280,000 lib. est.) de los dos primeros pagos quedará al crédito i disposicion del Gobierno de Chile en poder de dichos señores Baring hermanos i Ca., quienes abonarán al Gobierno de Chile interes sobre todas las sumas procedentes de los dos primeros pagos antedichos, a la menor tasa de interes en el banco de Inglaterra en esa época, durante el tiempo que el dinero quede en su poder con tal que no se retiren ningunas cantidades sin aviso, por lo ménos de un mes, i sin tal aviso no deben ganar interes.

Los productos restantes del empréstito, es decir, la suma de ochocientas treinta i nueve mil novecientas ochenta i dos libras deben invertirse en billetes del tesoro (*Exchequer Bills*) que serán entónces depositados por los referidos señores Baring hermanos i Ca. en el banco de Inglaterra por cuenta del Gobierno de Chile i a su disposicion.

Esa compra de billetes del tesoro i su depósito en el banco de Inglaterra como igualmente la compra del oro, no estará sujeto a ningun cargo por comision, sino al corretaje por la compra de ese oro i billetes del tesoro i los gastos de embarque, seguro i otros

gastos accesorios que sean desembolsados por los dichos señores Baring hermanos Ca., deben ser pagados por el Gobierno de Chile.

Art. 5.º Los señores Baring hermanos i Ca. podrán ántes de las fechas estipuladas pagar una parte o el todo de dicho empréstito i en caso que así lo hagan se les abonará interes sobre las sumas pagadas anticipadamente desde el dia del pago hasta el dia en que se venzan los pagos a razon de tres libras por ciento al año.

Art. 6.º Si los bonos se espidiesen a suscritores orijinales a un precio que pase del noventa i dos por ciento (92 por 100) sobre el dicho capital o suma de un millon quinientas cincuenta i cuatro mil ochocientas libras, los productos excedentes de 92 por ciento se repartirán por iguales partes entre los dichos señores Baring hermanos i Ca. i el Gobierno de Chile. Pero con respecto a la ejecucion de este articulo, el Gobierno de Chile no debe pedir ninguna prueba o comprobacion de cuentas sino descansar sobre la simple declaracion de los señores Baring hermanos i Ca. relativamente a él.

Art. 7.º El costo de preparacion de los bonos i otros gastos accesorios del presente empréstito, deben ser pagados por el Gobierno de Chile, i el referido don Silvestre Ochagavía se compromete a hacer esos bonos en la forma que se convenga i a entregarlos a los dichos señores Baring hermanos i Ca. con toda la brevedad posible.

Art. 8.º El Gobierno de Chile confia a los dichos señores Baring hermanos i Ca., quienes la aceptan, la ajencia relativa al pago de los referidos intereses i redencion de los referidos bonos que forman la materia de este contrato. Las condiciones de esta ajencia se determinarán i arreglarán por el contrato celebrado el dia 4 de octubre de 1844, entre los dichos señores Baring hermanos i Ca., i don Francisco Javier Rosales, entónces Encargado de Negocios de la República de Chile en Francia. I el Gobierno de Chile se obliga a remitir a los dichos señores Baring hermanos i Ca., como tales ajentes, cuatro meses por lo ménos, ántes que ellos se venzan, o poner de algun otro modo a los dichos señores Baring hermanos i Ca., en posesion de ellos, un mes por lo ménos ántes que ellos se venzan, los fondos necesarios para llenar el pago de los intereses asignados a dichos bonos i tambien la cantidad periódicamente requerida para el fondo de amortizacion ántes establecida para la redencion de dichos bonos, de manera que no ocurra demora ninguna en este pago de intereses i redencion respectivamente.

En testimonio de lo cual, el dicho don Silvestre Ochagavía i los referidos señores Baring hermanos i Ca. han firmado la presente por triplicado el 24 de noviembre de 1858.—*Silvestre Ochagavía.*—*Baring hermanos i Ca.*—Testigo, *José Moynard.*—57 Coleman Street, Lóndres.

Es fiel traduccion del orijinal ingles.—Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, enero 25 de 1859.—*Francisco L. Barnard*, traductor.

NUM. III.

Informe pasado al Ministerio de Hacienda por una comision de la Sociedad de Agricultura sobre el estado actual de la Quinta Normal.

Santiago, agosto 31 de 1858.

Señor Ministro:

En conformidad a lo espresado en el oficio de US., fecha 12 del que rije, i accediendo a los deseos del Director de la Quinta Normal de Agricultura, los abajo firmados, reunidos en comision, pasamos el dia 13 a examinar el estado actual de dicho establecimiento i damos en consecuencia el correspondiente informe para que US. haga de él el uso que mas convenga.

Antes de indicar el resultado de nuestro exámen, debemos hacer presente en resúmen, el plan de estudios que se sigue en el establecimiento. Por el nuevo arreglo introducido por el actual Director, los alumnos están divididos en tres secciones, i su permanencia en la Quinta queda reducida a tres años.

Los de la primera seccion o del primer año, siguen los cursos que se pueden llamar preparatorios i que son: aritmética, jeografía, relijion e historia sagrada, gramática castellana i dibujo de planos i máquinas.

Los cursos del segundo i tercer año consisten: en la agricultura, las artes agrícolas, la veterinaria, la botánica, la jeometría práctica o mensura de terrenos, gramática castellana, dibujo de planos i máquinas.

La primera parte del curso de agricultura comprende los principios de la agricultura en jeneral; la segunda los cultivos especiales. Al estudio de la agricultura jeneral precede el de la meteorolojía, e intercalados en las lecciones se dan los conocimientos de física, química i jeolojía, necesarios para comprender bien las reacciones que se verifican en la vejetacion, hacer el análisis químico de una tierra, practicar observaciones higrométricas i determinar las condiciones jeolójicas de un terrero.

Artes Agrícolas.—La primera parte de este curso comprende el estudio de las industrias agrícolas procedentes del reino animal. Estas son: de la leche i sus distintos empleos; de los medios de utilizar los animales muertos; de la incubacion artificial; del lavado i preparacion de las lanas; de la preparacion de la carne salada, cria de los gusanos de seda, de las abejas i sus productos.

La segunda parte comprende las industrias del reino vejetal; fabricacion de vinos, aguardientes, cidra, preparacion de las plantas textiles hasta su conversion en hilos, preparacion de la fécula i del almidon, fabricacion de aceites i elaboracion de carbon, productos resinosos, arte del molinero i del panadero, pequeñas industrias caseras.

El primer año del curso de veterinaria comprende el estudio anatómico i patolójico de los animales domésticos, la conformacion exterior de estos animales, las operaciones quirúrgicas i la farmacia veterinaria.

El segundo año comprende el estudio de los sistemas de herrar, la economia del ganado, principales razas de caballos i su cria, sistemas de enganches, estudio de las razas vacunas i sus crias, del ganado lanar, del cerdo, del asno, del mulo, cabra, perros i aves de corral.

La primera parte del curso de botánica comprende el estudio de la organografía i de las familias i jéneros i especies de plantas útiles en la agricultura.

La segunda parte abraza el estudio de la fisiología vegetal, arboricultura, educacion i poda de los árboles frutales.

Los conocimientos de geometría que se dan son los suficientes para que los alumnos puedan hacer todas las mensuras que se presentan en la práctica, agregando a éstas las nociones necesarias de mecánica para la fácil intelijencia de los instrumentos i máquinas agrícolas.

Aunque este nuevo plan de estudios introducido por el actual Director es tan completo como puede desearse, sin embargo, nos permitiremos observar que notamos en él la falta del estudio especial de la *economía rural*, que considerada en su verdadero objeto, trata del orden, arreglo i sistema que debe observarse en las explotaciones rurales, orden i arreglo que no solo es necesario para los cultivos en grande o en pequeño, sino tambien para la acertada colocacion i construccion que debe darse a los edificios i demas establecimientos que debe haber en un fundo destinado a trabajos agrícolas.

Debemos ademas insistir que en el precitado plan de estudios se comprenda la contabilidad agrícola, de cuya importancia el mismo Director está persuadido pues lo promete enseñar, si el tiempo se lo permite; pero a nuestro juicio la enseñanza de este estudio no debía de ser condicional, sino precisa e indispensable. Para conseguir esto, como tambien para que los alumnos cursen con desahogo i sin precipitacion todas las materias que se mencionan en el plan de estudios, creemos muy necesario se prolongue a dos años mas la permanencia de ellos en el establecimiento. Esta medida procuraria ademas una práctica mas certera en sus resultados.

En cuanto a los trabajos prácticos a que se dedican los alumnos, estos se hallan a cargo del Director, profesor de veterinaria, agrónomo i jardinero.

Bajo la direccíon del primero i del profesor respectivo, los alumnos salen todos los días al campo, a efectuar mensuras de terrenos, levantar planos i hacer nivelaciones, usando del grafómetro, cartabon, brújula, niveles de anteojos i de agua.

El Profesor de veterinaria enseña prácticamente a los alumnos las operaciones quirúrgicas sobre cadáveres de animales, el estudio de los órganos, circulacion de la sangre, funciones de las principales entrañas, etc.

La seccion de agronomía se resiente mucho de la poca competencia del profesor que la dirige. Segun los informes del Director, cuando él por primera vez recorria la Quinta, encontró que los únicos instrumentos de labranza de que hacian uso, eran arados del país o norte-americanos, a quienes se habia suprimido como innecesarias algunas piezas importantes. Todos los instrumentos perfeccionados que poseia la Quinta, se hallaban intactos i sin uso en el museo de herramientas agrícolas que tiene el establecimiento.

Desde que comenzó a rejir el nuevo plan de estudios, los alumnos han hecho uso de los instrumentos perfeccionados, arman i desarman sus diversas partes; distinguen las diferentes clases de ellos i se hacen perfectamente cargo de su construccion i mecanismo por medio del dibujo.

Ha sido necesario emprender una gran reforma en el terreno dedicado a la seccion de agronomía, el cual a fines de este año se hallará totalmente puesto en cultivo. En dicho terreno, el Director ha reservado una porcion como de tres cuadras para hacerla cultivar por los alumnos bajo su inspeccion inmediata, llevando una contabilidad escrupulosa para darse cuenta de los resultados comparativos que se obtengan en los ensayos que se hacen.

Para este fin se repartirá, en la época de las chacras, lo que queda sin sembrarse, entre varios chacareros del país para que trabajen el terreno a medias con la Quinta i establecer de este modo comparaciones entre los resultados que da el cultivo observado en el país i los que provienen del cultivo según los métodos perfeccionados.

La seccion que está a cargo del jardinero comprende tres compartimientos. El de la horticultura, el conservatorio de las flores i la arboricultura.

El primer departamento se halla bien provisto de las principales legumbres conocidas, i se han sembrado en él todas las semillas que llegaron de Europa.

El conservatorio de flores necesita una pronta reparacion, porque se halla a punto de desplomarse a causa de la pésima construccion que se le dió. Este departamento se encontraba bastante desprovisto, porque con la muerte del antiguo jardinero, se dejaron de hacer multiplicaciones i se vendieron sin distincion las mejores plantas. Despues de la llegada del nuevo jardinero se compraron en Valparaiso cuatrocientas plantas, en doscientas variedades elejidas para multiplicar, i aunque la primavera es la época mas adecuada para este objeto, ya se han hecho como mil doscientas multiplicaciones.

En el departamento de la arboricultura se han hecho bastantes mejoras i reformas, porque se hallaba en estado de gran deterioro. Como hacia dos años que no se habian hecho multiplicaciones, ni injertos, i se permitia una desmedida eleccion a los compradores de plantas, se habia introducido, de este modo, tal confusion i desarreglo que exijia una trasformacion completa de todos los criaderos, la cual se ha operado dando una gran cava al terreno, de manera que las malas yerbas queden bastante enterradas para que no se reproduzcan. Este arreglo está ya en via de concluir i se encontrará del todo ejecutado a fines de este año.

En este departamento se acaban de plantar, con el objeto de que sirva para el estudio de la arboricultura, educacion i poda de los árboles frutales, una escuela de ellos que comprende ciento cincuenta especies diferentes, todas bien clasificadas.

Segun los informes del Director, las propagaciones i multiplicaciones hechas en el trascurso del otoño i presente invierno i que ocupan todo el terreno disponible que tenia la Quinta, son las siguientes, cuyo valor de aquí a dos años, sin contar las pérdidas, que serán pocas, se regula en 7,500 pesos.

1,200	Multiplicaciones del conservatorio,
5,500	Injertos de árboles frutales,
4,500	Plantaciones de olmos,
3,000	Idem de plátanos orientales,
5,000	Idem de membrillos,
2,000	Trasplantaciones de todas clases,
20,000	Almendros,
4,000	Castaños sembrados,
100,000	Plantas de todas clases sembradas.

En la seccion de agronomía los alumnos practican las siembras, injertos i trasplantaciones dejando a los peones aquellos trabajos penosos i que requieren poca inteligencia.

Despues de las esplicaciones e informes dados por el Director, pasamos a examinar los alumnos sobre los diversos ramos de sus estudios.

Muchachos de corta edad i recién traídos del campo respondieron mas que satisfactoriamente a las diversas preguntas que se les hicieron sobre historia sagrada, gramá-

tica castellana, jeografía i aritmética. Analizaron frases de complicadas i aun de muy difícil construcción.

Interrogados sobre la química, botánica i agricultura, se espidieron con brillantez, pues animados nosotros con la firmeza i precisión con que se espedian, íbamos complicando de mas en mas las cuestiones i todas ellas eran resueltas con claridad, soltura i lucidez. Notamos en los alumnos bastante precisión para resolver cuestiones difíciles de química i botánica. Este resultado nos ha sorprendido tanto mas, cuanto que los alumnos se imponen de las nociones de química sin tener a la vista los aparatos i útiles que se mencionan en las lecciones. Este sistema de enseñanza es defectuoso i poco seguro en sus resultados. Las lecciones de química que no se hacen a la vista de los aparatos, son completamente perdidas. I aunque es verdad que el establecimiento no tiene un laboratorio, no creemos que éste sea un inconveniente para procurarse crisoles, algunas cápsulas de porcelana, filtros, matrases i aun otras cosas que se podrían obtener por una módica cantidad en el comercio, i que son los útiles suficientes para practicar la mayor parte de las operaciones de química que comprende el curso de agricultura.

La mensura de los terrenos fué perfectamente explicada en la pizarra sobre un trazado irregular i en el cual se figuraron algunas dificultades para que el alumno las tomase en cuenta i aplicase distintos cálculos para llegar al resultado apetecido.

El exámen de la veterinaria se hizo a la vista de un cadáver de carnero abierto i preparado de un modo que los órganos estuviesen intactos i bien marcados. En este ramo, los alumnos sorprendieron agradablemente a la comision por los conocimientos minuciosos i detallados que demostraron en la anatomía i construcción del cuerpo de los animales. Las diferentes clases de tejidos, las funciones del estómago, pulmon, hígado i corazón, la circulación de la sangre por el sistema arterial i venoso, todo esto fué bien explicado en el lenguaje técnico de la ciencia i hasta con maestría para el poco tiempo que cursan esta clase.

Los exámenes prácticos de agricultura i operaciones de veterinaria fueron postergados para otro día, porque la hora avanzada en que se concluyó el exámen de los estudios no permitió a la comision continuar desempeñando su cargo.

Reunidos el 27 en el establecimiento, procedimos al exámen práctico de las operaciones de la veterinaria. Los alumnos hicieron a nuestra vista la sangría en dos caballos: en uno, picándole las venas del cuello, i en otro efectuando igual operacion cerca del ojo. La primera operacion se repitió en el cuello de un perro. La juntura de las heridas, i la estagnacion de la sangre se ejecutó con bastante rapidez i destreza.

Se tumbó un caballo por un nuevo sistema de trabas, i uno de los alumnos suponiendo una de las piernas del animal fracturada, hizo el vendaje de ella i la entablilló segun los principios del arte.

El exámen de veterinaria concluyó con la operacion del *trocar* hecha en un buci. Esta operacion consiste en la introduccion hasta el estómago de un puñal cilíndrico, metido dentro de un tubo de bronce, con el cual se introduce juntamente i de un solo golpe en la herida, dejándolo despues en ella para que se escapen por él los gases contenidos en el estómago del animal enfermo de cólico o hinchazon por sobre cargo del alimento. Uno de los alumnos efectuó esta operacion con bastante destreza i ayudando la introduccion del *trocar* por medio de una incision hecha en la piel, pues siendo el buci viejo no hallándose la piel bien estendida por la expansion de los gases, esta ofrecia mucha resistencia. El instrumento, que tendrá como cuatro pulgadas de largo, fué introducido totalmente por el lado izquierdo del animal, entre la última costilla

i la parte superior de la pierna trasera. Todos sentimos la salida del gas por el tubo que quedó en la herida.

Después de este exámen práctico que nos dejó altamente satisfechos, pasamos al manejo en los arados europeos. A la vista de dos arados, uno de Grignon, núm. 3, i otro de Ransson, los alumnos nos explicaron las diferencias esenciales que había entre ellos, i el objeto i empleo de sus distintas piezas. En seguida, i después de haberlos enganchado en los laueyes, trazaron con los arados varios surcos para probar así el manejo de ellos como tambien la diferencia en los resultados entre los dos sistemas de construccion. Se hizo igualmente experiencia con la grada de Valcour tirada por las yeguas europeas i dirigida por uno de los alumnos.

A mas del manejo en estos instrumentos trabajaban tambien con el cultivador, las palas i guadañas.

En el exámen de horticultura, los alumnos explicaron detalladamente las diversas clases de injertos, el principio en que está apoyada esta operacion, mostrando un ejemplo práctico de cada una de ellas en ramas i raíces de árboles.

Por último, el distinguido profesor de matemáticas don José Basterrica, que se sirvió acompañarnos en nuestros trabajos, examinó a los alumnos en el terreno mismo de la Quinta, sobre las operaciones de mensuras i uso de los instrumentos dedicados a este objeto. Dicho profesor manifestó a la comision que quedaba plenamente satisfecho en el exámen que hizo en esta materia. (Adjunto va su informe).

Apreciando en su justo valor el resultado general de los exámenes, debemos decir que no solo demuestra la contraccion, aptitud i aplicacion de los alumnos, sino tambien el empeñoso celo i asiduo trabajo de los profesores. Resultado es este que en gran parte se debe a la actividad e inteligencia del actual Director, que por el buen sistema de estudios que ha planteado, como por la estricta observancia que da al Reglamento, mantiene un orden i sistema cual conviene a un establecimiento de esta clase.

Después de los exámenes visitamos el taller para la reparacion de herramientas agrícolas planteado por el Director, i que trabaja con bastante actividad. En seguida nos dirigimos al establo de los animales traídos de Europa, los que están en muy buen estado i perfectamente atendidos.

La visita que hicimos al conservatorio de flores i principales plantaciones del establecimiento, nos confirmaron en las observaciones que sobre ambas cosas nos hizo el Director i que mas arriba dejamos expresadas. Tanto en este departamento, como en todos los demas que recorrimos, notamos el orden i limpieza que resulta de una laboriosidad continua.

Los alumnos por su aspecto de robustez i buen color, demostraban estar bien alimentados i atendidos, i se manifestaban muy contentos i satisfechos, a pesar que ahora trabajan el doble que ántes.

La contabilidad del establecimiento se lleva exactamente conforme con los modelos mandados por la Contaduría, i se remiten cada trimestre los libros i comprobantes a esa oficina, requisito que ántes no se cumplía, pues hacía diez i siete meses que no se habian remitido cuentas a la Contaduría Mayor.

En fin, la vijilancia, honradéz e inteligencia que acompañan ahora a todos los procederes del establecimiento le permiten marchar con regularidad i progreso, i promete concurrir satisfactoriamente al fin para que fué creado.

Los alumnos que hayan cursado los estudios i practicado las operaciones agrícolas, tales como los determina el plan de estudios, serán unos profesores de agricultura i con grandes aptitudes para servir de inteligentes administradores de haciendas o cha-

cras. Ya sea a la cabeza de un establecimiento de enseñanza, o bien instruyendo a los peones como directores de trabajos, propagarán en el país el arreglo, sistema e instrucción en su agricultura i desterrarán la rutina que ahora la traba i entorpece.

Pero para llenar tan importante objeto en la medida que lo requiere el estado de la agricultura del país, es indispensable que la acción benéfica de la Quinta se haga mas extensiva i eficaz, i para esto son indispensables dos cosas: 1.º aumentar el número de alumnos; i 2.º dotar mejor a los profesores para que la enseñanza sea siempre uniforme i activa.

El Director nos ha hecho presente que sin aumentar en nada los gastos jenerales i con solo asignar tres mil pesos a la partida del colejo, se podría duplicar el número de alumnos i se conseguiría esparcir en el país, veinte alumnos por año. La cantidad que se requiere es mui poco considerable en vista del importante resultado que se obtiene con ella.

La dotacion de los profesores es ahora bastante pequeña i reducida para el trabajo que tienen i las clases que desempeñan. Cien pesos al año es mui poco para un profesor, aun de los ramos mas insignificantes, i a una remuneracion tan diminuta deben atribuirse los infinitos cambios de profesores que ha tenido la Quinta con grave perjuicio de la enseñanza.

Al tocar este punto debemos hacer presente a US. que el sueldo del profesor de veterinaria es no solo pequeño, sino insuficiente para el trabajo que tiene i la instrucción que posee. Cien pesos al año para un profesor que, ademas de tener que escribir su curso para los alumnos, practica operaciones quirúrgicas i anatómicas i logra, a pesar de no hablar bien el español, dar una instrucción tan completa sobre este ramo a los alumnos, es una remuneracion desproporcional i mui exígua. Es preciso, señor Ministro, haber oído i visto explicar a los alumnos los conocimientos de veterinaria sobre el cadáver para apreciar las aptitudes i el trabajo del profesor de este ramo, Mr. Ritchie. Por esto insistimos en la gran conveniencia que resultaria para el establecimiento, el contratar decisivamente i por largo tiempo a este profesor.

Tales son, señor Ministro, las observaciones que nos ha sugerido el exámen de la Quinta Normal de Agricultura, exámen cuyos resultados nos han complacido altamente i que nos hace ver mejor que nunca la necesidad de que el Gobierno fomente ahora, con mas empeño, un establecimiento que, merced a las aptitudes i conocimientos del actual Director, se halla al presente en vía directa de reforma i progreso.

Dios guarde a US.—*Domingo Bezanilla.*—*Juan de Dios Vial.*—*Juan de Dios Gandarillas.*—*Francisco de B. Eguigúren.*—*Rafael Minvielle.*—*Cárlos Valdes.*—*Manuel Miguel.*

Señor Presidente de la Sociedad de Agricultura.

Invitado para presenciar el exámen práctico que rindieron los alumnos de la Quinta Normal, ante una comision de la Sociedad de Agricultura el dia 27 del presente, me cupo a mí examinarlos en la parte relativa al levantamiento de planos i nivelacion. En una i otra materia los hice operar prácticamente, i me es mui grato decir a Ud. que se desempeñaron en ambas con mucha prontitud i maestría. Para los levantamientos hacen uso del grafómetro, brújula i cartabon que son los instrumentos mas adecuados para pequeñas mediciones, i en el ejemplo práctico que resolvieron a mi presencia, se operó

con el primero, que es preferible a los otros por su exactitud. La nivelacion se ejecutó con nivel de agua, quizá porque el establecimiento no posee ninguno de aire, i ojalá que en lo sucesivo se acostumbraran a trabajar con estos últimos que tienen tantas ventajas sobre los primeros.

Dios guarde a usted.

José Basterrica.

NUM IV.

Santiago, junio 6 de 1859.

Señor Ministro :

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de la Contaduría Mayor, paso a manos de US. un estado que manifiesta la cuenta de las Tesorerías fiscales i otros establecimientos que se han examinado i fenecido en dos años cinco meses trascurridos desde que me hice cargo de esta oficina hasta mayo último, i una razon de las diversas cuentas particulares que durante esa época se han sometido a exámen i que se hallan tambien fenecidas.

Habiendo encontrado las cuentas, a mi ingreso a esta oficina, en el estado que aparecen en el cuadro adjunto, mi primer empeño fué darle mas actividad poniendo en práctica cuantos arbitrios creí oportunos. Al efecto establecí cuatro secciones, compuesta cada una de los empleados necesarios i mas competentes, que se encargasen del exámen de las cuentas que especialmente se les designó. Formé otra seccion de cuatro oficiales destinados solo al extracto de cargo i data de la cuenta de inversion, con el fin de que este moroso i complicado trabajo no sufriese los retardos que se han experimentado, i que los examinadores de cuentas entre quienes estaba repartido, no se distrajesen de sus atenciones especiales.

Un número de auxiliares destiné para que ayudasen al primer archivero en la toma de razon i las demas ocupaciones de su oficio.

Notará US. que en el cuadro 1.º el exámen i fenecimiento de las cuentas de las Tesorerías i Aduanas de mayor importancia, ha tenido un progreso, comparando el estado en que se hallaban en diciembre de 1856, i si algunas de esta clase no aparecen tan avanzadas, ha contribuido, o las enfermedades de los empleados encargados de su exámen, o las comisiones que han desempeñado fuera de esta capital por largo tiempo.

La preferencia que ha sido preciso dar a estas cuentas ha dado lugar a que se posterguen otras, que aunque no son de gran interes, ni afectan graves responsabilidades a las personas que las han rendido, e- pero que en poco mas tiempo quedarán colocadas en la linea de las mas avanzadas.

Desgraciadamente se ha propagado la idea de que la Contaduría Mayor está mal desempeñada por el retardo que se nota en la ejecucion de sus trabajos, a cuya imputacion no se ha contestado satisfactoriamente.

Es notorio que el atraso en el exámen de las cuentas data desde una época remota. Por datos que he podido obtener, i por los documentos existentes, ese atraso ha dimanado del escaso número de empleados; i si a esto se agrega que ha habido algunos que carecian de aptitudes, no fué posible despachar el material que se iba aglomerando, que demandaba mas tiempo i trabajo por el incremento gradual que fueron tomando las cuentas. Verdad es que a medida que se sintieron algunas necesidades, se hicieron reformas parciales agregando manos auxiliares, o aumentando empleados permanentes; pero estos arbitrios no produjeron ningun efecto.

La planta establecida en el año de 1839 con un número considerable de oficiales, pareció que removería todos los inconvenientes que entónces se presentaban para el despacho de las cuentas, no solo de las que ingre-aban anualmente, sino tambien de las que estaban rezagadas. Con este plan se dió algun impulso a los trabajos; pero tampoco se llenó el objeto, porque habiendo tomado las cuentas mayor incremento, i aumentado su número por las oficinas i establecimientos que se crearon nuevamente, ocuparon de tal manera a los empleados, que quedaron atrasos o rezagos considerables.

Para que US. forme una idea del aumento progresivo del trabajo en el exámen de las cuentas, tomaré en consideracion solo dos oficinas en tres épocas distintas. En el año de 1840 la Tesorería Jeneral tuvo un movimiento de caudales mas o ménos ascendente a 1.500,000 ps.; en 1849 a 2.867,999 ps. 81 cts.; i en 1858 a 7.131,949 ps. 43 cts. La Aduana de Valparaiso en el primer año citado despachó 23,963 pólizas, en el segundo 34,319 i en el tercero 73,401. En la misma proporcion se nota el aumento de labores en las demas Tesorerías i Aduanas. El número de cuentas tambien ha aumentado i las particulares, que en otro tiempo eran muy reducidas.

La última planta que determinó la lei de 8 de agosto de 1854, la consideró suficiente para el despacho de las cuentas que se presentan, trabajándose con algun empeño; pero miéntras haya rezagos por examinarse, será forzoso tener supernumerarios como los hai actualmente.

Entre las causas que retardan el exámen de las cuentas, son los defectos que se cometen en el sistema de contabilidad que se observa. Cuando se determinó que las cuentas se arreglasen al de partida doble, la Contaduría Mayor distribuyó formularios, i ya sea porque los empleados carecieron de instrucciones o por la impericia de tenedores de libros, lo cierto es que se presentan errores en las partidas, en la denominacion propia de las cuentas i en la mala eleccion de éstas en varios casos de cargos i datas; i lo que es peor, no se asientan partidas de balance para cerrar las cuentas, a fin de abrir las nuevas con igual operacion. No es ménos embarazosa la forma en que se presentan algunos documentos comprobantes, principalmente las cuentas de los Tenientes de Ministros i Administradores de especies estancadas. A este respecto se han dirijido reconvenciones en los pliegos de reparos, i aunque se han logrado algunas reformas, aun subsisten defectos que espero se corrijan por medio de los reparos i prevenciones en los juicios.

Los juicios sobre cuentas ocasionan repetidas e inevitables tramitaciones hasta su conclusion. Colocados los jefes responsables a largas distancias, es necesario oírlos dos o mas veces, i concediéndoles prórogas en los términos designados por la Ordenanza. Se hacen todavía mas morosos los juicios de cuentas atrasadas, o cuando la responsabilidad recae en personas que han dejado de ser empleados a la época en que son juzgadas sus cuentas, o han sido trasladados a otra oficina, no siendo raro que por su fallecimiento sea necesario notificar a sus herederos o fiadores. En todos estos casos es difícil que la parte responsable se provea en términos perentorios de los documentos

i antecedentes que puedan favorecerle. Así es que es preciso mas tiempo para que los fallos de la Contaduría Mayor puedan tener lugar.

Aunque por las notas que lleva el cuadro núm. 1.º se da una lijera idea de las circunstancias particulares de ciertas cuentas, no considero supérfluo manifestar a US. lo que se ha hecho en esta Contaduría sobre el arreglo de la cuenta i razon de algunas oficinas.

A solicitud del Superintendente de la Casa Penitenciaria se estableció una contabilidad adecuada a los objetos que abraza, poniendo fin por este medio al desórden i confusion que dicho funcionario encontró en aquel establecimiento. Con arreglo al nuevo sistema se está examinando la cuenta rendida por el tiempo corrido desde mayo a diciembre de 1858.

Establecida la Caja de crédito Hipotecario en enero de 1856, pasó a esta Contaduría conforme a la lei de su fundacion, la cuenta de las operaciones del primer año. Sometida inmediatamente a exámen en octubre del año pasado, el Contador de results encargado de este trabajo me hizo presente las dificultades que presentaba el método entablado en los libros para sacar un balance exacto. Me propuso otro sistema mas conforme al jiro de la Caja: lo consulté con el señor Director de ella, i convencido de la necesidad de operar una reforma fundamental, convino conmigo en que el mismo Contador se instalase en aquella oficina, así para el exámen de la cuenta como para arreglarla al sistema que se propuso. Este trabajo ha terminado no solo en cuanto al exámen de tres años hasta fin de 1858, sino tambien en la conversion de las operaciones practicadas bajo el antiguo método, en el nuevo que se ha establecido, cuyo resultado ha dejado satisfechos los deseos del señor Director de la Caja, como lo manifiesta en su nota de 12 de mayo último, que me permito copiar a continuacion. Ella dice así:

“Remito a US. las cuentas de esta Caja correspondientes a los tres años corridos desde enero de 1856 hasta fin de diciembre de 1858, con el respectivo inventario por duplicado de los libros copiados de los orjinales i demas documentos que los acompañan. Al establecer un nuevo sistema de contabilidad por no prestarse el que ántes se seguía a presentar con toda claridad el resultado de las operaciones de la Caja, se ha estendido el Contador don Felipe Antonio Prieto, a reducir al nuevo sistema el resultado de las cuentas anteriores, que dan una idea completa de la Caja i sus diversas operaciones. Al pasar a US. los balances no puedo ménos de esponer que el buen resultado obtenido en la introduccion del nuevo sistema, se debe en gran parte al celo e inteligencia con que el señor Prieto ha desempeñado la comision que US. le confió, i que me compluzco en reconocer los buenos servicios que en esta ocasion ha prestado a la Caja Hipotecaria.—Sírvese US. devolverme un ejemplar del inventario con el correspondiente cumplido i proveer sobre las cuentas, prévio el informe del Contador que las ha examinado.—Dios guarde a US.—Antonio Varas.”

Me cabe tambien la satisfaccion de que un empleado de esta Contaduría haya arreglado la contabilidad de un establecimiento conocido recientemente entre nosotros, que ademas de los cuantiosos intereses que administra, i la inmensa estension que puede tener con el tiempo, concurre la circunstancia que entre sus operaciones hai algunas complicadas porque se versan sobre intereses compuestos.

Tan defectuoso, tan ininteligibles el sistema de contabilidad de la Administracion Jeneral de Correos, que he prescindido de llevar adelante su exámen desde el año de 1843. Estoy convencido que en este trabajo no habria hecho mas que perder el tiempo

desatendiendo otros de mayor importancia. Creo necesario que estas cuentas permanezcan rezagadas para examinarse despues i miéntras se les da otra forma.

Despues de la nueva organizacion que tuvieron las oficinas de correos, estableciéndose Administradores rentados en las capitales de provincia, intenté dar un plan de contabilidad, así por los motivos que dejo espuestos, como por las dificultades que se tocan para obtener el verdadero ingreso i gastos al formar las cuentas de inversion. Determiné llevar a efecto esta idea en noviembre del año próximo pasado, destinando un Contador de resultas para que estudiase las operaciones en la misma oficina de la Direccion, i formase un proyecto nuevo de contabilidad de acuerdo con el Director. Este trabajo que estaba ya muy avanzado, se paralizó por los acontecimientos políticos, porque debiendo plantearse simultáneamente ese sistema de cuentas en todas las Administraciones, no pudieron remitirse los formularios e instrucciones en tiempo oportuno. Sin embargo, el trabajo hecho no será infructuoso, i dándole la última mano espero con toda certidumbre que en pocos meses mas estarán los Administradores de correos en posesion de las instrucciones, para que con arreglo a ellas principien sus cuentas en enero del año próximo. Así podrán examinarse con provecho i sin las graves dificultades que presenta el sistema orijinal que actualmente se observa.

Un deber de justicia me obliga a recomendar a los empleados de esta Contaduría, principalmente a los cuatro Contadores primeros de resultas, i a los segundos que han sido constantes en el servicio. Solo a su empeño eficaz i a su contraccion, es debido todo lo que se ha hecho hasta la fecha, si en algo puede estimarse, pues una cuarta parte de los oficiales pertenecen a la antigua planta, porque los demas han fallecido o jubilado. Los demas, jóvenes en su mayor número, solo cuentan cuatro años de servicio, habiendo algunos de reciente nombramiento.

No me lisonjeo de presentar a US. un cuadro satisfactorio; pero confio que mas adelante con el ejercicio práctico de los nuevos empleados que manifiestan aplicacion i buena intelijencia, enmendados los defectos de la contabilidad de las oficinas, i otros arreglos interiores de la Contaduria que me propongo hacer, tan pronto como ponga con el día las cuentas que quedan atrasadas, será mas espedito el exámen i tendré la satisfaccion de anunciar a US. que todo marcha con el día. Este es mi principal empeño.

Concluyo manifestando a US. que por resultado de todas las cuentas fenecidas hasta el mes de mayo último, el Fisco ha reembolsado 17,809 pesos procedentes de alcances líquidos por pagos indebidos.

Dios guarde a US.

José María Berganza.

RAZON de las cuentas particulares que se han examinado i finiquitado desde diciembre de 1856 hast fin de mayo de 1859.

Fecha del finiquito.		Objeto de la cuenta i por quien presentada.
Enero	5 de 1857.	El Director de la escuela de Preceptores, por la inversion de una cantidad en útiles para la escuela.
"	" " "	Los Ministros de la Aduana de Valparaiso por refaccion del local que ocupaba la Factoría.
"	8 " "	El Presbítero don Luis Lira, por la construccion de unas piezas para una escuela en el Beaterio de la Purísima Concepcion.
"	21 " "	El Tesorero del Instituto de Caridad evangélica, por dispensarías en el año de 1856.
"	22 " "	La Comision para el edificio de la iglesia de Lampa.
Febrero	21 " "	Don Juan Brown, por la construccion de los Almacenes Fiscales, de de enero a agosto de 1856.
"	" " "	El mismo, por la preparacion del local para el arsenal de Marina, de enero a diciembre de 1856.
Marzo	16 " "	Los agentes del empréstito en Londres, por el año de 1856.
Abril	2 " "	Los Ministros de la Aduana de Valparaiso, por el menaje de la Casa de Gobierno en ese puerto.
"	3 " "	El Director de la escuela de Preceptores, por gastos de refaccion de la casa
"	" " "	La Comision para el edificio de la iglesia de Lampa.
"	4 " "	El Director de la escuela de Preceptores, por muebles para la casa.
"	6 " "	El mismo, por id. id.
"	" " "	Don Inocencio Canales, por útiles para una escuela de Concepcion.
Mayo	12 " "	Los Ministros de la Aduana de Valparaiso, por refaccion del edificio de la Aduana.
"	13 " "	El Juez de Letras de Vallenar, por muebles para su juzgado.
"	23 " "	Don Julio Zegers, por la administracion de la Imprenta Nacional en el año de 1856.
Junio	10 " "	Don Antonio Gomez Garfias, por compostura de la casa que sirve de cuartel en San-Bernardo.
Agosto	31 " "	El Gobernador de Arauco don José Soto, por refaccion de cuarteles i casa de pólvora.
"	" " "	Don Manuel Vicente Castro, por compostura de talleres en la Cárcel Penitenciaria.
Setiembre	12 " "	Don José Suarez, por gastos en la escuela modelo de la calle de San-Diego.
Noviembre	24 " "	Don Pablo Antonio Torres, por la construccion del Seminario de Concepcion.
Enero	15 de 1858.	El Intendente de Santiago, por la inversion de cuatro mil pesos en un Lazareto.
Marzo	1.º " "	El Tesorero del Instituto de Caridad evangélica, por gastos en las dispensarías de San Vicente de Paul en el año de 1857.
"	24 " "	Don Juan Brown, por preparacion del local para los arsenales de Marina hasta julio de 1857.
"	29 " "	El Ministro de la Aduana de Santa-Rosa, por reparacion de la Casa del Rio-Colorado.
"	30 " "	Don Juan de Dios Merino Benavente, por gastos en el equipo de la corbeta <i>Esmeraldo</i> .

Fecha del finiquito.		Objeto de la cuenta i por quien presentada.
Abril	7 de 1858	Don Antonio Vidal, por los gastos en el cuartel de Artillería.
"	20 " "	El Gobernador de Talcahuano, por gastos en muebles para su oficina.
"	" " "	Don Joaquin Larrain Gandarillas, por gastos en el edificio del Seminario Conciliar.
"	29 " "	Don Antonio Vidal, por refaccion del antiguo cuartel de Artillería.
Mayo	19 " "	El mismo, por trabajos ejecutados en el Campo de Marte.
"	" " "	Los Agentes del Gobierno en Lóndres, por las cuentas del empréstito correspondientes al año 1857.
Junio	15 " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia de San-Bernardo.
"	" " "	El Presbítero don Manuel Parreño, por la fábrica de la iglesia parroquial en Santa-Rosa de los Andes.
"	" " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia parroquial de Combarbalá.
"	" " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia parroquial en la Canela.
Julio	15 " "	Del Ingeniero don L. Du-Bois, por el reconocimiento, delineacion i formacion de los planos del ferrocarril de Quillota.
Agosto	2 " "	Del Ecónomo de la Catedral, por los gastos de funerales del señor Jeneral don Francisco Antonio Pinto.
"	25 " "	La Comision encargada de la fábrica de la cárcel de Talca.
"	" " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia parroquial de Combarbalá, hasta marzo de 1858.
"	" " "	El Director de Ingenieros Civiles, por gastos hechos en el edificio de Sordo-Mudos.
"	" " "	Por los gastos en el edificio del Seminario Conciliar.
Agosto	27 " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia parroquial de Santa-Rosa de los Andes, hasta 25 de enero de 1857.
Setiembre	7 " "	El Comandante Jeneral de Artillería, por varios gastos en el cuartel.
"	9 " "	El Director de Correos, por valor de útiles para su oficina.
"	13 " "	La Comision encargada de la fábrica de la iglesia parroquial de Chillan.
"	16 " "	El Gobernador de Quillota, por reparacion del camino denominado "Callejon de la Palma."
"	17 " "	Don Cayetano Astuburuaga, por reparacion del camino de Lontué a Talca.
"	22 " "	De la fábrica del Seminario de Concepcion, hasta el 15 de febrero de 1858.
"	" " "	Don Roberto Souper, por refaccion del camino al Norte de Lircay.
"	24 " "	Don Benito Mauherin, por refaccion del camino de Talca a Perales.
"	27 " "	Por los gastos hechos en el Lazareto de Talca.
Octubre	8 " "	La Comision para refaccion del camino de Illapel a Pichidangui.
"	13 " "	La Comision para la fábrica de la iglesia parroquial de Caldera.
"	" " "	Don Gregorio Mira, por la construccion de la iglesia parroquial de San-Antonio.

Fecha del finiquito.	Objeto de la cuenta i por quien presentada.
Octubre 18 de 1858.	Don Raimundo Pradel, por refaccion del camino que conduce a los almacenes de pólvora de Valparaiso.
" " " "	La Comision de la fábrica de la iglesia parroquial de Ovalle.
Noviembre 2 " "	La Comision de la fábrica de la iglesia Matriz de San-Bernardo, hasta febrero de 1856.
" " " "	Otra id. hasta setiembre de 1858.
" 3 " "	Don José Antonio Herreros, por cantidades que recibió en la Serena en 1851.
" 8 " "	La Comision de la fábrica de la iglesia Matriz de San-Bernardo, hasta octubre de 858.
Diciembre 10 " "	La Comision de la fábrica de la cárcel de Talca, desde abril a agosto de 1858.
" 14 " "	El Injeniero don Ricardo Marin, por la refaccion del cuartel de San-Pablo, i otro del cuartel de Artillería.
Febrero 8 de 1859.	De los gastos del vapor <i>Maria Isabel</i> .
Abril 5 " "	Don José A. Benitez, por la construccion de la iglesia parroquial de Taguatagua.
" 8 " "	El Rector del Liceo de Talca, por la refaccion de dicho edificio.
" 18 " "	El Gobernador de Illapel, por la refaccion del camino de dicho pueblo, al puerto de los Vilos.
" " " "	Compostura del camino de Talca a Perales.
Mayo 10 " "	El Director de Injenieros Civiles, por gastos en el edificio de Sordo-Mudos.
" 25 " "	El Comandante del Batallon núm. 3 de Guardias cívicas, por varios gastos.

Contaduría Mayor, junio 6 de 1859.

José María Berganza.

por en diciembre de 1856, su progreso desde
ante dicho tiempo. 59

ADO EN FIN DE MAYO DE 1859.				NOTAS.
examinadas.	en exámen.	solo fen adadas.		
		A.	M.	
56	2.º año 1856	10 años		
50	hasta 3.º año 1858	1 "		
50	" 4.º año 1851	10 "	meses	
51	" 1.º año 1856	1.º año 1857	"	1. "
56	" 3.º año 1858	4.º año 1858	1 "	"
56	" 2.º año 1858	3.º año 1858	5 "	"
47	" año 1856	año 1855	4 "	"
55	" 4.º año 1857	1.º año 1858	2 "	3. "
57	"	año 1858	1 "	"
54	" 4.º año 1858		1 "	4. "
54	"	1.º año 1855	"	5. "
56	" 3.º año 1857	4.º año 1857	9 "	11 "
51	" 4.º año 1852		2 "	3 "
59	"		"	"
58	"	fin 1858	2 "	5 "
58	"			
54	" 3.º año 1856	4.º año 1856	1 "	9 "
58	" 4.º año 1858		" "	3 "
57	"	2.º año 1857	"	"
58	" 3.º año 1858		" "	9 "
58	" 3.º año 1852	4.º año 1852	"	"
51	"	año 1858	"	"
51	" 2.º año 1858	3.º año 1858	"	8. "
	Sumas de tiempos	54 años	4	

a de la derecha.

cia a las subsiguientes de la responsabilidad del Ministro de
n contestado a causa de haberse destruido en el incendio de

paralizado, tanto porque otras cuentas de mas interes den
ocasion de

publicidad a la inversion de los fondos que le ingresan; pero
rincipiado a

años de 851 a 855, porque habiéndose ausentado del país d
no hai por

por, junio 6 de 1859.

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

Solo recordaré la dolorosa crisis que acaba de sufrir la República, cuyos sucesos i pormenores todos conocen, por consignar en esta Memoria un hecho altamente honorífico para el ejército i que debe mirarse como una garantía de futura tranquilidad para el país: quiero hablar de la fidelidad ejemplar con que nuestra tropa ha atravesado la borrasca revolucionaria, oponiendo en todas partes una vigorosa resistencia a los elementos que la han combatido i mostrándose siempre animada de un valor i disciplina dignos, por todos conceptos, de los mas merecidos elogios.

En años anteriores, al dar cuenta al Congreso del estado de nuestro ejército, se hablaba de su moralidad, subordinacion i progreso, en épocas de completa tranquilidad i cuando solo tenia que desempeñar las pacíficas faenas del servicio de guarnicion. Los recientes acontecimientos políticos han venido a comprobar la verdad de tales aserciones, confirmando la confianza que tan dignos antecedentes inspiraban.

El activo celo desplegado por todos i cada uno de los jefes i oficiales del ejército; la constancia, decision i denuedo que estos i la tropa han manifestado en donde quiera que sus servicios fueron necesarios; la incansable caerjía con que han arrostrado todo jénero de privaciones i peligros, sin faltar en el discurso de las var.
ias campañ^{as} emprendidas,

a los principios de lealtad i pundonor que sirven de base al verdadero espíritu militar, son hechos harto notorios i brillantes para poder repetir que, no solo el ejército puede enorgullecerse de su conducta, sino que la nacion debe mirarla como un feliz precedente iniciado en la carrera política i como una promesa de estabilidad para lo futuro.

Al pasar ahora a ocuparme separadamente de cada una de las secciones que componen el ramo de guerra, debo advertir que la premura del tiempo no ha permitido recojer las noticias relativas a los distintos cuerpos, por hallarse casi todos ellos diseminados en varios puntos de la República i ser mui difícil, por consiguiente, recibir con la debida anticipacion los datos necesarios para fijar con exactitud la fuerza que hemos tenido sobre las armas.

Ademas, durante el presente año, casi todas las providencias dictadas por este departamento han tenido, como era natural, un carácter transitorio i adecuado solo al servicio estraordinario que ha estado prestando el ejército. Imposible ha sido por esto, con mui cortas escepciones, ocuparse de tomar aquellas medidas de un órden estable, que mejoran la condicion orgánica de la fuerza armada, acomodándose a satisfacer reconocidas necesidades i consultando los adelantos que pueden introducirse en el servicio. Paralizados, en cierta esfera los resortes de la administracion, no solo fué necesario renunciar a esas miras, sino que tambien forzoso dejar de mano las que a favor de la paz de que gozábamos, se habian iniciado durante el año anterior. Entre estos fijarán el proyecto de aumentar el sueldo de los soldados i clases de tropa hasta nivelarlo con los salarios de los jornaleros, con los que precisamente ha de equipararse cuando se trata de llenar las filas con hombres honrados i laboriosos, que en otras profesiones encuentran una justa remuneracion de sus servicios: un proyecto de lei de ascensos que ántes de elevarse al Congreso, fué sometido para su exámen a una comision, la que tuvo que interrumpir sus trabajos a causa de los acontecimientos políticos; el proyecto sobre una comision de vijilancia, del que hablé en mi última Memoria; otros dos proyectos que, redactados ya, ha sido preciso abandonar, el uno sobre un cuartel de inválidos i sobre un cuartel de caballería el otro, i algunos de un órden inferior, pero no ménos importantes por su utilidad, que se meditaba realizar.

La lei de 13 de diciembre del año pasado fijaba en 2738 plazas la fuerza del ejército para el presente, distribuida en la forma que sigue.

Artillería.....	484	plazas.
Batallon Buin 1.º de línea.....	400	„
Id. 2.º de línea.....	400	„
Id. 3.º de id.....	400	„
Id. 4.º de id.....	400	„
Regimiento de Cazadores a caballo.....	286	„
Id. de Granaderos a caballo.....	286	„
Escuela militar.....	82	„
Total.....	2,738	

Este pie de fuerza ha sido considerablemente aumentado despues, por las nuevas i apremiantes exigencias del servicio, con la creacion de los batallones 5.º, 7.º i 8.º de línea, la de los escuadrones carabineros de los Andes, carabineros de Lautaro, carabineros del Maule i lanceros del Ñuble. Al mismo tiempo que se organizaban estos cuerpos, se disponia la formacion de compañías sueltas de línea para proveer a la seguridad de los puntos en que se mandaban crear o para incorporarlas a las divisiones pacificadoras del sur i norte de la República. De estas fueron una compañía de línea organizada en Putaendo; una brigada de artillería con la fuerza de cincuenta plazas en Concepcion i una compañía de infantería en la misma ciudad; otra de la misma clase en el departamento de la Victoria i dos en Linares; una de caballería en el Parral, i dos compañías, una de caballería i otra de infantería en Curicó.

Con fecha 2 de febrero se dispuso que todas las compañías del ejército, ya fuesen sueltas, ya pertenecientes a un cuerpo, constasen de cien plazas cada una, para darles así una planta mas uniforme i adecuada a las diversas necesidades de las circunstancias. Tambien para conciliar el mejor servicio, se ordenó que en las compañías de caballería de línea se aumentase un sarjento 2.º i otro de igual clase en la plana mayor.

Gracias al empeño i constancia manifestados por los distintos jefes i oficiales a quienes se encomendó la formacion de los cuerpos i compañías sueltas que acabo de enumerar, el Gobierno pudo disponer en mui breve tiempo de una fuerza respetable, bastante bien disciplinada i con todo el equipo necesario, la que ha prestado importantes servicios, animada de igual ardor e intrepidez que la tropa veterana, en las fatigas i peligros de las diversas campañas de este año.

Tanto en la Memoria del año último, cuanto en las presentadas al Congreso por mis predecesores en el Ministerio de la Guerra, se ha hecho presente las dificultades que presentaba el enganchamiento, por el subido precio que alcanzan los trabajos de los jornaleros. Ya en 1.º de noviembre del año último el Gobierno habia aumentado el precio del enganche hasta un mes de sueldo del individuo que sentaba plaza o contraia nuevo empeño, conociendo la insuficiencia de lo que se pagaba hasta entónces con este fin i con lo cual no se conseguia casi nunca tener al ejército con el número de plazas que le asignaba la lei. Iniciada la crisis política, que acaba de terminar, estas dificultades crecieron naturalmente i fué preciso aumentar la cuota del enganchamiento, para poder pasar con la necesaria rapidez, del pié de paz en que se hallaba nuestra fuerza, al pié de guerra que las ntevas circunstancias exijian. Con esta mira el Gobierno facultó a los diversos funcionarios de la República, donde las distintas tropas se organizaban, para aumentar el precio del enganche hasta 20 pesos i mas en los lugares en que el reclutamiento era difícil o demoroso.

Tambien era preciso tener en cuenta el aumento de necesidades de la tropa que salia a campaña i suministrar a los soldados mayores medios de subsistencia que aquellos de que pueden disponer en épocas normales dando al propio tiempo a muchos de ellos los recursos para que pudiesen dejar a sus familias algun socorro, miéntras quedaban privadas de su apoyo. Nada de esto podia conseguirse con los sueldos señalados al ejér-

cito, i con el objeto de lograr tan indispensables fines, se espidió el decreto por el que se dispone que mientras el ejército permanezca en campaña, se abonen diez pesos al soldado i un peso mas a las clases sobre el sueldo que disfrutaban, ordenando, así mismo, que a todos los individuos de tropa se diese un real diario para rancho a mas de su sueldo. Sofocada la revolucion i restablecido el órden en toda la República, el Gobierno se apresuró a suspender estas gratificaciones, las que han cesado desde el 1.º del actual. Al fijar esta fecha, bien que la revolucion hubiese terminado mucho ántes, se tuvo en consideracion el tiempo que debia trascurrir hasta que este decreto llegase a las distintas oficinas pagadoras de los puntos donde existe tropa del ejército.

De la fuerza mandada crear, segun llevo mencionado, una parte como la de Linares no pudo organizarse por los movimientos revolucionarios que estallaron en ese punto; otra, como las compañías de Putaendo i de la Victoria, fué incorporada a los cuerpos del ejército, o mandada pasar al cuerpo de jendarmes de esta capital, i otra, en fin, ha permanecido prestando los servicios para que fué creada. Las que han quedado sueltas de estas compañías se han mandado disolver, a medida que se ha creído conveniente, como así mismo el batallon 8.º de línea i los escuadrones de carabineros de Lautaro i del Maule disueltos recientemente.

En la actualidad los cuerpos que componen el ejército se encuentran distribuidos como sigue: el rejimiento de artillería tiene su primera batería en esta capital, la segunda en Valparaíso i la tercera por medias baterías en Valdivia i Chiloé; el batallon Buin 1.º de línea se encuentra en esta capital, el 2.º en Atacama, el 3.º en Arauco, el 4.º en el Ñuble, el 5.º en el departamento de la Victoria, i el 7.º en Coquimbo. Los rejimientos de cazadores i granaderos a caballo guarnecen en esta capital i el escuadron carabineros de los Andes se halla en el pueblo del mismo nombre.

El estado que acompaño bajo el número 1 manifiesta la fuerza con que cuenta el ejército, tal como la designan los datos pasados a la Inspeccion respectiva. En ese mismo estado se espresa el movimiento i alteraciones del cuerpo de jefes i oficiales del ejército, comprendiéndose tambien un cuadro de los inválidos i licenciados i otro de los individuos en actual servicio, que gozan premio de constancia. No aparece la relacion del vestuario, armamento i equipo de los distintos cuerpos, por la razon espuesta ya de hallarse algunos de estos en puntos mui distintos de esta capital.

En el resumen del Escafaon del ejército, presentado por la misma oficina i que aparece bajo el número 2, se nota un aumento de quince oficiales sobre el número presentado en el año anterior. Esta diferencia proviene, como es natural, de la mayor fuerza que, durante este año, se ha puesto sobre las armas.

Sin embargo de la preferente atencion que demandaba el servicio, la organizacion i movimiento de tropas, se ha atendido tambien a refaccionar muchos de los cuarteles de la República, para favorecer la condicion material de la tropa.

Al hablar de cuarteles cumplo con el triste deber de mencionar aquí la deplorable catástrofe acacida el 8 de mayo del presente año en el

cuartel de Artillería de Valparaiso, donde estalló una de las salas que sirve de depósito de municiones i de taller de mistos. La hora a que ocurrió este fatal accidente i tambien las víctimas que a consecuencia de él perecieron, han hecho hasta ahora inútiles las indagaciones practicadas para descubrir su oríjen. Al mismo tiempo que deploro este suceso, señalaré con satisfaccion la conducta del jefe, oficiales i tropa, por cuyos esfuerzos se evitaron desgracias que pudieron haberse hecho estensivas a gran parte de la poblacion de aquel puerto i tributaré los merecidos elogios a la tripulacion del navio de S. M. B. *Ganges* que prestó su eficaz cooperacion a la tropa de Artillería. Bajo el núm. 3 acompaño la relacion de este suceso pasada por el Comandante Jeneral de armas.

Pendientes o iniciadas, como he dicho, las medidas de mayor importancia que hubieran podido realizarse durante el año, se han dictado otras de menor interes i referentes a ciertas peculiaridades del servicio que era útil mejorar: tales son, un decreto fijando las prendas de vestuario entre los jefes i oficiales del ejército, el que consultando la economía, planteará la uniformidad indispensable entre los que mandan nuestra tropa. Otro decreto, estableciendo mas regularidad para la percepcion de cantidades por los cuerpos del ejército, se halla tambien entre esas medidas, como así mismo un reciente decreto, derogando otro de 28 de setiembre de 1844, que facultaba a los jefes de los cuerpos para completar con soldados, en el acto de la revista del Comisario, las plazas de sarjentos i cabos que hubiese vacantes en cada compañía, disposicion cuyos inconvenientes ha manifestado la práctica de tantos años.

En la última Memoria, al hablar al Congreso sobre la deuda del Perú a favor del ejército i escuadra de Chile que en el año de 1839 hicieron en aquel pais la campaña de la restauracion, espuse que nuestro Gobierno trataba de obtener que el Peruano lo reconociese como representante de los acreedores a esa suma, a fin de salvar de ese modo los numerosos inconvenientes con que hasta entónces se habia tropezado para hacer efectivo el pago del capital i de los intereses vencidos hasta la fecha.

Desde aquella época el Gobierno se ha ocupado con especial solicitud de este asunto, trazando al Ministro Plenipotenciario de Chile en el Perú la marcha que ha creído mas conveniente para arribar a un resultado satisfactorio. El citado Ministro, contestando a diversas comunicaciones que por el Ministerio de mi cargo se le dirijieron, anunció que el Gobierno Peruano habia puesto a su disposicion 162,000 pesos correspondientes a los intereses vencidos de la deuda, pero advierte al mismo tiempo que esa cantidad le era entregada en moneda boliviana, la que, como sabeis, no tiene ningun valor en nuestro pais; de lo que habria resultado una disminucion mui considerable en las cantidades que cada agraciado debia recibir. Nuevas jestioness fueron entabladas entónces para obtener el pago de los intereses, bien fuese en moneda que tenga circulacion en Chile o en pastas de oro o plata, o en letras sobre Inglaterra, indicándole tambien las ventajas que resultarian de negociar la asignacion de la parte correspondiente al fondo de amortizacion de la deuda; mas como el Ministro Plenipotenciario hiciese presente la imposibilidad absoluta de llevar a cabo las indicaciones referidas, el Gobierno dispuso

que há suma de 162,000 pesos de intereses vencidos, fuese negociada en letras sobre Valparaiso, consultando la menor pérdida posible. Hasta ahora no ha sido posible realizar esta medida, por las pérdidas considerables que sería necesario sufrir para recibir el dinero en letras sobre la citada plaza. Ultimamente ha regresado de Lima el oficial comisionado para conducir los vales que representan los 400,000 pesos, los que han sido consolidados en diez i seis que comprenden esa suma i se hallan en depósito en la Tesorería Jeneral, para cuando llegue la época del pago.

Bajo el número 4 acompaño el estado de la Escuela Militar en el que se espresan todos los pormenores relativos al réjimen interior, contabilidad i servicio de este establecimiento.

Los oficiales venidos de Europa para profesar algunos cursos en la Escuela Militar, han principiado a ejercer sus funciones desempeñando clases de matemáticas.

El Gobierno tenia en mira, como lo anuncié en mi última Memoria, la planteacion en la Escuela de una seccion superior para formar ingenieros militares i oficiales de artillería. Pero este pensamiento no ha podido realizarse por la necesidad de atender a otras providencias que mas imperiosamente exijian la atencion del Ejecutivo, de manera que lo único que ha conseguido hacerse en este sentido es la fundacion de un curso especial de Artillería, ordenada por decreto de 11 de abril último en el cuartel de la misma arma, que naturalmente es mas idóneo para este objeto que el cuartel de la Escuela Militar. Por medio de este curso, los jóvenes oficiales de Artillería recibirán, en cuanto es posible, el complemento de la educacion que obtienen en la Escuela Militar, bien que con la planta actual de este colejio, los alumnos están mui léjos de adquirir el conocimiento de todos los ramos necesarios para aprovechar debidamente los cursos de aplicacion, sin los cuales no pueden formarse verdaderos oficiales de Artillería e ingenieros.

El número 5 de los documentos es una relacion nominal de los alumnos que han salido a prestar sus servicios al ejército o armada, desde mayo del año último hasta la fecha. Los acontecimientos del presente año han obligado a tomar de dicha Escuela los que estaban en estado de salir al servicio, aun cuando no hubiesen cumplido sus estudios. Todos esos jóvenes, llamados de los bancos del colejio a experimentar las penalidades de la vida de campaña, han probado que saben aprovechar la educacion militar que reciben, haciéndose acreedores al aprecio de sus jefes i a las honrosas recomendaciones que en jeneral se conquistan nuestros oficiales, cada vez que se pone a prueba su valor.

El año pasado manifesté al Congreso la razones que pesaban en el animo del Gobierno para disolver la seccion de cabos de la Escuela Militar. Apoyado en ellas espidió en marzo de este año un decreto suprimiendo la referida seccion i mandando salir al ejército, en su clase correspondiente, a los alumnos que se hallaban en estado de prestar servicios. Con esta medida se economizarán los gastos que, con mui corto provecho del ejército, se hacian en el mantenimiento de esta seccion, al paso que los cuerpos en nada sufrirán por ella, porque mediante la enseñanza que en ellos se protege, los sarjentos i cabos pueden recibir mui buena instruccion i cumplir, al mismo tiempo, con varias condiciones que los alumnos de la Escuela, por su juventud, no podian poseer.

La *Guardia Nacional* ha prestado tambien importantes servicios en la crisis que ha experimentado el pais, uniendo sus esfuerzos a los de la tropa de línea en los encuentros i acciones de guerra que han tenido lugar en el presente año.

Esperando que llegue la época de una reforma radical en su organizacion, sobre la cual se han manifestado al Congreso en varias ocasiones las necesidades i ventajas, el Gobierno se ha ocupado constantemente de introducir en ella todas las mejoras posibles. En setiembre del año último se eximió del servicio de la Guardia cívica a los artesanos i jornaleros de Valparaiso pertenecientes a la asociacion de Bomberos, para proteger así una institucion de primera necesidad en ese puerto. Durante el año se han dictado tambien varias medidas que contribuirán al mejoramiento del servicio, elevando algunos cuerpos a asignaciones superiores, disolviendo i reorganizando otros i satisfaciendo en cuanto es posible sus diversas necesidades.

La revista de los cuerpos cívicos del Sur dió por resultado varias providencias tomadas en consecucion de aquel objeto. Aprovechando las observaciones sujeridas por esa revista, se organizó en Talcahuano una brigada de infantería cívica compuesta de dos compañías; se dió una nueva organizacion, mas adecuada al servicio de cada localidad, a los cuerpos de caballería de Arauco, a los de la misma clase de Concepcion, i finalmente, se elevaron a brigadas de dos compañías a todas la compañías sueltas que existian en el Sur de la República, para dar de este modo una forma mas compacta a esa fuerza cívica diseminada. Mediante estos actos se hace mas eficaz el servicio de esa fuerza, a la vez que se alcanza una economía notable en los gastos que ella orijina.

Consultando la conveniencia del servicio, se han mandado disolver los batallones cívicos de Copiapó, San-Felipe, Talca i Concepcion, i pronto se disolverán dos de esta capital.

Bajo el número 6 acompaño el estado de la Guardia cívica i bajo el número 7 el del cuerpo de Asamblea instructora.

Durante los últimos meses, miéntras la revolucion ha estado en pié, los ajentes de ésta han ocupado el puesto de las autoridades legales en varios puntos de la República. Por esta causa los datos que sirven para la formacion del Estado número 6 no han llegado oportunamente a la Inspeccion que debe formarlos, encontrándose, por consiguiente, esta oficina obligada a servirse de los documentos de que se hallaba en posesion el año último.

Tal es el cuadro de nuestra fuerza armada, cuyos servicios en los primeros meses del presente año han sido de tan alta i manifiesta importancia.

Terminada la crisis i vueltos los cuerpos del ejército i de la guardia nacional al desempeño de sus tareas ordinarias, era justo premiar en sus jefes, oficiales i tropa la decision, valor i constancia con que cada uno de ellos ha parecido querer singularizarse en la empresa de afianzar la paz de la República. Con este fin se espidió el decreto de 8 de junio último, concediendo un grado de aquellos que el Gobierno puede otorgar por sí mismo, a los jefes i oficiales que se hayan distinguido en las acciones de guerra dadas en el presente año i se ha conferido, con acuerdo del Senado, el ascenso inmediato superior a los jefes que tenian derecho a

un grado o empleo de los que el Gobierno no puede dar sin el acuerdo de esa Cámara. Esto por lo que respecta a los jefes i oficiales. Para premiar el mérito de los individuos de tropa se dictaron dos decretos en 8 de junio, señalando gratificaciones a los soldados i clases de la Guardia Nacional, que mas especialmente han concurrido a la pacificación del país, decretándose tambien, en 11 del mismo mes, dos pagas a favor de las viudas, hijos o madres de los que han fallecido a consecuencia de las citadas acciones de guerra, pues la equidad aconsejaba recompensar en sus familias a los que pierden la vida en defensa del órden, dejándolas condenadas a la miseria. Finalmente se elevó al Congreso, con acuerdo del Consejo de Estado, un proyecto de lei, a fin de conferir el empleo efectivo superior, para los efectos del montepío, a los jefes i oficiales muertos en las acciones de guerra de este año i para abonar dos años de servicio a los individuos de tropa del ejército que hayan combatido en los distintos hechos de armas, abono que les será de suma utilidad para sus premios de constancia.

Al fin de los documentos acompaño los partes pasados a este Ministerio por los jefes que han mandado en las acciones con que se ha sofocado la revolucion. Basta su lectura para formarse una idea de la marcha de ésta, de sus incidentes i término, i me ahorra la penosa tarea de hacer la relacion circunstanciada de sucesos que nadie podrá recordar sin sentimiento, pensando en el número de vidas que ellos han arrebatado al país.

Santiago, julio 5 de 1859.

MANUEL GARCIA.

DOCUMENTOS.

NUM. III.

Comandancia jeneral de artillería.

Santiago, junio 13 de 1859.

Aunque por conducto de la Comandancia Jeneral de Armas de la provincia de Valparaíso, habrá llegado al conocimiento del Supremo Gobierno el lamentable suceso ocurrido con motivo de la voladura de la sala de mistos del cuartel de artillería de la plaza del mismo nombre, sin embargo, creo deber dar cuenta a US. de los pormenores de dicho suceso, trascribiendo el parte que me ha pasado el comandante de la 2.ª batería de artillería con fecha 8 del próximo pasado mayo, i que es como sigue:

«Tengo el sentimiento de anunciar a US. que hoi a las cinco de la mañana estalló una sala de este cuartel, que sirve de depósito de municiones i taller de mistos. En ella habia 16,000 tiros de fusil en confeccion, ocho barriles de pólvora para dichos tiros, cuatro cajas con cartuchos para cañon de a 4, i algunas granadas cargadas recientemente.

«Hasta el presente no me es posible descubrir el orijen del incendio, i todas las pesquisas que al efecto he practicado han sido estériles; no pudiendo ni aun inferir que sea descuido de los operarios que ahí trabajaban, por cuanto es imposible creer que éstos dejasen fuego, lo que se vijilaba con empeño, como por el espacio de tiempo trascurrido entre la retirada de éstos i la explosion.

«Tengo que lamentar la pérdida de tres soldados muertos, tres heridos de muerte i cuatro de poca gravedad. Los individuos a que me refiero fueron heridos por las balas de los paquetes, que eran lanzadas en todas direcciones, i algunos a distancia de

cien métrros; cascos de granada que reventaban, i trozos de techo i muralla, que eran también lanzados con violencia.

«Imposible es encomiar debidamente el arrojo de la tropa i oficiales para apagar un incendio tan voraz, i subir los techos que a cada instante volaban en pedazos, sobre todo cuando, como US. no lo ignora, hai gran escasez de agua en el cuartel i esta se halla a gran distancia.

«Estinguido el fuego, que duró como hora i media, llegó parte de la tripulacion del navío de su majestad britanica *Ganges* i derrumbó los escombros que parecian de mas peligro, prestándonos un servicio mui a tiempo.»

Las indagaciones hechas posteriormente a este parte no han dado resultado alguno sobre la causa que orijinó tan lamentable suceso; pues como sucede siempre en estos casos, el primero que muere es talvez el único que podría dar razon de lo acontecido. Se presume sin embargo, que algun soldado arrojó contra la puerta de la sala de mis- tos su cigarro prendido, con lo que pudo inflamar algunos granos de pólvora que indudablemente habia desparramados.

Esto es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.

Antonio de la Fuente.

Al señor Ministro de la Guerra.

Escuadron de Granaderos a caballo.

Curicó, febrero 7 de 1859.

El jefe que suscribe da parte al señor comandante, 2.º jefe del Regimiento de Granaderos a caballo, del hecho siguiente: ayer he sido informado tanto por el señor Gobernador de este punto como por oficiales i paisanos, i a mas por el cabo Pascual Valdebenito, que el teniente don Eujenio Yavar habia tenido orden del señor Gobernador de recorrer la línea telegráfica del otro lado del río Teno acompañado de cinco soldados, dos cabos i un corneta, por ser esta la única fuerza que dicho oficial tenia a su mando. A su vuelta se encontró con los montoneros de don José Miguel Carrera, en número, segun cálculo, de mas de cien hombres armados como infantes, i se vió obligado a atacarlos con solo sus siete tiradores, pues treinta lanceros cívicos que también acompañaban al teniente Yavar, se pusieron en fuga luego que quiso envolverlos el enemigo. Los montoneros echaron pié a tierra i todos cargaron sobre los siete Granaderos i el corneta, que sostenian su fuego a pié firme al mando del bravo teniente Yavar; pero pocos momentos despues fué éste bandedado en el vientre i no pudo resistir el ataque. Insolentados con este hecho, los enemigos cargaron a nuestros soldados, que aunque trataron de hacer fuego en retirada a las órdenes del cabo Pascual Valdebenito, fueron hechos prisioneros, i también el teniente que aun no habia muerto, salvándose los cabos Olmedo i Valdebenito que se presentaron al señor Gobernador. Quedaron, pues, en poder de los enemigos el corneta Sepúlveda i los soldados Duarte, Diaz, José García Molina, H. Ignacio Perez i Márcos Varas.

El acontecimiento que dejo mencionado tuvo lugar el dia 5 como a las dos de la tarde en los Cerrillos.

Sin embargo, señor comandante, de haber sido adversa la suerte de nuestros Granaderos en la jornada de que he hecho referencia, me cabe la satisfaccion de recomendar su arrojo i mui principalmente el del cabo Valdebenito despues del golpe dado al teniente Yavar.

Es cuanto tengo que esponer.

Dios guarde a US.

José Lucas Villagra,
Sarjento mayor de dicho rejimiento.

Anjeles, febrero 9 de 1859.

Señor Comandante Jeneral de Armas :

Cumpliendo con las órdenes de US., anoche a las once me puse en marcha con la fuerza que US. se sirvió poner a mi disposicion con el objeto de sorprender i atacar la montonera revolucionaria levantada por don Benjamin Videla i don José Miguel Pradel, que se encontraba en el pueblo de San-Cárlos de Puren, acampada dentro del recinto militar i con cuya montonera se habia trastornado el órden público en esta provincia i alarmado las de Concepcion i Ñuble, i asolado con sus saqueos i pillajes los departamentos de la Laja i Nacimiento. Arribamos a dicho pueblo como a las tres i media de la mañana de hoy, i mediante la oscuridad pudimos sorprender al centinela e introducirnos al recinto, resistiendo el fuego que se improvisó del contrario. El tiroteo duró sostenidamente mas de media hora hasta que nuestra infantería cargó a la bayoneta i rindió al enemigo que se componia de mas de trescientos individuos.

El jefe Videla se fugó el primero al principio de la refriega, habiéndole tomado el caballo. Tuvieron diez muertos, entre ellos un señor Roa, que hacia de oficial. Hicimos prisioneros a cincuenta i seis individuos que constan de la relacion adjunta: los demas huyeron, no habiéndolos podido perseguir la caballería por la oscuridad de la noche, i se presume se hayan precipitado la mayor parte en el Bio-bio. Tambien se tomó prisionero al capitan de ejército retirado don Enrique Padilla, que se fugó del camino no obstante sus heridas. Se ha apresado todo el armamento, municiones, caballada i varias prendas que cargaba el enemigo para obsequiar a los indios.

A nuestro regreso pasaron el Bio-bio como cuatrocientos indios que estaban acampados en las márgenes opuestas i se dirijieron a cortarnos la marcha. Con el nuevo auxilio que US. oportunamente me envió pude abrirme paso batiéndolos i derrotándolos en las Viñas, dos leguas distante de esta ciudad.

Toda la tropa de mi mando ha cumplido satisfactoriamente su deber, obrando con entusiasmo i denuedo; pero me permitiré recomendar especialmente a US. la intrepidez i arrojo de la fuerza del batallón núm. 2 de línea, a quien se debe principalmente el éxito alcanzado sobre los insurjentes. Tengo que deplorar algunas desgracias de nuestra parte; los valientes del 2.º de línea capitanes don Leoncio Hipólito Beauchemin i don Nicanor Silva Arriagada i el subteniente don Francisco Oyarzún, que

se cruzaron pecho a pecho con el enemigo, dirijiendo las cargas de bayoneta i alentando la tropa con su ejemplo, han sido heridos. El subteniente don Eduardo Santa-María ha peleado tambien con bizarría, alcanzando las balas a dañarle solamente la ropa. Ha habido doce heridos mas de la clase de tropa; pero felizmente no hemos tenido ningun muerto que lamentar.

Entre los prisioneros se encuentra don Nolasco Gonzales, que fué aprehendido por los enemigos i hoi iba a ser ejecutado por éstos por creerle desafecto a su causa i emisario nuestro.

Dios guarde a U.S.

Santos Alarcon.

Al señor Comandante de Armas de la provincia de Arauco.

Está conforme.—*Pedro Matus,*
Secretario.

Concepcion, febrero 10 de 1859.

Señor Comandante Jeneral de Armas:

Como comandante jeneral de infantería en la jornada militar del 8 del presente, que tuvo lugar en la calle de esta ciudad, doi parte a U.S. de los sucesos ocurridos en la fuerza de mi mando.

Tan pronto como la comandancia jeneral de armas tuvo noticias que los revolucionarios montoneros de Talcahuano se aproximaban a los suburbios de la ciudad, me impartió la órden que obrase con la fuerza de mi mando como lo creyese conveniente.

En el acto salí con mi tropa i dos piezas de artillería a encontrar al enemigo i batirlo cualquiera que fuese su posición.

La fuerza de infantería que salió al combate se componia de doscientas setenta plazas, con su cuerpo de oficiales. Correspondian al batallon de línea Concepcion cien plazas, entre una compañía del 4.º de línea i otra del batallon cívico de Chillan formaban ciento setenta plazas; las dos piezas de cañon iban servidas por veinte artilleros.

Esta fuerza la coloqué en la situacion siguiente: una pieza de artillería al mando del bravo S. ens en la esquina de la calle de O'Higgins, tres cuadras de la plaza hácia el Bió-bio, dando su frente al cerro Amarillo por la calle transversal que va a ese punto, i protegido por la compañía del 4.º de línea. Esta pieza rompió el fuego, dándose principio al combate por nuestra parte. La otra pieza de artillería la coloqué en la esquina siguiente hácia el rio, i protegida por el batallon de línea Concepcion. Como la fuerza insurrecta hacia su entrada en el pueblo por el cerro Amarillo, di órden que la compañía del batallon Chillan avanzase por la calle del flanco izquier-

do de la línea, es decir, una cuadra mas hácia el río, con el fin de batir al enemigo por la retaguardia.

En este órden las fuerzas fueron avanzando gradualmente hasta el estremo de llegar la primera pieza a un cuarto de cuadra de distancia de otra del enemigo. Inmediatamente di la órden de carga a la compañía del 4.º de línea, cuya fuerza se arrojó bizarramente sobre el cañon enemigo, quedando en su poder i refugiándose la contraria que lo sostenia en una palizada inmediata, de donde nos hacia un vivo fuego. Era preciso desalojar al enemigo de esta posicion, i para este fin di la órden de atacarlo en su último atrincheramiento, i dicha posicion fué tomada heróicamente por varias fuerzas combinadas.

La segunda pieza de artillería marchó al mismo tiempo que la primera por su calle respectiva, avanzando en el mismo órden hasta colocarse en una situacion igual con el batallon de línea Concepcion i sosteniéndose el fuego con denuedo i enerjía. A esta fuerza se reunió la tropa del batallon Chillan.

Como los enemigos que batian la primera pieza, al verse tan acosados por nuestra fuerza i en un acto de desesperacion, talvez pudiesen cortar nuestros soldados, di órden que una parte de la tropa que protejia la segunda pieza avanzase una cuadra mas hácia el cerro Amarillo i picase el flanco derecho al enemigo. Esta disposicion dió un doble resultado, pues prestó un auxilio mui eficaz a la fuerza del 4.º de línea, i concluyó con el resto del enemigo, que se parapetaba en las casas, ranchos i boca-calles de la ciudad.

De este modo terminó la jornada del 8 del presente por lo que respecta a mis fuerzas, durando el fuego como tres horas.

La oficialidad i la tropa en jeneral se distinguieron por su serenidad i valor, lo que recomiendo a US., i mui principalmente al malogrado ayudante mayor de artillería don Juan Saens, que recibió tres heridas, causándole la muerte.

Todo el cuerpo de oficiales, no solo se batió con su espada, sino tambien con fusil como los mismos soldados.

Los muertos, heridos i dispersos, son los siguientes :

Del cuerpo de artillería un oficial muerto i cinco soldados heridos.—Del batallon de línea Concepcion tres oficiales heridos i dos individuos de tropa muertos, catorce soldados heridos i siete dispersos.—Del 4.º de línea seis soldados muertos i diez heridos.—Del batallon Chillan siete heridos.

De la tropa enemiga, segun cálculo aproximativo i atendiendo a los muertos i heridos que se han recojido, considero que la pérdida haya sido triple.

Esta es la relacion circunstanciada que puedo hacer a US. de la jornada del 8 del presente.

Dios guarde a US.

B. Urrutia.

Al señor Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Concepcion.

Comandancia Jeneral de Armas.

Concepcion, febrero 11 de 1859.

Publíquese el parte que antecede, advirtiéndose para su mejor conocimiento, que la fuerza de los amotinados, segun datos obtenidos por esta comandancia Jeneral de Armas, se calcula de 800 a 900 hombres de las tres armas, i dos piezas de artillería. —Anótese.

Larenas.

Intendencia de Arauco.

Anjeles, febrero 11 de 1859.

Señor Ministro :

Tengo el honor de acompañar a US. copia autorizada del parte que me pasa el oficial encargado del mando de la fuerza que mandé a asaltar i atacar a los montoneros insurjentes que se habian posesionado de la poblacion de San-Cárlos de Puren. A lo que relaciona dicho parte solo tengo que agregar que el número de prisioneros tomados a los sediciosos alcanza a sesenta, i que de los oficiales del 2.º de línea que han sido heridos gravemente solo aparece hoy el capitán don Hipólito Beauchemin, pero ya está fuera de peligro; el capitán don Nicanor Silva Arriagada solo aparece con una contusion en una pierna, causada por una bala, i en pocos dias mas estará restablecido. Tambien debo mencionar al jóven don Francisco Oyarzún, a quien el comandante del 2.º de línea, penetrado de su decision i entusiasmo, le habia hecho reconocer en calidad de subteniente de su cuerpo, i cuya propuesta pende ante US. Este jóven afiliado espontáneamente en el ejército en circunstancias difíciles, se ha conducido con bastante denuedo i arrojo, pero tengo que lamentar que la gravedad de sus heridas da poca esperanza de vida. Entre los heridos, aunque de poca gravedad, figuran tambien don Mateo Felves, a quien habia hecho reconocer en calidad de alférez en las milicias. Las buenas aptitudes i disposiciones de este jóven le hacen acreedor a que sea reconocido con el mismo grado en el ejército.

Finalmente, recomiendo a US. al alférez de ejército don José 2.º Feldrez, que se ha conducido satisfactoriamente i desempeñado varias comisiones difíciles i de importancia.

Dios guarde a US.

Cornelio Saavedra.

Al señor Ministro de la Guerra.

Intendencia de

Concepcion, febrero 11 de 1859.

Señor Comandante Jeneral de Armas:

Como Comandante Jeneral de la caballería, doi parte a US. de las operaciones militares que tuvieron lugar por la fuerza de mi mando, en la jornada del 8 del presente.

Luego que salió el Comandante Jeneral de infantería al mando de su tropa i recibió al enemigo, se me dió orden por el Comandante Jeneral de Armas que me colocase a retaguardia de la infantería. En esta disposicion rompió el fuego la artillería, a la vez la infantería en combinacion con esta; permaneci algun tiempo ocupando la posicion que se me habia designado, i como esta colocacion no podia prestar ningun auxilio por la imposibilidad que siempre trae consigo a la caballería de cargar por las calles, creí conveniente variar de situacion i buscar la caballería enemiga. Con este fin me diriji a la ribera del Bio-bio, tomando el flanco izquierdo de nuestra línea, intentando con este movimiento cortar al enemigo o batirlo por su retaguardia.

Tan pronto como el enemigo se apercebí de mi intento salieron a mi encuentro como ciento cincuenta hombres de caballería por el lado Malecon, donde les di una carga con la cual logré destrozales completamente i tomarles diez i seis prisioneros, entre ellos diez heridos.

El resto de la tropa que me amagaba se dispersó sin orden como era natural, empujando su retirada por el cerro de Chepe, hasta donde los perseguí, regre-ando de este punto a tomar la colocacion que ántes tenia. En este encuentro solo fué muerto un caballo que ahí fué herido. Cuando nuestras fuerzas se retiraban al cuartel despues de tres horas de un reñido combate, algunos infantes del enemigo auxiliados de una pieza de artillería amagaban con entereza i como el último recurso que les quedaba. En esta circunstancia hice desplegar mis tiradores i sostuve sus fuegos impidiendo con esto el desembarque de una fuerza de infantería que vino de ultra Bio-bio a refrescar las fuerzas del enemigo, a las que indudablemente se habrian unido.

El comandante don José Vicente Venegas, que mandaba el escuadron lanceros de San-Cálos, el sarjento mayor don Juan Pablo Molinet, jefe principal del escuadron carabineros de Lautaro, en donde figuraban los capitanes don José Antonio Mansalve, pertenecientes a este último, don José Manuel Venegas al primero, i en jeneral oficiales i tropa mostraron un denodado valor i entusiasmo, diputándose cada uno la preferencia de batir al enemigo.

Es cuanto tengo que esponer a US. respecto de la jornada de mi referencia.

Dios guarde a US.

Ignacio José Prieto.

Al señor Comandante Jeneral de Armas de la provincia de Concepcion.

(Es copia conforme).

Cosme Mora,
Pro-secretario.

Division de San-Felipe.

Campamento en San-Felipe, febrero 19 de 1859.

Señor Ministro :

A las cuatro de la mañana de ayer, se movió la Division del campamento de Curimon con direccion a la plaza de San-Felipe, ocupada por los revolucionarios. A las siete llegamos al lugar donde habiamos estado tres dias ántes, i para entretener al enemigo en ese punto, que se nos presentó con algunas guerrillas, destaqué un piquete del batallon cívico de los Andes i en su proteccion parte del escuadron Carabineros, mientras el resto de la division se dirijia por la vega del río al sur-este de la alameda, por donde habia determinado emprender el ataque, el cual no pudo verificarse con la prontitud que deseaba, por haber tropezado con un foso de cuatro varas i media de ancho. Era, pues, necesario, señor Ministro, salvar este obstáculo, i al efecto se ordenó al teniente de artillería don Evaristo Marin atacar e incendiar una casa que nos impedia trabajar a causa del fuego mortífero que salía de las ventanas. Conseguido el objeto, i con el auxilio de una partida de paisanos armados de picos, palas i tablas que al efecto habia preparado, pudo pasar el foso la artillería, infantería, caballería, i nos encontramos ocupando la alameda del sur-este.

Avanzamos hasta ponernos al frente de la trinchera que me proponia romper i ordené que una mitad de la fuerza del Buin, la de policía i el resto del batallon de los Andes, una mitad de Cazadores i una partida de carabineros protegiesen por derecha e izquierda la pieza de artillería que a fuerza de granadas debia dar paso por la trinchera a la carga que pensaba dar. La otra mitad del Buin i la otra de cazadores debia dar esta misma carga por la calle del Comercio. El ataque a la trinchera de este modo duró por una hora esperando el momento oportuno para dar la órden a los Cazadores de cargar. Se presentó por un instante, i aprovechándome de él di la órden competente que fué fielmente ejecutada, empezando la carga a la trinchera los Cazadores, seguida por el Buin, infantería de policía i de los Andes que habian desfilado por derecha e izquierda. Esta carga, señor Ministro, nos dió la posesion de la de la plaza, habiéndose introducido a ella toda nuestra infantería. El enemigo, que se vió confundido, ocupó entónces el cuartel cívico, el teatro i la Matriz, i la infantería nuestra el lado sur de la plaza formando línea. La pieza de artillería obró en este ataque como en los anteriores de un modo maravilloso por el acierto de las punterías. En fin, señor Ministro, coronó la victoria el escuadron carabineros de los Andes al mando del bravo mayor Silva Claro, que destacado en guerrilla pié a tierra i el escuadron de cazadores del mismo modo, atacaron el cuartel, el teatro i la Matriz al mismo tiempo i quedaron ya completamente dueños de la plaza, en tres horas i cuarto de un reñido combate. El escuadron de lanceros se ocupó constantemente de recorrer las cuatro alamedas.

Esta es, señor Ministro, la relacion circunstanciada del ataque de ayer, i me cabe la satisfaccion de haber observado en toda la division de mi mando un valor sobresaliente, entusiasmo, disciplina i decision por la causa del órden i de las autoridades legalmente constituidas.

Me es altamente sensible anunciar a US. que el teniente del rejimiento de Cazadores a caballo don Jorje Guillermo Guerlach ha muerto heroicamente en el campo de batalla al pié de una trinchera.

A mas de la pérdida anterior, hemos tenido la de catorce individuos de tropa muertos i cuarenta i nueve heridos.

La pérdida de los rebeldes ha sido en número mayor, quedando muerto entre ellos su jefe principal i comandante de la plaza don Joaquin Oliva, i en poder de nuestra division mas de doscientos prisioneros i un considerable número de armamento.

Es de mi deber recomendar al Supremo Gobierno por el conducto de US. a todos los jefes, oficiales i tropa de la division de mi mando, por su valor e intrepidez en el ataque de las trincheras; pues se formaban de adobes sobrepuestos en tres hiladas de espesor, con aspilleras i resguardadas por otra trinchera de madera compuesta de cajones i barriles llenos de piedra.

Merece una recomendacion especial el teniente de artillería don Evaristo Marin por su valor i arrojo en conducir la pieza de artillería a la plaza en medio de un fuego vivísimo de los últimos puntos en que se refujaron los amotinados.

En conclusion réstame solo recomendar a US. la moderacion i severa disciplina observadas por nuestras tropas despues de la toma de la plaza, ocupándose en perseguir a la chusma de los amotinados que habia principiado a entregarse al saqueo de la poblacion. Merced a este punto i eficaz auxilio se han ahorrado muchas desgracias, que sin él se habrian tenido que deplorar.

Dios guarde a US.

Tristan Valdes.

Al señor Ministro de la Guerra.

Division de San-Felipe.

Campamento de San-Felipe, febrero 19 de 1859.

Por comunicacion del Gobernador de Patacunda, se sabe que los amotinados han abandonado ese pueblo i que él ha vuelto a ejercer su autoridad en aquel departamento. Con este motivo, la Division de mi mando no ha tenido necesidad de marchar, i queda en San-Felipe esperando órden de US.

Dios guarde a US.

Tristan Valdes.

Al señor Ministro de la Guerra.

Division pacificadora del sur.

Talca, febrero 28 de 1859.

Señor Ministro :

Con fecha 30 de enero último me honró S. E. el señor Presidente de la República con el nombramiento de jeneral en jefe del ejército de operaciones del sur, i, como US. sabe salí de la capital al día siguiente, tomando a los cuatro días el mando de las fuerzas que a las órdenes del teniente coronel del escuadron de cazadores don Vicente Villalon, se hallaban acampadas en *Monte Baeza*.

El día 5 se me incorporó el Intendente de la provincia del Maule con una pequeña division compuesta de dos piezas de artillería con su correspondiente dotacion, dos compañías del 2.º i otras dos del 4.º de línea, ciento cincuenta i ocho hombres de infantería cívica i cincuenta de caballería; con cuya fuerza permanecí en el punto mencionado hasta el día siete, en que moví mis tropas en direccion a la ciudad, entrando a la alameda i sitios que con obstinacion defendian los enemigos. Las fuerzas de caballería que estos tenian colocadas al poniente de la alameda o a inmediaciones de la cárcel penitenciaria, fueron derrotadas por la que mandaba el subteniente Silva del 2.º de línea, protegida por otra a las órdenes del ayudante Calderon del estado mayor. La infantería enemiga estaba concentrada en la plaza i en sus fuertes atrincheramientos. A las oraciones del mismo dispuse que se construyeran trincheras en las calles, cuyo trabajo fué dirigido por el teniente coronel graduado don Mauricio Barbosa, i capitán de ingenieros comandante de la batería de artillería don José Francisco Gana. Ordené en seguida que nuestras fuerzas fuesen tomando posesion en la noche de las tres primeras manzanas del norte por el interior de ellas, cuyas operaciones se hacian a pesar que los enemigos procuraban impedirlo haciendo un fuego vivo sobre la tropa.

El día 8 ordené que se colocasen tres piezas de artillería en la alameda para que jugasen sobre las torres, donde se hallaba alguna tropa enemiga, que nos hacia un fuego continuado, fuego que cesó a causa de los acertados tiros dirigidos por el mencionado capitán Gana i teniente Bieite. Este mismo día observé que a la parte del poniente de la ciudad habia colocado el enemigo alguna tropa dentro de una casa que tenian preparada con troneras, por las cuales hacian un fuego activo sobre nuestras guerrillas del 5.º de línea que mandaba el capitán Morales, subteniente Jil i Salcedo, quienes con mi orden tomaron la casa, dejando cuatro muertos de los enemigos i poniendo en fuga el resto. Concluida esta operacion continuó nuestra tropa el día 9 ganando terreno por el interior de las manzanas del norte hasta quedar a distancia de una cuadra de la plaza, calle por medio con las manzanas centrales i sobre las trincheras enemigas.

El diez ordené que el comandante Barbosa i el capitán Gana, con dos piezas de artillería, una compañía del 2.º i otra del 4.º de línea, tomasen posesion de las manzanas que se hallan al oriente de la ciudad a igual distancia de las que ya ocupaba al lado del norte, practicándose dicha operacion por dentro de ellas i evitando así el fuego recto de las trincheras enemigas. En este ataque, cuyo resultado fué feliz, debo mencionar la cooperacion mui distinguida del gobernador de Molina don Antonio Concha.

En estas posiciones, las mas próximas ya al asalto de la plaza, han permanecido nuestras fuerzas, sufriendo un continuado fuego que se contestaba diariamente i a toda hora. Para el asalto necesitaba elementos i trabajos, que no eran obra del momento.

El 13 tuve noticia de que una fuerza enemiga como de 300 hombres se encontraba acampada en las casas de Chococa a la banda sur del Maule, i que derrotadas en Chillan venian a incorporarse a la plaza de Talca. Inmediatamente ordené que se pusieran en marcha para el indicado punto treinta soldados del Buin, cincuenta granaderos i cincuenta cazadores a caballo, a las órdenes del sarjento mayor don Joaquin Vela. Esta fuerza pasó en el vado *Duzó*, al amanecer atacó al enemigo como a las siete de la mañana, habiendo tomado ántes tres avanzadas de caballería enemiga. El resultado de esta feliz jornada, que ha completado quizás la pacificacion de las provincias del sur, lo sabe US. por el parte oficial que me dirijió el citado mayor Vela, cuyo comportamiento en esta ocasion i el del teniente Ramos del Buin i demas oficiales i tropa que le acompañaban, se recomiendan por sí mismos.

El dia 15 se me incorporó el coronel Luna con dos piezas de artillería de mayor calibre, veinte artilleros, cincuenta buines i treinta hombres de la brigada de policía de Santiago que sirvieron para estrechar el sitio en otros puntos del pueblo.

Como los enemigos tenian libre la salida de la parte del sur, a causa de que la fuerza de mi mando no alcanzaba a cubrir aquel punto, dispuse que el comandante Barbosa i capitan Gana con ciento diez i ocho hombres del Buin, del 2.º i del 4.º de línea construyesen una trinchera en la plazuela de la Merced, quedando así a dos cuadras de distancia de la plaza por este punto e impidiendo que los enemigos pudiesen salir por aquella parte. Así mismo ordené que se colocase sobre el interior de una de las manzanas tomadas ya, una pieza de artillería que se ocupó en tirar a las torres de Santo-Domingo i San-Francisco, para que los enemigos situados allí abandonasen aquel punto; pues desde él hacian un fuego mortífero a nuestros soldados.

Estando haciendo mis preparativos de asalto a la plaza i habiendo intimado rendicion, solicitó Vargas (que estaba sustituyendo a Vallejos) una entrevista conmigo, la que le fué concedida. Su objeto era la rendicion de la plaza bajo proposiciones que no creí prudente admitir. Sin embargo, se concedió un armisticio por el término de cuatro dias, pudiendo ser suspendido con aviso de tres horas de anticipacion. Antes de cumplir el término i creyéndolo conveniente, suspendí el armisticio con el previo aviso estipulado, e intimé por segunda vez la rendicion en el término de doce horas, avisando que estaban minados, como es de humanidad. El 21 como a las doce de la noche abandonaron la plaza los principales hombres que dirijian las fuerzas sitiadas i en la madrugada próxima principió a desbandarse la tropa por el lado del poniente, en cuyo momento ordené que la caballería tomase ese punto para la aprehension de armas i prisioneros. En seguida i habiéndose observado que los insurrectos se entregaban al saqueo, emprendí mi marcha al centro de la plaza, i el ataque de las trincheras por el centro de éstas, dando órdenes terminantes sobre los que saqueaban i que en algunos puntos fueron ejecutadas; lograron evitar así la ruina i espantosos resultados del incendio a que tambien los revoltosos se entregaban. De este modo se consiguió tomar la plaza sin efusion de sangre i se evitó el saqueo i el incendio que habrian devastado la poblacion. Quedaron en nuestro poder doscientos setenta prisioneros, doscientos ochenta i ocho fusiles i pertrechos militares de toda clase, segun lo que tengo detallado en partes anteriores. Entre los primeros se encuentran seis de los titulados oficiales i muchos efectos de los robados, que se pu-

sieron a disposicion del Intendente de la provincia para la respectiva devolucion a sus dueños, como se ha estado ejecutando.

El éxito de la toma de la plaza i disposicion de la fuerza que la atacaba, es debido en mucha parte a la direccion del teniente coronel graduado don Mauricio Barbosa, capitán de ingenieros, comandante de la batería don José Francisco Gana Castro, i los oficiales de artillería que constantemente se ocupaban en dirigir la construcción de trincheras. Los jefes, oficiales i tropa del ejército de mi mando se han portado con valor i con el denuedo que siempre debe esperarse de soldados instruídos, morales i amantes del orden. No cumpliría con mi deber si olvidara recomendar especialmente a la consideracion del Gobierno el buen comportamiento del comandante jeneral de caballería teniente coronel don Vicente Villalon, del surjento mayor de granaderos a caballo don Lucas Villagra, i demas jefes i oficiales de esta arma, quienes con la mayor actividad i constancia hacia el servicio i desempeñaban las comisiones importantes que estaban destinadas a la caballería. Me han sido de mucha importancia los servicios del teniente coronel don Erasmo Jofré, que al llegar al campamento se me ofreció espontáneamente: i por falta del jefe de estado mayor que me enviara el Supremo Gobierno, ocupó este cargo i lo ha desempeñado a mi entera satisfaccion. Mis ayudantes teniente coronel Alvarado, i sarjentos mayores Castillo García i Letelier, i el de estado mayor sarjento mayor graduado Calderon i los sarjentos mayores Contreras i Mario, se han desempeñado con la delicadeza que les es propia. Los milicianos del Maule al mando de su digno jefe, Intendente don José Antonio Arellano i del sarjento mayor don Agustin del Río, merecen recomendarse por sus espontáneos servicios.

No concluiré este parte sin traer a la consideracion de U.S. los importantes i oportunos servicios prestados por mi secretario don Santiago Prado, como tambien los del capitán Lagos del 4.º de línea, a quienes ha tocado desempeñar comisiones delicadas logrando en ellas un feliz resultado.

Desearé, señor Ministro, que el plan de mis operaciones, el desempeño de ellas por las fuerzas de mi mando i el resultado de mi comision, hayan sido del agrado del Supremo Gobierno i de la opinion jeneral de la República.

Dios guarde a U.S.

Manuel García.

Al señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

Valparaíso, marzo 2 de 1859.

Señor Ministro:

El 28 de febrero próximo pasado, a las doce i diez minutos del día, un grupo de jente del pueblo con sable i pistola en mano, salió del barrio de San-Francisco con direccion a los almacenes fiscales, donde al aproximarse a aquellos, varios jornaleros i bleteros asaltaron uno de dichos almacenes para proveerse de los fusiles que allí habia.

En el instante se armaron todos, i se dirijieron sobre la casa de la Intendencia con el objeto de asaltarla a toda costa. Cerradas en el momento las puertas principales del edificio i la de la sala del despacho, fué atacado aquel con tiros de fusil i revolvers. La guardia que cubria la casa de la Intendencia, compuesta de 15 artilleros, principi6 ent6nces a defender su posicion por las diversas ventanas i puertas de los altos, defensa en que se sostuvo con un valor a toda prueba durante treinta minutos a lo ménos. En ese instante ya fué imposible defender el departamento de S. E. el Presidente de la República, porque los amotinados incendiaron con aguarraz la puerta principal que dá a la plazuela de San-Agustín i las de la sala de la Comisaría, el espeso humo que invadió la casa oblig6 a la tropa a retirarse a otro punto. En esta defensa se hallaba a mi lado i al del señor Jeneral Vidaurro, el comandante de la brigada de marina don Juan Dávila, los capitanes de fragata don Ramon Cabéres i don Manuel Escala, los capitanes don José Gregorio Maturana, don José Gabriel Salas i don Anselmo Urrutia, el ayudante don Federico Bauster i el subteniente Gaona, i varios otros empleados de la Intendencia, Comandancia Jeneral de Marina, Resguardo i vecinos, amigos del orden, todos los cuales armados de fusiles i revolvers defendian con abnegacion i entusiasmo.

En estos momentos se presentó la brigada de policía, tanto por la calle de Cochrane, como por la calle de la Aduana, mandada aquella fuerza por el comandante del cuerpo, i ésta por el capitán don Amador Ramirez. El primero despejando la plaza i tomando posesion a viva fuerza, i el segundo dispersando a los incendiarios de la plazuela de San-Agustín, dejaron ya espedita la salida de la jente que ocupaba el interior de la casa poniéndose ent6nces el señor Jeneral Vidaurro en aptitud de colocarse en lugar conveniente para asumir el mando de las fuerzas i dar las órdenes del caso.

Llegado el batallón 3.º de línea, se dispuso que el capitán don Tomas Martin avanzase con 25 hombres a desalojar a los amotinados que a la subida de la quebrada de Juan-Gomez, habian formado barricadas para impedir el tránsito de la artillería, que se habia puesto en movimiento a las primeras señales de alarma, fortificando al mismo tiempo los torreones de su cuartel i demas puntos del edificio.

Una partida de policía al mando del capitán Ramirez i del teniente don Carlos A. Sanchez, recibió orden de ir a reforzar el piquete del 3.º, i unidos todos con el capitán del rejimiento de cazadores a caballo don Emeterio Letelier, no solo dispersaron a los que se hacian fuertes en la barricada, sino que destruida ésta, dieron paso a la artillería i trajeron municiones del parque.

El capitán don José María Lagos del 3.º de línea se diriji6 entretanto a la esplanada de los almacenes fiscales, donde desalojó a los revoltosos, operacion que tambien practic6 el teniente del mismo cuerpo don José Luis Acuña.

El resto de ese batallón cubria las guardias del principal i de prevencion.

El Buin, 1.º de línea, lleno tambien de entusiasmo i valentía, atac6 diversos puntos amagados, siendo uno de ellos la plaza Municipal, donde ocurri6 una partida de treinta hombres a las órdenes del capitán Soto i subteniente Narvaez, otra a la calle de Cochrane, del Muelle hácia los almacenes fiscales al mando del subteniente Burgos, empleándose el sarjento mayor don Rafael Fierro en desalojar a los del cerro de la Cordillera, i el ayudante Marchan a los del cerro Alegre.

La artillería a su vez, combatiendo con denuedo, vino a colocar dos piezas de a cuatro en el palacio de la Intendencia, ocupándose dos partidas separadas en rechazar a los amotinados que se presentaban por las quebradas del Arrayan i Taquadero.

La tropa de policía, despues de haber salvado aquel edificio, resguardado el muelle,

practicado las operaciones ántes mencionadas, segundó con bizarría todos los ataques i defensas que las tropas de línea hacian a la poblacion.

La partida del rejimiento de cazadores a caballo i la de granaderos al mando del comandante don Viviano A. Carvallo, no solo impidieron que la muchedumbre pasase al barrio del puerto, sino que con un arrojó a toda prueba desalojaron a los amotinados que, ya en el lugar denominado la Rinconada, ya en otros puntos del Almendral, pretendian hacerse fuertes.

No fué ménos importante el servicio que la caballería prestó, recorriendo los cerros i arrabales de la poblacion donde se anunciaba que habia muchos fuertivos.

La marina sirvió así mismo eficazmente.

El sargento mayor de artillería don José Miguel Faez, en el primer momento de alarma, se vió imposibilitado de irse por tierra a su cuartel, i entónces se embarcó en el primer bote que encontró para marchar por el camino de Playa-Ancha. Los revoltosos hicieron desde tierra un vivo fuego i destacaron una embarcacion menor en su persecucion. Volcada la que ocupaba dicho jefe, tuvo que nadar una larga estension hasta que fué protegido por jente que del ponton francés *Infernal* envió su comandante en su auxilio.

Llegado el mayor Faez al vapor de la República *Maipú*, ayudó eficazmente al mayor jeneral del departamento, capitan de navío don Santiago Jorge Bynon, gobernador marítimo i capitan de fragata don Pedro Martínez i secretario de la Comandancia Jeneral de marina don Vicente A. Castellano, que con gran riesgo de su vida atravesaron la plaza del muelle para ir en proteccion de los buques. El *Maipú* entónces principió a hacer un fuego graneado mui sostenido sobre los amotinados que trataban de sacar fusiles de los almacenes de Aduana, i consiguió desalojarlos.

La corbeta *Constitucion* por su parte envió tambien fuerza armada i marineros que recojieron i llevaron a bordo una porcion considerable de arma.

Respecto de los vecinos que cooperaron eficazmente al restablecimiento del órden, seria difícil enumerarlos uno a uno, i sin que las omisiones en que incurra deban atribuirse mas que a un mero olvido, es de mi deber anunciar a los siguientes cuyos nombres recuerdo en este momento: don Claudio Manterola, que unido al valiente capitan de policia Ramirez, se presentó el primero a combatir a los incendiarios del palacio. Don Ramon Otaegui i don José Santos Sotomayor, quienes, al mando de partidas de caballería atacaron a los revoltosos i custodjaron la ciudad. Don Vicente Larrain i Rosas, que unido a nuestras fuerzas durante el dia i al mando de la guardia de caballería, durante la noche, prestó importantes servicios. El inspector de policia urbana don José Miguel Bilbao, don Nathan Cox, los dos ministros de Aduana, don Juan Enrique Ramirez, quien facilitó a la policia sus cabalgaduras; don José Ramon Silva Montt, que se unió al digno i valiente comandante de policia don Jacinto Niño, varios empleados de hacienda i muchos otros que no me es posible recordar.

Debo en este lugar hacer una mencion especial del ayudante mayor retirado don Samuel Valdivieso, que se puso a la cabeza de una partida de policia, i atacando a los amotinados lleno de coraje i abnegacion, recibió una herida de bala en la cara, que no fué bastante para que dejase de seguir combatiendo, hasta que faltó de fuerzas cayó en tierra i hubo que traerlo a mi casa, donde junto con otros heridos recibió los socorros necesarios. Me es grato sin embargo, anunciar a U.S., que segun la opinion de los facultativos, su vida no corre riesgo.

El antiguo subteniente don José Santiago, de la brigada de marina, i el ex-teniente

de artillería Fuenzalida, acudieron tambien con presteza al lugar del peligro, i sirvieron de ayudantes del jeneral Vidaurre.

En medio de los desastres que ha traído consigo la asonada del día 28, hai que lamentar lo ocurrido en la Comisaría de Ejército i Marina.

Incendiada la única puerta que tiene de salida, incendiándose ya tambien las ventanas i techos de la sala, el comisario don Juan V. Blest, el oficial don Carlos Morel i el tenedor de libros don Alfredo Christie, tuvieron que arrojarse a la calle por los balcones. El primero se halla en cama i se teme que tenga fracturada una pierna; el segundo, a mas de lo que sufrió con el golpe, recibió un balazo que le quitó la vida pocas horas mas tarde, i el tercero se desconcertó un brazo.

El portero ordenanza de dicha oficina ha perdido un brazo, que herido con bala, ha habido que amputárselo.

Adjunto a U.S. un estado de los muertos i heridos, tal cual ha podido formarse hasta ahora

Dios guarde a U.S.

Jovino Novoa.

Al señor Ministro de Guerra i Marina.

Division pacificadora del sur.

Chillan, abril 14 de 1859.

Señor Ministro :

Tengo el honor de comunicar a U.S. que la montonera formada en Arauco por don Nicolas Tirapegui i engrosada con los restos de las que habian formado don Antonio Arce, don Benjamin Videla i don Juan Alemparte, ha sido completamente desbaratada en un hecho de armas que ha tenido lugar a la distancia de ménos de una legua de esta ciudad. Entro a demostrar a U.S. este suceso con todos sus pormenores.

A las nueve de la mañana del día doce del actual, se me notició que la mencionada montonera en número de dos mil hombres, con nueve piezas de artillería, se dirijía a marchas forzadas sobre esta ciudad; avistándose ya par la quebrada o loma de Collanco, distante cerca de dos leguas de esta plaza. Seguro de la veracidad de este anuncio, dispuse inmediatamente que toda mi division saliera a encontrar la fuerza agresora fuera de la ciudad.

Serian las once i media de la mañana i ya mi division se hallaba ocupando la loma contigua al estero denominado *Moipon*, punto que dista de esta ciudad como tres cuartos de legua. Colocarlo en esta situacion, que domina toda la llanura que se estiende al S. O. hasta encontrar la quebrada de Collanco, posicion ocupada ya por el enemigo, dispuse en el acto la formacion de la linea al respaldo N.-O. de la loma, con el

Ad. Montt.

objeto de ocultar mis fuerzas al enemigo, teniéndolas listas para el combate. Mi línea quedó, pues, organizada con prontitud de la manera siguiente :

El batallón 4.º de línea ocupaba el centro al mando de su sarjento mayor don Toribio Fernandez; a la derecha se colocó el batallón cívico de Chillán, a las órdenes de su comandante interino don José Ceferino Vargas; a la izquierda la brigada de infantería de San-Cárlos, a las del capitán don José María Herrera. A la derecha de toda la línea infantería se colocaron dos piezas de artillería, a la izquierda una, habiendo hecho situar otra sobre la loma. El capitán don Juan José Ayala, al mando de ochenta hombres de la 6.ª compañía del 4.º de línea, desplegada en guerrilla, cubría el ala derecha de la línea; el de igual clase don Demófilo Fuenzalida, cubría el ala izquierda con sesenta hombres del mismo cuerpo. El escuadrón de cazadores a caballo, mandado por su sarjento mayor don Joaquin Vela, con los carabineros de San-Cárlos, ambos cuerpos bajo las órdenes del teniente coronel don José Vicente Venegas, ocupaban la derecha de la infantería, i la izquierda de los carabineros de la frontera i los del Ñuble; los primeros al mando de su comandante don Pedro Aguilera, i los segundos al del teniente coronel graduado don Alejo Zañartu, quien mandaba en jefe esta caballería. La reserva se componía de una compañía del 4.º de línea, de otra de la brigada de infantería de San-Cárlos i de una mitad de cazadores a caballo.

En esta colocacion permanecí, hasta que el enemigo, apareciendo sobre la llanura, desplegó una estensa línea de tiradores con algunas piezas de artillería. Al notar este movimiento dispuse que una mitad de carabineros de la frontera saliera a tirotearlos al mando del capitán don Santos Alarcon; despues de algunas lijeras escaramuzas i unos cuantos disparos de cañon, el enemigo destacó algunos tiradores de infantería, protegidos por la zanja del estero *Maipon*, con objeto sin duda, de descubrir mis fuerzas i amagar mi izquierda. Acto continuo ordené que el capitán de cazadores don José María Alvarado con una mitad del mismo cuerpo, reforzada con otra de los carabineros del Ñuble al mando del capitán don Victor Vargas, saliese a batirlos. No pudiendo la guerrilla encañiga lograr su objeto, se retiró pronto a su centro.

Hubo aquí un momento en que cesaron las operaciones, que dió a entender que el enemigo retardaba el combate hasta poder conocer mis fuerzas; pero no pudiendo conseguir su objeto, se decidió al fin a empeñar la accion. Volvió, pues, pronto a desplegar sus guerrillas en mayor escala que la vez primera, i haciendo un cambio de direccion sobre la derecha, me obligó a cambiar de frente sobre la brigada de San-Cárlos. De manera que, por este movimiento, mis fuerzas quedaron con el frente al poniente, protejiendo siempre los caminos que conducen a esta poblacion, para impedir que el enemigo penetrara en ella impunemente.

Eran las dos de la tarde i un disparo de cañon de una de mis piezas de artillería, colocadas sobre la altura de la loma, anunció que iba a trabarse sériamente el combate. Las guerrillas mandadas por los capitanes Ayala i Fuenzalida rompieron un fuego vivo sobre el enemigo, que fué contestado por toda su línea de tiradores i por sus nueve piezas de artillería. Al mismo tiempo cuatro escuadrones de caballería enemiga en fuerza total de quinientos a seiscientos hombres, marchaban por retaguardia a colocarse a la izquierda de su línea, cuyo movimiento me obligó a dar órden al comandante Venegas para que los cargara con una sola mitad de cazadores que quedaba disponible i con los carabineros de San-Cárlos, todos en fuerza de cien hombres; pero el enemigo envalentonado con su superioridad numérica, cargó intrépidamente al escape sobre esa fuerza de nuestra caballería. I aunque fué recibido a pié firme con un fuego nutrido de carabina i con gran coraje por nuestros soldados, no fué posible resistirlo.

Inmediatamente traté de parar el golpe encargando al entusiasta i denodado Intendente don Cornelio Saavedra, cuidara de la izquierda, que tambien se hallaba empeñada con tres escuadrones enemigos, mientras que yo me dirigí a la derecha con dos compañías del valiente batallón cívico de Chillán. Con ese movimiento pudo rehacerse la mayor parte de esa caballería, que habia sido arrollada, la que volvió nuevamente a cargar con denuedo i rechazó entónces al enemigo persiguiéndolo hasta su infantería, la que no pudo protegerlo, porque principiaba a ceder al esfuerzo de la nuestra.

Mientras esto sucedia en la derecha, en la izquierda toda la caballería enemiga sufrió una cruda i completa derrota, la cual me determinó a ordenar avanzase toda la infantería que comandaba el teniente coronel graduado, sarjento mayor don Toribio Fernandez, cuya fuerza no tuvo necesidad de disparar un solo fusil, porque nuestras guerrillas haciendo un fuego sostenido en avance, eran suficientes para dispersar al enemigo en todas direcciones.

En breve el enemigo dejó en nuestro poder tres piezas de artillería, retirándose con las restantes, que pronto tambien tuvo que abandonar por la persecucion tenaz i sin tregua de nuestros soldados. La última defensa que opusieron los enemigos fué a la distancia de dos leguas del campo de batalla, pero ella fué estéril i este último acto de despecho no lo libertó de dejar en nuestro poder mas de doscientos prisioneros, i fué la despedida que precedió a su completa derrota.

El combate duró sostenidamente desde las dos de la tarde hasta ponerse el sol, i solo la noche pudo poner término a la carga de mas de cuatro leguas que hizo al enemigo nuestra caballería con algunos infantes a la grupa.

En esta funcion de armas tenemos que lamentar algunas desgracias bien sensibles. En el batallón 4.º de línea ha habido un muerto i 20 heridos, todos de la clase de tropa; en el escuadrón de cazadores cuatro muertos i 16 heridos, encontrándose por desgracia entre los últimos el mui valiente capitán don José María Alvarado; en el escuadrón carabineros de San-Cárlos tres muertos i 5 heridos de tropa; en el escuadrón carabineros del Ñuble seis heridos; i en los carabineros de la frontera cinco muertos i 4 heridos. De suerte, pues, que hemos tenido un total de trece muertos i 55 heridos.

El enemigo ha dejado en el campo 20 muertos, fuera de los que se han encontrado en los montes i están trayendo diariamente: entre los primeros se ha hallado el cadáver del jóven don Luis Cruz, que hacia de capitán en la montonera. En nuestro hospital de sangre se hallan sesenta heridos de los enemigos, a los que hai que agregar los que se han escapado a la persecucion en ese estado. Los prisioneros pasan ya de 300 i todavía se están trayendo algunos. Entre estos se encuentran varios individuos titulados oficiales de la montonera; pero son hombres de poca importancia. Los principales cabecillas de la revuelta lograron escaparse, pero creo que pronto pueden ser aprehendidos.

No cumpliría con mi deber si no recomendara a los jefes i oficiales que tomaron parte en esta jornada, i cuya decision, denuedo i entusiasmo fueron constantes en todos los momentos difíciles de la refriega. Debo mencionar especialmente al intelijente i denodado Intendente de Arauco don Cornelio Saavedra, a los coroneles don Fernando Cuitiño, don José Tomas Yavar i don Luis José Benavente, por el buen desempeño de las comisiones que se les encargaron; al teniente coronel don José Vicente Venegas, al graduado de la misma clase don Alejo Zañartu i los de la misma clase don José Ceferino Vargas i don Joaquin Vela, por su valor i arrojo en el combate, i al teniente coronel graduado sarjento mayor don Toribio Fernandez, quien no solo ha manifestado su serenidad i denuedo en los momentos mas difíciles, sino que con una

constancia incansable, ha prestado servicios mui recomendables durante toda la situacion trabajosa que hemos atravesado; i finalmente, a los subalternos de todos estos jefes que han seguido con valor i entusiasmo sus huellas en el campo de honor.

Aunque hai algunos oficiales que se han distinguido, aguardo los informes que he pedido a los respectivos jefes para recomendarlos especialmente por conducto de US., a la consideracion del Gobierno.

Creo tambien de mi deber poner en conocimiento del Gobierno, que momentos ántes de la accion, los enemigos incendiaron algunas habitaciones del campo con el objeto, sin duda, de imponer terror. Pero nuestros valientes soldados, léjos de intimidarse con ese acto de barbarie, se manifestaron indignados i se duplicó su valor, costando trabajo a los jefes i oficiales para que dieran cuartel a los prisioneros, a quienes llamaban a gritos incendiarios i salvajes.

Dios guarde a US.

J. Manuel Pinto.

Al señor Ministro de la Guerra.

Intendencia de Arauco.

Anjeles, abril 22 de 1859.

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de US. que el 17 del presente mes salí de Chillan para desempeñar interinamente la Intendencia de esta provincia.

En el primer dia de mi marcha a la cabeza de una division de 300 hombres de todas armas, tuve noticia de que los cabecillas de motin Alemparte i Pradel habian reunido algunos de los dispersos de la accion de Maipon i repasaban el Biobio, con objeto de robar las haciendas de la Rinconada i rescatar a un tal Felipe Cid, yerno de uno de los caciques que los auxilian en su obra de destruccion i de bandalaje.

Estando seguro que, por mucho que precipitara mi marcha, no era posible llegar a tiempo para impedir esta incursion, mandé repetidas órdenes al comandante don Domingo Salvo, que se hallaba con una partida de 250 hombres voluntarios a las inmediaciones de los Anjeles, para que los persiguiera. Este antiguo i valiente veterano de la independencia, apenas recibió mis avisos i mis órdenes, se movió con presteza i alcanzó a cortar a los bandidos que ya volvian a la Rinconada con un cuantioso pillaje, despues de haber destrozado las haciendas de los señores Benavente, Massa i otros. Alemparte i Pradel habian hecho su escursion con 50 chilenos compañeros de sus criminales empresas i trayendo 200 indios mandados por los caciques Calbucoi i Huenul. El comandante Salvo los atacó en Picul con tanta impetuosidad i valor, que los detrozó completamente, pasando al filo de sus lanzas i sables ochenta i siete indios i diez o doce de los amotinados. Entre los cadáveres de los indios se encontraron

los de los caciques Huenul i el de un hijo de Calbucoi, i este cacique escapó estropeado por habérsele dado vuelta el caballo, i tengo noticia cierta de que se halla gravemente enfermo.

De los voluntarios mandados por el comandante Salvo murió un pobre padre de familia, llamado José María Alvarez, i hubo cuatro heridos.

Espero la relacion circunstanciada que he pedido al comandante Salvo para ponerla en conocimiento del Gobierno i recomendar a los buenos ciudadanos que mas se distinguieron en ese brillante hecho de armas, que ha producido tan favorables resultados para restablecer el órden público en esta provincia.

Dios guarde a U.S.

Aniceto Cordovez.

Al señor Ministro de la Guerra.

Ejército del Norte.

Serena, mayo 25 de 1859.

Señor Ministro :

Atenciones urgentes del servicio no me habian permitido ántes de ahora comunicar a U.S. el parte circunstanciado de la batalla dada el 29 de abril último en los llanos de Cerro-Grande, como así mismo de los movimientos anteriores del Ejército i de los precedentes de que surgió el plan de ataque adoptado.

U.S. conoce ya las causas que me determinaron a disponer que la caballería al mando del jefe de Estado Mayor don Santiago Salamanca i del Comandante Jeneral de caballería don Vicente Villalon, hiciera su marcha por tierra desde Illapel hasta el puerto de Tongoy, donde debia unirse con el grueso del Ejército que se embarcó en los Vilos. Esta operacion se verificó sin contratiempo alguno i produjo los ventajosos resultados que me prometia.

Llegado a Tongoy tuve ahí noticias ciertas de que los sublevados permanecian en la Serena, hácia cuyo punto se replegaron al tercer día de nuestro desembarco los cuatrocientos hombres de infantería i caballería que guarnecian el pueblo de Ovalle i sus campos vecinos. Supe tambien por varios i fidedignos conductos que el enemigo habia fortificado la escarpada orilla norte de la quebrada de Peñuelas, echado por su cauce las aguas del canal de Bellavista, talado e inundados los campos que debiamos recorrer, agotado o retirado todos los bagajes i ganados.

En tal situacion i siempre con la mira de acelerar el desenlace de esta rápida campaña, partimos de Tongoy el 26 de abril en busca del enemigo, dejando nuestros buques surtos en ese puerto hasta nueva órden.

El 27 llegamos a Cerrillos, donde, de acuerdo con el señor Ministro don Matias

Ovalle, nos reunimos con los señores don Santiago Salamanca, Jefe de Estado Mayor, don Vicente Villalon, Comandante Jeneral de caballería, don Juan Herrera, Auditor de guerra, don Teodosio Cuadros, Intendente, i don Buanaventura Castro, con el objeto de conferenciar sobre el plan de ataque que convendria adoptar en vista del terreno ocupado por el enemigo, cuya prolija descripcion se hizo i del cual conservaba yo alguna idea desde el año de 1851.

Como he dicho a US., el enemigo estaba acampado a la salida sur de la Serena en la quebrada de Peñuelas, que nace al pié del Cerro-Grande i corre de oriente a poniente hasta morir en las Vegas que van a limitar con la ribera de la mar. Su línea propiamente fortificada se estendia seis o siete cuabras a uno i otro lado del camino real que conduce a la ciudad prolongándose al oriente por las casas i huerto de Aguirre que distan cinco cuabras del Cerro-Grande, al poniente por las vegas de Osorio, quedando un paso estrechísimo entre estas i el extremo derecho de los atrincheramientos enemigos.

El ataque podia emprenderse por cuatro puntos diversos. Por el frente del enemigo, por su flanco izquierdo, por la playa, por el portezuelo de Guachalalume. En cuanto al primero, la natural ventaja del terreno, los fosos i parapetos construidos i la gran masa de agua que corria por el cauce de la quebrada lo hacian de mui difícil acceso. Por los dos últimos, es decir, por la playa o por el portezuelo de Guachalalume, teniamos el paso espedito i franco; el enemigo ni aun habria intentado disputárnoslo, pero en semejante caso habria abandonado indudablemente sus posiciones i se habria replegado sobre la Serena, cuyas avenidas estaban cerradas por trincheras i fosos. Esto no nos habria impedido, sin embargo, penetrar en la ciudad, sea atacando esas débiles trincheras, sea evitándolas; pero el combate se habria trabado entónces en las calles i casas de la poblacion, i ocasionado el destrozo i la ruina de sus mejores edificios, introducido el pavor entre los habitantes pacíficos que no habian tomado armas i causado la muerte involuntaria de muchos de ellos, males que en todo caso me proponia aborrrar a esta ciudad a ménos de una absoluta necesidad.

No vacilé, pues, en emprender el ataque por el flanco izquierdo del enemigo, tomando las alturas llanas que lo dominaban i avanzando hácia el norte para rebasarlo e interponernos entre él i la ciudad; con cuya maniobra lograba obligarlo a combatir dando la espalda a sus ya inútiles fortificaciones o a hacer un confuso i trabajoso cambio de frente, subiendo a las alturas opuestas a las que debiamos ocupar. I a fin de llamarle simultáneamente la atencion por su derecha que caia hácia el mar, ordené al Comandante en jefe de nuestra escuadra, don José Anacleto Goñi, que se presentara con ella en el puerto de Coquimbo entre ocho i nueve de la mañana del día 29 e hiciera el amago de un desembarco a viva fuerza.

El 28 desde el medio dia vivaqueamos en Pan-de-Azúcar, que dista como una legua de Peñuelas. Desde ahí para asegurarme mas de la situacion i obras del enemigo en ese punto i con la mira de causar algun efecto moral en su tropa presentándole toda nuestra caballería, ordené que marchara a apoyar el reconocimiento que verificaron hasta distar seis cuabras de su línea, el jefe de Estado Mayor, el Comandante Jeneral de caballería, el Ayudante de Estado Mayor don José Antonio Bustamante i el capitán de Injenieros don Ricardo Marin; operacion que se efectuó satisfactoriamente i me afianzó mas en la conveniencia de llevar adelante el plan de ataque concebido. En el resto del día nuestra avanzada de granaderos a caballo cambió algunos tiros con las avanzadas enemigas que no hicieron frente a sus cargas.

Decidido a emprender el ataque al día siguiente, reuní en la noche a todos los Comandantes de cuerpo (concurriendo el Mayor Campillo en lugar del Comandante

del 3.º don Ignacio Navarrete que se enfermó ese día i por cuya causa no asistió a la batalla) i a la vista del croquis del terreno les manifieste mi plan que fué por todos unánimamente aprobado. Recibieron en consecuencia las instrucciones jenerales para su ejecucion i la órden de estar prontos para marchar a las tres i media de la mañana del día 29.

A esta hora se emprendió en efecto la marcha dejando a la izquierda el camino que conducia a la Serena; i tomando hácia la derecha por dentro de potreros describiendo un semicírculo a fin de separarnos delala izquierda del enemigo i ocultarle nuestro movimiento con las sinuosidades del terreno. La marcha fué lenta por la necesidad que hubo de ir rompiendo tapias para abrirse paso i se verificó en el órden siguiente:

A la descubierta iban una compañía de granaderos al mando del capitan don Segundo Herrera i cien tiradores del 2.º de línea, al mando del ayudante mayor don Vicente Alvarez de Araya. A la distancia correspondiente avanzaba la columna formada por las tres compañías del batallon Buin a las órdenes del sarjento mayor don Rafael del Fierro; tres secciones de artillería mandadas inmediatamente por el sarjento mayor don Emilio Sotomayor; los batallones 2.º, 3.º, 5.º, 7.º i 8.º por su órden numérico; una seccion de artillería entre el 7.º i 8.º a las órdenes del ayudante mayor don José Velasquez; el parque, los escuadrones de cazadores, granaderos i carabineros i el cuerpo de sanidad i los bagajes que cerraban la columna.

Habia ordenado que el medio batallon Buin i el 2.º de línea sirviesen de reserva; pero marchaban en la columna jeneral por no admitir el terreno otra formacion.

Llegamos sin obstáculos hasta las inmediaciones del nacimiento de la quebrada de Peñuelas al pié del Cerro-Grande. En este punto fuerzas destacadas de la línea enemiga hicieron sobre nuestra descubierta un vivo fuego que, contestado por los tiradores del 2.º lograron rechazarlas, pero habiendo venido a protegerlas un escuadron lo hice cargar por el capitan Herrera i sus granaderos; carga que apoyada por el resto del escuadron al mando de su comandante don Alejo San-Martin i ejecutada con audacia, despejó el paso i facilitó la marcha de la columna.

Eran las siete i media de la mañana i habia logrado rebasar el al izquierda de la primitiva línea del enemigo; pero éste al divisarnos habia principiado su cambio de frente a retaguardia, que fué rápidamente ejecutado mediante los eficaces auxilios de una gran muchedumbre que emplearon en conducir su parque i artillería, las sinuosidades del terreno que les permitia ocultarnos sus movimientos i las casas de Aguirre que tenian de antemano ocupadas. Esta maniobra no me permitió ya llevar a efecto el plan de separar al enemigo de su base de operaciones i cortarles la retirada interponiéndonos entre él i la Serena por medio de un cambio de direccion sobre su costado izquierdo, pues que su línea de batalla quedó formada de sur a norte, partiendo desde las casas de Aguirre i parapetada en toda su estension tras de una pirca de piedra, haciendo un martillo en su costado izquierdo, siempre resguardado por otra pirca que cae desde el cerro perpendicular a la primera. Su centro estaba apoyado por artillería i ambas alas por artillería i caballería.

Al enfrentar la cabeza de nuestra columna a las casas de Aguirre, rompió sobre ella el enemigo sus fuegos de artillería con el objeto de entorpecernos el paso en la primera pirca de piedra que debíamos salvar para llegar al terreno jeneral del combate i darse ademas el tiempo de terminar la colocacion de su ala izquierda en la forma que dejo espresada. Dichos disparos fueron contestados inmediatamente por dos

obuses de nuestra artillería, dirijido el uno por el capitán don Tomas Walton i el otro por el alférez don Benjamin Vergara, obrando con tal acierto que en poco tiempo apogaron los fuegos enemigos, permitiéndole a nuestra columna pasar libremente el estrecho lugar por donde desfilaba. Los tiradores del 2.º avanzaban mientras tanto despejando el campo i al aproximarse a la segunda pirca de piedra en que el enemigo tenia apoyada su ala izquierda, salió éste de sus atrincheramientos haciendo un vivo fuego sobre nuestra descubierta. Para protegerla hice avanzar en el acto al batallón Buin i a una seccion de artillería a las órdenes del teniente don Nicanor Sayago i del alférez don Ambrosio Letelier. El arrojó i la intrepidez con que ejecutaron este movimiento, tanto la caballería como la infantería i artillería, hicieron no solo retroceder al enemigo hasta colocarse nuevamente tras de la pirca de donde habia salido, sino que a los pocos momentos fué desalojado tambien de ahí por nuestra infantería que lo habria flanqueado irremediabilmente si en su retirada no hubiese recibido importantes refuerzos que comunicaron alguna enerjia a sus desesperadas operaciones.

En esta situacion de nuestra ala derecha ordené que el resto de la columna formara a la izquierda en batalla, avanzando sobre su frente en batalla el 3.º, el 7.º i el 8.º que formaron nuestra primera linea i que el 2.º i el 5.º con una parte de caballería quedaron de reserva a retaguardia. La artillería en esos mismos momentos se colocó de la manera siguiente: dos piezas en cada una de nuestras alas i cuatro en el centro al mando inmediato del comandante sarjento mayor don Estilío Sotomayor.

El combate se hizo ya jeneral, i de la linea enemiga se desprendió entónces una gran parte de su infantería, dos piezas de artillería i un escuadron de caballería, tomaron la direccion sur de la pirca inmediata a la quebrada de Peñuelas, que corre perpendicular desde el Cerro-Grande hasta las casas de Aguirre i flanqueó el ala izquierda de nuestra linea, haciendo retroceder al medio batallón Carampangue que apoyaba su izquierda sobre dicha ala. Habiendo notado este movimiento ejecutado rápidamente por el enemigo, ordené que el batallón 5.º repasase la pirca i que una seccion de artillería al mando del ayudante Velasquez i del teniente Salomé, de las cuatro piezas que estaban en el centro, protegiesen al 8.º i desalojaran a la fuerza flanqueadora. Aquí se trabó entónces un reñidísimo combate sostenido tenazmente por ambas partes, logrando finalmente nuestra fuerza hacer replegarse al enemigo hasta las mismas casas. En este encuentro fué herido el comandante del 5.º don Mauricio Barbosa, cortados nuestros bagajes, comisaría i cuerpo de sanidad por el flanqueo de nuestra ala izquierda, una gran masa de caballería se apoderó de ellos i los condujo hácia las casas de Aguirre; pero inmediatamente mandé una compañía de carabineros de los Andes al mando del capitán don Manuel Francisco Garcia para que recuperara los bagajes; i mas tarde marchó en su apoyo una compañía de Granaderos a las órdenes del capitán don Segundo Herrera con infantes del 5.º a la grupa, cuyo auxilio llegó cuando ya los Carabineros habian arrebatado al enemigo la mayor parte de su presa: pero que sirvió eficazmente para hacer retroceder a casi toda la caballería enemiga, que entantada por el poco número de los nuestros se atrevió a cargarlos. Sentí, sin embargo, que el enemigo nos hubiera hecho prisionero en este encuentro al cirujano en jefe don Juan del Rio.

Los batallones 5.º i 8.º, mandado este último por el comandante don Baque defendian nuestro costado izquierdo fuesen apoyados en caso necesario por el resto de los escuadrones de Granaderos i Carabineros, al mando de los jefes comandante San-Martin i sarjento mayor Silva Claro, se colocó a la izquierda del primero de estos batallones i que un escuadron

de Cazadores a las órdenes del capitán don José Dionisio Vela, se mantuviera en protección del costado derecho de la línea jeneral. Estando el combate jeneralmente empeñado, ordené que el 2.º de línea que se mantenía de reserva al mando de su comandante don José Antonio Villagran, avanzase sobre el ala izquierda del enemigo i lo desalojase sobre esas ventajosas posiciones que, como su punto mas vulnerable, hacia desesperados esfuerzos por sostener.

El fuego vivo i nutrido en toda la línea duraba ya mas de dos horas, i continuó así una hora mas sin que nuestros soldados que peleaban a pié firme i a cuerpo descubierto cejasen un instante. El enemigo se mantenía tras de las pircas i si alguna vez se avanzaba a ellas, al punto era obligado a replegarse. Pero el tiempo corría, i continuando en esta forma el combate, se habria prolongado indefinidamente i causádonos pérdidas considerables por la desventajosa posición que ocupábamos respecto de la del enemigo. Era preciso concluir, i concluir pronto. Mandé entónces que toda la línea cargase simultáneamente a la bayoneta apoyando nuestra ala izquierda los Granaderos i Carabineros, la derecha un escuadrón de Cazadores i el centro el resto de este cuerpo. Esta orden la di personalmente al comandante del núm. 7.º don Santiago Amengual, que fué ejecutada con bizarria por todo el cuerpo i sobre uno de los puntos fuertes del enemigo.

Al toque de carga repetido por todos los cuerpos, nuestra línea se arrojó denotadamente hácia el enemigo; cayó sobre sus parapetos i los tomó a viva fuerza haciéndolo huir en el mayor desórden. El ala izquierda atacada por el Buin, 2.º i 3.º de línea i Cazadores a caballo fué la primera que cedió, i perseguida con tenacidad no pudo ni aun replegarse como el centro hácia las casas de Aguirre.

En estos momentos el comandante de la *Esmeralda* don José Anacleto Gouí, que habia llegado a reconocer distintamente la posición del enemigo, hizo fuego sobre él con tanto acierto que una de sus balas abriendo ancha brecha en las paredes de las casas, fué a introducir el pánico cayendo en medio de los últimos restos que hacían una ya inútil i desesperada resistencia, siendo a los pocos instantes completamente arrollados por nuestra línea, que al paso de carga penetró en las casas. A este resultado contribuyó de un modo muy eficaz la carga que ejecutaron los Granaderos i Carabineros envolviendo el ala derecha del enemigo. Cayeron en nuestro poder 500 prisioneros, doce piezas de artillería i todo su parque.

A las doce del día el Ejército victorioso estaba en rigurosa formación en toda la calle de la pampa hasta una distancia de cuatro cuadras de la portada de esta ciudad i en disposición de avanzar sobre ella; pero la fatiga de nuestra tropa casi trasnochada i sin haber tomado alimento alguno ántes ni después del combate, la hora ya avanzada para emprender este ataque que exijía un prévio i detenido reconocimiento de los puntos mas accesibles, i otras consideraciones de igual peso, me determinaron a dejar para el siguiente día la toma de la ciudad.

A las seis de la tarde recibí a don Jacinto Concha con el carácter de parlamentario quien a nombre de don Pedro Leon Gallo proponía una capitulación para entregar la plaza. Se le contestó que no cabía capitulación posible con los amotinados, que todo debían esperar de la induljencia del Gobierno i que debían rendirse a discreción, entregando las armas en manos de las personas mas caracterizadas i de mayor juicio que existiesen dentro de la ciudad. Con este motivo las fuerzas sublevadas evacuaron la plaza a las doce de la noche, emprendieron los cabeceillas, parte de su oficialidad i tropa, una fuga precipitada en desórden sobre el departamento de Elqui i otros puntos de la cordillera.

Era la una de la mañana cuando el jefe de Estado Mayor comandante don Santiago Salamanca, que se encontraba a inmediaciones de la portada, recibió aviso por conducto del teniente don Eulio Robles del 3.º de línea i prisionero del enemigo en la jornada del 14 de marzo, que los sublevados estaban abandonando la plaza i que don Candelario Barrios, el capitán Ramos del Buin, el teniente Lizama del 2.º de línea i demas presos políticos que habia en la cárcel, estaban en posesion de este establecimiento i organizado una guardia para su seguridad. Tan luego como recibí estos antecedentes ordené que el batallón Buin, que era el mas avanzado hácia la ciudad, marchara a ocuparla, como en efecto lo hizo a las cuatro de la madrugada. Mientras esto sucedia, el señor Barrios i demas personas que se dejan enuuciadas, procuraban el desarme i retencion de los sublevados dispersos que aun recorrian la poblacion.

A la una de la tarde de este dia el grueso del ejército tomó posesion de la ciudad, verificándose este acto con un órden i disciplina altamente laudables i dignos de su valor en el campo de batalla.

¿Cómo no envanece, señor Ministro, con la conducta de todos estos nuestros compaños? Es verdad que su mérito no consiste principalmente en haber triunfado contra las fuerzas amotinadas sin disciplina i poca instruccion, pero cuyas desventajas suplieron en parte parapetándose para pelear con la desesperacion del delincuente ante la lei. Su mérito principal está en la lealtad, entusiasmo i bizarría con que han cumplido sus deberes sosteniendo las instituciones, llenos por otra parte, de una alta jenerosidad para con los vencidos. Estos antecedentes les hará siempre mas i mas dignos sucesores de los que nos legaron independendia, de la estimacion de los buenos ciudadanos, de las consideraciones del Gobierno i de mi gratitud por la confianza i adhesion con que han servido bajo mis órdenes.

El jefe de Estado Mayor comandante don Santiago Salamanca se ha desempeñado en tan delicada comision con un celo i actividad dignos de todo elogio, i durante las operaciones del combate dedicó todos sus esfuerzos a que mis órdenes fuesen cumplidas en el costado derecho de nuestra línea i a hacer ejecutar todas aquellas que la conveniencia de nuestro triunfo exijia fuesen perentorias para arrollar al enemigo que tenazmente sostenia su ala izquierda sobre dicho costado. Mediante tan oportuna direccion i al valor i coraje de nuestras fuerzas situadas en aquel punto, nuestro triunfo empezó a decidirse por dicho costado con anterioridad al resto de la línea. Acompañaban a este jefe los ayudantes de Estado Mayor sarjento mayor don José Antonio Bustamante, capitán de ingenieros don Ricardo Marin, teniente don Jorge Wood i subteniente don Quintín Gaona, quienes han llenado sus deberes cumplidamente tanto en el combate como en el resto de la campaña.

También fueron importantes i eficaces los servicios que durante la accion prestó el comandante jeneral de caballería, teniente coronel don Vicente Villalon. Su mision no se limitó solamente a la ejecucion de las diversas órdenes que se le impartian respecto a las operaciones que debia ejecutar la fuerza de su mando en las multiplicadas circunstancias del combate, fué mas allá, preveia i ordenaba con certeza i oportunidad, i muchas veces lo ví cerca de mí felicitándome por el éxito que rápidamente se obtenia.

Explicada suficientemente la conducta del ejército durante la campaña i con especialidad la que observó en la jornada del 29, estando por otra parte formada de antemano la reputacion militar de nuestros jefes, la recomendacion mas elocuente que puede hacerse de los que asistieron a este hecho de armas, que ha vuelto a la República su paz alterada prometiéndole dias de ventura i prosperidad, será consignar sus nombres en este lugar con el título de valientes i celosos guardianes de la lei. Lo han adqui-

rido justamente los tenientes coroneles comandantes del batallon 7.º de línea don Santiago Amengual, herido gravemente, del 8.º don Basilio Urrutia, del 5.º don Mauricio Barbosa, herido levemente, el de igual clase de Granaderos a caballo don José Alejo San-Martin i el del 2.º de línea don José Antonio Villagran; los sarjentos mayores, comandante del escuadron carabineros don Melchor Silva Claro, del número 2.º de línea don José María Ruiz, del batallon Buin 1.º de línea don Rafael del Fierro, el de igual clase i comandante accidental del 3.º de línea don Luis Felipe Campillo, el de la misma clase i comandante de la artillería don Emilio Sotomayor, el del 5 de línea don Juan Contreras, herido levemente, i el sarjento mayor en comision del 7.º de línea capitán don Juan Antonio Vargas, herido gravemente.

Los señores jefes mencionados en sus partes particulares pasados al Estado Mayor de la division encomiando de una manera mui distinguida la conducta jeneral de la oficialidad de su dependencia: recomiendan, sin embargo, con especialidad a los siguientes: el de artillería a los tenientes don Nicanor Sayago, don Vital Patiño i don Emilio Bieytes. Siendo el parque una seccion dependiente de este cuerpo, se recomienda con especialidad al capitán don José Antonio Ferreira i al alferéz don Adolfo Silva, como encargados de su conduccion, seguridad i pronta distribucion en el campo de batalla. El jefe del batallon Buin recomienda a los capitanes don Marco Aurelio Arriagada i don Valentin Soto, al ayudante mayor don José María Marchan, a los tenientes don Juan de Dios Briceño i don Rafael Dias Muñoz, i los subtenientes don Polidoro Valdivieso i don Manuel Jesus Vargas: del 2.º de línea a los capitanes don Benito Wormald i don Nicanor Silva Arriagada que recibió dos heridas, al ayudante Mayor don Vicente Alvarez de Araya i al subteniente don Eduardo Santa-María: el jefe del 3.º de línea recomienda especialmente al teniente don Fermin Jara i los subtenientes don Juan Marurí, herido gravemente i don Vicente Ruiz; el del 3.º al siempre valiente sarjento mayor graduado don Lucas Pizarro, al ayudante don Eleuterio Ramirez, al teniente don Juan Leon García i los subtenientes don Santiago Baldomero Jil, don Buenaventura Badillo, i a don Filomeno Barbosa. Agregada a este batallon la compañía de policía de la Serena, se recomienda mui especialmente por su valor en el combate al capitán de la brigada de marina don José Antonio Léni, jefe en comision de la policía espresada, i al teniente de la misma compañía don Domingo Duarte.

El jefe del batallon 7.º de línea recomienda con especialidad a los subtenientes don Carlos Contreras, herido en el muslo de gravedad; don Baltazar Igualt i don Estevan Camino, herido ambos en la pierna izquierda, i con notable singularidad al subteniente don Juan Enriquez que no obstante de haber recibido una herida en una pierna, continuó adelante, peleando hasta que tuvo la mala suerte de ser bandeado de la otra sobre la misma trinchera; al capitán don Joaquin Cortéz, contuso mui levemente i al subteniente don Joaquin Rodriguez. El comandante del 8.º hace una mencion honrosa de los capitanes don Francisco Riso Patron, don Rodolfo Oportu i don Bernabé Chacon. Recomiendo juntamente a los subtenientes don Lucio Martinez, don José Miguel Pinto, con José Crisanto de la Barra i don Lupercio García, haciéndose esta recomendacion tanto mas notable en favor del teniente don Lucio Martinez por su bravura en la pelea. El subteniente don Luis Rojas herido de bala en un brazo es recomendado justamente.

El comandante jeneral de caballería refiriéndose a la conducta especial de varios de los oficiales de los diferentes cuerpos de esta arma que se encontraban bajo sus órdenes, se hace un deber en recomendar al mui valiente capitán de granaderos a caballo don Segundo Herrera, a los de igual clase de cazadores don José Dionisio Vela

i don Emeterio Letelier, i de carabineros don Manuel Francisco García i don José Manuel Yañez; al teniente de granaderos don Francisco Pantoja, herido en el brazo derecho i en la espalda, al del mismo empleo de carabineros don Manuel Flores, i al alférez de cazadores a caballo don Pedro Soto Aguilar.

He quedado altamente satisfecho de los servicios que han prestado durante la campaña i especialmente en la jornada del 29 mis ayudantes de campo, coronel don Francisco Bascañan Guerrero, capitán don Narciso Fernandez i el sarjento mayor de la policía de Valparaíso don José Estevan Faez, reconocido como tal ayudante durante la accion, pues lo era del Estado Mayor; sin embargo, me hago un deber en recomendar especialmente al primer jefe que haciendo abstraccion de sus ocupaciones pasivas en el importante empleo que ejerce, ha prestado espontáneamente sus eficaces servicios con la misma abnegacion, entusiasmo i valentía que lo caracterizan. Al tomar en consideracion los servicios de mis ayudantes de campo, no puedo ménos de recordar con un profundo pesar la pérdida del capitán don José Gregorio Maturana, que me servía en calidad de tal i muerto de bala al principio del combate.

No encuentro, señor Ministro, espresiones bastante sentidas con que manifestar a US. el mérito especial que se ha labrado para con la nacion el señor Ministro don Matias Ovalle. Este respetable caballero no solo ha participado de las molestias consiguientes a la campaña, sino que ha sido nuestro mas cuidadoso i entusiasta compañero, contribuyendo con su ilustracion i patriotismo al buen éxito de las resoluciones tomadas. Presente en el combate estaba dispuesto a participar de nuestra suerte cualquiera que fuese. No ménos eficaz i digna de mi especial recomendacion es la conducta observada por la marina que ha estado a mis inmediatas órdenes. La asidua contraccion de sus jefes, capitán de fragata don José Anacleto Goni, capitán graduado de fragata don Manuel Escala i capitán de corbeta don Nicolas Saavedra, en el desempeño de las comisiones que se les confiaron i la acertada disposicion con que se han manejado en todas ellas, les ha merecido la estimacion del Ejército. Desde que zarparamos de Valparaíso, tanto los jefes, como oficiales i tripulaciones han manifestado aquella eficacia de servicio que solo produce el entusiasmo por la causa del órden; i apresurándose a utilizar su cooperacion, i siempre con buen acierto, toda vez que el buen servicio la necesitaba.

Como to los los empleados de la Plana Mayor son ciudadanos que excitados por su patriotismo han querido participar de los azares i privaciones de la campaña, cooperando con una abnegacion a toda prueba al buen éxito de ella i desempeñando satisfactoriamente sus distintas funciones, me hago tambien un deber de justicia en consignar aquí sus nombres. Don Juan Herrera, auditor de guerra, don Santiago Prado, mi secretario, don José Santiago Lemus, su oficial auxiliar, don Enrique García, comisario, i su oficial 1.º don Ignacio Prado, capellan don Juan de Dios Despott, prebendado, i el activo e infatigable proeedor don Fernando Urcullo.

Al consignar los nombres que preceden, me es grato hacer saber al Gobierno cuan laudable i digna de elojio ha sido la incesante cooperacion que me ha prestado el señor Intendente de Coquimbo don Teodoro Cuadros. A su lado militan igualmente consideraciones de aprecio a favor de los ciudadanos señor Saldía, rector del instituto de la Serena, de don Buenaventura Castro i don Ciríaco Osorio, quien desde Tongoi nos prestó sus conocimientos profesionales como agrimensor i ambos sirvieron, con peligro de sus vidas, de guías del ejército el día de la batalla; don Enrique Cool, subdelegado de Tongoi i don José Antonio Cordovez, que ha quedado en la Serena a cargo de uno de los hospitales de sangre asistiéndolo con laudable celo.

En fin, señor Ministro, si acreedores son a la consideracion pública i estimacion del

Gobierno los servicios prestados por todos los ya mencionados, no lo son ménos los que el cuerpo de sanidad ha prestado i continúa prestando; pero mui especialmente los de su digno e infatigable jefe don Estanislao del Rio.

Incluyo a US. relacion de los señores jefes, oficiales i tropa heridos i muertos en la batalla, pudiendo asegurar a US. que todo el ejército al cumplir con su deber, se ha manifestado sensible i solícito en economizar la sangre de sus compatriotas obscados en trastornar las instituciones que la República se ha dado.

Dios guarde a US.

Juan Vidaurre Leal.

Al señor Ministro de la Guerra.

DEL EJERCITO.

dad desde el 30 de
a citadas; 3.º el
to con los mismo

Tenientes,	
Subten. i inferiores.	
TOTAL.	
1	0
2	0
3	0
4	0
5	0
6	0
7	0
8	0
9	0
10	0
11	0
12	0
13	0
14	0
15	0
16	0
17	0
18	0
19	0
20	0
21	0
22	0
23	0
24	0
25	0
26	0
27	0
28	0
29	0
30	0
31	0
32	0
33	0
34	0
35	0
36	0
37	0
38	0
39	0
40	0
41	0
42	0
43	0
44	0
45	0
46	0
47	0
48	0
49	0
50	0
51	0
52	0
53	0
54	0
55	0
56	0
57	0
58	0
59	0
60	0
61	0
62	0
63	0
64	0
65	0
66	0
67	0
68	0
69	0
70	0
71	0
72	0
73	0
74	0
75	0
76	0
77	0
78	0
79	0
80	0
81	0
82	0
83	0
84	0
85	0
86	0
87	0
88	0
89	0
90	0
91	0
92	0
93	0
94	0
95	0
96	0
97	0
98	0
99	0
100	0

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1859.

En cumplimiento de la lei, paso a dar cuenta al Congreso Nacional de la marcha seguida en el último año i situacion en que hoi se encuentran los diversos ramos dependientes del Ministerio de Marina.

I.

En los aciagos acontecimientos, que desde principios del presente año han trabajado de un modo tan doloroso a la República, grato me es decirlo, ha cabido a la marina militar una parte mui importante en la pacificacion del pais, dando impulso i rapidez a las operaciones militares.

La comportacion de los marineros ha correspondido a lo que debia esperarse de un cuerpo llamado a ser en todo tiempo, uno de los mas firmes apoyos de la lei i de las autoridades en virtud de ella constituidas, a la vez que estraño a las pasiones locales de partido. La marina realiza, pues ya entre nosotros, una gran parte de los altos fines de su institucion, ofreciendo al pais junto con un elemento poderoso de prosperidad económica i comercial, un firme apoyo del órden interior i un fuerte medio de defensa contra todo amago estrañero.

Es en este concepto que el Gobierno se esfuerza en dar a este ramo importante del servicio público, en su material i personal, toda la eficacia de medios compatible con nuestras rentas, i esa enerjía de accion que solo nace de un réjimen severo i de una buena organizacion.

II.

El material de nuestra marina militar, segun mi última Memoria, constaba de los siguientes buques :

Corbeta a hélice *Esmeralda*, de 20 cañones i de la fuerza de 200 caballos;

Corbeta *Constitucion*, de 18 cañones;

Bergantin *Ancud*, de 14 cañones;

Bergantin *Meteoro*, de 10 cañones;

Vapor remolcador *Maule*, de 100 caballos;

Bergantin goleta *Janequeo*, de 4 cañones;

Fragata Ponton *Chile*.

Este material se ha aumentado en dos vapores, i se ha disminuido en el Bergantin Goleta *Janequeo*, vendido en cumplimiento de la lei de 20 de agosto de 1857; de modo que el material de la marina militar de la República consta en el dia de los siguientes buques :

CLASES.	NOMBRES.	Número de ca- ballos.	Cañones.	Año de cons- truccion.	ESTADO ACTUAL.
Corbeta a hélice.	<i>Esmeralda</i>	200	20	1855	En servicio doméstico.
Vapor "	<i>Maipú</i>	200	5	1850	" "
" de ruedas.	<i>Maule</i>	100	3	1856	Reparándose.
" "	<i>Independencia</i>	300		1857	" "
Corbeta a vela ...	<i>Constitucion</i>		18	1851	Desarmándose.
Bergantin "	<i>Ancud</i>		14	1853	" "
" "	<i>Meteoro</i>		10	1848	En Magallanes.
Fragata Ponton..	<i>Chile</i>			1835	En Valparaiso.

El material de nuestra marina militar consta pues, hoy, de cuatro vapores, que reunen la fuerza de 600 caballos, susceptibles de un armamento de 30 cañones; i de cuatro buques de vela con un armamento de 40 cañones.

De estos buques la Corbeta a hélice *Esmeralda*, al mando del Capitan de Fragata don José Anacleto Goñi, fué enviada en julio del año pasado, a recorrer la costa septentrional de la República hasta Mejillones, tocando en las caletas i puertos intermedios. La comunicacion adjunta, letra A, instruye de los detalles de esta comision.

Posteriormente i desde el 12 de enero del presente año, que salió de Valparaiso con la primera division enviada contra los sublevados del Norte, la *Esmeralda* ha estado en constante i eficaz servicio en aquellas aguas, tomando en los acontecimientos de la campaña contra la anarquía, la parte que manifiestan los adjuntos documentos (letra B).

El vapor a hélice *Maipú*, que segun espuse en mi última Memoria llegó al Janeiro, en su viaje de Inglaterra al Pacifico, el 25 de enero de 1858, con sérias averías en sus calderos, verificadas las reparaciones ordenadas por el Gobierno, pudo al fin salir de aquel puerto el 28 de octubre, llegando a Valparaiso sin tocar en puerto alguno intermedio, el 27 de noviembre último.

Recibido en Arsenales i entregado su mando al capitán graduado de fragata don Manuel Escala, se disponia el Gobierno a enviarlo al badero de Tenglo en el Seno de Reloncaví, con el objeto de limpiar i embetunar sus fondos, sucios por la larga estadía del buque en el Janeiro, cuando los acontecimientos imprevistos i extraordinarios que han perturbado el órden de la República, obligaron a equiparlo i armarlo instantáneamente para actual i activo servicio.

El costo que este buque ha tenido al Estado hasta su llegada a Valparaiso en noviembre último, asciende a 131,572 pesos, en la forma que demuestra el documento que acompaño bajo la letra C.

Desde que estalló en el Norte el primer movimiento insurreccional, fué necesario reunir i poner en accion todos los medios de movilidad i de fuerza que proporcionaba al Gobierno la marina de la República, i en 13 de enero último se dió órden al vapor *Maule*, que servia de remolcador en el puerto Constitucion, de venir a Valparaiso sin tardanza, al mando del capitán de fragata don Leoncio Señoret.

Esta órden fué inmediatamente cumplida, i los servicios de este buque en la pasada crisis, al Sur i al Norte de la República, han sido de grande importancia, habiendo cabido a su comandante el honor de contribuir en las provincias de Maule i Arauco, a las operaciones militares emprendidas en restablecimiento del órden atacado. Con la letra D incluyo algunos de los principales partes de dichas operaciones.

Las necesidades de la situacion no podian satisfacerse con los solos recursos que nos proporcionaban los tres únicos vapores con que contaba la República, i ha sido necesario comprar al comercio, por la suma de 60,000 pesos, otro vapor, el *Independencia*. El costo de este buque puede considerarse ya devengado por sus servicios.

Pacificado el país, es el ánimo del Gobierno destinar estos dos buques, el *Maule* i el *Independencia*, el uno al servicio de remolque sobre la barra del rio Maule, el otro al de aviso i trasporte.

Con esta mira se han pedido los informes mas circunstanciados i precisos sobre los siguientes puntos: 1.º Cuál de los dos vapores es mejor adecuado al servicio de remolque en Constitucion; 2.º Cuál de los dos es mejor calculado para el servicio de aviso armado i de pequeño trasporte.

Entretanto, el vapor *Maule* ha entrado al dique i se ejecuta en su casco, arboladura i maquinaria, una recorrida jeneral i completa para dejarlo en perfecto estado de servicio. En el *Independencia* se ejecutan

tambien algunas reparaciones i cambios necesarios al servicio de la República.

El Gobierno, sin perder de vista el plan que os comunicué en mi última Memoria, de convertir la corbeta *Constitucion* en ponton carbonero en el puerto de Ancud, i tomando en cuenta la diferencia de precio de cinco a once pesos que tenia al Estado cada tonelada de carbon, tomada en Lota o en Valparaiso, ordenó se instalase el buque provisoriamente, con concepto al doble servicio de trasporte de tropas i de carbon, consiguiendo en este último empleo un ahorro considerable de dinero.

La corbeta realizó un solo viaje en este doble servicio, llevando tropa a Talcahuano i trayendo carbon de Lota; i cuando se hallaba en Talcahuano, a donde habia conducido armamento i municiones para las provincias del Sur, los acontecimientos políticos hicieron necesaria su permanencia en aquel puerto, hasta que el asalto i ocupacion que sufrió Talcahuano por los revolucionarios del Sur el 6 de febrero último, obligó a la *Constitucion*, completamente desarmada como se hallaba, a venir a Valparaiso (documento letra E).

Armada de 12 cañones de a 32 i un equipaje de noventa i dos hombres, este buque salió nuevamente para los puertos del Sur el 6 de marzo último, con la comision especial de vijilar la costa en el Golfo de Arauco, i hasta la combocadura del Lebu, sujeta a las órdenes de los Intendentes de Concepcion i Arauco. La *Constitucion* acaba de regresar de esta comision con el resultado que manifiesta el parte letra F.

El bergantin *Ancud*, despues de haber permanecido algun tiempo en estacion en Coquimbo i de haber recorrido los puertos del Norte i Juan-Fernandez, recibió la órden de alistarse para salir con destino a los puertos de Payta i Lambayeque, con el fin de cooperar a los trabajos de la expedicion científica que enviaba el Gobierno a observar el eclipse del sol que tuvo lugar el 7 de setiembre de 1858.

En efecto, el *Ancud* salió con este destino a principios de agosto, i regresó a Valparaiso trayendo el jefe de la expedicion, el 20 de octubre. La mira del Gobierno en este envio, fué proporcionar a nuestros marinos una oportunidad de estudio i adelanto en sus conocimientos, i hacer que concurriera nuestra bandera de guerra a una reunion jeneral de todas las marinas estrangeras en el Pacifico, llevadas a aquel punto como el mas ventajoso para la observacion de los fenómenos que se presentasen durante la oscuracion total del Sol.

Vuelto de esta expedicion se ordenó el desarme de este buque, su tasacion i venta con arreglo a la lei: mas las necesidades de la situacion creada por los movimientos insurreccionales del presente año, obligaron al Gobierno a echar mano del *Ancud*, al principio para trasportar caballos i pertrechos para el Norte, i posteriormente para hacer efectiva la clausura del puerto de Caldera.

En el dia el *Ancud* acaba de regresar de su comision en los puertos de la provincia de Atacama; i se ha ordenado nuevamente su desarme para ser puesto a venta.

El *Meteoro*, de regreso de su campaña hasta puerto Low en las Guaytecas i de un segundo viaje a Chiloé en junio de 1858, fué enviado a relevar al *Ancud* en los puertos del Norte. Vuelto de allí i de Juan-Fernandez, salió para Magallanes con víveres i con instrucciones de volver

a Ancud para recibir allí un cargamento para el Establecimiento del Punta-Arenas, que debía trasportar a aquel puerto la *Constitucion*. Las complicaciones políticas que sobrevinieron por una parte, i por otra una série de malos tiempos i de dificultades, impidieron la realizacion de este plan; i el *Meteoro* continuaba aun en las aguas de Magallanes a la fecha del 18 de mayo último.

Posteriormente se ha tenido noticia de su llegada a Ancud el 21 de presente.

Necesitando el Establecimiento de Magallanes de un buque destinado a su servicio esclusivo, con dependencia inmediata de su Gobernador, se compró por el Ministerio del Interior el bergantin *Pizarro*. El mando de este buque se confió a uno de los capitanes de corbeta de la marina de la República, limitándose a este nombramiento i al aprovisionamiento ocasional en sus perterchos marineros, la incumbencia del Ministerio de Marina en el *Pizarro*, subordinado en todo lo demas enteramente al departamento del Interior.

Bajo la letra G, acompaño un estado jeneral de los buques de la República, con espresion del lugar en que se hallan, servicio que prestan, nombres, graduaciones i cargos de los oficiales que existen a su bordo, sus equipajes i guarniciones.

Convencido cada vez mas el Gobierno de la ineficacia de la marina puramente de vela para las necesidades de nuestro servicio, se ratifica mas i mas en el pensamiento ántes anunciado, de la conveniencia de convertir todo nuestro material en buques mistos de vapor i vela; de manera que pronto se dará puntual cumplimiento a la lei de 20 de agosto de 1857, que autoriza esa conversion; cuyo cumplimiento ha sido aplazado mas de lo que se creia, por el naufragio del vapor *Maria Isabel* i la demora del vapor *Maipú* en el Janeiro.

Por otra parte, el Gobierno ha recibido proposiciones ventajosas de constructores de primer orden, que le permitirán proveer a las necesidades de la marina militar en buques mistos propiamente de guerra, segun que ellas se hagan sentir i que lo permita el Tesoro público.

Bajo la letra H, acompaño una de estas propuestas, la de uno de los constructores americanos que mas buques han construido para los Gobiernos de Estados-Unidos i de Rusia.

En nuestros repuestos de Arsenales, ninguna variacion ha habido, estando sujeta a contrato la provision de los artículos que gradualmente necesiten nuestros buques. Los repuestos de maquinaria de los vapores *Esmeralda* i *Maipú*, traídos por ellos mismos de Europa, existen en Almacenes, i solamente se han pedido recientemente a Inglaterra algunos pocos objetos que no se hallan en Valparaiso, destinados al servicio de las máquinas de vapor.

Los botes metálicos salva-vidas encargados a Estados-Unidos, se han recibido en Arsenales, i el Gobierno se dispone a destinarlos a los puertos que mas los necesiten por lo pronto, miéntras se encargan otros para algunos puertos que los reclaman con urgencia.

Se han ordenado recientemente las reparaciones necesarias en los galpones de propiedad fiscal, en los puertos de *Constitucion* i *Curanipe*, en que existe depositada la madera del Estado destinada a los futuros usos de la marina.

III.

El cuadro jeneral núm 1. presenta el personal de nuestra marina militar, i demuestra el empleo, la antigüedad i la comision o situacion que ocupa cada oficial.

Durante la pasada crisis hallando el Gobierno insuficiente ese personal en la clase de tenientes, ocurrió al arbitrio de llenar esa necesidad nombrando pilotos de 2.ª clase, interinamente i miéntras sean necesarios sus servicios.

En el interes de uniformar i promover la mejor instruccion de la artillería naval en los equipajes de línea, el Gobierno nombró a un oficial competente con el carácter de instructor jeneral de artillería, encargándole ademas, la formacion de un plan de instruccion tanto sobre el manejo del cañon segun el estado actual de esta arma, cuanto sobre la rutina de ese servicio abordo, cargo i obligaciones de condestables, etc., etc. Tambien se encargó a dicho oficial la inspeccion del servicio de artillería en los buques i arsenales, manera de conservar los pertrechos, instalacion de pañoles de pólvora i todo lo relativo al detalle de artillería. Bajo la letra L. acompaño el decreto espedido con estos objetos.

En el ramo de empleados civiles del departameto de la Marina, me complazco en hacer una mencion honrosa de todos ellos, por la manera como han segundado la accion activa i enérgica de la Comandancia Jeneral i la Mayoría del departamento en la crisis pasada. Bastará recordar la celeridad i frecuencia de las operaciones de trasporte hechas por mar, para formarse una idea de las tareas constantes de los empleados encargados del aprovisionamiento en todo jénero, de buques i de tropas.

La escuela naval nacional, abierta sobre sus nuevas bases a mediados del año pasado, ha merecido una constante atencion del Gobierno; i a pesar de las dificultades consiguientes a su nueva instalacion, con un personal traído en igual proporecion de todas las provincias, ofrece ya resultados lisonjeros que son un feliz augurio para el porvenir.

Los documentos que acompaño bajo la letra J, dan cuenta de los exámenes rendidos por los alumnos de la escuela naval, i de los premios dicernidos a los cadetes mas meritorios.

Bajo la letra K, adjunto el informe pasado en mayo último por el director de aquel establecimiento, i al llamar la séria atencion del Congreso sobre la escuela naval nacional, no puedo ménos de encarecerle la necesidad de hacer de ella, no ya un establecimiento meramente destinado a proveer al personal de la marina militar, sino un establecimiento de instruccion pública, no ménos importante que cualesquiera de los otros destinados a las distintas carreras a que llama Chile con preferencia a sus hijos. Con esta idea, el Gobierno cree indispensable levantar en Valparaíso, sobre terreno fiscal, los edificios que exige en un pais de intereses marítimos, una institucion de esta clase.

El Gobierno se dispone a destinar uno de nuestros buques de vela al servicio de la escuela naval nacional, en conformidad con lo que dispone el artículo 1.º del decreto de 19 de diciembre de 1857, orgánico de

dicha escuela. Segun ese artículo, el mando i servicio de dicho buque recae en el director, Estado Mayor, i alumnos de la escuela naval, de modo que su mantenimiento será de poco costo al erario, i la utilidad que de él reporte la escuela considerable, principalmente ahora que van a principiar los cadetes a unir la práctica a los estudios teóricos de su profesion que siguen en el establecimiento.

Con la mira de hacer ménos notable la desproporcion que existe entre los sueldos que señala la lei a la marinería de la República i los que paga la marina mercante, i con el de atraer i conservar bajo nuestras banderas, brazos intelijentes con que formar marineros militares, el Gobierno sometió al Congreso en agosto del año anterior, un proyecto de lei calculado a conciliar estos objetos con la posible economía. El proyecto pendiente solo comprende los oficiales de mar i marineros, de condestable a paje, embarcados. En los sueldos propuestos, la clase de artesanos, como herreros, carpinteros, calafates, cuyo jornal es crecido i cuyo número es diminuto en nuestros buques, así como en las clases tambien limitadas pero muy importantes, de oficiales de pito, el aumento propuesto es mas remunerativo, que en las clases numerosas que constituyen la masa de nuestros equipajes, en las que ese aumento es comparativamente pequeño.

En ausencia de esta lei i en presencia de las circunstancias difíciles que atravesaba el pais, el Gobierno, en uso de la autorizacion que le conferia la lei de 20 de enero último, espidió en 11 de febrero, un decreto concediendo a la marinería embarcada, de condestable a paje, una gratificacion de doce i medio centavos diarios. Habiendo cesado las circunstancias que indujeron al Gobierno a esta medida, la gratificacion mencionada ha sido suspendida por decreto de cinco del presente mes.

La brigada de infantería de marina ha mantenido incólume en la pasada lucha, su antigua reputacion de leal i valiente. Mandada completar sobre el pié de fuerza que le señala su actual organizacion, ella se halla en estado de satisfacer cumplidamente las exigencias del servicio a que está destinada.

Bajo el núm. 2. se acompaña el estado jeneral de fuerza de dicha brigada en 31 de mayo último.

Los mismos motivos que aconsejaron el aumento transitorio en la paga de los demas cuerpos del ejército, hicieron estensiva a esta tropa aquella medida, que cesó de estar en vijencia por decreto supremo de 5 del presente.

IV.

Sobre la marina mercante ha gravitado en gran parte el peso de la pasada crisis, cerrando a su navegacion i a sus provechos numerosos puertos de la República, i paralizando con la accion del comercio, el movimiento de la marina, su principal palanca.

Sin embargo, si bien no hai en este ramo un adelanto notable, no hai tampoco retroceso en su marcha de gradual i constante progreso.

A pesar de esto, forzoso me es decirlo, desde que Chile ha retirado a su marina toda sombra de proteccion, dejándole solo la navegacion de

nuestro cabotaje, es preciso mantenerle este campo esclusivo en que pueda desarrollarse i crecer.

La marina no puede ser mirada como un mero elemento económico que pueda posponerse a otros intereseo económicos; ella no constituye solo una industria que no deba preferirse a otras industrias; ella es a la vez que un elemento de riqueza, un elemento poderoso de fuerza nacional.

Nuestra marina, con las leyes que hoi la rijen, no pone obstáculo alguno al tráfico costanero, i está destinada a crecer sin esfuerzo en la proporcion de las necesidades de ese tráfico. Desde que Chile solo exige para la nacionalidad de sus buques que una parte del equipaje sea chilena; desde que puede ser dueño de buque, todo habitante del Estado, nacional o extranjero, que quiere i puede comprarlo i tiene ocupacion que darle, ya no hai motivo alguno que aconseje la admision de banderas extranjeras a participar en ese tráfico.

Ademas un pais en la situacion del nuestro, debe procurarse medios propios de transporte proporcionados a las necesidades del tráfico, sin depender del auxilio eventual i transitorio de las marinas extranjeras. Chile puede considerarse en primera fila entre las naciones que mas reformas han hecho en el sentido de la libertad i franquicias comerciales; pero no creo que le conviene sacrificar a otras industrias la existencia de su marina, cuya situacion es hoi en nuestras propias aguas inferior a otras banderas. En el último año ha ocurrido el caso de tomar buques chilenos bandera extranjera, i la razon de este cambio se encuentra en la ventaja que de ello les resulta. El buque que navega bajo bandera extranjera no está sujeto como el nacional, a la contribucion de patentes; transfiere con frecuencia su propiedad sin el pago de alcabala; se tripula como quiere, i navega sin sujecion a otras leyes i reglamento que los ilusorios que le impone un pais lejano. Ademas de estas ventajas, tiene en cambio, si es vapor, la libre navegacion del cabotaje; si es de vela, el transporte del carbon o el abastecimiento de los minerales del Norte de Valparaiso, esto es, de todo el Norte de la República.

La situacion de nuestra Marina es en el dia la que paso en seguida a demostrar :

El número total de los buques de que ella consta es de 268, que comprenden 58,876-87 toneladas, lo que comparado con los datos presentados en la última Memoria, da un aumento de un buque, i una disminucion de 3,332-76 toneladas.

La marcha comparada que ha seguido nuestra marina desde 1848, es la siguiente :

EPOCAS.	Buques.	Toneladas.	AUMENTO DE UN AÑO A OTRO.		DISMINUCION.	
			en buques.	en tonelad.	buques.	toneladas.
En 1848 contaba la marina...	105	12,628				
1849.....	119	20,082:89	14	7,454:89		
1850.....	157	27,602:81	38	7,519:92		
1851.....	182	34,518:87	25	6,916:06		
1852.....	215	41,506:85	33	6,987:98		
1853.....	217	47,732:42	2	6,225:57		
1854.....	222	49,552:96	5	1,820:54		
1855.....	257	59,000	35	9,447:04		
1856.....	265	62,005:50	8	3,005:50		
1857.....	267	62,659:38	2	653:88		
1858.....	267	62,209:63	0		449:75
1859.....	268	58,876:87	1		3,332:76

De los 268 buques que constituyen en el día nuestra marina mercante, son:

Fragatas.....	40	con 17.964.22	toneladas
Barcas.....	94	“ 24.230.88	“
Bergantines.....	53	“ 9.121.27	“
Berg. goletas, goletas, etc..	74	“ 6.346.71	“
Vapores.....	7	“ 1.214.19	“

Totales, buques..... 268 con 58.876.87 toneladas

De estos se emplean

en la navegacion doméstica o de cabotaje.....

195 buques que miden 40,267.67 ton. i tripulan 1,970 marineros.

En la de todo^o del Pacífico i costa occidental de las Américas hasta California.....

34 “ “ 7,950.58 “ “ 370 “

En la de Asia, Australia i Polynesia..

7 “ “ 2,002.07 “ “ 89 “

En la de la costa oriental de Sur-América, Antillas i Estados-Unidos..

3 “ “ 1,108.32 “ “ 37 “

En la de Europa.....

3 “ “ 1,117.00 “ “ 52 “

En puerto.....

25 “ “ 6,431.23 “ “ 210 “

Totales..... 268 “ “ 58,876.87 “ “ 2,728 “

Comparando este movimiento en nuestra marina mercante, con el de años anteriores, obtenemos los siguientes resultados:

En la navegacion de cabotaje, tenemos desde 1853 hasta 1858, un progreso notable, como puede verse por el siguiente cuadro:

En el año de 1853 se empleaban 109 buques con 20,247.43 toneladas.

Id.	1854	id.	115	id.	21,116.46	(aumento 6 buques 869 ton.)
Id.	1855	id.	153	id.	29,694	id. 38 id. 8,577.54 id.
Id.	1856	id.	116	id.	35,077.58	id. 13 id. 5,383.58 id.
Id.	1857	id.	180	id.	67,985.67	id. 14 id. 2,908.09 id.
Id.	1858	id.	196	id.	40,402.34	id. 16 id. 2,416.67 id.
Id.	1858	id.	195	id.	40,267.67	disminucion id. 134.64 id.

De modo que por primera vez en los últimos seis años comparados, tenemos, que si bien la disminucion no es notable, es innegable que este tráfico importante no ha dado a nuestra marina una ocupacion mas activa, lo que en mi concepto no indica una situacion satisfactoria; siendo como es, el mar nuestro principal camino, i nuestra marina el principal medio de trasporte en el movimiento que por él se opera.

En la navegacion del Pacifico hasta California, que es despues de la de cabotaje la mas importante para nuestra marina, ella ha tomado desde 1853 la parte que resulta del siguiente cuadro comparado. En 1853 esa navegacion empleaba 69 buques.

"	1854	"	"	43	"	con	8,500.65	tons.
"	1855	"	"	50	"	"	12,862.00	"
"	1856	"	"	52	"	"	11,627.28	"
"	1857	"	"	44	"	"	12,59.500	"
"	1858	"	"	38	"	"	11,235.81	"
"	1859	"	"	34	"	"	7,956.88	"

De modo que aun en este tráfico, la ocupacion de nuestra marina no guarda proporcion con el progreso de nuestra produccion i esportacion.

V.

En el territorio marítimo de la República, la accion del Gobierno ha sido constante i eficaz en asegurar a esa parte interesante del Estado, los beneficios de un buen servicio i una administracion regular.

La gobernacion marítima de Atacama ha sufrido mas que otra alguna, las consecuencias de la crisis pasada. Cerrados sus puertos desde el 14 de enero hasta el 6 de mayo últimos, su movimiento marítimo ha sido poco activo. Abandonado el puerto de Caldera por la autoridad marítima, sufrió aquella gobernacion en las embarcaciones, muebles i pertrechos a su servicio, pérdidas i deterioros que ha sido necesario reparar i reemplazar. Debido al estado de trastorno en que han encontrado las cosas las autoridades legales reinstaladas en aquella provincia, es que el Mi-

nisterio carece de datos sobre el movimiento marítimo de aquellos puertos.

La gobernacion marítima de Coquimbo fué tambien evacuada por sus autoridades legales en su puerto cabecera, causando esta circunstancia el mismo trastorno que en la de Atacama. Cerrados los puertos de aquella provincia a la navegacion i al comercio, desde el 17 de marzo hasta el 6 de mayo últimos, el movimiento marítimo que por ellos se operaba ha sido menor que el de otros años. Recien reinstaladas con el restablecimiento del órden las autoridades marítimas, faltan al Ministerio los datos necesarios para apreciar ese movimiento.

Sin embargo, i a fin de que la medida necesaria pero rigurosa de la clausura de los puertos de Atacama i Coquimbo, irrogase a la industria i al comercio los ménos perjuicios posibles, al cerrarlos para la internacion, se dejó libre i sin término la esportacion, permitiendo la importacion de víveres a los asientos de minas aislados i distantes de los centros convulsionados.

La gobernacion marítima de Aconcagua ha sido provista de una nueva embarcacion para el servicio del puerto del Paposo.

La de Valparaiso ha recibido en la organizacion de un cuerpo de prácticos mareantes, una mejora importante. El reglamento que acompaña bajo la letra L manifiesta los términos en que se ha realizado dicha organizacion.

La lei de 30 de agosto de 1848 que divide el territorio marítimo de la República en once gobernaciones, estableció la de Colchagua, señalándole por límites el paralelo del rio Rapel por el Norte, i el del Mataquito por el Sur. El decreto del Gobierno de 14 de octubre del mismo año, declaró unidas por lo pronto, las gobernaciones marítimas de Colchagua i de Maule, i dependientes ambas de un solo gobernador marítimo, señalando como puerto cabecera de ambas el de Constitucion.

En ese tiempo los puertos de Tuman i de Llico de la provincia de Colchagua, ni estaban abiertos al comercio, ni tenian importancia alguna. Habilitados ambos para el comercio de cabotaje en 9 de abril de 1849, el de Llico, aunque inseguro, tomó alguna actividad, debida principalmente a sus maderas i a su inmediacion a San-Fernando i Curicó.

Atendida esta circunstancia, i en uso de la autorizacion conferida por el art. 4.º de la lei citada de 30 de agosto de 1848, el Gobierno, accediendo a lo solicitado por el Intendente de Colchagua, estableció en noviembre último, en el puerto de Llico, una subdelegacion marítima, i se prepara a dotar aquella localidad de la embarcacion necesaria a su servicio, i de las amarras i pertrechos convenientes a la seguridad de los buques que allí concurren.

En la gobernacion marítima de Maule, los puertos de Constitucion i Curanipe han tenido que sufrir las consecuencias funestas de los trastornos que han ajitado a las provincias de Talca, Maule i Chillan. Retirado del servicio de la barra del Maule el vapor remolcador de este nombre, quedó la navegacion de Constitucion privada de este poderoso auxiliar. Felizmente solo tenemos que deplorar la pérdida de un buque, acaecida sobre dicha barra el 15 de febrero último.

La provision de carbon para el consumo del remolcador en Constitucion, gravaba al Estado en un mayor costo sobre este artículo, de cinco

a once pesos por tonelada, lo que en un consumo calculado de cuatrocientas toneladas, dejaba un mayor gasto de dos mil cuatrocientos pesos, tomando el carbon en Constitucion a ir el mismo vapor *Maule*, a tomar su combustible en Lota. De modo que calculando que el *Maule* tuviese que hacer tres viajes al año a Lota, empleando en cada uno de ellos tres dias, i consumiendo veinticinco toneladas de carbon, quedaba siempre al Estado, de esta operacion que en nada perjudicaba al servicio de la barra, un ahorro anual en combustible de dos mil doscientos cincuenta pesos. Se dieron pues las órdenes convenientes i se puso en planta con buen éxito, en noviembre del año último, este sistema que se seguirá en adelante.

En el puerto de Curanipe ha habido que restablecer las boyas colocadas allí para amarradero de los buques que frecuentan aquella rada insegura; i se ha provisto ademas de nueva embarcacion para el servicio de la autoridad marítima.

Los puertos de Concepcion fueron sometidos tambien a clausura en los mismos términos que los de Atacama i Coquimbo; pero esta medida no tuvo mas duracion que el tiempo trascurrido entre el 9 de febrero al 6 de marzo último, en que fueron rehabilitados.

En la bahía de Talcahuano se ha reinstalado la boya del Bajo-de-Belen.

En los puertos, hoy tan importantes de Tomé, Coronel i Lota, han sido provistas con prontitud todas las necesidades de su servicio marítimo.

En la gobernacion marítima de Valdivia, se han aumentado en una embarcacion adicional, las destinadas a su servicio. Se ha ejecutado así mismo, una reparacion completa en el telégrafo de Punta de Niebla.

En cuanto a la gobernacion marítima de Chiloé, me basta referirme a la excelente Memoria que acompaño bajo la letra M. de su gobernador marítimo, en la que se encuentran consignadas todas las medidas tomadas i situacion de aquella parte importante de nuestro territorio.

El Gobierno con la mira de abrir canales de comunicacion entre el interior i el mar, i viendo en el Maullin uno de los rios del Sur llamado a llenar estos fines, ha hecho de aquel rio un objeto especial de estudios hidrográficos por nuestros oficiales de marina, i en las Memorias de mis predecesores se encuentran los resultados de estos trabajos i estudios.

Para facilitar la navegacion del Maullin, se mandó construir i se ha instalado ya una boya que marca una roca ahogada situada a su embocadura. Bajo la letra N. adjunto los documentos relativos a estos trabajos, en que junto con la descripcion de la boya, su situacion, su demora, se encuentra una reseña del rio Maullin, i direcciones para entrar en él por el capitan de corbeta don Juan Williams.

Con motivo del naufragio del vapor británico *Prince of Wales* sobre la piedra de Pungueñun, en el Canal de Chacao, en la mañana del 17 de marzo último, el Intendente de Chiloé ordenó al mismo capitan de corbeta don Juan Williams, comisionado para trabajos hidrográficos en aquel archipiélago, el reconocimiento prolijo de dicha piedra, cuyo reconocimiento dió por resultado el informe que acompaño bajo la letra O.

Pendiente la lei propuesta al Congreso en 11 de agosto del último

año, para la formacion de la gobernacion marítima de Llanquihue, el Gobierno en uso de la autorizacion que le confiere la lei de 30 de agosto de 1848, ha procedido a erijir miéntras tanto, el territorio marítimo de Llanquihue en subdelegacion marítima de Chiloé, nombrando el empleado necesario i dotándola de una embarcacion menor tripulada para su servicio.

La Intendencia de Chiloé sometió al Ministerio en noviembre del último año, un proyecto de reglamento para un cuerpo de prácticos mareantes para Chiloé, semejante al dictado para el de Valparaiso; pero en atencion al poco tráfico en aquellas aguas, se consideraba que no habria prácticos que sirviesen, si la nacion no tomaba sobre sí el dotarlos con un sueldo correspondiente adicional a los emolumentos que de sus servicios reportasen. La creacion de tales empleos variaba enteramente la naturaleza de la institucion, o al ménos la de las facultades del Gobierno para establecerla de pronto en Chiloé. Debido a esto es que esa medida tan conveniente se halle hasta el día paralizada.

VI.

El alumbrado marítimo ha seguido mereciendo del Gobierno una atencion especial. El gasto que su mantenimiento ha causado al Tesoro, durante el año de 1858, ha sido de tres mil cincuenta i tres pesos cuarenta centavos. El producido del impuesto por alumbrado marítimo, durante el mismo año de 1858, ha sido de siete mil setecientos setenta i tres pesos, cincuenta i cinco centavos, dejando un superavit de cuatro mil setecientos veinte pesos quince centavos, con que proveer a los gastos mayores causados en la instalacion de los otros faros de nuestra costa.

De estos, el Faro de Punta-Corona, en la provincia de Chiloé, se halla, segun los informes que adjunto bajo la letra P, con la torre i edificios concluidos i en estado de recibir los aparatos de iluminacion. El Gobierno ha dado las órdenes para que se aliste a marchar a Chiloé el primer mecánico de faros, con dos ayudantes, llevando una de las cuatro linternas de iluminacion que existen en Almacenes de Aduana, con el fin de instalarla en aquella torre.

El *Maipú*, que deberá ir a Chiloé a limpiar sus fondos, será probablemente el que transporte la linterna del faro de Punta-Corona, i los empleados encargados de instalarla.

Entretanto el ingeniero civil de faros que ya ha terminado sus tareas en Chiloé recibirá orden de trasladarse a Talcahuano, para iniciar los trabajos necesarios para la construccion de la torre i edificios para el faro de dicho puerto.

Con el objeto de reglamentar el servicio diurno i nocturno de los fáros catadriópticos recién introducidos en nuestro alumbrado marítimo, i de enseñar el modo de manejarlos en sus numerosos detalles, a fin de impedir accidentes en sus máquinas o interrupciones en la luz i sus destellos, se han dictado las instrucciones para el servicio i manejo de dichos fáros, que acompaño bajo la letra Q.

Bajo la letra R. adjunto el cuadro jeneral del gasto que han causa-

do en el año de 1858, los buques de la República en sueldos, víveres, pertrechos, refacciones, etc., etc., ascendente a la suma de 212,926 pesos, 7 centavos; cuya suma unida a otros gastos causados en todos los demas ramos subordinados al departamento de Marina, da un total de gasto de 333,283 pesos, menor en 104,859 pesos a la suma asignada en el presupuesto de 1858.

El presupuesto presentado para el servicio del departamento de Marina, para el año de 1860, asciende a la suma de 451,834 pesos.

Santiago, junio 30 de 1859.

MANUEL GARCIA.

DOCUMENTOS

A.

Parte del comandante de la corbeta Esmeralda capitán de fragata don José Anacleto Goñi, al regreso de su viaje a los puertos de Atacama, hasta la bahía de Mejillones.

Valparaíso, setiembre 9 de 1858.

Señor Ministro:

El comandante de la corbeta *Esmeralda*, a su llegada al departamento, me dice lo que copio:

«De regreso de la comision que me fué confiada por el Supremo Gobierno en 31 de julio próximo pasado i de cuyo principio dí a US. parte desde Coquimbo en mi nota de 6 de agosto, tengo la satisfaccion de anunciar a US. mi llegada hoy a este puerto, procedente de Caldera, en 56 $\frac{1}{2}$ horas de navegacion.

«Consecuente a mis instrucciones i por la falta absoluta de viento para emprender por entónces mi viaje al Norte, como creo haberlo espresado en ella, permanecí en aquel puerto hasta las 10 h. A. M. del dia 7 de agosto en que a favor de la brisa del S. dejé el fondeadero con el bergantin *Meteoro*, que a la sazón proseguia su viaje al Huasco. Estando fuera del puerto, nos encontramos en una completa calma, movidos solo por pequeñas ráfagas terrales que desaparecieron a las siete de la noche, para dar lugar al viento del S. S.-O. i poco despues del S.

«Con estos vientos favorables, que me permitian hacer rumbo directo a mi destino i comparar nuestro andar con el *Meteoro*, llegué a Caldera el 11 a las 4 $\frac{1}{2}$ de la tarde, desde donde dirijí al señor Intendente de la provincia el oficio de estilo, participándole el objeto principal de mi comision.

«El día 12, de vuelta de Copiapó, los injenieros que habian pasado a tomar las órdenes de S. S., zarpé de nuevo a vapor, por ausencia de viento a las 6 $\frac{1}{2}$ de la mañana para Chañaral, donde fondecé a las tres de la tarde i desembarqué los dos injenieros comisionados al efecto por el Supremo Gobierno, para levantar el plano de la nueva poblacion. Deseando continuar mi viaje al Norte i careciendo de objeto por entónces mi presencia en aquel puerto, verifiquélo a la vela a las 7 h. de la mañana del día siguiente con viento suave del Norte. Careciendo de viento favorable, empleé gran parte del día en ejercicio jeneral de vela para adiestrar nuestra disciplinada tripulacion, compuesta en gran parte de muchachos ajenos a la navegacion i recién embarcados a nuestra salida de este puerto. En este continuo ejercicio, ya con vientos o en calma, pasamos el 13 i 14 de agosto; i el 15, habiendo sobrevenido a la vista del puerto, a las 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde i despues de un viento del N. O. que nos impulsaba, una completa calma, entré a vapor a *Taltal* a las 4 $\frac{1}{2}$ del mismo día.

«Fondeado en este abrigado puerto, de un excelente fondeadero, i cuya estension i seguridad lo hacen uno de los mejores de nuestra costa, dediquéme con empeño a instruirlos en el ejercicio de artillería para ejercitarlos despues como lo hice en la puntería al blanco, a la distancia de mil doscientas yardas. Aunque por entónces no podia esperarse de ellos un gran resultado, esto sin embargo no ha dejado de contribuir a hacerles formar despues, con mayor instruccion, un conocimiento mas perfecto del tiro. Habiendo concluido de levantar el plano de la bahía que ahora tengo el honor de presentar a U. S., dejé a *Taltal* el 20 a las 11 A. M. i llegué a Constitucion o bahía de Santa-María, con viento del S.-O., el 21 a las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde. Encontrando todo esto desierto, sin una persona de quien tomar informes, i abandonada la casita que un año há servía a los mineros del lugar, cerca de la cual se veían aun mas de dos mil quintales de cobre mineral, dejé el fondeadero a la mañana siguiente, i anclé en Mejillones el mismo día 22 a las seis de la tarde. Todo permanecía allí tranquilo. Varias de las minas que poco tiempo ántes se trabajaban estaban tambien abandonadas, i solo dos, pertenecientes a un señor Tula, distantes siete leguas de la costa continuaban en labor: éstas habian profundizado de 50 a 60 varas sin notable producido. La cantidad de metal esportado por ellas en el tiempo de nueve meses que hace se encuentran ahí establecidos los empleados de aduana, es de 6,500 quintales; i en dicho tiempo solo un buque habia fondeado con el objeto de dejar cebada i embarcar dichos metales.

«No conceptuando necesario por mas tiempo mi permanencia en dicho punto, emprendí mi viaje de regreso a Chañaral el 25, i fondecé en él el 2 del presente, habiendo ántes tocado, sin fondear, en los puertos del Cobre i Paposó, en donde, por informes anteriormente recibidos, nada ocurría de notable. Este mismo día llegué a Caldera a las 5 de la tarde.

«Durante mi permanencia en Mejillones, no dejó de llamar sóciamente mi atencion, la triste situacion en que se encuentran colocados los empleados de aduana, teniendo como tienen que procurarse todos sus alimentos de distancias tan crecidas, sin contar para ello con una embarcacion conveniente que les permita apartarse un tanto de la costa; rodeados de todas las necesidades i privaciones consiguientes a un desierto, donde el agua misma tienen que procurársela a un subido precio; sujetos a vivir bajo todos aspectos, a la voluntad de los mismos a quienes es su obligacion vijilar, com-

peleándolos al respeto i exacto cumplimiento de las leyes fiscales. Nada sería mas de desear que hacer estensiva a estos hombres establecidos en lugares tan desolados, la racion diaria que se concede a los pobladores de Magallanes, que habitan una rejion mas favorecida, llena de vejetacion i abundante en recursos.

«El estado de los minerales de cobre de los puntos recorridos presenta por ahora un aspecto satisfactorio, i si se quiere, de mas esperanza para el porvenir. En algunos de ellos, i principalmente en Taltal, es en donde se abruga mas esta esperanza. Sus minerales, la mayor parte aun no explotados, i en que abunda la riqueza, son los que dejan conservar esta bien fundada opinion. Algunos de éstos, distantes siete leguas de la costa, hace solo cuatro meses que se trabajan, i ya un producido de mas de veinte mil quintales de cobre de un veinte i treinta por ciento de lei, ha venido a resarcir los gastos de su primera explotacion. El número de trabajadores i empleados en ellos ocupados pasa de doscientos. Con el objeto de procurarles viveres i herramientas, que jeneralmente se surten de Valparaiso, habian llegado a aquel puerto desde el 23 de mayo del presente año, cinco buques vacíos de los cuales habian recibido en cambio metales para los hornos de fundicion de Coquimbo. Es de esperar que este puerto, como varios otros de poca importancia en la actualidad, i reuniendo como reune a su riqueza, el agua, principal alimento que falta a los demas, llegue a ser de importancia en lo futuro.

«Chañaral, con una poblacion de cuatrocientos habitantes i con sus abundantes minas que emplean mas de mil quinientos trabajadores, es sin duda el mas importante puerto del Norte de Atacama. Esporta mensualmente de treinta a cuarenta mil quintales de cobre, la mayor parte para el extranjero; su bahía es mala, i mui espuesta a los vientos del norte. Es de sentir que la misma falta de agua que trae consigo la carencia absoluta de vejetacion, i que se estiende a toda la costa de la provincia, hasta Mejillones inclusive, sea el principal obstáculo que se oponga a su adelanto i progreso.

«Por lo demas, S. C. J., no habiendo sido compatible con la naturaleza de mi comision i el tiempo de que he podido disponer, el procurarme por mí mismo, datos que hubiesen dado a conocer de mas cerca el estado de aquellos puntos i sus minerales; me atrevo, sin embargo, a avanzar, por los informes que de ellos he recibido i por la apreciacion no inexacta talvez que he podido formarme de este modo, que, a medida que sean conocidos, explorados sus inmensos terrenos, estudiadas i debidamente apreciadas sus ventajas i minas que hasta ahora parecen en gran parte casi del todo ignoradas, dichos puntos contribuirán a aumentar en mucho, la siempre creciente riqueza del Norte.

«La instrucion militar i marinera de la tripulacion, principal objeto del viaje, ha sido lo que siempre i en todos los puntos en que he estado, ha llamado principalmente mi atencion, i la que no me cabe duda, habria obtenido alcanzar, en algun tiempo mas de permanencia fuera del departamento, un estado de regularidad satisfactorio, si el ataque de una enfermedad al hígado, sentida con síntomas un tanto alarmantes, varios dias despues de mi salida de Mejillones, no hubiese venido a imposibilitarme para seguir en el ejercicio de mis funciones. Postrado en la cama, i hecho cargo por entónces de su instrucion el teniente 1.º del buque, vióse luego obligado a suspenderla, porque el estado de mi debilidad no permitia mayor movimiento en cubierta. En este estado llegué a Caldera el dos del presente. Considerando entónces la imposibilidad de continuar mi viaje a Conquimbo, por exijir mi enfermedad la quietud i el silencio tan imposible de guardar en la maniobra del buque, ni permanecer útilmente en Caldera adiestrando de otro modo la tripulacion, espuesto a consumir por

otra parte, si no me mejoraba pronto, como podia suceder, por ser dicha enfermedad grave i de larga curacion, los víveres que debian servirme para mi ida a Coquimbo i mi regreso al departamento, decidíme a emprender a vapor mi viaje a este puerto, esperando alcanzar mas pronto la mejoría i las atenciones de que fuera de él carecia en parte.

„A mi salida del puerto de Caldera, verificada a las seis i media de la mañana del dia cinco, nada ocurría de notable. Quedaban fondeados en él catorce buques, de los cuales, tres cargaban metales para el extranjero.

„Adjunto al estado jeneral de entrada, incluyo a US. el del consumo de carbon tenido en la máquina durante nuestra ausencia, advirtiendo a US. que, la cantidad que en él aparece considerada, fuera de la gastada en el viaje desde Caldera a este puerto i la aplicada a la destilacion de agua, ha sido sola invertida en todas aquellas circunstancias que he creído del caso el empleo del vapor. Parte de este viaje se ha hecho a la vela con viento del N.

Lo trascribo a US. para su conocimiento, con inclusion de una copia del libro de consumos del ingeniero 1.º durante el viaje que acaba de hacer la corbeta *Esmeralda* i una acta levantada por el jefe de este buque para justificar su desvío de las instrucciones que recibió de esta Comandancia jeneral, que adjunto en copia para conocimiento del Supremo Gobierno. —

Dios guarde a US.

Jovino Novoa.

Al Señor Ministro de Marina.

B.

Partes de algunas de las operaciones de la corbeta Esmeralda en el Norte de la República, al mando del capitán de fragata don José A. Goñi.

Núm. 1.

Comandancia de la corbeta de guerra *Esmeralda*.

Puerto de Coquimbo, febrero 9 de 1859.

A las 7 $\frac{1}{2}$ de la noche.

Señor Comandante Jeneral de la division del Norte :

Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que en cumplimiento de la órden que se me dió para ir en busca del *Antonio Varas*, salí del puerto de Coquimbo a las seis de la mañana del dia siete, haciendo rumbo, con el permiso de US., hácia el puerto del Huasco, en cuyo puerto fondéé a las siete de la noche; i habiendo recibido

antes de fondear al señor don Ramon Almeida, quien me dió por noticia que en tierra habia ocho hombres de las fuerzas de los revoltosos, mandé dos botes con ocho soldados al cargo del teniente 1.º don Enrique Simpson, el cual tiroteó a los amotinados que en fuga caminaban a caballo; e inmediatamente despues se presentó el Gobernador don José G. Rojas i los paisanos don Francisco Martinez, don Rafael Guzman, don José María Silva i don José Poblete, e instruido por el señor Gobernador que habia tres mil pesos de propiedad del Gobierno, di órden de embarcarlos, i tan luego como estuvieron a bordo, que fué a las doce de la noche, salí para Caldera en donde llegué a las doce del día 8; i como llevaba las embarcaciones listas para hacer un desembarque i corretear a las fuerzas que hubiese enemigas, me dirijí con el buque cerca de la playa que hai en la estacion del ferrocarril, i desde el alto que hai en frente de la Estacion, los enemigos rompieron el fuego sobre la *Esmeralda* con una pieza de artillería i fusilería. Inmediatamente di órden de no arrear los botes i mandé hacer fuego sobre ellos con la tropa i marinería, que colocada sobre los botes ejecutaron inmediatamente mi órden, lo mismo que las colocadas en el castillo i boldilla con sus rifles como tambien con los cañones de la batería; i acosados los enemigos por el fuego de abordó, abandonaron la pieza de artillería de a 9 que tenian, i siguieron haciendo fuego de fusilería parapetados en la máquina de destilar agua, de donde fueron desalojados con la artillería de abordó i dirijiéndose los enemigos a tomar posiciones hasta las casas que hai mas arriba del lugar donde se colocaron las locomotivas, fueron siempre desalojados hasta ponerlos en fuga para Copiapó. Inmediatamente mandé cuatro embarcaciones al mando del capitan Rogers con el teniente Rondizzoni i los guardias marinas Carrasco i Cantos para tomar posesion del puerto, perseguir a los enemigos, embarcar la pieza de artillería con que nos habian hecho fuego e inutilizar i recojer los pertrechos de guerra que hubiese en tierra. A las tres de la tarde volvió el capitan Rogers con la pieza de artillería, su montaje, municiones i algunos fusiles, i me dió cuenta que los enemigos de la patria habian fugado i que una carronada de a dieziocho o veinticuatro que estaban alistando en la maestranza del ferrocarril, de órden del Gobernador de los amotinados Larraona, la condujo a la punta del muelle i la hizo botar.

Núm. 2.

Corbeta *Esmeralda*, comandancia en jefe de la division naval.

Coquimbo, mayo 1.º de 1859.

Señor Jeneral:

En cumplimiento de lo ordenado por US. llegué a este puerto el 29 del pasado a las ocho i media de la mañana, en union del vapor de guerra *Maipú* i del *Antonio Varas*. Inmediatamente que enfrenté al muelle i en regular distancia, mandé se embarcaran

los botes que estaban preparados de antemano con su tripulacion bien armada i la guarnicion de este buque i la del *Maipú*, componiendo una fuerza de mas de cien hombres en ocho embarcaciones, para que comandada por el capitán de fragata don Buenaventura Martínez, tomara posesion de este lugar. Apercibido a la vez que US. habia empeñado el combate por el tiroteo que sentia, encargué al comandante del vapor *Maipú* protejiere con el buque de su mando el desembarque de esta fuerza dirijiéndome yo con el mio i con la celeridad posible, a situarme un poco mas acá de la Serena en frente del combate, para hacer fuego tan pronto como conociera cuales eran los enemigos.

Permanecí en esta observacion hasta que distinguí un grueso de caballería que huía en direccion a la ciudad e inmediatamente mandé tirar sobre ella porque no tuve ninguna duda que era enemiga. En seguida continué en la misma incertidumbre por no conocer distintamente cuales eran los amigos i los enemigos i sin poder utilizar el magnífico lugar en que estaba situado.

Durante este intervalo se presentó un soldado haciendo señas en la playa como para que fueran por él: ordené salir un bote no obstante la bravura del mar por ese lado de la bahía, no dudando obtener de este individuo datos importantes i de saber el lugar que ocupaba nuestro ejército. Felizmente, señor, no hubo necesidad de tirar mas, pues este soldado me anunció la victoria que US. habia alcanzado de los revolucionarios.

Con esta nueva regresé al puerto, encontrando en tranquilidad la poblacion, no habiendo tenido obstáculo el capitán Martínez en su desembarque, i visto que tenia lanchas preparadas, como le habia recomendado, para un reembarque en caso que nuestro ejército hubiera sufrido algun fracaso.

Después de inspeccionar todo esto, volví al frente de la Serena para obrar conforme a las órdenes que US. me diere i segun los movimientos que viera ejecutar a nuestro ejército que marchaba sobre la Serena para apoderarse de ella. Llegada la noche, no divisando nada i no pudiendo continuar sin fondear, regresé nuevamente al puerto a las doce de la noche, para entregar tambien las municiones que US. me pedia para el ejército i para esperar órdenes.

En este puerto desembarqué las municiones i supí que el enemigo habia evacuado la ciudad, por lo que me resolví a fondear.

Al siguiente dia me ocupé de establecer el hospital en la aduana, recojiendo mas de treinta heridos que habia entre los prisioneros que US. habia mandado del campamento i de trasladar los enfermos del nuestro que estaban en el *Antonio Varas*, i de alistar este buque segun las órdenes de US. de la mañana del mismo dia.

Dios guarde a US.

(Firmado).—*José A. Goñi*,
Capitan de fragata comandante.

Al señor Jeneral en Jefe de la Division del Norte.

Núm. 3.

Comandancia de la corbeta *Esmeralda*.

Valparaiso, mayo 5 de 1859.

Señor :

Tengo la satisfaccion de comunicar a US. mi arribo a este puerto con el buque de mi mando, procedente del de Coquimbo, hoi a las 7 de la mañana, habiendo salido de aquel puerto el dia 3 del actual, a las dos de la tarde, de órden del señor jeneral don Juan Vidaurre Leal, en convoi del vapor *Maipú*.

Traigo abordo al señor Ministro de Estado don Matias Ovalle, al comandante don Basilio Urrutia, oficiales i soldados del batallon 8.º de línea. En el *Maipú* vienen el batallon 5.º con su comandante i oficiales, i los Cazadores a caballo, despues de haber dejado restablecidas las autoridades constituidas i espulsado a los revolucionarios de la Serena.

El vapor *Antonio Varas* salió el 1.º del presente para los puertos del Huasco i Caldera, llevando a su bordo al comandante Villagran con el batallon núm. 2, un piquete de Carabineros i dos piezas de artillería, con su correspondiente dotacion i a los empleados del Huasco i Caldera.

El vapor *Independencia* quedó fondeado en el puerto de Coquimbo, a las órdenes del señor jeneral.

Durante mi ausencia del departamento i siguiendo las instrucciones de US. i las órdenes del señor jeneral del ejército del Norte, he estado en los Vilos i en Tongoi desempeñando las diferentes comisiones que se me dieron. Desde Tongoi regresé nuevamente a Coquimbo en union del vapor *Maipú*, del *Antonio Varas* i *Polynesian* en calidad de jefe de escuadra con que se sirvió investirme el señor jeneral por decreto fecha 15 del próximo pasado. Llegué allí el 29 del mismo mes a las 8 $\frac{1}{2}$ de la mañana en los momentos en que ya se habia empeñado el combate entre nuestro ejército i el enemigo. Mis disposiciones i proceder en esas circunstancias las verá US. consignados en la copia de la nota que pasé al señor jeneral i que acompaño con este objeto a la presente.

Réstame decir a US. que el comportamiento de los oficiales de este buque en el cumplir con sus deberes, son altamente satisfactorios, tanto por su decision, cuanto por el gran empeño que han tenido para ayudar de la manera mas digna, al restablecimiento del órden i tranquilidad de la República, recomendando particularmente al teniente 1.º don Enrique Simpson.

Dios guarde a US.

(Firmado).—José Anacleto Goñi,
Capitan de fragata, comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

C.

Costo i gastos hechos por cuenta del Gobierno de Chile en el vapor Maipú desde el 1.º de noviembre de 1857 hasta el 28 de octubre de 1858.

Gastos en Inglaterra.

1857.—Noviembre 12. Pagado a Murrictia i Ca. £ 14,000

“ Diciembre 1.º “ “ 4,325

Costo primitivo.....	18,325
“ “ “ Premio de seguro.....	420
“ “ “ Cuentas de sueldos i jornales.....	28, 4, 8
“ “ “ Adelantos hechos a la tripulacion...	485, 10, 0
“ “ “ Carbon.....	246, 13, 3
“ “ “ Repuestos i útiles.....	549, 2, 1
“ “ “ Reparaciones i carena.....	177, 17, 4
“ “ “ Viveres i aguada.....	279, 7, 5
“ “ “ Medicinas.....	18, 9, 6
“ “ “ Gastos jenerales.....	169, 0, 11
“ “ “ Dinero al capitán Várty.....	45, 0, 0
	<hr/>
£	20,744, 5, 2

Gastos en Tenerife.

1858.—Enero. Carbon..... £ 371, 16, 10

“ “ Viveres i aguada..... 6, 1, 0

“ “ Gastos jenerales..... 6, 15, 0

384, 12, 10

1858.—Gastos en Rio-Janciro, reparacion de calderos, etc.....

5,185, 17, 0

Total..... £ 26,314, 14, 0

Equivalente a ps. 131,572.5.

Ministerio de Marina.

Santiago, enero 1.º de 1859.

D.

Partes relativos a algunas de las operaciones del vapor Maule, a las órdenes del capitán de fragata don Leoncio Señoret.

Núm. 1.

Comandancia del vapor *Maule*.*Constitucion, enero 27 de 1859.*

Señor Ministro :

Ayer a las cinco de la mañana fondeé en este puerto con la division que US. me tiene encargado de dirigir sobre Longomilla : pedí inmediatamente al gobernador de esta plaza medios de movilidad i oficié al señor Intendente de la provincia con el mismo objeto, i a fin de indicarle un punto en que pudiésemos reunirnos para determinar a quien entregarle el mando de la division, en el caso de no encontrar al comandante Villalon que se me aseguró estar con su escuadron por el lado de Molina. Traté al mismo tiempo de inducir a algunos hombres fieles a levantar algunas partidas volantes que pudieran servir a la division i a incomodar a los rebeldes, i creo que lo conseguiré. Con este objeto, como así mismo para armar algunos voluntarios enganchados con dinero que me ha facilitado el señor don José Manuel Eguiguren, he mandado desembarcar del Maule diez i nueve fusiles, veinte lanzas i veintes sables, medida que espero será de la aprobacion de US. : no he sacado mas por ser las únicas que tenia i será conveniente reponerlas en Valparaiso.

Aguardo de un momento a otro caballos i mulas que han tenido que mandarse traer de puntos algo distantes, i tan luego como tenga los suficientes para la artillería i bagajes emprenderé la marcha que se vá haciendo urgente, pues Linares se halla ya asediado por una fuerza de montoneros de mas de doscientos hombres. Se me asegura, sin embargo, que no hai mayor cuidado por tener su gobernador fuerza mas que suficiente para defenderse : de todos modos saldré hoy en la tarde i mi marcha será rápida, si el señor Intendente me manda los escuadrones cívicos de que puede disponer i que le he pedido.

No teniendo nada que hacer el *Maule* durante mi ausencia, que no puede ser de ménos de cuatro días, he resuelto que vuelva a Valparaiso hoy mismo. Al tomar esta resolucion que he consultado con las personas que he creído mas competentes i fieles, he tenido en cuenta:

1. ° La dificultad de dejarlo aquí seguro con una tripulacion formada a prisa i sin disciplina ni instruccion alguna militar.

2.º La pronta llegada a manos de US. de las comunicaciones del señor Intendente de Chillan, que acaban de llegar.

3.º La conveniencia para US. de remitir pronto los auxilios que éste pida.

4.º Hacer presente a US. que si aquí tuviesemos armas i dinero, no habria dificultad para formar un batallon sobre la base de las dos compañías del 2.º i 3.º, pues se presentan muchos voluntarios.

5.º Solicitar de US. la remesa de esas armas, municiones i dinero, si es que esta medida mereciere la aprobacion de US.

6.º Despejar este puerto de algunos ajentes de los rebeldes que el gobernador quiere alejar de la poblacion i que van a disposicion del señor comandante jeneral en Valparaiso.

Sin embargo de que estos motivos son mui poderosos, US. debe estar persuadido de que me cuesta mucho obrar sin autorizacion i que no estaré tranquilo hasta saber que esta medida no ha incurrido en el desagrado de US. i no he contrariado sus planes.

Las noticias que tenemos del Sur son, que todo estaba en calma en la provincia de Chillan, así como el resto de los lugares hasta llegar a este puerto. Parral, San-Cárlos, Cauquenes, firmes. Linares asediado por doscientos hombres, pero defendido por trescientos infantes mandados por oficiales de confianza.

La partida que asedia a Chillan está dueña de Longomilla, en la que ha mandado i puesto jueces i llevado a Talca presos a don Gregorio García i uno o dos hermanos.

La campiña de Talca hasta el mar está cubierta de montoneras que roban i saquean sin distincion de partidos; un señor Larraín don Blas ha sido nombrado i es subdelegado de la ribera vecina a este pueblo. Se cree que ha aceptado, para poder defender los intereses del señor Cerveró, de cuya hacienda es administrador.

Este pueblo tiene mas de ciento cincuenta cívicos, pero con solo noventa malos fusiles. El gobernador se manifiesta activo i decidido.

De Talca solo sabemos que continúan atrincherándose i aumentando su jente que ésta se les deserta i está reemplazada por los que traen del campo. No aparece en sus filas ningun caudillo de clase elevada.

Es cuanto puedo comunicar a US.

Dios guarde a US.

Loncio Señoret,
Capitan de fragata, comandante

Al señor Ministro de Guerra i Marina.

Núm. 2.

Comandancia del vapor *Maule*.*Talcahuano, marzo 13 de 1859.*

Cumpliendo con las instrucciones de US. de 6 del presente, zarpé de Valparaiso el mismo día a las diez de la noche, en convoi con el vapor *Independencia*, llevando a bordo trescientos treinta hombres del 5.º de línea i veinticuatro artilleros con cuatro piezas de cañon. El día 8, a las siete de la mañana toqué en Tomé, cuyo gobernador se encargó de avisar mi llegada al señor Intendente del Ñuble, quien no remitió las comunicaciones que debia entregarme el comandante de la *Constitucion*, por no haber podido juntarme con ese buque durante mi navegacion. Igual motivo me impidió remitir las dirigidas en la misma corbeta a los señores Intendentes de Concepcion i Arauco. Segun se me prevenia en el artículo 2.º de las instrucciones de US., fondé el mismo día a las diez de la mañana en Talcahuano, donde se desembarcaron inmediatamente la tropa i artillería. El día 9 recibí instrucciones del señor Intendente de Arauco, para embarcar una columna compuesta de ciento ochenta soldados del 5.º de línea, i catorce artilleros con dos piezas, i de marchar a su cabeza a restablecer el órden en el departamento de Arauco. Zarpé el mismo día llevando a remolque dos lanchas para desembarque, i toqué en Lota a las doce de la noche. Hallé asilados en un buque de ese puerto al gobernador de Arauco sarjento mayor don José Soto, que habia huido ese mismo día de su departamento, dejando en poder del enemigo a su escolta compuesta de unos treinta hombres armados de sables i carabinas. Supe por este señor, que las fuerzas de los rebeldes eran considerables. Continué mi navegacion i mandé un bote a Araquete para indagar la posicion del enemigo, que se me aseguraba avanzaba sobre Lota: teniendo allí noticias que no se habia movido de Arauco, me dirijí sobre la boca del rio Carampangue, que hallé demasiado mala par un desembarque, por lo que continué costeano hasta el rio Tubul, en cuya embocadura eché la tropa a tierra a las doce del día diez. Sin embargo que la costa estaba cubierta de jente armada i a caballo, el desembarque se efectuó pacíficamente i sin la menor novedad. A las dos de la tarde emprendí la marcha sobre el enemigo que nos aguardaba en batalla, en la pampa que debiamos atravesar para llegar al pueblo. Los fuegos combinados del vapor i de la vanguardia lo pusieron luego en retirada i continuamos hasta las inmediaciones del fuerte donde entramos despues de un choque bastante reñido con los rebeldes, cuyo número no bajaria de cuatrocientos. Como el combate tuvo lugar entre montes i matorrales, no nos fué posible apreciar la pérdida del enemigo: en cuanto a los soldados del órden, solo fué herido uno i no de gravedad. El día once por la mañana dispuse que el *Maule* se dirijiese a Araqueta, i desembarcase veinticinco hombre que habia dejado a bordo con el objeto de cortar la retirada a los fujitivos que intentasen dirijirse al interior. Mandé diversas partidas en persecucion de algunos grupos que todavia se mantenian unidos i traté de restablecer la confianza i de atraer

al pueblo sus habitantes, que lo habían completamente abandonado por habérseles hecho creer que las tropas del Gobierno venían a esterminarlos en castigo de la sedición. Se publicó un bando de indulto i se hizo reconocer al nuevo gobernador Quezada. El 12 creyendo ya inofensiva mi permanencia, emprendí mi vuelta a Talcahuano, dejando de guarnición en el fuerte a un capitán con su compañía i vine a embarcarme con el resto de la columna en Araquete, de donde salí a las siete de la noche i he llegado hoy a este puerto, a las dos de la mañana sin haber tenido la menor novedad en mi navegación. Me complazco en manifestar a U.S. que la comportamiento de los señores oficiales del 5.º, de la artillería i del vapor, como así mismo el de la tropa i marinería, ha sido como siempre admirable por su valor i decisión al órden. Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de U.S. i participarle que hoy mismo zarpo para la costa de Lebu en comision del servicio.

Se me olvidaba hacer presente a U.S. que el teniente 1.º de marina don Baltazar Campillo me ha ofrecido sus servicios, los cuales he aceptado i ha marchado a la campaña en la cual me ha sido útil para diversas comisiones, habiendo sido mi ayudante en el combate i comandante de la fuerza destacada en Araquete.

Dios guarde a U.S.

Leoncio Señoret,
Capitan de fragata, comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

Núm. 3.

Comandancia del vapor *Maulé*.

Valparaiso, mayo 29 de 1859.

Señor Comandante Jeneral :

Despues del parte que tuve la honra de pasar a U.S. con fecha 13 del presente, zarapé en el mismo día de Talcahuano con instrucciones del señor Intendente de Arauco, de recorrer la costa hasta Lebu, i el 14 tomé en Lotilla cuarenta i ocho toneladas carbon de piedra i recorrí en la tarde del mismo el litoral de la bahía de Arauco, dirijiéndome en la noche sobre el rio Lebu, donde llegué el 15 al amanecer, dejé el vapor fondeado en la embocadura i ocupé la mañana en tomar informaciones sobre el estado político de aquella comarca i disposiciones de los indios fronterizos, que se decia prontos a invadir nuestras fronteras. En la tarde regresé para Arauco, con cuyo gobernador comunicué. El 16 fondeé en Talcahuano a las 2 de la tarde, i par-

ticipé al Intendente de aquella provincia el resultado de mi expedicion. El 17 zarpé para Santa-María con instrucciones de pacificar aquella isla, cuyos habitantes se decia estaban insurreccionados. En la tarde del mismo dia desembarqué en su playa al teniente Thompson i seis soldados de marina, con un escribano encargado de sumariar a los delincuentes i continué para la costa de Arauco, cuyo fuerte se anunciaba estar de nuevo anagado. El 18 comuniqué con aquella guarnicion i resultando el amago falso, volví a Santa-María en cuya isla pasé fondeado los dias 19 i 20 durante los cuales sopló un pequeño temporal de Norte. El 21 amaneció bueno i ocupé la mañana en sondear los bancos que señala Fitz-Roy en el boqueron i recorrer los fondeaderos que se hallan a sotavento de la parte de Lavapiés. Los bancos resultaron tener el que ménos tres i media brazada de agua; no hallé noticias de haberse presentado ningun buque sospechoso; en la tarde me dirijí sobre el fuerte de Arauco i a la oracion recibí por el vapor *Polynesian*, órden de embarcar la guarnicion de Arauco i de regresar a Talcahuano, quedando en mi lugar la corbeta *Constitucion*. Participé esa misma noche la órden de embarque al gobernador de Arauco, señalándole la boca de Tubul como el único lugar a propósito. Como mis embarcaciones no fuesen suficientes al efecto, ni tampoco las del *Polynesian*, despaché este vapor para Talcahuano i mandé en busca de la *Constitucion*, que estaba fondeada cerca de Laraquete. El 22 al amanecer, el comandante de la corbeta me franqueó una lancha i un bote i con ellos me dirijí a Tubul, donde hallando la guarnicion de Arauco pronta, la embarqué, así como unas cuantas familias que deseaban emigrar, i emprendí mi vuelta a Talcahuano, en cuyo puerto fondeé a las diez i media de la noche, desembarcándose inmediatamente la tropa.

Durante los dias 23, 24, 25 i 26, aguardé órdenes i el 27 a las nueve de la noche, zarpé para este puerto, con ciento cincuenta i cuatro individuos del número 2 de línea, catorce artilleros, dos cañones, con sus respectivos pertrechos i noventa i seis mujeres de la tropa, navegando en convoi con el vapor *Polynesian*, que trae el resto del batallon número 2 i algunos artilleros i con el cual acabo de fondear en este puerto a las siete de la mañana, sin la menor novedad.

Tanto en esta navegacion como en las otras que he tenido que hacer para llenar las diversas comisiones de que doi parte a US., no he tenido la menor novedad.

Acompaño a US. los estados de entrada que manifestará a US. que este buque necesita hacer algunas reparaciones en la máquina i reponer sus repuestos que está agotados.

Dios guarde a US.

Leoncio Señoret,

Capitan de fragata, comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

E.

Parte del comandante de la corbeta Constitucion, capitan de corbeta graduado, relativo al ataque de Talcahuano por los revolucionarios, en la noche del 6 al 7 de febrero de 1859.

Valparaiso, febrero 9 de 1859.

Señor Comandante Jeneral :

Al anunciar a US. mi llegada a este puerto, con procedencia del de Talcahuano, en 40 horas de navegacion, me apresuro a poner en su noticia el objeto de este viaje i las causas que lo han motivado.

En la noche del 6 al 7 del corriente Talcahuano ha sido asaltado i tomado por la fuerza de los facciosos en número de trescientos a cuatrocientos hombres; el gobernador i los principales empleados públicos estaban en su poder i presos; se daba como un hecho la toma de Concepcion en la misma noche, i la prision del señor Larrenas, Intendente de la provincia; los caminos públicos se hallaban interceptados todos por tropas de montoneros. El cinco como a las dos de la tarde el Tomé tambien habia sido asaltado i tomado por una partida de estos i luego abandonado despues de haberse apoderado de algunos hombres que componian toda la fuerza de aquel puerto i de las armas que pudieron encontrar. Sin embargo todos estos desórdenes tuvieron lugar sin derramamiento de sangre.

Como anuncié a US. en una nota anterior, tenia abordo treinta i seis reos entre políticos i criminales. En la tarde del 6 recibí órden del señor gobernador de Talcahuano para trasladarlos todos al bergantin nacional *Don Regalon*, que estaba fondeado en la bahía. Inmediatamente procedí a ello acompañándolos de una custodia de ocho soldados i un cabo perteneciente a la guarnicion del buque, con las órdenes i municiones correspondientes. Imposible me fué, apesar del deseo que para ello tuviera, mandar tambien un oficial al bergantin, por el corto número que US. sabe se halla a bordo, como tambien por la falta que ese oficial hubiera hecho en mi buque, dado caso que los enemigos quisieran asaltarlo, noticia que el día anterior me habia sido comunicada por el gobernador de parte del señor Intendente.

A la una de esta misma noche recibí un oficio del señor gobernador comunicándome un decreto del señor Intendente, en que se me ordenaba poner inmediatamente en libertad a todos los reos políticos que se encontraban a bordo. Maliciando tanto por el tenor del decreto, como por la hora inusitada en que me habia sido comunicado, que el gobernador no lo habria firmado sino impelido por las circunstancias, probablemente harto desfavorables, en que se hallaba, contesté capciosamente que iba a dar pronto cumplimiento a la órden, reservándome para tomar cualquiera medida que pudiese impedir la ejecucion del proyecto de los amotinados; pero en este mismo momento un gran

número de chalupas armadas se dirijió sobre el bergantín *Don Regalón*, se sublevaron los presos, los soldados que habian sido mandados para custodiarlos pasaron a su lado i solamente quedó el cabo de la guarnicion, que despues de haberse defendido cuanto pudo, fué herido, i a él solo no le era dable impedir que todos se embarcasen en los botes que se hallaban al costado del buque, i se encaminasen hácia tierra. Media hora despues, eso es como a las tres de la madrugada, recibí un nuevo oficio del señor gobernador en el cual se me amonestaba por no haber dado cumplimiento al anterior decreto con la lijereza que debiera haber empleado, ordenándome al mismo tiempo poner el buque i todos sus pertrechos a la órden de don Pedro Angulo que debia funcionar en su lugar, i anunciándome verbalmente por el portador, que si me negaba a esta última órden inmediatamente debian las fuerzas de los revolucionarios asaltar el buque. Contesté al gobernador que no podia dar cumplimiento a semejante disposicion i zarpé para el Tomé a tomar razón de lo que pudiera haber sucedido en Concepcion. El subdelega lo marítimo de aquel puerto me dijo que desde dos días no se habia recibido comunicacion alguna de Concepcion por hallarse interceptados todos los caminos; que el gobernador habia marchado para Chillan en busca de alguna fuerza para proteger su gobernacion, que se encontraba a la sazón sin hombre alguno. Entónces ví que solamente me quedaban dos arbitrios, o bloquear el puerto, para cuya ejecucion no me hallaba con la fuerza suficiente, o regresar al departamento para poner con toda celeridad en noticia del Supremo Gobierno estos infaustos acontecimientos. Me incliné hácia la segunda de estas determinaciones, por estar convencido que con las pocas fuerzas con que contaba no podia ser efectivo el bloqueo; que quedarme ahí era perder un tiempo precioso que podria utilizarse ventajosamente, en hacer la vela para Valparaiso, noticiar lo acaecido a U.S. i poner al Supremo Gobierno en el caso de tomar las providencias que fuesen del caso.

Espero que la determinacion que he tomado sea de la aprobacion de U.S. habiendo consultado por mi parte, en estas circunstancias extraordinarias, todo aquello que mas pudiera facilitar la ejecucion de las miras del Supremo Gobierno.

Adjunto a U.S. las dos notas orijinales de que he hecho mérito, juntamente con los estados jenerales de entrada.

Concluiré esta esponiendo a U.S. que ha habido i existe aun un número bastante considerable de enfermos, como consta de la nota que el cirujano del buque pasa al cirujano mayor.

Dios guarde a U.S.

Galvarino Riveros,
Capitan de corbeta graduado comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

COPIAS.

Gobierno departamental.

Talcahuano, febrero 6 de 1859.

Con esta fecha he recibido del señor Intendente de la provincia el decreto siguiente :

«En el momento de recibir la presente dispondrá Ud. que el comandante de la corbeta *Constitucion* ponga en libertad a los prisioneros políticos que por decreto de esta misma Intendencia se habian mandado a bordo de dicho buque, continuando siempre abordo los no criminales.

Larenas.»

Lo trascribo a U. para su conocimiento i para que en el momento de recibir la presente le dé U. su debido cumplimiento.

Dios guarde a U.

Diego Larenas.

Al señor Comandante de la corbeta *Constitucion*.

Gobernacion del puerto.

Talcahuano, febrero 7 de 1859.

Mui estraño ha sido a esta gobernacion la demora que U. ha tenido para poner en libertad a todos los presos políticos con la lijereza que lo exijia el señor Intendente en el decreto que le transcribí ; i para manifestar a U. las malas consecuencias que puede traer esa demora, le prevengo : que tengo órden del señor Intendente de la provincia, no solo para ordenar la libertad de los prisioneros, sino para ordenar a U. que ponga el buque i todos sus elementos de guerra a la órden del señor don Pedro Angulo, que será el gobernador que desde las doce de este día debe subrogarme en el ejercicio de mis funciones gubernativas.

Dios guarde a U.

Diego Larenas.

Al señor Comandante de la corbeta *Constitucion*.

F.

Parte del comandante de la corbeta Constitucion, al regreso de su campaña al Sur.

Comandancia de la corbeta *Constitucion*.

Valparaiso, junio 25 de 1859.

Señor Comandante Jeneral:

Tengo el honor de anunciar a US. mi llegada a este puerto, procedente del de Talcahuano, en ocho dias de navegacion con vientos del norte.

Destinado el buque de mi mando, por disposicion suprema, a prestar sus servicios durante la revolucion en las costas del sur bajo las inmediatas órdenes de los señores Intendentes de las provincias de Concepcion i Arauco, a mi llegada al departamento, me es grato manifestar a US. que la corbeta ha llenado satisfactoriamente las exigencias del servicio público, en los puntos en que ha sido llamada a desempeñar las diferentes comisiones que le fueron encomendadas.

Esceptuando una corta estadía en el puerto de Talcahuano, donde permanecí fondeado por órden del Intendente de Concepcion, por exijirlo así las circunstancias particulares del servicio, toda la campaña se resumió a la vijilancia del golfo de Arauco, i de toda la costa hasta la Mocha, dando cumplimiento en todos esos puntos hasta el paralelo de dicha isla, constantemente i con la mayor asiduidad, a las órdenes que se me impartieron.

Mi comision no se limitó solamente a la vijilancia de la costa indicada, prohibiendo ya la internacion de armas i municiones en las caletas que en ellas se encuentran, ya manteniendo todas estas en una estrecha incomunicacion; sino tambien a la de apresar las embarcaciones menores que pudiera encontrar i ponerlas a la disposicion de la autoridad marítima de Coronel, lo cual efectué hasta dejar todos esos lugares en la imposibilidad de hacer por mar el mas insignificante daño a la causa del órden.

El 21 del mes próximo pasado, hallándome en Coronel, llegó a mi noticia que de Santa-Juana había salido por órden del Intendente de Arauco, una fuerza de noventa hombres con el objeto de combatir las montoneras que ocupaban a la poblacion de Arauco i en la cual cometian tropelías i vejaciones de toda clase; que esa fuerza no podia pasar el rio Carampangue por impedírselo los revolucionarios que se hallaban a la orilla opuesta. Inmediatamente zarpé en direccion de aquel punto, logrando llegar a tiempo para colocarme a tiro de cañon del punto por donde debian pasar las tropas i mandé las embarcaciones menores para proteger el paso del rio, miéntras la corbeta lanzaba algunos proyectiles en la direccion de los sublevados, con cuyas operaciones

se logró despejar el campo; las tropas efectuaron su paso por el Carampangue en nuestros botes, se dirijieron sobre Arauco, i desde aquel momento quedó restablecido el órden i las autoridades constituidas.

A los pocos días de este suceso fué llamado a Talcahuano, donde recibí órdenes de aprestar el buque para dirijirme a Valparaiso. El 17 habiendo reparado de antemano algunas lijeras averias ocasionadas durante la campaña, di la vela.

Durante toda la campaña se ha trabajado sin descanso por la buena disciplina e instruccion marinera i militar de la jente, siéndome grato manifestar a US. que no han sido vanos los esfuerzos que se han hecho.

El estado sanitario del buque es satisfactorio; sin embargo tengo que mencionar a US. la muerte del marinero 2.º de la dotacion, Pablo Villalobos, acaccida el 28 del mes próximo pasado.

Tengo abordo veinte i dos presos destinados por disposicion del Intendente de Concepcion al servicio de la escuadra.

Me cabe la satisfaccion al terminar esta, de hacer presente a US. el buen comportamiento, celo i estricto cumplimiento de sus deberes, de todos mis subordinados.

Acompaño a US. el diario del buque i los estados jenerales de entrada.

Dios guarde a US.

Galvarino Riveros,

Capitan de corbeta graduado comandante.

Al señor Comandante Jeneral de Marina.

G.

ESTADO jeneral de los buques de la República, que demuestra el lugar en que se hallan, los servicios que prestan, los nombres, graduaciones i cargos de los oficiales de guerra i mayores que sirven a su bordo, las épocas en que dichos oficiales fueron embarcados en ellos, i el número de oficiales de mar, marineros e individuos de tropa que constituyen su tripulacion i guarnicion, con espresion del número de los mismos que deben tener por reglamento.

CORBETA A HELICE „ESMERALDA”, DE 20 CAÑONES,

De la fuerza de 200 caballos.

(En Valparaiso, en disponibilidad.)

Comand., cap. de Frag. don José Anacleto Goñi.....	...	29 de noviembre	de 1856.
Teniente 1.º	“ Enrique Simpson.....	15 de junio	de 1855.
“ 2.º	“ Francisco Rondizzoni.....	20 de enero	de 1858.
“ 2.º	“ Francisco Vidal.....	9 de abril	de 1859.
Cirujano 1.º	“ Santiago Paton.....	9 de setiembre	de 1855.
Contador de 2.ª clase	“ Félix Gonzales.....	9 de abril.	de 1859.
Ayudante mayor de la Brigada de Marina.	“ Nicómedes Gacitúa.....	27 de marzo	de 1859.
Guard. mar. sin exám.	“ Felipe de la Fuente.....	25 de febrero	de 1857.
“ “	“ Benjamin Carrasco.....	12 de diciembre	de 1858.
“ “	“ Francisco Salas.....	9 de abril	de 1859.
Injeniero 1.º	“ Santiago Mentiplay.....	9 de setiembre	de 1855.
“ 2.º	“ Alejandro Chapman.....	23 de junio	de 1858.
“ 3.º	“ José Gutierrez.....	15 de abril	de 1859.
“ 3.º	“ Enrique Croker.....	15 de abril	de 1859.

Tripulacion, 152 individ. de condestable a paje inclusive. Debe tener 156 individuos.
Guarnicion, 1 sarj., 2 cabos i 22 soldados.—Total 25 ind. Debe tener 25 “

VAPOR A HELICE „MAIPU” DE 5 CAÑONES,

De la fuerza de 200 caballos.

(A las órdenes del señor jeneral en jefe del ejército del Norte.)

Com., cap. grad. de Frag. don Manuel 2.º Escala.....	2 de diciembre	de 1858.
Oficial de detal, ten. 1.º “ Onofre M. Costa.....	7 de diciembre	de 1858.
2.º “ Marcial Gundian.....	5 de mayo	de 1859.
2.º “ Juan E. Lopez.....	7 de diciembre	de 1858.

Contador de 1. ^a clase	“	Nicolas Redoles.....	7 de diciembre	de 1858.
Cirujano	“	Roberto Bleakley.....	7 de diciembre	de 1858.
Guard. mar. sin exám.	“	Vicente Carvallo.....	7 de diciembre	de 1858.
“	“	Rodolfo Valdivieso.....	7 de diciembre	de 1858.
“	“	Zeudiel Carvallo.....	22 de enero	de 1859.
Injeniero	1.º	Juan Me. Pherson.....	7 de diciembre	de 1858.
“	2.º	Juan Morrison.....	7 de diciembre	de 1858.
“	3.º	Manuel Altamirano.....	15 de diciembre	de 1858.

Tripulacion, 61 individ. de condestable a paje inclusive. Debe tener 59 individuos.
Guarnicion, 1 sarj., 1 cabo i 12 soldados.—Total 14. Debe tener.

CORBETA «CONSTITUCION» DE 18 CAÑONES.

(A las órdenes del señor Intendente de la provincia de Concepcion.)

Com., cap. grad. de Corb. don Galvarino Riveros.....	22 de julio	de 1858.		
Teniente	2.º	Oscar Viel.....	13 de abril	de 1858.
“	2.º	Santiago Hudson.....	13 de abril	de 1858.
Contador de 1. ^a clase	“	José D. Rodriguez.....	10 de febrero	de 1859.
Cirujano de id.	“	Victor Blariau.....	13 de abril	de 1858.
Guard. mar. sin exámen	“	Javier Baraona.....	24 de diciembre	de 1858.
“	“	Andrónico Illigüez.....	1.º de junio	de 1858.

Tripulacion, 85 individ. de condestable a paje inclusive. Debe tener 90 individuos.
Guarnicion, 2 cabos i 5 soldados.—Total 7 individuos. Debe tener 16 individuos.

BERGANTIN «ANCUD» DE 14 CAÑONES.

(En los puertos de la provincia de Atacama).

Comand., cap. de Frag. don Ramon Cabieses.....	6 de abril	de 1859.		
Oficial de detal, ten 1.º	“	Manuel Hurtado.....	20 de enero	de 1859.
“	2.º	Ignacio Luis Gana.....	7 de diciembre	de 1858.
Guard. mar. examinado	“	Julio Lynch.....	7 de abril	de 1859.

Tripulacion, 44 individ. de condestable a paje inclusive. Debe tener
Guarnicion. 1 sarj., 2 cabos i 12 sold.—Total 15 individ. Debe tener

BERGANTIN «METEORO», DE 10 CAÑONES.

(En la navegacion de Magallanes como transporte.)

Com., capitan de Corbeta don Martin Aguayo.....	24 de diciembre	de 1858.		
Oficial de detal, tente. 1.º	“	Domingo Salamanca.....	8 de julio	de 1858.
“	2.º	Ramon Godomar.....	14 de marzo	de 1857.

Contador de 2. ^a clase	“ Juan Rafael Albano.....	6 de octubre	de 1858.
Cirujano de id.	“ Eduardo Maghew.....	3 de diciembre	de 1856.
Guardia mar. exam.	“ Aureliano Sanchez.....	25 de abril	de 1857.
“ “ sin exámen	“ Luis Pomar.....	24 de diciembre	de 1858.
“ “ “	“ Jorje Porter.....	24 de diciembre	de 1858.
Piloto 2.º	“ José Grange.....	8 de agosto	de 1856.

Tripulacion, 44 individuos de condestable a paje inclusive, debe tener 44.
Guarnicion.....

VAPOR «INDEPENDENCIA»

De la fuerza de 100 caballos.

(A las órdenes del señor jeneral en jefe del ejército del Norte.)

Com., capitán de Corbeta don	Nicolas Saavedra.....	6 de abril	de 1859.
Teniente 2.º	“ José Toribio Lira.....	7 de abril	de 1859.
Guardia marina examinado	“ Ramon Vidal.....	7 de abril	de 1859.
Contador interino	“ José Luis Fernandez...	7 de abril	de 1859.
Guardia marina sin exámen	“ Agustin del Canto.....	7 de abril	de 1859.
Injeniero 1.º	“ Antonio Marazzi.....	14 de abril	de 1859.
“ 2.º	“ Santiago Smith.....	6 de abril	de 1859.
„ 2.º	“ Federcio Stward.....	6 de abril	de 1859.
Piloto 2.º	“ Francisco Vasquez....	27 de abril	de 1859.

Tripulacion, 31 individuos de condestable a paje inclusive. Debe tener 31 individuos.
Guarnicion, 1 sargento, 1 cabo i 8 soldados.—Total 10. Debe tener 10 individuos.

VAPOR «MAULE» DE 2 CAÑONES

De la fuerza de 100 caballos.

(Transportando tropas.)

Com., capitán de fragata don	Leoncio Señoret.....	14 de agosto	de 1857.
Teniente 2.º	“ Manuel Thompson.....	19 de enero	de 1859.
Piloto 1.º	“ Santiago Rugg.....	6 de octubre	de 1857.
Injeniero 1.º	“ Carlos S. Morey.....	9 de setiembre	de 1857.

Tripulacion, 32 individuos de condestable a paje inclusive: debe tener 32 individuos.
Guarnicion, 1 sargento, 2 cabos i 8 soldados: total, 11 individuos. Debe tener.....

Secretaría de Marina.—Valparaiso, mayo 10 de 1859.

PONTON «CHILE».

(Agregado al departamento de Arsenales.)

Cirujano 1.º	don. Francisco Kaskel.....	21 de marzo	de 1859.
--------------	----------------------------	-------------	----------

Tripulacion, 18 individuos de condestable a paje inclusive: debe tener 18 individ.
Guarnicion, 1 cabo i 7 soldados: total 8 individuos. Debe tener 8 individuos.

TRASPORTE «PIZARRO».

(En la navegacion de Magallanes.)

Com., capitan de corbeta don Francisco Hudson..... 22 de julio de 1858.

Tripulacion.....

Secretaría de Marina.—Valparaiso, mayo 10 de 1859.

Vicente A. Castellanos,
Secretario int.

V. ° B. °
NOVOA.

H.

Propuesta del constructor naval Webb de Nueva-York para proveer de buques de guerra al Estado de Chile.

Nueva-York, diciembre 20 de 1858.

A S. E. el Presidente i Gobierno de la República de Chile.

Teniendo entendido que el Gobierno de Chile está dispuesto a oír propuestas para la construccion i equipo de buques de guerra en los Estados-Unidos, me tomo la libertad de trasmitir por medio de mi amigo el capitan Ezra Nye, de esta ciudad, las siguientes propuestas, llamando sobre ellas la favorable consideracion i atencion de las autoridades chilenas, a saber:

1. ° Construiré, armaré i entregaré en Valparaiso, un vapor de ruedas de 170 piés de eslora, 28 piés de manga, i 12 piés de puntal, con máquinas del poder de 230 caballos, artillado con 10 cañones semejante al vapor *América* construido por mí para el Gobierno Ruso, i que estuvo en Valparaiso a principios de 1856 en su viaje al río Amor, por pesos 150,000.

2. ° Construiré, armaré i entregaré en Valparaiso, un vapor de ruedas, de 180 piés de eslora, 30 piés de manga i 12 $\frac{1}{2}$ piés de puntal, con máquinas del poder de 250 caballos, artillado con 10 cañones, i semejante al vapor *Harriet Lane* construido por mí, por contrata, para el Gobierno de los Estados-Unidos, i que es uno de los que componen la escuadra destinada al Paraguay, por pesos 160,000.

3. ° Construiré, armaré i entregaré en Valparaiso, un vapor a hélice de 217 piés de eslora, 36 $\frac{3}{4}$ piés de manga i 17 $\frac{1}{2}$ piés de puntal, con máquinas del poder de 300 caballos, artillado con 12 cañones i semejante a la corbeta de vapor a hélice *Japonesa* que construí el año pasado para el Gobierno Ruso, i que se halla actualmente en los mares de la China, por pesos 250,000.

Todos deberán ser buques de primera clase, construidos lo mas sólidamente posible

i de los mejores materiales, i completamente armados i equipados para servicio inmediato, segun los planes mas aprobados.

Yo preferiria entregar los buques en Nueva-York, haciendo la correspondiente reduccion en los precios.

Soi con el mayor respeto de V. E. obediente servidor.

(Firmado).—*W. W. Webb.*

NOTA.—El constructor que firma la anterior, es uno de los constructores americanos que mas buques de guerra han construido para los Gobiernos de Estados- Unidos i de Rusia, en aquel pais ; i de sus astilleros acaba de lanzarse la fragata a que se refiere la siguiente descripeion.

A las ocho i veinte minutos de la mañana comenzo la dificil operacion de lanzarlo. Una vez libre de los brazos que le tenian cautivo, el *Almirante Jeneral* empezó a resbalar lentamente hasta las olas. Su marcha era hábilmente moderada por un poderoso sistema inventado por el ingeniero Hynman, cuyo sistema consiste en un colosal garfio de fierro retenido por una haz de cadenas compuesta de enormes anillos del peso de nueve mil libras, todo reunido a un cable de 45 piés de longitud. El garfio estaba dispuesto de manera que pudiese dejar enteramente libre el buque en el momento en que llegase a flotar. Habiéndose ejecutado la operacion con pleno éxito, los vapores que esperaban la llegada de su nuevo compañero, le tomaron al momento a remolque i le condujeron hasta los diques, en donde se comenzaron a instalar a bordo inmediatamente los aparatos locomotores.

El *Almirante-Jeneral* llevará dos máquinas horizontales de la fuerza de 2,000 caballos.

El interior se halla cubierto con placas de caoba; todo lo que el arte i la ciencia pueden procurar de mas espléndido, ha sido prodigado en este buque, el cual costará 1.250,000 pesos.

El *Almirante-Jeneral* partirá de Nueva-York el mes de mayo próximo de 1859, dirijiéndose a Cronstadt, en donde será armado de cañones fundidos espresamente para él. Las cureñas están hechas i son de caoba maciza.

I.

Decreto nombrando un instructor jeneral de artilleria naval.

Ministerio de Marina.

Santiago, enero 8 de 1859.

Conviendo al servicio i a la mejor i mas uniforme instruccion de los equipajes de línea en el manejo del cañon, el nombramiento de un instructor jeneral en este ramo, he acordado i decreto :

Art. 1.º Se nombra al teniente 1.º de marins, don Enrique Simpson, instructor jeneral de artillería naval.

Art. 2.º El instructor jeneral de artillería someterá al comandante jeneral de

marina para la aprobacion suprema, su plan de instruccion, tanto sobre el manejo de la arma segun su estado actual, cuanto sobre la rutina de este servicio, cargos i obligaciones de condestable, etc., para su ejecucion a bordo de cada buque i de la Escuela Naval.

Art. 3.º El instructor jeneral de artillería continuará afecto a la dotacion de la corbeta a vapor *Esmeralda*, sin embargo de que pueda i deba representar al comandante jeneral de marina, cuanto sepa i observe sobre el servicio de la artillería en todos los otros buques, sobre su conservacion en arsenales, pañol de pólvora en cada buque, confeccion de cartuchos i demas particularidades determinadas en el Tit V. Trat. 5.º de la Ordenanza, i segun las nuevas órdenes que se espidan con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Tómese razon i comuníquese.

MONTT.

Manuel García.

J.

Nota i relacion relativas a los exámenes rendidos por los alumnos de la escuela Naval Nacional i clasificacion de dichos alumnos segun su mérito.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaíso, enero 29 de 1859.

Señor Ministro :

Rendidos los exámenes de los cadetes navales con un éxito favorable, atendido el poco tiempo de estudio que han tenido en el año próximo pasado, me trasladé el 27 del corriente a la escuela naval, con el objeto de repartir los premios mandados preparar para los alumnos que mas se han distinguido por su aplicacion, aprovechamiento i buena conducta, los cuales constan de la lista que adjunto a US. para los efectos del artículo 149 del reglamento respectivo.

El interes que me inspira la escuela naval me hizo abandonar por un instante otras ocupaciones urjentes del servicio, para presenciar los ejercicios de armas i maniobras marineras, que hizo ejecutar a los cadetes su director el señor Feillet, i me cabe la satisfaccion de manifestar a US. que quedé mui complacido de la destreza con que se espidieron especialmente en la parte marinera. Esto prueba, señor Ministro, las buenas disposiciones de los cadetes para la carrera que han abrazado i el acierto del Supremo Gobierno en la eleccion de los profesores.

Con fecha de ayer, he autorizado al señor Feillet para conceder un mes de vacaciones a los alumnos que por su buena conducta merezcan disfrutarlas, si pueden salir a casa de sus padres o apoderado i en concepto de que vuelvan a la escuela indefectiblemente el 1.º de marzo próximo, día que he fijado para la apertura de los nuevos cursos.

Teniendo presente lo prevenido por US. en nota de 23 de diciembre último, núm. 751, he pedido al señor Feillet su dictámen sobre lo que convenga hacer con los cadetes que queden en la escuela naval durante las vacaciones, i por contestacion he recibido el oficio que acompaño a US. orijinal, adhiriéndome en un todo a su contenido.

Dios guarde a US.

Jovino Novoa.

Al señor Ministro de Marina.

Lista de los alumnos premiados en los varios ramos de enseñanza de la escuela naval, en el año de 1858.

Matemáticas, aritmética i jeometría

Profesor don Anatolio Desmadryl.

Premio.

Don José Ignacio 2.º Barceló, nacido en Ancud.

Primer accesit don Francisco Javier Molina.

Segundo id. don Cárlos Porter.

Tercero id. don Guillermo Peña.

Cuarto id. don Luis Castillo.

Maniobra (aparejar buques).

Profesor don Amable Cammas.

Premio.

Don Cárlos Porter, nacido en Valparaiso.

Primer accesit don José Ignacio 2.º Barceló.

Segundo id. don Francisco Javier Molina.

Tercero id. don Guillermo Peña.

Cuarto id. don José Latorre.

Gramática castellana.

Profesor don Miguel Manterola.

Premio.

Don Francisco Javier Molina, natural de Santiago.

Primer accesit don Luis Castillo.

Segundo id. don Cárlos Porter.

Tercer id. don Ildefonso Hernaez.

Cuarto id. don Guillermo Peña.

Idioma frances.

Profesor don Anatolio Desmadryl.

Premio.

Don Luis Castillo, natural de Valparaiso.

Primer accesit don Julio Lanza.

Segundo id. don Francisco Javier Molina.

Tercer id. don Enrique Lanza.

Cuarto. id. don Emilio Valverde.

Idioma ingles.

Profesor don Guillermo Lackington.

Premio.

Don Guillermo Peña, natural de Concepcion.

Primer accesit don Luis Castillo.

Segundo id. don Carlos Porter.

Tercer id. don Francisco Javier Molina.

Cuarto id. don Ildefonso Hernaez.

Historia Santa.

Profesor frai Marcelino Varela.

Premio.

Don Manuel N. García, natural de Valparaiso.

Primer accesit, don Guillermo Peña.

Segundo id. don Roberto Baeza.

Tercer id. don Carlos Porter

Cuarto id. don José Latorre.

Premio de excelencia por la clasificacion de todos los exámenes.

Don Francisco Javier Molina.

Primer accesit, don Carlos Porter.

Segundo id. don José Ignacio 2.º Barceló.

Tercer id. don Guillermo Peña.

Cuarto id. don Luis Castillo.

Está conforme.

Vicente A. Castellanos,
Secretario interino.

Escuela Naval, enero 29 de 1859.

Señor Comandante Jeneral de Marina :

En contestacion a la nota de US., fecha 28 del corriente, tengo el honor de esponerle el réjimen que el consejo de administracion propuso seguir con los cadetes que quedaban en la escuela durante las vacaciones.

Habrá dos clases al dia, una por la mañana, otra por la tarde, repartidas entre los varios profesores del establecimiento que se han ofrecido con el celo mas loable a hacer reparar a los cadetes mas atrasados los cursos hechos durante el año escolar pasado; de este modo los cadetes que, por haber entrado hace poco en la escuela, no han salido mui bien, alcanzarán estos cuyo exámen ha sido mui satisfactorio, i podremos principiar un año nuevo con todas las condiciones necesarias para conseguir los mejores resultados.

Dios guarde a US.

J. Feillet,

Capitan de fragata director.

K.

Informe del directorio de la escuela Naval Nacional.

Comandancia Jeneral de Marina.

Valparaiso, junio 4 de 1859.

Señor Ministro :

En cumplimiento de la órden que US. me comunicó en su respetable nota núm. 298 de 10 de mayo próximo pasado, pedí al director de la escuela naval informe detallado sobre el estado del establecimiento, resultados obtenidos desde su instalacion i medidas que convenga adoptar; i en contestacion me ha dirijido el oficio que orijinal tengo el honor de pasar a manos de US.

En nota de 29 de enero del presente año, participé a US. que los exámenes rendidos habian sido satisfactorios atendido el poco tiempo trascurrido desde que se instaló la escuela, i que los alumnos internos en el ejercicio de armas i principalmente en el de maniobras marineras, se espidieron con tola la maestría que era de desear. Siento tener que significar a US. que no sucede otro tanto respecto de los esternos.

El 31 de julio del año próximo pasado dije a US. en mi comunicacion núm. 1,024, que el local que ocupa el establecimiento es inadecuado, porque no habiendo mas que un solo patio i ni aun con las piezas indispensables para el buen servicio del establecimiento, no se podia destinar una sala de estudio para los esternos, de donde resultaba que no dedicándose estos en sus casas, llegaban al colejio en los momentos de clase sin llevar sabidas sus lecciones i sin que esta falta pudiese servir de motivo para

retardar a los internos en su estudio, hecho siempre a presencia del maestro i con toda regularidad.

Para evitar este mal, que se hace sentir cada día mas, se presentan dos arbitrios; o bien ensanchar el local, agregándole el patio que ocupa el batallon cívico núm. 1, cuyo arreglo, para que fuera de alguna utilidad demandaria gasto de alguna consideracion, o lo que a mi juicio es mejor, pensar desde luego en construir un edificio cómodo i aparente, de propiedad fiscal, para que organizando el establecimiento en toda su estension, responda a los importantes fines que tuvo en vista el Supremo Gobierno al crearlo. Entónces no solo se elijiria un barrio mas apropósito i cerca del mar, sino que podria prepararse una seccion separada para esternos, o salas de estudio a que estos deberian concurrir ántes de las horas de clase, a fin de que pudiesen a la vez con los internos, seguir los cursos que se llevan en la escuela.

Si el establecimiento ha de continuar en un local tan inadecuado como el actual, vale mas despedir a los esternos ántes que hacerles perder el tiempo i hacer concebir a sus padres esperanzas irrealizables.

Entre tanto, es urgente proceder de pronto a hacer algunas reparaciones que no demandarán un gasto de mas de dos mil pesos, i para lo cual espero que US. me autorice; tales son, aprovechar un corredor que existe cerca de la puerta de entrada de la casa formando una o dos piezas pequeñas con el objeto de dar alojamiento a algunos empleados i poder así desocupar una sala que servirá para el dibujo; dar entrada a la escuela por la calle que hai hácia el sur, aprovechando en oficinas interiores el gran pasadizo que ahora es del todo inútil; i ejecutar en fin varios otros trabajos de un órden inferior pero indispensable.

He hablado poco ántes de la construccion de un edificio adecuado al objeto; i aunque a primera vista parezca esto irrealizable por existir un contrato de arriendo vijente, no es a mi juicio un embarazo.

La escritura se otorgó el 30 de setiembre de 1857 entre el comisario de ejército i marina i el propietario del predio don Domingo Espiñeira, estipulándose que el término del arrendamiento era de 5 años forzosos para el primero i de nueve años ocho meses para el segundo, es decir, que al Fisco le quedan aun tres años cuatro meses, abonando el cánón anual de tres mil pesos. Como a mi juicio no conviene, una vez espirado el quinquenio, continuar ocupando el local con la escuela naval, tres años apénas bastarán para concluir el edificio que habria de construirse al intento, ya por la demora que exijiria de suyo el trabajo, ya porque no seria posible destinar todos los fondos en menor tiempo.

Mas como segun ese mismo contrato todas las operaciones o mejoras que se hagan en el sitio quedan a beneficio del propietario, i se gastaron en aquellos (16,078 ps. 89 c.) diez i seis mil setenta i ocho pesos ochenta i nueve centavos, espirados los primeros cinco años del arriendo, convendria que los cuatro años ocho meses restantes se utilizasen llevando al local actual de la Escuela Naval algunos de los cuerpos cívicos de esta ciudad, pues vale mas emplear en eso la casa una vez que el nuevo edificio que propongo se concluya, que mantener la escuela es un punto donde por su ninguna comodidad i barrio poco apropósito, léjos de progresar tendrá que sufrir atrasos lamentables.

Pero, volviendo a mi indicacion de hacer algunas variaciones, cuyo costo no excederá de dos mil pesos, las reputo de urgente necesidad si a lo ménos el establecimiento ha de permanecer allí por tres años mas.

El director de la escuela cree que no es posible recargar con tantos trabajos como los que actualmente tiene, al sub-director don Anatolio Desmadryl, i opina por-

que, conservando siempre el cargo de segundo jefe del establecimiento, se le alivie en sus tareas. Cuando en julio del año próximo pasado se trató del nombramiento de los profesores, tuve ocasion de manifestar a US. que a mi juicio, las multiplicadas labores que corresponden al sub-director, impedian que ejerciese a la vez el cargo de profesor. Así, pues, reiterando mi opinion sobre el particular, juzgo que es indispensable nombrar un profesor de teoría especial, de conformidad con el art. 2.º del reglamento, i sin que ese cargo pueda reunirse al de subdirector.

Réstame cumplir con un acto de justicia, recomendando a la consideracion del Supremo Gobierno, el interes i acierto con que el director i el sub-director de la escuela segundados por los profesores, se consagran a la esneñanza de los alumnos sin omitir cuanto está a sus alcances.

Dios guarde a US.

Jovino Novoa.

Al señor Ministro de Marina.

Escuela Naval.

Señor Comandante Jeneral de Marina :

En cumplimiento de las órdenes de su SS., el señor Ministro de Marina, fecha 10 del corriente, tengo el honor de dirigir a US. la relacion siguiente :

Abierta oficialmente el 1.º de mayo de 1858, la escuela no ha principiado sus cursos sino el 1.º de julio, por falta de un número suficiente de alumnos internos, pues la mayor parte ha tardado mucho en presentarse. Así, la escuela cuenta con ménos de un año de existencia; pero su marcha ha sido siempre regular i me atreveré a decir, bastante progresiva hasta el día de hoy para dar entera confianza en el porvenir.

Este primer año escolar, durante el cual todas las cosas han podido ser apreciadas en su justo valor, ha enseñado, en efecto, que no tan solo la creacion del establecimiento ha sido una feliz inspiracion, sino tambien que al precio de algunos sacrificios mui leves comparados con los que ya se han hecho, la Escuela Naval puede prestar al país servicios de una mui alta importancia suministrándole oficiales de marina de una instruccion sólida i estensa.

Por lo pronto, señor comandante jeneral, tengo la satisfaccion de dar a conocer a US. que he encontrado en los niños de este país, intelijencia, docilidad i buena voluntad; i como con tales elementos está uno siempre en la posibilidad de conseguir buenos resultados, no dudo, que no sea, no diré posible, sino aun fácil obtenerlos para en adelante. Lo que ya lo va probando es, que ademas de haber tomado excelentes costumbres de orden i disciplina, i a pesar de la poca duracion de los primeros estudios (apénas de 7 meses), todos los cadetes han podido rendir el exámen final, i un cierto número ha contestado de un modo que aun honraria a los mismos alumnos de los grandes establecimientos de instruccion pública en Europa.

Despues de tan buen éxito, obtenido en las circunstancias mas desfavorables, puesto que todo se ha debido crear a la vez sin ningunos datos confirmados por la práctica, tengo la conviccion, señor comandante jeneral, que para dar a la institucion todo el valor de que es capaz, no se necesita mas que aprovechar lo que nos enseña la práctica, para introducir en la piezas de la máquina algunos cambios poco importantes, agregan-

do estas cosas cuya necesidad se hace sentir con mas viveza; a este precio estaria asegurado el porvenir.

En el material, los cambios que reclamo se refieren principalmente a la disposicion de los edificios cuyo número de piezas es insuficiente en el estado actual, como US. lo sabe mui bien, señor comandante jeneral, pero que aumentados con algunas construcciones fáciles i poco costosas de que US. mismo tuvo la idea, nos suministrarían todo el espacio necesario para alojar de un modo conveniente el personal i el material.

En cuanto al personal, falta al estado mayor de la escuela uno de los oficiales que deben componerlo, segun los términos del decreto de organizacion, profesor de teoría llenando a la vez las funciones de sub-director; demasiado satisfecho estoi de los servicios del señor don A. Desmadryl para pedir que se le reemplace en sus atribuciones de sub-director, mui al contrario; pero ya que estoi hablando de uno de los oficiales, aprovecharé esta oportunidad para recomendar también a US. los demas oficiales i profesores de la escuela, cuyo celo intelijente me ha sido tan útil.

Los señores don A. Cammas, profesor de práctica.

Frai M. Varela, capellan.

Don E. Ramirez, oficial instructor.

” E. Versin, guardia marina ayudante.

” José Angulo, contador.

” J. Romero, contramaestre;

i los profesores auxiliares don M. Manterola, profesor de idioma español.

Don G. Lackington, ” de ” ingles.

Merced al concurso de todos me ha sido posible conseguir los excelentes resultados que acabo de señalarle; pero las fuerzas humanas tienen sus límites i la duracion de los días no puede aumentarse; i a pesar de toda mi abnegacion en favor de la obra que me ha sido confiada, no puedo hacer que los dos profesores don A. Desmadryl i don A. Cammas cumplan como se podria con una tarea repartida entre ocho en la escuela naval de Francia. Insisto pues con fuerza sobre la necesidad de completar el estado mayor lo mas pronto posible, i para alejar toda objeccion pediré a US., señor comandante jeneral, tenga a bien notar que con el nuevo oficial no alterará el número de los oficiales concedidos por el reglamento, habrá solamente en las atribuciones de cada uno un cambio de que la esperiencia ha hecho sentir la urgente necesidad, i esta exigencia una vez satisfecha, todo se hallará ordenado mejor que nunca en el interes bien entendido de la escuela, sin cargo grave para el erario.

El oficial que falta a la escuela es un hombre capaz de compartir la enseñanza práctica con el profesor actual, que está demasiado recargado para que alcance a llenar debidamente su enseñanza. Este nuevo oficial debería ser capaz, al mismo tiempo de dar a los alumnos repeticiones de los cursos teóricos durante las horas de estudio, i para eso es indispensable que posea bien cuanto se enseña en Europa, a fin de que su profesorado esté siempre en armonía con el del señor Desmadryl. Merced a esta adjuncion indispensable, la enseñanza principal no dejaría nada que desear i bastaría un profesor de dibujo para completar perfectamente el cuerpo enseñante de la escuela.

Resumo ahora en pocas palabras, señor comandante jeneral, lo que acabo de tener el honor de esponer a US. A pesar de las dificultades siempre inherentes a una creacion nueva en un país demasiado nuevo él mismo para que los medios de ejecucion no sean difíciles de reunir, desde el primer año se han obtenido resultados tan satisfactorios bajo todos aspectos, que su Excelencia el señor Presidente tan celoso de usar

de todos los medios que tiene en su poder para esparcir la instruccion en el pais, no puede sino aplaudirse de lo que se ha hecho; i, como en presencia de estos primeros resultados queriendo un buen éxito completo, no puede ser que no se quieran los medios de alcanzarlo, no dudo que se me concedan sin objecion los pedidos muy prudentes de que podré presentar el sumario.

Esos pedidos una vez satisfechos, tengo la firme confianza que no tan solo la actual escuela proveerá la marina del pais de una primera promocion de guardias marinas que le hará honor, sino que tambien Chile estará en posesion de una institucion cuya necesidad se hacia sentir tiempo hacia i podrá contribuir de una manera importante al movimiento de progreso en la vía del cual el Gobierno no ha dejado de marchar aun en medio de las dificultades mas graves que sean dadas conjurar a la prudencia humana i de que acaba de salir tan gloriosamente.

Dios guarde a US.

J. Feillet,

Capitan de fragata, director.

P. S. Con intento no he hablado de los esternos, porque lo que tengo que decir no les es favorable. Mi opinion es que miéntras esta clase de alumnos no tenga la facultad de estudiar en el interior de la escuela, cosa difícil por la estrechez del local, i no esté bajo la vijilancia de un ajente especial, pierden su tiempo perjudicando muy seriamente la disciplina interior del establecimiento i aprovechamiento de los cadetes internos, i si el Supremo Gobierno no está resuelto a suministrar los medios de someterlos a un réjimen análogo al de los internos, suprimirlos será todo provecho para los internos tanto como para ellos mismos.

Valparaiso, mayo 17 de 1859.

J. Feillet.

L.

Reglamento del cuerpo de prácticos de Valparaiso.

Santiago, agosto 11 de 1859.

Habiendo llegado el caso de formar i reglamentar un cuerpo de prácticos mareantes para el puerto de Valparaiso; oido el comandante jeneral de marina i en vista de lo que dispone i facultades que confiere el tit. 7.º, tratado V de la Ordenanza de la Armada, vengo en acordar i decreto:

Art. 1.º Por ahora i miéntras las exigencias del servicio de la bahía no lo demanden, el cuerpo de pilotos prácticos del puerto de Valparaiso se compondrá de seis individuos, elejidos de entre los buenos hombres de mar que hayan navegado como capitanes en la marina mercante, por lo ménos cinco años, i que posean ademas del castellano, otro idioma vivo.

Art. 2.º Todo marino que pretenda incorporarse en el cuerpo de prácticos, presentará al gobernador marítimo, la patente o despacho de capitan, si la tuviere, i en su defecto, una declaracion escrita de personas autorizadas, sobre sus aptitudes maritimas i un informe de su buena conducta i conocimiento del puerto.

Art. 3.º Para proveer las plazas de prácticos creadas por este reglamento, formará el gobernador marítimo propuestas de tres sujetos para cada una; los que con un informe particular en que se espresen las condiciones i demas circunstancias que hagan acreedores a los propuestos para obtener el destino de práctico, las someterá al comandante jeneral de marina, quien espedirá el nombramiento a favor de los que consideren mas dignos en bien del servicio público.

Art. 4.º Todo práctico, al tomar posesion de su empleo, rendirá una fianza de quinientos pesos, para responder por las averías que en el ejercicio de sus funciones, causare en la bahía por su culpa.

Art. 5.º Una vez que el práctico haya obtenido su nombramiento, será dado a reconocer por el gobernador marítimo, ante los celadores de bahía i demas jente de mar; pues sin este indispensable requisito no podrá ejercer las funciones de su cargo, pena de ser multado en cincuenta pesos a favor del hospital, i a demas condenado en los daños que causare por su impericia.

Art. 6.º Los prácticos estarán subordinados al gobernador marítimo, sin dependencia de otra jurisdiccion en lo relativo a su cargo. En consecuencia, el espresado funcionario tendrá facultad de correjirlos en sus faltas i aun de suspenderlos del ejercicio de sus funciones, dando cuenta a la comandancia jeneral de marina.

Art. 7.º El gobernador marítimo en el acto de dar a reconocer al nuevo práctico, ha de prevenirle que en las averías i descalabros que causare por su culpa, será castigado con arreglo a la lei, sin perjuicio de las indemnizaciones correspondientes; i en las orijinadas por ignorancia, descuido o temeridad, será responsable de los daños que causare en la forma que se indicará.

Art. 8.º Instruido el gobernador marítimo de la capacidad, conducta i empeño de los prácticos, propondrá en terna al comandante jeneral de marina, para jefe o práctico mayor, el que a su juicio sea mas acreedor a esta distincion.

Art. 9.º El práctico mayor visitará frecuentemente la bahía, a fin de mantener en los buques el órden que corresponda.

Art. 10. En la oficina del gobernador marítimo habrá constantemente de guardia un práctico, que se relevará cada veinte i cuatro horas i acompañará siempre al ayudante de la gubernacion, en las visitas que hiciere a los buques que entran al puerto, como así mismo desempeñará todas las comisiones ordinarias de mar que el gobernador marítimo tuviera a bien ordenarle.

Art. 11. El práctico que faltare a su guardia sufrirá un arresto que no excederá de ocho dias, a bordo de uno de los buques de guerra; i si reincidiere, podrá estenderse este arresto hasta un mes, esceptuándose los casos de enfermedad lejitimamente comprobados.

Art. 12. En dias de temporales del norte, serán obligados todos los prácticos a permanecer durante el dia, en la oficina del gobernador marítimo, para acudir con prontitud donde fueren necesarios sus servicios; i en la noche quedará solo el de guardia sin que pueda por ningun motivo separarse de su puesto.

Art. 13. El práctico mayor, por el hecho de desempeñar esta comision, quedará exento de las guardias ordinarias.

Art. 14. Los prácticos se presentarán diariamente al gobernador marítimo, con el objeto de que éste le indique las faenas que han de ejecutar, segun requerimiento escrito de quienes voluntariamente soliciten sus servicios; concluidas las cuales, lo pondrán en conocimiento del espresado funcionario.

Art. 15. El gobernador marítimo formará escala de alternativa para las funciones ordinarias de los prácticos en órden a amarrar i desamarrar los buques; i de sus ob-

venciones, se hará masa comun sentándolas, partida por partida, en el libro que se llevará con este objeto i en el que han de firmar su cobro, por partes iguales, al fin de cada mes.

Art. 16 La administracion de esta masa comun, con arreglo a lo prescrito en este reglamento, corresponderá a una comision compuesta del gobernador marítimo, el práctico mayor i otro práctico elegido por el cuerpo.

Art. 17 Por amarrar un buque en el fondeadero, se sujetarán los prácticos al siguiente arancel:

Por un buque.

De 100 toneladas para abajo.....	ps.	6
De 100 a 200 toneladas.....	"	8
De 200 a 400 id.....	"	10
De 400 a 600 id.....	"	12
De 600 a 1,000 id.....	"	14
De 1,000 para arriba.....	"	16

Por desamarrar un buque.

De 100 toneladas para abajo.....	ps.	4
De 100 a 200 id.....	"	6
De 200 a 400 id.....	"	8
De 400 a 600 id.....	"	10
De 600 a 1,000 id.....	"	12
De 1,000 para arriba.....	"	14

Art. 18. Serán obligados los prácticos a dejar un cinco por ciento mensual de sus obvenciones, hasta formar una cantidad igual a la que represente el total de las fianzas de que habla el artículo 4. °

Art. 19. Los tres mil pesos formados de la manera que se indica en el artículo anterior, serán destinados esclusivamente al pago de las averías causadas por los prácticos, afectando indistintamente a todo el cuerpo, el desembolso que orijinen las reparaciones de las averías ocasionadas por uno de sus miembros.

Art. 20. El fondo que se vaya reuniendo con el descuento ordenado en el artículo 18, se depositará mensualmente en el banco de Valparaiso, i los intereses que produzcan acrecerán al capital, sin que bajo ningun pretesto, se haga de él otro uso que el determinado en el artículo 19.

Art. 21. Cuando por cualquiera circunstancia deje un práctico de pertenecer al cuerpo, se le abonará la parte que le corresponda de los fondos de reserva que existan al tiempo de su separacion del servicio.

Art. 22. En caso de averías causadas por los prácticos, se nombrará inmediatamente por el gobernador marítimo, una comision compuesta de cuatro capitanes mercantes, la que presidida por el gobernador marítimo, o el jefe mas antiguo de la marina, oyendo el testimonio de los buques mas cercanos al lugar del accidente, decidirá de la culpabilidad o inculpabilidad del práctico. En el primer caso, se procederá a valorizar los daños causados en la nave, cubriéndose de su importe con los fondos de reserva del cuerpo de prácticos i en la forma prevenida en los artículos

anteriores; en el segundo, se estenderá al práctico el juicio de absolucion de la comision, para que le sirva de resguardo si fuere demandado.

Art. 23. Siempre que un capitan necesitare o pidiere los servicios de un práctico, lo solicitará del gobernador marítimo: bien entendido i bajo severas penas, que no podrán imponerse los servicios de práctico a quien voluntariamente no los pida.

Art. 24. La autoridad marítima señalará el sitio i prescribirá el modo i forma en que los prácticos hayan de amarrar los buques, segun las órdenes dictadas i que se dicten por autoridad competente, ya sea respecto al desembarazo de sitios, a situacion de amarradero, ya al debido cumplimiento de disposiciones de aduana, resguardo i sanidad.

Art. 25. Para entrar un práctico a un buque que arribe al puerto, se informará del capitan, si hai motivos de entredicho o cuarentena, i habiéndolos, piloteará el buque desde su embarcacion, si fuere posible, i lo dirigirá hácia la cabritería, donde lo dejará fondeado, dando cuenta inmediatamente al gobernador marítimo.

Art. 26. Al llegar un práctico a bordo de un buque que entra al puerto, preguntará a su capitan si necesita o acepta sus servicios: en este caso, los prestará procediendo desde luego a tomar la direccion del buque, hasta dejarlo amarrado en el sitio conveniente.

Art. 27. El capitan cuyo buque haya sido amarrado por un práctico, queda de hecho irresponsable de las averías que causare la nave mientras permanezca en el mismo fondeadero, pues en este caso debe procederse en la forma prescrita en el artículo 22.

Art. 28. Fondeado un buque, ningun práctico podrá amarrarlo o desamarrarlo sin haber sido nombrado préviamente por el gobernador marítimo: el que lo hiciere faltando a lo prevenido en este artículo, pagará una multa de una onza de oro a favor del hospital.

Art. 29. El práctico ántes de mover el buque o llevarlo al fondeadero jeneral, examinará por sí mismo el estado de las amarras con que cuente, i si hallase que no corresponden al porte de él, ya por su poco peso o mal estado, no hará movimiento alguno, procediendo sin dilacion a dar parte al gobernador marítimo, quien dictará las medidas que juzgue oportunas en este caso.

Art. 30. El practico que no amarrase un buque conforme a lo prevenido en este reglamento, será obligado a ejecutarlo nuevamente a su costa; i si reincidiese, pagará una onza de multa a favor del hospital, sin perjuicio de amarrarlo por su cuenta.

Art. 31. Si al levantar las anclas de un buque, saliesen enredadas en ellas anclas o cadenas perdidas en el fondeadero de la bahía, el práctico que se hallare a bordo dará parte al gobernador marítimo inmediatamente que baje a tierra; los contraventores pagarán una multa de veinticinco pesos, destinado al mismo establecimiento de que ya se ha hecho referencia en los artículos anteriores.

Art. 32. Por cualquiera faena extraordinaria que se ejecute por los prácticos, se hará préviamente un convenio entre ellos i los interesados, ante el gobernador marítimo. En caso contrario las partes se someterán a la decision del mencionado jefe.

Art. 33. Todo buque que necesite práctico, izará en el tope del trinquete un gallardeton azul; i en las embarcaciones menores en que se embarquen los prácticos, para ejercer sus funciones, llevarán en el asta de popa, una bandera azul, de cuatro piés de largo, sobre tres de ancho.

Art. 34. Los prácticos usarán el boton de ancla, i por todo distintivo llevarán en la parte superior de la gorra una ancla bordada de oro.

Art. 35. El comandante jeneral de marina i con subordinacion a él, el gobernador marítimo, queda encargado de dar a este decreto su mas exacto cumplimiento.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Manuel Garcia.

M.

Memoria que el gobernador marítimo de Chiloé presenta al señor Intendente de la provincia.

Intendencia de Chiloé.

Ancud, junio 22 de 1859.

Señor Ministro :

Acompaño a US. orijinal la interesante memoria que me ha pasado el gobernador marítimo de este puerto i director de la escuela náutica, capitan de fragata graduado don Miguel Hurtado, relativa a los ramos del servicio público que corren bajo su direccion. Este documento contiene datos importantes ; i me creo en el deber de elevarlo al conocimiento del Supremo Gobierno, recomendando particularmente la laboriosidad de este jefe de la armada.

Dios guarde a US.

Javier Rengifo

Al señor Ministro de Marina.

MEMORIA.

Señor Intendente :

Al cumplir con el deber que me he impuesto, de dar anualmente cuenta de los asuntos de marina que corren a mi cargo i de otros de algun interes para el pais, siento que una desgracia tan funesta como inesperada haya entristecido mi ánimo i no me sea posible por ahora, como lo tenia pensado, prestar un pequeño servicio a la patria, probando que el *límite septentrional* de la República está en el paralelo de 21° 45' sur, segun la historia, las leyes de Indias i las cartas hidrográficas levantadas de órden del rei, en tiempo de la dominacion española.

I.

Todo lo perteneciente a la gobernacion marítima de Chiloé, comparativamente con varias de la República, parece que se encuentra en buen estado i arreglo, mediante a la solicitud de la intendencia i a la jenerosidad del supremo Gobierno, para acceder

en el acto a cuanto pedido se le hace. Es mucho lo mejorado que se encuentra el servicio público en este ramo, de pocos años a esta parte: una pequeña narracion de sus dependencias hará mas patente esta verdad.

El hermoso faro, colocado en la Punta de la Corona, está enteramente concluido, i solo falta colocar la linterna, que se espera de un momento a otro.

El espacioso muelle con su dársena adyacente, necesitan una reparacion, que se ha estimado en catorce mil pesos (ps. 14,000), para que puedan servir con gran utilidad i ventaja durante muchísimos años.

Los telégrafos de la Corona, Agui i el muelle, funcionan con regularidad; i en el último, cuando al anochecer hai buque a la vista, se izan luces para indicar la direccion del puerto. He tenido a bien gravarme con el gasto de estas luces, para evitar naufragios, que orijinan tantos sinsabores. El auxilio que se presta con este pequeño servicio, es sumamente grande; i un capitán que mediante a él pudo tomar el puerto, ha obsequiado una buena lámpara. La nacion debería atender esta urgente necesidad.

La *Valiza* que se ha puesto en el peligro del rio Maullin ya ha manifestado su gran utilidad. Se puede decir que ella ha abierto un nuevo puerto al comercio: pues ya ha ido un buque cargado de mostos, i ha salido lleno de papas para los puertos del norte. La *Voladora* es el buque que ha iniciado este modo de especular.

Un bote salva-vida, que ha ofrecido el supremo Gobierno, se espera por instantes; i seguramente prestará grandes e importantes servicios.

El barómetro-metálico, el pluviómetro i los otros instrumentos con que se ha dotado a la gobernacion marítima, sirven en una escala muchísimo mayor que la que se tuvo en vista al solicitarlos. El supremo Gobierno i la Universidad tendrán al fin del año, observaciones meteorológicas i pluviométricas, que se han llevado con cuidado i esmero.

La oficina del gobernador marítimo es demasiado reducida, i dándole mas estension, se le podria poner una biblioteca naval, para la instruccion de los capitanes.

Se ha observado, en algunos dias que la atmósfera lo permite, que en el fondo del mar, en todo el archipiélago, hai piedras sueltas, algunas de seis piés de alto. Esta advertencia es sumamente importante para la navegacion, mui en particular para los vapores.

Segun el estado núm. 1, los buques que han entrado i salido del puerto de Ancud en el año trascurrido desde el 1.º de mayo de 1858 hasta el 30 de abril de 1859, son de las clases que siguen:

Entrados.

Treinta fragatas con 11,297 toneladas
 Setenta i una barcas, con 21,011 id.
 Veintiun bergantines, con 4,123 id.
 Dos bergantines goletas, con 248 id.
 Cuatro goletas con 441 id.
 Veintidos vapores con 9,503 id.
 Haciendo en todo ciento cuarenta i nueve buques, con 46,623 toneladas.

Salidos.

Veintiseis fragatas, con 9,834 toneladas.
 Setenta i ocho barcas, con 19,834 id.

Veintidos bergantines, con 4,210 toneladas.

Tres bergantines-goletas, con 479 id.

Nueve goletas, con 625 id.

Veintidos vapores, con 9,503 id.

Componiendo en todo, ciento cincuenta buques, con 44,485 toneladas.

Segun el estado núm. 2, los buques i embarcaciones que se emplean en el tráfico de la gobernacion marítima, son los que siguen :

Bergantines-goletas.....	1
Goletas.....	22
Balandras.....	94
Lanchas..	826
Piraguas.....	2
Botes	636
Chalupas.....	8
Bongos.....	379

Suma total..... 1,968

En la construccion naval se emplean : cinco constructores i 517 carpinteros.

Los buques que se han construido en 1858, son : un bergantin-goleta de 129 toneladas i tres goletas que no pasan de 50.

El buque que se ha construido en lo que va corrido de 1859, es una goleta de 45 toneladas.

Las embarcaciones que se han construido en 1858 i 1859, son : 41, cuyo tamaño se encuentra comprendido entre 4 i 30 toneladas.

Se nota de año en año un gran adelanto en la construccion naval, tanto en la hermosura de los cascos, como en la elegancia de los aparejos.

Los buques i embarcaciones que se emplean esclusivamente en el puerto de Ancud i sus contornos, son de las clases que siguen :

Balandras.....	50
Botes.....	25
Chalupas.....	8
Bongos.....	94

Suma total..... 177

II

La escuela náutica, aunque solo sirviese para juntar niños, con el fin de dedicarlos a la marina, esto bastaría para recomendar su estabilidad.

Por otra parte, en caso de una guerra inesperada, el supremo Gobierno puede contar en el director, con un comandante para mandar un buque ; i en los alumnos con doce guardias-marinas i pilotines.

En 1837, cuando se organizó la escuadra para combatir a la confederacion Perú-Boliviana, fué el partido que se adoptó, de embarcar al director i a los alumnos de la escuela náutica de Valparaiso, i algunos cadetes de la academia militar, en clase de

guardias-marinas. El director, los alumnos i los cadetes prestaron importantísimos servicios, mui superiores a las clases que desempeñaban.

El director, jefe de bastante saber, considerado en esa época como el Ciscar chileno, enseñaba diariamente a los guardias-marinas la náutica, la artillería i la manobra. A mas era el mayor de órdenes de la escuadra.

Los alumnos de la escuela de Valparaiso embarcados en clase de pilotines, sirvieron al pais con tanto acierto, como si hubiesen sido pilotos experimentados. Uno de estos pilotines dirijió la derrota de un buque que se tomó prisionero en el Callao.

Los cadetes, improvisados guardias-marinas, de un momento a otro, sin tener ninguna preparacion, cooperaron con empeño i solicitud al logro de la espedicion. A ellos se les confió en Quilca la construccion i cuidado de las fortificaciones para proteger el embarco del ejército en caso de un descalabro. Se encontraron en la toma de la corbeta *Confederacion*, en la altura de Pisco; en la de la corbeta *Socabaya*, en el Callao, i en la del bergantin *Arequipeño*, en Casma. Uno de estos cadetes fué el patriota i honorable capitán de navio don Benjamín Muñoz Gamero, muerto infortunadamente en Magallanes.

He traído a la memoria los servicios que prestaron el director i alumnos de la escuela náutica de Valparaiso, como así mismo algunos cadetes de la academia militar, en los años de 1837, 38 i 39; porque en análogas circunstancias podrian servir a la nacion el director i alumnos de la escuela náutica de Chiloé.

En la crisis política que acaba de pasar, ofrecí por duplicado mis servicios i los de mis alumnos, del modo que me era lícito el hacerlo para que llegase a conocimiento de S. E. el Presidente.

Al hacer este ofrecimiento tuve en vista, que mis viajes al mando del vapor *Cazador*, en los años de 1851 i 52, fueron altamente estimados; i de mis alumnos que anduvieron repartidos en varios buques de la armada, se hizo una honrosa mención en la memoria del señor Ministro de marina.

Quisiera, señor Intendente, como a su señoría se lo he manifestado, servir al pais de un modo eficaz, tanto en tiempo de guerra como de paz.

En tiempo de guerra, esponiéndome a los peligros i a los azares de los combates; i en tiempo de paz dedicado a la enseñanza i a la publicidad de un asunto interesante para la nacion.

Los alumnos que tenia la escuela náutica, el 1.º de enero del presente año, con especificacion de las clases que cursaban, se espresan en seguida.

ALUMNOS.	CLASES.
Don Lorenzo Villegas.	} Navegacion.
„ Anselmo Cárdenas.	
„ José C. Combret.	
„ José C. Combret.	} Trigonometría plana
„ Laureano Telles.	
„ José C. Combret.	} Jeometría
„ Saturnino Gomez.	

- " Antonio Yañez.
- " Francisco Yañez.
- " Marcos 2.º Dubost.
- " Juan Barrientos.
- " Hilario Velasquez.
- " Francisco Baclime.
- " Juan Casanova.

Números sexagesimales.

- " Lorenzo Villegas.
- " Anselmo Cárdenas.
- " José C. Combret.
- " Laureano Telles.
- " Saturnino Gomez.
- " Antonio Yañez.
- " Francisco Yañez.
- " Marcos 2.º Dubost.
- " Juan Barrientos.
- " Hilario Velasquez.
- " Francisco Baclime.
- " Juan Casanova.

Rosa náutica i hallar la latitud por la altura meridional del sol.

Siento, señor Intendente, como ya dejo dicho, que una desgracia tan funesta como inesperada apesadumbre mi ánimo de día en día, impidiéndome contraer la imajinacion a ningun asunto sério de utilidad pública que redundase en bien de la patria.

Ancud, junio 22 de 1859.

Miguel Hurtado,
Capitan de fragata graduado.

Núm. 1.

Razon de los buques que han entrado i salido del puerto de Ancud desde el 1.º de mayo de 1858 hasta el 30 de abril de 1859.

ENTRADAS.		Procedencias.		SALIDAS.		Destinos.	
Clases.	N.	Del cabotaje.	Del Estranjero.	Clases.	N.	Al cabotaje.	Al Estranjero.
Fragatas.....	30	14	16	Fragatas.....	26	8	18
Barcas.....	70	46	24	Barcas.....	68	38	30
Bergantines.....	21	16	5	Bergantines.....	22	20	2
B.-goletas.....	2	2	...	B.-goletas.....	3	3	...
Goletas.....	4	4	...	Goletas.....	9	9	...
Vapores.....	22	22	...	Vapores.....	22	22	...
Total.....	149	104	45	Total.....	150	100	50

Nota.—Durante este tiempo no han salido ni entrado mas buques de guerra que el bergantin nacional *Meteoro* i el transporte *Pizarro*.

Ancud, junio 1.º de 1859.

Miguel Hurtado.

N.

Descripcion, situacion i demora de la boya colocada sobre la roca ahogada a la embocadura que se halla del rio Maullin. Descripcion de dicho rio i direcciones para entrar en él, por el capitán de corbeta de la marina de la república, don Juan Williams.

Núm. 1.

Santiago, febrero 5 de 1859.

Ministerio de Marina.

S. E. con esta fecha ha decretado lo que sigue :

«Se aprueba el pago de trescientos pesos hecho por la tesorería de Ancud, en virtud de autorizacion suprema de 8 de enero último, núm. 22, para los gastos que demanda la construccion e instalacion de la boya que debe situarse sobre la embocadura del rio Maullin. Impútese esta suma al ítem único, partida 44 del presupuesto de guerra i marina.

Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a US. para su conocimiento i fines consiguientes, i en contestacion a su nota de 18 de enero último, núm. 2, previniendo a US. cuide de trasmitir a este ministerio oportunamente, bien determinados datos sobre los siguientes puntos :

Situacion exacta de la boya i medida de los ángulos entre la boya i los puntos prominentes de la costa.

Su demora verdadera i por compás de los puntos remarcables de la costa, etc.

Descripcion completa de la boya, su color, i si posible fuese, una instruccion suscita para guiar en la entrada del rio.

Para facilitar la ejecucion de estas medidas i para que US. haga situar en ella la nueva boya, remito a US. la carta en escala mayor del rio Maullin, levantada por los oficiales don Francisco Hudson i don Francisco Vidal, del *Janequeo*, en 1857 pedida por US. en nota de 16 de diciembre último, núm. 50.

Dios guarde a US.

Matias Ovalle.

Al Intendente de Chiloé.

Núm. 2

Intendencia de Chiloé.

Ancud, febrero 10 de 1859.

El capitán de corbeta don Juan Williams, en nota fecha de hoy, me dice lo que copio:

«En cumplimiento de la órden que recibí de US. he procedido a colocar la boya que debe marcar la situacion de la piedra submarina que hai en la desembocadura del

rio Maullin. Dicha boya ha quedado fondeada como a ocho brazas distante de la referida piedra hácia la parte exterior de ella, demorando al S. 5° E. del compás. La profundidad en que se encuentra situada es de dos i media brazas de agua en mar baja, i cuatro i media en mar llena en las grandes mareas. El modo como la he dejado asegurada es, con una cadena del diámetro de siete octavos de pulgada i siete brazas de largo, que va a unirse con el fondo al centro de otra del mismo diámetro i de treinta brazas de largo, tendida en direccion del flujo i reflujó quedando sostenida esta última por dos anclas de cinco i seis quintales que sujetan sus chicotes.

«Desde el lugar en que se encuentra situada la boya, los puntos mas remarcables demoran:

«El islote Javier Igor, ántes de ser cubierto por el morro intermediario, al N. 47° O. i el morro del Amortajado al S. 12° O. del compás.

La referida boya ha sido hecha de piezas de alerce empernadas unas a otras hasta formar un cuerpo sólido, al que le he dado la figura de dos conos octógonos unidos por su base con el diámetro de seis piés i una lonjitud de ocho: toda ella ha sido alquitranada, cubierta de felpa i forrada en cobre. No he creído necesario pintarla: primero, porque el cobre puesto en un continuo choque con el agua no conserva la pintura; i segundo, porque con su color natural se hace bastante notable en toda clase de tiempo.

Al principio creí que la mencionada boya, por ser de un cuerpo sólido, no llenaria su objeto, atendiendo a la fuerte corriente que hai en aquel punto; pero despues de haberla visto colocada puedo asegurar a U.S. que no se necesita de otra mejor, pues ésta, no obstante la rapidez con que corre la marea, queda tres cuartas partes de su volúmen visible i se distingue a una distancia mas que suficiente para precaver todo peligro.

«Cumpliendo con el encargo que se me hace de que indique los medios que faciliten la entrada en aquel rio, para efectuarlo sin temor alguno, deben observarse las precauciones siguientes:

«Toda embarcacion al acercarse a la boca, lo primero que hará, es gobernar directamente hácia el morro Quenuir, continuando así hasta enfrenar el islote Javier Igor. Luego que llegue a este punto, hará rumbo a la boya hasta acercarse a una distancia de cincuenta brazas mas o ménos, conservándola al costado de babor. Inmediatamente que ésta demore al N. N.-O. del compás, se gobernará en direccion de las islitas Las Amigas que se ven desde la boya en casi todo tiempo. Al enfrenar el rio Quenuir la corriente arrastra con fuerza hácia él, por cuyo motivo al llegar a este punto, se alterará el rumbo fijándolo en el centro del canal que forman las islitas ya mencionadas en la punta del Pangal. Una vez que se ha pasado la línea de estos dos puntos, todo peligro desaparece, pues la corriente, aunque rápida, sigue su curso tranquila, sin alterar la superficie del canal i siempre paralela a las curvidades de la márjen meridional del rio.

«Creo conveniente hacer presente a U.S., que es de suma importancia recomendar a todos los patrones de lanchas i tambien a las autoridades de Maullin, vijilen por la conservacion de dicha boya porque la considero de absoluta necesidad para designar aquel lugar por demas peligroso para todas las embarcaciones que trafican por él.

„Adjunto a US. todos los documentos relativos a los gastos que ha orijinado la espresada boya en su construccion i colocacion.“

Lo trascibo a US. para su conocimiento i fines a que haya lugar, cumpliendo con lo que se ordena en su nota núm. 134 de 5 del corriente, i devuelvo el plano del rio Maullin en que está marcado el lugar que ocupa la boya. Para la conservacion de ésta se han impartido las órdenes correspondientes a las autoridades de aquel punto.

El importe de la construccion de la boya i su colocacion ha ascendido a la cantidad de doscientos veinte i cuatro pesos doce i medio centavos (224 pesos 12 1/2 centavos), sin incluir las lánminas de cobre, felpa, anclas i algunos trozos de cadena que fueron remitidos de Valparaiso con este objeto.

Dios guarde a US.

Javier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

Núm. 3.

Intendencia de Chiloé.

Ancud, abril 13 de 1859.

Acompaño a US. orijinal, una esposicion sobre la navegacion de entrada al rio Maullin, que me ha dirijido el capitan de corbeta don Juan Williams, cuyo trabajo está precedido de observaciones que juzgo importantes para el conocimiento jeográfico e industrial del territorio comunicado por el espresado rio.

La esposicion que presenta ahora espontáneamente el capitan Williams, la creo útil i oportuna, por cuanto ella puede ser estimada como el complemento de los trabajos ejecutados por órden suprema sobre el rio Maullin. La esploracion practicada por el *Janequeo* en la primavera del año de 1857, bajo la direccion de su comandante don Francisco Hudson, dió a conocer la facilidad de la navegacion de dicho rio hasta el lugar denominado el Salto, distante solo 9 millas de la laguna de Llanquihue, i los medios que podrian emplearse para comunicar estos puntos; i posteriormente se ha colocado en su desembocadura la boya que facilita la entrada al rio a toda clase de embarcaciones. Segun estos antecedentes, el trabajo del capitan Williams tiene todo el interes de oportunidad i utilidad, pues él, al mismo tiempo que fija de un modo claro i preciso el rumbo de entrada a Maullin i con relacion a la boya, contiene pormenores que dan a conocer la importancia de un estenso territorio fértil i poblado de excelentes maderas, que constituyen la porcion mas valiosa de la provincia de Chiloé.

Dios guarde a US.

Javier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

Lijera reseña del rio Maullin, acompañada de una suscita direccion para entrar a él.

I.

El rio Maullin se halla situado en el continente, hácia el lado oriental de la entrada

al canal que forma este con el extremo septentrional de la isla de Chiloé. El Amortajado, punto mas notable de su desembocadura, colocado a la parte meridional de ella, se encuentra en los $41^{\circ} 37' 0$ de latitud Sur, i en los $73^{\circ} 44' 0''$ de longitud al Oeste de Greenwich.

Hace poco tiempo que este rio de órden suprema ha sido explorado por una comision de oficiales de la marina de la República. Los importantes trabajos que obtuvieron como resultado de su expedicion, fueron presentados al Gobierno, i segun tengo noticias, en la actualidad se encuentran en poder del Ministerio correspondiente. Pero no obstante esta circunstancia, como yo tambien he tenido lugar de visitarlo últimamente, aunque a decir verdad mui a la lijera, sin embargo, he podido compilar algunos datos acerca de su localidad, de la industria que ejercen los habitantes que pueblan sus orillas i alrededores, i reunir al mismo tiempo aquellas observaciones mas necesarias relativas a su parte hidrográfica, para que puedan servir de guia, de modo que faciliten la entrada a cualquiera clase de embarcacion que intente penetrar en sus aguas.

He emprendido este corto trabajo con toda aquella desconfianza que naturalmente siente el individuo que intenta llevar a cabo una obra, aunque mui corta como esta, pero superior a sus fuerzas; mas, como desde que la principié solo he tenido presente el servicio que creo hacer a toda aquella parte tan atrasada de la República, fácilmente he podido prescindir de mis temores, fijándome únicamente en el objeto esclusivo que me he propuesto. Despues de esta corta digresion paso, pues, a continuar ocupándome de él.

El referido rio Maullin tiene su orijen en la laguna de Llanquihue, sirviendo a ésta de único desagüe. Este rio sigue su curso de oriente a poniente, sesgando un poco sobre el Sur. Su longitud recta hasta desembocar en el océano, es de cuarenta millas; pero con las muchas curvas que al principio describe, debidas a la formacion irregular de aquella parte del país, se acrecienta mucho esta distancia.

Encontrándose la laguna a una elevacion bastante superior al nivel del mar, esta circunstancia i la fragosidad de todo el terreno que le sirve de lecho, obligan a que sus aguas, serpenteando por entre los collados entretejidos de espesos tepuales (1), descienden con rapidez desde su nacimiento hasta los planes inferiores, esto es, en una estension casi media de su longitud total. Pero no es solo la impetuosidad con que corre este rio entre los límites comprendidos en esta distancia el único obstáculo que se tiene que superar para hacerlo navegable, o por lo ménos accesible de algun modo hasta la referida laguna, sino que tambien hai un punto distante tres o cuatro leguas de esta, donde el terreno descendiendo en un rápido declive, precipita las aguas con mucha violencia por entre riscos escarpados i una porcion de corpulentos troncos de árboles que detenidos en éstas obstruyen su curso. Mas una vez que desciende a los planes que ya he mencionado, como el país pierde en aquella parte casi todo su declive atendiendo a su poca superioridad respecto al nivel del océano, continúa desde allí deslizándose mansamente, i sus aguas cristalinas ya no son molestadas mas que por las brisas que las ajitan levemente, o por algunas islitas que interrumpen su curso, o finalmente, por las ramas de los frondosos arbustos que descuellan en sus orillas

(1) Arbol pequeño, pero que se estiende en muchas ramas tortuosas i llenas de nudos, abrazando una superficie mui grande sus raices; su madera es mui dura.

hasta dejarse bañar de ellas. Desde aquel punto tambien principia a crecer en proporciones su álveo, ensanchándose insensiblemente i aumentando en profundidad, facilitando estas circunstancias el que una embarcacion de regular porte, pueda internarse por él hasta una distancia de dieziocho millas de su desembocadura sin el menor inconveniente.

Acerca del aspecto jeneral que ofrece este rio, desde su orijen hasta el sitio que ocupa la poblacion, es mas o ménos igual. En toda esta estension una selva espesa cubre sus márgenes, i éstas desde que descienden a los terrenos bajos, reciben alteraciones notables en sus formas, manifestándose, ora como pequeñas colinas, ora en hondanas, ora en fin, dilatándose en esteros o abriéndose para dar cabida a riachuelos que van a acrecentar el caudal de sus aguas, regalándole estas mismas formas variadas una vista mas pintoresca.

II.

Voí a trasladarme ahora a la parte exterior de este rio para describir, primero, el golpe de perspectiva que su desembocadura, vista desde una situacion occidental presenta, i luego continuar mi descripcion sobre su parte interior hasta llegar al último punto que ya dejo descrito.

Observando desde una distancia conveniente, que garantice la seguridad de una embarcacion cualquiera, esto es, en la línea que forma el farellon mas al poniente de los que hai en la boca de Chiloé con la punta de Godoi, la desembocadura de este rio presenta el aspecto siguiente:

Mirando al oriente, se nota primeramente, hácia la parte meridional, una pequeña península (el Amortajado) notable por la similitud que tiene con el nombre que lleva. Esta península, que no tiene mas de una milla de longitud, sujeta a una ascension gradual desde su garganta hasta el primer tercio de su estension, cede desde este punto a una inflexion que luego vuelve a tomar una direccion ascendente, mas rápida a la par que se acerca a su límite, hasta llegar por último a terminar en un promontorio pirámidal, cortado por su exterior verticalmente, i desnudo como lo es su flanco occidental de toda clase de vegetacion, presentando toda esta parte un aspecto gredoso únicamente. La cima de esta península tambien se encuentra privada totalmente de árboles, no tiene mas que uno que otro grupo de pequeños arbustos, que se distinguen diseminados sobre el verde variado que cubre la estension de superficie que se alcanza a ver.

Del lado septentrional, o mas bien, demorando al N. N.-E., i a la distancia de 2 millas de la península que acabo de describir, se hace notable un promontorio coronado de corpulentos i coposos árboles, término oriental de la costa que se estiende hácia el N.-O. hasta concluir en la punta de Godoi. Este promontorio, que los naturales conocen bajo el nombre de Quenuir, la hace mas remarcable aun, i el pequeño islote llamado Javier Igor, de un color pardo claro que se encuentra situado al N. de él i como a dos o tres cables de su orilla. Este islote sirve de guarida a numerosas lobadas que nadie se ocupa de molestar.

Finalmente, en el espacio comprendido entre los dos puntos que dejo descritos, mirando al fondo se distingue una baja i dilatada llanura, parte mediana parte canti-

piñas, que se pierde en lontananza, yéndose a confundir en las sombras que proyectan sobre ella las altas cordilleras de los Andes.

El Amortajado i el promontorio del N. o Quenuir, forman la parte mas estrecha de la desembocadura del rio, visto desde una situacion occidental. Al oriente de estos dos puntos toma una direccion curva hácia el N., haciendo que el referido promontorio lo ponga completamente a cubierto de la impetuosa marejada del océano que bate de lleno sobre la entrada, resultando, pues, que solo esta última es la peligrosa, porque la mar que acabo de nombrar, constante siempre i formada a una distancia indeterminada, va ondeando en turcas profundas hasta reventar en espumosos penachos como a dos cables i algunas veces a mucha mayor distancia, sobre el banco de arena denominado el Pangal, que cubre toda la referida entrada en su direccion recta. Pero no es solo este mar el único impedimento que la boca presenta a las embarcaciones que arriban a ella con intencion de cruzarla, sino que tambien con mucha frecuencia se levanta en toda su estension meridional una marejada cortada, formada por las corrientes i los vientos permanentes, bastante peligrosa i que, mirada desde el exterior, aparece como si la atravesara una rompiente inaccesible. Mas, es preciso no atemorizarse al considerar este aspecto amenazante, que naturalmente inspira sérios cuidados, pues para salvarlos sin el menor riesgo no hai mas que acercarse todo lo posible a la costa del Norte, o mas bien dejarse guiar por la línea de direccion que mas adelante trazaré, la que espero servirá para vencer toda dificultad.

Difícilmente podré describir el hermoso paisaje que, desde que se pasa al oriente del promontorio Quenuir, se ostenta por do quier a los ojos del viajero. Para mí, estoi por creer que es uno de los golpes de vista mas halagüeños que hai en toda esta parte del continente americano. En toda esta estension el rio varia mucho del aspecto que presenta en la primeramente descrita. Sus aguas corren allí con mas celeridad, ajitadas casi siempre por las brisas constantes del Norte al occidente, formando pequeños i vistosos penachos, en direccion del flujo o reflujo de las mareas; i en las orillas se deslizan lamiendo suavemente las playas que le sirven de lecho, playas hermosísimas de arenas blancas que al herirlas los rayos del sol, sus granos cristalizados destellan chispas brillantes. En cuanto a sus márgenes, la septentrional, ostentando una vigorosa i magnífica vejetacion, se despliega variada i tomando formas caprichosas, ya manifestándose llena de sinuosidades, ya dilatándose en llanuras cubiertas de gigantescos árboles, o tomando la forma de bajas colinas, animadas por el ganado que pace tranquilo, o embellecidas por la industria de los labradores que la cultivan, ya en fin, separándose hasta formar una abra profunda que sirve de álveo al silencioso Quenuir, uno de sus tributarios, sujeto éste en su curso al imperioso movimiento de las mareas que hasta él ejercen su influencia. Por lo que hace a la márjen meridional, aunque desde la embocadura hasta el sitio que ocupa la poblacion, presenta un contraste muy grande con la opuesta, no por eso deja de ser ménos interesante. Toda esta distancia la cubre una parte de la llanura que se ve desde el exterior de la entrada i que ya he mencionado ántes. Esta llanura se adelanta en sentido del Norte hasta que cubre la boca, con un frente de cerca de una legua, describiendo este frente una pequeña curva interna, i terminando en sus extremos en ángulos casi rectos, debidos por el oeste al recodo del rio ántes de desembocar en el océano, i tambien a la configuración de la costa meri-

dional de la entrada por el este al cauce del tributario Canquilda, que fluye del sur-este describiendo una curva al este, hasta terminar en el norte. Sin embargo de que toda esta parte, como ántes he dicho, varía completamente de carácter, manifestándose privada totalmente de aquella vejetacion tan lozana que ornamenta la otra orilla, no obstante reúne en sí un conjunto de atractivos que la hacen bastante interesante, pues para sentirse poseido de estos efectos, no hai mas que fijarse en sus verdes praderas, cubiertas de variadas flores silvestres, i en los grupos de graciosos arbustos que, diseminados como por el acaso, se dejan ver por entre pequeños promontorios de arena coronados de plantas gramíneas, formando caprichosos laberintos : agregando a todo este cuadro la multitud de animales domésticos que cubren el suelo i las diferentes clases de aves, principalmente acuáticas que pueblan las playas.

III.

Todo el rio de Maullin está comprendido en una sola subdelegacion, que corresponde al departamento de Carelmapu, dependiente de la provincia de Chiloé. Dicha subdelegacion está dividida en cinco distritos, i cada uno de estos, segun el último censo del año de 1854, tiene el número de habitantes que a continuacion manifiesto:

Distritos.	Poblacion.
Maullin (i la villa).....	344
Las Carreras.....	110
Caulles.....	130
Dadi.....	168
Cariquilda.....	155
Total.....	907

La villa de Maullin se estiende de oriente a poniente paralela con la orilla del rio, en el extremo del ángulo oriental que forma la ribera del sur, distante de la desembocadura como una legua. Está situada al terminar la playa.

Esta pequeña poblacion forma una sola calle, pero muy irregular, que es debido, segun se me ha informado, al descuido o ningun interes local de las autoridades que se han sucedido desde muchas años a esta parte en el mando de aquella subdelegacion. Sus edificios, todos en general, con el color de las diferentes clases de maderas de que han sido hechos, se manifiestan ennegrecidos por el tiempo i el agua, malos i pobremente trabajados, ocupando, unos la colocacion que sus propietarios, por capricho o conveniencia tuvieron a bien darles; otros enterrados a dos o mas piés en la arena; muchos con sus techos de paja, podridos i cubiertos de malezas; i finalmente la superficie de la calle obstruida por ondulaciones i surcos formados por las arenas sueltas que los vientos, donde primero encuentran alguna resistencia, acumulan a su antojo sin que nadie se tome el trabajo de impedirlo: todos estos defectos hacen que aquel lugar, pudiendo ser tan pintoresco, ofrezca un aspecto desolado i algun tanto salvaje.

La situacion que ocupa este pueblo es quizá una de las mas interesantes que hai en todo el rio, i segun mi opinion, tambien la mas conveniente; pero ¿de qué valen todas estas ventajas locales a una poblacion por la que, tanto la autoridad como todos los individuos que la forman, se manifiestan tan indolentes?.....

Triste fué, en verdad, la impresion que se apoderó de mí al contemplar tanto atraso, i cuando al dilatar mi vista por los alrededores, pude admirar sus hermosas i frescas campiñas vírjenes todavía, como tambien sus inmensos bosques de corpulentos árboles impenetrables aun!.....

Los habitantes del distrito de Maullin son los únicos de la subdelegacion reunidos en bastante número para formar el pueblo que he descrito. En todos los demas distritos viven diseminados, i hai lugares donde se tiene que andar una gran distancia para ir de una casa a otra. Pero esta circunstancia no impide que en cada uno de ellos haya su capilla, que aunque pobremente edificada i peormente adornada, no obstante sirva a su principal objeto. Tambien tienen sus escuelas fiscales, en las que se encuentran algunas mui aprovechadas. Pero esto no es de extrañar, porque en toda la provincia en general, la educacion primaria de poco tiempo a esta parte ha hecho tales progresos, debido al señor Intendente i al celo del visitador de escuelas, que es mui raro encontrar un niño de quince años para arriba que no sepa leer i escribir.

IV.

Respecto a los ramos de industria que ejercen los habitantes de todo el Maullin, el corte de maderas es el principal. I aunque no tienen ninguna máquina o establecimiento formal para trabajarla, sino una que otra sierra de mano, labrándola casi toda a fuerza de hacha, no obstante, se esporta de este punto mayor cantidad que de cualquiera de todos los demas departamentos comparados aisladamente; pues segun los datos que se me han suministrado, nunca baja su producto de estraccion del valor de 25,000 pesos al año.

Las diferentes clases de maderas que hai en mas abundancia en todo el rio, i con las cuales se hace el principal comercio, son las siguientes :

El Alerce.....	Roble colorado.
El Mañiu.....	Lingue.
El Muermo.....	Laurel.

A mas de todas estas, tambien se encuentran en sus bosques, aunque en poca cantidad, el ciruelillo, el ralral i hasta el ciprés, magnificas maderas para muebles, puertas, ventanas, etc., i algunas otras como ser la luna, el tepú i tres o mas clases, cuyos nombres no pude averiguar, aparentes para curvas i ligazones; de modo, pues, que con todas estas últimas i las referidas primeramente, bien podrian construirse embarcaciones hasta del porte de doscientas toneladas i quizá mayores. I aun puedo agregar respecto a la consistencia de algunas de estas maderas, que he visto muchas piezas de diferentes clases, espuestas a todos los cambios de una atmósfera tan húmeda como es aquella, o ya sumerjidas en el agua o enterradas en la arena por mas de quince años, como me lo han asegurado personas fidedignas, i no obstante el transcurso de tanto tiempo i quizá tambien el haber sido cortadas en una época inoportuna, cuando las ví se encontraban en tan buena condicion como el dia que las colocaron en aquellos lugares.

Aquel lugar es tambien mui abundante en ganado, principalmente vacuno, siendo el punto del continente de donde se proveen casi esclusivamente todas las

poblaciones de las islas de Chiloé. Pero no obstante esta abundancia, nadie se dedica a sacar el producto que este ramo tan importante de industria, solo en quesos, mantequilla, etc., podria dejar aunque no fuese mas que para el consumo de aquella provincia.

Otro tanto sucede con la agricultura, pocos, o mas bien ninguno se dedican a cultivar la tierra con el objeto de hacer algun comercio de los frutos que podria rendir; sin embargo que todos están persuadidos de su fecundidad. Lo mas que hace cada individuo de aquellos que cuentan con algunas proporciones, es sembrar lo mui suficiente para el sustento de su familia durante la estacion de las lluvias; los demas viven del escaso producto que les deja el corte de maderas, i cuando el mal tiempo no les permite emplearse en este trabajo, buscan su alimento en las playas, ricas de mariscos mui variados, o en el rio abundante de pescado.

El modo como cultivan la tierra es mui orijinal; todos la preparan i siembran a fuerza de trabajo personal. Hasta ahora desconocen como en casi toda la provincia las ventajas del arado i demas instrumentos de agricultura. Es mui jeneral la preocupacion que tienen de que, haciendo uso de dichos instrumentos se esterilizan los terrenos. Sin embargo, debido al interes que últimamente se ha tomado el señor Intendente Renjifo, en Ancud como en otros puntos del interior, algunos agricultores han hecho uso del arado, estimulados por dicha autoridad, i los resultados que han obtenido han sido los mas satisfactorios.

V.

Conociendo la necesidad que hai de un derrotero que trace la entrada mas conveniente del rio, me he propuesto llevar a cabo este corto trabajo; i aunque a decir verdad, él es bastante suscinto, sin embargo espero llenará en parte su objeto. Paso pues ahora a ocuparme de él.

Para que una embarcacion de cualquiera clase que sea pueda entrar al referido rio, debe guiarse el que la dirige por las observaciones siguientes :

Una vez que se arrije a la boca de Chiloé con intencion de dirijirse al Maullin, lo primero que se hará es fijar el rumbo al centro del canal que forma el farellon mas al occidente de los que hai a la entrada de aquella boca con la punta de Godoi, inclinándose siempre hácia esta última. Colocado en la línea de estos dos puntos, ya se verá perfectamente bien la desembocadura del rio, manifestándose cual la he descrito anteriormente. Desde aquella situacion se gobernará entónces tomando como punto de recalada el extremo Sur del promontorio Quenuir. Inmediatamente que se llegue a la distancia de dos cables mas o ménos del islote Javier Igor, i cuando éste ya demore como al N. N.-O., se alterará el rumbo, fijándolo a la parte exterior de la boya, que ya será visible en todo tiempo i que es la que marca la situacion de la última piedra submarina de la restinga tan peligrosa que se adelanta desde el promontorio Quenuir hácia el centro del canal. Al dirijirse la referida boya, se tendrá especial cuidado de conservarla al costado de babor, i al N. en todo caso. La boya se debe pasar a una distancia de cincuenta brazas aproximadamente; luego se continuará tratando de guardar la misma distancia hasta que ya venga a demorar al N.-O. Una vez que se ha conseguido llegar a este último punto, se gobernará en direccion a Las Anigas, dos

islitas bajas que hai casi en el centro del canal i como dos millas al Oriente de la boya, las que siempre son visibles desde esta última. Aquí debo advertir que hai veces que las aguas en toda esta parte corren de tres a cuatro millas por hora, tomando dos direcciones, una que sigue el curso del rio principal i la otra hácia el Quenuir. Estas corren en sentido del flujo o reflujo segun el estado de las mareas. Las circunstancias que preceden deben tenerse muy presentes en todo tiempo; primero para evitar que las corrientes del Quenuir arrastren la embarcacion sobre los bancos que tiene a su entrada, o sea que saliendo el flujo de los dos rios que se unen en aquel punto, la aconche sobre el que existe en el recodo que forma el promontorio Quenuir, i que se prolonga cambiándose en la restinga de piedras submarinas que terminan en la boya. Tambien es preciso cuidar de no acercarse demasiado al bajo del Pangal, mas peligroso que ninguno de los demas por la rompiente que siempre lo cubre i la atraccion de sus corrientes. Pero todas estas dificultades fácilmente se pueden prevenir, solo se requiere un poco de cuidado.

Inmediatamente que se enfrente la boca del Quenuir, se cuidará de cambiar el rumbo por grados hasta establecerlo al centro del canal que forma las islitas Las Amigas con la unta del Pangal, continuando en esta direccion *sezgando* siempre un poco sobre la orilla del Sur. Cuando ya se haya llegado a la línea que forman estos dos puntos, o lo que es lo mismo, cuando la punta del Pangal ya demore al S. del compas todo peligro habrá desaparecido; pues desde aquel lugar hasta donde es navegable el rio, sus aguas siempre corren tranquilas, i aunque el canal es bastante angosto, pero con acercarse a la ribera del Sur, conservándose en toda circunstancia a este lado, se podrá llegar sin mucha dificultad al surjidero.

Terminaré este trabajo agregando que si en él se notan algunas omisiones, como es muy probable, o si hubiese necesidad de mayores pormenores, para poderlos obtener me remito al plano del rio, levantado por el comandante del bergantin goleta de la República *Janequeo*, don Francisco Hudson i sus oficiales, que fueron los que el Supremo Gobierno nombró para el desempeño de la comision que al principio he citado; plano en que he trazado últimamente la línea de direccion mas conveniente.

Ancud, Abril 11 de 1859.

J. Willams,
capitan de corbeta.

O.

Reconocimientos ejecutados sobre la piedra de Pungueñun (Periagua Rok segun Fitz-Roy, Canal de Chacao), ejecutados por el capitan de corbeta don Juan Willams.

NUM. 1.

Intendencia de Chiloé

Ancud, marzo 20 de 1859.

Con fecha 17 del actual esta Intendencia dirijió al capitan de corbeta don Juan Willams, la siguiente comunicacion:

«Tan pronto como el estado del tiempo lo permita, debe usted practicar un reconocimiento de la piedra submarina de Pungueñun i de los bajos adyacentes, si los hubiere, afin de que en ese punto se coloque una boya aunque sea provisional. En esta virtud usted indicará a la Intendencia lo que sea necesario invertir en la embarcacion i tripulacion, i los útiles e instrumentos que sean necesarios para el reconocimiento.»

Con fecha 19, ya el espresado capitán dice a la Intendencia lo que sigue:

«Señor: ayer a la una de la tarde sali de este puerto acompañando al capitán del vapor *Prince of Wales*, con el objeto de ir a practicar un detenido reconocimiento a la entrada del canal de Chacao, hasta encontrar el escollo donde chocó el vapor de su mando, porque dicho capitán supone que el referido buque no se ha perdido en las piedras conocidas con el nombre de Pungueñun, sino en alguna otra hasta esta fecha ignorada, o que según él, se encuentra situada al oriente de las mencionadas. Ahora, señor, tengo el sentimiento de anunciar a US. que nuestro viaje no se pudo realizar, porque al atravesar la distancia que separa la islas de Cochinos de la punta de Pungueñun, nos sobrevino un tiempo muy recio del Norte, que nos arrojó, con peligro de nuestras vidas, sobre la playa que se estiende al oriente de la punta de Muties, en cuyo lugar nos hemos visto obligados a dejar las embarcaciones en que íbamos i regresar por tierra hasta aquí.

«En la actualidad, señor, solo espero que el tiempo se mejore para dar cumplimiento a la órden relativa al mismo reconocimiento que con fecha 17 del corriente recibí de US.»

Al trascribirlo a US. para su conocimiento, haré presente que el capitán de corbeta Williams me ha espuesto verbalmente que sería ineficaz, por la fuerza de las corrientes una boya de madera en lugar de la piedra de Pungueñun, i que ínterin se coloca en él la boya de campana, sería aparente una de fierro que quizá podría obtenerse en Valparaíso.

Dios guarde a US.

Javier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

NUM. 2

Intendencia de Chiloé.

Ancud, marzo 28 de 1859.

Con fecha 26 del actual, el capitán de corbeta don Juan Williams me ha dirigido la siguiente comunicacion:

«Señor:

«En cumplimiento de la órden que con fecha 17 del corriente recibí de US., he procedido a reconocer toda aquella parte del canal de Chacao donde se perdió el vapor de la compañía inglesa del pacífico *Prince of Wales*. Los pormenores i el único resultado que he podido obtener en este reconocimiento, son los que a continuacion paso a referir a US.

«Inmediatamente que llegué al punto indicado, lo primero que hice fué buscar la situacion en que se halla sumerjido el espesado vapor; pero no me fué posible encontrarla, no obstante haber hecho todo empeño a fin de conseguirlo; por cuyo motivo tuve que atenerme a lo que me aseguraron el capitán i el primer piloto de dicho buque, que me acompañaban en aquellas circunstancias. Segun ellos, el referido vapor se ha ido a pique dos millas al oriente de las piedras de Pungueñun, i una milla mas o ménos distante de la costa meridional del canal de Chacao. Esta asercion ha sido corroborada por las noticias que pude adquirir de algunos indijenas establecidos en aquella parte del canal que vieron cuando dicho vapor se sumerjió.

«Tan luego como obtuve estos datos, esperé únicamente el estado favorable de las mareas para practicar un reconocimiento en todo aquel lugar, el que efectué tan pronto como estas me lo permitieron, sondeando con toda aquella prolijidad que me fué posible desde el sitio donde se me indicó que el vapor se habia ido a pique hasta las piedras de Pungueñun; pero en toda la estension comprendida entre estos dos puntos, no solo fueron inútiles mis esfuerzos por hallar alguna piedra submarina, sino que tambien no encontré fondo con diez brazas de sondalaje que llevaba. Sin embargo, señor, bien pudiera suceder que existiese algun escollo hasta ahora desconocido en aquella parte del canal, tan difícil de sondearlo por la rapidéz con que corren sus aguas. Los motivos que me conducen a esta induccion son: en primer lugar la distancia a que se hallaba el *Prince of Wales* de las piedras de Pungueñun cuando se fué a pique, i despues lo que sostiene su capitán i piloto, que dicho vapor, inmediatamente despues de haber chocado, cesó completamente de andar, a consecuencia de haber anclado, permaneciendo flotante a lo mas diez minutos.

«Respecto a las piedras de Pungueñun, tuve oportunidad de reconocerlas i aun de asegurarme con demarcaciones exactas sobre la verdadera situacion que ocupen. Estas se encuentran perfectamente bien colocadas en uno de los planos hidrográficos del capitán Fitz-Roy de que he hecho uso. La única inexactitud que pude notar acerca de ellas, es que en dicho plano aparecen como si se encontrasen completamente aisladas no sucediendo así, pues se hallan situadas en tal disposicion que forman la parte mas prominente de una restinga de rocas muy peligrosas por su poca e irregular profundidad en mar baja i que se estiende en direccion al este de la piedra mas visible como dos o tres cables por lo ménos.

«Tocante a lo que me dice US. sobre la boya, creo conveniente que se ponga una de fierro; pero no veo aquella necesidad tan apremiante para colocar una inmediatamente, desde que no hai en este puerto ninguna que pueda llenar el objeto con que se pone: bien puede esperarse, salvo la opinion de US., hasta que se mande una de Valparaiso, como la que ya he mencionado con todo los artículos que se necesitan para su colocacion.

«Acompaño a US. la relacion de los gastos que se han orijinado durante el desempeño de esta comision. Ahora solo espero que US. se servirá dar la órden necesaria para que el señor ministro tesorero reciba el remanente que aparece en dicha relacion.»

Al trascribirlo a US. para su conocimiento, agregaré que, segun aparece del informe del capitán Williams, seria conveniente practicar un reconocimiento prolijo desde las piedras de Pungueñun al este, hasta enfrentar a la isla de Laco; pero no conside-

rando urgente este trabajo i demandando un gasto que excedera de doscientos pesos por las dificultades que presenta el canal, he creído oportuno ponerlo en conocimiento de US. para que ordene lo que convenga, si lo tiene a bien. Esto es sin perjuicio de que se coloque una boya de fierro en las rocas de Pungueñun, tan pronto como US. lo ordene, por el gran peligro que han presentado siempre para la navegacion en esos lugares.

Dios guarde a US.

Javier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

P.

Notas e informes relativos al Faro de Punta-Corona.—Chiloé.

NUM. 1.

Intendencia de Chiloé.

Ancud, marzo 2 de 1859.

Pongo en noticia de US. que ayer me trasladé a la meseta de la Punta de Corona, acompañado de los miembros de la junta de Faro con el objeto de visitar los trabajos que se ejecutan en aquel punto para el faro de Ancud, i paso a informar a US. sobre el resultado de la visita.

La torre que debe sostener la linterna mide ya 4.^m 50 de altura casi la mitad de su elevacion total; i para el 1.º de abril inmediato quedará terminada, en estado de recibir los aparatos destinados a la luz.

Los materiales de mezcla i ladrillo son de superior calidad. La cal de concha que se emplea es buena, i la cantidad de arena que se le pone es proporcionada a su fuerza: la última mezcla hecha contenia dos porciones de cal por una de arena, i este material tiene ya una consistencia muy sólida en las capas inferiores, sin embargo de que solo hace veinte días que se dió principio a la obra.

El ladrillo empleado o el destinado a la torre es inmejorable, por el buen material de que está cortado i porque su cocimiento es el mayor que puede dársele, pues la mayor parte de las piezas examinadas aparecieron como que principiaban a fundirse: corroboran esta opinion el color amoratado que tienen i su sonido argentino al tocarlo con otro cuerpo sólido. Una de las piezas fué precipitada de la elevacion de 5.^m i habiendo resistido sin romperse, uno de los miembros de la Junta tuvo necesidad de arrojarla por tres veces a toda fuerza contra el canto de una piedra para verla rota solo en dos pedazos. El ladrillo con que se construye la escala de caracol interior es de inferior calidad al anterior; pero no he creído del caso hacer observacion a este respecto, por cuanto ello no influye en nada, ni para la solidez de la torre, ni para el tráfico de la escala.

Ademas de la bondad de los materiales, la seguridad de la obra está garantida por una excelente construccion: su buen aplomo i las amarras de fierro distribuidas de un

modo conveniente harán que la torre tenga la estabilidad de un cilindro sólido, capaz de resistir fuertes movimientos de tierra.

De las obras accesorias, está terminado el muellecito; i en el casino habilitado ya, solo se necesita suavizar algunos pendientes. Para terminarse el cerco de circunvalacion faltan pocas varas; dicho cerco formado de madera ordinaria, no durará muchos años; pero esta falta no puede remediarse por haber sido consultado así en el presupuesto i además porque este cerco es una de las obras que creo ménos necesarias por ahora. El depósito para las aguas i los desagües están terminados, todo hecho de buenos materiales.

Los cimientos que deben recibir los edificios destinados a los departamentos se encuentran también concluidos; pero las maderas, puertas i ventanas no han llegado aun de Puerto-Montt, donde se han preparado. Se esperan pronto, i llegados estos materiales, los edificios serán concluidos en seis semanas mas, poniéndose el número de jente necesario.

El ingeniero Siempsen reside en el lugar de la obra i presta la atención debida a los trabajos que debe inspeccionar.

Es cuanto tengo que esponer a US. sobre mi visita de inspeccion a las obras del Faro.

Dios guarde a US.

Jacier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

NUM. 2.

Ministerio de marina.

Santiago, abril 1^o de 1859.

Con esta fecha se previene al comandante jeneral de marina lo siguiente :

«Segun comunicacion del Intendente de Chiloé, la torre mandada levantar en Punta Corona, puerto de Ancud, se hallará en el presente mes de abril en estado de recibir los aparatos de iluminacion del faro catadrióptico que debe allí instalarse.

«El Gobierno en consecuencia resuelve que el mecánico de faros que hoy se halla en Valparaiso, tome las medidas convenientes para trasladarse a Ancud con una de las linternas catadriópticas i todos sus accesorios, de propiedad del Estado que existen en esa aduana, a fin de instalarla en aquel punto con la brevedad posible.

«Al mismo tiempo el mecánico en jefe de faros determinará cual de los tres ayudantes mecánicos de faros, que hoy tiene a sus órdenes, debe quedar en clase de guardián con el cargo inmediato i en jefe del faro de Valparaiso, elevando por conducto de US. la propuesta correspondiente para este ascenso.

«Al mismo tiempo formará presupuesto i elevará el pedimento correspondiente, de los útiles que necesite para sus operaciones en Chiloé, los que se remitirán al Gobierno para los fines a que haya lugar.

«El mecánico en jefe propondrá el ayudante que deba acompañarle a Chiloé, i es-

presará el número en que crea deba aumentarse el personal del servicio de faros, teniendo presente la necesidad de guardian i ayudantes para el nuevo faro de Ancud.”

Lo trascibo a US. para su conocimiento i efectos consiguientes, i en contestacion a su nota de 2 del último marzo n.º 14, quedando el Gobierno mui satisfecho del informe que da US. sobre las buenas condiciones de materiales i ejecucion que se observan en la obra de la torre i edificios para el faro de Ancud.

Dios guarde a US.

Manuel García.

Al Intendente de Chiloé.

NUM. 3.

Intendencia de Chiloé.

Ancud, mayo 11 de 1859.

Acompaño a US. orijinal la nota que me dirige el ingeniero afecto a faros, don Enrique Siempen, en que hace presente que la torre del faro de este puerto se encuentra en disposicion de recibir los aparatos destinados a la luz desde principios del mes de abril próximo pasado, pidiendo en consecuencia que ellos sean remitidos de Valparaiso para su colocacion.

Instruido del contenido de la nota de US. del 1.º de abril último, n.º 235, en la que se anuncia que pronto serán trasladados a este punto el mecánico i demas empleados para el faro, i la linterna i útiles para el servicio de la luz, no tengo mas objeto al incluirle la comunicacion del ingeniero Siempen, que el que se instruya de la fecha en que este empleado habrá concluido con su comision en Ancud, la cual la determina él mismo en su nota.

Dios guarde a US.

Javier Renjifo.

Al señor Ministro de Marina.

Ancud, mayo 7 de 1859.

Señor Intendente :

Tengo el honor de informar a US. sobre el faro de este puerto, lo que sigue:

La torre está hecha ya desde un mes, i los otros edificios serán concluidos hasta el 20 del mes próximo, de modo que seria conveniente ordenar que hasta el dicho término uno de los cuatro faros que están depositados en los almacenes de aduana en Valparaiso, se remitan junto con el maquinista de faros, señor don Adriano Lemaitre, u otros sujetos que hubiesen sido nombrados por el Supremo Gobierno, para montar i guardar el faro de este puerto.

Siendo uno de los bultos en que están embalados los útiles del faro, mui pesado i voluminoso, particularmente la cúpula de la farola que con su embalaje solo pesa 14 hasta 15 quintales i que contiene un volumen mas o ménos de 200 p'és cúbicos, seria mui necesario que la embarcacion que trasé los útiles del faro de Valparaiso para acá,

los desembarcase en el puerto *Ingles*, cerca del muelle nuevo de la Corona, en donde estaba fondeada la fragata *Rumina* que trajo los materiales de Valparaiso para este faro, lugar que todavía está señalado con una boya, i en que cualquiera embareccion puede fondear sin riesgo alguno.

Habiendo dado cumplimiento de mi encargo en este puerto hasta el fin del mes de julio del año presente, espero órden para marcharme al puerto de Talcahuano i Tomé en el cual la instalacion del faro tercero de la República seria la mas urgente.

Dios guarde a US.

Enrique Siempsen,
Injeniero civil al servicio de faros.

Al señor Intendente de la provincia de Chiloé.

Q.

CIRCULAR.

Santiago, diciembre 1.º de 1858.

Paso a manos de US. un ejemplar de las *instrucciones para el servicio i manejo de los faros lenticulares, establecidos i que se establezcan sobre las costas de la República*, que dispone el Gobierno se observen estrictamente por los guardianes de faros al servicio de este departamento.

Esas instrucciones tienen por objeto reglamentar el servicio diurno i nocturno de los faros, i enseñar, tanto el modo de manejarlos en sus numerosos detalles, a fin de impedir accidentes en las máquinas o interrupciones en la luz i sus destellos, que podrian ser fatales a los navegantes, como la manera de remediar esos accidentes cuando ocurran.

Recomiendo a US. promueva el estudio de esas instrucciones en los encargados del faro de esa provincia, i la constante observancia de la rutina de servicio que ellas prescriben.

Dios guarde a US.

Mannel García.

Al Intendente de la provincia de.....

Instrucciones para el servicio i manejo de los faros lenticulares.

SECCION PRIMERA.

Disposicion de los aparatos de iluminacion i servicio de las lámparas.

CAPITULO 1.

NOCIONES JENERALES.

Art. 1.º Los aparatos lenticulares empleados en la iluminacion de los faros se dividen en varias órdenes, segun sus dimensiones i el calibre de sus lámparas.

Segun esto, se denominan:

- De primer órden, los que llevan lámparas de cuatro o de cinco luces concéntricas;
- De segundo órden, los de tres luces concéntricas;
- De tercer órden, los de dos luces concéntricas;
- De cuarto órden, menor en tamaño, con una o dos luces concéntricas;
- De quinto órden, con una luz i lámpara mecánica;
- De sexto órden, de menores proporciones con una luz.

Parte óptica i amazon.

Art. 2.º La parte óptica de estos aparatos se compone de planchas de vidrio lenticulares i planchas catadrópticas o de espejos. Estas piezas están ensambladas por medio de una amazon metálica sostenida por una columna de hierro fundido.

El diámetro interior es :

En los aparatos de Primer Orden.....	1, m ⁷ 84
De Segundo.....	1, 40
De Tercero.....	1, 00
De Cuarto.....	0, 50
De Quinto.....	0, 375
De Sexto.....	0, 30

Lámpara mecánica.

Art. 3.º Cada faro lenticular lleva una lámpara mecánica colocada en el foco común de los lentes i de los prismas.

Las bombas de la mayor parte de lámparas de este jenero son puestas en juego por un mecanismo de reloj, movido por un peso que desciende en el interior de la columna que sostiene el aparato.

El objeto de este mecanismo es hacer que el aceite corra en una razon proporcional al aceite consumido.

Máquina de rotacion en los faros de luz variada.

Art. 4.º En los faros de luz variada por eclipses o destellos, la parte jiratoria del aparato de iluminacion es puesta en movimiento por una máquina de rotacion, que tiene por regulador un volante simple o un volante de péndula.

Art. 5.º El servicio de la noche de los faros lenticulares debe hacerse por dos o tres guardianes, que se alternen en la guardia.

CAPITULO II.

INSTALACION DE LOS APARATOS LENTICULARES I DE SUS LAMPARAS.

Instalacion i ajuste de las planchas lenticulares.

Art. 6.º Las planchas lenticulares de los faros se fijan sólidamente sobre sus armazones, por medio de tornillos i pernos, i no pueden ser desarreglados sino por accidentes muy extraordinarios. Lo mismo sucede con los prismas catadrópticos, que reconcentran i reflejan sobre el horizonte la luz enviada por el foco, arriba i debajo de los

lentes, i que reemplazan para este efecto a los espejos, ya en el dia completamente abandonados.

Instalacion de la lámpara de servicio.

Art. 7.º La lámpara de servicio de un faro lenticular se coloca jeneralmente sobre una trípode jiratoria, que tiene tres espigas verticales ajustadas por tornillos i tuercas. Estas espigas se arreglan a los piés de la lámpara, de modo que dejan bastante juego para permitir rectificár, segun convenga, el centro o foco. Para que esta lámpara se encuentre bien instalada, es necesario:

1.º Que el centro del mechero corresponda exactamente con el eje del centro o foco del aparato lenticular;

2.º Que la corona de ese pico o mechero se coloque inmediatamente debajo del centro de los lentes a la distancia determinada por la altura de una medida dispuesta al efecto.

Esta distancia vertical se determina jeneralmente de esta manera, a saber:

Para los faros de primer órden 28 milímetros.

Para los id. de segundo id. 26 " "

Para los id. de tercer id. 24 " "

Cuando la elevacion de los faros, por altura de la torre u otra causa, sea tal que oblique a inclinar los lentes, se elevará el pico o mechero perpendicular a esa inclinacion.

3.º Que la parte superior de la coronacion del pico o mechero esté perfectamente a nivel.

Art. 8.º Las diversas operaciones necesarias i la satisfaccion de esas tres condiciones se ejecutan ordinariamente en el órden siguiente:

1.º Se determina en primer lugar, la posicion del centro del aparato, por medio de dos hilos tendidos diametralmente entre los centros de los cuatro montantes de la armazon de los lentes.

2.º Se ajusta sobre el pico o mechero la medida de que acaba de hablarse, cuyo centro debe estar señalado de una manera aparente.

3.º Por medio de los tornillos reguladores del trípode, se pone la lámpara aproximadamente a la altura conveniente, donde, si solo se trata de una diferencia de 10 a 15 milímetros a lo mas, no habrá mas que poner en juego las tuercas de los tornillos calzadores. Se pone despues sobre la coronacion del pico un nivel circular de aire, i segun sus indicaciones, se calza la lámpara de modo que la parte superior del pico o mechero se encuentre horizontal.

4.º Para colocar el pico o el mechero sobre el centro, esto es, para hacer corresponder el medio de la medida al punto en que los dos hilos se cruzan, se aflojan las tuercas superiores de los tornillos calzadores i se remueve horizontalmente la lámpara, cuanto sea necesario para atraerla a una posicion conveniente.

5.º Se reemplaza, en fin, el pequeño nivel sobre la corona del mechero, i si se reconoce que no está horizontal, se le trae a esta posicion, cuidando de satisfacer al mismo tiempo las dos primeras condiciones de centralizacion i de altura.

Lámparas de repuesto.

Art. 9.º Debe haber siempre dos lámparas mecánicas de reserva, para reemplazar en caso necesario, la lámpara de servicio.

CAPITULO III.

DISPOSICION I SERVICIO DE LAS LAMPARAS CON MECANISMO DE RELOJ.

Partes principales de las lámparas mecánicas.

Art. 10. Las lámparas mecánicas comprenden cinco partes principales, a saber :

El recipiente del aceite,

El mecanismo,

El cuerpo de la bomba,

El mechero,

La chimenea o tubo.

Recipiente del aceite.

Art. 11. El recipiente lo forma una vacija de cobre que ocupa el centro del sosten de la lámpara. Debe contener el doble del aceite necesario para la iluminacion de quince o diez i seis horas.

Mecanismo.

Art. 12. El mecanismo de reloj hace jirar un eje vertical que imprime, con la ayuda de manubrios, un movimiento de vaiven a los émbolos horizontales de las bombas.

Cuerpo de la bomba.

Art. 13. El cuerpo de la bomba comunica con el recipiente del aceite, por medio de un tubo aspirante, provisto interiormente de un pequeño filtro. Los émbolos, en número de tres o cuatro, se forman de válvulas de piel de carnero, i las chapaletas son simples redondelas adheridas por una lijera charnela, al pedazo de cuero en que están cortadas.

Mechero i pico de la lámpara.

Art. 14. El mechero o pico de la lámpara sostiene las mechas concéntricas en número de dos, tres o cuatro, segun el órden a que corresponda el aparato.

El borde inferior de cada una de estas mechas, lo ajusta un anillo colocado sobre un sosten circular que se eleva o se baja por medio de un pequeño gatillo.

El aceite llega a las mechas por medio de un tubo que forma el tronco del mechero i que se ajusta al cuerpo de la bomba, por medio de un tornillo regulador guarnecido de una redondela de zuela.

Chimenea o tubo de cristal.

Art. 15. La chimenea o tubo de cristal es sostenida por medio de una galería cilíndrica, que se eleva o se baja segun que se la da vuelta para la izquierda o la derecha.

Encima de la chimenea o tubo de cristal, se pone una prolongacion de laton, en cuyo interior hai fijo un *registro* u *obturador*, que sirve a modificar segun se quiera, la abertura del tubo.

Consumo de aceite.

Art. 16. El consumo de aceite de una lámpara mecánica mantenida en todo su vigor, se eleva, por hora :

En una lámpara de primer orden, a 750 gramos	
En una id. de 2.º	"... 500 "
En una id. de 3.º	"... 190 "
En una id. de 4.º	"... 120 "
En una id. de 5.º	"... 80 "
En una id. de 6.º	"... 80 "

Producido de las bombas.

Art. 17. Para que la llama tome todo su desarrollo i al mismo tiempo la coronacion del pico o mechero se encuentre suficientemente refrescada, es preciso que las bombas eleven por hora aproximativamente, cuatro veces tanto aceite como el que consume la lámpara, es decir :

Para el primer orden.....	3 kilogramos.
Para el segundo id.....	2 id.
Para el tercero id.....	760 gramos.
Para el cuarto id.....	480 "
Para el quinto id.....	320 "
Para el sexto id.....	320 "

El aceite excelente rebosa por el pico i vuelve a caer al recipiente.

Peso motor.

Art. 18. El peso motor de las lámparas debe ser regulado en su descenso, por una garrucha o aparejo : esto es, suspendido al gancho de una polea móvil. Cuando el mecanismo ha sido bien ejecutado i se le mantiene convenientemente, el peso sostenido, necesario a hacerlo funcionar con regularidad, no excede, en las lámpas de primer orden,

de.....	35 kilogramos.
En las de segundo de.....	30 "
En las de tercero de.....	20 "

Servicio de las lámparas mecánicas.

Art. 19. Se prepara una lámpara mecánica para ser prendida, de la manera siguiente :

Postura de las mechas.

Se guarnece el mechero de sus mechas, fijando cada una de ellas en su sosten, con un anillo o un hilo.

Es esencial que el borde inferior de las mechas esté cortado con mucha igualdad, i que con la misma lo cubra el anillo que la aprieta, a fin de no obstruir el paso del aceite (1).

Recorte del borde de las mechas.

Colocadas las mechas, se les baja hasta donde se pueda, i con unas tijeras curvas bien cortantes, se les corta el borde superior al nivel del mechero.

(1) Si algunas mechas se encontrasen de un diámetro demasiado grande, se les reduce a la dimension conveniente, quitándoles con precaucion un número suficiente de los hilos del tejido.

Si la coronacion del mechero presentase algunas puntas o hilos desiguales o salientes, esas desigualdades harian que la llama diese humo i se cubriera bien pronto de depósitos carbunculosos, llamados ollin. Es esencial, pues, cortar con mucha regularidad las mechas, tanto al colocarlas por primera vez, cuanto a despavesarlas despues.

Provision de aceite al recipiente, poniendo en accion el mecanismo.

Guarnido así el mechero, se llena de aceite el recipiente i se monta en seguida el peso motor del mecanismo, por medio de su manubrio. Pasados algunos instantes el aceite aspirado i despedido por las bombas, empieza a bañar la coronacion del mechero i a correr por su resumidero.

Verificacion del producido de las bombas.

Art. 20. Para reconocer si el aceite se ha elevado en cantidad suficiente, se puede poner debajo del resumidero una vasija que tenga la capacidad de medio litro, i tomar nota del tiempo en que se llena. Segun lo que se ha dicho arriba, ese tiempo deberá ser :

De nueve minutos para una lámpara de primer orden.

De 15, para una de segundo orden.

De 36, para una de tercer orden.

Operacion de encender el mechero de mechas concéntricas.

Art. 21. Cuando las mechas se encuentren suficientemente saturadas de aceite se puede proceder a encenderlas, tomando las precauciones siguientes :

Se eleva la mecha central núm. 1, como unos 15 milímetros, i con el auxilio de una bujía o de una pequeña lámpara de mano dispuesta al efecto, se enciende la mecha por dos puntos opuestos, bajándola en seguida cuanto se pueda sin apagarla. Se procede del mismo modo con las mechas núm. 2, 3, etc., apresurándose a rebajarlas sucesivamente, así que estén encendidas, a fin de no ahumar el aparato. Hecho esto, se pone sobre el mechero la chimenea de cristal guarnida de su obturador.

Altura a que debe ponerse la parte angosta del tubo o chimenea.

Art. 22. En los primeros instantes de la iluminacion, se tendrá la parte angosta de la chimenea lo mas elevada posible, a fin de prevenir la ruptura que podria resultar de un calor demasiado brusco i repentino; se abajará despues gradualmente el tubo, hasta que la parte en que se angosta venga a quedar a la altura de unos cuatro centímetros sobre el nivel del mechero, para las lámparas del 1.º i 2.º orden, i de 3 centímetros para las demas.

Manejo de la lámpara durante la primera hora.

Art. 23. Durante la primera hora de iluminacion, la altura de las mechas afuera del mechero no deberá exceder de 5 a 6 milímetros, i debe cuidarse de que la llama no suba con demasiada rapidez, porque esto podria ocasionar la ruptura del tubo i haria carbonizar las mechas,

Empleo del obturador para determinar la llama.

Art. 24. A medida que la combustion se haga mas activa, se abrirá el obturador

cuanto sea necesario, i se elevarán las mechas a la altura de 7 milímetros, la que no deberá propasarse sino muy rara vez. Abriendo el obturador, la llama baja i blanquea; cerrándolo, la llama se eleva, se pone roja i despidе humo.

Altura media de la mecha.

Art. 25. A la espiracion de una hora, las llamas así manejadas deberán encontrarse en plena accion i efecto, i habrán alcanzado las siguientes alturas medias, a saber :

Para una lámpara de primer orden, 10 a 11 centímetros.

Para una de segundo, 8 a 9.

Para una de tercero, 7 a 8.

Para mantener las llamas a la altura conveniente se hará uso de tiempo en tiempo de la llave o registro del obturador.

Despertador de la lámpara.

Art. 26. Para facilitar la vijilacion de los guardianes, se adapta a la lámpara de servicio un despertador de campana. El gatillo de escape de este mecanismo es retenido por el mango de una palanca que sostiene a la otra estremidad una vasija con un pequeño agujero. Esta vasija se coloca debajo del orificio del resuminero que recibe el aceite del mechero, i mientras reciba i contenga aceite sostiene su contrapeso; pero si la ascension del aceite se detiene, la vasija se vácia i bajándose el contrapeso, se escapa el gatillo del despertador que entra en juego inmediatamente.

SECCION SEGUNDA.

Servicio del alumbrado.

CAPITULO I.

Servicio de la tarde i de la noche.

Este servicio lo desempeñarán dos guardianes, que se distribuirán en guardias de cuatro horas.

Art. 27. Todas las tardes media hora ántes de ponerse el sol, los dos guardianes que deban entrar de servicio en la noche, subirán al departamento o cámara de la linterna, provistos de una linterna encendida. Esta linterna debe comprender, además de una lámpara fija, una pequeña de mano que sirva como de bujía para encender el faro.

Si el servicio del dia se ha hecho con regularidad, las cosas se hallarán dispuestas de la manera siguiente :

Disposiciones previas tomadas durante el dia.

1. ° La lámpara del aparato pronta a ser encendida tendrá puesto su cobertor.
2. ° El peso motor, montado a tola su altura, estará sostenido por una cabilla de fierro al nivel de la mesa de servicio.
3. ° El tubo o chimenea, guarnido de su *obturador*, estará sobre la mesa, junto con una caja que contenga los utensilios o herramientas más ordinariamente empleados en el servicio del alumbrado.

4. ° Cuatro tubos de cristal i un mechero de repuesto, guarnido de mechas secas, se tendrán de reserva en un pequeño armario del departamento de la linterna.

5. ° En uno de los armarios de la cámara o pieza de servicio se tendrán las dos lámparas de repuesto con sus cobertores puestos, guarnidas de su cuerda. La de estas dos lámparas que, en caso de accidente, deba ser puesta en el aparato, estará provista además de la polea de repuesto para el peso motor.

6. ° Se tendrá en reserva en la misma cámara de servicio, una vasija llena de aceite filtrado la víspera.

7. ° Si hai una máquina de rotacion, el peso motor estará elevado a toda la altura, la rueda de escape se hallará retenida por su aldaba i las ruedas angulares desdentadas i libres.

Lámpara veladora de la cámara de servicio.

8. ° Una lámpara veladora se mantendrá constantemente encendida en la pieza de servicio, para no verse nunca espuestos a que falte la luz al faro.

Cortinas.

9. ° Las cortinas de la linterna estarán descorridas i el aparato mismo cubierto de las cortinas destinadas a preservarlo de la accion del sol.

Iluminacion del aparato.

Art. 28. Se dará principio a la operacion de encender, al ponerse el sol, a fin de que el faro se halle en todo su efecto al entrar la noche.

Art. 29. Se observarán en esta operacion i en el manejo de la lámpara, las indicaciones dadas anteriormente. (Arts .21, 22, 23, 24 i 25.)

Al caer el dia se correrán todas las cortinas.

Impulso i movimiento dado a la máquina de rotacion.

Art. 30. Si el faro es de fuego variado, se pondrá la máquina de rotacion en movimiento inmediatamente despues de encendido. Para esto bastará bajar el perno de la rueda de comunicacion del movimiento, de manera que las ruedas angulares entenden convenientemente, quitando en seguida la aldaba de la rueda de escape.

Operaciones de despavesar la lámpara de servicio.

Art. 31. Si despues de una larga combustion las mechas se encontrasen demasiado carbonizadas para poder mantener sus llamas a una altura conveniente, cerrando por mitad la llave del obturador i aun aumentando en dos o tres milímetros la altura de las mechas, será entónces necesario despavesarlas.

Esta operacion que, en semejante circunstancia exige el concurso de los dos guardianes de servicio, se ejecutará con las siguientes precauciones:

1. ° Se suspenderá en el interior del aparato la lámpara veladora de la cámara de servicio, se colocará sobre la estrada del amazon o sobre la galeria de servicio la lámpara de encender junto con dos tubos de respuesto perfectamente limpios i secos.

2. ° Se apagará la lámpara del aparato bajando las mechas, en seguida se quitará el obturador i se levantará el tubo, rodeándolo de un pedazo de jénero seco que per-

mita agarrarlo sin quemarse; se le envolverá despues en este jénero i se le dejará enfriar gradualmente a fin de prevenir su ruptura;

3.º Se detendrá el movimiento de las bombas subiendo el peso motor a la altura de la mesa de servicio i poniéndole la cabilla de fierro que lo sostiene, i se despavesarán las mechas lo mas pronto posible; despues de lo cual se quitará la cabilla que sostiene el peso motor i se alumbrarán las mechas levantándolas a la altura de siete milímetros. Hecho esto se vuelve a colocar el tubo aun caliente, i en pocos instantes la llama recobra su primera altura.

Si el tubo del servicio se quebrase, se le reemplazará por uno de los dos dispuestos al efecto. En este caso se cuidará de tener la llama baja durante algunos momentos, para no calentar bruscamente el nuevo tubo, segun se previene en el artículo 22.

Art. 32. Puede hacerse necesario despavesar las mechas cuando se lleguen a formar depósitos carbunculosos en forma de botones, que produzcan una luz roja i humeante.

Estos depósitos los ocasionan ordinariamente, o bien puntas de hilo que han quedado sobre los bordes de la mecha, o suciedades que se han adherido a ellas o que obstruyen alguna parte reservada a la circulación del aire, o bien únicamente provienen de la mala calidad del aceite.

Cambio de la lámpara de servicio.

Art. 33. Cuando durante la noche un accidente cualquiera que ocurra a la lámpara de servicio, obligue a reemplazarla por otra de las de repuesto, se procederá a esta operacion de la manera siguiente:

Se pone sobre la mesa de servicio la lámpara de repuesto, guarnida de su cuerda i su polea, i la vasija de aceite tenida en repuesto, segun se dispone en el artículo 27, § 6.º.

Se supende en el interior del aparato la lámpara veladora de la cámara de servicio.

Se colocan sobre la estrada o sobre la galería de la linterna, dos tubos, la caja de herramientas, la lámpara de encender i el mechero de repuesto guarnido de sus mechas, en el caso de que el mechero de servicio deba ser reemplazado.

Despues de haber bajado gradualmente las mechas de las lámparas del aparato para apagarlas, se quita el tubo con las precauciones indicadas anteriormente (art. 31, § 2.º); se sube el peso motor a toda su altura, i se le detiene al nivel de la mesa de servicio por una cabilla de fierro; se desengancha la polea i se quita la lámpara del aparato que se reemplaza por la de repuesto.

Hecho esto, se ajusta sobre la nueva lámpara, o bien el antiguo mechero, si puede aun servir, o el mechero de repuesto, despues de haberlo sumerjido en el aceite verificando con rapidez la posicion de su coronamiento.

Si este coronamiento no se hallase a nivel, se pondrán en juego los tornillos calzadores, cuanto sea necesario para traerlo aproximadamente a una posicion horizontal.

Se vácia en seguida en el recipiente de la nueva lámpara, el aceite contenido en la vasija.

Instalada así, con la mayor rapidez posible la lámpara de repuesto, se le pondrá en juego i encenderá con toda la celeridad compatible con las precauciones requeridas para prevenir la ruptura del tubo.

Al dia siguiente se rectificará con cuidado la instalacion de esta lámpara.

Art. 34. El guardian que esté de guardia no procederá jamas a cambio de lámpara, sin hacerse auxiliar por el 2.º guardian de servicio.

En caso de que el desarreglo de la lámpara de servicio no sea tal que suspenda completamente la ascension del aceite, se podrá evitar el cambio de la lámpara moviendo las bombas con la mano, principalmente si la noche estuviere muy avanzada; bien entendido que el guardian que se ocupe de esta maniobra se colocará del lado de tierra, sentado sobre la estrada.

Precauciones que deben observarse durante la noche, para remontar el peso motor, manteniendo encendida la lámpara.

Art. 35. Cuando sea necesario durante la noche remontar el peso motor de la lámpara de servicio, se pondrá en juego con una mano el engranaje de las válvulas, mientras que con la otra, se dará vuelta al manubrio remontador. Si se omitiese esta precaucion, la llama se elevaria mientras estuviere interrumpida la ascension del aceite, i ahumaria el tubo.

Medidas que deben tomarse en el caso en que venga a faltar al mechero la provision de aceite.

Art. 36. En el caso en que el guardian de servicio, por negligencia en vijilar la lámpara del aparato, fuese advertido por la campana de alarma del despertador, de haberse disminuido o suspendido la ascension del aceite, se subirá inmediatamente sobre la mesa de servicio i acelerará el movimiento de las bombas poniendo al principio en juego con la mano el manubrio, i abriendo despues las alas del volante.

Examinará entónces si será necesario cambiar el mechero i aun la lámpara misma de servicio.

Calentador de la lámpara de servicio.

Art. 37. Cuando el frio es tan intenso que conjele o haga demasiado espeso el aceite de colza, se observarán las precauciones siguientes en el servicio de la tarde.

1.º Una hora ántes de ponerse el sol, el aceite destinado a alimentar la lámpara se pondrá a calentar, hasta que tome una temperatura tal que apénas pueda tolerarlo la mano sumerjida en él, i en este estado se vaciará en el recipiente.

2.º Se destornillará el mechero, se vaciará con el auxilio de un embudo, aceite calentado, por el orificio del cuerpo de la bomba: luego despues de haber tenido algunos instantes el mechero mismo sumerjido en el aceite caliente, se le pondrá en su lugar i se encenderá.

3.º Se preparará en seguida i se encenderá la lámpara del *calentador doble tubular*, i tornillará la redondela de este pequeño aparato, de manera que quede bien estanco, se le sumirá en el recipiente de la lámpara de servicio.

Será preciso observar que la mecha de la lámpara del calentador no se eleve a mas de 7 milímetros sobre su mechero; pues de otro modo podría apagarse por el humo espeso que produciria.

CAPITULO II.

Servicio de la mañana.

Art. 38. Las principales operaciones del servicio de la mañana se ejecutarán en el orden siguiente:

Estension de la luz de la lámpara.

1. ° Al venir el día se apagará la lámpara del aparato, comenzando por la mecha exterior, i procediendo gradualmente, para no esponer el tubo a los efectos de un cambio demasiado brusco de temperatura.

Remonte del peso motor de la lámpara.

2. ° Se remontará el peso motor de la lámpara al nivel de la mesa de servicio i se fijará allí de la manera que queda dicho (art. 33 § 5. °)

Remonte del peso de la máquina de rotacion.

3. ° Si el faro fuesé jiratorio, se remontará el peso de la máquina de rotacion, fijando la rueda de escape por medio de su aldaba. Se desdentrarán las ruedas angulares a fin de que la máquina no quede espuesta a sacudimientos que podrian dañarla.

Bajar i arreglar las cortinas.

4. ° Se bajarán las cortinas de la linterna, i se cubrirá con las suyas el aparato; doble precaucion esencial, para impedir que los rayos solares quemen el mechero de la lámpara de servicio.

Quitar el tubo de cristal.

5. ° Se quitará el obturador así como el tubo de cristal, i se colocarán provisoriamente sobre la mesa de servicio.

Despavesado.

6. ° Se despavesarán las mechas de la lámpara de manera que queden exactamente a flor del mechero, conforme a las indicaciones del art. 19.

Limpia del mechero i de las partes interiores de la lámpara.

7. ° Se limpiará el interior del mechero con una pequeña broche, i todo el exterior de la lámpara con un paño.

Limpia del recipiente i renovacion del aceite.

8. ° Se dejará correr el aceite del recipiente en una vasija de lata, que se pondrá a un lado por algunas horas para que se asiente i vaciarlo despues sobre el filtro con nuevo aceite. El empleo del filtro es indispensable aun para el aceite nuevo, a fin de depurararlo de los pequeños filamentos de algodón que contiene casi siempre, de resultas de los procedimientos usados para su clarificacion.

9. ° Se enjuagará el recipiente con aceite nuevo filtrado (que volverá a filtrarse despues), i con un pedazo de lienzo nuevo adherido a la estremidad de un palo, se le quitarán las suciedades que no haya quitado el enjuague.

10. Si el filtro del tubo aspirador apareciese obstruido, se desmontará ese tubo para limpiarlo i se le colocará de nuevo en su lugar.

11. Se llenará en seguida el recipiente de aceite filtrado la vispera.

Limpia del tubo de cristal.

12. El tubo de servicio se limpiará con cuidado i se pondrá con su obturador, en uno de los cajones de la estrada, o en el armario de la cámara de la linterna.

Renovacion de las mechas.

Art. 39. Cuando se hayan renovado en todo o en parte la guarnicion del mechero de la lámpara de servicio, será necesario poner en juego las bombas por una hora, a fin de que embeban bien el aceite i las nuevas mechas.

Cubertura de las lámparas de servicio.

Art. 40. Terminado el servicio de la mañana en lo que concierne a la lámpara, se le volverá a poner su cobertor de lata, a fin de mantener el mechero, el cuerpo de la bomba i el recipiente, al abrigo del polvo hasta el momento de encender.

SECCION TERCERA.

Servicio de mantenimiento i aseo de las lámparas.

CAPITULO I.

Manejo de las lámparas mecánicas.

Cambio periódico de la lámpara de servicio.

Art. 41. A los quince días de servicio continuo la lámpara del aparato deberá ser reemplazada por una de las de repuesto, i este turno se operará con regularidad entre las tres lámparas, siempre que las tres se encuentren en estado de funcionar.

Art. 42. El cambio de que se trata se efectuará por la mañana i no se omitirá el poner en ejercicio la nueva lámpara por algunas horas, a fin de asegurarse de que funciona bien; habiendo cuidado de llenarla ántes de aceite.

Limpianiento de las lámparas mecánicas despues de quince dias de servicio.

Art. 43. La lámpara quitada del aparato se examinará i limpiará con esmero, se cuidará de desmontar el cuerpo de bomba, para estraer de él el aceite que hubiere quedado, i que envejeciéndose trabaría el juego de las válvulas. Se destornillará el tubo aspirador, i se limpiará su filtro. Remontada la lámpara i cubierta, se depositará en seguida en uno de los armarios de la cámara de servicio.

Empleo i conservacion de los mecheros de mechas múltiples.

Art. 44. De los seis mecheros pertenecientes a las tres lámparas mecánicas del

faro, uno quedará montado i guarnido sobre la lámpara del aparato, i otro, guarnido de mechas secas, se tendrá de reserva en uno de los cajones de la estrada o en un armario del departamento de la linterna; los otros cuatro sin mechas i bien limpios i secos, se tendrán encerrados en un armario al abrigo de la humedad, i no entrarán en servicio sino cuando alguno de los dos primeros necesite de compostura.

Manejo ordinario del mecanismo de las lámparas.

Art. 45. Para conservar su movilidad al volante regulador del mecanismo de las lámparas, se cuidará de poner de tiempo en tiempo, un poco de aceite de relojero a los ejes de esta pieza, así como al espiral i ejes de la rueda de escape. Se pondrá tambien del mismo aceite, pero con ménos frecuencia, a los otros ejes i piezas de movimiento i de roce. Se cuidará mucho de no aplicar este aceite sino en mui pequeña cantidad i despues de haber limpiado con esmero, por medio de una varilla envuelta en un paño, todo lo que pudiere haber quedado del antiguo aceite adherido a las diversas partes del mecanismo.

Desmonte i limpia completa de las máquinas de mecánica.

Art. 46. Cada lámpara mecánica deberá desmontarse i limpiarse completamente, cuantas veces sea necesario, i al ménos cada seis meses.

Art. 47. Para limpiar las piezas del mecanismo que sean de laton, se les aplicará en todas sus faces *tripoli* diluido en espíritu de vino, i se les frotará despues con una escobilla suave hasta que tomen lustre.

Las piezas de acero podrán ser simplemente frotadas con una espátula de madera blanda mojada en aceite.

Antes de volver a armar el mecanismo, se limpiarán, con una pequeña espiga de madera blanda, los agujeros de los pernos de las ruedas i de los tornillos.

Desarreglo del mecanismo de las lámparas i modo de remediarlo.

Art. 48. Cuando una lámpara de mecanismo de reloj, despues de haber funcionado con regularidad por algun tiempo, dejase de andar bien, los guardianes deberán buscar la causa de esta perturbacion a fin de remediarla en cuanto les sea posible; i con la mira de facilitar esta investigacion, se esponen en seguida las causas principales que pueden turbar la marcha o dañar el efecto de las lámparas de esta clase.

Tubo de mala forma.

1.º Cuando el tubo es de mala forma, i notablemente cuando es demasiado ancho i el cuello demasiado alto, la llama ajitada constantemente es propensa a dar humo i no se puede arreglar convenientemente por el obturador.

En tal caso, se deba proceder a reemplazar el tubo malo por otro de mejor forma.

Ascension irregular del aceite.

2.º Cuando el aceite sube con irregularidad, la llama sube i baja alternativamente sin poder mantenerse a una altura constante.

Este inconveniente puede provenir de que las ruedas que hacen mover los émbos-

los de las bombas, no endenten de modo que la direccion de esos émbolos presente una sucesion regular de movimientos.

Se remedia esto endentándolas en la posicion marcada en ellas.

Juego de alguna chapaleta interrumpido.

3.º Puede suceder que algunas de las chapaletas de las válvulas deje de funcionar por rotura de su charnela o gozne. En este caso, la tira de cuero que forma esta chapaleta deberá ser reemplazada por una nueva, dispuesta con el auxilio de un instrumento al efecto. Se podrá sin embargo, restablecer provisoriamente con dos puntadas de costura, la charnela rota.

Juego de las chapaletas trabado.

4.º Cuando una lámpara mecánica ha estado algun tiempo sin empleo, i que se ha descuidado despues de haberse servido de ella el limpiar bien el cuerpo de sus bombas, sus chapaletas pierden su movilidad, por efecto de la viscosidad que toman envejiéndose la capa de aceite adherida a sus caras.

Para limpiar las chapaletas deterioradas, es necesario desmontar el cuerpo de las bombas, enjuagar repetidas veces los cueros de la chapaleta en aceite tibio, limpiarlos despues con un paño, cuidando de no dañar las charnelas.

Válvulas rajadas.

5.º Cuando algunas de las válvulas llega a rajarse, la ascension del aceite no se opera con regularidad ni en cantidad suficiente. Se reconoce desde luego este accidente, por la pérdida de aceite que resulta, i se remedia renovando la piel de carnero que forma las válvulas.

La renovacion de las válvulas de las lámparas mecánicas, es una operacion en que deben ejecutarse mucho los guardianes de faros lenticulares. Al proceder a ellas es preciso cuidar de no estirar demasiado la piel de carnero sobre el cuerpo de la bomba, porque resultaria de ello pausas en el movimiento de las válvulas i por consiguiente irregularidad en la ascension del aceite.

Si la rotura de una válvula llegase a suceder durante la noche i que no se pudiese mantener la llama a dos tercios de la altura prescrita, será necesario cambiar la lámpara.

Tubo aspirador obstruido.

6.º Si se hubiese descuidado el renovar la lámpara de servicio cada quince días, o filtrar el aceite ántes de vaciarlo en el recipiente, o en fin, limpiar la tela metálica del tubo aspirador cada vez que se cambiase de lámpara, podria suceder que los claros de esta tela se encontrasen obstruidos a punto de interceptar o al ménos, trabar considerablemente la ascension del aceite.

Para evitar en tal caso el cambio de la lámpara durante el servicio de la noche, podria tratarse de vencer el obstáculo abriendo las alas del volante regulador i aumentando su peso motor.

Observacion jeneral sobre la alimentacion del mechero de la lámpara por las bombas.

7.º Cuando el mechero de una lámpara mecánica no es alimentado por una can-

tividad suficiente de aceite, las mechas se carbonizan, la llama se enrojece i se eleva dando humo, i si la ascension del aceite cesa del todo, la coronacion del mechero, que nada refresca ya, se quema o al ménos se desuelda.

Si esta insuficiencia del producido de las bombas no proviene de alguna de las causas que acaban de indicarse, i aparece solamente ser el resultado de alguna alteracion en la pieza del mecanismo, que haga que el juego de los émbolos sea demasiado lento, se procurará remediarlo provisoriamente como acaba de decirse, abriendo las alas del volante, sin que queden horizontales, i aumentando cuanto sea necesario el peso motor.

Así que pueda ser desmontando el mecanismo que funciona con demasiada lentitud, se deberán limpiar prolijamente todas sus piezas, ajustarlas despues, cuidando de aceitar lijeramente sus quicios o ejes, i ensayar nuevamente la lámpara. Si el resultado no satisface i aun es necesario, para obtener la emanacion de aceite indicada en el art. 17, conservar las alas del volante casi horizontales i aumentar al mismo tiempo el peso motor a 40 kilogramos, a lo ménos, para el primer órden 35 para el segundo i 25 para el tercero i cuarto órden, se podrá concluir que la lámpara necesita de reparacion.

Limpianiento de los mecheros de la lámpara i de los utensilios de lata.

Art. 49. Cuando el mechero de la lámpara se encuentre sucio i tizado se le limpiará lavándolo con agua hirviendo. Si esto no bastase, se recurrirá al empleo de lejía caliente.

El mismo procedimiento es aplicable para limpiar todos los vasos i utensilios de lata i de laton.

Limpianiento de los tubos de cristal.

Art. 50. Los tubos de cristal, sucios por el humo o por gotas de aceite quemado, se limpian frotándolos con ceniza tamizada i húmeda. Se podrá tambien raspar lijeramente con la hoja de un cuchillo, las manchas de aceite quemado.

CAPITULO II.

Cuidado i mantenimiento de las máquinas de rotacion de los faros de luz variada i de las diversas piezas accesorias.

Mantenimiento ordinario de las máquinas de rotacion.

Art. 51. Se pondrá el mayor cuidado en impedir, en cuanto sea posible, que el polvo se introduzca en la caja de la máquina de rotacion de los faros de luz variada, i se limpiarán cuantas veces sea necesario las ruedas i ejes de esta máquina, con un pequeño plumero i un paño suave.

Para esta operacion, se desmontará la caja que encierra el mecanismo.

Art. 52. De tiempo en tiempo, se pondrá un poco de aceite de relojero a los ejes del volante, a las articulaciones de sus alas movibles (si se trata de un volante péndula), i a los ejes del cilindro que sostiene la cuerda del peso motor. Se aceitarán tambien, pero con ménos frecuencia, los ejes de las otras piezas. Se cuidará siempre de limpiar con cuidado el antiguo aceite, ántes de aplicar el nuevo.

Art. 53. Para prevenir la oxidacion de las piezas de fierro o acero pulido, se le

frotará cuantas veces sea necesario, con un paño con sebo u otra grasa sin sal, cuidando de no estender esta grasa sobre ninguna pieza de cobre, bronce o laton.

Desarme i limpiamiento completo de la máquina de rotacion.

Art. 54. Cada año, en el mes de enero, la máquina de rotacion se desmontará por los guardianes para limpiarla completamente. Se procederá en esta operacion del modo que se ha dicho para los movimientos de las lámparas mecánicas.

Verificacion del movimiento.

Art. 55. Luego de remontadas las piezas de las máquinas de rotacion, se pondrá en movimiento para asegurarse de que funciona libremente con el auxilio del peso ordinario, i de que cada revolucion del aparato se ejecuta en el intervalo de tiempo prescrito.

En el caso de que el movimiento sea demasiado lento o demasiado rápido se le podrá modificar convenientemente bajando o elevando las alas del volante.

Si el regulador es un volante péndula, se podrá acelerar el movimiento, elevando en la péndula las bolas movibles, o disminuir su celeridad abajándolas.

Se podrá reconocer ademas por la separacion mas o ménos grande de esas bolas, las variaciones de la resistencia que ponga la armazon movable a la accion de la máquina.

Conservacion del volante de repuesto.

Art. 56. El volante de repuesto se conservará encerrado en una caja, puesta al abrigo de la humedad. Se le examinará de tiempo en tiempo, i se cuidará de engrasar sus piezas de acero pulido cuidando tambien de limpiarlas siempre ántes.

Limpiamiento de la corredera circular i de la virola de la armazon movable.

Art. 57. Las roldanas grandes i pequeñas de la corredera, la de la virola jiratoria, así como los lugares que recorren, se limpiarán diariamente. Los ejes de las roldanas se limpiarán i aceitarán cuantas veces sea necesario.

Desarme de la corredera circular.

Art. 58. Cuando se trata de desmontar la corredera circular de la armazon movable para limpiarla, se comenzará por levantar algunos milímetros esta misma armazon, con el auxilio de tres pequeñas piezas de fierro destinadas especialmente a este objeto, i que se reemplazarán sucesivamente por listones de madera cuadrados con regularidad. Hecho esto se quitarán las roldanas exteriores, despues los tornillos de las espigas del círculo de fierro de la corredera, i se separarán despues sus dos partes, cuidando de no felsear los ejes. Esta operacion, lo mismo que el remonte de la corredera exigirá el concurso de los dos guardianes.

Art. 59. Las tres piezas de fierro destinadas a levantar la armazon movable deberán conservarse constantemente engrasadas i en un armario al abrigo de la humedad.

Las mismas precauciones se tomarán para la conservacion de todos los útiles de fierro o acero pulido que no sean de un uso diario.

Filtrador de aceite.

Art. 60. Independiente de su lavado ordinario, el filtrador del aceite debe ser objeto de un cuidado especial. Una vez al mes se le lavará con jabon i agua hirviendo, no usando nunca en la operacion de limpiarlo de la arena del mar, aun cuando se la haya pasado por agua dulce.

CAPITULO III.

Cuidado de los lentes, anillos catadriopticos i espejos.

Limpiamiento diario de los lentes i espejos.

Art. 61. Se sacudirán todos los dias los lentes, los anillos catadriópticos o espejos del aparato, pasándoles despues un paño limpio i suave.

Debe tenerse presente, que si se limpia ántes de sacudir, se corre el riesgo de dañar i rayar su superficie.

Modo de quitarles las manchas de aceite.

Art. 62. Si cayesen manchas de aceite sobre alguna parte de la superficie de los lentes o anillos catadriópticos, se les deberá limpiar inmediatamente con un paño mojado en espíritu de vino.

Lavado con espíritu de vino de los lentes i espejos.

Art. 63. Cada dos meses se lavará con espíritu de vino toda la superficie de los vidrios lenticulares i de los espejos, despues de lo cual se enjuagará cada una de estas piezas del modo que acaba de decirse.

Mantenimiento del brillo de los lentes i espejos.

Art. 64. A estas mismas piezas se les aplicará cada seis meses, *rojo de pulir*. Esta operacion se ejecutará de la manera siguiente :

Empleo del ojo de pulir, llamado rojo de Inglaterra.

Se muele i disuelve en agua una pequeña cantidad de esta sustancia, una media onza por ejemplo, i se forma con ella una mistura clara; esta mistura se agrega a un litro de agua, i despues de haberla mezclado bien con un palo, se le deja reposar por algunos instantes. En seguida se trasvasa sin sacudimiento la mezcla líquida dejando en el fondo del primer vaso la borra que quede. Hecho esto se le deja reposar una media hora, pasada la cual se le desembarazará del agua hasta que comience a aparecer el rojo en los bordes del vaso.

Este rojo líquido será estendido por medio de un pincel o de un paño suave sobre toda la superficie de los vidrios que se van a limpiar hasta formar sobre ella una capa lijera.

Cuando esta pintura haya secado, se frotará con una gamuza hasta que quede enteramente limpio.

El rojo así preparado debe consumirse en su totalidad, pues no será útil despues.

Conservacion del rojo de pulir.

Art. 65. El rojo de pulir deberá conservarse cuidadosamente envuelto i guardado al abrigo del polvo; i si no estuviere suave al tacto, no deberá emplearse, pues en tal caso, léjos de mantener el brillo del vidrio podria alterarlo.

Mantenimiento de los reflectores metálicos.

Art. 66. Los reflectores metálicos empleados como piezas adicionales en algunos faros lenticulares, se frotarán todos los dias, al principio con un paño suave i despues con un pedazo de gamuza, únicamente destinado a este uso.

Art. 67. Todos los meses se les pasará a estos reflectores, el rojo de pulir, observando las precauciones recomendadas anteriormente para el empleo de esta sustancia; precauciones tanto mas esenciales en este caso, cuanto que el brillo o pulimiento de la plata es mucho mas atacable que el del vidrio.

CAPITULO IV.

Conservacion de los vidrios i enmacillado de la linterna.

Limpiamiento diario de los vidrios de la linterna.

Art. 68. Los vidrios de la linterna deberán ser mantenidos constantemente en perfecto estado de asco.

Para este fin se les limpiará todos los dias, interiormente con un paño, que no tenga manchas de aceite, haciéndose lo mismo exteriormente, si fuese necesario.

Las manchas que queden sobre el vidrio despues de pasado el paño, se quitarán por medio de un poco de agua, i si fuese necesario con espíritu de vino.

Modo de mantener el pulimiento en los vidrios de la linterna.

Art. 69. Independientemente de esta limpieza diaria, se les pasará a los vidrios tanto interior como exteriormente, cada seis meses, rojo de pulir, observando ademas las precauciones ántes indicadas para el pulido de los lentes.

Conservacion del enmacillado.

Art. 70. El enmacillado de los vidrios i de todas las juntas de la linterna, por donde puede penetrar la lluvia, deberá conservarse cuidadosamente.

La macilla que se emplee se formará de dos partes de tisa i una de albayalde, el todo pulverizado i reducido a una pasta algo firme i bien amasada con aceite de linaza cocido.

Renovacion de vidrios rotos.

Art. 71. Como los guardianes de faros se hallarán muchas veces en el caso de reemplazar ellos mismos los vidrios que se rompan, será conveniente que tengan las siguientes instrucciones.

Para separar el vidrio despues de haber pasado el diamante, se dan golpecitos suaves en el reverso del vidrio con el mango del diamante, siguiendo la línea del corte i principiando por una estremidad. Desenvuelto así el tajo, un lijero esfuerzo basta para separar el pedazo cortado.

Si la seccion presenta algunas desigualdades, se las hace desaparecer por medio de las pinzas del vidriero.

Cortado así el vidrio, segun las dimensiones requeridas, se frotan los bordes sobre una placa de fierro fundido cubierto de arena siliosa, que se riega con agua i renueva de tiempo en tiempo.

Es mui esencial, al colocar los vidrios, dejarles a su rededor uno o dos milímetros de juego, pues si tocan contra el marco que los encierra, quedan espuestos a estallar en las tormentas por efecto de las oscilaciones de la linterna; i si por otra parte, se dejase ménos de dos milímetros de intervalo entre los vidrios sobre-puestos, la macilla cubriría mui imperfectamente junturas tan delgadas.

Se emplean para poner los vidrios en su lugar, pequeñas cuñas de plomo.

Cuando se trata de la reparacion de un marco cuya vidriera se divida en muchas piezas sobre-puestas, es necesario para reparar un vidrio inferior o intermediario, quitar todos los vidrios superiores, pertenecientes al mismo marco.

Para juntar dos vidrios, se cubre con una capa de macilla de cinco a seis milímetros de espesor el borde inferior, se colocan sobre él dos pequeñas cuñas de plomo en forma de caballete, colocando en seguida el vidrio superior, el que por su peso abaja la macilla en lo que excede del grueso de las cuñas.

Estas se quitan despues o se cortan a flor del vidrio.

El enmacillado del rededor de los marcos debe quedar a flor del borde del liston que lo forma.

Al reemplazar los listones exteriores de los marcos de la vidriera, se deberá cuidar de poner un poco de macilla bajo la cabeza de cada uno de los tornillos que los sostienen.

Ministerio de Marina, Santiago, diciembre 1.º de 1858.

GARCIA.



R.

ESTADO que forma la Comisaría de Ejército i Marina del gasto que han causado en el año de 1858 los buques de la República, en sueldos, víveres, artículos navales, reparaciones, etc.

Names de los Buques.	Sueldos i gratificaciones.	Viveres.	Artículos navales.	Composiciones.	Medicinas.	Hospitales.	Agua.	Carbon.	Totales.
Ponton Chile	5909 04	6636 64	930 93	17 22		247 12	278		14018 98
Corbeta Esmeralda	42087 58	20476 27	6825 06	144 66	104 92	303	658 70	5515 34	76115 53
Vapor Manila	9192 72	1931	5048 31	435			33	5827	19467 03
Bergantin Ancael	20417 70	10171 94	5393 32	1091 19	114 20	310 12	245		37743 47
Bergantin Metoro	17920 74	9532 55	5505 23	543 04	68 30	280 49	155 42		34005 77
Corbeta Constitución	8865 75	5437 14	1245 24	1993 54	393 75	145 51	171 17		18271 90
Violeta Janeiro, hasta marzo	11286 40	642 07	130 67			16 87			12076 01
Vapor Maipú, en diciembre	467 26	734 12					26		1227 38
	116147 19	55581 73	25078 76	4224 48	681 17	1303 11	1567 20	8342 34	212926 07

Comisaría General de Ejército i Marina,

Valparaiso, mayo de 1859.

José H. Buerosroto,

Oficial m. int.

